

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL PALMAS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIA
RURAL PALMAS**

GAD PARROQUIAL RURAL PALMAS 2023 - 2027

Presidente	Jairo Esteban Matute Cando
Vicepresidenta	María Cristina Moscoso Ledesma
Vocal	Juan Vicente Chimbo Calle
Vocal	Julio Abdón Ortiz Eras
Vocal	Ximena Mercedes Guzmán Tapia
Secretaria - Tesorera	Viviana Elizabeth Avendaño Domínguez

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Tania Arce
Sra. Gloria Moscoso
Sr. Carlos Riera
Sr. Juan Chimbo
Arq. Aida Castañeda

EMPRESA RESPONSABLE

Representante legal Ing. Viviana Condo
Ingenieros Constructores y Gestores Ambientales "INCOGA S.A.S."

EQUIPO CONSULTOR

Director PDOT Ing. Román Carabajo Alvear MSc.
Coordinador Territorial Arq. Roberto Jimenez MSc
Especialista Físico Ambiental Ing. Alvaro Condo MSc.
Especialista Socio cultural Lcda. Gabriela Aguilar MSc.
Especialista Económico Prod. Ing. Mayra Samaniego
Especialista Asentamientos Ing. Santiago Genovez MSc.
Especialista Político Institucional Abg. Wilson Segarra





INDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE CONTENIDOS	1
ÍNDICE DE TABLAS	11
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES - FIGURAS.....	14
ÍNDICE DE MAPAS.....	16
1. FASE I. - PREPARACIÓN.....	18
1. 1 ANÁLISIS DEL PDOT 2019-2023	18
1.1.1. Análisis del PDOT vigente.....	18
1.1.2. Consideraciones para el análisis del PDOT Vigente	36
1.2 Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	38
1.3 Diagnóstico financiero.....	39
1.3.1 INDICADORES DE EFICIENCIA.....	39
1.3.2 INDICADORES FINANCIEROS	40
1.1.1.1 Análisis de metas y alertas de PDOT vigente.....	42
1.3.3 PRESUPUESTO PROYECTADO.....	43
1.4 MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO	46
1.4.1 Identificación de actores que influyen en el territorio	46
1.4.2 Identificación de actores que influyen en el territorio	47
1.5. Proceso para la notificación, difusión, socialización y discusión del PDOT:.....	52
2. FASE II. – DIAGNOSTICO.....	54
CARACTERIZACIÓN GENERAL	54
2.1 Aspectos generales de la Parroquia Palmas.....	54
2.1.1 Nombre	54
2.1.2 Fecha de creación.....	54
2.2 Delimitación geográfica y político-administrativa	54
2.2.1 Localización y límites.....	54
2.2.2 Superficie	55
2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, VOCACIÓN ACTUAL E IDENTIDAD.....	55
2.3.1 Población	55
2.3.2 Densidad poblacional	55
2.3.3 División política interna.....	57
2.3.4 Comunidades, barrios y población local	58
2.3.5 Características sociales, históricas, culturales y económicas que muestran la vocación actual o que destacan su identidad.....	58



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.	ANÁLISIS POR SISTEMAS	60
3.1	SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	60
3.1.1	Recursos Naturales No Renovables.....	60
3.1.1.1	Recursos mineros	61
3.1.1.2	Áridos y pétreos	62
3.1.2	Recursos Naturales Renovables	65
3.1.2.1	Patrimonio hídrico, Cuerpos Hídricos, Cuencas, Subcuencas y Micro cuencas	65
3.1.2.2	Patrimonio forestal natural	65
3.1.2.3	Hidrografía	66
3.1.2.4	Subcuencas y microcuencas.....	66
3.1.2.5	Red hídrica.....	67
3.1.3	Suelos.....	70
3.1.3.1	Pendientes	70
3.1.3.2	Relieve.....	73
3.1.3.3	Taxonomía del Suelo.....	75
3.1.3.4	Geomorfología	78
3.1.3.5	Uso, y cobertura del suelo.....	81
3.1.3.6	Cobertura del Suelo	83
3.1.4	Ecosistemas.....	86
3.1.4.1	Continetales	89
3.1.4.2	Frágiles no protegidos.....	89
3.1.4.3	Fauna y flora	90
3.1.5	Amenazas naturales	91
3.1.5.1	Deslizamientos.....	92
3.1.5.2	Movimiento de masas	96
3.1.5.3	Erosión.....	99
3.1.5.4	Sísmicos	102
3.1.5.5	Inundaciones.....	111
3.1.5.6	Incendios.....	112
3.1.6	Amenazas climáticas.....	115
3.1.6.1	Sequías.....	115
3.1.6.2	Lluvias intensas.....	115
3.1.6.3	Altas temperaturas	123
3.1.6.4	Susceptibilidad heladas.....	126
3.1.6.5	Eventos extremos	129
3.1.6.6	Riesgo climático	130



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.7	Clima.....	132
3.1.7.1	Pisos Climáticos.....	133
3.1.7.2	Temperatura.....	134
3.1.7.3	Precipitación	136
3.1.7.4	Humedad	140
3.1.7.5	Evapotranspiración	142
3.1.7.6	Nubosidad.....	142
3.1.7.7	Vientos.....	144
3.1.8	Conflictos ambientales	146
3.1.8.1	Zonas degradadas.	146
3.1.8.2	Zonas contaminadas o en amenaza.....	146
3.1.8.3	Conflictos de uso.....	147
3.1.8.4	Riesgos antrópicos.....	148
3.1.9	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....	149
3.1.9.1	Áreas protegidas y áreas de conservación.....	149
3.1.9.2	Áreas de protección ecológica	152
3.1.9.3	Áreas verdes en crecimiento (urbanas y rurales)	152
3.1.9.4	Servicios ambientales	153
3.1.9.5	Zonas de importancia hídrica	154
3.1.9.6	Áreas de protección hídrica.....	155
3.1.9.7	Bosques deforestados en recuperación	157
3.1.9.8	Proyectos de regeneración y recuperación	157
3.1.10	Calidad ambiental	159
3.1.10.1	Gestores ambientales	159
3.1.10.2	Sitios de disposición final	160
3.1.10.3	Manejo de residuos.....	161
3.1.10.4	Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.....	162
3.1.10.5	Economía circular	163
3.1.11	Contaminación	164
3.1.11.1	Contaminación Aire, agua, suelo y ruido	165
3.1.11.2	Emisiones de GEI	166
3.1.11.3	Pasivos ambientales	167
3.2	SISTEMA SOCIOCULTURAL	171
3.2.1	Demografía y población.....	171
3.2.1.1	Crecimiento poblacional.....	171
3.2.1.2	Análisis demográfico	172



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.2.1.3 Edad de la población.....	174
3.2.1.4 Género de la población	175
3.2.1.5 Personas en condición de movilidad humana	176
3.2.1.6 Personas con discapacidad	178
3.2.1.7 Autoidentificación étnica.....	182
3.2.2. Servicios públicos y sociales	183
3.2.2.1 Educación.....	183
3.2.2.2 Salud.	189
3.2.2.3 Nutrición.....	197
3.2.2.4 Desarrollo Infantil.....	201
3.2.2.5 Seguridad Social.....	206
3.2.2.6 Vivienda Social.	207
3.2.2.7 Sistemas de Cuidado.....	211
3.2.2.8 Sistemas de protección.....	214
3.2.2.9 Programas de protección social no contributiva y Atención a grupos de atención prioritaria	216
3.2.2.10 Recreación y uso del espacio público.	223
3.2.2.11 Capacitación y formación.....	225
3.2.2.12 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....	226
3.2.2.13 Desagregación por enfoques de igualdad.....	229
3.2.2.14 Servicios Inclusivos.....	232
3.2.2.15 Agua.....	235
3.2.2.16 Saneamiento.....	237
3.2.2.17 Desechos sólidos.....	238
3.2.2.18 Hábitat y vivienda.....	241
3.2.3 Patrimonio y diversidad cultural.....	244
3.2.3.1 Patrimonio material e inmaterial.....	244
3.2.3.2. Riesgos asociados al patrimonio.....	259
3.2.3.3. Grupos asociados al patrimonio.....	261
3.2.3.4 Caracterización.....	262
3.2.4 Pobreza y desigualdad	263
3.2.4.1 Pobreza por NBI.....	263
3.2.4.2 Pobreza multidimensional.....	266
3.2.4.3 Índice de GINI.....	268
3.2.4.4 Seguridad y convivencia ciudadana.....	269
3.2.4.5 Uso de espacio público.....	272



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.2.4.6 Índice de violencia	275
3.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	284
3.3.1 Empleo	284
3.3.1.1 Indicadores básicos de empleo	284
3.3.1.2 Mercado Laboral	286
3.3.1.3 Especialización económica de la población	286
3.3.2 Concentración y distribución de la riqueza	288
3.3.2.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género	288
3.3.2.2 Medios de producción	289
3.3.3 Servicios a la producción	295
3.3.3.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones	295
3.3.3.2 Acceso a crédito	295
3.3.3.3 Banca	295
3.3.3.4 Cooperativas	295
3.3.3.5 Servicios de desarrollo productivo I+D+I	296
3.3.4 Funcionalidad económica del territorio	297
3.3.4.1 Suelos rurales de producción	297
3.3.4.2 Riesgos asociados	301
3.3.5 Economía popular y solidaria	303
3.3.5.1 Asociaciones productivas urbanas y rurales	303
3.3.6 Modelos de consumo	305
3.3.6.1 Medición de huella ecológica	305
3.3.6.2 Índice de desperdicio alimentario	306
3.3.6.3 Relación campo-ciudad	307
3.3.7 Seguridad alimentaria	307
3.3.7.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer requerimientos ...	307
3.3.8 Infraestructura productiva	308
3.3.8.1 Infraestructura de riego	308
3.3.8.2 Mercados	310
3.3.8.3 Camales	310
3.3.8.4 Terminales terrestres	310
3.3.8.5 Centros de acopio	310
3.3.8.6 Centros de importación y exportación	310
3.3.8.7 Centros de comercio	310
3.3.8.8 Zonas de desarrollo económico o industrial	311
3.3.8.9 Proyectos estratégicos	311



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.3.8.10 Riesgos de infraestructura productiva	311
3.3.9 Potencial Turístico	312
3.3.9.1 Diagnóstico	312
3.3.9.2 Oferta Turística	313
3.3.9.3 Atractivos Turísticos	313
3.3.9.4 Planta Turística	318
3.3.9.5 Establecimientos de Alojamiento.....	318
3.3.9.6 Establecimiento de Alimentos y Bebidas	319
3.3.10 RECURSOS TURÍSTICOS.....	321
3.3.10.1 Costumbres, Fiestas Parroquiales:	321
3.3.10.2 Costumbres Religiosas	322
3.3.10.3 La Tradicional Escaramuza	323
3.3.10.4 Fiestas de carnaval.....	323
3.3.10.5 Análisis de la demanda turística	328
3.3.10.5.1 Potencialidades y Problemas	334
3.3.10.5.2 Conclusión:	335
3.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	338
3.4.1 Distribución demográfica	338
3.4.1.1 Áreas urbanas y Áreas rurales.....	338
3.4.1.2 Centros poblados.....	345
3.4.1.3 Grupos históricamente excluidos	350
3.4.2 Uso y ocupación del suelo.....	369
3.4.2.1 Límite área urbana	369
3.4.2.2 Unidades de uso	369
3.4.2.3 Ocupación y aprovechamiento del suelo.....	371
3.4.2.4 Catastro urbano – rural	371
3.4.2.5 Regulación.....	373
3.4.2.6 Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.....	373
3.4.2.7 Planes de uso y gestión del suelo.....	373
3.4.3 Movilidad, conectividad	374
3.4.3.1 Red de vías.....	374
3.4.3.2 Transporte terrestre	383
3.4.3.3 Tránsito y seguridad vial	383
3.4.3.4 Sistemas de conectividad	383
3.4.3.5 Telecomunicaciones.....	383
3.4.3.8 Equipamientos y redes de interconexión energética	387



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.4.3.9 Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva	389
3.4.3.10 Flujos y cadenas logísticas	389
3.4.4 Infraestructura	389
3.4.4.1 Establecimientos de educación	389
3.4.4.2 Establecimientos de salud	390
3.4.4.5 Establecimientos de desarrollo infantil	392
3.4.4.6 Establecimientos de seguridad	392
3.4.4.7 Centros de atención a grupos prioritarios.....	394
3.4.4.8 Albergues.....	394
3.4.4.9 Espacio público.....	394
3.4.5 Cobertura y Servicios Básicos	398
3.4.5.1 Infraestructura de agua	398
3.4.5.2 Infraestructura de saneamiento.....	401
3.4.5.5 Infraestructura de desechos sólidos.....	402
3.4.5.6 Infraestructura de hábitat y vivienda.....	405
3.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	409
3.5.1 Capacidades institucionales locales	409
3.5.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave	409
3.5.1.1.1 Constitución de la República del Ecuador	409
3.5.1.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	412
3.5.1.1.4 Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.....	414
3.5.1.1.5 Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas.....	415
3.5.1.2 Análisis financiero del GAD Palmas	417
3.5.1.2.1 Cuenta de Ingresos, Evolución y estructura	417
3.5.1.3 Calidad del gasto y niveles de ejecución.....	423
3.5.1.3.1 Indicadores de eficiencia	423
3.5.1.4 Estructura institucional	425
3.5.1.5 Talento humano capacitado	427
3.5.1.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información	431
3.5.1.7 Niveles de digitalización	432
3.5.1.8 Sistema local de planificación participativa.....	433
3.5.1.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.....	437
3.5.2 Gobernanza del riesgo	441
3.5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	441
3.5.3 Articulación interinstitucional	442



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.5.3.1	Espacios de articulación intersectorial.....	443
3.5.3.2	Alianzas con otros niveles de gobierno	448
3.5.3.3	Alianzas para la gestión	449
3.5.3.4	Alianzas público-privadas.....	449
3.5.3.5	Mesas intersectoriales.....	449
3.5.4	Actores territoriales y organización social.....	449
3.5.4.1	Formas organizativas de los actores sociales	450
3.5.4.2	Cooperación internacional y ONG	451
3.5.4.3	Instituciones públicas	451
3.5.4.4	Actores privados	453
3.5.4.5	Organizaciones de EPS	454
3.5.5	Participación ciudadana	455
3.5.5.1	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	455
3.5.5.1.1	Sección I Asambleas Locales.....	455
3.5.5.2	Mecanismos.....	457
3.5.5.3	Instancias de participación ciudadana a nivel local	461
3.5.6	Sistema de protección de derechos	462
3.5.6.1	Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2017-0135.....	462
3.5.6.1.1	Decreto 2393 Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del ambiente de trabajo	463
3.5.6.2	Consejo cantonal para la protección de derechos	465
3.5.6.3	Junta cantonal de protección de derechos	465
3.5.6.4	Defensorías comunitarias.....	466
3.5.6.5	Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria	466
4.	4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	467
4.1	ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS.	467
4.1.1	Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos	467
	Agua Potable y Saneamiento	469
	Educación y Salud.....	469
	Seguridad y Equipamiento Comunitario	469
	Infraestructura Vial y Transporte	469
4.1.2	Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....	470
4.1.3	Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	474
4.1.4	La participación ciudadana para el análisis estratégico	479
4.2	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS.....	480



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

4.2.1 Sistema Físico Ambiental	480
4.2.1.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental	480
4.2.1.2 Sistematización de problemas del Sistema Físico Ambiental.	481
4.2.2 Sistema Socio cultural	481
4.2.2.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Socio cultural.....	481
4.2.2.2 Sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural.	482
4.2.3 Sistema Económico productivo.....	482
4.2.3.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo	482
4.2.3.2 Sistematización de problemas del Sistema Económico productivo	483
4.2.3.3 Sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo – Turismo.....	484
4.2.3.4 Sistematización de problemas del Sistema Económico productivo - Turismo.....	484
4.2.4 Sistema Asentamientos humanos, infraestructura	485
4.2.4.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Asentamientos humanos, infraestructura	485
4.2.4.2 Sistematización de problemas del Sistema Asentamientos humanos, infraestructura	485
4.2.5 Sistema Político institucional	486
4.2.5.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Político institucional	486
4.2.5.2 Sistematización de problemas del Sistema Político institucional	487
4.3 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS	488
4.3.1 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Biofísico Ambiental.....	488
4.3.2 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Sociocultural	489
4.3.3 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Económico Productivo	490
4.3.3.1 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Económico Productivo – Turismo	491
4.3.4 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	492
4.3.5 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Político Institucional	493
5. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	494
5.1 Representación gráfica de la organización del territorio	494
6. ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	494
6.1.1 Visión de desarrollo.....	494
6.1.2 Objetivos de desarrollo.....	495
6.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.....	501
6.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	509
6.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	521
6.2.4 Alineación con otros instrumentos de Desarrollo.....	549
6.2.5 Consolidación de la programación de Desarrollo.....	575



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

6.2.6 Modelo territorial deseado.....	597
7. FASE IV ELABORACIÓN MODELO DE GESTIÓN.....	598
7.1 Inserción estratégica territorial.....	598
7.2. Formas de gestión –articulación para la gestión.....	604
7.3. Estrategias transversales.....	613
7.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas.....	613
7.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....	617
7.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.....	623
7.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....	628
7.4. Seguimiento y evaluación.....	633



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz PDOT 2019 2023	18
Tabla 2 Evaluación de PDOT Vigente 2019 - 2023	28
Tabla 3 Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas	40
Tabla 4 Indicadores Financieros.....	41
Tabla 5 Presupuesto Proyectado	19
Tabla 6 Gastos proyectados.....	45
Tabla 7 Mapeo de actores públicos	47
Tabla 8 Mapeo de actores privados.....	49
Tabla 9 Mapeo de actores: Lideres parroquia	49
Tabla 10 Mapeo de actores: Sistemas de agua potable	50
Tabla 11 Mapeo de actores: Lideres de organizaciones de EPS.....	50
Tabla 12.- Mapeo de actores: Actores sociales parroquia	51
Tabla 13.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales	51
Tabla 14.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales	52
Tabla 15 Concesiones mineras de la parroquia Palmas	60
Tabla 16 Coordinada de ubicación de las zonas mineras de Palmas	62
Tabla 17. Red Hídrica dentro de la microcuenca	66
Tabla 18. Red Hídrica Quebradas	67
Tabla 19. Red Hídrica Lagunas	67
Tabla 20. Tipo de relieve	70
Tabla 21. Taxonomía del suelo.....	75
Tabla 22. Geomorfología de Palmas	77
Tabla 23. Uso del suelo.....	80
Tabla 24. Ecosistemas dentro de la parroquia.....	85
Tabla 25. Movimiento de masas.....	95
Tabla 26. Susceptibilidad a erosión.....	98
Tabla 27 Susceptibilidad a inundaciones.....	110
Tabla 28 Susceptibilidad a incendios.....	111
Tabla 29. Susceptibilidad de sequías	114
Tabla 30. Temperaturas Palmas	122
Tabla 31 Susceptibilidad de heladas	125
Tabla 33 Estación meteorológica	131
Tabla 34 Tipos de climas.....	132
Tabla 35 Isotermas	135
Tabla 36 Precipitación media, promedios mensuales	136
Tabla 37 Evapotranspiración	141
Tabla 38 Nubosidad	142
Tabla 39 Velocidad y dirección del viento.....	144
Tabla 40 Áreas protegidas	150
Tabla 41 Matriz de identificación de impactos ambientales	168
Tabla 45.- Población, edades total	173
Tabla 46.- Evolución poblacional.....	180
Tabla 47. Servicios institucionales fiscales	183
Tabla 48. Tabla del personal de salud.....	189
Tabla 49. Nacidos vivos en el año 2022	191
Tabla 50. Defunciones cantonal por grupos de edad.....	192



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 51. Perfil epidemiológicos.....	193
Tabla 52. Índice de fecundidad comparativo por años.....	194
Tabla 53. Datos MSP	199
Tabla 54. Etapas del desarrollo infantil	201
Tabla 60. Tabla de actores sociales Palmas	226
Tabla 61. Tabla de líderes barrios	227
Tabla 62. Tabla de sistemas de agua	227
Tabla 63. Tabla de organizaciones sociales.....	227
Tabla 64. Tabla de estrategias para superar barreras de violencia	230
Tabla 65. Patrimonio Cultural e Inmaterial.....	250
Tabla 66. Patrimonio cultural arqueológico.....	251
Tabla 67. Patrimonio cultural documental.....	251
Tabla 68. Patrimonio cultural inmueble.....	252
Tabla 69. Distribución de patrimonio cultural	254
Tabla 70. Distribución de patrimonio cultural arqueológico de Palmas	255
Tabla 71. Grupo, actividades, impacto	258
Tabla 81. Tabla vivienda, tipo de vivienda.....	266
Tabla 82. Tabla vivienda, tipo de vía.....	267
Tabla 83. Acceso y uso de espacio público.....	271
Tabla 84. Comunidad ámbito, espacios público y superficie.....	272
Tabla 85. Evolución PEA PEI	284
Tabla 86 PEA por rama de actividad	285
Tabla 87. Número de UPAS y cabezas de ganado	286
Tabla 88.- Uso de maquinaria	288
Tabla 89.- Equipamiento e Infraestructura.....	289
Tabla 90.- Contribuyentes registrados en el SRI	293
Tabla 91. Volumen de créditos salientes	294
Tabla 92. Organizaciones que prestan asistencia técnica	295
Tabla 93. Organizaciones de la EPS de la parroquia Palmas.....	367
Tabla 94. Organizaciones del MAG en la parroquia	303
Tabla 95. Sistema de riego de la parroquia	376
Tabla 96. Atractivos turísticos.....	313
Tabla 97. Atractivo Iglesia San Vicente de Ferrer.....	314
Tabla 98. Atractivo Asoturi	315
Tabla 99. Establecimientos de alojamiento	317
Tabla 100 - 102. Establecimientos de alimentos y bebidas	318
Tabla 103. Recursos turísticos	324
Tabla 104. Problemas y Potencialidades de los recursos turísticos.....	333
Tabla 105. Datos censales de población año 2010	337
Tabla 106. Datos censales de población año 2022	338
Tabla 107. Variación de población sectores urbano y rural	338
Tabla 108. Clasificación por dispersión poblacional	345
Tabla 109. Resumen de grupos vulnerables	349
Tabla 110. Resumen de grupos vulnerables	350
Tabla 111. Resumen de grupos vulnerables	351
Tabla 112. Resumen de grupos vulnerables	353
Tabla 113. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001.....	354
Tabla 114. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001.....	356



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 115. Resumen de grupos vulnerables	357
Tabla 116. Resumen de grupos vulnerables	359
Tabla 117. Resumen de grupos vulnerables	360
Tabla 118. Resumen de grupos vulnerables	361
Tabla 119.- Resumen de grupos vulnerables	363
Tabla 120. Resumen de grupos vulnerables	364
Tabla 121. Resumen de grupos vulnerables	366
Tabla 122. Ocupación del suelo en el centro parroquial	368
Tabla 127. Servicios de internet y televisión pagada	367
Tabla 128. Servicios de telefonía	384
Tabla 129. Disponibilidad de energía eléctrica	387
Tabla 130 - 131. Infraestructura y distribución de agua	397
Tabla 132. Tipo de evacuación.....	400
Tabla 134 - 143. Tipo de vivienda	404



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES - FIGURAS

Ilustración 1 Concesión Minera Palmas.....	59
Ilustración 2 Concesión Minera parroquia Palmas.....	62
Ilustración 3 Patrimonio forestal natural.....	65
Ilustración 4 Prácticas agrícolas inadecuadas	69
Ilustración 5 Actividad ganadera	74
Ilustración 6 Cobertura de suelo.....	83
Ilustración 7 Intervención.....	86
Ilustración 8 Embalse	86
Ilustración 9 – 10 Movimiento de masas parroquia Palmas.....	92
Ilustración 11. Pendientes pronunciadas	96
Ilustración 12 – 16 Perfil geofísico	105
Ilustración 17 Histograma de temperatura	134
Ilustración 18 Precipitaciones promedio	137
Ilustración 19 Humedad relativa	139
Ilustración 20 Nubosidad promedio	143
Ilustración 21 ABVP de Palmas.....	149
Ilustración 22 Evolución poblacional.....	171
Ilustración 23 Población parroquial por sexo y edad	172
Ilustración 24 Evolución poblacional.....	173
Ilustración 25. Población por género	174
Ilustración 26 Población por género migrantes.....	175
Ilustración 27 Migrantes por grupos étnicos.....	176
Ilustración 28 Emigrantes por género	177
Ilustración 29 Tipo de discapacidad	178
Ilustración 30 Total de personas con discapacidad	179
Ilustración 31 Personas con discapacidad por sexo	181
Ilustración 32 Autoidentificación	182
Ilustración 33 Nivel de instrucción	184
Ilustración 34 Tasa neta de asistencia Palmas.....	185
Ilustración 35. Nivel de instrucción Palmas.....	186
Ilustración 36 Analfabetismo por sexo parroquia Palmas	186
Ilustración 37 Docentes de instituciones educativas Palmas	187
Ilustración 38 Infraestructura del Sub Centro.....	189
Ilustración 39 Pacientes parroquia Palmas.....	190
Ilustración 40 Natalidad cantonal	191
Ilustración 41 Índice nutricional de la parroquia Palmas	199
Ilustración 42 Calidad del agua de la parroquia.....	200
Ilustración 43 Centros de desarrollo infantil Corazones Alegres	204
Ilustración 44 Visualizador del registro estadístico	206
Ilustración 45. Viviendas acordes a la ubicación geográfica.....	208
Ilustración 46 Tipo de viviendas parroquia Palmas.....	209
Ilustración 47 Condición de ocupación vivienda parroquia Palmas.....	209
Ilustración 48 Bonos y pensiones a nivel cantonal	216
Ilustración 49 Parámetros de pobreza y extrema pobreza	219
Ilustración 50 Bonos y pensiones parroquia Palmas	219
Ilustración 51 Bonos Joaquín Gallegos Lara	220
Ilustración 52 Bobis Joaquín Gallegos Lara por sexo por sexo	221



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 53 Vivienda suministración de agua	236
Ilustración 54. Servicio Higiénico parroquia Palmas	237
Ilustración 55 Eliminación de basura parroquia Palmas.....	239
Ilustración 56 Iglesia San Vicente de Ferrer de Palmas.....	243
Ilustración 57 Patrimonio cultural de Sevilla de Oro.....	249
Ilustración 58 Patrimonio cultural mueble	253
Ilustración 59 Iglesia San José de Chalacay	258
Ilustración 60. Perfil territorial Palmas	262
Ilustración 61. Necesidades básicas insatisfechas	263
Ilustración 62 Necesidades básicas insatisfechas por etapas de vida	264
Ilustración 63 Observatorio Ecuatoriano de crimen organizado.....	271
Ilustración 64. ONU Mujeres Violencia de género	274
Ilustración 65. ONU Mujeres	275
Ilustración 66. Fundación ALDEA.....	279
Ilustración 67. Adolescentes embarazadas	280
Ilustración 68. Adolescentes embarazadas por edades parroquia Palmas	281
Ilustración 69. PEA Activa de la parroquia Palmas	284
Ilustración 70 Población por rama de actividad	286
Ilustración 71. UPAS y cabezas de ganado.....	287
Ilustración 72 – 79 Fotografías de tiendas y restaurantes	292
Ilustración 80. Áreas y porcentajes del uso del suelo	298
Ilustración 81. Tipo de organizaciones de la EPS.....	299
Ilustración 82. Centro de Acopio Lechero.....	309
Ilustración 83 – 92. Respuestas encuestas atractivos turísticos	332
Ilustración 93. Comparación de población.....	339
Ilustración 94. Tendencia de la población total.....	342
Ilustración 95. Crecimiento urbano	343
Ilustración 96. Catastro urbano y rural de la parroquia Palmas.....	371
Ilustración 97. Longitud total de via por diseño.....	374
Ilustración 99. Clasificación por funcionalidad	376
Ilustración 100. Clasificación vial por jurisdicción	377
Ilustración 101. Acceso a internet fijo	383
Ilustración 102. Acceso a TV pagada	384
Ilustración 103 - 104. Acceso a telefonía celular y convencional	385
Ilustración 105. Disponibilidad de energía eléctrica por sector censal.....	387



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Densidad Poblacional en la Parroquia Palmas	55
Mapa 2 Ubicación.....	56
Mapa 3 Concesiones Mineras en las parroquia.....	63
Mapa 4 Red Hídrica	68
Mapa 5 Pendientes	72
Mapa 6 Relieve	73
Mapa 7 Taxonomía del suelo	76
Mapa 8 Geomorfología.....	79
Mapa 9 Uso del Suelo	81
Mapa 10 Cobertura vegetal	84
Mapa 11 Ecosistemas	87
Mapa 12 Riesgos sector agropecuario	94
Mapa 13 Susceptibilidad a movimientos de masa	97
Mapa 14 Susceptibilidad a erosión.....	100
Mapa 15 Area de estudio de riesgos	102
Mapa 16 Susceptibilidad sísmica	109
Mapa 17 Susceptibilidad a incendios forestales	113
Mapa 18 Temperaturas	124
Mapa 19 Precipitaciones	138
Mapa 20 Estrategias de conservación	150
Mapa 21 Equipamientos Salud, Educación	195
Mapa 22 Equipamientos Servicios parroquia Palmas.....	233
Mapa 23 Equipamientos de recreación parroquia Palmas.....	273
Mapa 24. Tipo de Suelo de la parroquia.....	297
Mapa 25. Tipo de Uso de suelo.....	299
Mapa 26. Degradación vegetal de la parroquia Palmas.....	301
Mapa 27. Riego del cantón Sevilla de Oro.....	308
Mapa 28. Atractivos turístico	316
Mapa 29. Servicios turísticos.....	319
Mapa 30. Recursos turísticos	326
Mapa 31. Densidad poblacional de la parroquia.....	348
Mapa 32. Uso del suelo y cobertura vegetal.....	369
Mapa 33 - 35. Tipo de vías en la parroquia	379
Mapa 36. Equipamientos de salud y educación	390
Mapa 37. Equipamientos de servicios varios.....	392
Mapa 38 - 40. Equipamientos culturales en la parroquia	396
Mapa 41. Cobertura de red de agua potable	399
Mapa 42. Recolección de desechos sólidos	401



1. FASE I. - PREPARACIÓN

1.1 ANÁLISIS DEL PDOT 2019-2023

1.1.1. Análisis del PDOT vigente

Para efectos de evaluar el cumplimiento del PDOT vigente es necesario conocer lo planteado en el PDOT 2019 al 2023, en el cuadro siguiente:

Tabla 1 Matriz PDOT 2019 2023

SISTEMA	Objetivo estratégico del PDOT	Metas	Indicadores estratégicos del PDOT	Valor meta numero	Línea de base	Año base	Valor año base	Meta de los indicadores del PDOT				
								Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
BIOFISICO	Contribuir a tener una vida saludable cuidando los ecosistemas en equilibrio con el medio ambiente y las actividades humanas	Meta 1 Restaurar 32 hectáreas de bosques en las zonas de recarga hídrica de la parroquia con especies nativas hasta el 2024.	Número de hectáreas restauradas con especies nativas en las zonas de recarga hídrica.	32	278 hectáreas intervenidas en el área de recarga hídrica	2019	278	0	8	8	8	8
		Generar corredores de conectividad.	Número de, usuarios de agua consumo humano que tienen y de riego capacitados para que	80	21 concesiones emitidas por la SENAGUA, hay 280	2020	50		20	20	20	20



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

			participen en la reforestación de las zonas de recarga hídrica		familias como usuarios de agua que no han recibido capacitación								
		Meta 2 Fortalecer al COPAE para incrementar la capacidad de respuesta con la participación del 90% de sus integrantes ante eventos peligrosos y adversos, hasta el año 2024	Porcentaje de instituciones que integran la Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)	60%	COPAE constituido por la pandemia del COVID-19	2020	22%	0	10%	10%	10%	8%	
		Meta3: Hasta el año 2024 mantener 13 kilómetros de senderos con su respectiva señalética a sitios turísticos.	kilómetros de sendero repotenciados para la promoción del turismo comunitario hasta el 2023	13	Se carece de mantenimiento en los 13 kilómetros de senderos existentes.	2019	0	1	4	3	3	2	
SISTEMA	Objetivo estratégico del PDOT	Metas	Indicadores estratégicos del PDOT	Valor meta numero	Línea de base	Año base	Valor año base	Meta de los indicadores del PDOT					
								Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

SOCIO CULTURAL	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Meta 1 Mejorar las capacidades de 60 mujeres y jóvenes en oficios innovadores para realizar emprendimientos (empleo y autoempleo) hasta el año 2024.	Número de mujeres y jóvenes capacitadas en emprendimientos innovadores. (empleo y autoempleo)	60	Existen aproximadamente 40 personas que han recibido capacitación en emprendimientos	2019	40		15	15	15	15
		Meta 2 Incrementar el 20% de familias practican una salud responsable y previenen enfermedades hasta el año 2024.	Porcentaje de familias que participan en prevención y promoción de salud.	20%	El 50% del número total de 644 familias realizan prácticas de medicina tradicional	2019	50%	5%	5%	5%	3%	2%
		Meta 3 Continuar con la atención integral, alimenticia y recreativa de 260 adultos mayores y personas con discapacidades cada año hasta el año 2024	Número de adultos mayores y personas con discapacidad que reciben atención integral, alimenticia y recreativa.	260	260 adultos mayores y personas con discapacidad se benefician de proyectos	2019	260	260	260	260	260	260
		Meta 4 Mantener anualmente la atención integral del 11,14% de niños y niñas menores de 3 años en el CVB y	Porcentaje de niños, niñas menores de 3 reciben atención integral en los CBV.	11.14%	Según la proyección poblacional hasta el 2019 existen de la población 323 niños,	2019	11,14%	11,1	11,14	11,14	11,14	11,14



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		otras modalidades hasta el año 2024			niñas menores de 3 años de los cuales el 11.14% reciben atención							
		Meta 5 Mejorar las capacidades de 200 niños, niñas adolescentes y jóvenes con la implementación de talleres y colonias vacacionales hasta el año 2024.	Número de niños, niñas adolescentes y jóvenes que mejoran sus capacidades	200	Actualmente se evidencia que aproximadamente 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Han recibido algún tipo de apoyo a través de las colonias vacacionales	2019	300				100	100



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		Meta 6 Lograr la participación del 40% de la población para la promoción y valoración del patrimonio cultural, y natural de la parroquia hasta el años 2024	Porcentaje de la población que participa en el rescate del patrimonio cultural y natural	40%	Según la apreciación de los moradores aproximada mente el 15% de personas participan en el mantenimiento del patrimonio cultural y natural	019 ²	15%	5%	5%	5%	5%	5%
SISTEMA	Objetivo estratégico del PDOT	Metas	Indicadores estratégicos del PDOT	Valor meta numero	Línea de base	Año base	Valor año base	Meta de los indicadores del PDOT				
								Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
ECONOMICO PRODUCTIVO	Contribuir a la economía parroquial fomentando la soberanía y seguridad alimentaria, el emprendimiento familiar y asociativo, el encadenamiento productivo y de servicios para generar auto empleo y empleo	Meta1: Fortalecer la cadena de valor de leche con la participación del 50% de la PEA primaria hasta el año 2024	Porcentaje de la PEA primaria que participa en la cadena de valor de la leche	50%	Según el censo de 2010 existen 509 personas que se dedican a la actividad primaria de las cuales según observación de campo apenas el 5% están fortalecidas como	2010	5%	10%	10%	10%	10%	5%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

					cadena de valor							
		<p>Meta 2: Implementar Sistemas de Producción Agropecuaria Sostenible, SIPAS, como estrategia de soberanía y seguridad alimentaria, con 25% de la PEA Primaria hasta el año 2024</p>	<p>Porcentaje de la PEA Primaria Implementan Sistemas Integrales de Producción Agropecuario Sostenibles SIPAS</p>	25%	<p>En la parroquia no existen personas que cuenten con SIPAS</p>	2019	0	2%	3%	10%	5%	5%
		<p>Meta 3: Realizar estudios para implementar emprendimientos productivos relacionados con la producción de leche y el turismo comunitario. Hasta el año 2023</p>		2		019 ²	0			1		
		<p>Meta 4: Fortalecer las capacidades para agregar valor a la producción local y prestación de servicios con la participación del 15% de la PEA secundaria y Terciaria, hasta el Año 2024</p>	<p>Porcentaje de PEA Secundaria y terciaria que mejoran sus capacidades</p>	15%	<p>Del Total de la PEA Secundaria (200) y Terciaria (298) apenas el 4% están capacitados para dar valor</p>	2019	4%	0		5%	3%	3%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

					agregado a la producción local								
		Meta 5: Alcanzar que el 25% de la PEA terciaria este capacitada en emprendimientos productivos familiares y asociativos hasta el año 2024	Porcentaje de la PEA terciaria capacitadas en emprendimientos productivos (familiares, Asociativos)	25%	En Palmas existe apenas el 10.71% de la PEA terciaria que están capacitados o organizados en emprendimientos asociativos o individuales	2019	10,71%	4%	4%	4%	2,29%		
SISTEMA	Objetivo estratégico del PDOT	Metas	Indicadores estratégicos del PDOT	Valor meta numero	Línea de base	Año base	Valor año base	Meta de los indicadores del PDOT					
								Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Potencializar asentamientos saludables, equitativos con espacios de encuentros y de esparcimiento familiar y comunitario, seguros, accesibles y	Meta 1: Incrementar al 60% de las viviendas el servicio de alcantarillado hasta el año 2024	Porcentaje de centros poblados con servicios básicos eficientes	60%	33% de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado	2019	33%	0	0	10%	10%	7%	
		Meta 2: Contar con un centro de salud debidamente remodelado y equipado que	0	100%	1 en el centro parroquial que funciona	2019	50%		10%	20%	10%	10%	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	con servicio de conectividad	cubra el 100% de las necesidades de salud de la población de manera eficiente			parcialmente y que cubre apenas el 50% de las necesidades locales.								
		Meta 3: Contar con espacios públicos inclusivos de encuentro comunitario debidamente mantenidos hasta el año 2023.	Número de espacios inclusivos y de encuentro comunitario mantenidos	8	un espacio físico debidamente mantenido en el centro parroquial	2019	1	2	2	1	1	1	
		Meta 4: Contar con el 80% de vías secundarias mejoradas, lastradas, con taludes estabilizados y cunetas limpias hasta el año 2024.	Porcentaje de vías parroquiales mejoradas, lastradas con taludes	80%	El 30% de las vías reciben mantenimiento eventual	2019	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
		Meta 5: Alcanzar al 100% de centros poblados que cuentan con servicios de internet y alumbrado público	Porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con servicio de internet y alumbrado público	100%	Hasta la fecha únicamente el centro parroquial cuenta con el 100% de estos servicios	2019	12.5%		21%	21%	21%	24,50%	
SISTEMA		Metas						Meta de los indicadores del PDOT					



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	Objetivo estratégico del PDOT		Indicadores estratégicos del PDOT	Valor meta numero	Línea de base	Año base	Valor año base	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades de gestión efectiva del GAD Parroquial, y generando procesos participativos para una buena gobernanza y gobernabilidad en la parroquia	META 1. Hasta el año 2024. Capacitar al 100% de los Vocales y funcionarios del GAD parroquial rural en gestión pública.	Porcentaje de Vocales y Personal del GAD parroquial, capacitados	100%	El 60% de vocales y funcionarios del GAD están parcialmente capacitados	2020	60%		5%	15%	15%	5%	
		META 2 Dinamizar al menos 4 mecanismos participación ciudadana y Control social hasta el año 2024	Número de mecanismos de participación ciudadana y control social implementados	4	En el GAD únicamente esta conformado el consejo de Planificación Parroquial	2019	1		1	1	1	1	
		META 3 Hasta el año 2024 se implementa un sistema de información Parroquial (SIP) de actualización y ejecución del PDOT	Número de SIP implementados	1	En el GAD parroquial no existe un sistema de recolección de información	2019	0	0.25	0.25	0.25	0.25		
		META 4 Organizar un Plan de Seguridad ciudadana en la parroquia con la participación del 70% de actores	Porcentaje de actores sociales que participan en la construcción del Plan de Seguridad	70%	El 40% de los actores sociales participan	2019	40%		5%	5%	10%	10%	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		sociales hasta el año 2024										
		Meta 5 Constituir un consejo consultivo de protección de derechos, hasta el año 2024	Número de consejos consultivos conformados por los grupos de atención prioritaria	1	No existe conformado o un Consejo consultivo de protección de derechos	2019	0			1		

Fuente: PDOT Vigente 2019 – 2023
 Elaborado por. Equipo consultor INCOGA S.A.S. 2024

Mediante una reunión con miembros de la Junta Parroquial, vocales, técnicos de planificación y financiero se procede a revisar los avances de metas y cumplimiento anual, por otro lado se realiza una revisión de la información reportada cada año en el POA y SIGAD, dando los siguientes resultados:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 2 Evaluación de PDOT Vigente 2019 - 2023

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT 2019-2023												
DESCRIPCION	SERIE DEL INDICADOR	META	METAS ACTUALIZADAS					% de cumplimiento de la meta final (MF) sobre Línea Base (LB)	SemafORIZACIÓN cumplimiento de la meta anual	PRIORIDAD por parte de la actual Administración 2023-2027	PRIORIZA EN POA 2024	CUMPLE / NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2023					
	LINEA BASE (LB)	META FINAL (MF)	Último DATO (UD)									
COMPONENTE BIOFISICO												
Meta 1: Restaurar 32 hectáreas de bosques en las zonas de recarga hídrica de la parroquia con especies nativas hasta el 2024.	278	310	0	0	0	0	0	0%	CON PROBLEMAS	ALTA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Generar corredores de conectividad.	50	80	0	0	0	0	0	0%	CON PROBLEMAS	MEDIA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 2 Fortalecer al COPAE para incrementar la capacidad de respuesta con la participación del 90% de sus integrantes ante eventos	22%	82%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

peligrosos y adversos, hasta el año 2024												
Meta3: Hasta el año 2024 mantener 13 kilómetros de senderos con su respectiva señalética a sitios turísticos.	0	13	0	0	0	0	0	0%	CON PROBLEMAS	ALTA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
COMPONENTE SOCIO CULTURAL												
Meta 1 Mejorar las capacidades de 60 mujeres y jóvenes en oficios innovadores para realizar emprendimientos (empleo y autoempleo) hasta el año 2024.	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	CON PROBLEMAS	ALTA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 2 Incrementar el 20% de familias practican una salud responsable y previenen enfermedades hasta el año 2024.	322,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 3 Continuar con la atención integral, alimenticia y recreativa de 260 adultos mayores y personas con discapacidades cada año hasta el año 2024	0	260	260	260	260	260	260,00	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Meta 4 Mantener anualmente la atención integral del 11,14% de niños y niñas menores de 3 años en el CVB y otras modalidades hasta el año 2024	0	36	36	36	36	36	36	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
Meta 5 Mejorar las capacidades de 200 niños, niñas adolescentes y jóvenes con la implementación de talleres y colonias vacacionales hasta el año 2024.	300,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
Meta 6 Lograr la participación del 40% de la población para la promoción y valoración del patrimonio cultural, y natural de la parroquia hasta el años 2024	333	888	0	0	0	0	0,00	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 7 Lograr la participación de 50 niños/as en la escolita de futbol hasta el año 2027	0	50	0	0	0	0	0,00	0,01%	CON PROBLEMAS	MEDIA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

COMPONENTE ECONOMICO												
Meta 1: Fortalecer la cadena de valor de leche con la participación del 50% de la PEA primaria hasta el año 2024	13	255	26	89	153	217	217	84,33%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
Meta 2: Implementar Sistemas de Producción Agropecuaria Sostenible, SIPAS, como estrategia de soberanía y seguridad alimentaria, con 25% de la PEA Primaria hasta el año 2024	0%	25%	2%	5%	15%	20%	20%	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
Meta 3: Realizar estudios para implementar emprendimientos productivos relacionados con la producción de leche y el turismo comunitario. Hasta el año 2023	0	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 4: Fortalecer las capacidades para agregar valor a la producción local y prestación de servicios con la participación del 15% de la PEA secundaria	4%	15%	0%	9%	12%	15%	15%	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

y Terciaria, hasta el Año 2024												
Meta 5: Alcanzar que el 25% de la PEA terciaria este capacitada en emprendimientos productivos familiares y asociativos hasta el año 2024	10,71%	25,00%	14,28 %	17,85 %	21,42 %	24,99 %	25%	99,93%	CUMPLIDO	MEDIA	NO	SI CUMPLE
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD												
Meta 1: Incrementar al 60% de las viviendas el servicio de alcantarillado hasta el año 2024	33%	20%	40%	47%	53%	60%	60%	0,01%	CON PROBLEMAS	ALTA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 2: Contar con un centro de salud debidamente remodelado y equipado que cubra el 100% de las necesidades de salud de la población de manera eficiente	50%	100%	0	0%	0%	0%	0%	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 3: Contar con espacios públicos inclusivos de encuentro comunitario debidamente	1	8	3	5	7	8	8,00	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

mantenidos hasta el año 2023.												
Meta 4: Contar con el 80% de vías secundarias mejoradas, lastradas, con taludes estabilizados y cunetas limpias hasta el año 2024.	30%	80%	43%	55%	68%	80%	80%	50,00%	MENOR DE LO ESPERADO	ALTA	SI	NO CUMPLE
Meta 5: Alcanzar al 100% de centros poblados que cuentan con servicios de internet y alumbrado público	13%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL												
META 1 Hasta el año 2026. Capacitar al 100% de los Vocales y funcionarios del GAD parroquial rural en gestión pública.	60%	100%	70%	80%	90%	100%	100%	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
META 2 Dinamizar al menos 4 mecanismos participación ciudadana y Control social hasta el año 2026	0	4	1	2	3	4	4	100,00%	CUMPLIDO	ALTA	SI	SI CUMPLE
META 3 Hasta el año 2026 se implementa un sistema de información	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01%	CON PROBLEMAS	ALTA	SI	DIFERENTE PRIORIZACION



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Parroquial (SIP) de actualización y ejecución del PDOT												COMUNITARIA
META 4 Organizar un Plan de Seguridad ciudadana en la parroquia con la participación del 70% de actores sociales hasta el años 2024	40%	70%	0%	0%	0%	0%	0%	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
Meta 5 Constituir un consejo consultivo de protección de derechos, hasta el año 2024	0	1	0	0	0	0	0	0,01%	CON PROBLEMAS	BAJA	NO	DIFERENTE PRIORIZACION COMUNITARIA
PROMEDIO CUMPLIMIENTO PDOT								40%				

Fuente. Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S.

Una vez que se ha procedido a revisar el cumplimiento de indicadores en cada meta y sistema, el porcentaje de cumplimiento promedio es del 40%. Al analizar las causa se evidencia que las Asambleas Ciudadanas han priorizado realizar inversiones de vialidad y productividad, por lo cual el GAD Parroquial ha dirigido sus recursos a las necesidades priorizadas por sus ciudadanos. De igual manera resalta la gestión y operatividad en el tema de población en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas en centro de cuidado diario y CNH.

A continuación se presenta un análisis de la información



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

El análisis de las metas de resultado del **PDOT 2019-2023** (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) presenta una serie de objetivos establecidos para diferentes componentes: biofísico, socio-cultural, económico, asentamientos humanos y político-institucional. A continuación, se describe y analiza cada componente según los datos proporcionados, **Componente Biofísico**

El componente biofísico muestra muy poco avance en las metas, ninguno de los indicadores relacionados con la restauración de bosques, corredores de conectividad o fortalecimiento del ha tenido progreso, lo que sugiere problemas en la ejecución de las actividades programadas en estas áreas.

Componente Socio-Cultural

El componente socio-cultural presenta algunos logros significativos, como la atención a adultos mayores y niños menores de 3 años, así como la superación de la meta en talleres y colonias vacacionales. Sin embargo, varias metas clave, como la capacitación de mujeres y jóvenes en oficios, y la promoción de la salud y participación comunitaria, no han mostrado avances.

Componente Económico

El componente económico muestra avances importantes, especialmente en la cadena de valor de la leche. Sin embargo, la capacitación en emprendimientos productivos tienen un progreso moderado, lo que indica que estos objetivos aún requieren un esfuerzo adicional para alcanzarse completamente.

Componente Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Conectividad

El componente de asentamientos humanos tiene avances moderados en cuanto a la mejora de infraestructura, como el alcantarillado y las vías secundarias. Sin embargo, objetivos más complejos como la remodelación del centro de salud y la cobertura total de internet y alumbrado público aún no se han alcanzado.

Componente Político Institucional

El componente político-institucional presenta ciertos avances, especialmente en la capacitación de los funcionarios del GAD parroquial y en la dinamización de mecanismos de participación. Sin embargo, no se han alcanzado metas clave relacionadas con el Plan de Seguridad Ciudadana, el consejo consultivo o el sistema de información parroquial.

Conclusión General

En términos generales, el **PDOT 2019-2023** muestra avances desiguales en varias de sus metas. Algunos componentes, como el **económico** y el **socio-cultural**, han logrado avances significativos en áreas específicas, mientras que otros componentes, como el **biofísico** y el **político-institucional**, muestran muy poco progreso. El éxito en la implementación de las políticas parece depender de la naturaleza de las metas y la capacidad de ejecución de cada área, por lo que sería recomendable revisar las estrategias y fortalecer las acciones para asegurar el cumplimiento de las metas para el final del período 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

1.1.2. Consideraciones para el análisis del PDOT Vigente

A. INSUMOS TÉCNICOS

- Análisis del PDOT vigente: se ha procedido a analizar el PDOT Vigente se ha identificado junto a GAD Parroquial Palmas aquellas metas e indicadores que requieren ser reforzados, que se ha priorizado por parte de las autoridades. Se ha evidenciado que en la Asambleas ciudadanas se prioriza el gasto del GAD Parroquial por lo que se ha ejecutado el 40% del PDOT vigente.
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD: Los responsables del GAD Parroquial Palmas han realizado los reportes en el Sistemas SIGAD de acuerdo a los proyectos priorizados por la población.
 - En el 2019 de acuerdo a SIGAD se reporta 0% de ejecución de los proyectos identificados. Se solicita despublicar dos metas planteadas. Se indica que la no ejecución de estas metas es por pandemia.
 - En el 2020 se ejecuta el 99% de las 10 metas y proyectos establecida en este período. Se solicita eliminar un proyecto por no haberse ejecutado.
 - En el 2021 se ejecuta el 100% de las 7 metas y proyectos establecida en este período. Se solicita despublicar 5 metas y proyectos, por duplicidad.
 - En el 2022 se ejecuta el 97,99% de las 7 metas y proyectos establecida en este período.
 - En el 2023 se ejecuta el 100% de las 8 metas y proyectos establecida en este período. Se solicita despublicar 3 metas y proyectos, por no tener ejecución presupuestaria. Se solicita despublicar una meta por no haberse ejecutado proyecto.
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT: en el análisis financiero se realiza una revisión de indicadores financieros, para ver el estado del GAD de acuerdo al PDOT vigente
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación: se ha procedido a revisar el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente cantonal y provincial, las agendas de igualdad con la finalidad de incorporar estrategias transversales en beneficio de la población de Palmas.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: se ha realizado un análisis de los Planificación Operativa Anual (POA) del GAD Palmas, para evidenciar la ejecución reportada a SIGAD, la ejecución de metas y proyectos, analizar la ejecución presupuestaria.
- Sistemas de información local (SIL): En el caso de que el GAD no dispone de un sistema de información local.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Preparación de la información: En el caso del GAD de Palmas, el consultor del PDOT vigente ha perdido su información de base, respaldos de shape o mapas, así como fuentes de información, por tanto para la actualización de información de construirá nuevamente los shape y geocalizaciones en el caso de caso de información territorial, y en el caso de información primaria se realizará visitas de campo y encuestas, y con fuentes oficial como fuente de información secundaria.

B. Insumos normativos:

- Revisión de competencias y facultades: Se revisará las competencias y facultades específicas por el GAD Parroquial y niveles cantonales, así como una revisión de convenios para obtener competencias concurrentes.
 - Son competencias exclusivas del GAD de Palmas, de acuerdo lo establecido en el COOTAD, en su artículo 65 las siguientes:
 - Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
 - a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
 - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
 - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
 - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
 - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
 - y,
 - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. Dentro del proceso de consultoría se cumple los procesos metodológicos establecidos por la GUIA Planifica Ecuador, con la finalidad de cumplir con las exigencias normativas.

C. Requerimientos institucionales:

Conformación del equipo de trabajo: Para la participación del proceso de formulación/actualización de los PDOT se requiere de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios de carrera, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Conformación de los Consejos de Planificación Local: Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Mapeo de actores: Se debe aplicar una metodología de mapeo de actores que permita identificar, al menos, los siguientes elementos: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; identificar, también, iniciativas de alto impacto territorial, sus objetivos, etc.

Elaboración del plan de trabajo: definición de actividades y responsables, identificación de fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores

Complementariamente, durante el análisis del PDOT vigente, se recomienda revisar los siguientes insumos:

1.2 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Se ha procedido a revisar el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente cantonal y provincial, las agendas de igualdad con la finalidad de incorporar estrategias transversales en beneficio de la población de Palmas.



1.3 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

1.3.1 INDICADORES DE EFICIENCIA

- **Indicadores de eficiencia de ingresos**

Los indicadores de eficiencia reflejan el grado de cumplimiento del presupuesto con respecto a lo programado en un periodo determinado en este sentido en el año 2019 el porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con respecto a los ingresos asignados inicialmente es del 79.46%, lo que se puede observar que este indicador disminuye en el ejercicio fiscal 2020 a 19.78% esto podría ser por la pandemia.

En los siguientes ejercicios fiscales va en aumento, indicando el cumplimiento del presupuesto con respecto a lo asignado en cada año, en el año 2022 se realiza una reforma sustancial al rubro inicial por lo que, el porcentaje de cumplimiento es del 113% y en el ejercicio 2023 es de 91.22%. Ver en Tabla Nro. 3 Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas

- **Indicadores de eficiencia de gastos**

En cuanto se refiere cubrir los gastos que se han propuesto, tenemos que en el ejercicio fiscal 2019 fue del 53%, teniendo un menor porcentaje de eficiencia. En los ejercicios fiscales consiguientes existe una mejoría en cuanto a que El GAD parroquial puede cubrir sus gastos en un 63% en el año 2020, 2021 el 86%, sin embargo, en el año 2022 el GAD puede cubrir sus gastos en el 133% y en el año 2023 en un 73%. Ver en Tabla Nro. 3 Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas

- **Indicador de eficacia de ingresos y gastos.**

El GAD Parroquial de Palmas según el indicador de eficacia de los ingresos el cual le permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos con el presupuesto codificado permitiendo verificar si alcanzo los resultados esperados en cuanto a la captación de recursos, se puede evidenciar que la ejecución va incrementándose cada año a excepción del año 2020 cuyo porcentaje desciende al 20.53% y en el 2023 incrementa al 73.95%.

Por otro lado los ingresos recaudados con respecto a los ingresos codificados, tenemos que en el año 2019 se obtuvo un porcentaje del 61%, nuevamente el indicador del ejercicio fiscal 2020 desciende al 17% esto debido a la pandemia y en los siguientes ejercicios incrementan año a año, llegando en el 2023 al 65%.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

El indicador de eficacia en el gasto es una herramienta fundamental para evaluar si los recursos asignados a un proyecto, programa o política pública están logrando los resultados esperados. A diferencia del indicador de gasto administrativo, que se enfoca en la eficiencia en el uso de los recursos, el indicador de eficacia se centra en medir el grado en que se alcanzan los objetivos establecidos, revisando los Presupuestos de gastos devengados con respecto presupuesto de gastos codificados en el 2019 es del 45% e incremento año a año con excepción del 2023 que bajo al 59%. Ver en Tabla Nro. 3 Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas

Tabla 3 Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas

Indicadores	Formula	2019	2020	2021	2022	2023
Indicadores de eficiencia						
Indicadores de eficiencia de ingresos	(Ejecución presupuestaria de ingresos/ ingresos estimados Asig. Inicial)*100	79%	20%	77%	134%	91%
Indicadores de eficiencia de gastos	(Ejecución presupuestaria de Gastos/ Gastos estimados Asig. Inicial)*100	53%	63%	86%	133%	73%
Eficacia						
Indicadores de eficacia de ingresos	(Ingresos devengados/ ingresos codificados)*100	68%	21%	64%	73%	74%
	(Ingresos recaudados/ingresos codificados)*100	61%	17%	64%	73%	65%
Eficacia en el gasto	(Presupuesto de gastos devengados/presupuesto de gastos codificados)*100	45%	65%	71%	73%	59%

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

1.3.2 INDICADORES FINANCIEROS

Se relaciona el presupuesto ejecutado de gastos con el presupuesto codificado, para determinar si los objetivos planteados dentro de la entidad se cumplen, por lo tanto los indicadores financieros del GAD Parroquial de Palmas son los siguientes:

- Indicadores de solvencia

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtendrá un superávit presupuestario caso contrario aparecerá un lo óptimo es que este indicador sea un índice creciente. Tenemos que la solvencia en el año 2019 subió al 113%, y en el ejercicio fiscal 2023 fue de 99%. Ver Tabla Nro. 4.- Indicadores Financieros



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- El Índice de dependencia

La de dependencia financiera en un GAD se refiere a la situación en la que este organismo público depende en gran medida de los recursos transferidos por el gobierno central para financiar sus operaciones y proyectos, lo óptimo es que tenga una tendencia decreciente, En otras palabras, el GAD no genera suficientes ingresos propios para cubrir sus gastos y debe recurrir a fuentes externas de financiamiento, en este sentido en el ejercicio fiscal 2019 el índice es del 17% llegando al 65% en el ejercicio fiscal 2023. Ver Tabla Nro. 4.- Indicadores Financieros

- Indicador de Gasto Administrativo

Mide la proporción del gasto que es destinada a mantener las operaciones administrativas. Un indicador muy alto indicaría una baja eficiencia, que implica que se destinaría un monto significativo de recursos hacia gastos operativos y no hacia la ejecución de obras de infraestructura. A partir del año 2019 hasta el 2023, se observa que el monto destinado a las operaciones administrativas es 13% al 17%. Ver Tabla Nro. 4.- Indicadores Financieros

- Indicador de Autosuficiencia Financiera

Esta relación expresa el grado de autonomía que el GADP tiene, dado el nivel de ingresos propios que recaudan. Una mayor proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales, indica que se cuenta con una mayor capacidad de gestión financiera. En este sentido en el año 2019 este indicador es del 17% y se mantiene hasta el 2022 y en el año 2023 sube al 18%, este índice es bajo en todos los años, en promedio podemos ver que alcanza un 17% del promedio del total de ingresos. Ver Tabla Nro. 4.- Indicadores Financieros

Tabla 4 Indicadores Financieros

Indicadores financieros		%	%	%	%	%
Indicador de solvencia	(Ingresos Corrientes/ Gastos Corrientes)*100	113%	106%	104%	94%	99%
Indicador de Dependencia	transferencias/Ingresos Totales)*100	17%	34%	48%	64%	65%
Indicador de Gasto Administrativo	Remuneraciones + Bienes y Servicios/gasto total	13%	15%	15%	16%	16%
Indicador de Autosuficiencia Financiera	Ingreso Propio/ingres total	17%	17%	17%	17%	18%

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



1.1.1.1 Análisis de metas y alertas de PDOT vigente

Evaluación General del Cumplimiento del PDOT Vigente:

El análisis de seguimiento y evaluación de los informes anuales del PDOT muestra avances significativos en algunas áreas, pero también revela brechas considerables en otras. A continuación, se presenta un resumen por cada uno de los sistemas analizados:

1. BIOFÍSICO

El cumplimiento de Metas podemos resumir en lo siguiente:

- Restauración de bosques: Aunque se estableció la meta de restaurar 32 hectáreas, la línea de base ya muestra 278 hectáreas intervenidas, lo que indica avances previos.
- Capacitación en reforestación: Se ha capacitado a un número limitado de usuarios de agua (80 de 280 familias).
- Fortalecimiento del COPAE: Solo el 60% de instituciones han sido fortalecidas, frente al 90% esperado.
- Mantenimiento de senderos turísticos: Se carece de mantenimiento en los 13 km de senderos existentes.

2. SOCIOCULTURAL

El cumplimiento de Metas, en este componente podemos resumir en lo siguiente:

- Capacitación en emprendimientos: Se han capacitado 40 personas de las 60 previstas.
- Promoción de salud: La meta es incrementar en un 20% la participación, pero el 50% de las familias ya realizan prácticas de medicina tradicional.
- Atención a adultos mayores y niños: Se ha mantenido la atención de 260 adultos mayores y niños menores de 3 años.
- Colonias vacacionales y patrimonio cultural: Se han atendido 300 niños en colonias, superando la meta de 200; pero solo el 15% de la población participa en rescate patrimonial (meta: 40%).

3. ECONÓMICO PRODUCTIVO

El cumplimiento de Metas, en este componente podemos resumir en lo siguiente:

- Fortalecimiento de la cadena de valor de la leche: Solo el 5% de la PEA primaria está organizada, frente al 50% esperado.
- Implementación de SIPAS: No existen SIPAS en la parroquia, cuando se espera alcanzar el 25% de la PEA primaria.
- Capacitación en valor agregado y emprendimientos: Solo el 4% de la PEA secundaria y terciaria ha recibido capacitación (meta: 15%), y el 10.71% de la PEA terciaria se ha capacitado en emprendimientos (meta: 25%).



4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cumplimiento de Metas:

- Alcantarillado: Se ha incrementado al 33%, pero aún lejos del 60% planteado.
- Centro de salud: Funciona parcialmente y solo cubre el 50% de la demanda.
- Espacios públicos: Existen 8 espacios de encuentro comunitario mantenidos.
- Vías secundarias: Solo el 30% ha recibido mantenimiento, frente al 80% esperado.
- Servicios básicos (internet y alumbrado público): Solo el centro parroquial cuenta con estos servicios.

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Cumplimiento de Metas:

- Capacitación del GAD: El 60% de vocales y funcionarios han sido capacitados, frente al 100% esperado.
- Participación ciudadana: Solo existe el Consejo de Planificación Parroquial, pero la meta es implementar 4 mecanismos.
- Sistema de Información Parroquial (SIP): No se ha implementado.
- Plan de Seguridad Ciudadana: Solo el 40% de los actores sociales participan (meta: 70%).
- Consejo Consultivo de Protección de Derechos: No ha sido conformado.

En conclusión, el PDOT ha logrado avances importantes en varias áreas, pero en muchos casos el progreso es lento o insuficiente para alcanzar las metas propuestas para 2024. Se identifican brechas significativas en infraestructura básica, desarrollo económico y fortalecimiento institucional.

Para cerrar estas brechas, se recomienda:

- Mayor coordinación interinstitucional para financiamiento y ejecución de proyectos.
- Monitoreo constante del cumplimiento de metas, con ajustes estratégicos según necesidades.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana, promoviendo el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.

1.3.3 PRESUPUESTO PROYECTADO

Debido a que la economía ecuatoriana presenta tasas de crecimientos de 2,6% en el 2023% y se mantendrá estable durante el año 2024, antes de aumentar poco a poco hasta alcanzar un promedio de 2,7 % en el período de 2025-26., El valor de los ingresos como de gastos proyectados en todos los rubros se muestra en la siguiente tabla:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 5. Presupuesto proyectado

Cuentas de Ingresos	2019	2020	2021	2022	2023	Estimado 2024
Ingresos corrientes	75648,66	79612,45	76517,53	75680,00	80369,00	82458,59
Transferencias y Donaciones corrientes	75,628.01	79612,45	73517,53	68000,00	72689,00	74578,91
Otros ingresos	19.65	4000,00	3000,00	7680,00	7680,00	7879,68
Ingresos de Capital	311,839.37	224306,82	214172,01	291239,32	292948,94	300565,61
Transferencias y Donaciones de Capital	244,756.17	157223,62	214172,01	291239,32	292948,94	300565,61
Transferencias de Capital del Sector Publico	96,190.83	76824,20	114225,56	180227,67	187630,28	192508,67
Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	130,413.57	130,413.57	93946,45	111011,65	105318,66	108056,95
Ingresos de Financiamiento	68,081.62	154127,78	150986,50	89965,40	79914,80	81992,58
SalDOS Disponibles	7,866.12	83339,71	54619,13	49177,08	78257,48	80292,17
Cuentas Pendientes por Cobrar	60,214.85	70788,07	96367,37	40788,32	1657,32	1700,41
Total	45,5569.65	458047,05	441676,04	456884,72	453232,74	465016,79

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

En la siguiente tabla apreciamos la parte del presupuesto correspondiente a los gastos realizados, en el período de 2019 al 2023.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 6 Gastos proyectados

DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GASTOS CORRIENTES	66,987.38	75.012,45	73.517,53	80.561,87	73.771,55	75.689,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	8,139.23	7.332,23	6.754,28	7.258,55	7.501,81	7.696,86
GASTOS DE INVERSION	280,175.16	235.656,62	243.394,88	363.073,51	157.625,74	161.724,01
GASTOS DE CAPITAL	0,00	26.945,86	1.120,00	0,00	1.867,46	1.916,01
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	108,407.31	120.432,12	123.643,63	11.029,44	35.139,63	36.053,26

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



1.4 MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

1.4.1 Identificación de actores que influyen en el territorio

El Gobierno Autónomo Descentralizado de, en base a sus competencias, Art. 265 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se caracteriza por la disponibilidad de coordinación y cooperación interinstitucional, para la ejecución de acciones en beneficio de la población. Los servicios que ofertan a la comunidad las instituciones públicas son:

Salud.- la atención realiza en el subcentro de salud y el dispensario del Seguro Campesino, está ubicado en la comunidad de Osoyacu, atiende a los afiliados de las parroquias de Palmas y Amaluza

Educación.- en la cabecera parroquial funciona la Unidad educativa “Las” modalidad es presencial de jornada matutina y nivel educativo de Inicial, Educación Básica y Bachillerato, en las comunidades funcionan Escuelas unidocentes.

Seguridad.- para la resolución de conflictos dentro del territorio funciona la tenencia política, además se respalda con la policía nacional.

Apoyo a la producción Agropecuaria.- el Ministerio de agricultura y ganadería realiza asistencia técnica a los productores y productoras, trabaja en coordinación con el GAD Parroquial mediante convenios de cooperación

Otro sector importante en territorio son los centros educativos a nivel de las comunidades, en el centro parroquial funciona la unidad educativa completa.

Financiamiento.- BanEcuador, entidad financiera pública oferta una cartera importante para el financiamiento de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustria y otras actividades relacionadas con el campo.

GAD Provincial y Cantonal.- realizan actividades de acuerdo a sus competencias en coordinación con el GAD parroquial.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

1.4.2 Identificación de actores que influyen en el territorio

En la parroquia Palmas se procedió a realizar asambleas comunitarias, en donde se actualizó la información de los actores sociales, con los cuales la población se siente identificada, y tienen relación en el territorio.

Tabla 7 Mapeo de actores públicos

ENTIDADES PUBLICAS			
Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD (alta, media baja, nula)
EDUCACIÓN	Unidades Educativas Escuela y Colegio	Educación de diferentes niveles, a niños/as en niveles pre primario, primario, secundario	Media
INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Ministerio de Inclusión Social y Económica	En convenio con GAD realizan garantía de derechos de personas en situación de vulnerabilidad: AM, Discapacidad, niños/as hasta 3 años	Alta
DESARROLLO AGROPECUARIO	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina	Media
SALUD	Ministerio de Salud	Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública. Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales	Media
SEGURIDAD	Ministerio de Gobierno, Tenencia Política	Velar por los derechos y garantías de los habitantes de la República. Intervenir en la concesión de indultos por delitos políticos, rebajas de penas y libertades condicionales a los reos de delitos comunes, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 184 de la Constitución Política.	Alta
ENERGIA	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC E.P.)	genera bienestar a sus grupos de interés por su excelencia técnica, transparencia, fortaleza financiera, capital humano inspirado y continuo desarrollo de nuevos negocios	Alta



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	CENTROSUR	Comercialización y distribución de energía eléctrica cantón y parroquia, así como la expansión del servicio eléctrico	
AMBIENTE	Ministerio del Ambiente	Disminuir la contaminación ambiental y del recurso hídrico. Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático. Incrementar la gestión ambiental y del agua en el marco de la cooperación internacional. Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Ambiente y Agua	Alta
FINANCIAMIENTO	BanEcuador	"Impulsar el desarrollo económico y social del país a través de servicios financieros, priorizando proyectos estratégicos, inclusivos y sostenibles".	Media
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	Seguro Social Campesino	protege a la población del sector rural y pescadores artesanal del Ecuador que representan a distintas nacionalidades: pueblos indígenas y afros, mestizos y montubios; con programas de salud integrales en la enfermedad y maternidad en sus propias unidades médicas, en las del Seguro de Salud	Media
CONECTIVIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	GAD Cantonal Sevilla	Garantizar y priorizar la inversión en su cuidado y protección de la vías, medio ambiente, infraestructura para asentamientos humanos,	Alta
PREFECTURA DEL AZUAY	PREFECTURA DEL AZUAY	Promover el desarrollo y competitividad del sector agropecuario, para generar mayores ingresos y empleo. Fomentar las actividades económicas y productivas de la artesanía, industria, servicios y el turismo, conforme a las potencialidades de la provincia	Alta

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 8 Mapeo de actores privados

ENTIDADES PUBLICAS			
Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD (alta, media baja, nula)
DESARROLLO AGROPECUARIO	Almacenes agropecuarios	Venta, comercialización y asistencia técnica agropecuaria	Media
SALUD	Consultorios médicos	Atención y prevención de salud. Consultorios odontológicos	Media
FINANCIAMIENTO	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Apoyan a la ciudadanía para ahorro y crédito productivo en la zona.	Media

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla 9 Mapeo de actores: Lideres parroquia

LIDERES PARROQUIALES PALMAS			
N°	BARRIO / COMUNIDAD	NOMBRES	TELEFONO
1	SANTA ROSA	Sr. Luis Lituma Vanegas	0999854988
2	SAN MARCOS	Sr. Vicente Chacón - sindico	0983139706
		Manuel Cando -lider	0979554855
3	VIRGEN DE LA NUBE	Sr. Manuel Cando Bermeo	0979554855
4	SAN FRANCISCO	Sr. Enrique Guzmán	0981697710
5	PALMAS	Sra Gloria Moscoso	0990710979
6	CRUZPAMBA	Lcdo. Mesías Morocho Cabrera	0987675294
7	CHALACAY	Sr. Edwin Heras	0999712171
8	OSOYACU	Sr. Walter Parra	0988216318
9	JURUPILLOS	Sra. Viviana Rubio	0991761476
10	JORDÁN	Sr Segundo Garay	0981187698
11	TUBÁN	Sr. Justo Pastor Yanza Ortiz	0969561934

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 10 Mapeo de actores: Sistemas de agua potable

SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIA PALMAS			
N°	COMUNIDAD	NOMBRES	CELULAR
1	SANTA ROSA	Luis Heriberto Lituma Banegas	0994900835
2	SAN MARCOS	Miguel Oliverio Rodríguez Zuña	0961586865
3	PALMAS	Justo Bolívar León Lojano	0987115416
4	CRUZPAMBA	Juan Aurelio Molina Avendaño	0983325147
5	CHALACAY	Alfonso Francisco Heras	0989308558
6	OSOYACU 1	Luis Ezequiel Ortiz Heras	0995862852
7	OSOYACU 2	Carlos Mecías Gordillo Ortiz	0959796147
8	JURUPILLOS	Kléver Olmedo Rubio Fernández	0959767249
9	TUBÁN	Justo Pastor Yanza Ortíz	0969561934
10	JORDÁN	Angel Garay	0984713652

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla 11 Mapeo de actores: Lideres de organizaciones de EPS

RAZON SOCIAL	CLASE ORGANIZACION	NOMBRE GERENTE	TELEFONO	DIRECCION
Asociación De Trabajadores Agrícolas San Francisco De Palmas	Agropecuaria	Agudo Julio Tobías	073012003	Vía Guarumales-Méndez s/n Jordan
Asociación De Servicios Turísticos Recorriendo Mazar ASOTURIMAZAR	Turísticos	Bojorque Fuentes Verónica Cristina	072536047	Vía Paute Guarumales Méndez s/n calle 27 de abril
Asociación San José De Chalacay	Agropecuaria	Ortiz Eras Julio Abdón	073011691	Vía a Guarumales s-n ramal para el centro de Chalacay
Asociación Artesanal De Productores De La Parroquia Palmas	Agropecuaria	Espinoza Espinoza Wilma Carmela	073012362	Vía Paute Guarumales Méndez s/n vía acceso a Jardín Azuayo
Asociación De Artesanos San Francisco De Jordan	Artesanal	Tenesaca Calle Sandra Narcisa/Guillermo Aguilar	073012213	Carretera vía Méndez sn
Asociación Agropecuaria De Jordan	Agropecuaria	Patricio Arce		Vía Cuenca a Guarumales, sector Jordan
Asociación De Productores Agropecuarios De Osoyacu	Agropecuaria	Ortiz Ortiz Patricia Emperatriz	073011737	Vía Guarumales Méndez s/n

Fuente: SEPS 2024 y Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 12.- Mapeo de actores: Actores sociales parroquia

ACTORES SOCIALES				
N°	CARGO	NOMBRES	TELEFONO	PARROQUIA
1	Párroco de las Parroquias Palmas y Amaluza	Rvdo. Padre Holger Pincay		Palmas
2	Presidente de la Compañía de Taxis Convencionales San Vicente de Palmas.	Sr. Marco Vinicio Plaza	0969984372	Palmas
3	Gerente General de la Compañía Taxis San Vicente de Palmas SANVICENTEDEPALMAS S.A.	Lcda. Ximena Guzmán	0995231557	Palmas
4	Presidente de Asociación San Francisco de Jordán.	Sr. Patricio Arce		Palmas
5	Cooperativa Jardín Azuayo Responsable de la Oficina Palmas y Sevilla de Oro.	Eco. Diana Cecilia Peralta	0992214601	Palmas
6	Presidente del GAD Parroquial de Palmas	Sr. Esteban Matute	0994985071	Palmas
7	Docente Líder Escuela de EGB El Jordán	Lcda. Sandra Castro	0999739258	Palmas
8	Docente Líder Escuela de EGB Miguel Heredia de Tubán	Mgstr. Neida Heras	0998107148	Palmas
9	Docente Líder Escuela de EGB Dolores Gómez de Jurupillos	Lcda. Julia Avendaño	0998112857	Palmas
10	Rector Unidad Educativa Las Palmas	Licdo. Walter Fabián López	996408912	Palmas
11	Docente Líder Escuela de EGB Fernando Guerrero de Osorrancho	Lcda. Jaqueline Marín	999857817	Palmas
12	Docente Líder Escuela de EGB José Vicente Andrade de La Unión	Lcda. Jaqueline Verdugo	985814272	Palmas

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla 13.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	OBSERVACION	COMUNIDAD
2	Casa de Equidad	Olga Arce	social	Jordan
3	Club Intercanales	Segundo garay	deporte	Jordan

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 14.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	CELULAR
1	Sistema de agua de riego Jordan	Saúl Pacheco	0995172734
2	Sistema de riego Tubán	Jaime Garay Córdova	0959077914

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas
Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

1.5. Proceso para la notificación, difusión, socialización y discusión del PDOT:

El proceso metodológico se lo realiza con los siguientes principios:

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información de manera clara y accesible.
- **Participación:** Involucrar a todos los actores de la comunidad en el proceso.
- **Inclusión:** Asegurar que todos los sectores de la población tengan voz.
- **Eficiencia:** Utilizar recursos adecuados para una comunicación efectiva.
- **Enfoque Territorial:** Adaptar la metodología a la realidad local de la parroquia Palmas.

Así mismo se realizará en las siguientes fases:

Notificación Oficial

- Mediante oficio de notificación dirigido al Consejo de Planificación
- Publicar la notificación en los canales oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial.

Difusión de la Información

- A través de reuniones y talleres se dará a conocer la información identificada, así mismo se validará la información obtenida con ellos y se recibirá la retroalimentación correspondiente.

Socialización del PDOT

- Organizar asambleas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia.
- Realizar reuniones con grupos focales (jóvenes, adultos mayores, agricultores, comerciantes, etc.).
- Utilizar herramientas pedagógicas como presentaciones, videos y mapas para una explicación clara del PDOT.
- Garantizar la participación de técnicos especialistas que puedan resolver dudas.

Discusión y Recolección de Aportes



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Implementar espacios de diálogo y mesas de trabajo temáticas.
- Aplicar encuestas y cuestionarios para recopilar opiniones y sugerencias.
- Registrar todas las observaciones y comentarios de la comunidad.
- Elaborar un informe de sistematización con los aportes recibidos.

Incorporación de Aportes y Retroalimentación

- Analizar y evaluar la viabilidad de los aportes recopilados.
- Ajustar el PDOT con base en las sugerencias pertinentes.
- Presentar una versión final del PDOT a la comunidad para su validación.

CONCLUSIÓN

Este instructivo metodológico establece un proceso estructurado y participativo para la socialización y discusión del PDOT en la parroquia Palmas. La implementación efectiva de estas fases permitirá una mayor apropiación del plan por parte de la comunidad, asegurando su aplicación y éxito en el desarrollo territorial



2. FASE II. – DIAGNOSTICO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PARROQUIA PALMAS

2.1.1 Nombre

La historia la parroquia Palmas se remonta a que sus primeros habitantes conformado por un matrimonio joven quienes fueron Doña Marica Nieto y el Señor Juan Pablo Gómez le dieron el nombre de Palmas ya que vieron estas tierras cubiertas de verdes palmas (ramos) y sobre todo porque había en abundancia esta planta. Cabe recalcar que esta parroquia siempre ha llevado este nombre desde su origen y nunca ha cambiado su nombre según sus habitantes.

2.1.2 Fecha de creación

La fecha de la creación fue el 27 de abril de 1873.

2.2 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

2.2.1 Localización y límites

Palmas es la parroquia rural más antigua del Cantón Sevilla de Oro, se encuentra ubicada por el norte: con la Parroquia Amaluza, Por el Este: con el Cantón Méndez de Morona Santiago, al sur con: Cantón Sevilla de Oro, y al Oeste con: Cantón Guachapala. Pertenece a la zona media alta de la demarcación Hidrográfica del Río Santiago en la Provincia de Morona Santiago y la Subcuenca Hidrográfica del Río Paute, en la Provincia del Azuay.



2.2.2 Superficie

La superficie de la parroquia Palmas es de 7001 hectareas.

2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, VOCACIÓN ACTUAL E IDENTIDAD

2.3.1 Población

La población de la parroquia Palmas es de 1690, 815 hombres, y 875 mujeres, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Año 2022.

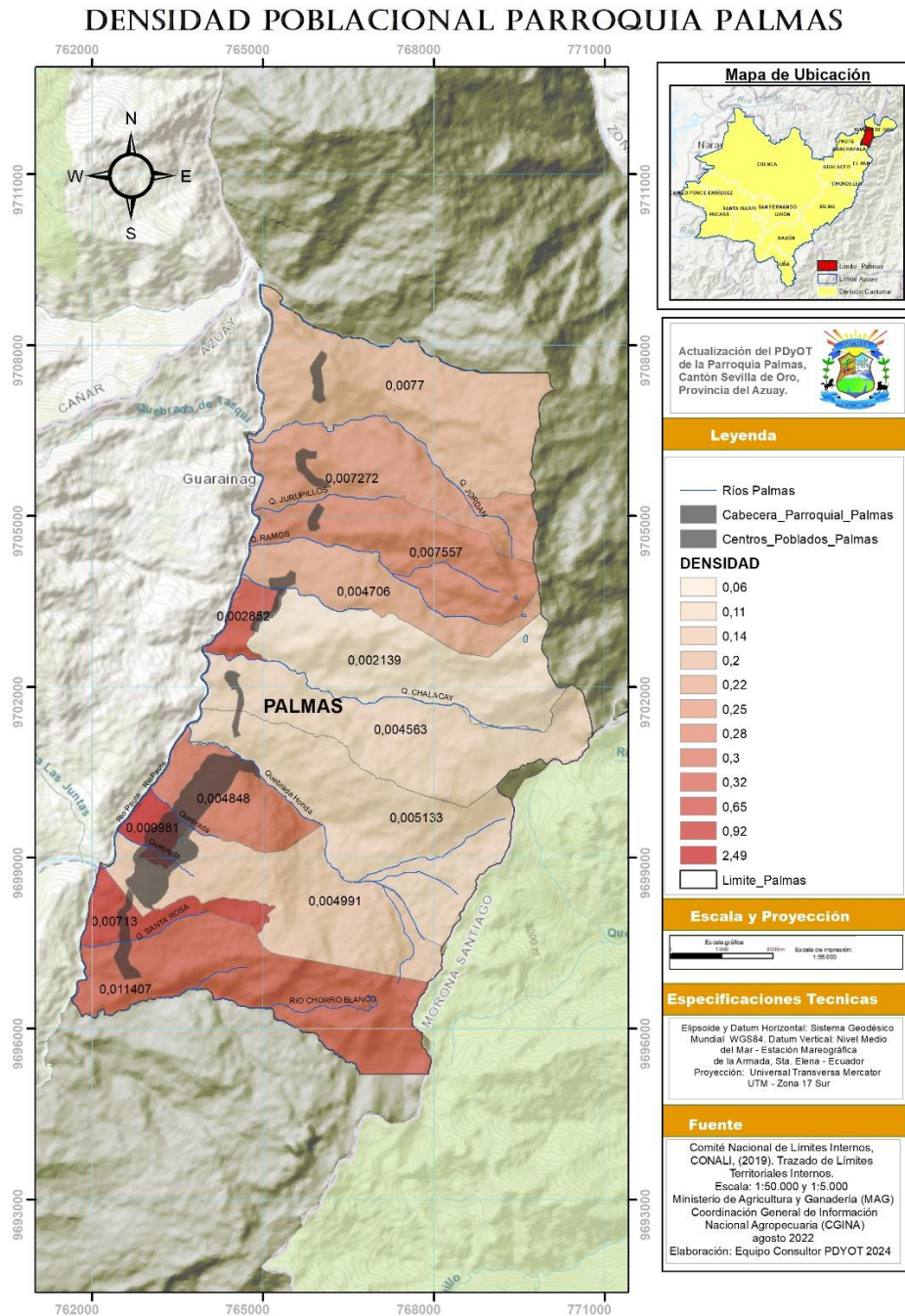
2.3.2 Densidad poblacional

La densidad población de Parroquia Palmas existen tres tipos de clasificación: concentrado, semidisperso y disperso. Por ejemplo, Palmas (centro parroquial) tiene una densidad poblacional de 2.082 habitantes por hectárea y una porción del área clasificada como concentrada (46.80%). En contraste, sectores como Chalacay y Osoyacu tienen densidades mucho más bajas, clasificadas como dispersas, con densidades de 0.137 y 0.04 respectivamente.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa nro. 1 Densidad Poblacional Palmas

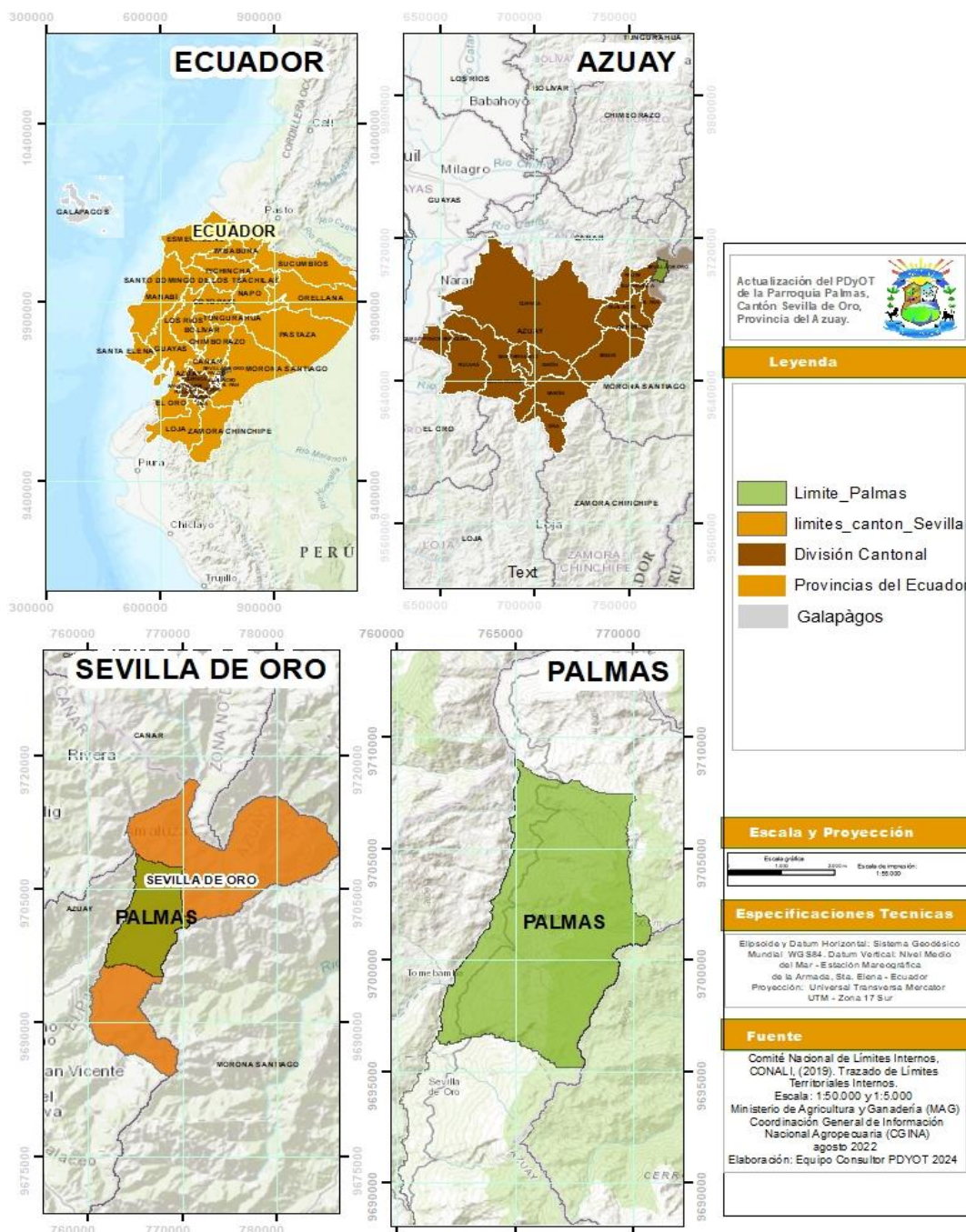




2.3.3 División política interna

Mapa Nro. 2 Ubicación

UBICACIÓN PARROQUIA PALMAS





2.3.4 Comunidades, barrios y población local

- **Palmas (Centro Parroquial):** La cabecera parroquial, con **218 habitantes** en 2023, muestra una leve disminución de su población urbana, un comportamiento similar al de otras áreas de la parroquia.
- **El Jordán:** Esta comunidad, con **177 habitantes**, ha experimentado una reducción significativa en comparación con años anteriores.
- **Tubán:** La población de Tubán asciende a **138 habitantes** en 2023, lo que evidencia una disminución en comparación con el censo anterior.
- **Jurupillos:** Con **153 habitantes**, esta comunidad rural mantiene una población relativamente estable, pero aún refleja una disminución global.
- **Osoyacu:** Ha sufrido una disminución drástica, pasando de **147 habitantes en 2010** a solo **60 en 2023**, lo que representa una caída del **59.18%**.
- **Chalacay:** Cuenta con **85 habitantes**, también en descenso con respecto a datos anteriores.
- **Cruzpamba:** Esta comunidad tiene **101 habitantes** en 2023, manteniendo una tendencia de decrecimiento.
- **Palmas (Rural):** Registra **106 habitantes** en el área rural de Palmas, con una leve disminución.
- **Santa Rosa:** Con **161 habitantes**, Santa Rosa ha visto una reducción en comparación a 2010, aunque menos severa que otras comunidades.

2.3.5 Características sociales, históricas, culturales y económicas que muestran la vocación actual o que destacan su identidad

Área urbana (cabecera parroquial)

La cabecera parroquial de Palmas, considerada como el área urbana, ha visto una leve disminución en su población, pasando de 238 habitantes en 2010 a 218 en 2023, lo que representa una caída del 8.40%. Este decrecimiento puede estar relacionado con la migración hacia otras zonas urbanas mayores o incluso hacia la capital del cantón, donde se encuentran más oportunidades laborales y mejores servicios.

Área rural dispersa (comunidades)

El área rural dispersa ha experimentado una disminución mucho más pronunciada. La población total de las comunidades rurales ha pasado de 1,983 habitantes en 2010 a 1,472 en 2023, lo que significa una caída del 25.77%. Este descenso podría estar asociado a varios factores, tales como las afectaciones naturales por asentamientos de vías y terrenos por embalse de Mazar, presencia de enfermedades en los cultivos agrícolas y ganado, así como enfermedades a los niños/as, por otro lado la migración hacia centros urbanos en busca de mejores oportunidades económicas, el envejecimiento de la población rural, y la falta de servicios básicos y conectividad en las áreas rurales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Se visibiliza un crecimiento en la población entre en el Censo del 2001 y 2010, sin embargo, a lo largo del tiempo existen variación en su población que pueden estar influenciados por factores como la baja tasa de natalidad, alta tasa de mortalidad, migración, envejecimiento de la población, factores económicos y sociales, por ello, en la data del Censo poblacional 2022 la disminución es significativa con una diferencia total de 476 habitantes.

La estructura poblacional hace referencia a la clasificación población en diferentes criterios como edad, sexo, etnia, y densidad, datos importantes para entender la dinámica demográfica y sus implicaciones en la administración, elaboración y planificación de políticas públicas. La parroquia Palmas tiene una población de 1690 habitantes, de los cuales 875 son mujeres que equivalen al 51,8% de la población total, y 815 hombres que representan el 48,2% de la parroquia.

De acuerdo con el CENSO 2022 la población de la parroquia Palmas que se encuentra en condiciones de pobreza por NBI son 354, hogares en condiciones de pobreza por NBI con un total de 133, siendo el 20,9 % de la población total de la parroquia; el 20,5% son hombres y el 21,4% son mujeres.

En la parroquia Palmas las personas que viven en pobreza por NBI son las personas adultas mayores con el 26,9%, seguida de la población adolescente con el 25.4%, luego está la población joven con el 19,5 %, la niñez con el 18,7 %, y finalmente la población adulta con el 19.0%.

En la parroquia Palmas la población económicamente entre el Censo del 2010 y el Censo del 2022 ha disminuido en un 17,58% es decir de 1007 a 830 personas.

Se mantienen el sector primario como el más importante con 293 ocupados; seguido del sector terciario 195 correspondiente a servicios y el sector secundario ocupa el tercer lugar, lo que da cuenta que la vocación productiva se mantiene en lo que corresponde a Agricultura y ganadería.

Al ser la parroquia Palmas uno de los principales sectores el primario, la vocación de la parroquia es ganadera y existen dos tipos de razas y especies de ganado bovino, principalmente el criollo y mestizo 3.207 cabezas de ganado.

En la parroquia la producción agropecuaria es una de las actividades económicas principales, solo un cierto porcentaje de la población que tiene la rama de actividad agropecuaria utiliza técnicas para sus cultivos, existe un alto índice de población que todavía utiliza técnicas rústicas para el proceso de cultivo como la minga, los jornaleros y los instrumentos de tracción animal (yunta).



3. ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

3.1.1 Recursos Naturales No Renovables

Debido a su impacto en el progreso social y en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades involucradas, especialmente en las zonas cercanas a las operaciones mineras, las actividades mineras desempeñan un papel fundamental en la planificación del desarrollo.

La minería se clasifica en metálica y no metálica, según el tipo de material a extraer. Palmas presenta cinco (5) zonas mineras 3 de estas en fase de exploración, ocupando 58,65 hectáreas correspondientes al 0,83% de superficie total de territorio, según los datos proporcionados por ARCOM – Agencia de Regulación y Control Minero para el mejoramiento vial y la construcción de represas, la concesión minera HUACAPAMBA proporciona material de construcción.

Ilustración 1 Concesión Minera Palmas.



Análisis: Impacto de las minerías sobre la Cobertura Vegetal de Bosque Nativo, presente en la parroquia Palmas.

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.1.1 Recursos mineros

Dentro del Geoportal de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), dentro de la parroquia existen tres concesiones mineras inscritas y dos en trámite como se describe en la siguiente Tabla 15. Concesiones Mineras de la parroquia Palmas. Además, se identifican los materiales explotados que incluyen piedra de río, cascajo, arcilla.

En cuanto a la generación de empleo, la actividad extractiva de la parroquia no tiene mayor importancia.

Tabla 15 Concesiones mineras de la parroquia Palmas.

Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Fase	Material de Interés	Estado	Tipo de Material	Régimen	Superficie (Ha)
JORDAN	Garay Córdova Cesar Alonso	Concesión Minera	Explotación	Piedra de Río	Inscrita	Materiales de Construcción	Régimen General	3,08
HUACAPAMBA	Cabrera Medina Segundo Gardo	Concesión Minera	Exploración-Explotación	Piedra de Río	Inscrita	Materiales de Construcción	Pequeña Minería	7,41
MINA QUEBRADA HONDA PALMAS	Gobierno Municipal del Cantón Sevilla de Oro	Libre Aprovechamiento	Exploración	Áridos Y Pétreos	Trámite	Materiales de Construcción	No existe información oficial	39,00
TOTAL								49,49

Fuente: ARCERNNR Geoportal, 2023.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

La parroquia Palmas cuenta con un total de 49,49 hectáreas destinadas a la actividad minera, enfocada en la extracción de materiales de construcción, como piedra de río, áridos y pétreos. Las concesiones se encuentran en diferentes fases de desarrollo: una en explotación, otra en exploración-explotación y una en exploración en trámite. Destaca la concesión JORDAN, con 3,08 hectáreas, que opera bajo el régimen general, lo que sugiere una mayor capacidad productiva en comparación con la concesión HUACAPAMBA, de 7,41 hectáreas, que pertenece al régimen de pequeña minería.

La Mina Quebrada Honda Palmas, gestionada por el Gobierno Municipal del Cantón Sevilla de Oro, es la concesión más extensa, con 39 hectáreas. Se encuentra en fase de exploración y en trámite, bajo la categoría de libre aprovechamiento, lo que indica que aún no se ha definido su régimen de operación. La presencia de esta concesión de carácter municipal refleja un interés del sector público en la regulación y aprovechamiento de los recursos locales, lo que podría derivar en estrategias de uso sostenible o en proyectos de infraestructura pública que dependan de estos materiales.

Desde una perspectiva ambiental, la explotación de piedra de río, áridos y pétreos puede generar impactos significativos en el ecosistema local, afectando la dinámica fluvial, estabilidad del suelo y biodiversidad. La modificación del cauce de los ríos y la remoción de materiales pueden incrementar la erosión y sedimentación, afectando la calidad del agua y alterando los hábitats naturales. Además, el transporte y procesamiento de estos materiales pueden generar contaminación del aire, ruido y desgaste en la infraestructura vial. Por ello, es fundamental que las actividades mineras cuenten con medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.

En términos socioeconómicos, la actividad minera puede representar una fuente de empleo y dinamización económica para la parroquia, pero también implica desafíos en ordenamiento



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

territorial y sostenibilidad ambiental. Es crucial que las autoridades locales implementen mecanismos de control, monitoreo y participación comunitaria, asegurando que el desarrollo de estas actividades se realice en armonía con la conservación del entorno. La planificación adecuada de la minería en Palmas debe priorizar el equilibrio entre la explotación de recursos y la protección ambiental, garantizando que estas actividades contribuyan de manera responsable al desarrollo local sin comprometer el bienestar de la población ni los ecosistemas de la zona.

La parroquia Palmas cuenta con un total de 49,49 hectáreas destinadas a la actividad minera, enfocada en la extracción de materiales de construcción, como piedra de río, áridos y pétreos. Las concesiones se encuentran en diferentes fases de desarrollo: una en explotación, otra en exploración-explotación y una en exploración en trámite. Destaca la concesión JORDAN, con 3,08 hectáreas, que opera bajo el régimen general, lo que sugiere una mayor capacidad productiva en comparación con la concesión HUACAPAMBA, de 7,41 hectáreas, que pertenece al régimen de pequeña minería.

La Mina Quebrada Honda Palmas, gestionada por el Gobierno Municipal del Cantón Sevilla de Oro, es la concesión más extensa, con 39 hectáreas. Se encuentra en fase de exploración y en trámite, bajo la categoría de libre aprovechamiento, lo que indica que aún no se ha definido su régimen de operación. La presencia de esta concesión de carácter municipal refleja un interés del sector público en la regulación y aprovechamiento de los recursos locales, lo que podría derivar en estrategias de uso sostenible o en proyectos de infraestructura pública que dependan de estos materiales.

Desde una perspectiva ambiental, la explotación de piedra de río, áridos y pétreos puede generar impactos significativos en el ecosistema local, afectando la dinámica fluvial, estabilidad del suelo y biodiversidad. La modificación del cauce de los ríos y la remoción de materiales pueden incrementar la erosión y sedimentación, afectando la calidad del agua y alterando los hábitats naturales. Además, el transporte y procesamiento de estos materiales pueden generar contaminación del aire, ruido y desgaste en la infraestructura vial. Por ello, es fundamental que las actividades mineras cuenten con medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.

En términos socioeconómicos, la actividad minera puede representar una fuente de empleo y dinamización económica para la parroquia, pero también implica desafíos en ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental. Es crucial que las autoridades locales implementen mecanismos de control, monitoreo y participación comunitaria, asegurando que el desarrollo de estas actividades se realice en armonía con la conservación del entorno. La planificación adecuada de la minería en Palmas debe priorizar el equilibrio entre la explotación de recursos y la protección ambiental, garantizando que estas actividades contribuyan de manera responsable al desarrollo local sin comprometer el bienestar de la población ni los ecosistemas de la zona.

3.1.1.2 Áridos y pétreos

Los áridos y pétreos son materiales de construcción fundamentales que incluyen arenas, gravas, y piedras extraídas de canteras y lechos de ríos. En la parroquia Palmas, la explotación de estos recursos naturales es una actividad que se realiza, pero debe ser gestionada de manera sostenible para evitar impactos ambientales negativos.



Ilustración 2 Concesión Minera parroquia Palmas



*Análisis: Cobertura Vegetal de Bosque Nativo, presente en la zona de Palmas.
Fuente: Trabajo de Campo, 2024.*

Tabla 16 Coordenada de Ubicación de las zonas mineras de Palmas.

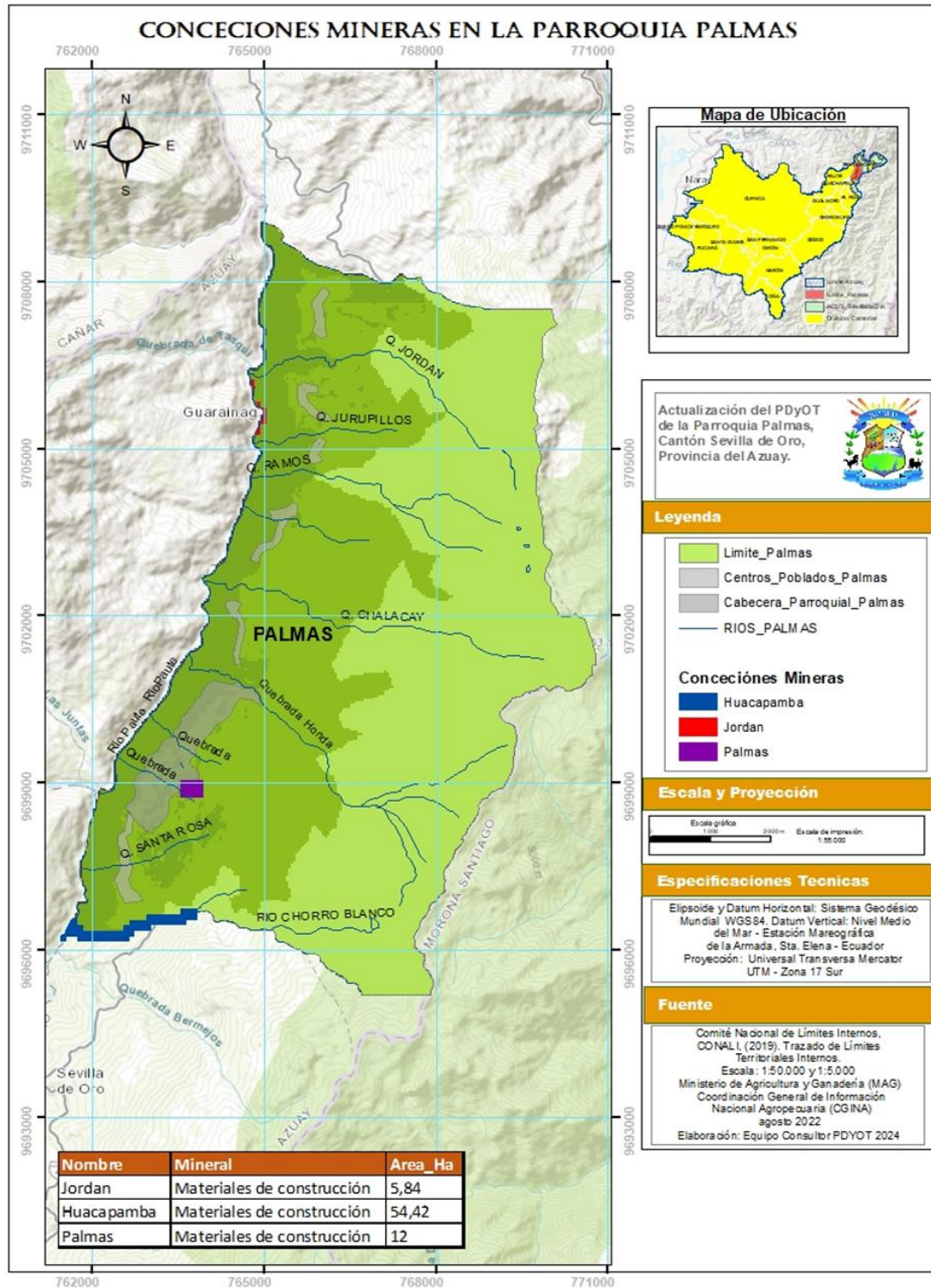
Zona Minera	Coordenadas UTM		Centros Poblados Cercanos
	UTMX	UTMY	
JORDAN	765000,00	9705600,00	TUBAN Y JORDAN
HUACAMABA	761600,00	9696500,00	SANTA ROSA 2
PALMAS	763800,00	9699100,00	PALMAS RURAL

*Fuente: ARCERNNR Geoportal, 2023.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 3 Concesiones Mineras en la Parroquia Palmas





3.1.2 Recursos Naturales Renovables

Ubicada en la región de los Andes de Ecuador, Palmas es una región rica en recursos naturales renovables que respaldan la biodiversidad local y la actividad económica de su gente. Estos recursos, incluidos los activos hídricos y forestales más sus tierras fértiles, son fundamentales para el desarrollo sostenible y el mantenimiento de los servicios eco sistémicos que las comunidades necesitan.

Los recursos naturales renovables son recursos que pueden utilizarse de forma continua si se gestionan adecuadamente debido a su capacidad de regenerarse. En Palmas, la abundancia de estos recursos proporciona una base sólida para la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la generación de energía y otras actividades económicas, al tiempo que sustenta una biodiversidad rica y diversa.

3.1.2.1 Patrimonio hídrico, Cuerpos Hídricos, Cuencas, Subcuencas y Micro cuencas

La parroquia Palmas cuenta con una importante red hidrológica de ríos, arroyos y arroyos que son esenciales para el abastecimiento de agua potable, el riego agrícola y otras actividades económicas. La calidad de estas fuentes de agua puede verse afectada por la contaminación proveniente de fuentes agrícolas (uso de pesticidas y fertilizantes químicos) y urbanas (vertido de aguas residuales). Es esencial implementar programas de monitoreo continuo y políticas integradas de gestión del agua, incluida la protección de áreas de recarga de acuíferos, la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas de permacultura.

3.1.2.2 Patrimonio forestal natural

La Reserva Forestal de la parroquia incluye bosques primarios y secundarios, así como áreas de replantación. Estos bosques son esenciales para proteger la biodiversidad, regular el ciclo hidrológico y mitigar el cambio climático mediante el secuestro de carbono. La deforestación causada por la expansión agrícola, la tala ilegal y la urbanización es una amenaza importante. Desarrollar e implementar planes de manejo forestal sostenible, promover la replantación de especies arbóreas nativas y fortalecer el monitoreo y control de actividades ilegales.



Ilustración 3 Patrimonio forestal, natural.



Elaboración: Equipo consultor, 2024.

3.1.2.3 Hidrografía

El enfoque holístico de la gestión del agua enfatiza la importancia de considerar el agua como un activo importante para el desarrollo sostenible y el bienestar humano. El análisis de las redes hidrológicas de cuencas incluye la evaluación de su estado actual y potencial, la determinación de la interacción de factores biofísicos, socioeconómicos y ambientales complejos. El objetivo de la evaluación no es sólo comprender el funcionamiento de los sistemas hidrológicos, sino también predecir y mitigar las consecuencias negativas de la intervención humana y el cambio ambiental. Por lo tanto, la priorización de los problemas y oportunidades de gestión de cuencas se convierte en un elemento esencial para garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos hídricos en el contexto de crecientes limitaciones y demandas.

Palmas se encuentra delimitada por el norte con el Río Paguancay por el sur Río Chorro Blanco y por el Oeste con el Río Paute.

3.1.2.4 Subcuencas y microcuencas

Las subcuencas y microcuencas juegan un papel crucial en la gestión integral de una cuenca hidrográfica, ya que representan unidades fundamentales para el ordenamiento territorial y la planificación del recurso hídrico.

Las subcuencas, como unidades intermedias entre la cuenca principal y las microcuencas, son esenciales para el control de procesos como la erosión, sedimentación, inundaciones y el suministro de agua. En el contexto la parroquia Palmas, que forma parte de la Cuenca del Santiago en el Sur-Oriente Ecuatoriano, la Subcuenca del Río Paute desempeña un rol



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

destacado al ocupar 17,67 hectáreas que representa el 0,25 % del territorio y albergar fuentes hídricas cruciales como el Río Chorro Blanco, Embalse Mazar, Río Paute-quebrada Honda y Jordán.

Estos cuerpos de agua no solo abastecen las necesidades de consumo humano, sino que también impulsan el desarrollo económico y social a través de proyectos hidroeléctricos que potencian la dinámica productiva de la región.

Por otro lado, las microcuencas, como componentes más pequeños y detallados del sistema hídrico, contribuyen de manera significativa al funcionamiento de los ríos secundarios al alimentarlos con afluentes como caños, quebradas y riachuelos.

En el caso de Palmas, las microcuencas como, Río Collay, Río Negro, Quebrada Honda son vitales para el equilibrio hidrológico y para el desarrollo territorial y socioeconómico de las parroquias Palmas.

3.1.2.5 Red hídrica

Es un sistema lineal jerarquizado y estructurado que asegura el drenaje de una cuenca, es decir es la conformación de ríos y otras corrientes permanentes o intermitentes de agua que están situados en una zona determinada.

La red hídrica de la parroquia pertenece a la cuenca del Paute y está compuesta por 12,28 km. entre ríos simples, quebradas y cauces menores.

Tabla 17 Red Hídrica dentro de la Microcuenca.

RED HÍDRICA		
DENOMINACIÓN	LONGITUD	UNIDAD
Río Paute	2,26	Km
Río Paguancay	2,83	Km
Río Chorro Blanco	7,18	Km
TOTAL	12,28	Km

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El territorio parroquial de Palmas, es importante en cuanto a recursos hidrográficos ya que cuenta con una gran cantidad de quebradas que son aprovechadas por las comunidades para la agricultura, ganadería y consumo humano, también al unirse desembocan en los diferentes ríos existentes que aportan al caudal de las represas hidroeléctricas, Mazar y Amaluza.

Destacando como las más importantes las siguientes: Quebrada Honda, Ramos, Jordán, Chalacay, Jurupillos ver mapa de Red Hídrica de la parroquia Palmas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 18.Red Hídrica- Quebradas.

RED HIDRICA - QUEBRADAS		
DENOMINACION	LONGITUD	UNIDAD
Quebrada Silvan	1,65	km
Quebrada Santa rosa	2,40	Km
Quebrada Ramos	7,74	Km
Quebrada Jurupillos	2,65	km
Quebrada Jordan	6,53	km
Quebrada Chalacay	6,69	km
Quebrada Amarilla	0,70	km
Quebrada Honda	13,02	km
TOTAL	41,48.	km

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Dentro de la parroquia Palmas existen lagunas pequeñas que abastecen a las quebradas y ríos ya mencionados, están caracterizados generalmente por ser de menor tamaño y profundidad que un lago. A pesar de su tamaño, estas lagunas albergan una gran diversidad de vida y ofrecen paisajes impresionantes. Por lo tanto es un ecosistema frágil que debe cuidarse, se destaca su principal laguna “Laguna Brava” entre otras varias que no cuentan con un nombre específico.

Tabla 19. Red Hídrica-Lagunas

RED HIDRICA - LAGUNAS				
DENOMINACION	Area	UNIDAD	Coordenadas UTM	
Laguna Brava	0,56	Ha	769631,1011	9702833,0901
Sin nombre	0,17	Ha	769448,7757	9703558,5932
Sin nombre	0,30	Ha	769585,5197	9703254,7176
Sin nombre	1,95	Ha	766940,3839	9696438,4874
TOTAL	2,98	Ha		



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 4. Red hídrica





3.1.3 Suelos

El suelo de Palmas tiene una gran diversidad en cuanto a composición y fertilidad. Sin embargo, la erosión del suelo, la pérdida de materia orgánica y la compactación son problemas comunes causados por prácticas agrícolas inapropiadas como el monocultivo y el pastoreo excesivo. El uso de prácticas de conservación del suelo, como abonos orgánicos, rotación de cultivos y agrosilvicultura, puede mejorar la salud y la productividad del suelo a largo plazo.

Ilustración 4. Prácticas agrícolas inadecuadas.



Elaboración: Equipo consultor, 2024.

3.1.3.1 Pendientes

Los hallazgos indican un predominio de pendientes fuertes: El 53,15% del territorio tiene una pendiente entre 40-70% (pendiente fuerte), mientras que el 23,71% corresponde a pendientes muy fuertes, entre 70-100%. Esto indica que la mayor parte del área presenta un relieve abrupto y escarpado.

Presencia de áreas con pendiente media y media a fuerte el 1,28% del territorio tienen pendientes entre 12-25% (media) y 25-40% (media a fuerte) con el 23,71% del territorio respectivamente.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 20. Tipo de Relieve.

Pendiente	Rango	Área (ha)	Porcentaje (%)
PLANA	0-2%	2,21	0,03
MEDIA	> 12 - 25 %	90,39309	1,28%
MEDIA A FUERTE	> 25 - 40 %	1663,92	23,71%
FUERTE	> 40 - 70 %	3729,03	53,15%
MUY FUERTE	> 70 - 100 %	1663,92	23,71%
NO APLICABLE	NO APLICABLE	279,56	3,98%
Total		7015,22	100%

Fuente: GAD CANTONAL, 2024; CRP 1013; MAG 2019.

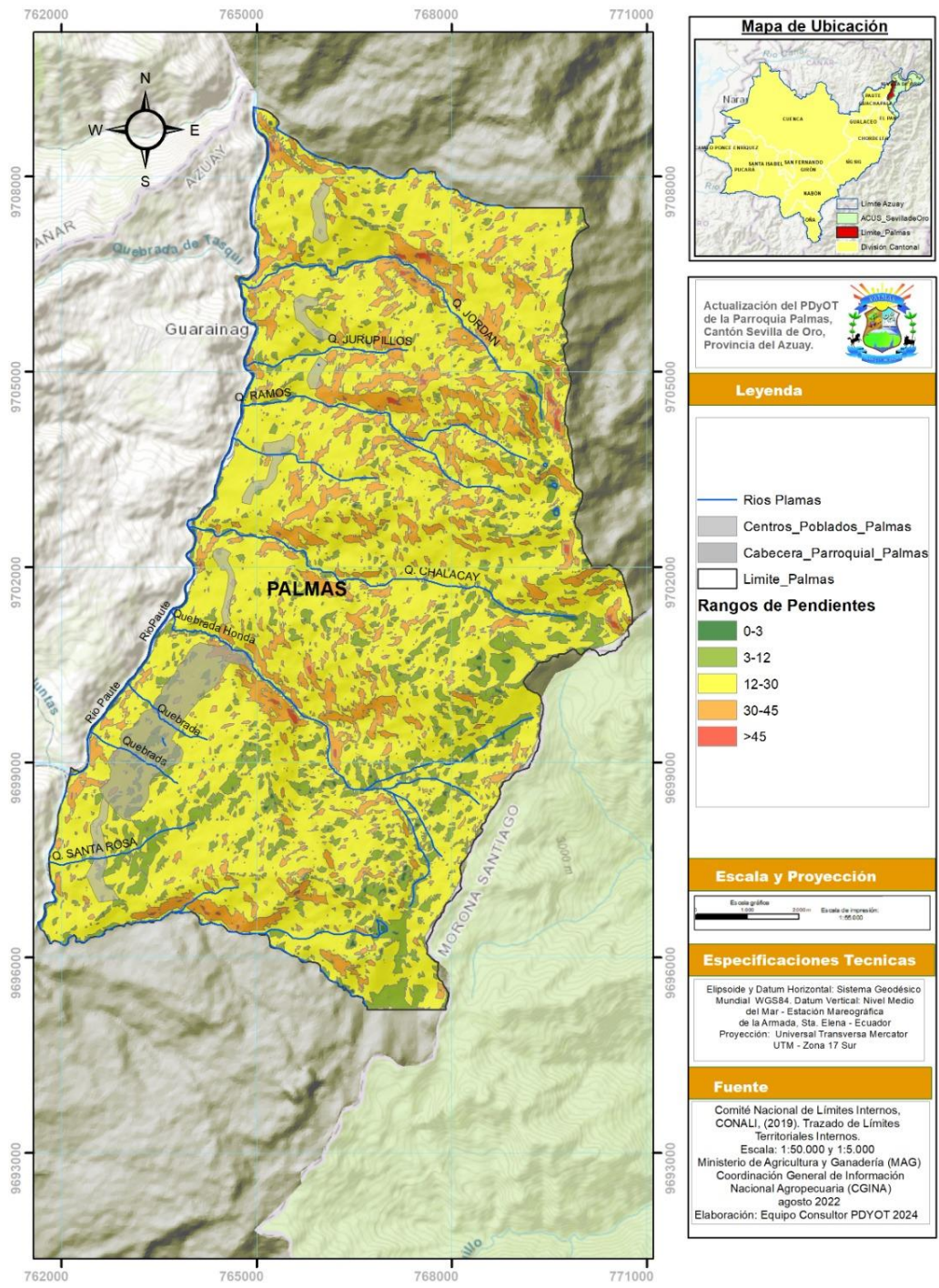
Elaboración: Equipo consultor, 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 5. Pendientes

PENDIENTES PARROQUIA PALMAS



Fuente: -Instituto Geográfico Militar (IGM) CONALI 2023
 Elaboración: Equipo consultor



3.1.3.2 Relieve

El relieve terrestre se refiere a las formas y características que presenta la superficie de la Tierra, como la altitud (elevación respecto al nivel del mar), la pendiente (inclinación del terreno) y los diferentes tipos de relieve (llanuras, mesetas, montañas, valles, cordilleras, entre otros). Estos rasgos del relieve son el resultado de diversos procesos geológicos a lo largo del tiempo, como la orogénesis, la erosión y la sedimentación, y tienen un impacto significativo en diversos aspectos, como la distribución de la población, las actividades económicas, la biodiversidad y los recursos naturales (Alfaro & Andreu, 2024).

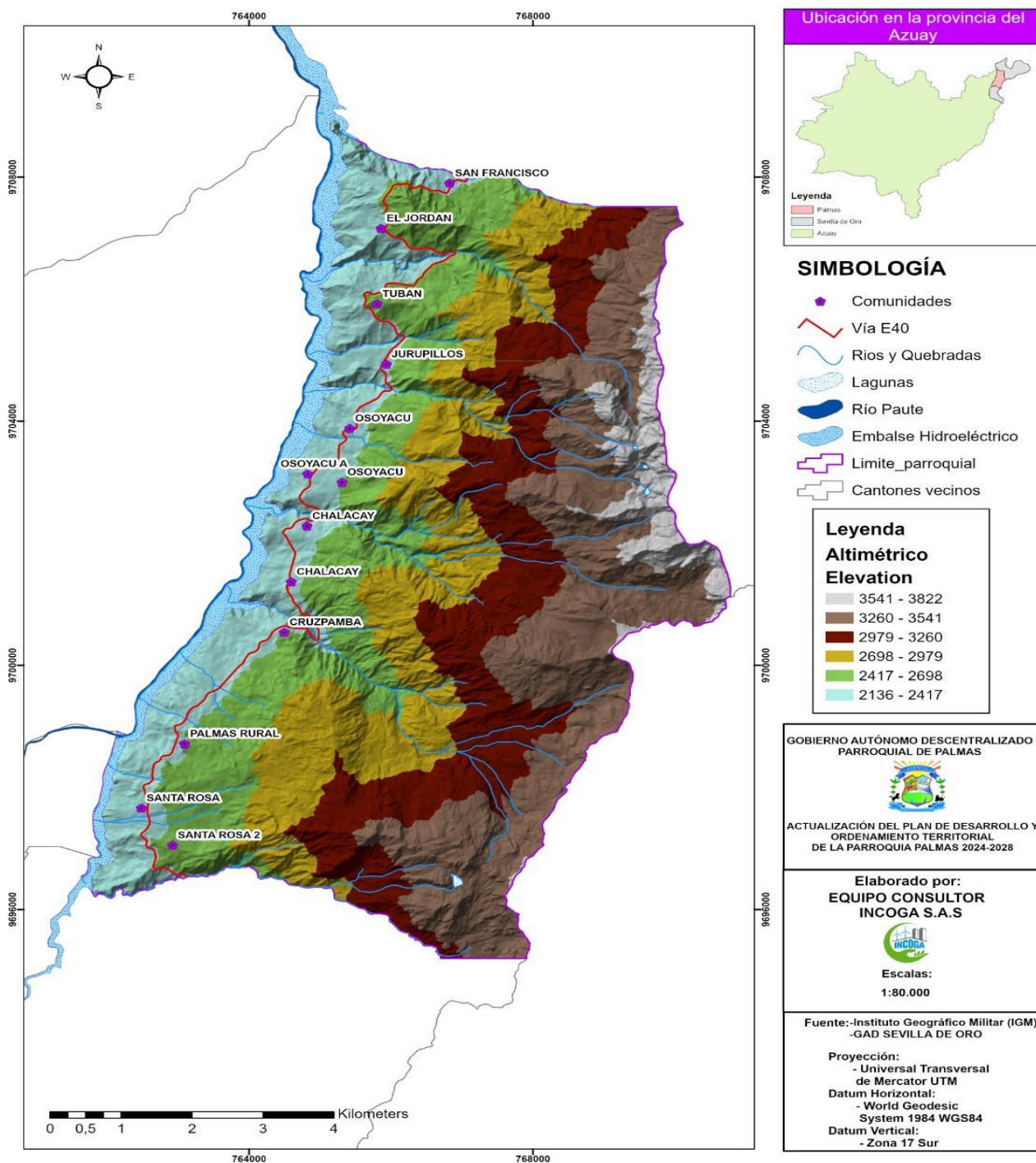
Palmas se distingue por tener un relieve muy irregular y abrupto, compuesto por formaciones montañosas como cordilleras, montañas y elevaciones, tal como se observa en el Mapa – Relieve. La siguiente tabla muestra la diversidad de formas que componen el relieve de la región, con diferentes porcentajes de territorio según el tipo de pendiente presente, es decir, la inclinación o grado de desnivel del terreno.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 6. Relieve

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALMAS RELIEVE DE LA PARROQUIA PALMAS



Elaboración: Equipo consultor



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.3.3 Taxonomía del Suelo

La clasificación de suelos más reciente fue realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2022) "MAPA DE ÓRDENES DE SUELOS DEL ECUADOR". Este documento fue elaborado por el MAG a través de su programa SIGTIERRAS, en colaboración con el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

La clasificación de suelos del Ecuador se sustenta en el Sistema de Taxonomía de Suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)³, basado en las Claves para la Taxonomía de Suelos (Soil Survey Staff, 2014), alcanzando el nivel de subórdenes.

En relación con el Mapa de tipos de suelos según su taxonomía, se observa que en la parroquia Palmas hay 5 tipos de suelos clasificados a nivel de orden, y se describen según el porcentaje de territorio que ocupan (ver Tabla 2.25.).

El suelo más representativo de la parroquia es el Inseptisol, un suelo bueno para pastos y agricultura, pero que requiere ser fertilizado y encalado para mejorar su producción.

Ilustración 5. Actividad Ganadera en la parroquia Palmas.



*Análisis: Suelos Inceptisoles.
Fuente: Trabajo de Campo, 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 21. Taxonomía del Suelo – parroquia Palmas

TAXONOMÍA DEL SUELO DE LA PARROQUIA PALMAS				
Taxonomía de Suelos	Superficie ha)	Porcentaje %)	Descripción	Usos
Inceptisoles; Udepts	3475,97	49,54	Suelos jóvenes que están comenzando a desarrollar horizontes diagnósticos. Son más ácidos y menos fértiles.	Agricultura, pastoreo, silvicultura.
Andisoles; Udands	2065,61	29,44	Suelos negros desarrollados a partir de depósitos volcánicos, con baja densidad aparente.	Agricultura, cultivos especializados, forestación.
Tierras misceláneas	792,20	6,75	Áreas con suelos mixtos que no se clasifican en un solo tipo.	Usos variados, depende de la composición específica.
Entisoles; Orthents	399,65	5,69	Suelos de baja evolución sin Formación de horizontes edafogénicos, encontrados en pendientes fuertes o áreas inundables.	Pastoreo, uso forestal limitado, conservación de agua.
No aplicable	281,77	1,82	Zonas donde no se aplica la clasificación específica.	Usos variados, según evaluación específica.
Total	7015,22	100		

Fuente: MAG, 2019; y MAPA DE ÓRDENES DE SUELOS DEL ECUADOR, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

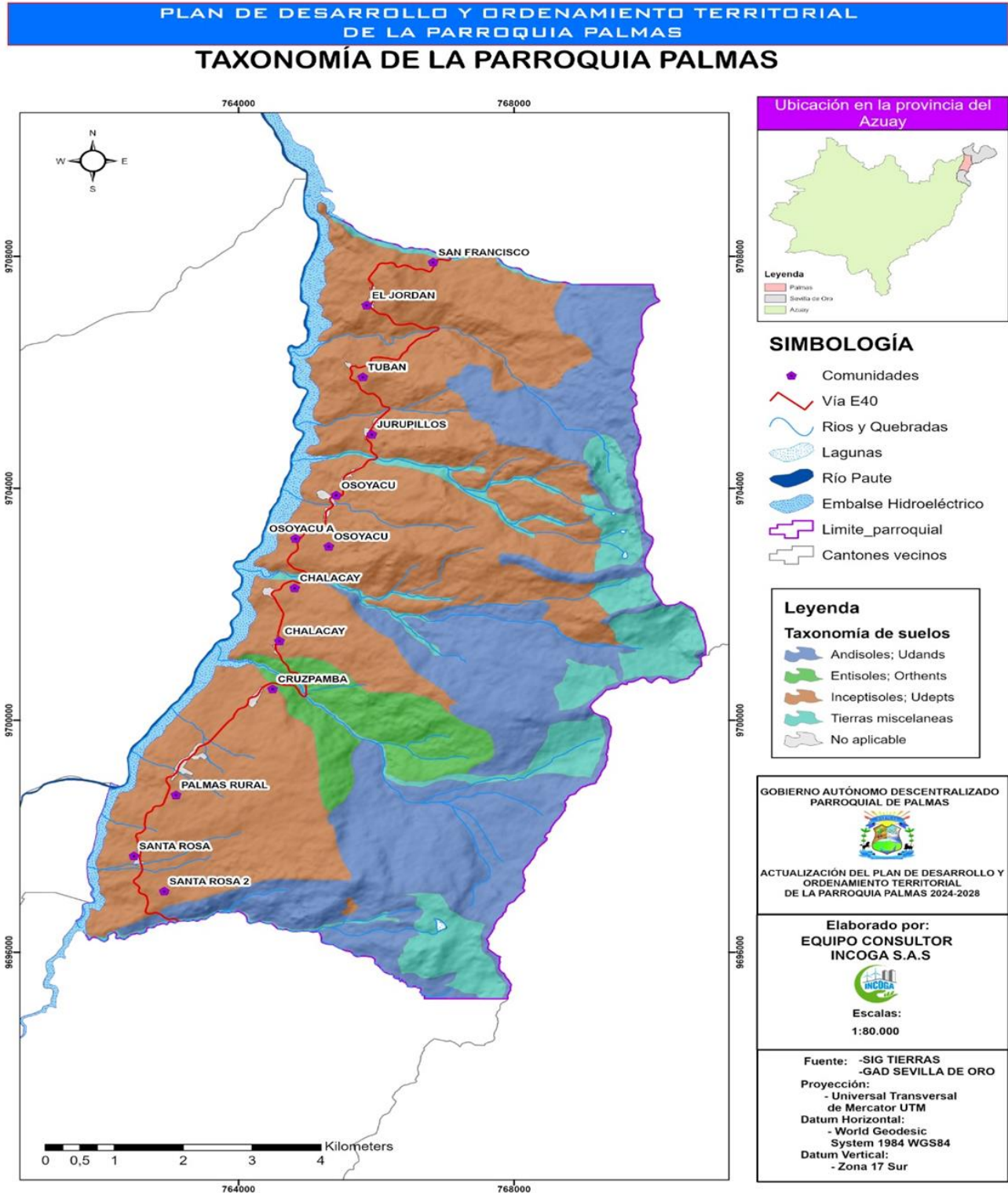
Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

³ Soil Taxonomy (USDA): Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Servicio de Conservación de Recursos Naturales, Claves para la Taxonomía de Suelos, Décima Segunda Edición, 2014.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 7. Taxonomía del Suelo



Fuente: SIG TIERRAS 2023
Elaboración: Equipo consultor.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.3.4 Geomorfología

Las diferentes unidades geomorfológicas de Palmas, representan una compleja interacción de procesos glaciares, fluviales y tectónicos que han moldeado el paisaje. A continuación, se detalla el porcentaje de cada unidad geomorfológica y las características tomadas del (MAG, 2019) y de (Paucar, 2021).

Tabla 22. Geomorfología de Palmas.

Unidad Geomorfológica	Área (ha)	Porcentaje (%)
RELIEVE MONTAÑOSO	1143,95	16,30%
VERTIENTE ABRUPTA CON FUERTE DISECCIÓN	664,49	9,47%
AFLORAMIENTOS ROCOSOS EN AMBIENTE PERIGLACIAR	164,98	2,35%
VERTIENTE RECTILÍNEA CON ABRUPTOS	752,37	10,72%
CIRCO GLACIAR	279,56	3,98%
NO APLICABLE	326,66	1,82%
VERTIENTE DE VALLE GLACIAR	12,93	0,18%
INTERFLUVIO DE CIMAS ESTRECHAS	222,31	3,16%
VERTIENTE ABRUPTA	251,70	1,40%
VERTIENTE HETEROGÉNEA	928,83	13,24%
BARRANCO	196,97	2,80%
VERTIENTE RECTILÍNEA	1340,44	19,10%
VERTIENTE ROCOSA	33,42	0,47%
COLUVIÓN ANTIGUO	159,25	2,27%
CUBETA GLACIAR	47,040	0,67%
DEPOSITO GLACIAR MODELADO POR ACCION FLUVIAL	27,32	0,38%
DEPOSITOS DE DESLIZAMIENTO, MASA DESLIZADA	273,61	3,90%
FONDO DE VALLE GLACIAR	16,03	0,22%
LAGUNA GLACIAR	2,21	0,03%
Total	7015,22	100%

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

La geomorfología de la parroquia Palmas está caracterizada por una predominancia de vertientes rectilíneas y montañosas, lo que sugiere un relieve accidentado y una morfología variada con una fuerte influencia de procesos erosivos y glaciares. La vertiente rectilínea, con 1.340,44 hectáreas (19,10%), es la unidad geomorfológica más representativa, seguida del relieve montañoso, que abarca 1.143,95 hectáreas (16,30%). Estas unidades indican la presencia de pendientes moderadas a pronunciadas que pueden influir en la estabilidad del suelo y en la dinámica hídrica de la zona.

Además, las vertientes heterogéneas y abruptas con fuerte disección representan una proporción significativa del territorio, con 928,83 hectáreas (13,24%) y 664,49 hectáreas (9,47%), respectivamente. Estas características geomorfológicas pueden estar asociadas a procesos de erosión acelerada, deslizamientos y dificultades para el desarrollo de infraestructura. También se destacan los afloramientos rocosos en ambiente periglaciario (164,98 ha, 2,35%) y las cubetas y circos glaciares (326,6 ha combinadas, 4,65%), evidenciando la influencia de antiguos procesos glaciares en la conformación del paisaje.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

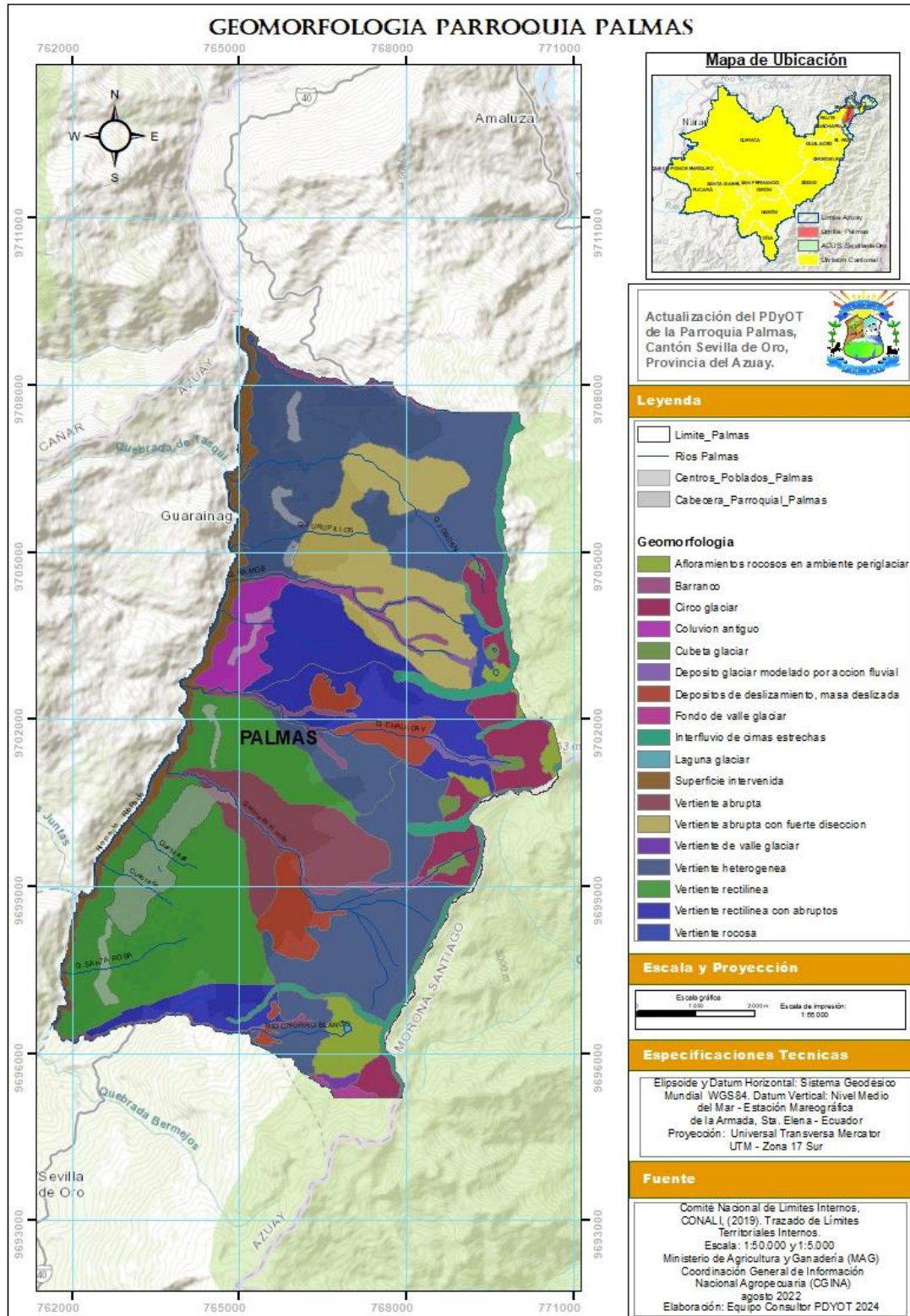
Los barrancos y coluviones antiguos, que en conjunto abarcan 356,22 hectáreas (5,07%), indican áreas con acumulación de material sedimentario, posiblemente resultado de movimientos de ladera o procesos fluviales históricos. Estas unidades pueden representar riesgos geotécnicos en caso de intervenciones sin planificación adecuada. Por otro lado, la presencia de vertientes rocosas y de valle glaciar en menor proporción (33,42 ha y 12,93 ha, respectivamente) sugiere la existencia de sectores con condiciones geomorfológicas extremas que pueden limitar el desarrollo agrícola o urbano.

En términos generales, la geomorfología de Palmas refleja un territorio de topografía compleja, con predominancia de pendientes pronunciadas y una fuerte influencia de procesos glaciares y erosivos. Estas condiciones implican desafíos para el uso del suelo, la construcción de infraestructura y la conservación de los ecosistemas, por lo que es fundamental considerar estrategias de manejo sostenible del territorio, mitigación de riesgos geológicos y planificación adecuada para cualquier intervención en el área.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 8. Geomorfología





PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.3.5 Uso, y cobertura del suelo

El uso del suelo en la parroquia Palmas está marcado por una predominancia de pastizales (18,64%) y cultivos (2,82%), lo que evidencia la importancia de las actividades agropecuarias en la región. La ganadería se posiciona como una de las principales actividades económicas, reflejada en la extensa superficie de pastizales con 2.522,74 hectáreas, mientras que la agricultura ocupa un área significativamente menor de 381,81 hectáreas, lo que sugiere posibles limitaciones en la producción agrícola debido a factores como la altitud, la calidad del suelo o el acceso a recursos hídricos.

El suelo destinado a plantaciones forestales (0,06%) y eriales (0,05%) es mínimo, lo que indica que la reforestación con especies comerciales no ha sido una estrategia ampliamente adoptada en la parroquia. La presencia de infraestructura antrópica (0,009%) y áreas pobladas (0,25%) muestra que el impacto humano directo sobre el territorio es bajo, con un crecimiento urbano reducido y concentrado en zonas específicas.

El uso del suelo en Palmas presenta una fuerte orientación hacia actividades agropecuarias con una limitada diversificación productiva. Es clave promover estrategias que mejoren la productividad agrícola y ganadera de manera sostenible, evitando la expansión descontrolada del pastizal sobre otras áreas de valor ecológico y fomentando la recuperación de suelos degradados para un mejor aprovechamiento del territorio

Tabla 23. Uso del Suelo – Parroquia Palmas.

N°	Uso de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
1	Cultivo	381,81	2,82
2	Vegetación herbácea	307,14	2,27
3	Vegetación arbustiva	3856,73	28,50
4	Paramo	3904,35	28,85
5	Plantaciones forestales	8,94	0,06
6	Erial	6,97	0,05
7	Pastizal	2522,74	18,64
8	Área poblada	34,19	0,25
9	Cuerpo de Agua	848,33	6,27
10	Infraestructura Antrópica	1,32	0,009
11	Bosque Nativo	1656,44	12,24
Total		13528,96	100

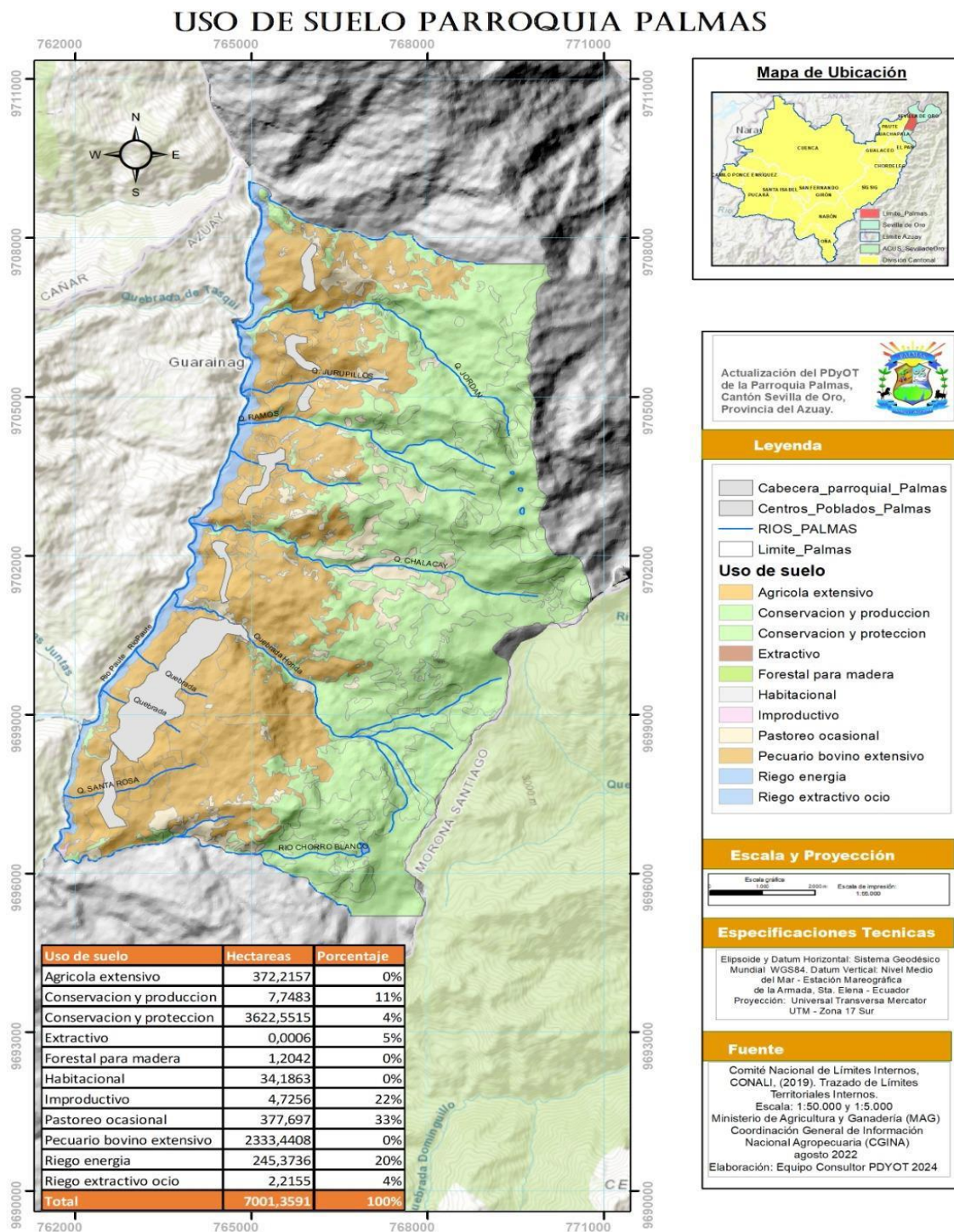
Fuente: GAD CANTONAL, 2024; CRP, 1013; MAG, 2019

Elaboración: Equipo consultor, 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 9. Uso de suelo



Fuente: CONALI-SIG TIERRAS-GAD SEVILLA DE ORO 2023

Elaboración: Equipo consultor INOGA 2024



3.1.3.6 Cobertura del Suelo

La superficie total de la parroquia de Palmas es de 7015,22 hectáreas, divididas en diferentes categorías de uso del suelo y cobertura vegetal. El área incluye una mezcla de diferentes ecosistemas naturales, como bosques nativos, así como terrenos utilizados para agricultura, ganadería y Área Poblada.

Tipo de cobertura presentes en la parroquia:

•**Cultivo:** El área de ocupación se centra en el cultivo de diversos productos agrícolas, desde granos básicos hasta frutas y hortalizas. Abarca actividades como la preparación del suelo, siembra, riego, fertilización, control de plagas y cosecha. ocupando un total de 381,81 ha.

•**Vegetación Herbácea:** Áreas dominadas por y plantas herbáceas. Cubriendo un espacio de 307,14 ha.

•**Vegetación arbustiva:** Compuesta principalmente por plantas leñosas de tamaño mediano, conocidas como arbustos. Estos suelen ser más bajos que los árboles y tienen múltiples tallos que se ramifican desde la base ocupando un área de 3856,73 ha.

•**Páramo:** Ecosistema de alta montaña que se encuentra a elevaciones entre 3000 y 5000 metros sobre el nivel del mar. Es conocido por su vegetación de arbustos y matorrales, y es una fuente importante de agua debido a la formación de lagunas y riachuelos. Con temperaturas entre los 2 a 10°C, el sureste del cantón está cubierto por estos ecosistemas con una superficie de 3904,35 ha

•**Las plantaciones forestales** Son aquellas formaciones forestales sembradas en el contexto de un proceso de forestación o reforestación. Cubriendo un espacio de 8,94 ha.

•**Erial:** La cobertura vegetal erial se refiere a la vegetación que crece de forma espontánea y no cultivada en un terreno. Son aquellas plantas que colonizan áreas que han sido abandonadas, degradadas o que no están siendo utilizadas para fines agrícolas o forestales, con una extensión de 6.97 ha.

• **Pastizal:** Terrenos cubiertos predominantemente por pastos, utilizados principalmente para la ganadería. Estos se ubican en las vertientes de las microcuencas y son cruciales para la alimentación del ganado. Cubriendo un espacio de 2522,74 ha.

• **Área Poblada:** Las áreas pobladas suelen tener viviendas, infraestructuras (calles, edificios públicos, redes de servicios), y actividades económicas (comercio, industria, servicios), dentro de Palmas existe una extensión de 34,19 ha.

•**Cuerpo de Agua:** Áreas naturales cubiertas por agua, como lagos, ríos y humedales Estas áreas son esenciales para la biodiversidad y el ciclo hidrológico del área. Tienen una superficie de 848,33 ha.

•**Infraestructura antrópica:** se refiere a todas aquellas construcciones, instalaciones y sistemas creados por el ser humano para satisfacer sus necesidades y facilitar su vida en sociedad. En otras palabras, es el conjunto de obras físicas que permiten el desarrollo de las actividades humanas y organizan el espacio Palmas cuenta con 1.32 ha.

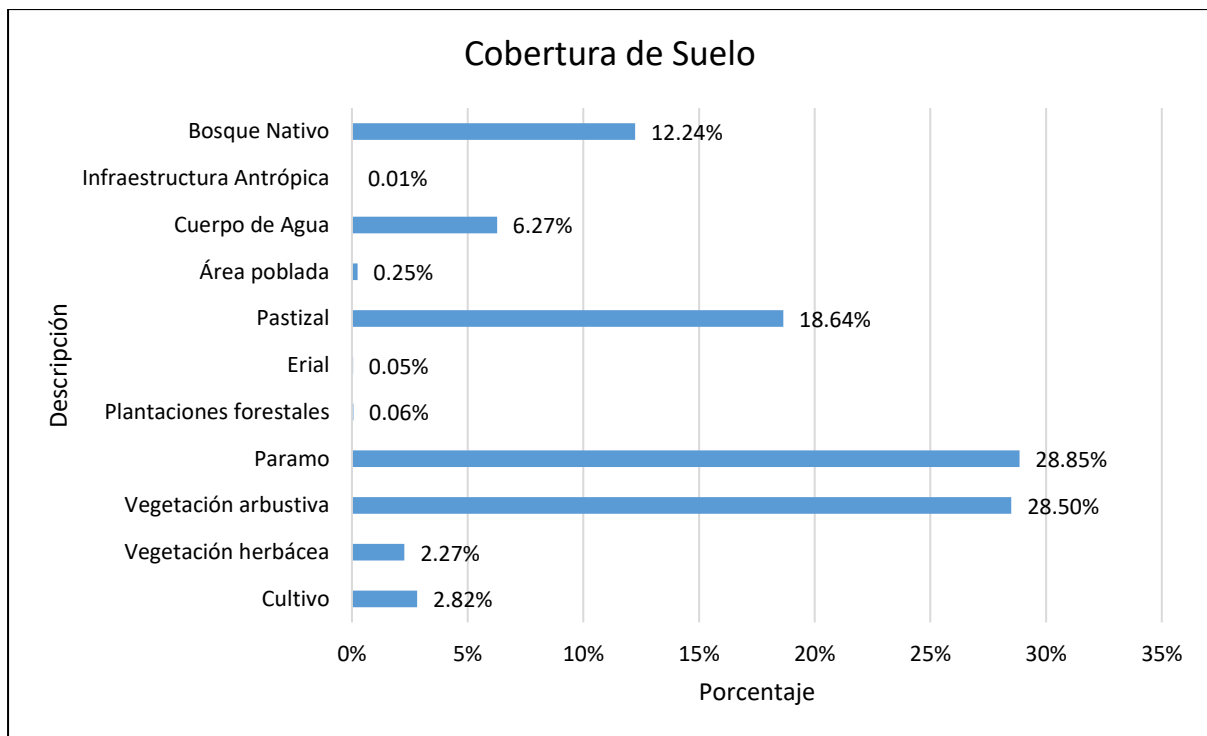


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

• **Bosque Nativo:** Es un ecosistema caracterizado por una gran variedad de árboles y arbustos nativos de diferentes especies, tamaños y edades. Esta cobertura es característica de la parroquia Palmas y está cubierta por un bosque nativo húmedo muy característico de la región amazónica ocupando un área de 1639,01 ha.

La representación gráfica del porcentaje de la cobertura de la tierra de la Parroquia Palmas se observa en el siguiente gráfico:

Ilustración 6. Cobertura de suelo -Palmas



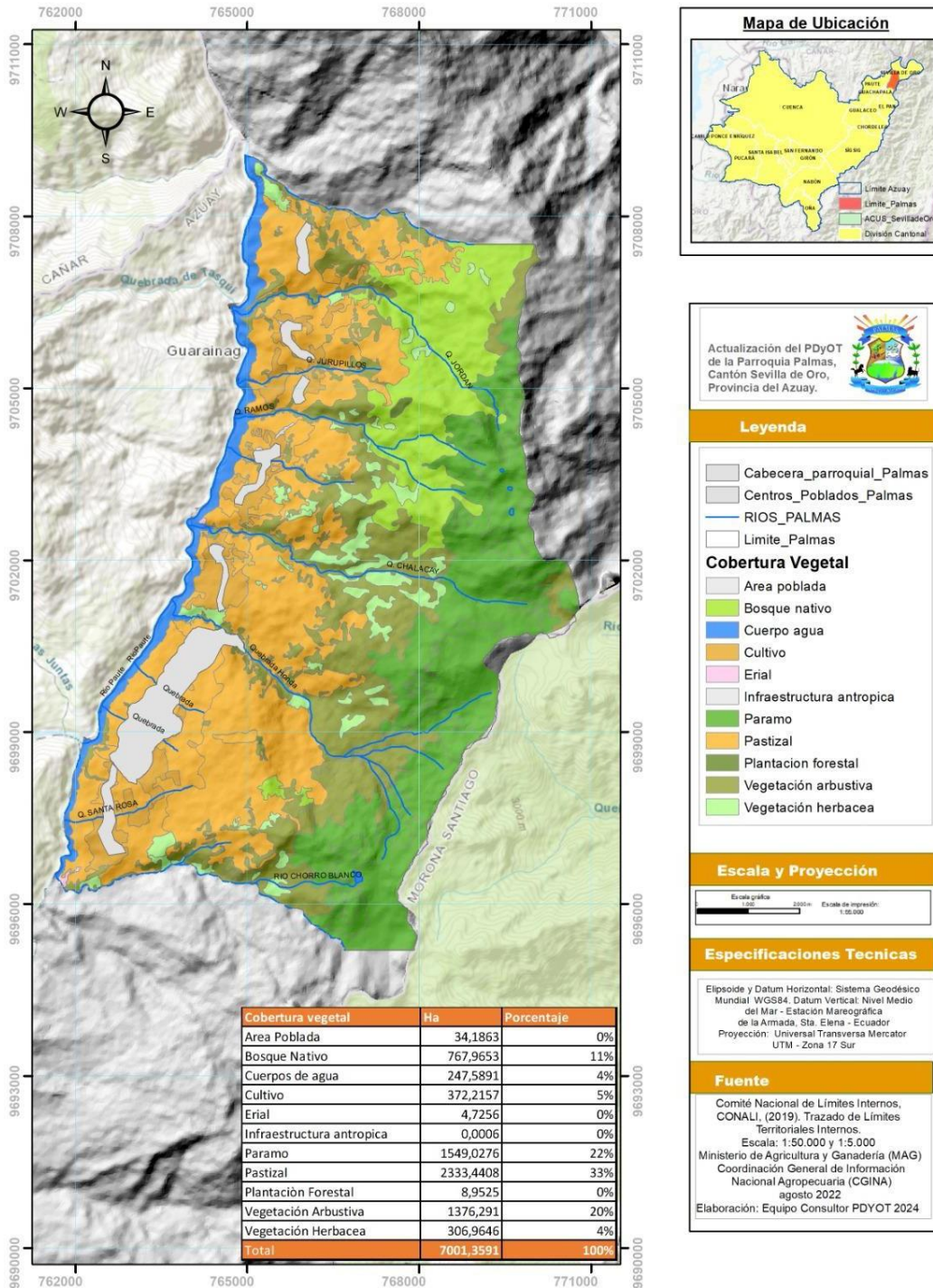
*Fuente: GAD CANTONAL, 2024; CRP, 2023; MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 10. Cobertura vegetal

COBERTURA VEGETAL PARROQUIA PALMAS



Fuente: CONALI-SIG TIERRAS-GAD SEVILLA DE ORO 2023

Elaboración: Equipo consultor INOGA 2024



3.1.4 Ecosistemas

La parroquia de Palmas tiene un ecosistema diverso, que es esencial para la protección de su biodiversidad y recursos naturales. Comprender y analizar estos ecosistemas es esencial para desarrollar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que aseguren un equilibrio entre conservación y desarrollo sostenible. En la siguiente tabla indicamos el valor del área ocupada por cada uno de ellos y describimos la mayor superficie ocupada en la parroquia.

Tabla 24. Ecosistemas dentro de la parroquia Palmas.

Ecosistemas	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Vegetación húmeda interandina	4887,79	70
Paramo húmedo	2085,49	30
Total	7001,35	100

Fuente: MAATE, 2013

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

- **Intervención:** Representa áreas modificadas por actividades humanas. Es crucial gestionar estas áreas para minimizar su impacto negativo y restaurar la funcionalidad ecológica cuando sea posible. En la parroquia Palmas Representa el 50,27 % el cual se extiende desde la parte norte de la comunidad de San Francisco hasta el Sur a la comunidad de Santa Rosa 2.
- **Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes:** Estos bosques, ubicados en las laderas montañas, son cruciales para la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos. Se encuentra cerca de las comunidades de San Francisco, Jordán, Cruz Pamba, Santa Rosa 2.
- **Bosque Siempreverde Montano Alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes:** Localizado en las zonas más altas y húmedas de la Parroquia. Este ecosistema es biodiverso y alberga muchas especies endémicas y en peligro de extinción, además de jugar un papel crucial en la captura de carbono y la regulación del clima.
- **Herbazal del Páramo:** Este ecosistema se localiza en las zonas más altas de la Parroquia, como en los alrededores de Santa Rosa, Los herbazales del páramo son vitales para la regulación hídrica, actuando como esponjas naturales que almacenan y liberan agua lentamente, asegurando un suministro constante de agua para las comunidades y los ecosistemas aguas abajo.
- **Arbustal Siempreverde y Herbazal del Páramo:** Estos arbustales son importantes para la estabilización del suelo y la prevención de la erosión. Se encuentran en áreas de transición entre el páramo y los bosques, principalmente en el Oeste de la Parroquia, alrededor de áreas como Chalacay.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Agua:** Incluye lagunas, ríos y embalses hidroeléctricos. Estos recursos hídricos son fundamentales para la vida y el desarrollo socioeconómico de la Parroquia. Distribuido por toda la parroquia, incluyendo cuerpos de agua significativos como el Río Paute y lagunas en las zonas montañosas.

Ilustración 7. Intervención.



Análisis: Ecosistema intervenido, donde se ha cambiado el ecosistema para pastoreo, vialidad, construcciones, etc.

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Ilustración 8.. Embalse desde Cerro Santa Rita.



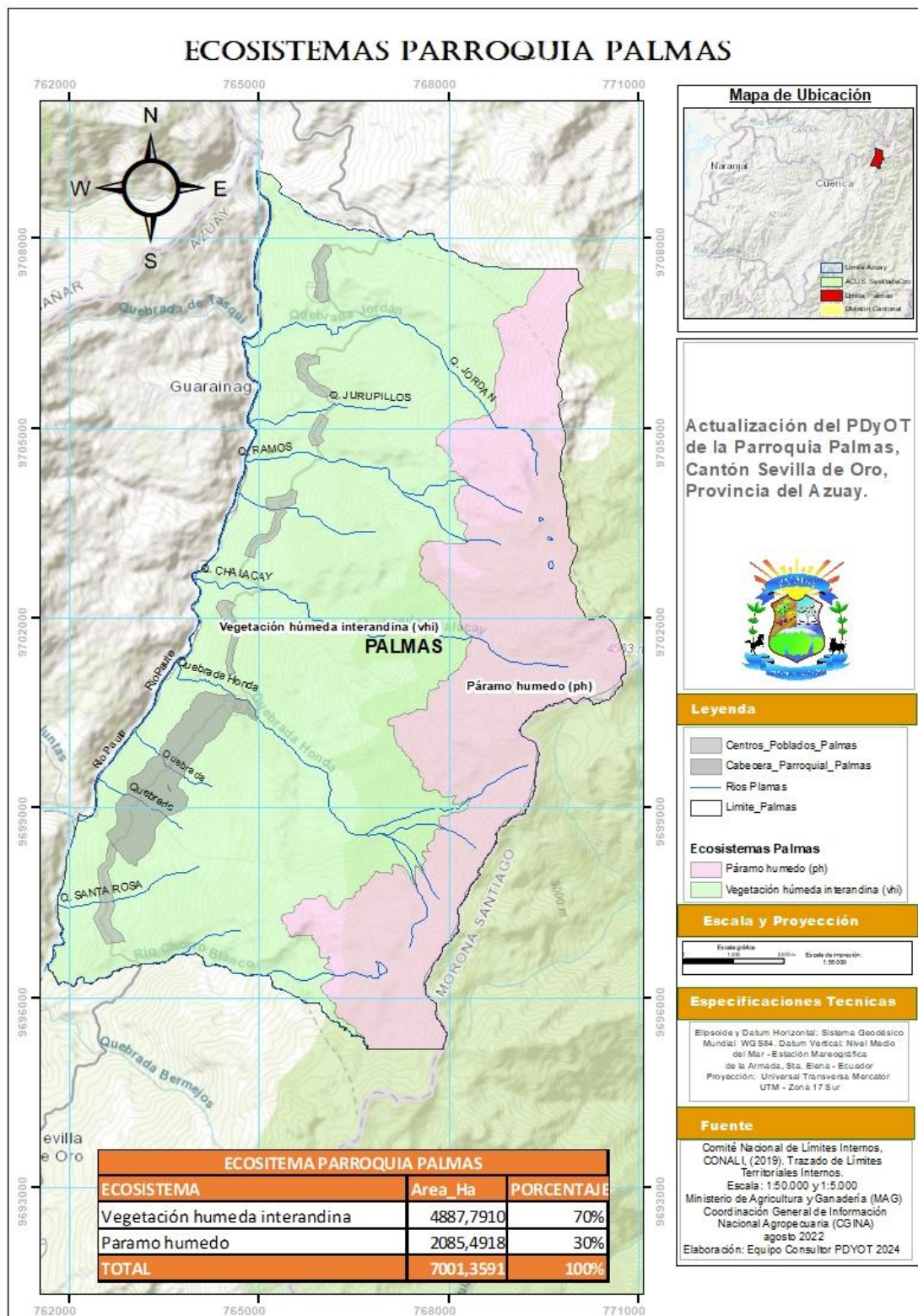
Análisis: Embalse de Mazar, parte importante del ecosistema agua dentro de la parroquia.

Fuente: Trabajo de Campo, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 11. Ecosistemas



Fuente: SIG TIERRAS 2023
Elaboración: Equipo consultor.



3.1.4.1 Continenciales

La parroquia Palmas se caracteriza por la presencia de dos ecosistemas principales: la vegetación húmeda interandina (70%) y el páramo húmedo (30%), que en conjunto abarcan 7.001,35 hectáreas del territorio. Estos ecosistemas desempeñan un papel fundamental en la regulación climática, la captación de agua y la conservación de la biodiversidad, siendo esenciales para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población local.

La vegetación húmeda interandina, con 4.887,79 hectáreas, representa la mayor cobertura en la parroquia y se desarrolla en altitudes medias con condiciones de humedad constantes. Este ecosistema alberga una alta diversidad de flora y fauna adaptada a la variabilidad climática andina y contribuye significativamente a la estabilidad del suelo, reduciendo la erosión y favoreciendo la infiltración hídrica. Sin embargo, la expansión de actividades agropecuarias, el sobrepastoreo y el avance de la frontera agrícola pueden generar presión sobre estos ecosistemas, afectando su equilibrio ecológico.

Por otro lado, el páramo húmedo, con 2.085,49 hectáreas, es un ecosistema clave para la regulación hídrica, ya que actúa como una esponja natural que capta y almacena agua, garantizando el suministro para ríos y fuentes subterráneas. Este ecosistema es altamente vulnerable a la degradación causada por incendios forestales, el cambio climático y el uso inadecuado del suelo. La protección y restauración del páramo deben ser una prioridad para asegurar su función en la provisión de agua y la conservación de especies endémicas.

En conclusión, los ecosistemas continentales de la parroquia Palmas cumplen funciones ecológicas estratégicas que requieren un manejo adecuado para evitar su deterioro. La implementación de políticas de conservación, el control de actividades antrópicas y la promoción de prácticas sostenibles serán fundamentales para preservar la vegetación húmeda interandina y el páramo húmedo, garantizando su estabilidad a largo plazo.

3.1.4.2 Frágiles no protegidos

Los ecosistemas frágiles son aquellos que poseen una alta vulnerabilidad a los impactos derivados de actividades humanas, como la urbanización, la agricultura intensiva, la ganadería y el cambio climático. En la parroquia Palmas, estos ecosistemas son especialmente sensibles debido a su topografía accidentada, los cambios en las precipitaciones y las actividades productivas. La parroquia alberga ecosistemas como la vegetación húmeda interandina y el páramo húmedo, que, por sus características particulares, pueden considerarse frágiles, siendo esenciales para la conservación del agua, la biodiversidad y la estabilidad del suelo.

La vegetación húmeda interandina, que cubre 4.887,79 hectáreas (70%) del territorio parroquial, es un ecosistema que se encuentra en riesgo debido a las prácticas de deforestación y la expansión de la frontera agrícola. Este tipo de vegetación está adaptada a altitudes intermedias y cuenta con una rica biodiversidad, pero su fragilidad radica en su capacidad limitada para recuperarse de la alteración del equilibrio hídrico y el suelo. A pesar de su resistencia a ciertos cambios, la perturbación causada por el sobrepastoreo, la tala ilegal y las actividades agrícolas no reguladas afectan gravemente su capacidad para regenerarse y mantener sus funciones ecológicas (Sierra et al., 2016).

El páramo húmedo, con 2.085,49 hectáreas (30%), es otro ecosistema sumamente frágil que se encuentra en la parroquia Palmas. Los ecosistemas de páramo son esenciales para la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

regulación hídrica en las regiones de montaña y altoandinas, ya que almacenan agua de manera natural y la liberan lentamente hacia los cuerpos de agua subterráneos. Sin embargo, el cambio climático, los incendios forestales y las actividades humanas como el pastoreo excesivo y la quema de vegetación para el cultivo, pueden desencadenar procesos de desertificación y pérdida de su biodiversidad (Arévalo et al., 2019). La eliminación de la cobertura vegetal en el páramo también incrementa la erosión del suelo, lo que compromete aún más la calidad del agua y la integridad del ecosistema.

La degradación de los ecosistemas frágiles en la parroquia Palmas también está vinculada a la alteración de los patrones de precipitación y las temperaturas extremas causadas por el cambio climático. Este fenómeno impacta directamente los recursos hídricos, vitales tanto para la agricultura como para el consumo humano. En los páramos, las fluctuaciones térmicas pueden alterar los procesos biológicos de las plantas y animales adaptados a este tipo de ambiente, mientras que las sequías prolongadas pueden disminuir la capacidad del ecosistema para almacenar agua. Según el Informe del IPCC (2021), los ecosistemas de páramo y vegetación húmeda interandina son especialmente vulnerables a los cambios climáticos debido a su exposición a temperaturas bajas y la disminución de las lluvias.

El uso sostenible del suelo y la conservación de los ecosistemas frágiles son fundamentales para mitigar los impactos negativos en la parroquia Palmas. Se deben establecer políticas de manejo integrado de recursos naturales que prioricen la restauración de estos ecosistemas y promuevan prácticas agropecuarias sostenibles, como el pastoreo controlado y la reforestación de áreas degradadas. Además, se debe fomentar la investigación y monitoreo ambiental para detectar de manera temprana posibles amenazas y así implementar estrategias de mitigación efectivas. La participación comunitaria y el fortalecimiento de la educación ambiental son esenciales para promover una gestión responsable del territorio (Vega et al., 2018).

3.1.4.3 Fauna y flora

La flora de la parroquia Palmas se caracteriza por una alta diversidad de especies adaptadas a las condiciones de altitud y humedad propias de la región. En los ecosistemas de vegetación húmeda interandina y páramo húmedo, se encuentran especies de plantas endémicas y adaptadas a ambientes de frío, como *Espeletia pycnophylla*, *Stipa ichu*, y *Cinchona officinalis*, entre otras. Estas especies son clave para la conservación del suelo y la regulación hídrica, ya que contribuyen al almacenamiento de agua y la prevención de la erosión. Según un estudio realizado por González et al. (2017) en la parroquia Palmas, la vegetación húmeda interandina alberga una gran cantidad de especies arbustivas y herbáceas que, a pesar de su resiliencia, enfrentan amenazas por la expansión de la agricultura y la ganadería.

El páramo húmedo, con sus características únicas, también alberga especies de plantas herbáceas como *Puya chilensis* y diversas especies de musgos y líquenes que prosperan en las altas cumbres y zonas frías de la parroquia. Estos ecosistemas, al ser altamente sensibles a los cambios climáticos, han comenzado a sufrir alteraciones en su composición vegetal debido a las prácticas agrícolas inadecuadas y los incendios forestales. El proyecto "Restauración de Ecosistemas de Páramo" realizado en la parroquia Palmas y el cantón Sevilla de Oro documentó la presencia de especies clave que están en riesgo, como el frailejón y otras plantas endémicas que son esenciales para el equilibrio de la biodiversidad local (Moreno, 2018).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

La fauna de la parroquia Palmas también es notable por su diversidad, especialmente en especies asociadas a los ecosistemas de páramo y vegetación húmeda. En estudios realizados por Ramírez et al. (2019), se registraron especies como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), un mamífero emblemático de los Andes, que se encuentra en peligro de extinción y cuya presencia en los páramos de la parroquia ha sido reportada, aunque en números reducidos. Además, el venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y el puma (*Puma concolor*), ambos en peligro debido a la caza furtiva y la pérdida de hábitat, se encuentran en los bosques de montaña cercanos a la parroquia Palmas. Estas especies son indicadores de la salud de los ecosistemas de montaña y la importancia de su conservación.

La avifauna de la parroquia Palmas también es diversa, con la presencia de especies como el colibrí (*Trochilus rufus*), el quinde (*Anthracothorax nigricollis*) y el cóndor andino (*Vultur gryphus*), este último en peligro de extinción a nivel nacional. Según un informe de Sánchez et al. (2020), se ha documentado un aumento de avistamientos de especies migratorias en las zonas de vegetación arbustiva y paramo en la parroquia, lo que resalta la importancia de estos ecosistemas para la biodiversidad regional. La protección de estos hábitats es esencial para el bienestar de la fauna local y migratoria, ya que actúan como corredores ecológicos clave para diversas especies.

A pesar de la diversidad biológica de la parroquia Palmas, los ecosistemas de la región enfrentan presiones significativas debido a la expansión urbana, la actividad agrícola y la deforestación. La conservación de la flora y fauna en la parroquia requiere de un enfoque integrado que considere tanto las prácticas agrícolas sostenibles como la restauración de hábitats degradados. La implementación de áreas protegidas y corredores biológicos entre la parroquia Palmas y el cantón Sevilla de Oro podría ser clave para mitigar estos impactos. Estudios como el realizado por González et al. (2021) en la región han recomendado políticas de protección y manejo adecuado de los recursos naturales para asegurar la supervivencia de las especies nativas.

3.1.5 Amenazas naturales

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), la planificación territorial es esencial para el desarrollo sostenible, ya que permite identificar y gestionar los riesgos asociados tanto a fenómenos naturales como a actividades humanas. Los planes de ordenamiento territorial en América Latina y el Caribe buscan precisamente establecer un marco para la gestión de riesgos, incluyendo amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones, y amenazas socio-naturales causadas por la interacción humana con el medio ambiente. En el caso específico de Palmas, la exposición a varios factores de riesgo ha sido documentada mediante visitas técnicas que han identificado asentamientos humanos en áreas vulnerables como riberas de quebradas y laderas empinadas, además del cambio de uso de suelo que incrementa la vulnerabilidad. Asimismo, la degradación de los páramos, donde nacen las fuentes hídricas que abastecen al cantón, es otro factor de riesgo significativo.

Para una gestión integral de estos riesgos, es fundamental comprender los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo:

- **Vulnerabilidad:** Se refiere al grado en el que una persona o un elemento puede verse afectado al enfrentarse a una amenaza. Es la condición en la que un individuo o grupo social tiene una mayor probabilidad de experimentar daños y dificultades para enfrentar, resistir y recuperarse de desastres.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Amenaza:** Una amenaza es un evento o proceso, ya sea natural o provocado por el ser humano, que puede poner en peligro a personas, bienes materiales y su entorno.
- **Exposición:** se refiere a condiciones cambiantes que pueden alterarse en periodos relativamente cortos debido a presiones dinámicas o el comportamiento de las personas y comunidades.
- **Riesgo:** El riesgo es la probabilidad de que ocurran pérdidas y daños sociales, psíquicos, económicos o ambientales. Depende de la combinación de la posibilidad de un evento destructor y el nivel de exposición y vulnerabilidad de las personas y sus bienes ante dicho evento.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

- **Desastre:** es un evento socio-natural que interrumpe las trayectorias de vida en el corto, mediano y largo plazo. socio-naturales y antrópicas (CEPAL, 2022).
- **Capacidad de Respuesta:** La capacidad de respuesta se refiere a la habilidad de una comunidad o sistema para prepararse, responder y recuperarse de los efectos de una amenaza. Incluye recursos, políticas, estrategias y acciones disponibles.
- **Gestión de Riesgos:** La gestión de riesgos es el proceso de identificar, analizar, evaluar y manejar riesgos de manera sistemática. Este proceso busca minimizar las consecuencias negativas de las amenazas.
- **Mitigación:** La mitigación incluye todas las actividades y medidas que se llevan a cabo para reducir el impacto de las amenazas naturales y antropogénicas. Estas acciones pueden ser estructurales o no estructurales.
- **Adaptación:** La adaptación es el proceso de ajuste a condiciones actuales o esperadas y sus efectos, en un intento de moderar el daño o aprovechar las oportunidades beneficiosas (CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2024).

3.1.5.1 Deslizamientos

La topografía de Palmas hace que la zona sea propensa a deslizamientos de tierra y grandes movimientos, especialmente durante las fuertes lluvias. La evaluación geotécnica de las áreas de riesgo, la implementación de barreras limitantes y la replantación de áreas abiertas son las principales medidas para reducir estos riesgos.

Los deslizamientos de tierra son fenómenos naturales que ocurren cuando se altera el equilibrio de la superficie, especialmente en zonas con pendientes pronunciadas. Estos eventos pueden ser causados por fuertes lluvias, sequías prolongadas, terremotos y fallas geológicas. Además, las actividades humanas como los incendios forestales y el cambio de uso de la tierra aumentan la susceptibilidad a estos peligros.

CECEC-EP realizó en el año 2017, un estudio donde analizó las zonas con susceptibilidad con deslizamiento, haciendo un énfasis a que el embalse genera inestabilidad en las áreas colindantes, por lo tanto se generan daños a los habitantes de la parroquia Palmas y sus alrededores, teniendo cuenta esto se realizó un mapa basado en ese estudio.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

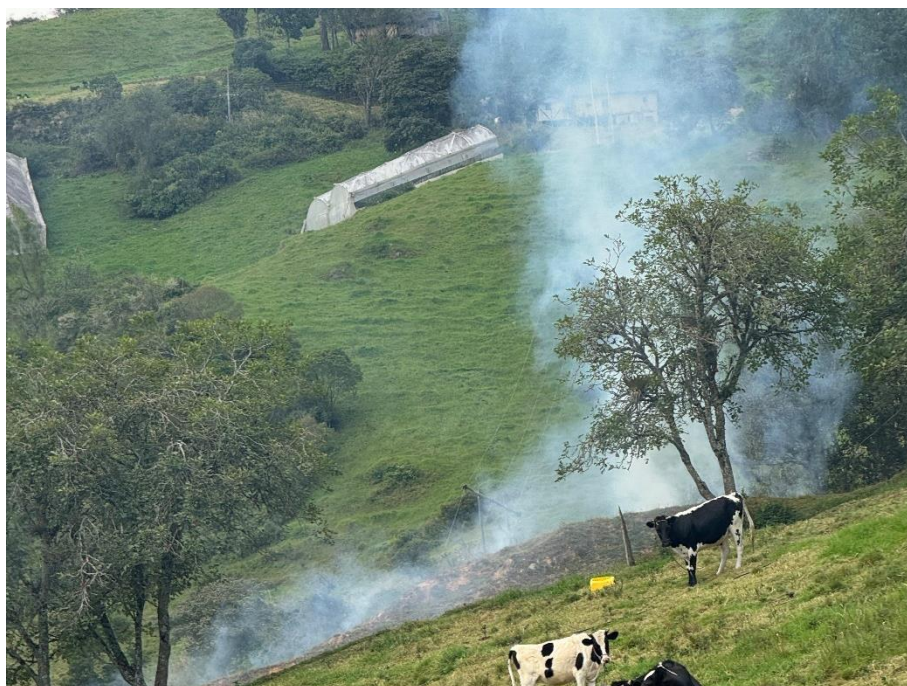
Ilustración 9. Movimiento de Masas parroquia Palmas.



Fuente: Trabajo de Campo, 2024

Además, actividades humanas como incendios forestales y cambios en el uso del suelo aumentan la susceptibilidad a estos desastres, ya que afectan la estabilidad del terreno y destruyen la vegetación protectora.

Ilustración 10. Áreas quemadas por Incendios Forestales – Parroquia Palmas.



Fuente: Trabajo de Campo, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En la Parroquia Palmas, se ha recopilado información detallada sobre la susceptibilidad a los movimientos de masas (Ver mapa 13 de movimiento de masas), identificando áreas según su susceptibilidad a los movimientos de masa (deslizamientos de tierra, derrumbes, etc.) de la siguiente manera:

- Sin Susceptibilidad (verde oscuro): No hay riesgo de movimientos de masa.
- Baja Susceptibilidad (verde claro): Bajo riesgo de movimientos de masa.
- Media Susceptibilidad (amarillo): Riesgo moderado de movimientos de masa.
- Alta Susceptibilidad (naranja): Alto riesgo de movimientos de masa.
- Muy Alta Susceptibilidad (rojo): Muy alto riesgo de movimientos de masa.

Integración de los Hallazgos

Áreas de Mayor Riesgo: Pendientes Pronunciadas y Susceptibilidad Alta a la Erosión: Norte, centro y sur del cantón tienen áreas con pendientes elevadas (>25%) y alta susceptibilidad a la erosión, representando un riesgo significativo de deslizamientos y degradación del suelo.

Susceptibilidad a Movimientos de Masas: Las áreas con alta y muy alta susceptibilidad a movimientos de masa (naranja y rojo) también se encuentran en el norte, centro y sur del cantón, indicando regiones donde los deslizamientos de tierra son más probables debido a la combinación de factores como pendientes pronunciadas y suelos inestables.

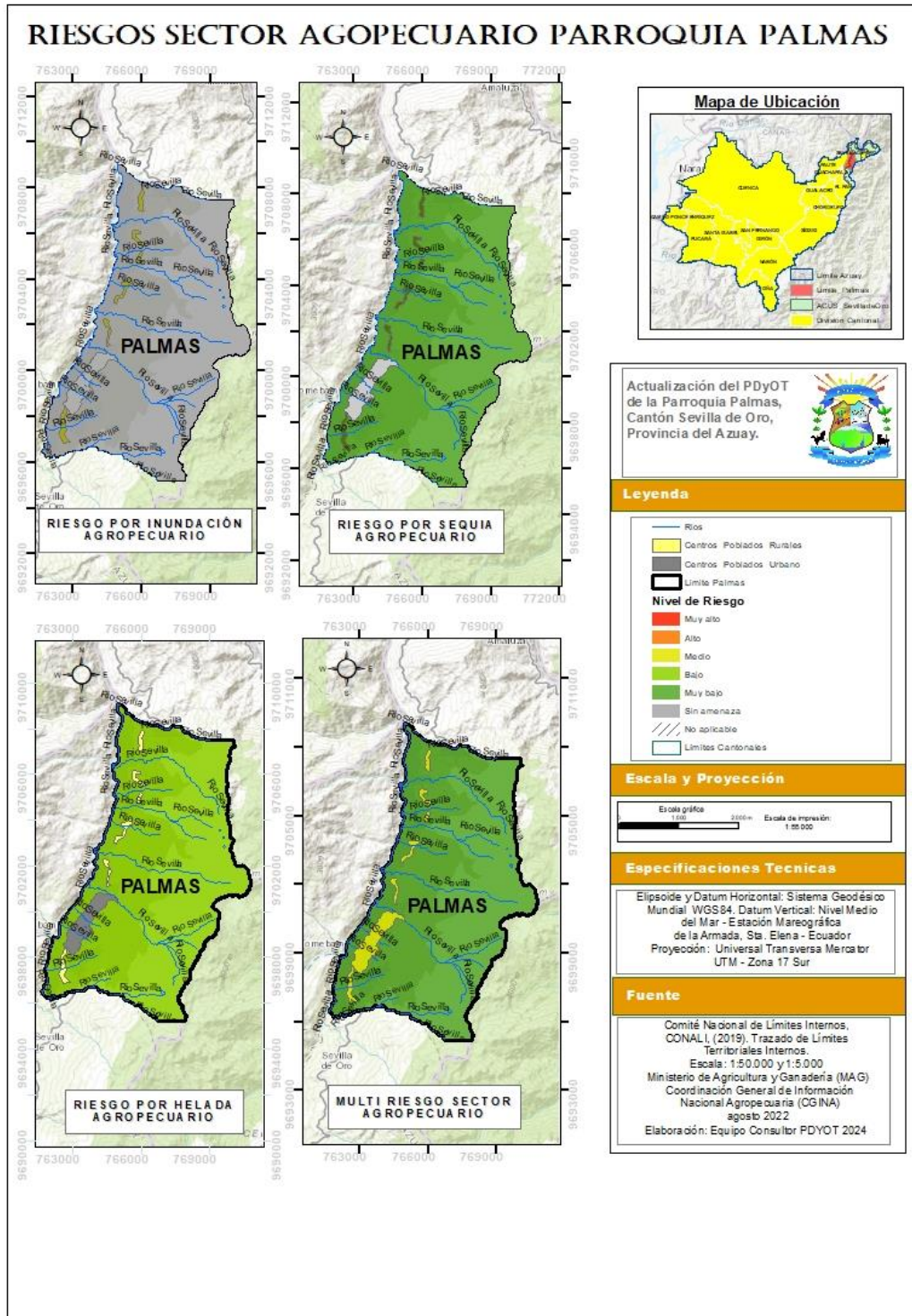
Medidas de Mitigación: Para reducir los riesgos identificados de erosión y movimientos de masa, se recomiendan las siguientes medidas:

- **Reforestación:** Plantación de árboles y vegetación para estabilizar el suelo y reducir la escorrentía superficial.
- **Construcción de Terrazas:** Implementación de terrazas en áreas de cultivo para disminuir la velocidad de escorrentía y prevenir la erosión del suelo.
- **Control de Agua Superficial:** Instalación de sistemas de drenaje y canales adecuados para desviar el agua de lluvia y reducir la saturación del suelo que puede provocar deslizamientos.
- **Monitoreo y Alerta Temprana:** Establecimiento de sistemas de monitoreo para detectar signos tempranos de deslizamientos y sistemas de alerta para informar a las comunidades en riesgo.
- **Educación y Capacitación:** Programas de educación para las comunidades locales sobre los riesgos y las medidas preventivas que pueden tomar para reducir su vulnerabilidad a los desastres naturales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 12. Riesgos sector agropecuario



Fuente: SIG TIERRAS – Ministerio de Agricultura y Ganadería 2023
Elaboración: Equipo consultor.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.5.2 Movimiento de masas

En la parroquia de Palmas, los movimientos de masa son una preocupación recurrente debido a la compleja geología y topografía de la región. Esta área experimenta deslizamientos y erosión del suelo, agravados por factores como la alta pluviosidad, la deforestación y la modificación del paisaje natural. Los deslizamientos son más comunes en pendientes pronunciadas con suelos saturados, especialmente durante la temporada de lluvias intensas. La evaluación biofísica ambiental identifica zonas vulnerables mediante técnicas como análisis de susceptibilidad y modelado de procesos geomorfológicos. Estas herramientas son cruciales para la planificación territorial y la implementación de medidas de mitigación, buscando proteger las comunidades locales y promover el desarrollo sostenible en el área. Los hallazgos se pueden visualizar en la siguiente tabla.

Tabla 25. Movimientos de masa.

Movimientos de Masa	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Sin Susceptibilidad	54,09	1
Muy baja	1099,59	16
Baja	2489,42	36
Media	2030,42	29
Alta	1240,39	18
Muy Alta	0,0101	0
Total	6913,94	100

Fuente: SNGR, 2015

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de los movimientos de masa en la parroquia Palmas revela que solo un 1% del territorio (54,09 Ha) no presenta susceptibilidad a estos fenómenos, lo que indica que la mayor parte del área está en riesgo de sufrir deslizamientos o flujos de barro en condiciones extremas. Las zonas con baja susceptibilidad (16%, 1.099,59 Ha) son moderadamente seguras, aunque todavía presentan riesgos bajo ciertas circunstancias.

Las zonas con susceptibilidad media (29%, 2.030,42 Ha) y alta (18%, 1.240,39 Ha) abarcan un 47% del territorio y deben ser monitoreadas de cerca, ya que representan áreas donde los movimientos de masa pueden ser más frecuentes o peligrosos, especialmente durante la temporada de lluvias. Esto resalta la necesidad de implementar medidas preventivas y de gestión sostenible en estos sectores vulnerables.

Finalmente, las áreas con muy alta susceptibilidad son prácticamente inexistentes (0,01% del territorio), pero siguen siendo una preocupación puntual que requiere atención específica. En general, aunque la parroquia tiene una proporción significativa de su territorio en zonas de baja susceptibilidad, la gestión del riesgo y la protección del suelo deben ser prioritarias para mitigar los posibles impactos de los movimientos de masa en la región.

El movimiento de masas, es el movimiento descendente de grandes cantidades de material superficial como suelo, roca o tierra. Este movimiento de masa suele producirse en pendientes y colinas por efecto de la gravedad, pudiendo producirse de forma muy lenta o muy rápida.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Los deslizamientos de tierra son fenómenos complejos que involucran diferentes tipos de movimientos de masas, como caída, deslizamiento, flujos y dispersión, afectando materiales como roca, suelo, relleno o una combinación de estos materiales.

Las causas naturales de estos eventos están influenciadas por factores geológicos, topográficos, físicos, químicos y biológicos. Las causas provocadas por el hombre que pueden provocar deslizamientos de tierra incluyen la deforestación, los incendios forestales, los canales bloqueados o desviados, la construcción de infraestructura en pendientes pronunciadas y el movimiento de tierra para construir carreteras.

La estructura, la meteorización y los efectos de la erosión eólica e hídrica determinan la susceptibilidad de pendientes y rocas a estos fenómenos, alterando el equilibrio natural entre superficies planas, especialmente en pendientes pronunciadas.

En el caso específico de Palmas, se dispone de información sobre la susceptibilidad a los movimientos de masas, representada en un mapa. La mayor parte del territorio de la parroquia Palmas presenta una muy alta susceptibilidad (18,59%) debido a sus grandes pendientes y las intensas precipitaciones, causando movimientos de masas significativos que pueden bloquear el tráfico vehicular y dejar a la comunidad incomunicada.

La susceptibilidad es media (35,55%) debido a las características de la pendiente y las condiciones climáticas, que también pueden provocar bloqueos en las vías y afectar la accesibilidad a la zona.

Los deslizamientos provocados por un embalse hídrico ocurren cuando el aumento del nivel del agua ejerce presión sobre los suelos y rocas cercanas, alterando su estabilidad natural. Este fenómeno se debe a la saturación del suelo, que puede llevar a una disminución de la cohesión entre las partículas del terreno, aumentando el riesgo de deslizamientos. Se puede observar que las siguientes comunidades son las afectadas en la parroquia Palmas: Santa Rosa, Palmas rural. Cruz Pamba Chalacay, Osoyacu, Jurupillos estos tienen una susceptibilidad muy alta y alta mientras que la Comunidad de Tuban tiene un nivel medio.

Ilustración 11. Pendientes pronunciadas – Parroquia Palmas

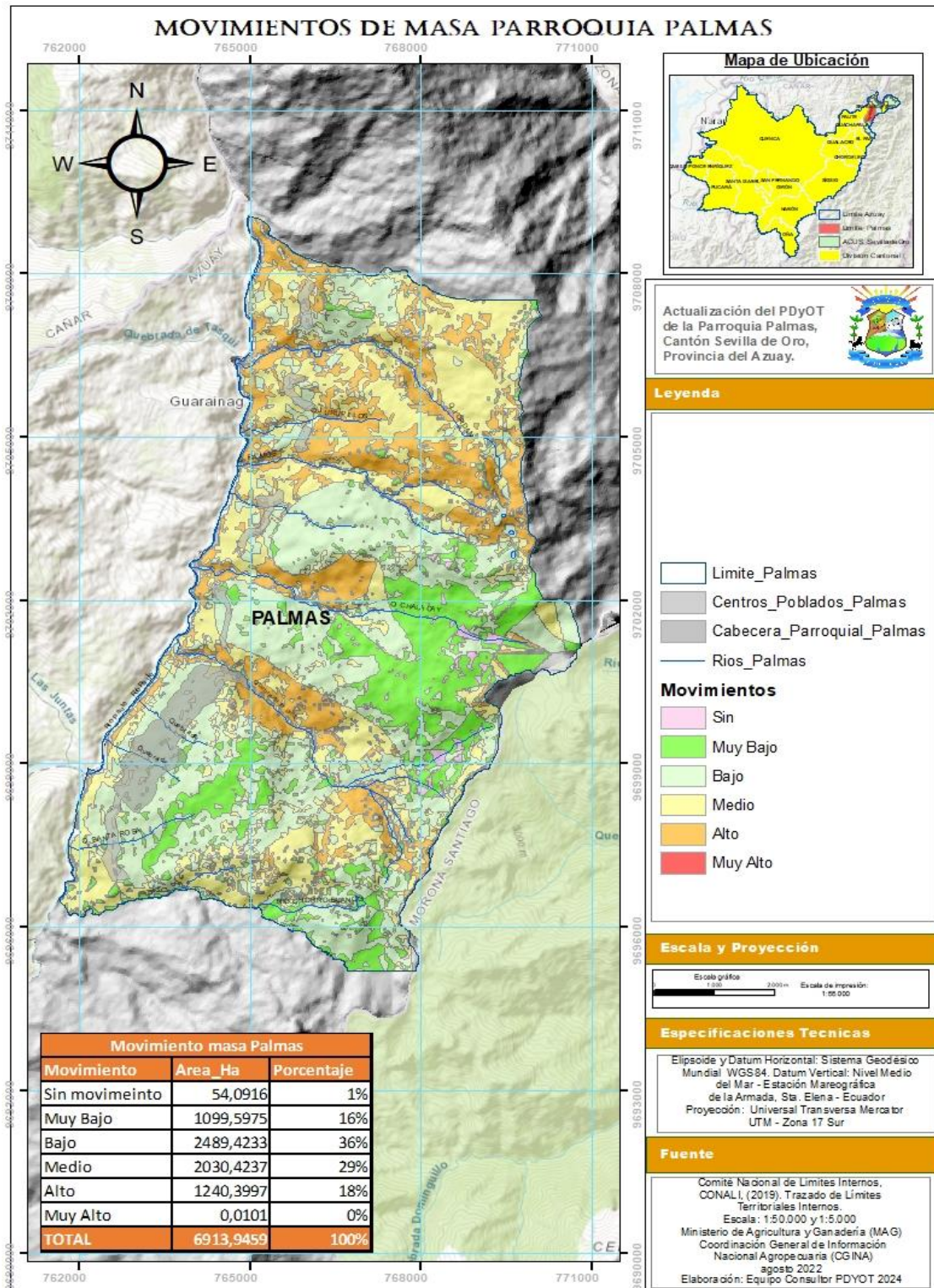


*Análisis: Imagen aérea que muestra el nivel de pendiente predominante de la parroquia.
Fuente: Trabajo de Campo, 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 13. Susceptibilidad a movimientos de masa



Fuente: IGM-CONALI 2023
Elaboración: Equipo consultor INCOGA 2024



3.1.5.3 Erosión

La erosión del suelo es uno de los problemas más críticos, con diferentes grados de susceptibilidad:

Tabla 26. Susceptibilidad a Erosión Palmas.

Susceptible a Erosión	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Zonas con susceptibilidad alta a la erosión	229,95	3,27
Zonas con susceptibilidad baja a la erosión	1734,07	24,71
Zonas con susceptibilidad ligera a la erosión	1242,90	17,71
Zonas con susceptibilidad moderada a la erosión	807,89	11,51
Zonas sin susceptibilidad a la erosión	3000,39	42,76
Total	7015,22	100

Fuente: SNGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El análisis de la susceptibilidad a la erosión en la parroquia Palmas muestra una distribución diversa de las diferentes categorías de riesgo en el territorio. Con un total de 7015,22 ha, los resultados indican que una gran porción del área está relativamente libre de riesgos de erosión, pero también se identifican zonas con niveles altos y moderados de susceptibilidad que requieren atención.

En primer lugar, un 42,76% del territorio (3000,39 ha) no presenta susceptibilidad a la erosión. Estas zonas, que corresponden a áreas estables con características geográficas y de uso del suelo que previenen la pérdida de suelo, son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad local. Sin embargo, esta porción es considerablemente grande, lo que indica que existen amplias áreas naturales con un adecuado manejo del suelo, ya sea por su topografía o vegetación.

Por otro lado, las zonas con baja susceptibilidad a la erosión (24,71%, 1734,07 ha) representan una proporción significativa del territorio. Estas áreas, aunque no se encuentran completamente exentas de erosión, están relativamente protegidas por condiciones naturales o el uso adecuado de las prácticas agrícolas y forestales. En contraste, las zonas con susceptibilidad ligera a la erosión (17,71%, 1242,90 ha) y moderada (11,51%, 807,89 ha) comprenden un 29,22% de la parroquia, lo que resalta la necesidad de intervención para proteger estos suelos más vulnerables, especialmente en actividades productivas que puedan agravar la erosión.

Finalmente, las zonas con alta susceptibilidad a la erosión son las menos representadas, ocupando solo el 3,27% del total (229,95 ha). Aunque representan una pequeña fracción del territorio, estas áreas son extremadamente vulnerables y requieren medidas de conservación intensivas para evitar la pérdida de suelo, como prácticas de reforestación, construcción de terrazas y control de la vegetación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En resumen, la parroquia Palmas cuenta con una distribución diversa en cuanto a la susceptibilidad a la erosión. Si bien gran parte del territorio está libre de riesgos o presenta baja susceptibilidad, existen áreas que requieren atención para prevenir la degradación del suelo, especialmente aquellas con susceptibilidad moderada y ligera. La implementación de estrategias de conservación y manejo sostenible del suelo es esencial para mitigar los efectos de la erosión y proteger los recursos naturales de la parroquia.



3.1.5.4 Sísmicos

El riesgo asociado a sismos se determina por la ubicación y magnitud de estos eventos y su cercanía al territorio parroquial. En la década de los años '90, se registró una actividad moderada a baja de sismos, a excepción del año 1995 donde se nota una alta concentración de sismos cerca de la parroquia. Desde el año 2000 hasta el 2007 se nota un período de relativa calma, a excepción de tres eventos, los dos primeros en el año 2000 cerca de las poblaciones de Paute y Guachapala con una magnitud entre 4.0 y 4.8 y el tercero en el año 2007 en la población de Guachapala con una magnitud de entre 4.0 y 4.8. En general los sismos registrados cerca al territorio parroquial no tienen magnitudes mayores a los 4.2 grados en la escala de Richter. Se puede apreciar en el mapa de susceptibilidad sísmica de Palmas que se encuentra en una zona de Media Intensidad Sísmica.

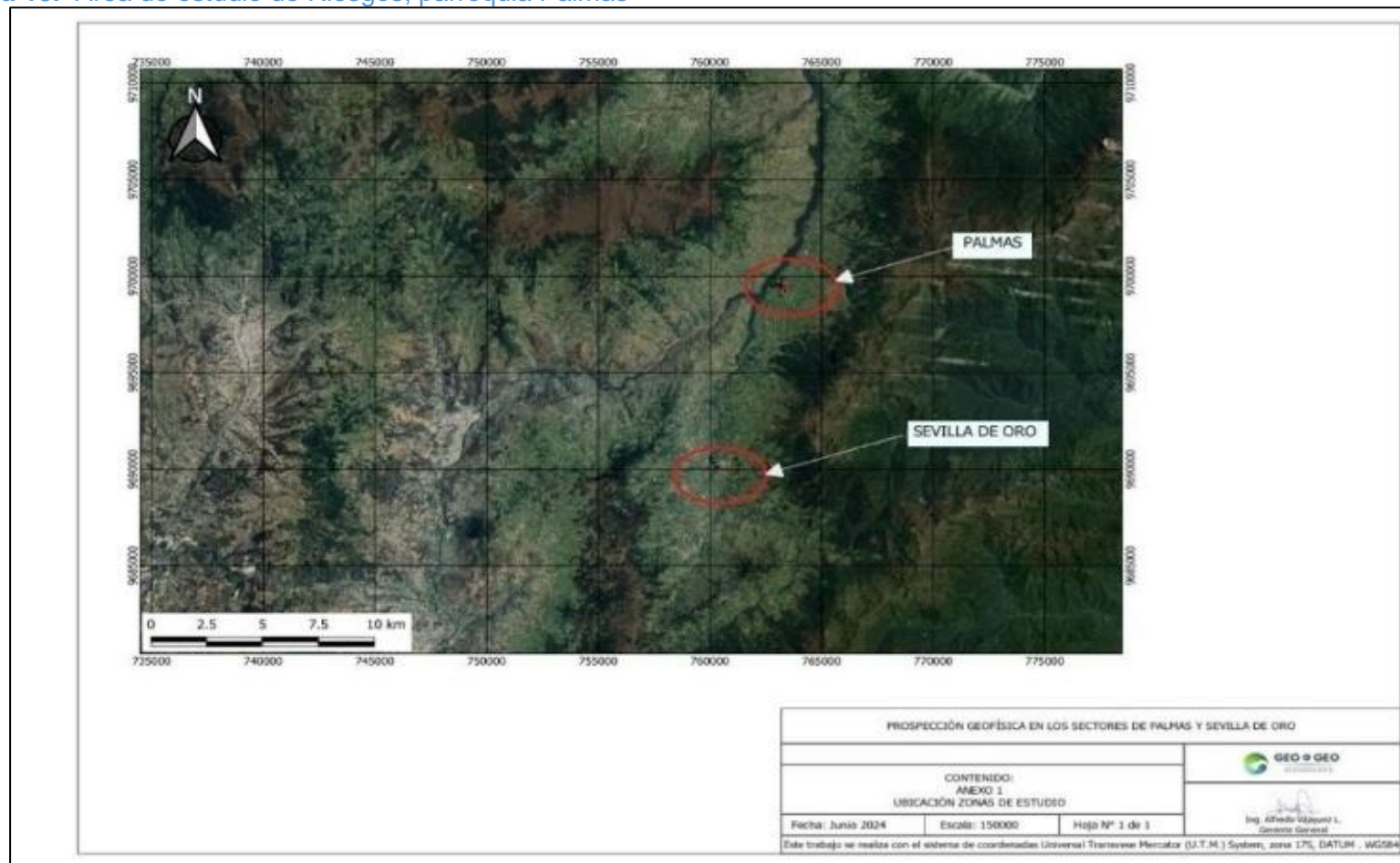
Estudios realizados cerca de la Unidad Educativa Palmas, ubicado en la parroquia Palmas.

En consideración a la necesidad de verificar el periodo fundamental del suelo para obtener datos del mismo se realizó por el equipo consultor una prospección geofísica en los sectores de Palmas, mediante sísmica de refracción, Análisis Multicanal de Ondas Superficiales (MASW) y tomografía eléctrica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 15. Área de estudio de Riesgos, parroquia Palmas



Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024

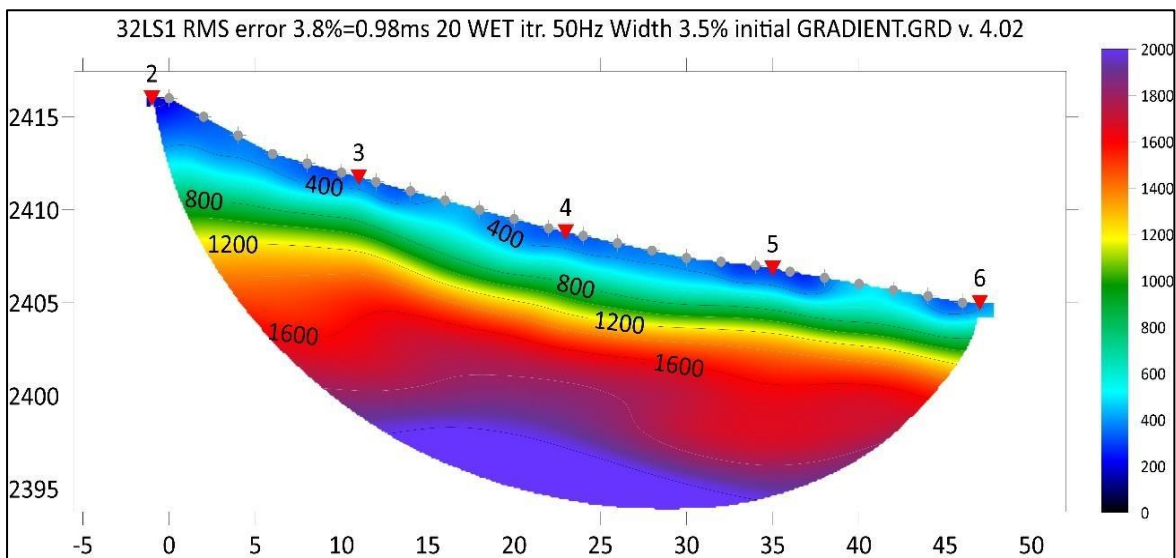


Como principio se establece, que el subsuelo está compuesto por un medio Elástico (deformaciones retornan a forma inicial al eliminar el esfuerzo), Homogéneo (No existen variaciones del material de un punto a otro) e Isótropo (comportamiento elástico es independiente de la dirección).

La ubicación de los perfiles levantados en la parroquia Palmas se muestra en la imagen a continuación, los perfiles MASW (LM1 y LM2) se realizaron sobre las líneas sísmicas LS1 y LS2 respectivamente.

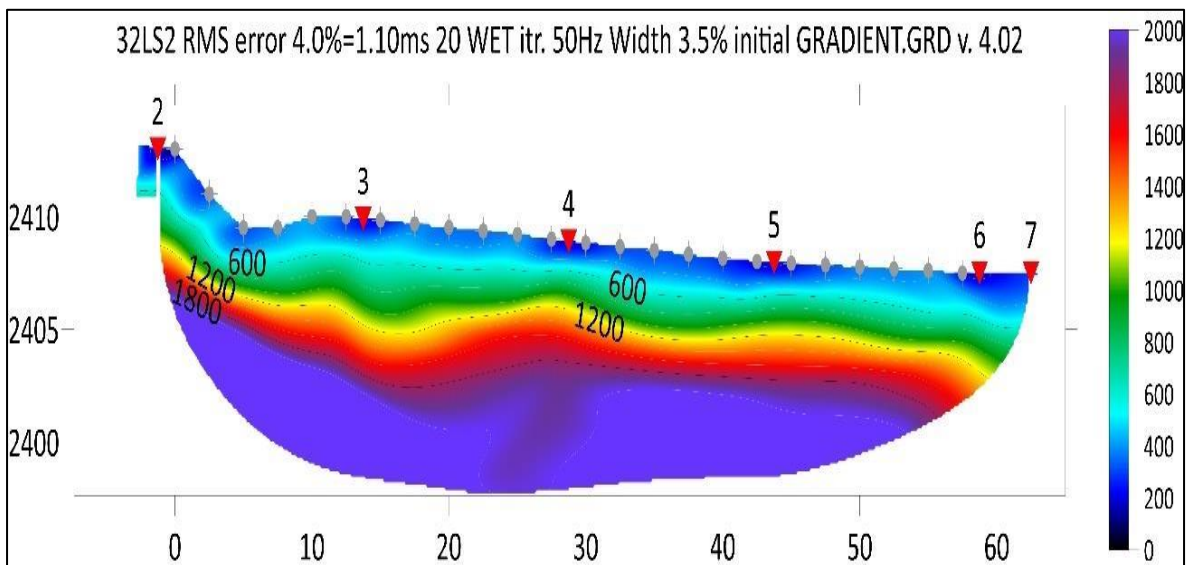
SÍSMICA DE REFRACCIÓN (Vp)

Ilustración 12. Perfil geofísico LS1 – Palmas



Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024

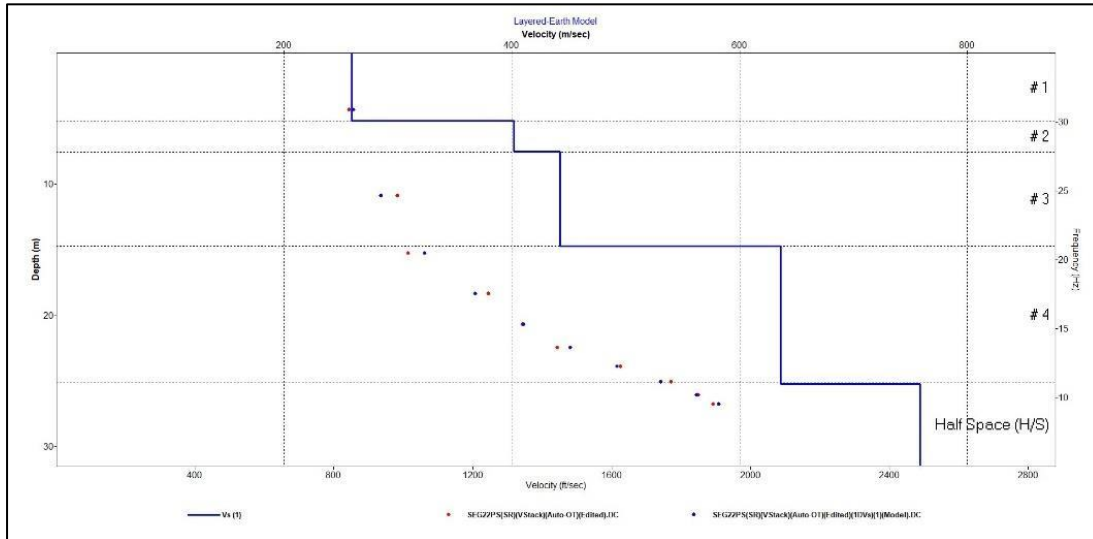
Ilustración 13. Perfil geofísico LS2 – Palmas



Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024



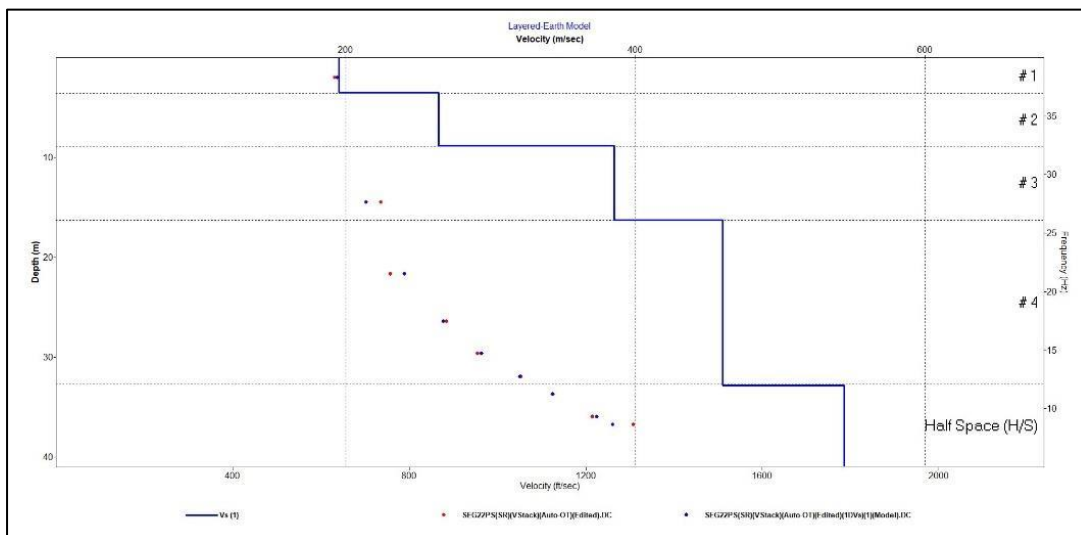
Ilustración 14. Perfil geofísico LM2 – Palmas.



Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024

ANÁLISIS MULTICANAL DE ONDAS SUPERFICIALES MASW (Vs)

Ilustración 15 Perfil geofísico LM1 – Palmas

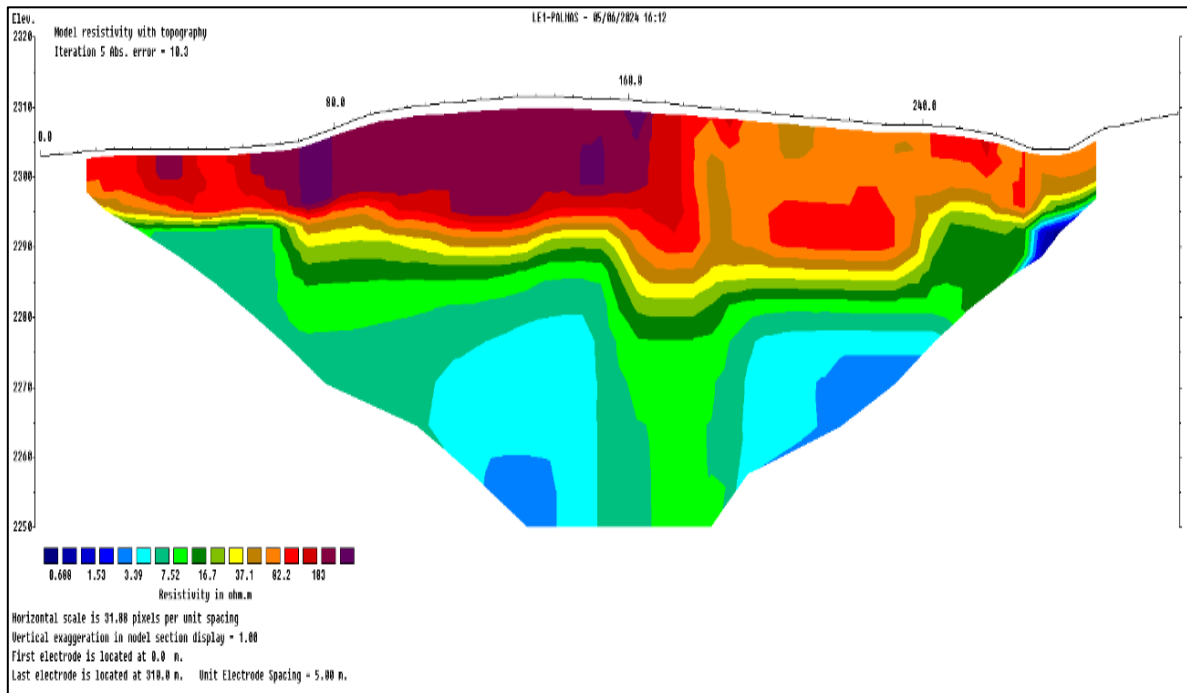


Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024



TOMOGRFÍA ELÉCTRICA

Ilustración 16. Perfil eléctrico LE1 – PALMAS



Fuente: Laboratorio certificado GEO & GEO, 2024

De acuerdo con los perfiles geofísicos, se identifican varios estratos. El primer medio tiene una velocidad V_p promedio de 550m/s con una velocidad V_s promedio de 200 m/s, bajo este se encuentra otro medio con velocidad V_p de 1500 m/s y velocidad V_s de 275 m/s y alcanza una profundidad de 9m; un tercer estrato de mejores características se identifica con velocidad $V_p = 2200$ m/s y $V_s = 410$ m/s y alcanza una profundidad de 16m. Como basamento se determinan las velocidades superiores a 2500m/s que correspondería a esquistos.

Correlacionando los resultados de las velocidades V_p y V_s se puede determinar que desde el segundo estrato el material se encuentra saturado y el nivel freático o de muy alta saturación se identifica a partir de los 4m.

Según el perfil de tomografía eléctrica, se identifican varios cambios litológicos, mismos que se muestran con línea de puntos en color negro.

Superficialmente se encuentra un medio con resistividades mayores a 200 ohm.m que correspondería a un material meteorizado y fracturado o material coluvial, entre las abscisas 60 a 165, alcanza una profundidad de 16m.

Las resistividades entre 40 a 200 ohm.m, representadas en colores rojo, naranja y café representan material de diferente granulometría saturado, con una potencia entre 10 y 25m, este material desplazarse sobre la roca.

Los valores inferiores a 40 ohm.m representan material de granulometría fina saturado que correspondería a esquistos meteorizados.



Conclusiones y recomendaciones

En la zona de Palmas se encontraría superficialmente material coluvial, meteorizado o agrietado. En el sector del colegio, la capa superficial débil tiene un espesor entre 3 y 7 m y bajo este se encuentra un suelo denso que alcanza una profundidad de 16m. Bajo éste se encontraría roca meteorizada. Correlacionando los resultados de las velocidades V_p y V_s se puede determinar que desde el segundo estrato el material se encuentra saturado y el nivel freático o de alta saturación se identificaría a partir de los 4m.

Según el perfil eléctrico realizado en la parroquia Palmas, se identifica un medio superficial con una potencia que varía entre 10 a 25 m que podría corresponder a un depósito coluvial o suelo meteorizado y agrietado. Bajo este se identifica el esquisto.

De acuerdo con lo analizado en el perfil eléctrico realizado en el Cantón Sevilla de Oro, podría identificarse un medio con una potencia de hasta 9 m que podría ser material con posibilidades de deslizarse. Así mismo se identifica una zona de posible flujo de agua subterránea, con una profundidad entre 5 y 8 m.

Al ser métodos indirectos los valores obtenidos en la presente investigación pueden tener variación con los valores reales en porcentajes menores al 20%.

Es importante señalar que, partiendo de la base teórica y conceptual, la prospección geofísica no presenta la realidad del subsuelo. Lo que se presentan son modelos del terreno, que tratan de representar la realidad.

Se recomienda complementar el estudio mediante prospección directa como perforaciones, ensayos SPT/DPSH.

Otro factor desencadenante e importante a tener en cuenta es la Susceptibilidad a la Erosión del terreno. Susceptibilidad a la erosión se expresa como el riesgo de degradación por erosión que puede sufrir una unidad de tierras. Existen causas abióticas y bióticas, entre las abióticas tenemos el agua, el viento y precipitaciones como principales agentes; la actividad humana se ha convertido en la principal causa biótica de degradación de los suelos.

Son susceptibles a la erosión cuando interviene variables hidrológicas como son las precipitaciones y la escorrentía; la pendiente del terreno; la geología de la zona; y las coberturas vegetales, en el caso del cantón Sevilla se observa que una de las principales causas de movimientos de masa son cuando los ríos erosionan al pie de una ladera o talud, especialmente durante inundaciones o eventos que transportan grandes cantidades de agua repentinamente.

- **Asentamientos del suelo**

Las tensiones transmitidas por las cimentaciones al suelo dan lugar a deformaciones del terreno que se traducen en asentamientos, desplazamientos horizontales y giros de la estructura que, si resultan excesivos, por encima de los tolerables, podrán originar una pérdida de la funcionalidad, producir fisuras, agrietamientos, u otras patologías. A través de inspecciones, se ha logrado detectar varios puntos de preocupación, los cuales serán detalladamente analizados para proponer medidas correctivas y preventivas adecuadas. Este estudio es fundamental para el desarrollo sostenible y la mitigación de riesgos en la parroquia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

A continuación, un ejemplo de asentamiento del suelo.

Lugar	Centro de Palmas
Parroquia	Palmas
Tipo de efecto	Fracturas
Descripción	Fracturas en los muros.
Fotografía	
	
Lugar	Centro de Palmas
Parroquia	Palmas
Tipo de efecto	Fracturas
Descripción	Fracturas en el suelo y Plataforma y bordes de jardinera
Fotografía	
	
Lugar	Palmas Centro
Parroquia	Palmas
Tipo de efecto	Fracturas
Descripción	Separación de la mesa asfáltica y daño estructural
Fotografía	
	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Zonificación de áreas susceptibles a deslizamientos

La parroquia Palmas se encuentra en una zona de declive, con terrenos en su mayoría con pendientes muy fuertes que varían entre el 40% y 70 % de inclinación, ubicados en las estribaciones de la cordillera oriental. La parroquia presenta terrenos con elevaciones que van desde los 2060 hasta los 3780 msnm, situados en la parte oriental de la cordillera central. La geomorfología del territorio no es un aporte para la producción, es así que, los habitantes de la parroquia han tenido que adaptarse a las irregularidades del terreno para desarrollar actividades como la agricultura.

Además de las actividades agrícolas que se desarrollan en la parroquia, existe un riesgo latente debido a la presencia de centrales hidroeléctricas con sus embalses que aumentan los niveles freáticos del suelo, permitiendo que exista un sin número de conflictos de deslizamiento de todo tipo.

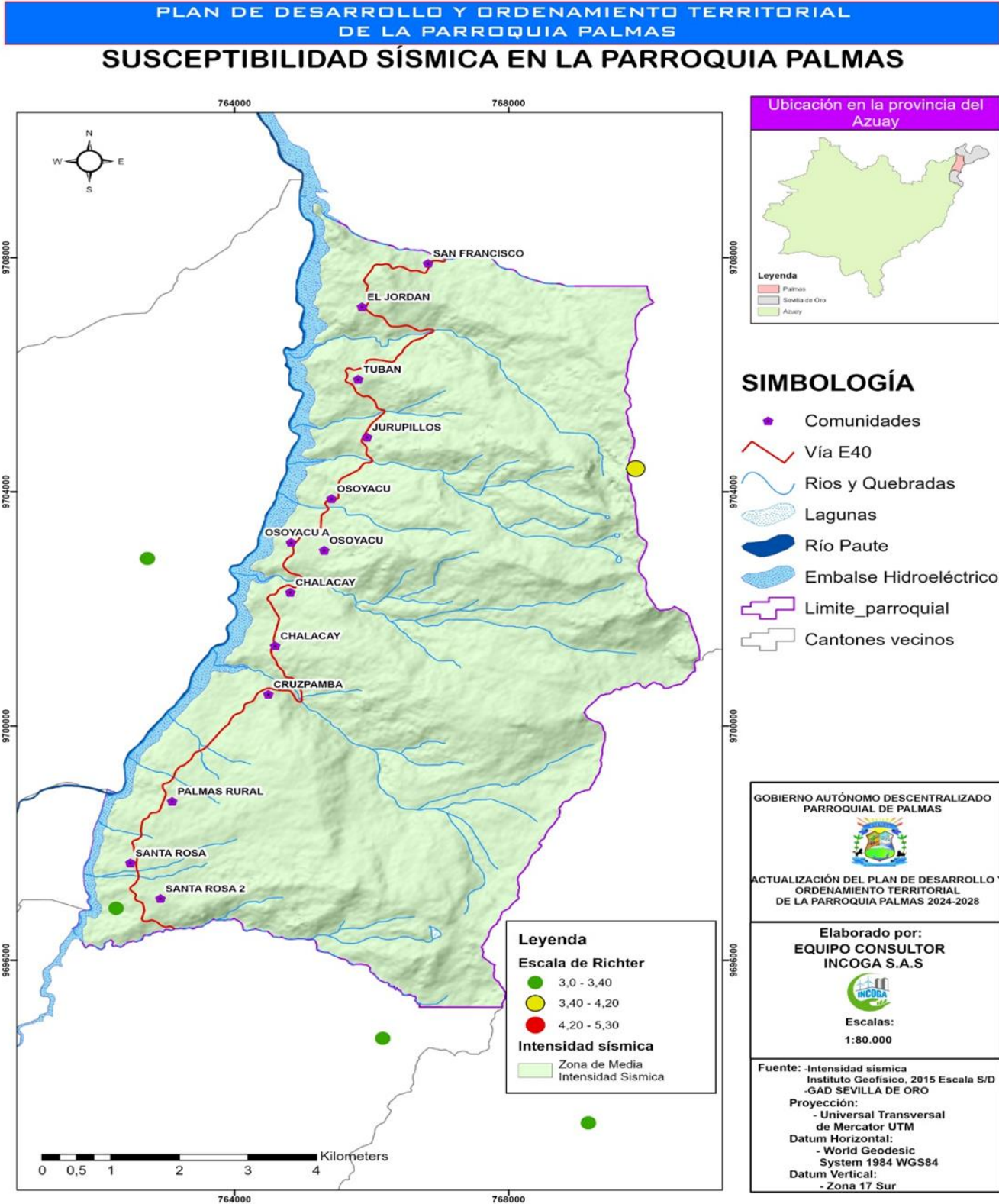
En este contexto, es importante mencionar la presencia de fallas geológicas, ya que este tipo de fractura sumado a fuerzas terrestres, como sismos, ocasiona el desplazamiento de los bloques rocosos a su alrededor.

A través del trabajo en campo realizado dentro de Palmas, se ha identificado la necesidad de un monitoreo detallado del comportamiento de los deslizamientos a lo largo del tiempo, así como la medición de parámetros geotécnicos que influyen en los mecanismos de falla. Es crucial realizar un monitoreo permanente de los deslizamientos y un estudio geológico exhaustivo para conocer las características del suelo con mayor precisión. Esto permitirá generar soluciones adecuadas y efectivas, además de crear sistemas de monitoreo en tiempo real que alerten a la comunidad para evitar pérdidas humanas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 16. Susceptibilidad sísmica





3.1.5.5 Inundaciones

Las inundaciones, causadas por lluvias intensas y el desbordamiento de ríos, representan un riesgo recurrente. La planificación urbana debe incluir sistemas de drenaje eficientes y la protección de áreas ribereñas para minimizar el impacto de las inundaciones.

En cuanto a los impactos al medio ambiente y al entorno, las inundaciones acarrear problemas a las personas que ocupan las llanuras de inundación, como la pérdida de bienes materiales, la proliferación de enfermedades transmitidas por el agua y destrucción de los cultivos. El territorio de la parroquia no presenta susceptibilidad a ser afectada por eventos de inundación, ofreciendo una mayor seguridad para el desarrollo urbano y agrícola. Sin embargo, es necesario aclarar que estas zonas tienen un riesgo menor pero no insignificante de inundaciones, requiriendo medidas de prevención y monitoreo para mitigar posibles impactos.

Tabla 27. Susceptibilidad a Inundaciones.

Susceptible a Inundaciones	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Alta	134,86	1,93
Sin susceptibilidad	6880,35	98,07
Total	7015,22	100

La parroquia Palmas presenta una baja susceptibilidad a inundaciones, ya que la mayor parte de su territorio (6880,35 ha, equivalente al 98,07%) no muestra riesgo de anegamiento. Esto indica que la topografía, la permeabilidad del suelo y las condiciones climáticas predominantes favorecen un drenaje adecuado, minimizando la acumulación de agua en grandes áreas.

Sin embargo, existen 134,86 ha (1,93%) clasificadas con alta susceptibilidad a inundaciones. Estas zonas probablemente corresponden a áreas cercanas a cuerpos de agua, valles o terrenos con poca capacidad de drenaje. En estos sectores, la acumulación de lluvias intensas o el desbordamiento de ríos pueden representar un riesgo para la infraestructura y los asentamientos humanos, por lo que es fundamental implementar medidas de prevención y control, como obras de canalización o reforestación en zonas estratégicas. En términos de planificación territorial, el bajo porcentaje de superficie susceptible a inundaciones es una ventaja para el desarrollo agrícola, urbano e industrial. No obstante, se recomienda un monitoreo continuo de las áreas vulnerables para mitigar posibles impactos en temporadas de lluvia intensa.

Se debe prestar suma importancia a otros fenómenos naturales como los aluviones que revierten sus daños en las partes más bajas de los territorios. La sedimentación de materiales arrastrados por las redes hídricas puede ocasionar la acumulación de los mismos en las partes más bajas de la parroquia, provocando la obstrucción de las corrientes de agua y acarreamo el fenómeno de las inundaciones. Este factor no fue posible medir en el territorio por la diversidad de su origen y complejidad en su formación, sin embargo, es necesario darle un seguimiento con vistas a prevenir la ocurrencia del mismo, dadas las altas probabilidades por la construcción de las represas artificiales para la generación de electricidad. El correcto



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

manejo de las redes hídricas y la conservación de las fuentes de agua contribuyen a disminuir esta amenaza.

Así también, en la parroquia Palmas existe la presencia de áreas de encharcamiento, en los valles de inundación de los ríos y en planicies en forma de mesetas encontradas en la parte más alta del relieve montañoso, donde se acumula el agua y nacen algunas de las redes hídricas de la zona. Es importante señalar que estas áreas de encharcamiento natural no presentan un peligro para la población, sino más bien deberían tomarse como de protección para la conservación de los recursos hídricos.

En resumen, la parroquia Palmas no presenta peligros por inundaciones, dada la configuración de su relieve, los embalses, y pendientes de mediana a fuertemente inclinadas. Sin embargo, algunas viviendas se encuentran ubicadas cercanas a las redes hídricas y represas con pendientes ligeramente inclinadas que son propensas a inundarse si se favorecen las condiciones de ocurrencia de dicho fenómeno, con abundantes e intensas precipitaciones y el mal manejo de las fuentes hídricas (desbordamiento de ríos y represas por aluviones).

3.1.5.6 Incendios

Los incendios forestales son una amenaza creciente debido al cambio climático y las actividades humanas. La prevención y respuesta rápida ante incendios, junto con la sensibilización comunitaria y la gestión de combustible en áreas forestales, son estrategias fundamentales para la protección de la vegetación y vida silvestre contra incendios.

Como se aprecia en el mapa de incendios la parte este de la parroquia Palmas tiene una susceptibilidad muy alta la misma que se encuentra representada de color rojo.

Tabla 28. Susceptibilidad a Incendios

Susceptible a Incendios forestales	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Media	1214,53	17
Alta	2398,65	34
Muy Alta	3401,91	48
Total	7015,12	100

Fuente: SNGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor, 2024

La parroquia Palmas presenta un alto riesgo de incendios forestales, ya que el 82% de su territorio (5800,56 ha) se encuentra en las categorías de alta y muy alta susceptibilidad. En particular, 3401,91 ha (48%) están clasificadas con muy alta susceptibilidad, lo que indica que estas zonas poseen condiciones ambientales propicias para la propagación de incendios, como la presencia de vegetación seca, cambios climáticos extremos y posibles actividades humanas que incrementan el riesgo de ignición.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Por otro lado, 2398,65 ha (34%) presentan una susceptibilidad alta, lo que también representa una amenaza significativa para los ecosistemas y la seguridad de la población. En tanto, solo 1214,53 ha (17%) tienen susceptibilidad media, lo que indica que existen áreas con menor riesgo, aunque aún podrían verse afectadas en condiciones climáticas adversas. Esta situación hace evidente la necesidad de estrategias de prevención, monitoreo y control de incendios forestales en la parroquia.

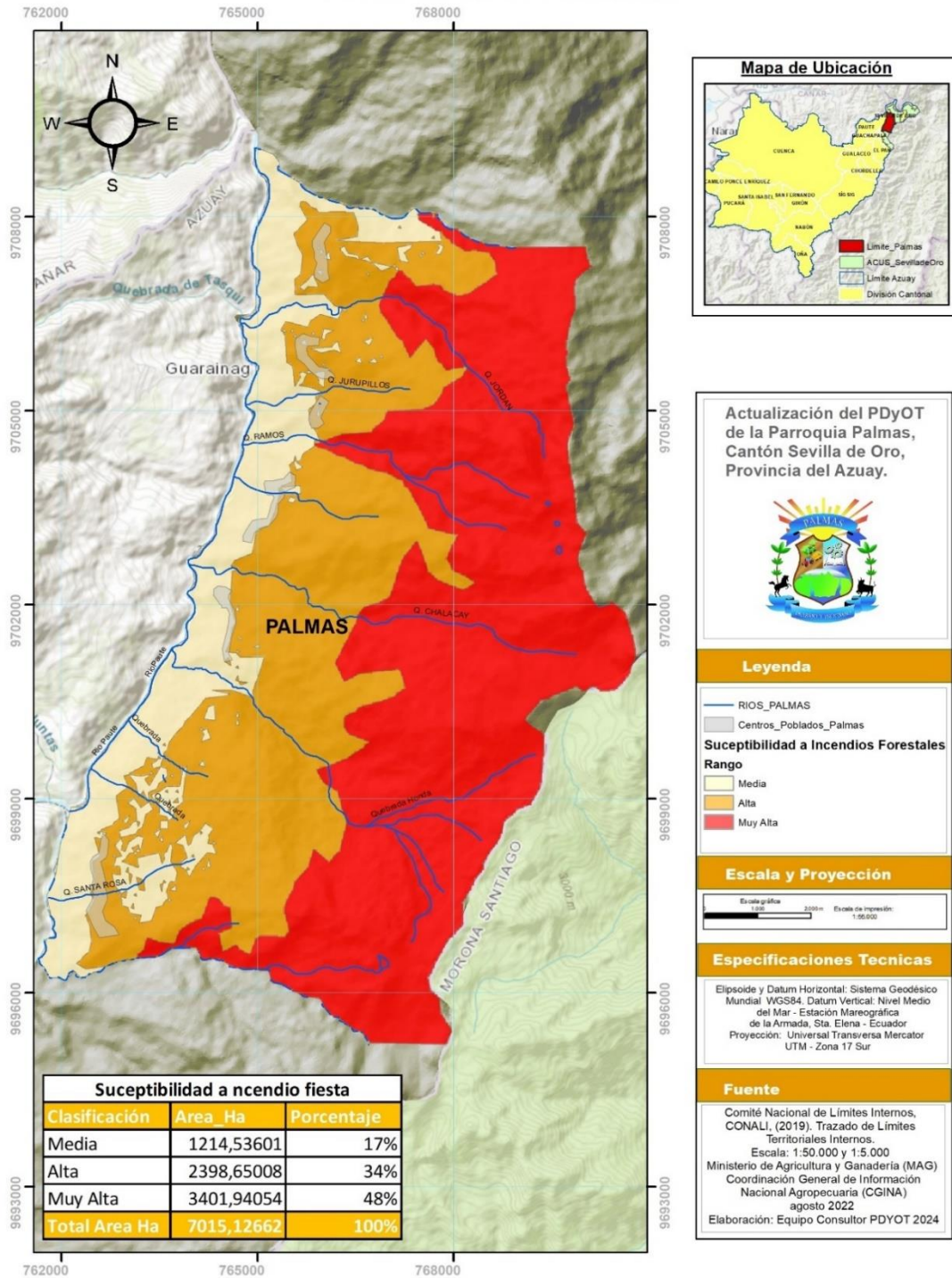
Dada la alta vulnerabilidad del territorio, es fundamental fortalecer planes de gestión del riesgo, implementar campañas de concienciación comunitaria y establecer medidas preventivas como cortafuegos, vigilancia activa y protocolos de respuesta rápida ante emergencias. Además, la restauración de zonas degradadas y la protección de ecosistemas resilientes pueden contribuir a reducir el impacto de incendios forestales en la parroquia Palmas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 17. Susceptibilidad a incendios forestales

SUCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
PARROQUIA PALMAS



Fuente: SIG TIERRAS 2022
Elaboración: Equipo consultor.



3.1.6 Amenazas climáticas

3.1.6.1 Sequías

La sequía afecta la disponibilidad de agua y la productividad agrícola. La implementación de sistemas de riego eficientes, la recolección de agua de lluvia y la gestión sostenible del agua son medidas necesarias para combatir la sequía.

El análisis de susceptibilidad a sequías en Palmas revela que es una zona sin susceptibilidad a la sequía. En contraste, las zonas sin susceptibilidad, se extienden a lo largo de las regiones cercanas a los ríos y quebradas, sugiriendo una mayor disponibilidad de recursos hídricos en estas áreas.

Tabla 29. Susceptibilidad de sequías.

Susceptibilidad a Sequías	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	53,67	0,77
SIN SUSCEPTIBILIDAD	6961,54	99,23
TOTAL	7015,22	100

Fuente: SNGR, 2015.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Para mitigar los riesgos de sequías y heladas en Palmas, es fundamental implementar una serie de estrategias que incluyen la gestión eficiente de recursos hídricos, como la construcción de reservorios y el uso de sistemas de riego tecnificados.

Asimismo, promover la agricultura resiliente mediante el uso de cultivos resistentes y la diversificación de la producción puede reducir la vulnerabilidad agrícola. La reforestación y la protección de cuencas hidrográficas también juegan un papel crucial en la conservación del suelo y el agua.

Finalmente, establecer sistemas de monitoreo y alerta temprana permitirá a la comunidad anticipar y responder de manera efectiva a las condiciones adversas, minimizando así el impacto de estos fenómenos climáticos

3.1.6.2 Lluvias intensas

Las lluvias intensas pueden causar erosión del suelo y daños a la infraestructura, mientras que las altas temperaturas y heladas impactan negativamente en los cultivos. La planificación de infraestructura resiliente y la diversificación de cultivos pueden mitigar estos efectos.

Se producen deslizamientos cerca de la vía E40 a lo largo de toda la parroquia, como resultado de intensas precipitaciones.

En las zonas afectadas, se identificaron grietas, cultivos de ciclo corto, viviendas, sobrepastoreo, apertura de vías no planificadas, deforestación, expansión de la frontera agrícola, y escorrentía superficial en áreas destinadas a pastos y riego por gravedad.

Estos factores han generado impactos significativos tanto en la infraestructura vial pavimentada como en el medio ambiente local.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

A continuación, se detallan algunos deslizamientos identificados en el mes de junio del año 2024.

Descripción Punto 1.

FOTOGRAFIA	
	<p>Analista Especialista en Riesgos y desastres: Lcdo. Jorge Torres</p> <p>Fuente Fotografía tomada por dron, equipo consultor 2024.</p> <p>Ubicación Parroquia: Palmas Cantón: Sevilla de Oro Provincia: Azuay</p> <p>Coordenadas WGS84. UTMX: 764797,00. UTMY: 9698714,00.</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pozos de agua naturales ○ Pozos de agua artificiales Deslizamientos existentes ○ Futuros deslizamientos
<p>Ubicación: Parroquia Palmas _ Parte alta de Palmas Coordenadas WGS84. UTMX: 764880,00; UTMY: 9698935,00.</p>	

FOTOGRAFIA	
	<p>Analista Especialista en Riesgos y desastres: Lcdo. Jorge Torres</p> <p>Fuente Fotografía tomada por dron, equipo consultor 2024.</p> <p>Ubicación Parroquia: Palmas Cantón: Sevilla de Oro Provincia: Azuay</p> <p>Coordenadas WGS84. UTMX: 764797,00. UTMY: 9698714,00.</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pozos de agua naturales ○ Pozos de agua artificiales Deslizamientos existentes ○ Futuros deslizamientos
<p>Ubicación: Parroquia Palmas _ Parte alta de Palmas Coordenadas WGS84. UTMX: 764880,00; UTMY: 9698935,00.</p>	

1. Descripción del Riesgo

En la parte alta de la zona se han identificado tanto pozos de agua artificiales como naturales, desde donde se inicia una escorrentía superficial de alto caudal. En las cercanías de estos pozos, en las partes bajas, los canales de agua exceden su capacidad de encausamiento, provocando que el agua se desplace por otros cursos. Además, se han evidenciado deslizamientos de tierra, los cuales han sido persistentes durante más de 20 años, según los habitantes locales. La escorrentía superficial afecta también terrenos



con cultivos de ciclo corto y vías de lastre, causando impactos significativos en la infraestructura y el medio ambiente local. La principal actividad en la zona es la ganadería y el cultivo de pastos debido a estos riesgos.

2. Causas del Riesgo

- Pozos de Agua: La presencia de pozos de agua artificial y natural puede contribuir a la sobresaturación del suelo y al aumento de la escorrentía superficial.
- Capacidad de Encausamiento Insuficiente: Los canales de agua no tienen la capacidad suficiente para manejar el volumen de agua, lo que provoca desbordamientos y el desvío del agua hacia otros cursos.
- Deslizamientos de Tierra: La inestabilidad del terreno y los deslizamientos persistentes durante más de dos décadas indican problemas geotécnicos en la zona.
- Manejo del Terreno: La falta de medidas adecuadas para controlar la erosión y estabilizar el suelo exagera los deslizamientos y la escorrentía.

3. Consecuencias del Riesgo

- Agricultura: Los terrenos con cultivos de ciclo corto sufren erosión del suelo y depósito de sedimentos, reduciendo la productividad agrícola y causando pérdidas económicas.
- Ganadería y Pastos: La actividad ganadera predominante puede estar limitada por la erosión y la inestabilidad del terreno, afectando la disponibilidad y calidad de los pastos.
- Infraestructura Vial: Las vías de lastre se deterioran debido al arrastre de materiales y al exceso de agua, dificultando el acceso y aumentando los costos de mantenimiento.
- Medio Ambiente: La escorrentía y los deslizamientos alteran los ecosistemas locales, afectando la calidad del agua y degradando los hábitats naturales.
- Infraestructura Local: El desplazamiento de agua y sedimentos hacia el centro de la parroquia puede obstruir drenajes y aumentar el riesgo de inundaciones, dañando propiedades e infraestructuras.

4. Recomendaciones para la Mitigación del Riesgo

- Gestión de Pozos y Canales: Impermeabilizar e implementar sistemas de gestión y mantenimiento adecuados para los pozos de agua y mejorar la capacidad de encausamiento de los canales.
- Control de Escorrentía y Erosión: Construir barreras de contención, zanjas de drenaje y sistemas de retención de sedimentos para manejar el flujo de agua y reducir la erosión.



- Estabilización del Terreno: Llevar a cabo proyectos de reforestación y uso de coberturas vegetales para estabilizar el suelo y prevenir deslizamientos.
- Infraestructura de Drenaje: Mejorar la infraestructura de drenaje en las áreas afectadas para evitar desbordamientos y desvíos no controlados de agua.
- Monitoreo y Mantenimiento Continuo: Establecer un sistema de monitoreo regular y mantenimiento de la infraestructura y del terreno para detectar y abordar problemas de manera oportuna.
- Concientización y Capacitación: Informar y capacitar a la comunidad local sobre prácticas sostenibles de manejo del agua y del suelo, y la importancia de mantener la infraestructura en buen estado.

5. Conclusión

El riesgo identificado en la zona, relacionado con la presencia de pozos de agua, la escorrentía superficial y los deslizamientos de tierra persistentes, representa una amenaza considerable para la agricultura, la ganadería, la infraestructura y el medio ambiente local. Es crucial implementar medidas de mitigación efectivas para reducir estos impactos y proteger a la comunidad y sus recursos. La colaboración entre las autoridades locales, los técnicos especializados y la comunidad es esencial para abordar estos desafíos de manera integral y sostenible.

Descripción Punto 2.

FOTOGRAFIA



Ubicación: Parroquia Palmas _ Parte alta de Palmas
Coordenadas WGS84. UTMX: 763651,00; UTM Y:
9698762,00.

1. Riesgo Identificado

En este punto se observa una sobresaturación de agua en la parte alta, donde se inicia una escorrentía superficial de alto caudal. Esta escorrentía arrastra sedimentos, tierra y piedras, afectando terrenos con cultivos de ciclo corto y vías



de lastre. El material arrastrado llega hasta el centro de la parroquia, causando impactos significativos en la infraestructura y el medio ambiente local.

2. Causas del Riesgo

- **Sobresaturación del Suelo:** La acumulación excesiva de agua en el suelo, posiblemente debido a precipitaciones intensas o a una mala gestión de aguas superficiales y subterráneas.
- **Topografía del Terreno:** La pendiente pronunciada en la parte alta facilita el flujo rápido del agua y el arrastre de sedimentos.
- **Deforestación y Uso del Suelo:** La falta de cobertura vegetal reduce la capacidad del suelo para absorber el agua y aumenta la erosión.
- **Deficiencias en la Infraestructura:** Ausencia de estructuras adecuadas para el control de escorrentías, como zanjas de drenaje, barreras de contención y sistemas de alcantarillado.

3. Consecuencias del Riesgo

- **Agricultura:** Los terrenos con cultivos de ciclo corto son afectados por la erosión del suelo y el depósito de sedimentos, lo que puede reducir la productividad agrícola y causar pérdidas económicas a los agricultores.
- **Infraestructura Vial:** Las vías de lastre sufren daños significativos debido al arrastre de materiales, lo que dificulta el acceso y aumenta los costos de mantenimiento y reparación.
- **Medio Ambiente:** La escorrentía y el transporte de sedimentos pueden alterar los ecosistemas locales, afectar la calidad del agua y degradar los hábitats naturales.
- **Centro de la Parroquia:** La llegada de material arrastrado al centro de la parroquia puede obstruir drenajes, aumentar el riesgo de inundaciones y dañar propiedades e infraestructuras públicas.

4. Recomendaciones para la Mitigación del Riesgo

- **Mejoramiento de la Gestión del Agua:** Implementar sistemas de drenaje y retención de agua en la parte alta para reducir la sobresaturación del suelo.
- **Reforestación y Cobertura Vegetal:** Promover la reforestación y el uso de coberturas vegetales en áreas críticas para reducir la erosión y mejorar la infiltración del agua.
- **Infraestructura de Control de Escorrentías:** Construir barreras de contención, zanjas de drenaje y mejorar los sistemas de alcantarillado para manejar el flujo de escorrentías y evitar el arrastre de sedimentos.
- **Mantenimiento y Monitoreo:** Realizar inspecciones regulares y el mantenimiento de las infraestructuras existentes, así como monitorear las condiciones del suelo



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

y la escorrentía para detectar y abordar problemas de manera oportuna.

- Educación y Concientización: Informar a la comunidad sobre las prácticas adecuadas de manejo del suelo y del agua, y la importancia de mantener la infraestructura en buen estado.

5. Conclusión

El riesgo de sobresaturación de agua y escorrentía superficial en la parte alta de la zona identificada representa una amenaza significativa para la agricultura, la infraestructura y el medio ambiente local. Es crucial implementar medidas de mitigación efectivas para reducir estos impactos y proteger a la comunidad y sus recursos.

Descripción Punto 3.

FOTOGRAFIA	
	<p>Analista Especialista en Riesgos y desastres: Lcdo. Jorge Torres</p> <p>Fuente Fotografía tomada por dron, equipo consultor 2024.</p> <p>Ubicación Parroquia: Palmas Cantón: Sevilla de Oro Provincia: Azuay</p> <p>Coordenadas WGS84. UTMX: 764999,00 UTMY: 9700475,00.</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pozos de agua naturales ● Pozos de agua artificiales ● Deslizamientos existentes ● Futuros deslizamientos ● Cursos de agua existentes
<p>Ubicación: Parroquia Palmas_ Parte alta de Palmas Coordenadas WGS84. UTMX: 764999,00; UTMY: 9700475,00.</p>	
FOTOGRAFIA	
<p>Ubicación: Parroquia Palmas _ Parte alta de Palmas Coordenadas WGS84. UTMX: 765401,00; UTMY: 9700641,00.</p>	



FOTOGRAFIA

Analista Especialista en Riesgos y desastres: Lcdo. Jorge Torres	Ubicación Parroquia: Palmas, Cantón: Sevilla de Oro Provincia: Azuay	LEYENDA
Fuente Fotografía tomada Google Earth. Equipo Consultor 2024.	Coordenadas WGS84. UTMX: 764999,00. UTMY: 9700475,00.	<ul style="list-style-type: none"> ● Pozos de agua naturales ● Pozos de agua artificiales ● Deslizamientos existentes ● Futuros deslizamientos ● Cursos de agua existentes

En estas tres fotografías se observa graves deslizamientos desde la parte alta hasta la parte baja.

1. Descripción del Riesgo

En la zona se ha observado una estabilización de taludes anteriormente ejecutados, aunque históricamente ha sido afectada por enormes deslizamientos en las partes altas. En estas áreas se siguen identificando deslizamientos, sobrepastoreo, vías tipo lastre y riego por gravedad. Además, existen pozos de agua artificiales que contribuyen a la escorrentía superficial de alto caudal. Los canales de agua que se forman exceden su capacidad de encausamiento, llevando sedimentos, tierra y piedras a lo largo de sus cursos. La escorrentía superficial afecta terrenos cercanos a las quebradas, así como terrenos con cultivos de ciclo corto y vías de lastre, causando impactos significativos en la infraestructura y el medio ambiente local. La principal actividad en la zona es la ganadería y el cultivo de pastos.

2. Causas del Riesgo

- Deslizamientos Históricos: La zona ha sido afectada por grandes deslizamientos durante años, lo que ha debilitado la estabilidad del terreno.
- Sobrepastoreo: La ganadería intensiva ha contribuido a la erosión del suelo y a la reducción de la cobertura vegetal, aumentando la susceptibilidad a deslizamientos.
- Riego por Gravedad y Pozos de Agua: El uso de riego por gravedad y la presencia de pozos de agua artificiales contribuyen a la sobresaturación del suelo, incrementando la escorrentía superficial.
- Capacidad de Encausamiento Insuficiente: Los canales de agua no pueden manejar el volumen de agua, lo que provoca desbordamientos y desplazamiento de sedimentos.

3. Consecuencias del Riesgo

- Agricultura: Los terrenos con cultivos de ciclo corto sufren erosión y depósito de sedimentos, lo que reduce la productividad agrícola y causa pérdidas económicas.



- Ganadería y Pastos: La actividad ganadera y el cultivo de pastos están limitados por la erosión y la inestabilidad del terreno, afectando la calidad y disponibilidad de los pastos.
- Infraestructura Vial: Las vías de lastre se deterioran debido al arrastre de materiales y al exceso de agua, dificultando el acceso y aumentando los costos de mantenimiento.
- Medio Ambiente: La escorrentía y el transporte de sedimentos alteran los ecosistemas locales, afectando la calidad del agua y degradando los hábitats naturales.
- Infraestructura Local: La llegada de material arrastrado a las quebradas y otras áreas críticas puede obstruir drenajes y aumentar el riesgo de inundaciones, dañando propiedades e infraestructuras.

4. Recomendaciones para la Mitigación del Riesgo

- Reforzamiento de Taludes: Implementar técnicas de bioingeniería y otras medidas estructurales para estabilizar los taludes y prevenir deslizamientos futuros.
- Gestión del Sobrepastoreo: Regular la actividad ganadera y promover prácticas sostenibles que reduzcan la erosión del suelo y mejoren la cobertura vegetal.
- Mejora de la Infraestructura de Riego: Optimizar los sistemas de riego por gravedad y gestionar adecuadamente los pozos de agua para reducir la sobresaturación del suelo.
- Ampliación de la Capacidad de Encausamiento: Mejorar los canales de agua para manejar adecuadamente el volumen de escorrentía y prevenir desbordamientos.
- Control de Escorrentía y Erosión: Implementar barreras de contención, zanjas de drenaje y sistemas de retención de sedimentos para manejar el flujo de agua y reducir la erosión.
- Monitoreo y Mantenimiento: Establecer un sistema de monitoreo regular y mantenimiento de la infraestructura y del terreno para detectar y abordar problemas de manera oportuna.
- Educación y Capacitación: Informar y capacitar a la comunidad sobre prácticas sostenibles de manejo del agua y del suelo, y la importancia de mantener la infraestructura en buen estado.

5. Conclusión

El riesgo identificado en la zona, relacionado con la estabilización de taludes, la escorrentía superficial y los deslizamientos, representa una amenaza considerable para la agricultura, la ganadería, la infraestructura y el medio ambiente local. Es crucial implementar medidas de mitigación efectivas para reducir estos impactos y proteger a la comunidad y sus recursos. La colaboración entre las autoridades locales, los técnicos especializados y la comunidad es esencial para abordar estos desafíos de manera integral y sostenible.



3.1.6.3 Altas temperaturas

La parroquia Palmas ubicada en la región andina de Ecuador, se caracteriza por una topografía montañosa que influye en sus condiciones climáticas. El clima varía desde templado a frío, dependiendo de la altitud, lo que genera microclimas que afectan de manera significativa las actividades humanas, especialmente la agricultura.

En el mapa de Isotermas se observa temperaturas entre los 16 Y 17 °C en la comunidad de Osoyaku.

Tabla 30. Temperaturas Palmas.

Temperatura °C	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
6-7	150,36	2,14
7-8	338,53	4,82
8-9	981,36	13,98
9-10	674,26	9,61
10-11	361,80	5,15
11-12	530,90	7,56
12-13	543,60	7,74
13-14	542,14	7,72
14-15	621,92	8,86
15-16	862,99	12,30
16-17	1018,95	14,52
17-18	371,46	5,29
TOTAL	7015,22	100

Impactos de las Altas Temperaturas

Agricultura

- Las altas temperaturas pueden causar estrés térmico en los cultivos, reduciendo la productividad y la calidad de los productos agrícolas.
- Aumentan la evaporación del agua del suelo y de los cultivos, lo que incrementa la necesidad de riego.
- Facilitan la proliferación de plagas y enfermedades que afectan los cultivos.

Recursos Hídricos

- La mayor evaporación reduce la disponibilidad de agua en ríos, quebradas y embalses, afectando el suministro de agua potable y el riego agrícola.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Disminuyen los caudales de los cuerpos de agua, afectando los ecosistemas acuáticos.

Salud Humana

- Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor y deshidratación en la población, especialmente en los grupos más vulnerables como niños y ancianos.
- Aumentan el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, debido a la proliferación de mosquitos en condiciones cálidas.

Estrategias de Mitigación

Agricultura

- Implementación de sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, para optimizar el uso del agua.
- Uso de técnicas de sombreado y mulching para reducir la evaporación y mantener la humedad del suelo.
- Introducción de cultivos resistentes a altas temperaturas y ciclos de cultivo ajustados a las condiciones climáticas.

Recursos Hídricos

- Construcción de reservorios de agua para almacenar el exceso de agua durante la temporada de lluvias.
- Implementación de prácticas de conservación del agua, como la recolección de agua de lluvia y la reutilización de aguas grises.

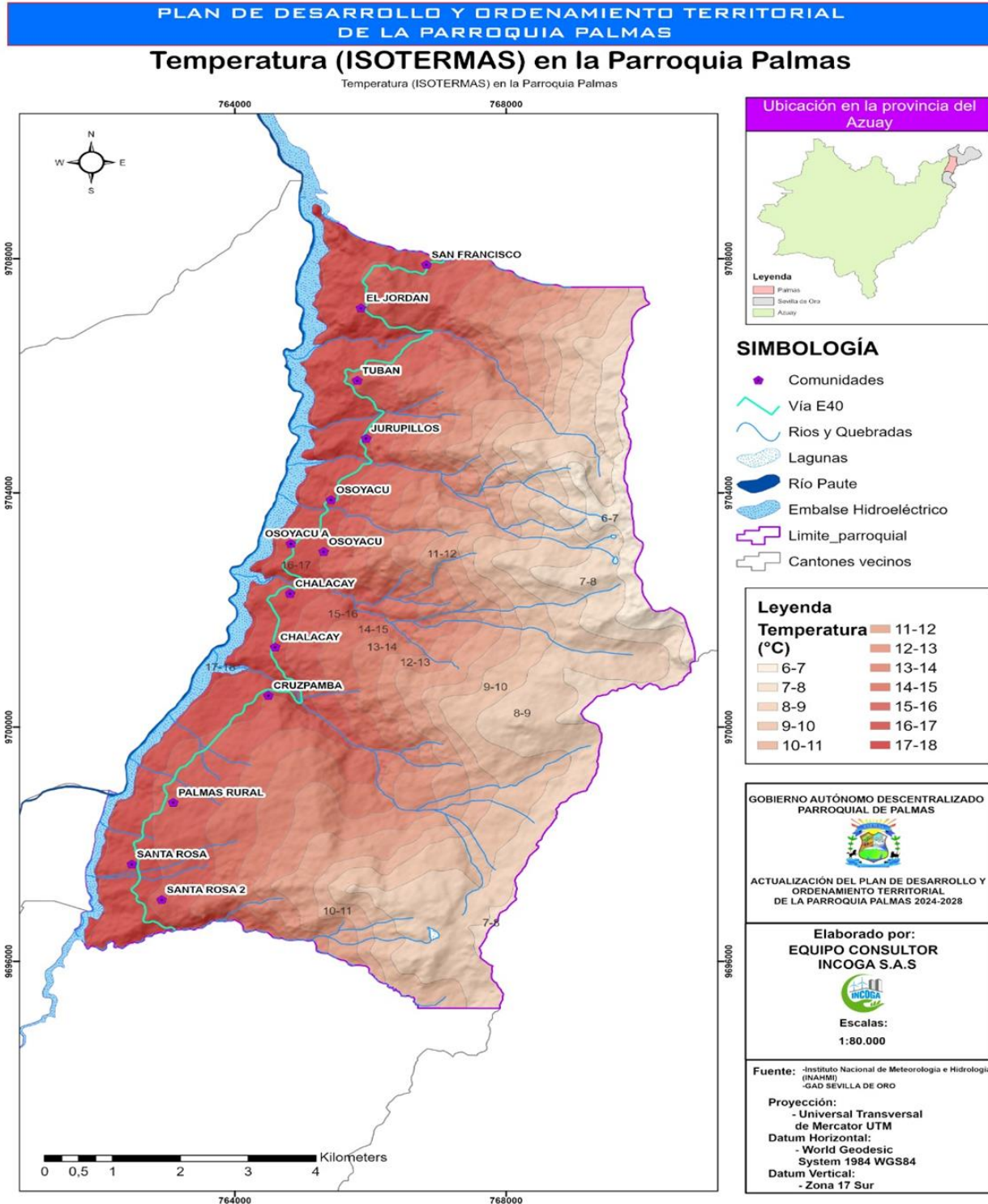
Salud Humana

- Campañas de sensibilización sobre los riesgos de las altas temperaturas y medidas de prevención, como mantenerse hidratado y evitar la exposición al sol durante las horas pico.
- Fortalecimiento de los sistemas de salud para la atención de emergencias relacionadas con el calor.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 18 Temperatura



Fuente: INAHMI 2022
Elaboración: Equipo consultor.



3.1.6.4 Susceptibilidad heladas

Las heladas presentan un riesgo para el sector agrícola, ya que la ocurrencia de este fenómeno trae consigo la pérdida de los cultivos, y con ello la pérdida de la producción agrícola.

En la siguiente tabla se indica las superficies susceptibles a heladas de la parroquia Palmas, las áreas más afectadas se localizan predominantemente al este de la parroquia. Las regiones con susceptibilidad baja, se extienden principalmente en el centro de la parroquia.

Estas variaciones indican la necesidad de implementar medidas de mitigación específicas en las zonas más vulnerables para reducir el impacto de las heladas en la agricultura y la infraestructura local (ver Mapa de Susceptibilidad de Heladas).

Tabla 31.. Susceptibilidad de heladas parroquia Palmas.

Heladas	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Sin Susceptibilidad	2214,89	31,52
Muy Baja	3063,22	43,66
Baja	1278,51	18,22
Media	458,58	6,53
Total	7015,22	100

Fuente: SNGR, 2015.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Impactos de las Heladas

Agricultura

- Las heladas pueden dañar los tejidos vegetales de los cultivos, causando pérdidas significativas en la producción agrícola.
- Afectan la germinación de semillas y el desarrollo de plántulas, reduciendo la viabilidad de las cosechas.
- Provocan la muerte de plantas sensibles a bajas temperaturas.

Suelo

- La congelación y descongelación del suelo pueden causar suelos compactados y erosionados, afectando su estructura y fertilidad.

Infraestructura

- Las heladas pueden causar daños a la infraestructura, como tuberías de agua y sistemas de riego, debido a la expansión del agua congelada.



Estrategias de Mitigación

Agricultura

- Uso de coberturas plásticas y túneles bajos para proteger los cultivos de las bajas temperaturas.
- Implementación de prácticas agrícolas que mejoren la resiliencia de los cultivos, como el uso de variedades resistentes al frío y la diversificación de cultivos.
- Aplicación de riego nocturno para aumentar la temperatura del aire cercano a los cultivos y prevenir la formación de escarcha.

Suelo

- Prácticas de conservación del suelo, como la siembra de cobertura y la rotación de cultivos, para mejorar la estructura del suelo y reducir la erosión.

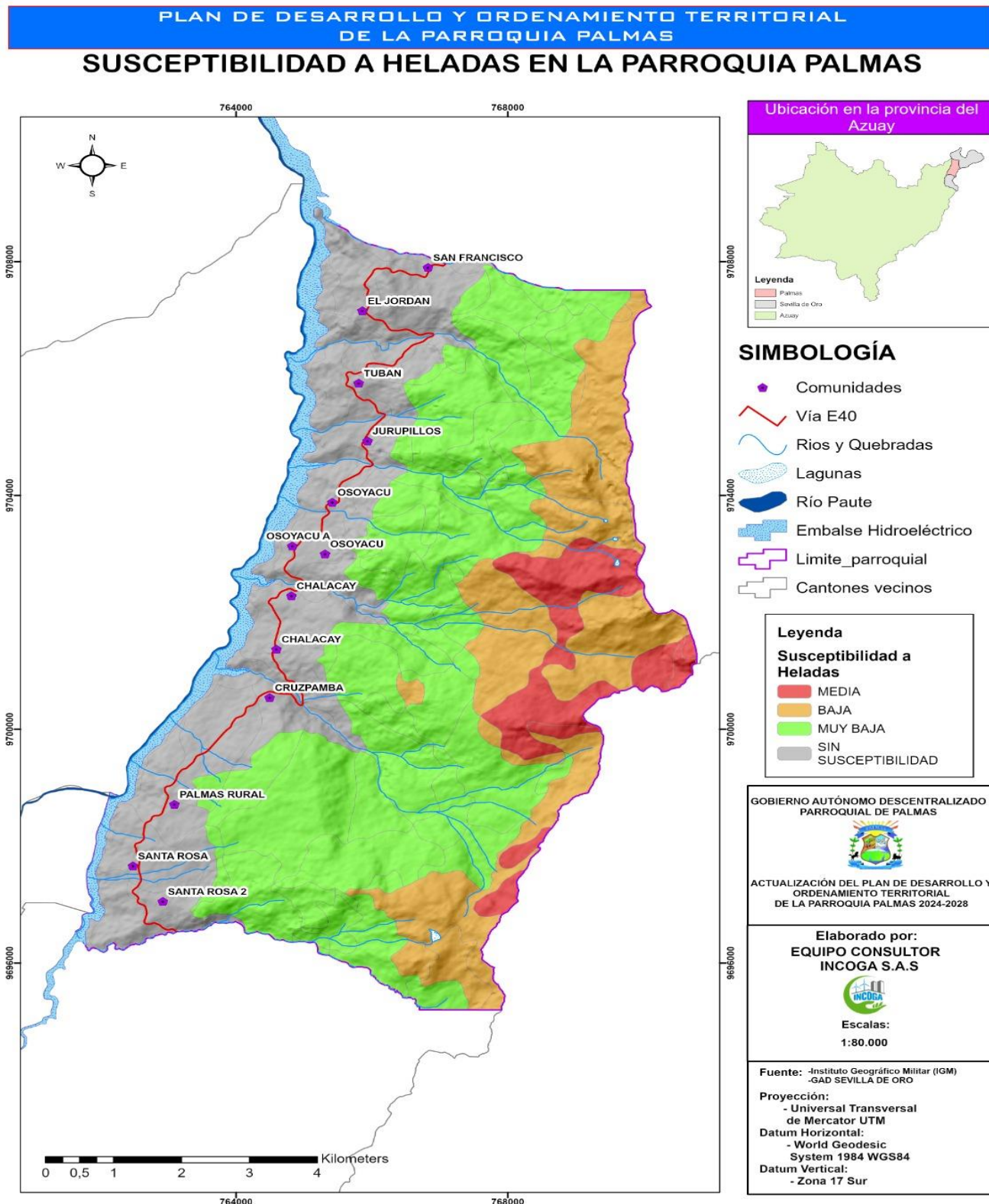
Infraestructura

- Aislamiento y protección de tuberías y sistemas de riego para prevenir daños por congelación.
- Mantenimiento regular y actualización de la infraestructura para resistir las bajas temperaturas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 32. Susceptibilidad a heladas





3.1.6.5 Eventos extremos

El cambio climático está aumentando la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos. La implementación de políticas de adaptación al cambio climático y la integración de la gestión de riesgos en la planificación territorial son cruciales para reducir la vulnerabilidad del cantón.

En la parroquia Palmas, los eventos extremos relacionados con la precipitación han sido recurrentes a lo largo de los años (Ver tabla de precipitaciones), con variaciones significativas en los volúmenes de lluvia mensuales y anuales. En general, los meses más lluviosos tienden a ser mayo, junio y julio, mientras que los de menor precipitación suelen ser agosto y diciembre. Estas fluctuaciones han generado impactos en la infraestructura, la agricultura y la estabilidad de los suelos de la región.

Uno de los años con precipitaciones extremas fue el 2011, cuando se registró un total de 1,616.9 mm de lluvia, siendo el más alto de la serie analizada. Este año se caracterizó por lluvias intensas en mayo (250.2 mm) y julio (278 mm), lo que pudo haber contribuido a deslizamientos de tierra y afectaciones en caminos rurales. En contraste, diciembre de ese mismo año tuvo una precipitación de 142.9 mm, más alta de lo habitual para este mes, lo que sugiere eventos atípicos de lluvia en la época seca.

Otro año con valores extremos fue 2007, donde la precipitación alcanzó los 1,490.1 mm, con eventos destacados en junio (292.5 mm) y agosto (193 mm). Este último valor es inusual para agosto, un mes que generalmente presenta bajas precipitaciones en la parroquia Palmas. Esta distribución irregular de lluvias sugiere la posible influencia de fenómenos climáticos como El Niño o La Niña, que han impactado la región en diversas ocasiones.

En el año 2004, la precipitación total alcanzó los 1,447.3 mm, con un pico en junio (309.9 mm), el más alto de la serie para ese mes. La acumulación de lluvias en esta época pudo haber generado problemas de erosión y afectaciones en cultivos locales, impactando la producción agrícola de la parroquia. Además, enero de ese año presentó valores considerablemente bajos (30.4 mm), indicando una sequía estacional que también pudo haber influido en la disponibilidad de agua para consumo humano y riego.

El año 2013, aunque no tuvo el mayor acumulado anual (1,363.3 mm), registró una irregularidad notable en la distribución de las lluvias. Abril, que suele ser un mes lluvioso, tuvo solo 46.5 mm de precipitación, muy por debajo del promedio de 140.71 mm. Por otro lado, julio y octubre presentaron precipitaciones más altas de lo habitual, con 224.7 mm y 150.9 mm respectivamente, lo que puede indicar eventos extremos que alteraron los patrones de lluvia convencionales en la parroquia.

El análisis de la serie histórica de precipitaciones en la parroquia Palmas revela tendencias importantes en la variabilidad climática, con años de lluvias excesivas y otros de déficit hídrico. Estos eventos extremos tienen implicaciones directas en la seguridad alimentaria, la infraestructura y la gestión de riesgos en la comunidad. La implementación de planes de manejo del agua y medidas de prevención ante deslizamientos e inundaciones es fundamental para mitigar los impactos negativos de estos cambios climáticos en la región.



3.1.6.6 Riesgo climático

El riesgo climático se refiere a la probabilidad de que eventos climáticos extremos causen impactos adversos en la población, infraestructura, economía y ecosistemas de una región. En Palmas, el riesgo climático está influenciado por la variabilidad climática y el cambio climático, afectando diversas áreas de la vida y el entorno.

La parroquia Palmas enfrenta un alto riesgo climático debido a la variabilidad en las precipitaciones y la presencia de eventos extremos que han afectado su estabilidad ambiental y socioeconómica. Según los datos históricos, años como 2011 y 2007 registraron precipitaciones anuales superiores a los 1,490 mm, con meses críticos como mayo y julio, donde las lluvias superaron los 250 mm. Estas condiciones han incrementado la susceptibilidad a deslizamientos de tierra, afectando caminos rurales y terrenos agrícolas. Además, la elevada precipitación en cortos periodos puede provocar inundaciones en zonas bajas, generando pérdidas en cultivos y afectaciones en la infraestructura local.

Por otro lado, la sequía estacional también representa un desafío significativo. Años como 2004 y 2013 evidenciaron meses con precipitaciones muy por debajo del promedio, como enero de 2004 con solo 30.4 mm y abril de 2013 con 46.5 mm. Estas condiciones pueden generar estrés hídrico en la producción agrícola, reducir la disponibilidad de agua potable y aumentar la vulnerabilidad de los ecosistemas locales. La alternancia entre periodos de lluvias extremas y sequías prolongadas en Palmas sugiere la necesidad de estrategias de adaptación, como la construcción de reservorios de agua, la reforestación en zonas de riesgo y el fortalecimiento de la infraestructura para mitigar los efectos del cambio climático.

Contexto General

La parroquia Palmas, situada en la región andina de Ecuador, presenta una geografía montañosa y variada, con microclimas que van desde templados hasta fríos. Esta diversidad climática influye en la vulnerabilidad de la región frente a los fenómenos climáticos extremos.

Impactos del Riesgo Climático

Salud humana

- **Olas de Calor:** Aumentan el riesgo de golpes de calor, deshidratación y exacerbación de condiciones preexistentes, como enfermedades cardiovasculares y respiratorias.
- **Heladas y Frío Intenso:** Incrementan los casos de enfermedades respiratorias e hipotermia, especialmente entre los grupos vulnerables como niños y ancianos.

Enfermedades Transmitidas por Vectores: Cambios en los patrones climáticos pueden facilitar la propagación de enfermedades como el dengue y la malaria.

Agricultura y Seguridad Alimentaria

- **Sequías:** Reducen la disponibilidad de agua para riego, afectando la producción agrícola y la seguridad alimentaria.
- **Lluvias Intensas y Heladas:** Dañan cultivos y reducen los rendimientos, afectando la economía agrícola y el sustento de las familias campesinas.
- **Plagas y Enfermedades Agrícolas:** Condiciones climáticas extremas favorecen la proliferación de plagas y enfermedades que afectan los cultivos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Recursos Hídricos

- Disponibilidad de Agua: Las sequías y la variabilidad en las precipitaciones afectan la disponibilidad y calidad del agua para consumo humano, agrícola e industrial.
- Inundaciones: Las lluvias intensas pueden causar desbordes de ríos y quebradas, afectando infraestructuras y contaminando fuentes de agua.

Infraestructura

- Daños Estructurales: Las inundaciones, deslizamientos de tierra y movimientos de masas pueden causar daños significativos a viviendas, carreteras, puentes y otras infraestructuras.
- Costos de Reparación y Mantenimiento: La recurrencia de eventos climáticos extremos incrementa los costos de mantenimiento y reparación de infraestructuras.

Ecosistemas y Biodiversidad

- Alteración de hábitats: Los cambios climáticos pueden alterar los hábitats naturales, afectando la flora y fauna locales.
- Migración y Extinción de Especies: Especies sensibles al clima pueden migrar o enfrentar riesgos de extinción debido a la pérdida de hábitat y cambios en los ecosistemas.

Estrategias de Mitigación y Adaptación

Monitoreo y Alerta Temprana

- Sistemas de Monitoreo Climático: Implementar y fortalecer sistemas de monitoreo y alerta temprana para prever eventos climáticos extremos.
- Datos y Análisis Climáticos: Recopilar y analizar datos climáticos para comprender mejor las tendencias y patrones de variabilidad climática.

Infraestructura Resiliente

- Diseño y Construcción: Desarrollar infraestructura sismorresistente y resistente a inundaciones y deslizamientos.
- Mantenimiento Preventivo: Implementar programas de mantenimiento regular para asegurar la integridad de infraestructuras críticas.

Gestión de Recursos Hídricos

- Conservación del Agua: Fomentar el uso eficiente y la conservación del agua mediante tecnologías de riego avanzado y prácticas sostenibles.
- Infraestructura de Almacenamiento: Construir reservorios y sistemas de captación de agua para garantizar el suministro durante sequías.

Agricultura Sostenible

- Diversificación de Cultivos: Promover la diversificación de cultivos para reducir la vulnerabilidad a eventos climáticos específicos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Prácticas Agrícolas Resilientes:** Implementar técnicas de manejo agrícola que mejoren la resiliencia, como la agroforestería, el uso de abonos orgánicos y la rotación de cultivos.

Educación y Capacitación

- **Sensibilización Comunitaria:** Desarrollar programas de educación y capacitación sobre riesgos climáticos y medidas de adaptación para la población local.
- **Capacitación Técnica:** Ofrecer capacitación técnica a agricultores y comunidades sobre prácticas resilientes y sostenibles.

Políticas y Planificación

- **Integración de Riesgos Climáticos:** Incorporar la gestión de riesgos climáticos en la planificación territorial y en las políticas de desarrollo local.
- **Planes de Contingencia:** Desarrollar y actualizar planes de contingencia y respuesta rápida ante eventos climáticos extremos.

Conclusiones

La parroquia Palmas enfrenta importantes riesgos climáticos debido a su ubicación y al cambio climático. La implementación de estrategias de mitigación y adaptación es esencial para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las comunidades locales y sus sistemas de producción. A través de una gestión integrada y un enfoque proactivo, se pueden mitigar los efectos negativos del cambio climático y proteger los recursos naturales y las personas de la parroquia.

3.1.7 Clima

La parroquia Palmas está ubicada en el piso bioclimático Pluvial, esta zona se encuentra compuesta por bosques altos siempreverdes, que constituyen la vegetación de piedemonte y subandino de la cuenca alta de los ríos Paute y Collay, desarrollándose en terrazas fluviales altas y abanicos aluviales del piedemonte. Es fundamental comprender las variaciones climáticas y adaptar las actividades económicas y de planificación a estas condiciones.

La información sobre la climatología de la parroquia Palmas, se obtuvo a partir del registro meteorológico regional (anuarios meteorológicos) que posee el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), cuya estación más cercana al sector es la estación meteorológica Palmas-Azuay, código M0045, dentro de la parroquia. Como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 33. Estación meteorológica cercana a la parroquia Palmas.

NOMBRE	CÓDIGO	TIPO	UBICACIÓN (COORDENADAS UTM)	
			X	Y
PALMAS-AZUAY	M0045	CO	763534	9699527

*Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología - Inamhi.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.7.1 Pisos Climáticos

Así también, de acuerdo a la Geoinformación del Ministerio del Ambiente, Palmas cuenta con dos tipos de climas, los mismos que son determinados por la altitud, humedad, precipitación y duración de los periodos de insolación, se los caracteriza a continuación:

- El clima ecuatorial de alta montaña, también conocido como clima de páramo o clima alpino ecuatorial, se caracteriza por temperaturas frescas a frías durante todo el año, con variaciones diarias significativas pero mínimas variaciones estacionales. Este clima se encuentra en regiones de alta altitud en del Ecuador, como los Andes en Sudamérica. Las temperaturas diurnas pueden ser relativamente suaves, pero las noches suelen ser frías, a menudo descendiendo por debajo del punto de congelación. La precipitación puede ser considerable y a menudo ocurre en forma de nieve o lluvia. Este clima favorece la existencia de ecosistemas únicos, como los páramos, que son fundamentales para la regulación del agua y la biodiversidad (Encalada, A. C. & Novoa, P. 2007. Clima ecuatorial de alta montaña. Revista Geográfica, 49-1, 23-34).
- El clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo se caracteriza por tener temperaturas moderadas durante todo el año y una estación seca bien definida. Este clima se encuentra en regiones de alta altitud en del Ecuador. Las temperaturas promedio varían entre 18°C y 24°C, y aunque hay precipitaciones significativas, estas no son tan altas como en los climas más húmedos. La estación seca dura varios meses, lo que diferencia a este clima de los climas más húmedos ecuatoriales y tropicales (Izquierdo, M., & Torres, J. 2010. Características del clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo. Revista de Climatología Tropical, 12-3, 45-58).

Tabla 34. Tipos de Climas de la parroquia Palmas.

TIPO DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Ecuatorial de Alta Montaña	2726,00	38,85%
Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo	4289,21	61,14%
TOTAL	7015,22	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Como se observa en la siguiente tabla el 61,14 % del territorio tiene un clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo, encontrándose en mayor porcentaje de territorio parroquial (ver Mapa – Climas). Por otro lado, el 38,85% restante presenta un clima ecuatorial de alta montaña, localizándose en la zona este de la parroquia.

En los embalses, las aguas superficiales son más sensibles a las variaciones de la temperatura atmosférica y tienden a igualarse con ella. Esto provoca un desequilibrio térmico y de densidad con las capas inferiores.

Durante el verano, la capa superficial se calienta y se vuelve menos densa, evitando mezclarse con las capas inferiores (termoclina). Además, las estribaciones de la cordillera



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

oriental reciben la influencia alternada de masas de aire amazónicas y la oscilación de la Zona de Convergencia Intertropical, lo que resulta en dos estaciones lluviosas (Varela, C., & Ron, S. 2020. Dinámica térmica y climática de los embalses y su entorno. Editorial Académica).

Factores Climatológicos

Considerando que el análisis climatológico requiere de datos completos sobre precipitación, temperatura, humedad relativa, nubosidad, velocidad y dirección del viento, para este análisis se consideró esta estación ya que es de tipo climatológica ordinaria (CO) y cuenta con series continuas de información (al menos 10 años para que sea estadísticamente representativo). Las estaciones pluviométricas (PV) se descartan del análisis climatológico debido que poseen sólo información de precipitación.

Es necesario aclarar que la estación se encuentra dentro del mismo bioclima (Pluvial) que la parroquia, por tal razón la información climatológica obtenida es la más aproximada a la realidad; además estos valores fueron analizados y correlacionados con datos cartográficos obtenidos del GAD Cantonal de Sevilla de Oro.

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los anuarios meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), determinando que solo existen datos disponibles hasta el año 2013. La estación meteorológica Palmas-Azuay, con el código M0045 cuenta con datos completos para el periodo 2003-2013, sin que se tengan datos más actualizados de manera completa por eso se hace referencia a los mismos en todo el documento.

3.1.7.2 Temperatura

Los datos utilizados para la caracterización de la temperatura (máxima, mínima y media) de la parroquia Palmas provienen de la estación meteorológica Palmas-Azuay, código M0045, correspondientes al periodo 2003-2013. Este análisis abarca 10 años consecutivos, proporcionando un panorama más claro y preciso.

Tabla 34. Temperatura Máxima, Media y Mínima de Palmas.

TEMPERATURA ANUAL EN °C			
AÑOS	MÁXIMA	MEDIA	MÍNIMA
2003	20,7	15,2	9,6
2004	23,1	16,7	10,3
2005	22,7	16,4	10,3
2006	22,7	16,4	10,1
2007	21,8	16,1	10,5
2008	19,6	14,5	9,4



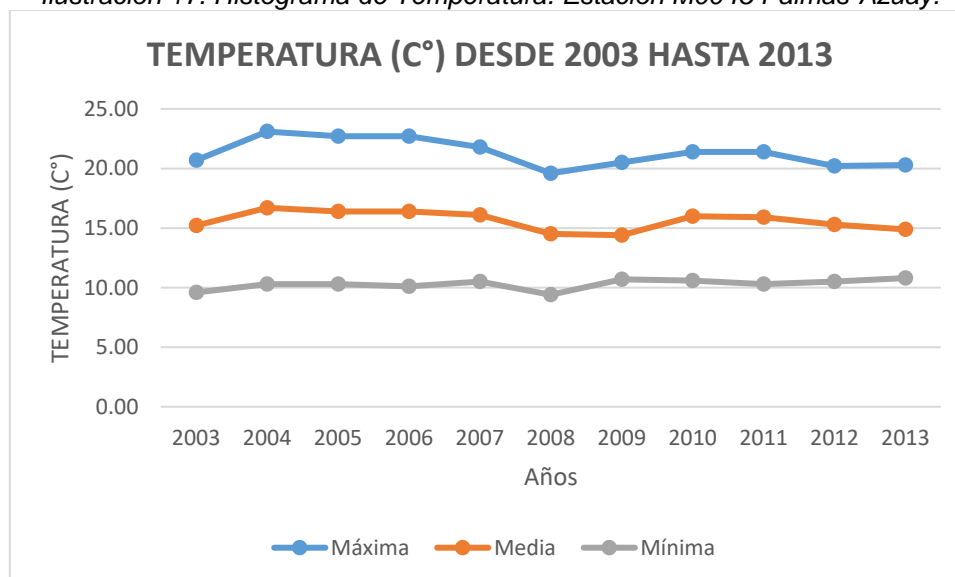
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

2009	20,5	14,4	10,7
2010	21,4	16	10,6
2011	21,4	15,9	10,3
2012	20,2	15,3	10,5
2013	20,3	14,9	10,8

Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

El cálculo de la temperatura promedio general para el periodo 2003 a 2013 resulta en un valor de 15,7°C. Este valor se verifica con la línea de tendencia en el gráfico siguiente, que presenta las temperaturas máximas, mínimas y mensuales a lo largo de todo el periodo analizado.

Ilustración 17. Histograma de Temperatura. Estación M0045 Palmas-Azuay.



Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Como complemento a esta información se presenta un Mapa de Isotermas, cuyos archivos cartográficos fueron proporcionados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) donde se observa que la parroquia Palmas presenta diversos rangos de temperatura clasificados por zonas:

- Temperatura de 6–10°C: Esta temperatura, característica de los páramos, se encuentra en la zona sur de la parroquia.
- Temperatura de 10–14°C: Estas temperaturas, propias del clima de alta montaña, se encuentran en las zonas medias de la parroquia Palmas.
- Temperatura de 14–24°C: Características de un clima mesotérmico templado cálido, propio de las estribaciones de la cordillera oriental.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 35. Isotermas de Palmas.

Temperatura °C	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
6-7	150,36	2,14
7-8	338,53	4,82
8-9	981,36	13,98
9-10	674,26	9,61
10-11	361,80	5,15
11-12	530,90	7,56
12-13	543,60	7,74
13-14	542,14	7,72
14-15	621,92	8,86
15-16	862,99	12,30
16-17	1018,95	14,52
17-18	371,46	5,29
TOTAL	7015,22	100

Fuente: MAATE, 2017.

Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.

3.1.7.3 Precipitación

La precipitación es cualquier forma de agua, líquida o sólida, que cae del cielo y llega a la superficie terrestre. Esto incluye lluvia, nieve, aguanieve, granizo y niebla. La precipitación es una parte fundamental del ciclo del agua y es esencial para el suministro de agua dulce en la Tierra.

Se mide en términos de cantidad caída sobre una superficie en un período determinado, generalmente en milímetros (mm), para lo que se obtuvo datos mensuales y anuales del periodo 2003-2013, como se muestra en la siguiente tabla:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 36.. Precipitación Media, Promedios Mensuales y Anuales

PRECIPITACIÓN MEDIA, PROMEDIOS MENSUALES Y ANUALES													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUMA
2003	65,9	67,4	106,2	135,6	255,2	126,9	140,3	0	80,4	84,6	84	19,6	1166,1
2004	30,4	59,1	130,2	127,6	128,2	309,9	174,2	103,1	135,2	93,2	101	55,2	1447,3
2005	47,5	111,3	124,4	243,6	131,6	197,9	120,8	48,5	55,6	78,2	41,9	147,4	1348,7
2006	67,5	51,5	97,9	128	129,4	161,3	118	103,9	126,9	60	42,3	77	1163,7
2007	103,6	34,9	114	167,4	140,3	292,5	40,8	193	109,1	69,2	155	70,3	1490,1
2008	82,7		120,8	116,6	166,7	121,7	151,1	146,7	120	117	107	39,3	1289,6
2009	110	72,9	66,5	138,7	163,5	130,6	138,2	163,8	64	74,1	54,2	56,9	1233,4
2010	33,3	105,5	81,9	151,2	181,2	208,9	174,6	110,2	77,2	62,4	94,7	80,6	1361,7
2011	51,3	46,8	88,5	182,1	250,2	126,2	278	109,4	160,3	59,2	122	142,9	1616,9
2012	101,7	85,1	102,1	110,5	160,6	142,3	180,2	193,1	51,2	81,4	100	70,9	1379,1
2013	82,3	111,8	94,4	46,5	147	208,2	224,7	81,5	119,8	150,9	53,8	42,4	1363,3
PROMEDIO	70,56	74,63	102,45	140,71	168,54	184,22	158,26	113,93	99,97	84,56	86,9	72,95	13496,6

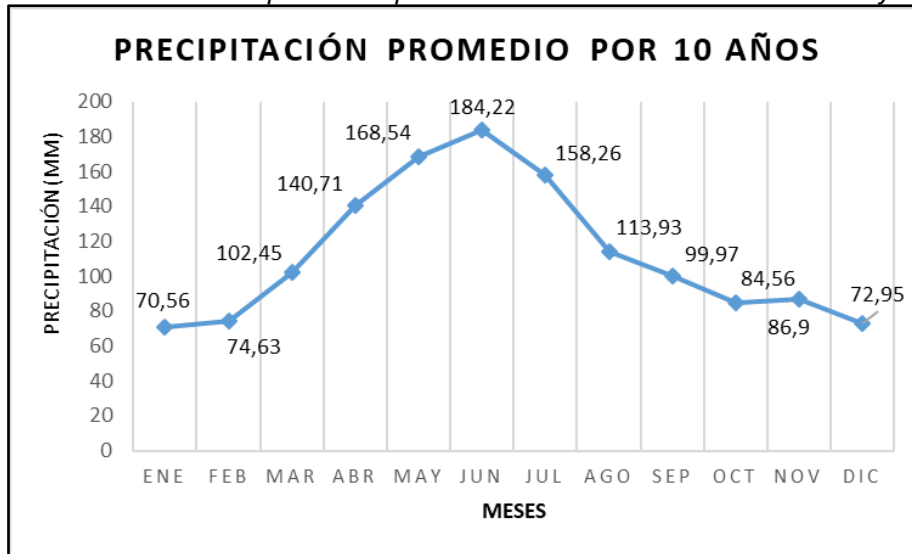
Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).

Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 18. Precipitaciones promedio. Estación M0045 Palmas-Azuay.



Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Asimismo, se ha calculado la cantidad de lluvia anual en la zona de estudio, obteniendo un valor total de 13496,9 mm de lluvia. Este dato se complementa con el Mapa de Isoyetas presentado. El régimen pluviométrico en la parroquia varía a lo largo del año, con precipitaciones que oscilan entre 1200 mm y 2600 mm anuales.

Tabla 36.. Rangos de precipitación de Palmas.

RANGO (MM)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
1700 - 2000	2574,03	37
1100 - 1400	573,11	8
1400 - 1700	1790,17	26
2000 - 2300	1686,6	24
2300 - 2600	349,37	5
TOTAL	6973,28	100%

Fuente: Geoinformación Hidrometeorológica - INAMHI, 2017.
Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

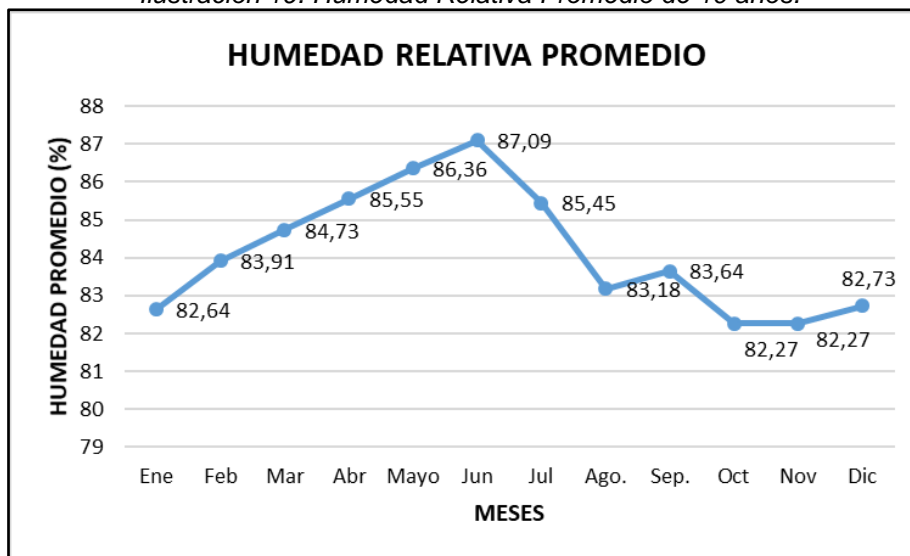
3.1.7.4 Humedad

La humedad relativa es la relación porcentual entre la cantidad de vapor de agua presente en el aire y la cantidad máxima de vapor de agua que el aire puede contener a una temperatura específica antes de que se produzca la condensación. Se expresa como un porcentaje y es una medida de cuán cerca está el aire de estar saturado. La humedad relativa es un indicador importante del confort climático y puede influir en la percepción de temperatura, así como en diversos procesos meteorológicos y biológicos.

Los valores de humedad relativa de la parroquia, tomados del periodo 2003-2013 de la Estación M0045 Palmas-Azuay del INAMHI se presentan en la Tabla 2.18.

Según los valores obtenidos, se deduce que el área se caracteriza por tener una humedad media anual entre el 82,27% y el 87,09%. Como es lógico, los meses más secos presentan una menor humedad relativa ambiental. En otras palabras, las humedades relativas mínimas se registran entre agosto y enero, mientras que de febrero a abril la humedad relativa es mayor, alcanzando los valores máximos en mayo y junio. Sin embargo, la variación no es muy notable, como se muestra en el siguiente gráfico.

Ilustración 19. Humedad Relativa Promedio de 10 años.



Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 36.. Humedad Relativa.

HUMEDAD RELATIVA (%)												
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO.	SEP.	OCT	Nov	Dic
2003	84,00	86,00	87,00	86,00	87,00	87,00	84,00	80,00	82,00	79,00	79,00	80,00
2004	74,00	82,00	84,00	83,00	87,00	88,00	89,00	82,00	84,00	81,00	77,00	78,00
2005	75,00	81,00	82,00	85,00	81,00	83,00	79,00	78,00	79,00	80,00	76,00	79,00
2006	78,00	84,00	83,00	82,00	84,00	83,00	82,00	83,00	81,00	76,00	82,00	82,00
2007	86,00	83,00	87,00	89,00	86,00	90,00	82,00	83,00	86,00	82,00	84,00	82,00
2008	85,00	75,00	83,00	83,00	87,00	86,00	86,00	82,00	82,00	83,00	82,00	81,00
2009	86,00	85,00	82,00	83,00	84,00	85,00	84,00	83,00	80,00	81,00	78,00	81,00
2010	81,00	83,00	83,00	84,00	84,00	86,00	84,00	80,00	80,00	80,00	81,00	84,00
2011	81,00	83,00	79,00	84,00	87,00	86,00	88,00	83,00	86,00	80,00	85,00	88,00
2012	87,00	88,00	90,00	90,00	90,00	90,00	89,00	88,00	88,00	91,00	91,00	91,00
2013	92,00	93,00	92,00	92,00	93,00	94,00	93,00	93,00	92,00	92,00	90,00	84,00
PROMEDIO	82,64	83,91	84,73	85,55	86,36	87,09	85,45	83,18	83,64	82,27	82,27	82,73

Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.1.7.5 Evapotranspiración

La evapotranspiración es el proceso mediante el cual el agua es transferida desde la superficie terrestre a la atmósfera mediante la evaporación del agua del suelo y la transpiración de las plantas. Este proceso es fundamental para el ciclo del agua y para el balance hídrico de los ecosistemas (Allen, R. G., Pereira, L. S., Raes, D., & Smith, M. 1998. Crop Evapotranspiration - Guidelines for Computing Crop Water Requirements. FAO Irrigation and drainage paper 56. Food and Agriculture Organization of the United Nations).

La evapotranspiración potencial es la cantidad máxima de agua que se evaporaría y transpiraría de una superficie vegetada bajo condiciones climáticas ideales, sin limitaciones de agua en el suelo. Representa el máximo consumo de agua por parte de la atmósfera en ausencia de restricciones hídricas (Monteith, J. L. 1965. Evaporation and Environment. Symposium of the Society for Experimental Biology). Según el Mapa de Evapotranspiración, el 50,33% del territorio muestra un rango de evaporación entre 650 y 700 mm, lo que equivale a un área de 3531,10 hectáreas con una cobertura vegetal escasa.

De igual manera, el 49,66% del territorio de la parroquia Palmas tiene una evapotranspiración en el rango de 700 a 750 mm, abarcando un área de 3484,11 hectáreas, lo que indica una cobertura vegetal de nivel medio.

Tabla 37.. Evapotranspiración de la parroquia Palmas.

RANGO (MM)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
650 - 700	3531,10	50,34%
700 - 750	3484,11	49,66%
TOTAL	7015,22	100%

*Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2017.
Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.*

3.1.7.6 Nubosidad

La nubosidad se refiere a la cantidad y densidad de nubes presentes en el cielo en un momento dado. Es una medida de la cobertura del cielo por las nubes y se expresa en términos de porcentaje o en octavos de cielo cubierto. (Glickman, T. S. Ed. 2000. Glossary of Meteorology-2nd ed. American Meteorological Society).

La mayoría de los resultados que se presentarán en el siguiente apartado provienen de los datos facilitados por los anuarios meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), los cuales solo están disponibles hasta el año 2013.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 38.. Nubosidad.

NUBOSIDAD (OCTAVOS DE CIELO ABIERTO)												
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	Nov	Dic
2003	7	7	7	7	7	7	7	6	7	6	6	7
2004	5	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6	6
2005	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
2006	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7
2007	6	7	6	7	6	7	6	5	5	6	6	7
2008	6	8	6	5	6	6	6	6	6	5	6	6
2009	7	7	7	6	7	7	6	5	5	6	6	6
2010	8	7	7	6	6	7	7	7	7	7	5	7
2011	7	7	6	6	5	6	6	6	5	5	6	6
2012	6	7	7	6	7	7	7	6	6	6	7	8
2013	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	7
PROM	6,5	7,1	6,7	6,5	6,5	6,8	6,6	6,2	6,3	6,2	6,2	6,7

Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024

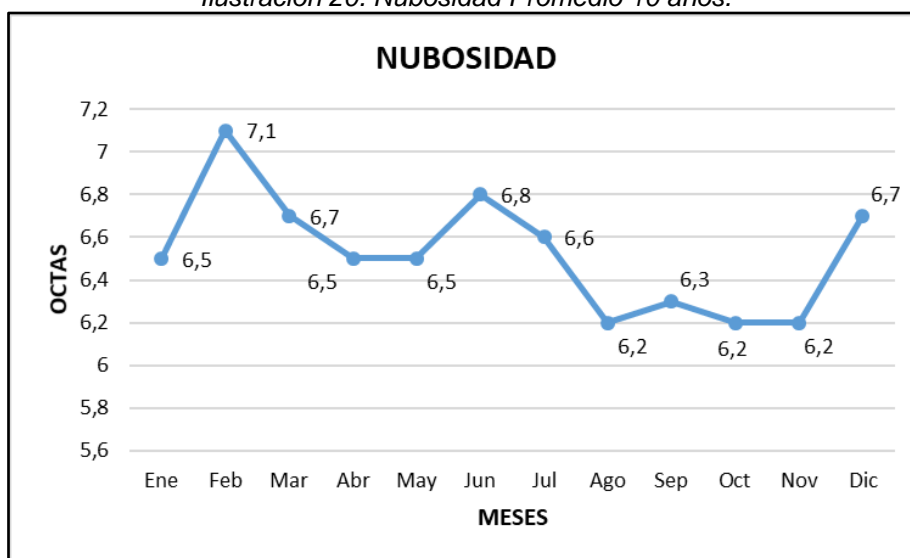


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Los resultados obtenidos de nubosidad demuestran que en el mes de febrero se encuentra el valor máximo de nubosidad con 7,10 octavos de cielo abierto, es decir, en el mes a lo largo de 10 años existió mayor presencia de nubes dentro de la parroquia y el valor mínimo ocurre en los meses de agosto y octubre con 6,2 octavos de cielo abierto, es decir un cielo parcialmente despejado.

Consecuentemente, se puede mencionar que no se presenta una variación significativa a lo largo del año.

Ilustración 20. Nubosidad Promedio 10 años.



Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.

3.1.7.7 Vientos

La velocidad del viento es la medida de la rapidez a la que el aire se desplaza en una dirección específica en un momento dado. Se expresa típicamente en unidades como metros por segundo (m/s) o kilómetros por hora (km/h) (Glickman, T. S.-Ed. 2000. Glossary of Meteorology-2nd ed. American Meteorological Society).

Al igual que los parámetros analizados anteriormente, los datos extraídos y plasmados en la siguiente tabla corresponden al periodo de 2003 a 2013, de la estación Palmas-Azuay. Los datos calculados indican un promedio anual de 1,7 km/h; teniendo febrero como el mes donde se presentan los promedios de velocidades más altas de entre todo el periodo analizado y de diciembre a enero como los meses que poseen las velocidades más bajas. La mayor parte del año los vientos dominantes soplan desde el Este hacia Norte.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 39.. Velocidad y dirección del Viento.

VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO																									
AÑO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		PROM
	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	VEL KM/H	DI R.	
2003	1,4	E	7,7	E	1,2	E	1,3	E	1,4	E	1,1	N E	1,7	E	0		1,8	E	1,6	E	1,5	N	1,3	N	1,83
2004	2,3	N	2	E	1,9	E	1,8	E	1,8	E	2,1	E	2	E	2,7	E	1,7	E	2	E	1,9	E	2	E	2,02
2005	2,2	E	1,8	E	1,7	E	1,5	E	1,6	E	1,8	N	2,8	E	2,4	E	2,7	E	2,2	E	2,2	N	2	E	2,08
2006	2,3	N E	2,4	E	2,1	E	2,1	E	2,4	N E	2,1	E	2,5	E	2,2	E	2,3	E	2,5	E	2,4	E	0		2,11
2007	2,2	E	2,1	E	1,9	E	1,7	E	1,8	E	1,6	E	2,1	E	2	E	1,6	E	2	N	1,8	E	1,7	E	1,88
2008	1,8	E	0		1,7	S	1,8	E	1,5	N E	2	N	1,7	E	1,6	E	1,7	E	1,7	E	1,5	E	1,7	E	1,56
2009	1,4	N E	1,2	E	1,5	E	1,2	N	1,3	N	1,3	N	1,6	N	1,7	N	0		1,7	E	2	E	2	E	1,41
2010	0		1,7	E	1,8	E	1,6	E	1,6	E	1,4	E	1,6	E	1,4	E	1,8	N	1,5	E	1	N	0,9	E	1,36
2011	1,2	E	1,1	E	1,2	N	0,9	N	0,9	E	1,1	N	1,3	E	2,3	E	1,3	N	1,4	E	1,2	E	1	E	1,24
2012	1,2	E	1,1	E	1,1	E	1,1	S	1,3	N	1,9	E	2	E	2,3	E	2,3	E	1,8	E	1,8	E	1,6	N	1,63
2013	1,3	E	1,6	E	1,8	E	2,1	E	1,8	E	2	E	2,6	E	2,3	N E	2,5	E	2,6	E	2,5	E	2,8		2,16
TOTAL																								1,75	

Fuente: Anuarios Meteorológicos del INAMHI (2003-2013).
Elaborado por: Equipo Consultor, 202



3.1.8 Conflictos ambientales

3.1.8.1 Zonas degradadas.

La parroquia Palmas, enfrenta desafíos ambientales significativos que han resultado en la degradación de ciertas áreas de su territorio. Uno de los problemas más notorios es la inestabilidad geológica que afecta la infraestructura vial, especialmente en la vía Paute-Guarumales-Méndez. En sectores como Santa Rosa, Chalacay y Osoyacu, se han reportado hundimientos y deslizamientos de tierra que comprometen la seguridad y conectividad de la región. Estos eventos no solo dificultan el tránsito vehicular, sino que también ponen en riesgo a las comunidades locales, que viven con la constante preocupación de quedar incomunicadas debido a los deslizamientos que se intensifican durante la temporada de lluvias

Además de los problemas viales, la parroquia Palmas presenta áreas con diferentes grados de susceptibilidad a la erosión del suelo. Según estudios recientes, aproximadamente el 3,27% del territorio de la parroquia se clasifica con una susceptibilidad alta a la erosión, mientras que el 24,71% tiene susceptibilidad baja y el 17,71% ligera. Estas cifras indican que una porción considerable del área está en riesgo de degradación del suelo, lo que puede afectar negativamente la productividad agrícola y la estabilidad de los ecosistemas locales. La erosión, exacerbada por prácticas agrícolas inadecuadas y la deforestación, contribuye a la pérdida de capa fértil del suelo y a la disminución de la biodiversidad

La deforestación es otro factor crítico que ha contribuido a la degradación ambiental en la parroquia Palmas. La tala indiscriminada de bosques para la expansión agrícola y la obtención de madera ha reducido significativamente la cobertura forestal, afectando los servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica y la protección contra deslizamientos. La pérdida de vegetación nativa no solo altera los hábitats de numerosas especies, sino que también incrementa la vulnerabilidad del suelo a la erosión y disminuye la capacidad de los ecosistemas para recuperarse de eventos climáticos extremos

Para abordar estos desafíos, es imperativo que las autoridades locales y la comunidad implementen estrategias de manejo sostenible del territorio. Esto incluye la reforestación de áreas degradadas, la adopción de prácticas agrícolas conservacionistas y la construcción de infraestructuras resilientes que puedan soportar las condiciones geológicas y climáticas de la región. La educación ambiental y la participación comunitaria son fundamentales para promover una gestión adecuada de los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia Palmas.

3.1.8.2 Zonas contaminadas o en amenaza

La parroquia Palmas, enfrenta desafíos ambientales significativos debido a su geografía y actividades humanas. Uno de los problemas más críticos es la inestabilidad del suelo, manifestada en deslizamientos y hundimientos frecuentes. Estos fenómenos afectan la infraestructura vial, especialmente la vía Paute-Guarumales-Méndez, que es vital para la comunicación y el transporte en la región. En sectores como Santa Rosa, Chalacay y Osoyacu, se han reportado socavones y deformaciones que ponen en riesgo la circulación vehicular y la seguridad de los habitantes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

La construcción de proyectos hidroeléctricos en la zona ha contribuido a la alteración del equilibrio ecológico y geológico de la parroquia. La presencia de embalses y la modificación de cauces naturales han incrementado la susceptibilidad a deslizamientos y hundimientos en áreas cercanas. Además de los problemas geológicos, la parroquia Palmas enfrenta desafíos relacionados con la contaminación y la degradación ambiental. La actividad agrícola intensiva, sin prácticas sostenibles, ha provocado la erosión del suelo y la pérdida de su fertilidad. La deforestación para ampliar áreas de cultivo ha reducido la cobertura vegetal, afectando la biodiversidad y exacerbando los riesgos de deslizamientos. Es esencial implementar programas de reforestación y promover técnicas agrícolas amigables con el medio ambiente para revertir estos daños y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

La contaminación hídrica es otro problema que afecta a la parroquia. El uso de agroquímicos en la agricultura y la falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales han deteriorado la calidad de las fuentes de agua locales. Esta situación pone en riesgo la salud de los habitantes y la fauna acuática. Estudios recientes han evidenciado la presencia de contaminantes en ríos y quebradas de la zona, lo que subraya la necesidad de implementar medidas de control y saneamiento para preservar la calidad del agua.

La deforestación en la parroquia Palmas no solo afecta la estabilidad del suelo, sino que también contribuye a la pérdida de hábitats para numerosas especies. La tala indiscriminada de árboles para obtener madera o ampliar áreas agrícolas ha reducido significativamente las áreas boscosas. Esta práctica disminuye la capacidad del ecosistema para regular el clima y almacenar carbono, agravando los efectos del cambio climático a nivel local. Iniciativas de conservación y reforestación son cruciales para restaurar estos ecosistemas y proteger la biodiversidad.

En resumen, la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro enfrenta una serie de desafíos ambientales que requieren atención inmediata. La combinación de factores geológicos, actividades humanas y cambios en el uso del suelo ha generado problemas como deslizamientos, contaminación hídrica y pérdida de biodiversidad. La implementación de medidas integrales de gestión ambiental, que incluyan la participación comunitaria y el apoyo institucional, es fundamental para mitigar estos impactos y promover un desarrollo sostenible en la región.

3.1.8.3 Conflictos de uso

Los conflictos de uso están relacionados principalmente con la expansión de la frontera agrícola y la explotación de recursos naturales. La conversión de áreas boscosas en terrenos agrícolas ha llevado a la pérdida de cobertura vegetal, lo que genera un deterioro ambiental considerable. Un caso representativo es el conflicto por la tala ilegal de bosques en la zona de la cuenca del río Osoyacu, donde comunidades agrícolas han invadido áreas de bosque protector, afectando la biodiversidad y la calidad del agua. Estos conflictos han generado tensiones entre los agricultores que buscan ampliar sus cultivos y las autoridades ambientales que intentan preservar las zonas de bosque.

Otro conflicto de uso en la parroquia es el que se presenta entre las actividades mineras y la conservación del medio ambiente. La minería artesanal en zonas como la cuenca del río Mollepamba ha generado impactos negativos sobre la calidad del agua y el suelo debido al uso de mercurio en la extracción del oro. Las autoridades locales y las comunidades se ven



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

atrapadas entre la necesidad económica de los mineros y la necesidad urgente de conservar los recursos hídricos para el consumo humano y la agricultura. La falta de regulación efectiva en la minería artesanal ha exacerbado este conflicto, con la amenaza de contaminación de fuentes hídricas que afectan tanto a los ecosistemas acuáticos como a la salud de los habitantes de la parroquia. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica)

La expansión de las actividades hidroeléctricas en la región también ha generado conflictos de uso entre las comunidades locales y las empresas. El proyecto hidroeléctrico en la cuenca del río Santa Rosa ha provocado el desplazamiento de comunidades rurales que dependen de la tierra para la agricultura y la ganadería. A pesar de los beneficios en términos de generación de energía, las comunidades afectadas enfrentan la pérdida de sus medios de vida tradicionales. La falta de compensación adecuada y la escasa consulta previa en el proceso de desarrollo de estos proyectos ha aumentado las tensiones y el descontento social en la parroquia.

Finalmente, otro conflicto importante de uso en la parroquia Palmas es el relacionado con el manejo del agua. La competencia por los recursos hídricos entre los agricultores, las comunidades rurales y las empresas hidroeléctricas ha generado disputas sobre el acceso y la distribución del agua. En algunas zonas, las fuentes de agua han sido desviado hacia proyectos de irrigación agrícola y generación hidroeléctrica, reduciendo el caudal disponible para los usos domésticos y el consumo animal. Las comunidades han demandado una gestión más equitativa y sostenible del agua, pero hasta ahora no ha habido soluciones satisfactorias para todos los actores involucrados.

3.1.8.4 Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos en el cantón están relacionados con actividades humanas que aumentan la vulnerabilidad de la población y el medio ambiente a desastres naturales y tecnológicos.

- Riesgos Industriales: La actividad minera y otras industrias presentan riesgos de accidentes que pueden causar derrames de químicos y contaminantes.
- Riesgos de Desastres Naturales: La deforestación y la urbanización no planificada aumentan la susceptibilidad a deslizamientos, inundaciones y otros desastres.
- Mitigación: Implementar medidas de seguridad industrial, fortalecer la planificación urbana, y promover prácticas de uso del suelo que reduzcan la vulnerabilidad a desastres.

Uno de los principales riesgos antrópicos es la deforestación, derivada principalmente de la expansión agrícola y la tala ilegal de bosques. Las actividades agrícolas, especialmente la ganadería y el cultivo de productos como el cacao y la palma, han causado una significativa reducción de la cobertura forestal en la zona.

La contaminación por plásticos y otros residuos sólidos también representa un riesgo antrópico creciente en la parroquia Palmas. Con el crecimiento poblacional y la expansión de la actividad comercial, se ha incrementado la cantidad de residuos sólidos en zonas rurales y urbanas. En el centro de la parroquia, los vertederos no controlados de basura, especialmente de plásticos, están afectando tanto la calidad del suelo como la de los cuerpos de agua cercanos, como el río Osoyacu. Según un informe del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro, en 2022 se reportó que más del 40% de los residuos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

generados en la parroquia no se gestionan adecuadamente, lo que genera riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

Finalmente, otro riesgo antrópico significativo en la parroquia Palmas es la sobreexplotación de los recursos hídricos. La extracción excesiva de agua para uso agrícola, industrial y doméstico ha generado una presión considerable sobre las fuentes de agua locales. En la cuenca del río Osoyacu, se ha documentado una disminución del caudal debido al aumento de los pozos artesianos y al uso desmedido de agua para riego. Esto no solo afecta a las comunidades locales, que experimentan escasez de agua durante los meses secos, sino que también impacta negativamente en la biodiversidad acuática. En 2023, el GAD Parroquial de Palmas solicitó la intervención de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para regular el uso de los recursos hídricos en la zona, con el fin de evitar futuras crisis de escasez.

3.1.9 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

3.1.9.1 Áreas protegidas y áreas de conservación

Palmas presenta varias zonas de conservación. Estas áreas están categorizadas en parques nacionales, bosques protectores y corredores ecológicos.

- **Parques Nacionales:** Río Negro Sopladora y Sangay: Los Parques Nacionales Río Negro Sopladora y Sangay son dos áreas protegidas de gran importancia ecológica dentro del cantón Sevilla de Oro. El Parque Nacional Río Negro Sopladora, con una superficie total de 33,742.15 hectáreas, tiene 2175,67 hectáreas dentro del cantón, sin embargo estos parques no están dentro del área. Este parque es crucial para la conservación de ecosistemas terrestres y la protección de especies endémicas y amenazadas. El Parque Nacional Sangay, por otro lado, aunque no este dentro de la parroquia Palmas, contribuye a la diversidad biológica y la estabilidad ambiental de la región (MAATE, 2021).
- **Bosques Protectores:** Cuenca del Río Paute y 15 Áreas del Interior de la Cuenca del Río Paute: Representan un componente esencial de la estrategia de conservación. La Cuenca del Río Paute cubre 8069,16 hectáreas, y las 15 áreas adicionales suman 3422,75 hectáreas dentro del cantón, lo que equivale al 19,04% del territorio parroquial. Estos bosques protectores desempeñan un papel crucial en la regulación del clima, la conservación del suelo y el ciclo hidrológico, además de ser refugios para la fauna y flora locales (MAATE, 2021).
- **Corredor de Conectividad:** Corredor Sangay – Podocarpus: abarca una vasta extensión de 567,097.15 hectáreas, de las cuales 17157,41 hectáreas se encuentran dentro del cantón, cubriendo el 95,42% del territorio parroquial. Este corredor ecológico es fundamental para la conexión de hábitats, permitiendo el flujo genético y el movimiento de especies entre las áreas protegidas de Sangay y Podocarpus. La implementación de este corredor facilita la resiliencia ecológica y la adaptación al cambio climático, asegurando la integridad de los ecosistemas y la biodiversidad a largo plazo (MAATE, 2021).



Ilustración 21. ABVP de Palmas.



*Fuente: Trabajo de campo 2024.
Elaboración: Equipo consultor INCOGA 2024*

Tabla 40. Áreas Protegidas de Palmas.

NOMBRE	TIPO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE DENTRO DEL CANTÓN (HA)	% DEL CANTÓN
SANGAY	PARQUE NACIONAL	502105	5,69	0,03%
15 ÁREAS DEL INTERIOR DE LA CUENCA DEL RIO PAUTE	BOSQUE PROTECTOR	3152366,6	3422,75	19,04%
CORREDOR DE CONECTIVIDAD SANGAY - PODOCARPUS	CORREDOR ECOLÓGICO	567097,15	17157,41	95,42%

*Fuente: GAD Cantonal 2024; CRP 2003, MAATE 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, INCOGA 2024.*

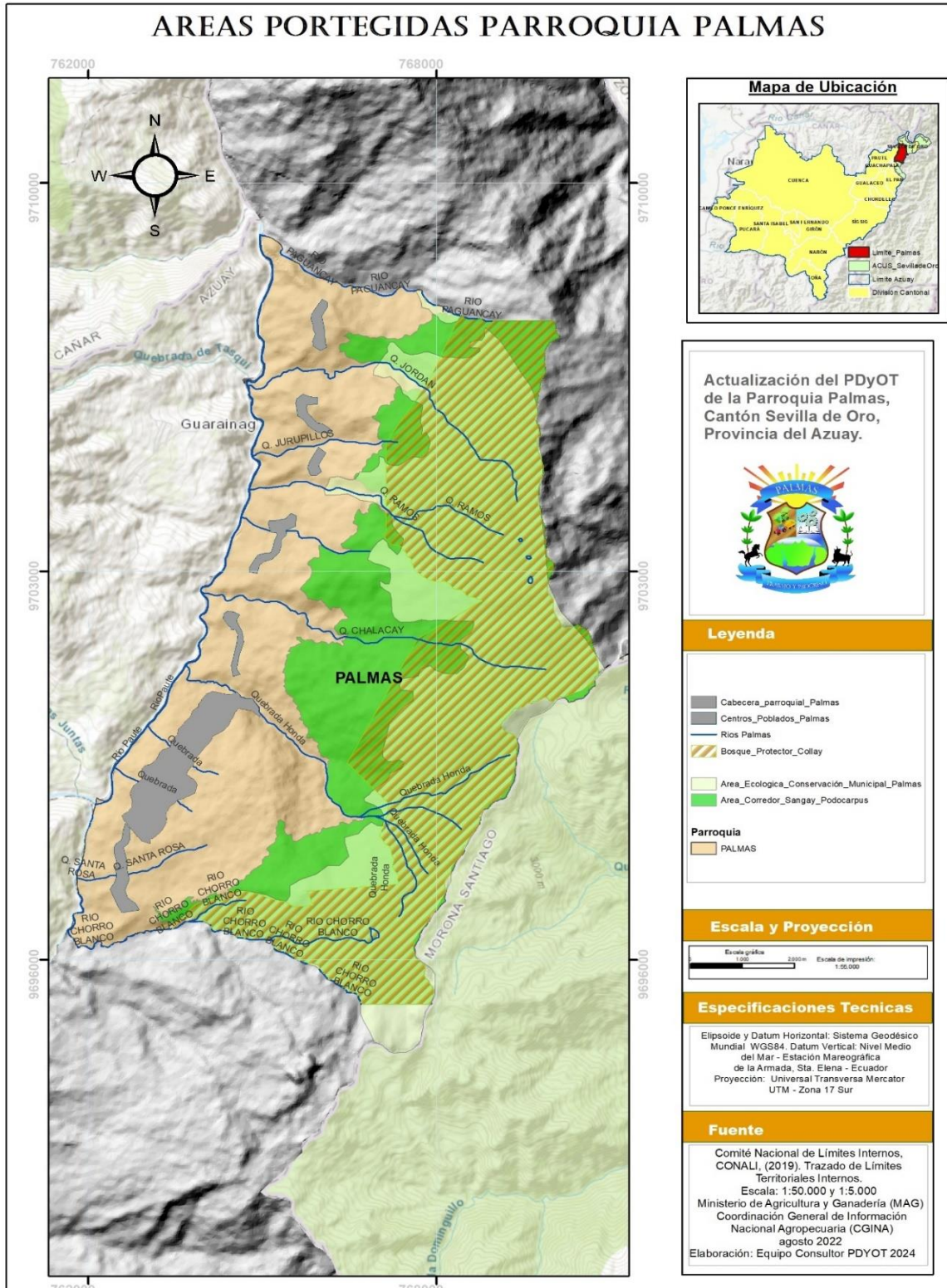
Conclusión:

El diagnóstico de los conflictos ambientales y las zonas de protección dentro de la parroquia Palmas revela la necesidad de una gestión integrada y sostenible de los recursos naturales. Abordar la degradación y contaminación de las zonas afectadas, resolver los conflictos de uso y mitigar los riesgos antrópicos son esenciales para asegurar un desarrollo equilibrado y la conservación de los valiosos ecosistemas de la región. Las áreas protegidas y las iniciativas de regeneración ambiental son fundamentales para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, beneficiando tanto a la naturaleza como a las comunidades locales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 20. Estrategias de conservación



Fuente: MAATE 2024
 Elaboración: Equipo consultor.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.1.9.2 Áreas de protección ecológica

En la parroquia Palmas se identifican diversas áreas de protección ecológica que juegan un papel crucial en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de la región. Una de las más destacadas es en el Área de Vegetación y Bosque Protector El Collay que a pesar de su pequeña extensión dentro de la parroquia es de gran importancia debido a su función como refugio de biodiversidad y su rol en la protección de los ecosistemas de los Andes y la Amazonía. Esta área protegida alberga una amplia variedad de flora y fauna, algunas de ellas endémicas y en peligro de extinción, como el oso de anteojos y diversas especies de aves y anfibios.

El Bosque Protector El Collay juega un papel crucial en la regulación del ciclo del agua, evitando la erosión y la sedimentación en los ríos y quebradas que abastecen a las comunidades locales. Además, es hogar de una gran biodiversidad de especies vegetales y animales, y su conservación es fundamental para el bienestar de las poblaciones humanas que dependen de estos recursos naturales.

El Corredor Ecológico Sangay-Podocarpus conecta dos áreas protegidas de gran relevancia, el Parque Nacional Sangay y el Parque Nacional Podocarpus, permitiendo el intercambio genético y la migración de especies entre estos ecosistemas. Este corredor atraviesa el cantón Sevilla de Oro, incluyendo las parroquias Palmas y Amaluza, y juega un papel crucial en la conservación de la biodiversidad, al facilitar el movimiento de especies y fortalecer los ecosistemas locales. En la parroquia Palmas, este corredor es esencial para preservar los paisajes andinos y las especies endémicas, asegurando su supervivencia a largo plazo.

Además de estas áreas protegidas, la parroquia Palmas también se beneficia de los esfuerzos de conservación realizados en el marco de la Reserva Ecológica de los Andes, que abarca parte de la región andina. Aunque no se encuentra completamente dentro del cantón, su influencia ecológica llega hasta las zonas altas de Palmas, lo que beneficia la conservación de los páramos y bosques montanos. Esta reserva tiene un valor crucial para la protección de las fuentes de agua y la biodiversidad andina, así como para el control de los impactos del cambio climático. A través de iniciativas de restauración ecológica y programas de educación ambiental, la Reserva Ecológica de los Andes contribuye al manejo sostenible de los recursos naturales en la región.

3.1.9.3 Áreas verdes en crecimiento (urbanas y rurales)

El uso del suelo ha mostrado una distribución diversa que refleja las dinámicas naturales y las actividades humanas. La vegetación arbustiva y los páramos ocupan la mayor parte del territorio, con un 28,5% y 28,85% respectivamente, lo que indica una fuerte presencia de ecosistemas naturales en la zona. Estas áreas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad local, el secuestro de carbono y la regulación hídrica, aspectos que también están relacionados con el crecimiento de las áreas verdes rurales. La expansión de estas áreas es clave para la restauración ecológica y la protección de los recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad del ecosistema y a la prevención de la erosión y desastres naturales.

En las áreas rurales, la vegetación arbustiva (28,5%) y el páramo (28,85%) son predominantes, lo que subraya la importancia de la conservación de estas formaciones vegetales en los procesos de recuperación de áreas degradadas y de protección de cuencas hídricas. Estas zonas naturales también han sido el foco de programas de reforestación, como



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

se mencionó anteriormente, donde la comunidad ha integrado especies nativas que favorecen la biodiversidad y ayudan a restaurar los suelos. Las plantaciones forestales, aunque representan solo el 0,06% del territorio, también están en crecimiento, especialmente en áreas protegidas y en iniciativas impulsadas por el GAD Parroquial y organizaciones locales.

Además de los ecosistemas naturales, las áreas urbanas en la parroquia están experimentando un crecimiento en términos de áreas verdes, y la infraestructura urbana se encuentra en expansión, aunque representa solo el 0,009% del territorio. En estos espacios, la creación de jardines comunitarios y zonas recreativas se está promoviendo activamente para mejorar la calidad del ambiente y proporcionar áreas de esparcimiento. Los datos sobre el uso de suelo también revelan que el área poblada ocupa un 0,25% de la parroquia, lo que sugiere un crecimiento urbano moderado. Es fundamental que este crecimiento se maneje de manera sostenible, incorporando más áreas verdes para compensar la urbanización y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En relación con el uso del suelo, el cultivo representa solo el 2,82% del territorio, lo que indica que la parroquia tiene un enfoque más orientado hacia la conservación de ecosistemas naturales y el uso sostenible de los recursos. Este uso de suelo está en línea con las iniciativas de agroecología que promueven el crecimiento de áreas verdes, integrando árboles nativos en las fincas agrícolas y fomentando la agroforestería. De esta forma, las áreas verdes rurales no solo contribuyen a la biodiversidad, sino también al bienestar de los agricultores que dependen de estos ecosistemas para sus cultivos y actividades productivas.

Finalmente, el crecimiento de las áreas verdes, tanto en zonas urbanas como rurales, es esencial para el fortalecimiento de las áreas de protección ecológica. Con la expansión de los páramos, la vegetación arbustiva y los bosques nativos, las iniciativas de conservación y reforestación buscan mitigar los impactos negativos del cambio climático y promover la resiliencia de los ecosistemas locales. La integración de estas áreas verdes dentro de los proyectos urbanos y rurales no solo tiene beneficios ambientales, sino que también ayuda a aumentar la conciencia de la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad y el manejo adecuado de los recursos naturales en la parroquia.

3.1.9.4 Servicios ambientales

La parroquia Palmas, es reconocida por sus valiosos servicios ambientales que contribuyen al bienestar de sus habitantes y a la sostenibilidad de la región. A continuación, se detallan algunos de estos servicios:

Regulación Hídrica y Conservación de Cuencas

La parroquia se encuentra en una zona estratégica para la regulación hídrica, siendo parte de la cuenca del río Paute. La vegetación arbustiva y los páramos presentes en la región desempeñan un papel crucial en la captación y filtración del agua, asegurando la calidad y cantidad de los recursos hídricos disponibles para consumo humano y actividades productivas. La conservación de estas áreas es esencial para mantener el equilibrio ecológico y la disponibilidad de agua en la zona.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Biodiversidad y Conservación de Ecosistemas

La parroquia Palmas alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies endémicas y en peligro de extinción. La presencia de bosques nativos y páramos proporciona hábitats esenciales para diversas especies de flora y fauna. La conservación de estos ecosistemas es fundamental para mantener la biodiversidad local y los servicios ecosistémicos asociados, como la polinización y el control de plagas.

Captura de Carbono y Mitigación del Cambio Climático

Los bosques y áreas de vegetación en la parroquia actúan como sumideros de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. La preservación y expansión de estas áreas verdes ayudan a reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, desempeñando un papel clave en la lucha contra el calentamiento global.

Servicios Culturales y Recreativos

La belleza natural de la parroquia Palmas ofrece espacios para actividades recreativas y culturales, como caminatas, ciclismo y fotografía. Estos servicios ambientales no solo mejoran la calidad de vida de los residentes, sino que también atraen a turistas, generando ingresos y promoviendo la cultura local.

Soporte a la Agricultura Sostenible

La fertilidad de los suelos y la disponibilidad de agua en la parroquia permiten el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. La implementación de técnicas agroecológicas y la capacitación de los agricultores locales han mejorado la productividad y la calidad de los cultivos, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo la seguridad alimentaria.

La integración de estos servicios ambientales en las políticas y prácticas locales es esencial para garantizar el desarrollo sostenible de la parroquia Palmas y el bienestar de sus habitantes.

3.1.9.5 Zonas de importancia hídrica

Palmas posee diversas zonas de importancia hídrica que son esenciales para la conservación del recurso agua y para el bienestar de sus habitantes. Estas áreas no solo tienen un rol fundamental en la regulación hídrica, sino también en la conservación de ecosistemas y la biodiversidad. A continuación, se describen algunas de las zonas más relevantes en cuanto a su importancia hídrica.

Cuenca del Río Paute

La cuenca del río Paute es una de las principales fuentes de agua para la parroquia Palmas y otras zonas del cantón Sevilla de Oro. Este río y sus afluentes, son fundamentales para el abastecimiento de agua potable, la agricultura y otras actividades productivas. La cuenca también es clave en la regulación de los caudales, especialmente en épocas de lluvias intensas. La vegetación en las zonas altas de la cuenca, como los páramos y bosques nativos, juega un papel vital en la captación y filtración del agua que alimenta los ríos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Áreas de Páramo

Los páramos de la parroquia Palmas, especialmente los que se encuentran en las zonas altas, son ecosistemas cruciales para la captación de agua. Estas áreas actúan como esponjas naturales, absorbiendo grandes cantidades de agua durante las lluvias y liberándola de manera gradual hacia los ríos y quebradas. El páramo del río Paute, por ejemplo, se destaca por su capacidad de regulación hídrica, afectando directamente la disponibilidad de agua en la región. La conservación de estos ecosistemas es esencial para mantener los caudales de los ríos durante todo el año, incluso en períodos secos.

Bosques Nativos y Áreas Forestales Protegidas

Los bosques nativos de la parroquia Palmas, especialmente en las zonas cercanas a los ríos, tienen una gran importancia en la conservación del agua. Estos bosques actúan como reguladores del ciclo hídrico, protegiendo las cuencas de los ríos y evitando la erosión del suelo. En particular, las áreas dentro del Bosque Protector y las zonas cercanas al Parque Nacional Sangay son fundamentales para mantener la calidad y cantidad del agua en la región. La cobertura forestal también juega un papel clave en la prevención de desastres naturales como deslizamientos e inundaciones.

Cuerpos de Agua Superficial

Dentro de la parroquia Palmas, existen varios cuerpos de agua superficial como lagunas, quebradas y pequeños ríos que son cruciales para la agricultura, el consumo humano y las actividades recreativas. Los cuerpos de agua más importantes en la parroquia se encuentran en las áreas bajas, donde se desarrollan cultivos de pan llevar. La gestión adecuada de estos cuerpos de agua es esencial para evitar la contaminación y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Además, estos cuerpos de agua son importantes para la biodiversidad, al ser hábitats para diversas especies acuáticas.

Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus

El Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus es una de las principales áreas de conectividad ecológica en la parroquia Palmas. Este corredor, que abarca parte del Parque Nacional Sangay y del Parque Nacional Podocarpus, es clave para la conservación de los recursos hídricos en la región. La conectividad entre los ecosistemas permite el flujo de especies y la protección de las cuencas hídricas que alimentan los ríos locales. La conservación de este corredor no solo beneficia la biodiversidad, sino también el ciclo hídrico en la zona.

En conclusión, las zonas de importancia hídrica en la parroquia Palmas son fundamentales para el abastecimiento de agua y la conservación de los ecosistemas. La protección de estas áreas debe ser una prioridad para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos en la parroquia Palmas.

3.1.9.6 Áreas de protección hídrica

La parroquia Palmas, alberga varias áreas de protección hídrica esenciales para la regulación de los recursos hídricos en la región. Estas zonas son fundamentales para asegurar la calidad y disponibilidad de agua tanto para el consumo humano como para las actividades productivas, además de jugar un rol crucial en la protección de los ecosistemas locales. A



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

continuación, se describen algunas de las áreas más importantes para la conservación del agua en la parroquia.

Área de Vegetación y Bosque Protector El Collay

El Bosque Protector de la Cuenca del Río Paute es una de las principales áreas de protección hídrica en la parroquia Palmas. Este bosque protege la cuenca que abastece de agua a varias comunidades del cantón, incluyendo a la parroquia Palmas. Su función principal es regular el flujo de agua de los ríos y quebradas que se originan en las zonas altas y llegan a las partes bajas, asegurando la disponibilidad de agua durante todo el año. Además, el bosque actúa como un regulador climático y un filtro natural, previniendo la erosión del suelo y la contaminación del agua.

Áreas del Páramo de la Parroquia Palmas

Las áreas de páramo ubicadas en las zonas altas de la parroquia Palmas son esenciales para la protección hídrica en la región. Los páramos actúan como esponjas naturales que capturan grandes cantidades de agua durante las lluvias y la liberan gradualmente hacia los ríos y quebradas, lo que garantiza el flujo constante de agua en los meses secos. Estos ecosistemas de alta montaña no solo son fundamentales para la regulación hídrica, sino también para la conservación de especies endémicas y la protección del ciclo del agua. La conservación de los páramos es, por lo tanto, clave para la sostenibilidad hídrica de la parroquia y el cantón.

Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus

El Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus es un área de protección ecológica que también desempeña un papel crucial en la protección hídrica de la parroquia Palmas. Este corredor conecta el Parque Nacional Sangay y el Parque Nacional Podocarpus, áreas de gran biodiversidad que albergan importantes fuentes de agua para la región. La conectividad ecológica entre estos parques asegura el flujo de especies y la preservación de las cuencas hidrográficas que abastecen a la parroquia de agua. La conservación de este corredor es, por lo tanto, fundamental para garantizar la calidad y la cantidad del recurso hídrico en la parroquia Palmas.

Zonas de Protección de Cuerpos de Agua Superficial

En la parroquia Palmas existen varios cuerpos de agua superficial, como riachuelos, quebradas y lagunas, que son fuentes importantes de agua para la agricultura y el consumo humano. Estos cuerpos de agua son protegidos a través de la creación de zonas de exclusión y restauración ecológica para evitar la contaminación y asegurar la calidad del agua. La protección de estos cuerpos de agua también incluye medidas para evitar la sobreexplotación y fomentar la gestión sostenible del recurso hídrico. La gestión adecuada de estas áreas es clave para el bienestar de la población local y la conservación de los ecosistemas acuáticos.

En conclusión, las áreas de protección hídrica en la parroquia Palmas son esenciales para la conservación del agua y la protección de los ecosistemas en la región. La adecuada gestión de estas áreas es vital para asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos, y su preservación debe ser una prioridad en los esfuerzos de conservación y manejo ambiental.



3.1.9.7 Bosques deforestados en recuperación

Los bosques deforestados en recuperación en la parroquia Palmas representan un componente crucial en los esfuerzos de conservación ambiental en la región. A través de diversas iniciativas y programas de restauración ecológica, se busca recuperar áreas que han sufrido procesos de deforestación debido a actividades como la agricultura intensiva, la minería informal y la expansión urbana. Esta restauración no solo es fundamental para la recuperación de la biodiversidad, sino también para mejorar la calidad del aire y del agua, así como para mitigar el cambio climático.

Iniciativas de Restauración Forestal en la Cuenca del Río Paute

Una de las áreas más críticas para la recuperación de bosques deforestados en la parroquia Palmas es la cuenca del Río Paute, que ha experimentado una pérdida significativa de su cobertura forestal en las últimas décadas. La deforestación en esta cuenca ha sido causada principalmente por la expansión de cultivos agrícolas, como el café y el maíz. Sin embargo, desde hace varios años, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro y diversas organizaciones ambientales han implementado proyectos de reforestación y restauración ecológica. Estos proyectos incluyen la siembra de especies nativas como el guayacán y el cedro, y su objetivo es recuperar la vegetación natural, mejorar la infiltración del agua y evitar la erosión del suelo.

Recuperación de Bosques Nativos en el Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus

El Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus, que atraviesa la parroquia Palmas, es una de las zonas más importantes para la recuperación de los bosques nativos. La deforestación y la fragmentación del hábitat en esta área han puesto en riesgo la biodiversidad local, especialmente las especies endémicas. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de conservación y reforestación, se han logrado restaurar importantes áreas de bosques nativos. Estos esfuerzos no solo buscan restaurar la cobertura forestal, sino también mejorar la conectividad ecológica entre los dos parques nacionales, permitiendo el flujo de especies y asegurando el equilibrio de los ecosistemas en la región.

Recuperación en Zonas de Páramo y Bosques de Montaña

Las zonas de páramo y bosques de montaña en la parroquia Palmas también han sido afectadas por la deforestación y la degradación del suelo. Aunque estas áreas son menos accesibles que las zonas de bosque bajo, la expansión de actividades agrícolas y ganaderas ha afectado su integridad. En respuesta, diversas organizaciones ambientales han implementado programas de restauración que incluyen la reforestación con especies nativas de montaña y páramo, como el frailejón, y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. La recuperación de estas áreas es esencial no solo para la protección de la biodiversidad, sino también para la regulación hídrica y la prevención de deslizamientos de tierra.

3.1.9.8 Proyectos de regeneración y recuperación

Restauración de Zonas Degradadas en la Cuenca del Río Chanchán

La cuenca del Río Chanchán, una de las fuentes de agua más importantes para la parroquia Palmas, ha experimentado un grave deterioro debido a la deforestación y la contaminación del agua. En respuesta a esta situación, se han implementado proyectos de restauración en las zonas degradadas de la cuenca, donde la vegetación original ha sido reemplazada por



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

cultivos agrícolas y áreas de pastoreo. La restauración de estos bosques incluye la plantación de especies nativas, el manejo de las cuencas y la implementación de prácticas agroecológicas para mejorar la calidad del agua y evitar la erosión del suelo. Estos esfuerzos buscan recuperar la funcionalidad ecológica de la cuenca y asegurar el abastecimiento de agua para las comunidades locales.

Proyectos de Reforestación Comunitaria en la Parroquia Palmas

En la parroquia Palmas, las comunidades locales juegan un papel esencial en los esfuerzos de recuperación de los bosques deforestados. Diversos proyectos de reforestación comunitaria han sido implementados en áreas como las cuencas de los ríos Paute y Chanchán, con la participación activa de los habitantes de la parroquia. Estos proyectos se enfocan en la siembra de árboles nativos, el cuidado de las plantaciones y la sensibilización sobre la importancia de los bosques para el bienestar humano y la biodiversidad. Gracias a la colaboración entre el Gobierno Local, las comunidades y las organizaciones ambientales, estas iniciativas han logrado recuperar importantes áreas de bosque y mejorar la calidad del aire y del agua en la parroquia.

La restauración de los bosques deforestados en la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro es un proceso complejo y a largo plazo que requiere la colaboración entre las autoridades locales, las comunidades y las organizaciones ambientales. Estos esfuerzos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger la biodiversidad de la región.

Proyectos de Regeneración y Recuperación en la Parroquia Palmas

1. Reforestación y Recuperación de Suelos en la Cuenca del Río Paute

Uno de los proyectos más importantes en la parroquia Palmas es la reforestación y recuperación de suelos en la cuenca del río Paute. La deforestación, la erosión y el uso inadecuado del suelo han afectado la calidad del agua y la biodiversidad en esta área. Con el apoyo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Sevilla de Oro, se han plantado más de 5.000 árboles nativos en los últimos tres años. Este esfuerzo busca mejorar la retención de agua, reducir la erosión del suelo y fortalecer los ecosistemas ribereños.

2. Restauración del Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus

El Corredor Ecológico Sangay - Podocarpus, que atraviesa la parroquia Palmas, es una zona clave para la conectividad de la biodiversidad entre estos dos parques nacionales. Para mejorar su conservación, se han implementado proyectos de restauración ecológica, incluyendo la reintroducción de especies arbóreas nativas y la regulación del uso del suelo en áreas críticas. Gracias a estos esfuerzos, más de 1.500 hectáreas han sido protegidas y reforestadas, permitiendo la recuperación de hábitats esenciales para especies en peligro.

3. Manejo de Praderas y Regeneración de Pastizales Degradados

En la parroquia Palmas, la degradación de pastizales debido al sobrepastoreo ha afectado la productividad agrícola y la biodiversidad local. En respuesta, se ha desarrollado un proyecto de manejo de praderas en colaboración con pequeños productores ganaderos. Se han implementado técnicas de rotación de pastoreo, siembra de especies forrajeras nativas y cercado de áreas para su regeneración natural. Como resultado, más de 300 hectáreas de



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

pastizales han mejorado su cobertura vegetal, lo que ha favorecido la infiltración del agua y la regeneración del suelo.

4. Recuperación de Fuentes Hídricas y Humedales

Las fuentes hídricas en la parroquia Palmas han sido objeto de esfuerzos de recuperación debido a la disminución de su caudal por deforestación y contaminación. En el marco del programa de conservación del agua del cantón Sevilla de Oro, se han identificado y protegido nacimientos de agua mediante la reforestación de sus zonas de influencia. Más de 800 hectáreas de áreas de importancia hídrica han sido restauradas, beneficiando directamente a más de 1.500 habitantes que dependen de estas fuentes para el abastecimiento de agua potable.

5. Proyectos Comunitarios de Reforestación y Educación Ambiental

Las comunidades de la parroquia Palmas ha participado activamente en proyectos de regeneración a través de programas de educación ambiental y reforestación comunitaria. Desde 2020, se han organizado jornadas de reforestación con la participación de estudiantes, agricultores y voluntarios, logrando la siembra de más de 10.000 árboles nativos. Además, se han implementado programas de capacitación sobre agroecología y conservación de suelos para mejorar las prácticas agrícolas y reducir la deforestación. Estos proyectos han fortalecido la conciencia ambiental y han promovido un desarrollo sostenible en la parroquia.

Los proyectos de regeneración y recuperación en la parroquia Palmas reflejan un compromiso con la conservación de los recursos naturales y el bienestar de sus habitantes. Con la colaboración de entidades gubernamentales, organizaciones ambientales y la comunidad, se continúa avanzando en la restauración de ecosistemas clave y la promoción de un manejo sostenible del territorio.

3.1.10 Calidad ambiental

3.1.10.1 Gestores ambientales

Gestores Ambientales en la Parroquia Palmas del Cantón Sevilla de Oro

1. Rol del GAD Parroquial en la Gestión Ambiental

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Sevilla de Oro, en coordinación con el GAD Parroquial de Palmas, ha desempeñado un papel clave en la gestión ambiental, promoviendo proyectos de conservación de bosques, fuentes hídricas y prácticas agroecológicas. A través de ordenanzas y programas de educación ambiental, se han establecido normativas para la protección de áreas sensibles y la reducción de impactos negativos en los ecosistemas. En los últimos cinco años, se ha logrado la reforestación de más de 5.000 hectáreas y la capacitación de 200 agricultores en técnicas sostenibles.

2. Participación de Organizaciones Comunitarias y Ambientales

Diversas organizaciones comunitarias, como las Juntas de Agua y los comités de gestión ambiental, han trabajado activamente en la protección de los recursos naturales de la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

parroquia Palmas. Estas agrupaciones han liderado iniciativas de monitoreo del agua, control de la deforestación y conservación de suelos. En colaboración con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se han implementado estrategias para la restauración de ecosistemas, beneficiando directamente a más de 1.500 habitantes que dependen de los servicios ambientales de la zona.

3. Aporte de Empresas y Cooperativas en la Gestión Ambiental

En la parroquia Palmas, empresas y cooperativas agrícolas han adoptado modelos de producción sostenibles, reduciendo el impacto ambiental de sus actividades. Algunas fincas han implementado sistemas de agroforestería y producción orgánica, promoviendo el uso de abonos naturales y la conservación de fuentes hídricas. Además, la Prefectura del Azuay ha apoyado la entrega de plántulas para la reforestación de zonas degradadas y la recuperación de ecosistemas estratégicos, con un impacto positivo en la biodiversidad local.

4. Educación Ambiental y Formación de Líderes Locales

El fortalecimiento de la educación ambiental ha sido una prioridad en la parroquia Palmas. Escuelas, colegios, CELEC SUR y asociaciones comunales han impulsado programas de formación sobre cambio climático, conservación de la biodiversidad y manejo sostenible del agua, manejo de residuos sólidos. En los últimos años, más de 500 personas han participado en talleres y capacitaciones sobre prácticas ecológicas, promoviendo un mayor compromiso con la protección del entorno. Estas acciones han generado una comunidad más consciente y proactiva en la gestión ambiental del territorio. La gestión ambiental en la parroquia Palmas es un esfuerzo conjunto entre autoridades locales, comunidades y entidades gubernamentales, quienes trabajan para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y el bienestar de la población.

3.1.10.2 Sitios de disposición final

. Gestión de Residuos Sólidos en la Parroquia Palmas

La parroquia Palmas, ha implementado un sistema de gestión de residuos sólidos que incluye la recolección, transporte y disposición final de desechos. Según la Ordenanza Municipal de 2016, la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Sevilla de Oro es la entidad responsable de supervisar y coordinar estas actividades en todo el cantón, incluyendo la parroquia Palmas.

2. Infraestructura para la Disposición Final de Residuos

En el cantón Sevilla de Oro, la disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario ubicado en la ciudad de Cuenca. Este sitio ha sido diseñado conforme a las normativas ambientales nacionales para minimizar el impacto ecológico. Aunque el relleno sanitario se encuentra fuera de la parroquia Palmas, los residuos generados en esta parroquia son transportados hasta este lugar para su disposición final.

3. Recolección y Transporte de Residuos en Palmas

El GAD Municipal ha establecido rutas y horarios específicos para la recolección de residuos en la parroquia Palmas. Los desechos son recogidos por vehículos especializados y trasladados al relleno sanitario del cantón Cuenca. La parroquia ha sido sensibilizada sobre la importancia de respetar los horarios de recolección y de colocar los desechos en lugares adecuados para evitar su dispersión y posibles problemas de salubridad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

4. Desafíos y Proyecciones Futuras

A pesar de los esfuerzos realizados, la parroquia Palmas enfrenta desafíos en la gestión de residuos, como la necesidad de fortalecer la clasificación en la fuente y promover el reciclaje. El GAD Municipal, a través de la UGA, está evaluando la implementación de programas de educación ambiental y la mejora de la infraestructura existente para optimizar la gestión de residuos y reducir la cantidad de desechos que llegan al relleno sanitario.

La gestión adecuada de los sitios de disposición final en la parroquia Palmas es esencial para garantizar la salud pública y la protección del medio ambiente, requiriendo la colaboración activa de las autoridades locales y la comunidad.

3.1.10.3 Manejo de residuos

. Marco Normativo y Responsabilidades Institucionales

El manejo de residuos sólidos en la parroquia Palmas se rige por la Ordenanza Municipal de 2016, la cual establece directrices para la generación, clasificación, recolección, disposición final y tratamiento de los desechos en todo el cantón Sevilla de Oro. La Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Sevilla de Oro es la entidad encargada de supervisar y coordinar estas actividades, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y promoviendo prácticas sostenibles en la comunidad.

2. Infraestructura y Procesos de Disposición Final

Los residuos recolectados en la parroquia Palmas son transportados al relleno sanitario ubicado en la ciudad de Cuenca a través de camiones recolectores. Este sitio de disposición final ha sido diseñado conforme a las normativas ambientales nacionales, con el objetivo de minimizar el impacto ecológico y proteger los recursos naturales de la región. El relleno sanitario cuenta con sistemas de control y monitoreo para garantizar una gestión adecuada de los desechos y prevenir posibles contaminaciones.

3. Educación Ambiental y Participación Comunitaria

El GAD Municipal, a través de la UGA, ha implementado programas de educación ambiental dirigidos a los habitantes de la parroquia Palmas. Estas iniciativas buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la correcta gestión de residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Además, se han realizado talleres y campañas informativas para fomentar la clasificación de desechos en la fuente y el uso responsable de los recursos, fortaleciendo la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

4. Desafíos y Proyecciones Futuras

A pesar de los avances en la gestión de residuos, la parroquia Palmas enfrenta desafíos como la necesidad de mejorar la infraestructura de recolección y disposición, así como de incrementar la cobertura de los programas de educación ambiental. El GAD Municipal está evaluando la implementación de sistemas de recolección diferenciada y la creación de centros de acopio para materiales reciclables, con el objetivo de reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y promover una economía circular en la región.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

La gestión integral de residuos en la parroquia Palmas es fundamental para garantizar la salud pública y la conservación del entorno natural, requiriendo la colaboración activa de las autoridades locales y la comunidad en general.

3.1.10.4 Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

1. Iniciativas de Recuperación de Materiales Reciclables

En la parroquia Palmas, la gestión de residuos sólidos ha incorporado programas de recuperación de materiales reciclables. Según la Ordenanza Municipal de 2016, las personas interesadas en recuperar materiales reciclables deben obtener el permiso respectivo de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Sevilla de Oro. Esta regulación busca formalizar y controlar las actividades de reciclaje, garantizando prácticas adecuadas y sostenibles en la comunidad.

2. Educación y Sensibilización Ambiental

CELEC SUR, y el GAD Municipal, a través de la UGA, ha implementado programas de educación ambiental dirigidos a instituciones educativas y a todos los habitantes de la parroquia Palmas. Estas iniciativas buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la correcta gestión de residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Además, se han realizado talleres y campañas informativas para fomentar la clasificación de desechos en la fuente y el uso responsable de los recursos, fortaleciendo la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

3. Desafíos en la Implementación de Programas de Reciclaje

A pesar de los esfuerzos realizados, la parroquia Palmas enfrenta desafíos en la implementación efectiva de programas de reciclaje. Entre estos se incluyen la necesidad de infraestructura adecuada para la separación y almacenamiento de materiales reciclables, así como la capacitación continua de la población en prácticas de manejo de residuos. El GAD Municipal está evaluando estrategias para fortalecer la cadena de reciclaje, incluyendo la posible creación de centros de acopio y la colaboración con empresas recicladoras.

4. Proyecciones Futuras para la Gestión de Residuos

Con miras a mejorar la gestión de residuos en la parroquia Palmas, se están considerando proyectos que incentiven la economía circular y reduzcan la cantidad de desechos destinados al relleno sanitario. Estas iniciativas incluyen la promoción de emprendimientos locales relacionados con el reciclaje y la reutilización de materiales, así como la implementación de políticas que fomenten la responsabilidad extendida del productor. La colaboración entre el sector público, privado y la comunidad es esencial para el éxito de estas propuestas y para avanzar hacia una gestión sostenible de los residuos sólidos en la región.



La recuperación y reciclaje de residuos sólidos en la parroquia Palmas es un componente clave para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de sus habitantes, requiriendo esfuerzos conjuntos y continuos por parte de todos los actores involucrados.

3.1.10.5 Economía circular

1. Contexto Socioeconómico y Ambiental

La parroquia Palmas, la más antigua del cantón Sevilla de Oro, se caracteriza por su riqueza natural y cultural. Ubicada a pocos minutos del centro cantonal, destaca por su iglesia dedicada a San Vicente Ferrer y por emprendimientos turísticos como la Asociación Asoturi Mazar, que ofrece actividades recreativas en el embalse Mazar, paseos a caballo y visitas a una villa colonial. Estas iniciativas reflejan un enfoque hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos locales, alineándose con los principios de la economía circular.

2. Potencial para la Implementación de la Economía Circular

La economía circular se basa en la optimización de recursos, promoviendo la reutilización, reparación y reciclaje de materiales para minimizar los desechos. En la parroquia Palmas, las actividades agropecuarias, como la ganadería y el cultivo de maíz y tomate de árbol, junto con el ecoturismo, son pilares económicos. Integrar prácticas de economía circular en estos sectores podría potenciar la sostenibilidad y eficiencia, por ejemplo, mediante el uso de residuos orgánicos para la producción de compost, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo la dependencia de fertilizantes químicos.

3. Iniciativas Actuales y Desafíos

Aunque no se registran proyectos formales de economía circular en la parroquia Palmas, la comunidad ha demostrado interés en la gestión sostenible de recursos. La implementación de programas de reciclaje y la promoción de prácticas agrícolas ecológicas son pasos hacia este modelo económico. Sin embargo, desafíos como la falta de infraestructura adecuada, financiamiento y capacitación técnica limitan la adopción amplia de estas prácticas. La colaboración entre autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad es esencial para superar estos obstáculos.

4. Propuestas para el Desarrollo de la Economía Circular

Para fomentar la economía circular en la parroquia Palmas, se podrían considerar las siguientes acciones:

- Educación y Capacitación: Implementar programas de formación en gestión de residuos, reciclaje y prácticas agrícolas sostenibles para la comunidad.
- Infraestructura: Desarrollar centros de acopio y procesamiento de residuos reciclables y orgánicos, facilitando su reutilización y transformación en nuevos productos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Alianzas Estratégicas: Establecer convenios con entidades públicas y privadas para obtener financiamiento y asistencia técnica en proyectos de economía circular.
- Promoción del Ecoturismo Sostenible: Fortalecer iniciativas turísticas que respeten el medio ambiente, incorporando prácticas de economía circular en sus operaciones.
- Estas propuestas buscan aprovechar los recursos locales de manera eficiente, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la parroquia Palmas.

5. Casos de Éxito como Referencia

Aunque no se encuentran ejemplos específicos en la parroquia Palmas, experiencias internacionales pueden servir de referencia. Por ejemplo, en Sevilla, España, se han implementado proyectos piloto de economía circular en estaciones depuradoras, donde se reutilizan subproductos para generar energía y otros recursos. Adaptar iniciativas similares, considerando las particularidades locales, podría ser beneficioso para la comunidad de Palmas.

6. Conclusión

La transición hacia una economía circular en la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro, representa una oportunidad para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Si bien existen desafíos, la implementación de estrategias adecuadas y la colaboración entre diversos actores pueden facilitar este proceso, posicionando a la parroquia como un modelo de gestión eficiente de recursos en la región.

3.1.11 Contaminación

La contaminación en Palmas afecta estos cuatro componentes del medio ambiente, impactando la salud pública y los ecosistemas.

- Aire: La contaminación del aire proviene principalmente de actividades industriales y del transporte.
- Suelo: La contaminación del suelo es causada por el uso de agroquímicos y la deposición de residuos sólidos.
- Agua: La contaminación del agua proviene de desechos industriales, agrícolas y domésticos.
- Ruido: La contaminación acústica es causada por el tráfico y las actividades industriales.
- Mitigación: Implementar regulaciones estrictas y tecnologías de control de la contaminación.

La degradación ambiental es un proceso continuo que conlleva la pérdida de recursos naturales, principalmente debido a la intervención humana. Los problemas más significativos incluyen la erosión del suelo, la escasez y contaminación del agua, la deforestación, el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad. En el cantón Sevilla de Oro, la principal causa de degradación es la actividad humana, destacándose la contaminación de fuentes de agua por vertidos de aguas residuales y la minería que altera irreversiblemente el paisaje y contribuye a la degradación del suelo, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y durante épocas de lluvias intensas.



3.1.11.1 Contaminación Aire, agua, suelo y ruido

Contaminación del Aire

Actualmente, no se dispone de datos específicos sobre la calidad del aire en la parroquia Palmas. Sin embargo, es fundamental que las autoridades locales implementen programas de monitoreo ambiental para identificar posibles fuentes de contaminación atmosférica y establecer medidas preventivas adecuadas.

2. Contaminación del Agua

La parroquia Palmas se encuentra en una región rica en recursos hídricos, siendo parte de las subcuencas del río Collay. Aunque no se han reportado estudios detallados sobre la calidad del agua en esta área, es esencial mantener una vigilancia constante para prevenir la contaminación de fuentes hídricas, especialmente considerando actividades humanas como la agricultura y la presencia de infraestructuras hidroeléctricas en la zona.

3. Contaminación del Suelo

En septiembre del año 2023 y en junio del año 2024, se reportaron hundimientos de tierra en la cabecera parroquial de Palmas, afectando vías y terrenos, y causando fisuras en inmuebles que podrían colapsar. Estos asentamientos de tierra han generado preocupación entre los habitantes y las autoridades locales. Técnicos municipales y de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) han socializado un plan con medidas de mitigación superficiales para tratar de disminuir los riesgos asociados a estos hundimientos.

4. Contaminación por Ruido

No se han encontrado registros específicos sobre niveles de contaminación acústica en la parroquia Palmas. Sin embargo, es recomendable que las autoridades locales desarrollen normativas y programas de control de ruido, similares a las implementadas en otros cantones vecinos, para garantizar un ambiente saludable para la comunidad.

5. Medidas y Regulaciones Ambientales

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Sevilla de Oro, en su administración 2023–2027, ha establecido como prioridad la regularización ambiental. En este marco, se busca alinear los proyectos desarrollados en la parroquia Palmas con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tanto a nivel cantonal como parroquial. Estos planes incluyen directrices específicas para la gestión ambiental, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de medidas para prevenir y controlar la contaminación en sus diversas formas.

6. Recomendaciones para la Comunidad

Es crucial que la parroquia Palmas participe activamente en la protección del medio ambiente. La implementación de prácticas sostenibles en actividades agrícolas, el adecuado manejo de residuos y la colaboración con las autoridades en programas de monitoreo y control ambiental son acciones fundamentales para preservar la calidad del aire, agua y suelo, así como para minimizar la contaminación acústica en la región.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Para la World Wild Life (World Wild Life, 2022) hay más factores que degradan el medio ambiente. Como lo son las fallas geológicas naturales pueden alterar la topografía del suelo y causar hundimientos, lo cual es evidente en la carretera principal y en los cantones vecinos. Para la Este fenómeno subraya la importancia de considerar los sistemas naturales en la planificación de infraestructura para reducir riesgos como deslizamientos de tierra y erosión.

La intervención humana en las áreas de vegetación y bosques protectores ha aumentado la vulnerabilidad de estas áreas ante amenazas naturales, poniendo presión sobre las especies de flora y fauna nativas. Esta presión, combinada con la deforestación, puede llevar a la extinción de especies locales y reducir la diversidad genética necesaria para la resiliencia ecológica.

El recurso aire también se ve afectado negativamente en comunidades cercanas a vías deterioradas debido al tráfico de transporte liviano y pesado, que genera ruido, polvo y vibraciones. Estos factores pueden tener efectos perjudiciales para la salud, incluyendo enfermedades respiratorias y problemas del sistema nervioso, especialmente en áreas cercanas a minas y zonas de explotación.

3.1.11.2 Emisiones de GEI

. Contexto General

La parroquia Palmas, se caracteriza por actividades económicas como la agricultura y la ganadería. Estas prácticas, aunque fundamentales para la economía local, pueden contribuir a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), especialmente debido a la fermentación entérica en rumiantes y el manejo de estiércol, que liberan metano (CH₄), un GEI con un potencial de calentamiento global significativo.

2. Ausencia de Inventarios Específicos

Actualmente, no se dispone de un inventario específico de emisiones de GEI para la parroquia Palmas o el cantón Sevilla de Oro. La falta de datos precisos dificulta la implementación de estrategias efectivas para mitigar las emisiones y evaluar el impacto ambiental de las actividades locales. La elaboración de un inventario detallado permitiría identificar las principales fuentes emisoras y diseñar políticas ambientales adecuadas.

3. Importancia de la Agricultura en las Emisiones

La agricultura es una fuente significativa de emisiones de GEI, particularmente debido a la ganadería. Según estudios, un gran porcentaje de estos gases pueden atribuirse a la ganadería, principalmente por la generación de metano durante el proceso de digestión de los rumiantes. Implementar prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la gestión del estiércol son medidas clave para reducir estas emisiones.

4. Iniciativas para el Desarrollo Sostenible

En marzo de 2023, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Palmas firmaron un convenio para impulsar el desarrollo productivo sostenible en la región. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de las familias locales mediante el aumento de la productividad agrícola, la reducción del deterioro ambiental y el acceso a mercados a través de ferias de la Agricultura Familiar Campesina. Estas acciones, además de fortalecer la economía local, pueden contribuir a la disminución de emisiones de GEI al promover prácticas agrícolas más eficientes y ecológicas.

5. Necesidad de Políticas Ambientales Locales

La implementación de políticas ambientales a nivel local es esencial para abordar las emisiones de GEI. El desarrollo de planes de reducción de emisiones, similares a los implementados en otras regiones, podría incluir acciones concretas para minimizar la huella de carbono, como la promoción de energías renovables, la reforestación y la adopción de



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

tecnologías limpias en la agricultura. Estas medidas requieren la colaboración entre autoridades locales, comunidades y sectores productivos para ser efectivas.

6. Conclusión

Aunque la parroquia Palmas carece actualmente de datos específicos sobre emisiones de GEI, es evidente que actividades como la agricultura y la ganadería desempeñan un papel importante en la generación de estos gases. La implementación de inventarios detallados y la adopción de prácticas sostenibles son pasos fundamentales para mitigar el impacto ambiental y promover un desarrollo económico equilibrado en la región.

3.1.11.3 Pasivos ambientales

Introducción

La parroquia Palmas, presenta una diversidad de actividades económicas y sociales que han influido en su entorno natural. La identificación y gestión de los pasivos ambientales en esta región son esenciales para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes.

2. Actividades Económicas y sus Impactos Ambientales

La economía de la parroquia Palmas se basa principalmente en la agricultura y la ganadería. Estas actividades, aunque fundamentales para la subsistencia local, pueden generar pasivos ambientales significativos, como la degradación del suelo, deforestación y contaminación de fuentes hídricas. La falta de prácticas agrícolas sostenibles y el uso indiscriminado de agroquímicos han contribuido a la pérdida de fertilidad del suelo y a la contaminación de cuerpos de agua cercanos.

3. Presencia de Infraestructuras Hidroeléctricas y sus Efectos

La parroquia Palmas se encuentra en las inmediaciones del complejo hidroeléctrico Mazar, una de las principales fuentes de energía de la región y del Ecuador. La construcción y operación de estas infraestructuras han alterado ecosistemas locales, afectando la biodiversidad y modificando el curso natural de los ríos. Además, la acumulación de sedimentos y residuos en las represas puede generar problemas de eutrofización y contaminación del agua.

4. Deforestación y Pérdida de Biodiversidad

La expansión agrícola y ganadera ha llevado a la deforestación de áreas significativas en la parroquia. La remoción de bosques para la creación de pastizales y cultivos ha reducido la biodiversidad local y afectado los servicios ecosistémicos, como la regulación del ciclo del agua y la captura de carbono. La pérdida de cobertura forestal también ha incrementado la vulnerabilidad a deslizamientos y erosión del suelo.

5. Gestión de Residuos y Contaminación del Suelo

La gestión inadecuada de residuos sólidos y líquidos en la parroquia ha contribuido a la contaminación del suelo. La disposición incorrecta de desechos agrícolas, como plaguicidas y fertilizantes, así como residuos domésticos, ha afectado la calidad del suelo y de las fuentes de agua. La falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos y la ausencia de programas de reciclaje han exacerbado este problema.

6. Iniciativas y Proyectos de Recuperación Ambiental

A pesar de los desafíos, se han implementado iniciativas para mitigar los pasivos ambientales en la parroquia Palmas. En marzo de 2023, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Palmas firmaron un convenio para impulsar el desarrollo productivo sostenible en la región. Este proyecto busca mejorar la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

calidad de vida de las familias locales mediante el aumento de la productividad agrícola, la reducción del deterioro ambiental y el acceso a mercados a través de ferias de la Agricultura Familiar Campesina. Estas acciones, además de fortalecer la economía local, pueden contribuir a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero al promover prácticas agrícolas más eficientes y ecológicas.

La identificación y gestión de los pasivos ambientales en la parroquia Palmas requieren un enfoque integral que considere las particularidades locales y la participación activa de la comunidad. La implementación de prácticas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción de la educación ambiental son pasos fundamentales para garantizar un desarrollo armonioso con el entorno natural.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 41. Matriz de identificación de impactos ambientales y sus causas

RECURSO	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CAUSAS DE DEGRADACIÓN	NOMBRE/UBICACIÓN
Agua	Vertientes y quebradas contaminadas	Residuos sólidos (basura), intervención antrópica, eliminación de vegetación de ribera	A nivel parroquial, principalmente en áreas cercanas a zonas urbanas y rurales
	Proliferación de enfermedades	Falta de cobertura de alcantarillado en algunas comunidades	Parroquia Palmas
	Reducción de la biodiversidad acuática	Descargas o filtración de aguas servidas y actividades productivas incompatibles	A nivel cantonal y en ríos y quebradas locales
Aire	Alteración de la calidad del aire	Emanación de gases por minería, tránsito vehicular y mal estado de vías	Vía E-40, parroquias Sevilla de Oro, Palmas, Amaluza
	Problemas respiratorios	Material particulado (polvo) de la minería y transporte de material nétreo	Parroquias Sevilla de Oro y Palmas
	Ruido en áreas productivas y de transporte	Minería emplazada, tráfico vehicular	Parroquias Sevilla de Oro, Palmas, Amaluza
Suelo	Suelos degradados por deslizamientos y erosión	Cambio de uso de suelo, pendientes pronunciadas, minería, deforestación	Parroquias Sevilla de Oro, Palmas
	Sedimentación en cuerpos de agua	Erosión de suelos, actividades agrícolas y ganaderas	Cuerpos de agua cercanos a áreas agrícolas
	Alteración paisajística	Explotación minera y cambio de uso del suelo	Parroquias Sevilla de Oro y Palmas
Bosque Nativo	Pérdida de vegetación nativa	Quemas, deforestación, expansión agrícola, minería	Partes altas de las parroquias Sevilla de Oro, Palmas
	Pérdida de servicios eco sistémicos	Fragmentación del hábitat y cambio en el ciclo del carbono	Parroquias Sevilla de Oro y Palmas
Biodiversidad	Alteración de la flora y fauna nativa	Avance de la frontera agrícola y quema de vegetación	Parroquias Sevilla de Oro, Palmas, y áreas cercanas a actividades productivas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

RECURSO	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CAUSAS DE DEGRADACIÓN	NOMBRE/UBICACIÓN
	Extinción de especies	Cambio en el hábitat y pérdida de recursos genéticos	Parroquias Sevilla de Oro y Palmas
	Alteración de la red trófica	Fragmentación del hábitat y pérdida de biodiversidad	Zonas altas y áreas agrícolas en la parroquia Palmas

Fuente: Trabajo de Campo, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.2 SISTEMA SOCIOCULTURAL

El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, que garantiza y protege los derechos humanos de las personas que residen en el territorio, teniendo principios constitucionales como el respeto y protección de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación; así también, mecanismos de garantía como son las acciones de protección e instituciones de derechos humanos que juegan un papel crucial en la vigilancia y protección de derechos a la identidad y nacionalidad, derechos a la educación y salud; y derecho a la participación, el Ecuador además, tiene compromisos con tratados y convenios internacionales como es la declaratoria universal y la convención americana de derechos humanos.

El enfoque social es transversal en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial buscando asegurar que todas las políticas y acciones de desarrollo promuevan el bienestar de la población en su conjunto, como es la promoción de la igualdad y la inclusión, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la protección de derechos, con enfoque de género e intergeneracional.

Las autoridades de la parroquia Palmas a partir de este instrumento en el cual visibilizarán los ejes establecidos en el programa y plan de trabajo, en la cual destaca lo **Institucional, Económico, Social y Transición Ecológica**, destacando lo social y solidario pensando en obras para mejorar el hábitat para todos, sin dejar de direccionar apoyo a las y los ciudadanos de la parroquia, con ello desde el GAD se contribuirá a una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para que toda la ciudadanía disfrute de sus derechos y oportunidades.

3.2.1 Demografía y población

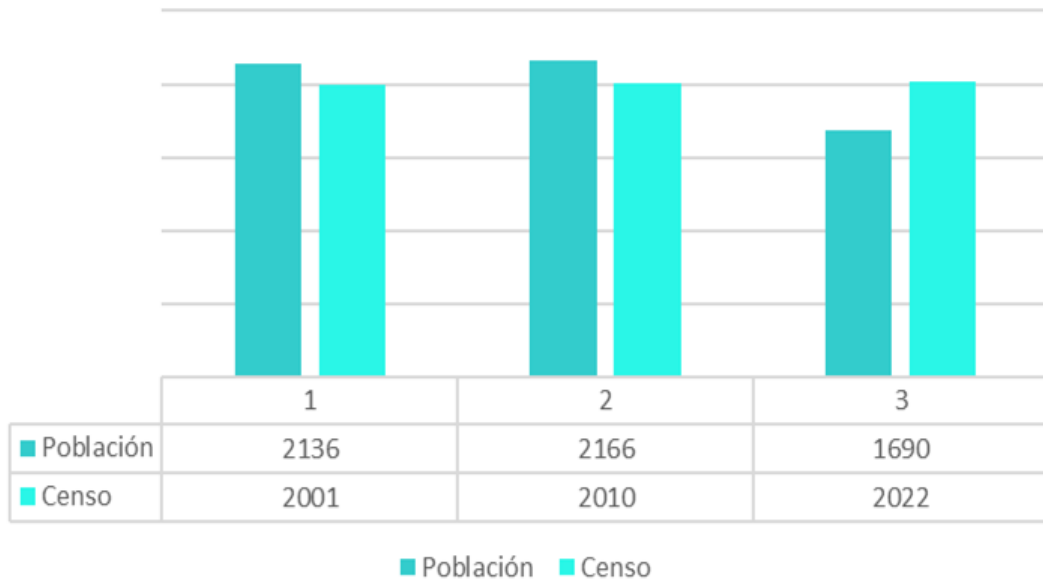
3.2.1.1 Crecimiento poblacional

En el gráfico siguiente se visibiliza un crecimiento en la población entre en el Censo del 2001 y 2010, sin embargo, a lo largo del tiempo existen variación en su población que pueden estar influenciados por factores como la baja tasa de natalidad, alta tasa de mortalidad, migración, envejecimiento de la población, factores económicos y sociales, por ello, en la data del Censo poblacional 2022 la disminución es significativa con una diferencia total de 476 habitantes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Ilustración 22. Evolución poblacional.

EVOLUCION POBLACIONAL PARROQUIA PALMAS



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
 Elaborado por: Equipo consultor 2024*

El decrecimiento poblacional conlleva varias consecuencias y desafíos como la económica, esto debido a la reducción de la fuerza laboral, ya que existen menos personas en edad para trabajar, dando como resultado disminución en la productividad; un desafío son las contribuciones al cantón a través de impuestos esto por ejemplo pone en riesgo la sostenibilidad parroquial y finalmente el crecimiento económico, con una menor demanda de bienes y servicios. Además, se tiene consecuencias sociales como el envejecimiento poblacional, cambios en la estructura familiar debido a que existen menos nacimientos y familias pequeñas que pueden afectar el apoyo intergeneracional; sumando desigualdades regionales que puede afectar la disminución de servicios y oportunidades para la parroquia con afección a la infraestructura y servicios, como puede ser la subutilización de escuelas, hospitales, para lo cual es necesario realizar ajustes a la planificación parroquial, los planes de desarrollo, ajustar políticas públicas y redistribución de recursos.

3.2.1.2 Análisis demográfico

La estructura poblacional hace referencia a la clasificación población en diferentes criterios como edad, sexo, etnia, y densidad, datos importantes para entender la dinámica demográfica y sus implicaciones en la administración, elaboración y planificación de políticas públicas. La parroquia Palmas tiene una población de 1690 habitantes, de los cuales 875 son mujeres que equivalen al 51,8% de la población total, y 815 hombres que representan el 48,2% de la parroquia.



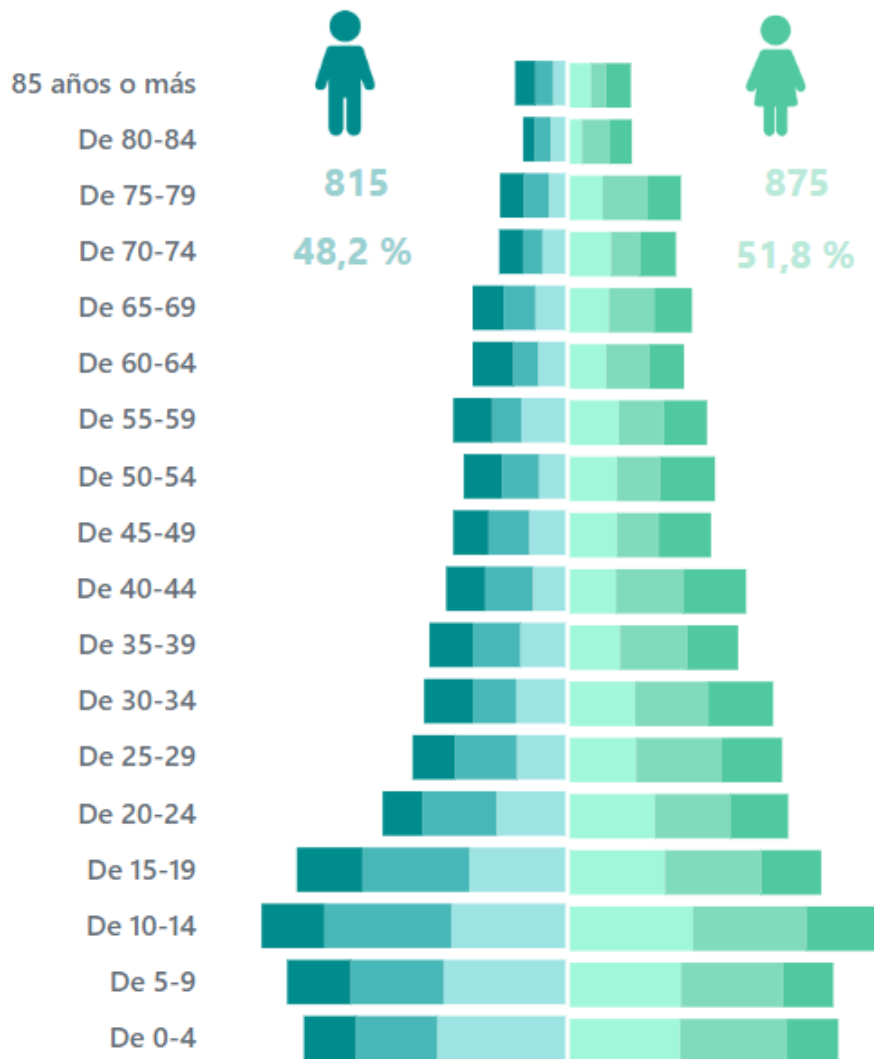
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Crecimiento poblacional:

Edad: Distribución de la población en diferentes grupos de edad, donde es visible que existe predominio en la población adulta (30 a 64 años), con un total de 685, que equivale al 40,5% de la población parroquial.

Ilustración 23. Población parroquial por sexo y edad.

Estructura de la población por sexo y edad. - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.



3.2.1.3 Edad de la población

Tabla 45.. Población, edades, total y porcentaje.

Población	Edades/años	Total	Porcentaje
Niños / niñas	0 a 11	300	17,80%
Adolescentes	12 a 17	169	10,0%
Jóvenes	18 a 29	257	15,20%
Adultos	30 a 64	685	40,50%
Adultos Mayo	65 o mas	279	16,50%
TOTAL		1690	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

A continuación, se muestra un gráfico que detalla la población de la parroquia Palmas por rango de edad y género, cada par de barras (una azul claro y una azul oscuro) muestra la cantidad de mujeres y hombres en cada grupo de edad. Esta información es útil para entender la estructura demográfica de la población, lo cual puede ser importante para la planificación en áreas como la salud, la educación y el empleo.

Ilustración 24. Evolución poblacional.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Esta información es útil para entender la estructura demográfica de la población, lo cual puede ser importante para la planificación en áreas como la salud, la educación y el empleo.



3.2.1.4 Género de la población

El enfoque de género es crucial porque busca promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, reconociendo y debatiendo las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Por ello es fundamental que los planes y proyectos a ejecutarse en la parroquia tengan enfoque de género que faciliten promover la igualdad de derechos lo cual garantiza que todas las personas sin depender su género, tengan las mismos derechos y oportunidades, como por ejemplo la educación, el empleo, acceso a la salud y a la participación política.

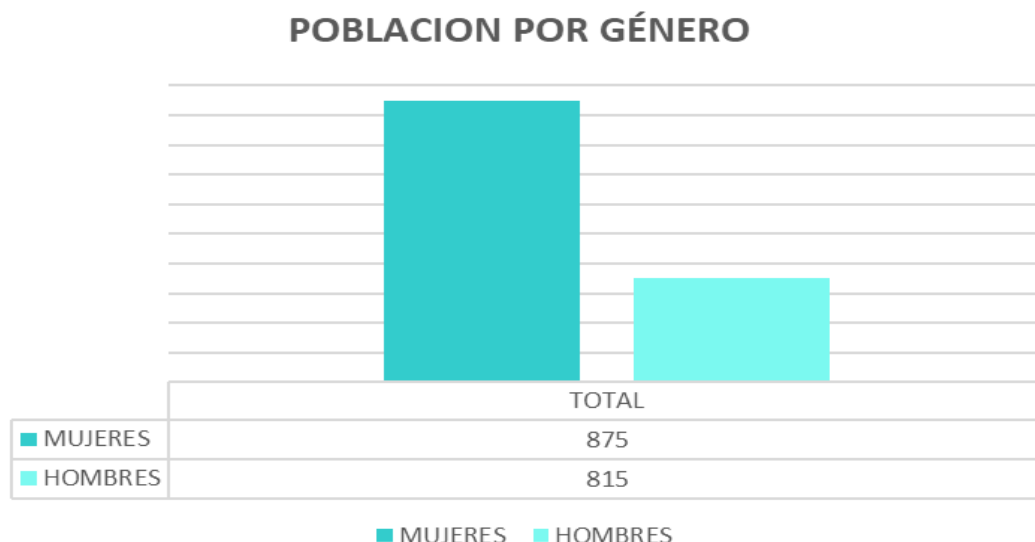
Con este enfoque desafiamos las estructuras y normas sociales que perpetúan las desigualdades de género, con ello entendemos como los roles y expectativas sociales son influencia en la vida de cada persona y las relaciones de poder, dando lugar a valorar la diversidad de experiencias y necesidades de las personas, más allá de un estereotipo o roles definidos, incluyendo las identidades de género.

Así también, facilita identificar y abordar las desigualdades de género, para trabajar en la prevención de violencia y discriminación basadas en el género con ello hacer una sociedad justa y segura para todos. La igualdad de género es clave para el desarrollo sostenible ya que permite aprovechar el potencial de todas las personas, con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas permitiéndoles una vida libre de discriminación y violencia.

En el contexto de la Parroquia Palmas, aplicar un enfoque de género podría significar asegurar que tanto hombres como mujeres tengan igual acceso a oportunidades de empleo, educación y servicios de salud, contribuyendo así a una comunidad más equitativa y cohesionada.

A continuación se representa en un gráfico la población por género de la parroquia Palmas.

Ilustración 25. Población por género.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*



3.2.1.5 Personas en condición de movilidad humana

La migración puede ser vista tanto como una problemática social como una oportunidad, dependiendo del contexto y de cómo se gestionen las políticas públicas con respecto a la movilidad humana.

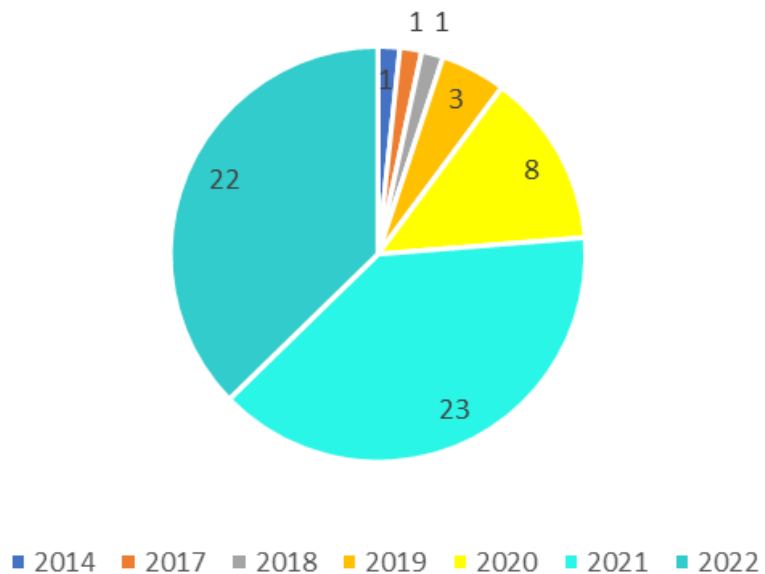
Como problemática social se pierden al capital humano es decir la pérdida de trabajadores calificados, afectando posiblemente a la economía y el desarrollo cantonal y parroquial. Se presenta la desintegración familiar pudiendo afectar emocional y psicológicamente especialmente a la niñez, y la desigualdad social. En lo que refiere a oportunidades las remesas que llegan a las familias y países de origen contribuye a mejorar la calidad de vida y estimula la economía local, el intercambio cultural en donde se puede enriquecer su lugar de origen como el destino de vivienda, y el desarrollo económico.

En la Parroquia Palmas, como se describe en el gráfico de migración, los cambios en el número de migrantes pueden tener diversas implicaciones. Si bien la salida de personas puede representar desafíos, también puede traer beneficios económicos a través de las remesas y el intercambio de conocimientos.

En el gráfico que se ve a continuación, se detalla el año y la cantidad de migrantes por año:

Ilustración 26. Población por género.

NÚMERO DE MIGRANTES SALIDA POR AÑO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

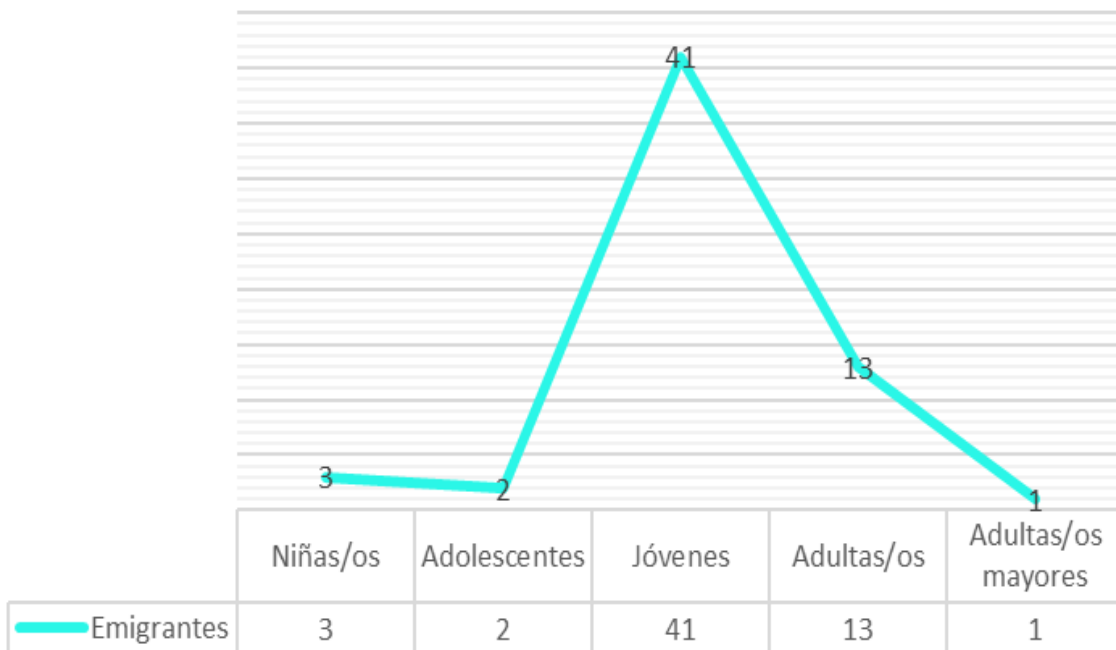


De acuerdo a los datos INEC 2022 existen 3 niños- niñas emigrantes, 2 adolescentes, 41 jóvenes, 13 personas adultas mayores, 1 personas adulta mayor. La categoría con el mayor número de migrantes es la de Jóvenes con 41 personas, mientras que la categoría con el menor número es la de Adultas/os mayores con solo 1 persona.

A continuación, un detalle gráfico por los grupo etarios de la poblacion que ha migrado desde la parroquia Palmas.

Ilustración 27. Población por género.

MIGRANTES POR GRUPOS ETARIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

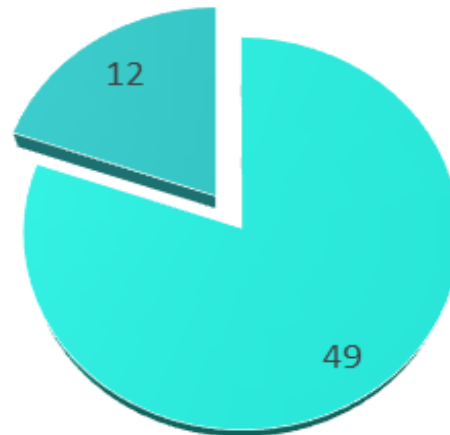
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Descripción gráfica de migrantes por género de la parroquia Palmas, en la cual se ve que de la población que ha migrado en su mayoría son hombres.



Ilustración 28. Población por género.

EMIGRANTES POR GÉNERO



■ Hombre ■ Mujer

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

3.2.1.6 Personas con discapacidad

Marco legal:

En Ecuador, el marco legal para las personas con discapacidad está compuesto por varias normativas nacionales e internacionales que buscan garantizar sus derechos y promover su inclusión. se resumen de las principales leyes y convenios:

Normativa Nacional

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en sus Artículos 47 y 48: Garantizan políticas de prevención de discapacidades, equiparación de oportunidades, inclusión social, y acceso a servicios especializados como salud, educación y trabajo en condiciones de igualdad.

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) asegura la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad. Garantizando la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque de género, generacional e intercultural.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, detalla las disposiciones para la implementación de la Ley Orgánica de Discapacidades, incluyendo aspectos operativos y administrativos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027 Normativa Internacional

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006): Ecuador es signatario de esta convención, que promueve, protege y asegura el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por las personas con discapacidad.

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999): este tratado regional complementa los esfuerzos internacionales para eliminar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

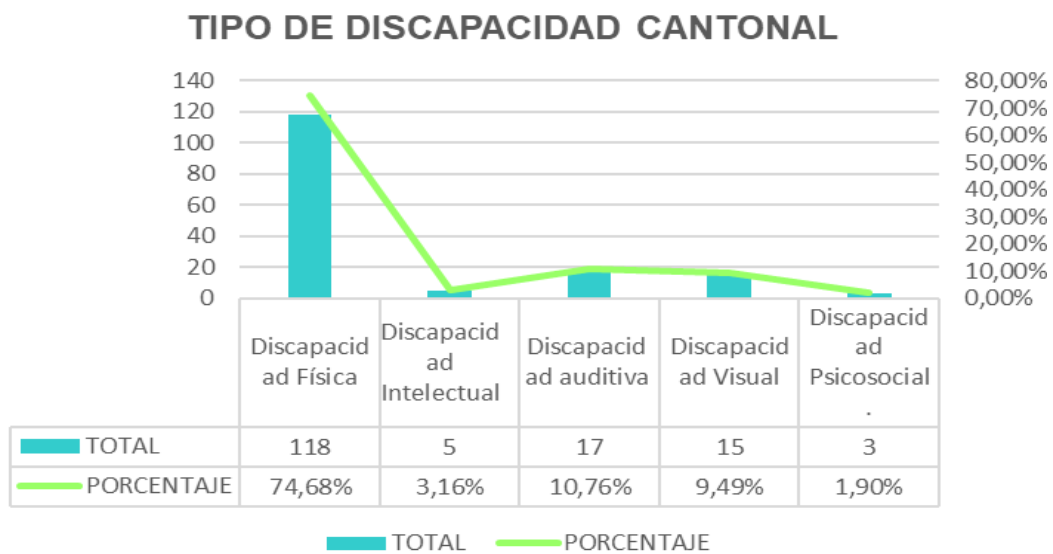
Se cuenta además con instituciones claves para el abordaje de la discapacidad.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS): se encarga de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la discapacidad.

Estas normativas y convenios establecen un marco robusto para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador.

Este marco legal considera a todos los tipos de discapacidad, en el gráfico a continuación se detallan los tipos de discapacidad a nivel cantonal.

Ilustración 29. Tipo de Discapacidad Cantonal.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

En este momento en el Ecuador según el Registro Nacional de Discapacidades existen 458.505 Personas con Discapacidad. De acuerdo con el rango intergeneracional el 23,74% son personas adultas mayores, es decir, mayores de 65 años, siendo un total de 108.836 registros.

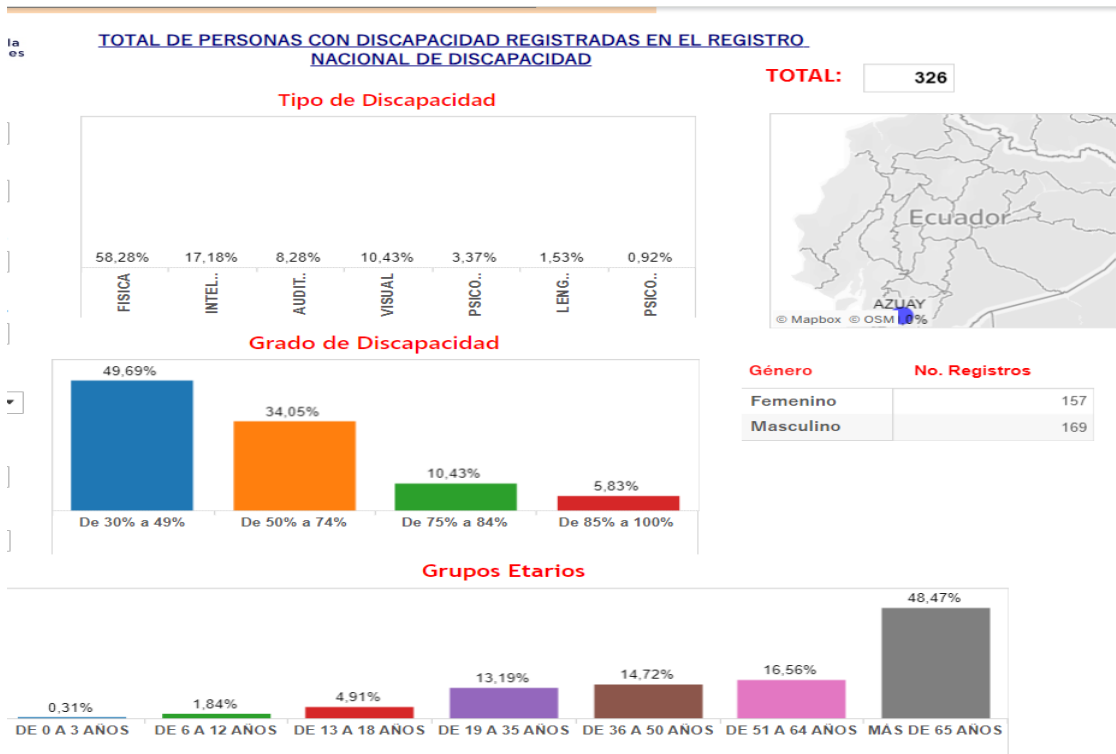
De acuerdo con los datos del CONADIS en el cantón Sevilla de Oro se encuentra un total de 165 personas adultas con discapacidad, siendo 88 mujeres y 70 hombres. se detalla a continuación las discapacidades y el porcentaje.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Discapacidad Física: número de personas 118 equivale al 74,68%.
- Discapacidad Intelectual número de personas 5 equivale al 3,16%.
- Discapacidad Auditiva número de personas 17 equivale al 10,76%.
- Discapacidad Visual número de personas 15 equivale al 9,49 %.
- Discapacidad Psicosocial número de personas 3 equivale al 1,90%.

Ilustración 30. Total, de personas con Discapacidad registradas en el registro nacional de discapacidades.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024

En la parroquia Palmas de realiza atención a personas con discapacidad en todo su ciclo de vida, esta política pública se la cumple mediante convenio de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

La modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad, implementada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es un servicio extramural diseñado para brindar atención integral a personas con discapacidad y sus familias.

Descripción del Servicio:

Este servicio se lleva a cabo mediante visitas periódicas de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad que residen en zonas rurales o urbanas marginales.

El objetivo es proporcionar atención integral y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Población Objetivo:

Está dirigido a personas con discapacidad que requieren apoyo para desarrollar habilidades y mejorar su autonomía.

Objetivos de la Modalidad:

Promover el desarrollo humano integral de las personas con discapacidad.

Fomentar la corresponsabilidad familiar en el cuidado y apoyo a las personas con discapacidad.

Características del Servicio:

Incluye una fase previa de identificación de la población objetivo.

Se enfoca en la valoración y desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad mediante aplicaciones iniciales e intermedias.

Enfoque y Administración:

Este servicio se administra a través de unidades de atención públicas o privadas que garantizan la atención integral.

Este servicio es fundamental para asegurar que las personas con discapacidad reciban el apoyo necesario en su entorno familiar y comunitario, promoviendo su inclusión y bienestar.

Existe en la Parroquia Palmas el Programa de adultos Mayores con Discapacidad, La prestación de servicios se la hace mediante convenio con CONVENIO Ministerio de Inclusión Económica y Social

Tabla 46. Evolución poblacional.

PARROQUIA	PROYECTO / CONVENIO	COBERTURA
PALMAS	ATENCION DOMICILIARIA PAM	20
	ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	7
TOTAL		27

Fuente: SIIMIES, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En la modalidad “Atención en el hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad” se realizan visitas domiciliarias a personas con discapacidad de 18 a 64 años, 2 de sexo masculino de 30 y 39 años; y 5 de sexo femenino de 31,35,47 y 61 años, revisar la siguiente ilustración:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Ilustración 31. Personas con discapacidad por sexo.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

3.2.1.7 Autoidentificación étnica

Marco legal

La autoidentificación étnica en Ecuador está fundamentada en varios artículos de la Constitución de la República y en normativas específicas que garantizan este derecho.

Constitución de la República del Ecuador:

Artículo 21: Garantiza que la dignidad y diversidad de las culturas, tradiciones, historias y aspiraciones de los pueblos se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación.

Artículo 56: Reconoce a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios como parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Artículo 57: Establece los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, incluyendo el derecho a la autoidentificación.

Artículo 60: Garantiza el derecho de los pueblos y nacionalidades a decidir su pertenencia étnica de manera libre y voluntaria.

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN):

Este organismo emite certificados de autoidentificación para personas que se reconocen como parte de un pueblo o nacionalidad. Estos certificados son utilizados para acceder a becas, empleos y otros beneficios que promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Acción Afirmativa:

Las acciones afirmativas son medidas que promueven la participación de los pueblos y nacionalidades en igualdad de condiciones, garantizando el ejercicio de sus derechos. La autoidentificación es un componente clave de estas acciones, permitiendo a las personas acceder a diversos beneficios y programas de inclusión.

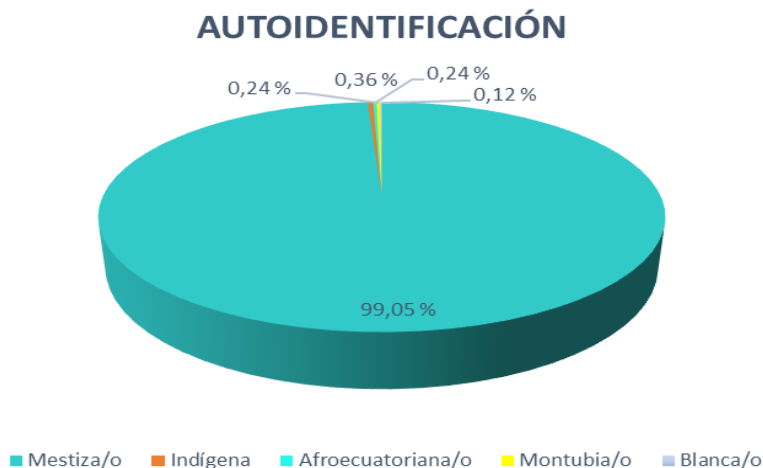


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Este marco legal asegura que todas las personas en Ecuador puedan decidir libremente su pertenencia étnica y acceder a los derechos y beneficios asociados a su identidad cultural.

La autoidentificación étnica refleja cómo las personas se perciben a sí mismas en términos de su cultura y costumbres. En la ilustración se detalla que para el año 2022, los porcentajes de autoidentificación étnica son los siguientes:

Ilustración 32. Autoidentificación.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024*

El gráfico muestra que la gran mayoría de la población en la parroquia Palmas se identifica como mestiza, con un 99.05%. Las otras categorías tienen porcentajes menores, siendo la población indígena la siguiente más numerosa con un 0.36%, seguida por afroecuatorianos y montubios con un 0.24% cada uno, y finalmente, la población blanca con un 0.12%.

3.2.2. Servicios públicos y sociales

3.2.2.1 Educación.

MARCO LEGAL

La educación en Ecuador está fundamentada en varios documentos y normativas clave que regulan el sistema educativo del país. Algunos de los principales componentes:

Constitución de la República del Ecuador: La educación es un derecho fundamental y un deber ineludible del Estado. La Constitución establece que la educación debe ser participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, garantizando el desarrollo integral del ser humano.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI): Esta ley regula el sistema educativo nacional, estableciendo los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y autoridades educativas. La LOEI promueve la equidad, la calidad y la inclusión en la educación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Normativas del Ministerio de Educación: El Ministerio de Educación emite acuerdos y reglamentos que detallan aspectos específicos del funcionamiento del sistema educativo. Estos incluyen la organización de las instituciones educativas, la recategorización docente, la implementación de programas de consejería estudiantil, y la regulación de actividades extracurriculares, entre otros.

Tratados Internacionales: el Ecuador se ha ratificado con varios tratados internacionales que influyen en su política educativa, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este marco legal asegura que el sistema educativo ecuatoriano sea inclusivo, equitativo y de calidad, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y respetando la diversidad cultural y lingüística del país.

El Ministerio de Educación de Ecuador ofrece una amplia gama de servicios para garantizar el acceso y la calidad de la educación en el país. Se detallan los principales servicios:

Tabla 47. Servicios institucionales fiscales.

SERVICION INSTITUCIONES FISCALES	
Servicios Virtuales	Trámites en línea como inscripciones, consultas y asignación de instituciones educativas fiscales
Educación Inicial, Básica y Bachillerato	El Ministerio garantiza el acceso a la educación en estos niveles, promoviendo una formación integral, inclusiva y de calidad
Programas de Becas y Financiamiento	Existen programas de becas nacionales para estudios de tercer nivel técnico y tecnológico superior, así, otros programas de financiamiento para apoyar en la formación académica.
Apoyo Social y Psicológico	Se proporcionan servicios de apoyo social y psicológico en las instituciones educativas, sin costo, promoviendo la inclusión y equidad social.
Recursos Educativos:	El Ministerio ofrece una variedad de recursos educativos, incluyendo materiales didácticos y programas de formación continua para docentes.
Sistema de Información y Gestión Educativa (SIME)	Este sistema permite el acceso rápido y en tiempo real a la información educativa, facilitando la gestión y transparencia de los datos.

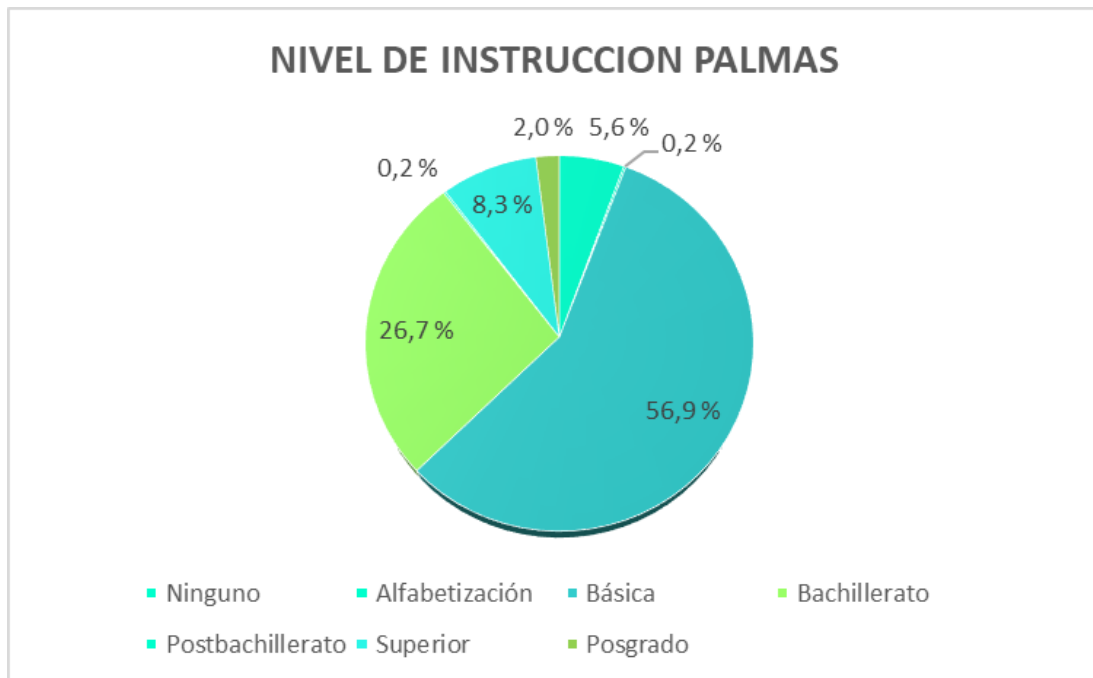
*Fuente: Ministerio de Educación, 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Estos servicios están diseñados para asegurar que las y los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.



De acuerdo a la data del INEC 2022 en la parroquia Palmas se visibiliza los niveles de instrucción, siendo estos los que hace referencia al grado más alto de educación formal que una persona ha alcanzado. En el gráfico que se detalla a continuación se describen los niveles de instrucción y sus porcentajes quedando de la siguiente manera:

Ilustración 33. Nivel de instrucción Palmas.

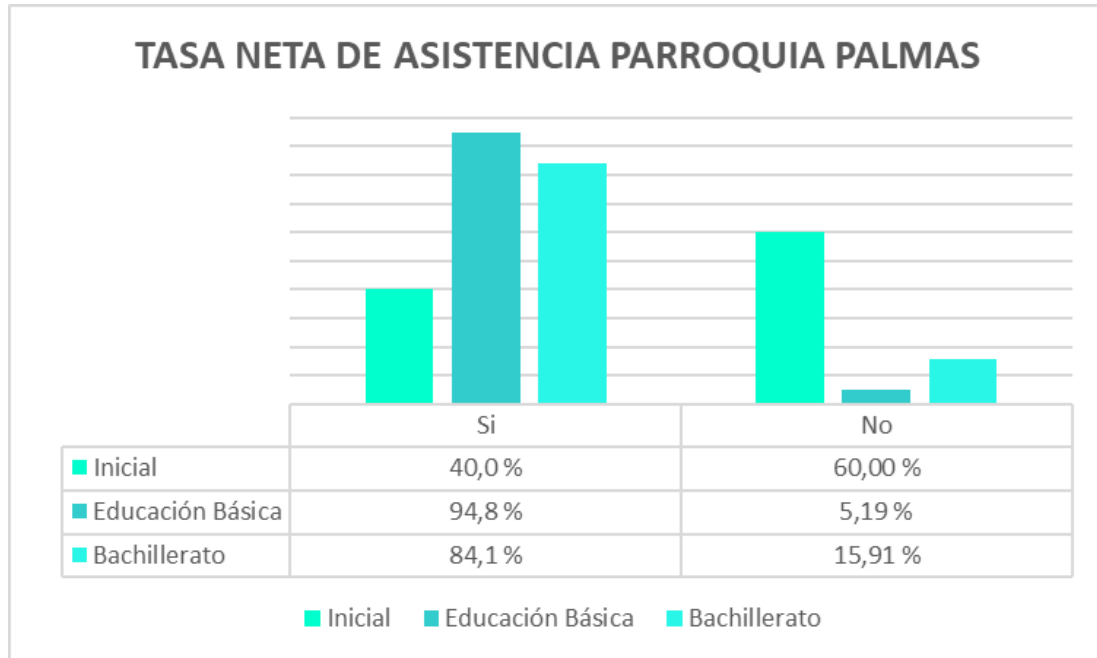


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

El gráfico indica que la mayoría de la población ha completado la educación básica siendo un (56.9%), seguida por aquellos que han alcanzado el nivel de bachillerato (26.7%). En lo que refiere a los niveles de educación superior y posgrado tienen porcentajes menores, con 8.3% y 2.0% respectivamente. Los niveles de alfabetización y postbachillerato son los menos comunes, ambos con un 0.2%.



Ilustración 34. Tasa Neta de Asistencia parroquia Palmas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

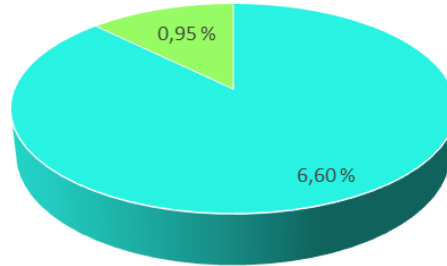
En la Ilustración anterior se muestra niveles de Educación Básica y Bachillerato, con un 94.8% y 84.1% respectivamente, mientras que, en el nivel Inicial, solo el 40.0% de los niños asisten. De acuerdo a la población de niñas y niños que están en las edades de 0 a 4 años, es recomendable hacer promoción y difusión de los servicios educativos para estos grupos etarios, no solo contribuirá al desarrollo infantil, sino, las instituciones educativas son el nexo con otros servicios con la salud, atención mediante programas sociales y mediante los sistemas de cuidado trabajar en la prevención de violencia y otras conductas que pueden estar afectando a la niñez.

Por otro lado, existe un pequeño porcentaje de la población que ha completado estudios universitarios (0.95%), mientras que una mayor proporción ha obtenido títulos técnicos o tecnológicos (6.60%).



Ilustración 35. Nivel de instrucción Palmas.

**POBLACION TITULADA EN EDUCACION SUPERIOR
PARROQUIA PALMAS**



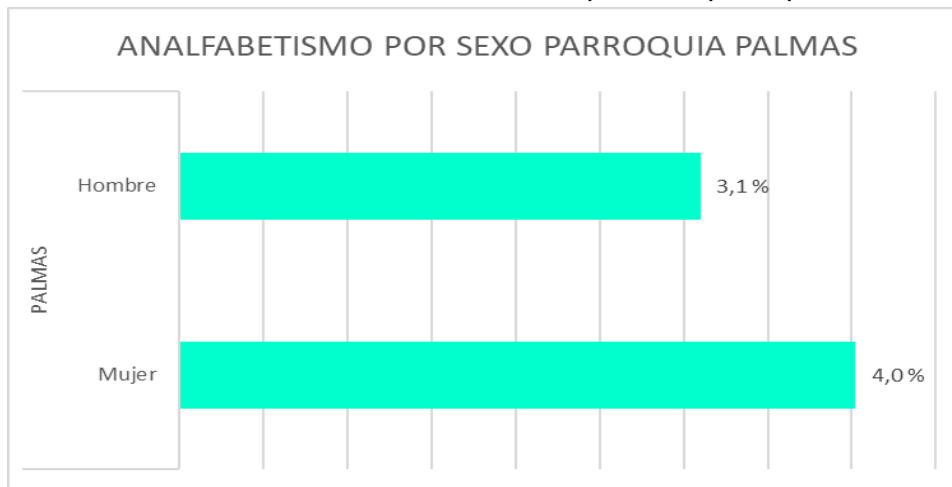
■ Educación Superior (universidades) ■ Educación Técnica o tecnológica

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Mediante el programa de Becas que tiene el Ministerio de Educación es oportuno que desde el DECE se de mayor orientación sobre los servicios que tiene el ME y la juventud tengo en su proyecto de vida avanza sus estudios superiores y tecnológicos.

Así también, es oportuna la intervención con programas de Educación acelerada y Educación para adultos en la parroquia Palmas, con esto logrando erradicar la tasa de analfabetismo la misma que de acuerdo a los datos del censo 2022 es del 3,6%, el Ministerio de Educación y las unidades Educativas deben fomentar el uso de las nuevas tecnologías ya que en la parroquia el 3,8% es analfabeta digital, de acuerdo a los data del INEC 2022 encontramos que los años promedios de escolaridad de 9,3.

Ilustración 36. Analfabetismo por sexo parroquia Palmas.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

La parroquia Palmas con 1 Unidad educativa con su mismo nombre y 2 escuelas: Escuela De Educación Básica Dolores Gómez León y Escuela De Educación Básica El Jordán. El gráfico a continuación, visibiliza el nombre y la cantidad de estudiantes en las instituciones educativas.

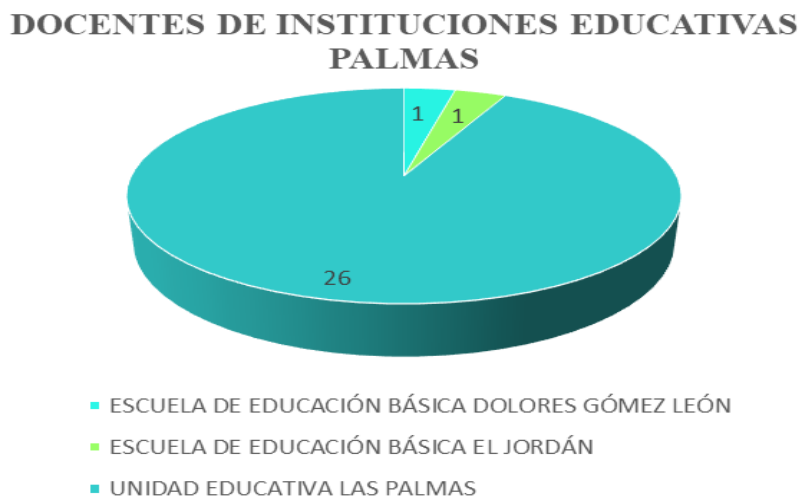
Ilustración 36. Estudiantes de instituciones educativas Palmas.



*Fuente: Distrito de Educación 01D06, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Las instituciones educativas tienen la cantidad de 28 docentes, se grafica la distribución del personal docente de la Unidad Educativa y las Escuelas de Educación Básica.

Ilustración 37. Docentes de instituciones educativas Palmas.



*Fuente: Distrito de Educación 01D06, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024*



Esta información es crucial para entender la composición demográfica y planificar adecuadamente los recursos educativos en estas áreas, para buscar alternativas extra escolares, mediante el cual se pueden realizar actividades para el uso adecuado del tiempo libre, refuerzo escolar, habilidades blandas, el manejo correcto de las nuevas tecnologías y la prevención de riesgos, esto último con énfasis en aquellos sectores afectados como es la parroquia Palmas.

3.2.2.2 Salud.

Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador establece varios artículos que garantizan el derecho a la salud.

En su artículo 32 se establece la salud como un derecho garantizado por el estado, es decir vinculante a otros derechos como el acceso al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social y ambientes sanos. Este derecho el estado lo garantiza mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales, y asegurar el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

Así también, el sistema nacional de salud debe ser universal y gratuito, descentralizado y participativo, con ello garantizar la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud como se establece en su artículo 358, el sistema de salud se basa en los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con un enfoque de género y generacional como se manifiesta en su artículo 359; en el artículo 360 se indica que el estado tiene la rectoría del sistema nacional de salud, y debe coordinar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud pública y privada.

En Ecuador está principalmente regulado por la Ley Orgánica de Salud (LOS), promulgada en 2006 y ha sido modificada varias ocasiones. En esta ley se establece a la salud como un derecho humano fundamental, como el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable y saneamiento ambiental.

Entre los principios rectores esta la equidad que garantiza el acceso igualitario a los servicios de salud, la universalidad asegura que las y los ciudadanos tengan derecho a la salud. La solidaridad promueve la cooperación y apoyo mutuo en el sistema de salud y finalmente el principio de calidad y eficiencia que busca que los servicios de salud sean de alta calidad y se utilicen los recursos de manera eficiente.

Las acciones de salud son:

Promoción de la Salud: fomenta hábitos y estilos de vida saludables.

Prevención de Enfermedades: implementa programas y campañas para prevenir enfermedades.

Tratamiento y Rehabilitación: Proporciona servicios médicos y de rehabilitación a quienes lo necesiten.

Sistema de Salud:

Red de Servicios de Salud: Organiza y coordina los servicios de salud a nivel nacional.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Aprovisionamiento de Sangre: Regula el sistema de donación y uso de sangre.

Reglamentos Complementarios

El Reglamento a la Ley Orgánica de Salud detalla las acciones específicas y los mecanismos de implementación de la ley.

En la parroquia Palmas se tiene un sub centro de salud tipo A, y un punto de atención del seguro social campesino. En lo referente a la infraestructura del Sub centro de salud tipo A, se tiene lo siguiente:

Ilustración 38. Infraestructura del Sub Centro de Salud tipo A.

Consultorios médicos: 2	Consultorio Odontológico: 1	Área de preparación: 1
Área de vacunación: 1	Sala de procedimientos: 1	Área de estadística: 1
Farmacia: 1	Bodega: 1	Áreas verdes

Fuente: Datos MSP
Equipo consultor 2024

De acuerdo a la prestación de servicios que hacen los sub centros tipo A, el personal médico en la parroquia Palmas está distribuido por los servicios y los días de atención de la siguiente manera:

Tabla 48. Tabla del personal centro de salud Palmas, servicios y horarios de atención.

PERSONAL CENTRO DE SALUD		
MEDICINA FAMILIAR	MGI. GISELLA LOOR	LUNES-MARTES
MEDICINA GENERAL	MD. ALEXA CABRERA	LUNES-DOMINGO
	MD. EMILIA ROMAN	
ODONTOLOGÍA	OD. SEBASTIÁN VÁSQUEZ	LUNES-VIERNES
ENFERMERÍA	LCDA. ALEXANDR A PÉREZ	LUNES-DOMINGO
	LCDA. KARINA LEMA	

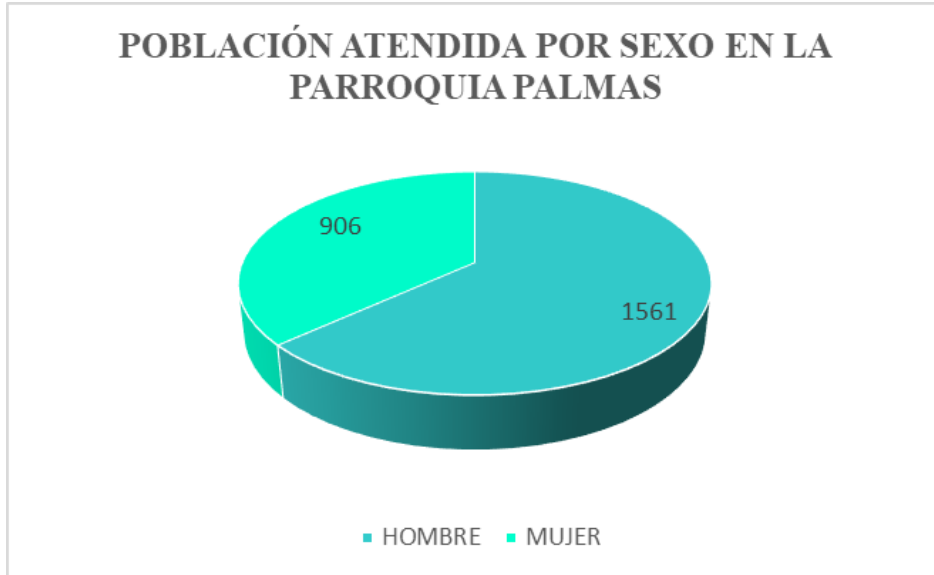
Fuente: Datos MSP
Elaboración: Equipo consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

De acuerdo a los datos del Distrito de Salud 01D06 con corte a julio 2024, la atención prestada en el centro de salud mayoritariamente es a la población de sexo femenino con un total de atención a 1561 mujeres, en comparación a 906 atenciones que son hombres.

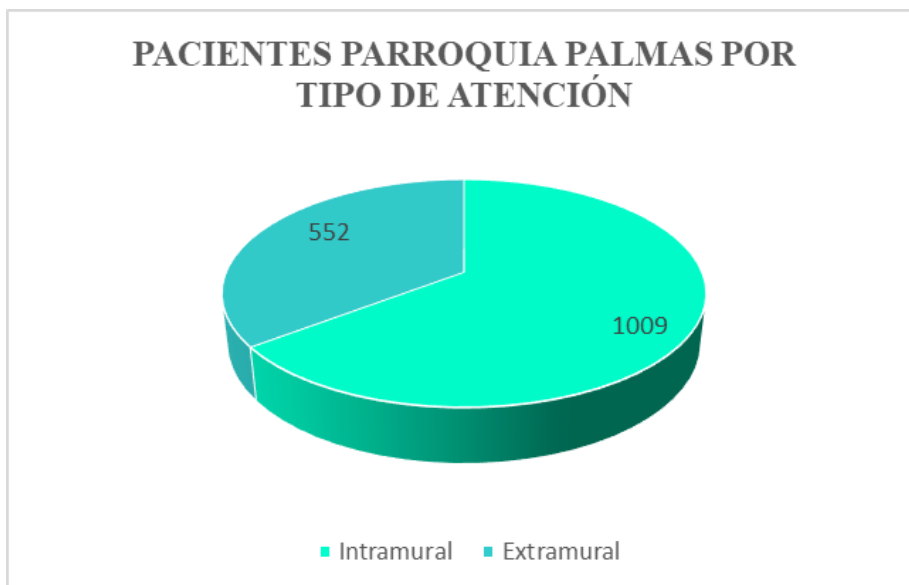
Ilustración 38. Población atendida de acuerdo al sexo en la parroquia Palmas.



*Fuente: Datos MSP
Equipo consultor 2024*

De acuerdo a las modalidades del servicio el Sub atiende en su gran mayoría intramural con un total de 1009 atenciones y mediante la modalidad extramural es un total de 552 atenciones.

Ilustración 39. Pacientes parroquia Palmas por Tipo de Atención.



*Fuente: Datos MSP
Equipo consultor 2024*



TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD.

La tasa de natalidad es una variable conocida como tasa bruta de natalidad, se calcula dividiendo el número de nacimientos en un periodo determinado por el número de habitantes y todo ello se multiplica por mil. Una tasa alta de natalidad se produce cuando está por encima de 30 por cada mil habitantes en un año, una moderada entre 15 y 30 y una baja por debajo de 15.

Si el número de nacimientos en un año es superior al número de defunciones en ese mismo año se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir, la población aumenta. La tasa de crecimiento natural se calcula restándole a la tasa de natalidad la tasa de mortalidad de un país o un lugar determinado.

Tabla 49. Nacidos vivos en el año 2022 por tipo de asistencia y sexo.

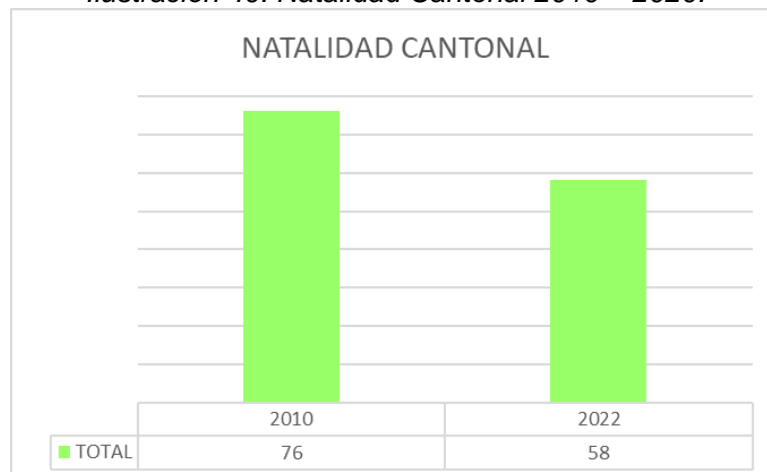
NACIDOS VIVOS EN EL AÑO 2022 POR TIPO DE ASISTENCIA Y SEXO							
TIPO DE ASISTENCIA				TOTAL	SEXO		TOTAL
MEDICO/A	OBSTETRIZ	OTRO	SIN INFORMACIÓN		HOMBRE	MUJER	
55	1	1	1	58	28	30	58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Existe un leve decrecimiento poblacional siendo un factor la natalidad se puede observar un comparativo entre los datos 2010 y el 2020 en el cantón.

Ilustración 40. Natalidad Cantonal 2010 – 2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Se evidencia el decrecimiento de la natalidad, información que será contrastada con el nivel de mortalidad que está incluida en la Tabla.

La tasa de mortalidad es un indicador demográfico que establece el número de fallecimientos en una población por cada mil habitantes durante un periodo determinado, normalmente un año.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En cuanto a la fórmula matemática empleada para establecer este dato, el número de muertes es igual a las defunciones que se han producido durante un año, divididos por el total de la población y todo ello se multiplica por 1000.

Este indicador es conocido técnicamente como tasa bruta de mortalidad.

Tabla 50. Defunciones Cantonal por grupos de edad.

DEFUNCIONES CANTONAL POR GRUPOS DE EDAD	
RANGOS DE EDAD	NÚMERO DE DEFUNCIONES
35 a 39 años	1
45 a 49 años	1
50 a 54 años	1
55 a 59 años	3
60 a 64 años	1
65 a 69 años	1
70 a 74 años	2
80 a 84 años	1
85 a 89 años	1
90 a 94 años	5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2023

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La tasa de mortalidad señala el número de defunciones de una población. Para el cantón Sevilla de Oro la tasa de mortalidad en el año 2022 es de 17 personas.

En el análisis anterior se evidenció que la natalidad decreció, se puede decir que la tendencia es similar en el caso de la mortalidad.

Sustentados en los análisis anteriores sobre natalidad y mortalidad se puede decir que existe una relativa estabilidad en la población.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE MUERTE.

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características están la mortalidad, la morbilidad y la calidad de vida

En la tabla 50 se evidencia los diferentes casos de morbilidad frecuentes que padecen los habitantes del cantón Sevilla de Oro, en general ya que no se cuenta con datos más desagregados por parroquia.

Para el 2010 las enfermedades que fueron preponderantes tuvieron que ver con la respiración y enfermedades gastrointestinales.

Para el 2024 las principales causas de enfermedad y morbilidad están relacionados con la Hipertensión Arterial y enfermedades relacionadas con la diabetes, seguido del hipotiroidismo, se detalla en la siguiente tabla.



Tabla 51. Perfil epidemiológico.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO	
N°	2024
1	HIPERTENSIÓN ARTERIAL
2	DIABETES (OBESIDAD)
3	HIPOTIROIDISMO
4	POLIARTROSIS
5	AMIGDALITIS AGUDA
6	RESFRIADO COMUN
7	EPILEPSIA
8	FARINGITIS AGUDA
9	HIPERLIPIDEMIA MIXTA
10	GASTRITIS CRONICA

Fuente: Ministerio de Salud Pública, MSP 2019.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

TASAS DE INDICADORES DE FECUNDIDAD.

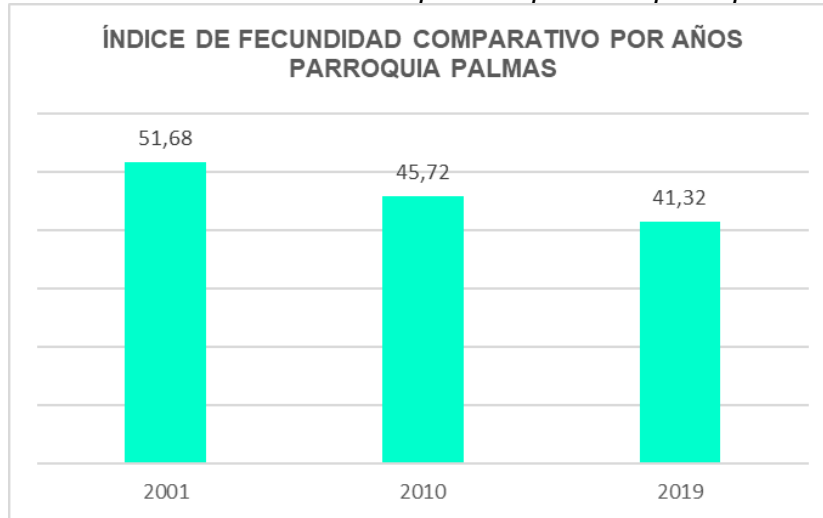
La fecundidad, es un sinónimo de la capacidad que tiene una mujer para dar a luz, entre los 15 y 49 años de edad. la tasa de fecundidad general es la siguiente: el número total de nacimientos de un país o zona dividido por la población femenina que está en edad fértil (15 a 49 años) ese resultado se multiplica por 1.000.

La tasa permite conocer la tendencia que un país tiene, con relación al promedio de hijos por mujer a lo largo de las décadas. Lo que posibilita a sus gobiernos estimar y tomar decisiones, en términos de lo que puede crecer la población.

Se realiza un análisis de la parroquia Palmas, realizando un comparativo entre los años: 2001. 2010 y 2019,



Tabla 52. Índice de fecundidad comparativo por años parroquia Palmas.



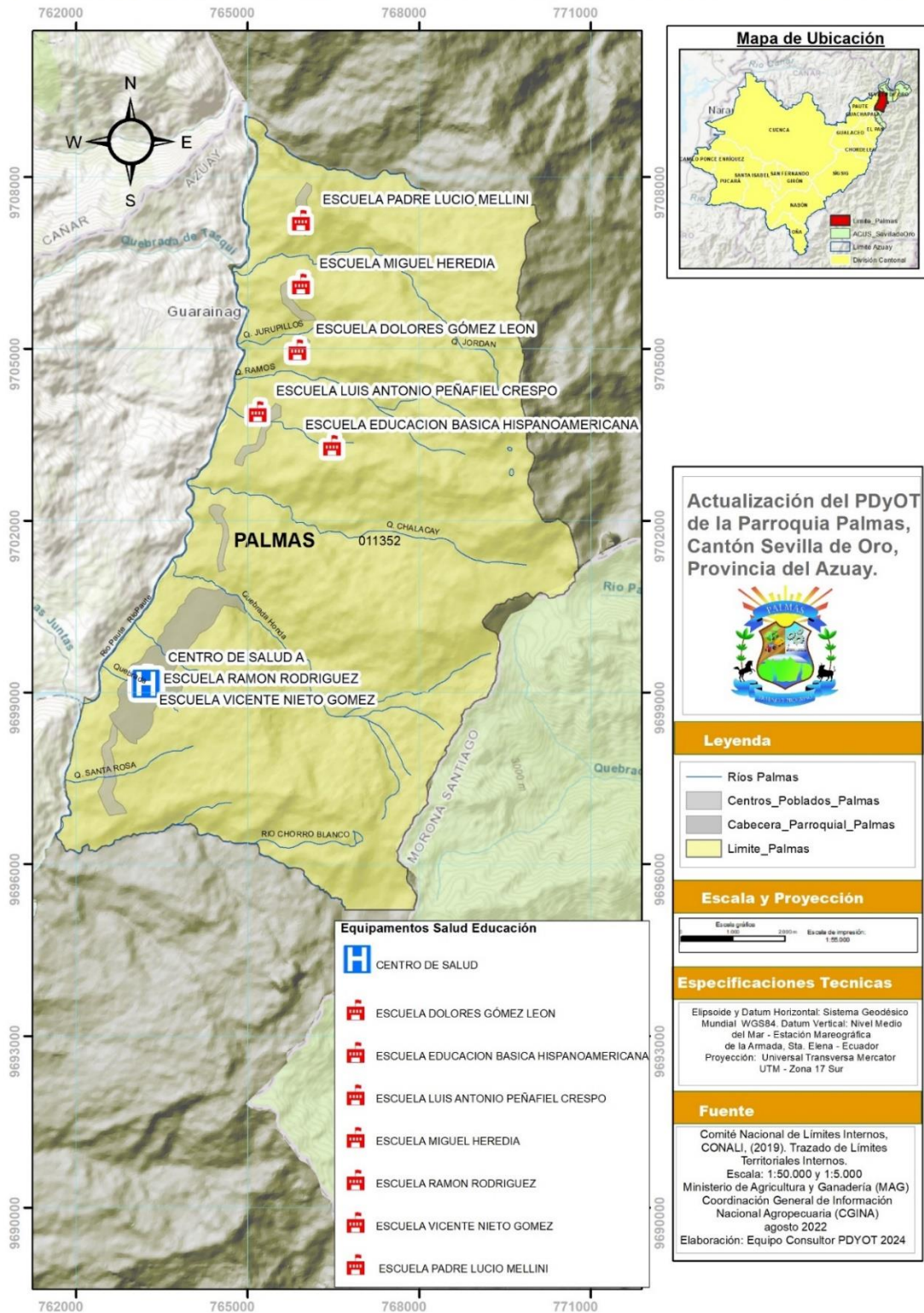
Fuente: Ministerio de Salud Pública, MSP 2019.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Existe una tasa baja de fecundidad a nivel parroquial, lo cual influencia en un lento crecimiento poblacional, los datos de la tabla muestran claramente el decrecimiento.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Mapa 21. Equipamientos Salud Educación Parroquia Palmas.

EQUIPAMENTOS SALUD EDUCACIÓN PARROQUIA PALMAS



Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.



3.2.2.3 Nutrición.

En el Ecuador la desnutrición se considera como un problema de salud pública ya que afecta aproximadamente a uno de cada cuatro niños. Dicha cifra aumenta en la región Interandina, debido a que está influenciada por la situación socioeconómica o la alimentación, provocando que se den problemas en el desarrollo cognitivo con ello su coeficiente intelectual.

La infancia es una etapa crucial para el desarrollo físico y mental de los individuos. Mantener un buen estado nutricional es esencial para la salud, pero diversos factores pueden afectar este equilibrio. La malnutrición incluye tanto la desnutrición (déficit de nutrientes) como el sobrepeso (exceso de calorías).

La desnutrición infantil tiene consecuencias graves para la salud y el desarrollo de niños y niñas, afectando su capacidad de aprendizaje, crecer y resistir enfermedades. Las causas pueden incluir la falta de acceso a alimentos nutritivos, condiciones socioeconómicas precarias, prácticas de alimentación inadecuadas, la ausencia de agua potable y atención médica de calidad.

Desnutrición Infantil.

¿Qué es la desnutrición Infantil?

La desnutrición infantil se presenta cuando los niños y niñas no reciben nutrientes necesarios para el desarrollo saludable y crecimiento, la misma que se presenta cuando existe deficiencia en la ingesta de nutrientes esenciales, como proteínas, vitaminas y minerales.

Este problema puede manifestarse de diferentes formas:

Desnutrición Crónica (Retraso del Crecimiento): se presenta cuando un niño no recibe los nutrientes adecuados durante un período prolongado, lo que resulta en un crecimiento más lento y una estatura más baja para su edad.

Desnutrición Aguda (Emaciación): es la pérdida rápida de peso y masa muscular, a menudo causada por una falta aguda de alimentos o por enfermedades graves. Es el tipo de desnutrición más visible y mortal.

Sobrepeso y Obesidad: puede parecer contradictorio, pero, el sobrepeso también es una forma de desnutrición. Se produce cuando hay un consumo excesivo de calorías junto con una carencia de nutrientes esenciales, lo que conduce a problemas de salud relacionados con la obesidad infantil.

La desnutrición infantil tiene consecuencias graves en la salud y el desarrollo de niñas y niños, afectando la capacidad para aprender, crecer y resistir enfermedades. De acuerdo a los datos de la UNICEF en el mundo existen más de 340 millones de niñas y niños menores de 5 años con carencia de micronutrientes, retrasando el crecimiento, sistema inmunológico debilitado y sobre todo perjudicando al desarrollo cerebral.

Las causas de la desnutrición infantil responden a varios factores, basados en el estudio de la UNICEF a continuación enunciamos las principales causas:

Insuficiente ingesta de nutrientes: provocado por una dieta desequilibrada o baja en



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

nutrientes esenciales. Esto puede corresponder a la pobreza, la falta de acceso a alimentos frescos y variados o el desconocimiento sobre prácticas alimenticias saludables.

Condiciones socioeconómicas: la falta de recursos económicos y, con ello, la desigualdad, son factores clave. Las familias con recursos limitados pueden tener dificultades para contar con alimentos adecuados y acceder a servicios de atención médica.

Enfermedades: como la diarrea, infecciones respiratorias y parásitos intestinales pueden aumentar las necesidades nutricionales del cuerpo y reducir la absorción de nutrientes, favoreciendo así, a la desnutrición.

Imposibilidad de acceso a atención médica: la ausencia de servicios de salud accesibles y de calidad puede resultar en diagnóstico y tratamiento tardíos de enfermedades que afectan al estado nutricional de niños y niñas.

Deficiencias en la lactancia materna: la falta de promoción y apoyo a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida puede contribuir a la desnutrición en los bebés.

Problemas de saneamiento e higiene: no tener acceso a agua potable y a condiciones higiénicas adecuadas aumenta el riesgo de infecciones y enfermedades afectando la nutrición.

Problemas de educación y conocimiento: el desconocimiento acerca de la importancia de una nutrición adecuada y prácticas saludables para niños y niñas por parte de los progenitores aumenta la probabilidad de desnutrición infantil.

Eventos catastróficos y geopolíticos: los desastres naturales, conflictos armados y crisis humanitarias dificultan o interrumpen el acceso a alimentos y servicios de salud, incrementando la desnutrición infantil, a menudo de forma dramática.

Influencia cultural: algunas prácticas culturales relacionadas con la alimentación y el cuidado infantil pueden afectar la ingesta equilibrada de nutrientes.

La desnutrición infantil va más allá de la salud individual, porque no permite que niños y niñas crezcan sanos, con un desarrollo intelectual adecuado lo que impide contribuir al desarrollo económico de sus sectores. Es así que la Desnutrición Infantil no afecta solo la salud física de niños y niñas, sino repercute en la sociedad, se detalla:

Supervivencia infantil: La desnutrición debilita el sistema inmune, aumentando el riesgo de enfermedades graves (neumonía, diarrea, malaria, VIH/SIDA o sarampión) y los niños y niñas con DI aguda severa tienen una probabilidad mayor de morir por estas enfermedades, siendo hasta 11 veces más propensos que niños sanos.

Educación: La desnutrición causa retrasos en el desarrollo cognitivo y ausentismo escolar, afectando el rendimiento académico, con posible rezago escolar.

Herencia cultural intergeneracional: La falta de conocimiento nutricional en los padres perpetúa un ciclo de mala nutrición y bajo rendimiento educativo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Pobreza y embarazo/lactancia: Las mujeres desnutridas tienen más probabilidades de tener bebés de bajo peso, circunstancia que va perpetuando la desnutrición y la pobreza en futuras generaciones.

Conflictos armados y cambio climático: Las guerras y desastres climáticos agravan la desnutrición infantil al afectar la disponibilidad de alimentos y servicios básicos, exacerbando la inseguridad alimentaria y la situación nutricional.

La desnutrición infantil es un desafío global que afecta a países desarrollados como aquellos que están en vías del desarrollo, de acuerdo al informe anual sobre nutrición publicado en mayo 2023 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los patrones de desnutrición y subnutrición son de preocupación mundial, con un progreso insuficiente hacia la meta 2.2 de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2.2 centrado en poner fin a todas las formas de malnutrición para el año 2030. Esto incluye alcanzar, a más tardar en 2025, las metas internacionales sobre el retraso del crecimiento y la emaciación en niños menores de 5 años. Este objetivo además, aborda las necesidades nutricionales de adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, y personas de edad avanzada.

En el cantón Sevilla de Oro, la desnutrición infantil es un problema de salud pública que se aborda mediante diversas iniciativas y estudios. Se detallan puntos clave:

Planificación y programas: la Dirección Zonal de Planificación 6 y el Ministerio de Salud Pública (MSP) implementan el programa de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (VEC) en el cantón Sevilla de Oro, con énfasis en la parroquia Palmas, con este programa se pretende monitorear y combatir la desnutrición infantil a través de intervenciones comunitarias.

Estudios Recientes: Un estudio de observación realizado en dos escuelas rurales del cantón encontró que el 7.6% de los niños de 6 a 10 años presentaban desnutrición. De los cuales, el 63,9% presentaron un coeficiente intelectual por debajo del promedio, pese a no encontrar relación estadística significativa entre la desnutrición y el coeficiente intelectual, es necesario enfatizar estos datos.

Factores contribuyentes: la Desnutrición en el cantón esta influenciada por factores socioeconómico, carencia de educación en las familias (padres) y una adecuada ingesta de alimentos. Estos factores aumentan el riesgo de desnutrición y con ello el desarrollo cognitivo de los niños.

Además de esto, en el cantón Sevilla de Oro encontramos proyectos de desarrollo como es el complejo Paute Integral en la cual se encuentran represas y centrales eléctricas, dichos proyectos no solo generan energía, sino que también deben influir en la economía del local, y por ende en la seguridad alimentaria.

En lo referente a la intervención para el abordaje de esta problemática social, se ejecutan mesas técnicas a nivel cantonal, en las cuales la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, mediante el proyecto Ecuador sin Desnutrición Infantil convocan a los actores políticos, sociales, ministeriales y sectoriales a participar de esta actividad para la identificación de casos y realizar acciones para tratarlos y la prevención de la desnutrición crónica infantil.

A continuación, en un cuadro se detallan los datos de la Desnutrición Infantil, en este se hace un comparativo a nivel Cantonal y en la parroquia Palmas, esta población es



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 atendida por los Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, datos obtenidos del Proyecto Infancia con Futuro, mesa técnica de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

Tabla 53. Datos MSP

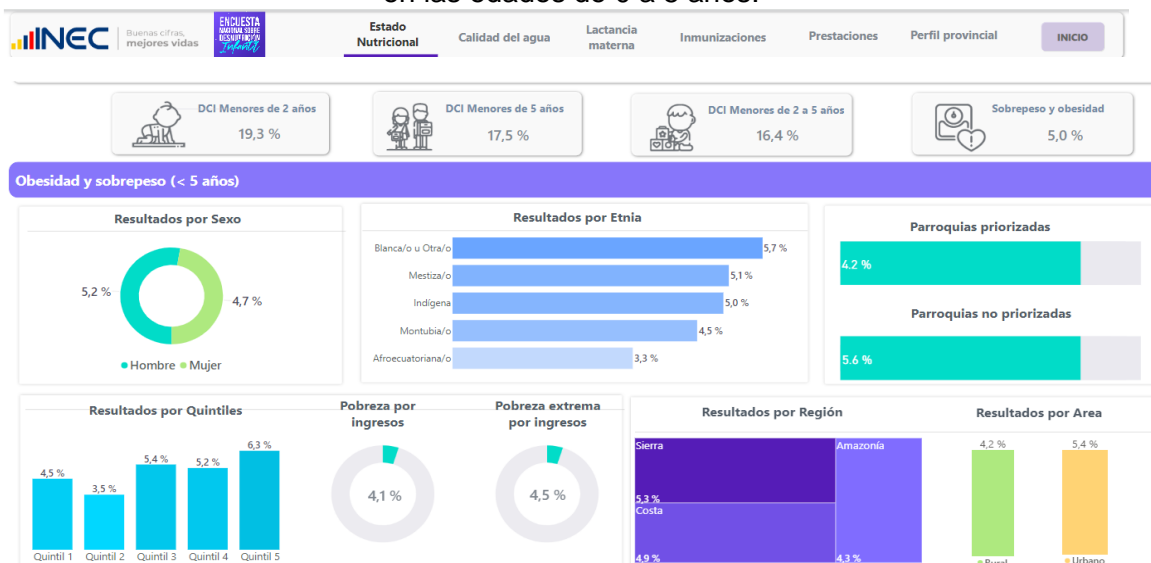
DATOS MSP					
CENTROS SALUD	NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS ATENDIDOS POR MSP	NIÑOS DCI	MADRES GESTANTES	% DCI Corte marzo 2024	PROMEDIO
SEVILLA DE ORO	69	4	14	6.25%	7.41%
PALMAS	77	12	11	11.90%	

Fuente: Proyecto infancia con Futuro, MSP 2024.
 Elaborado por: Equipo consultor 2024.

De acuerdo a los datos del centro de salud existen 11 madres gestantes en la parroquia Palmas, en la prestación de servicios a 36 niños y niñas, han detectado la existencia de 12 niños con desnutrición crónica infantil (DCI). La población de 0 a 4 años es de 111 en la parroquia Palmas, la población con DCI que oscila entre estos grupos etarios es del 10,8%. Es fundamental fortalecer la atención a la pobreza multidimensional que es donde se originan problemas de salud en niños y mujeres gestantes.

En lo que refiere a la atención en los Centros de desarrollo Infantil (CDI) no se detectan casos de Desnutrición Crónica Infantil, considerando que la población atendida pertenece a los grupos etarios de 1 a 3 años. Sin embargo, existe una alerta general en la población con respecto a la cantidad de niños y niñas con DCI.

Ilustración 41. Índice nutricional de la parroquia Palmas, estado nutricional de la niñez en las edades de 0 a 5 años.

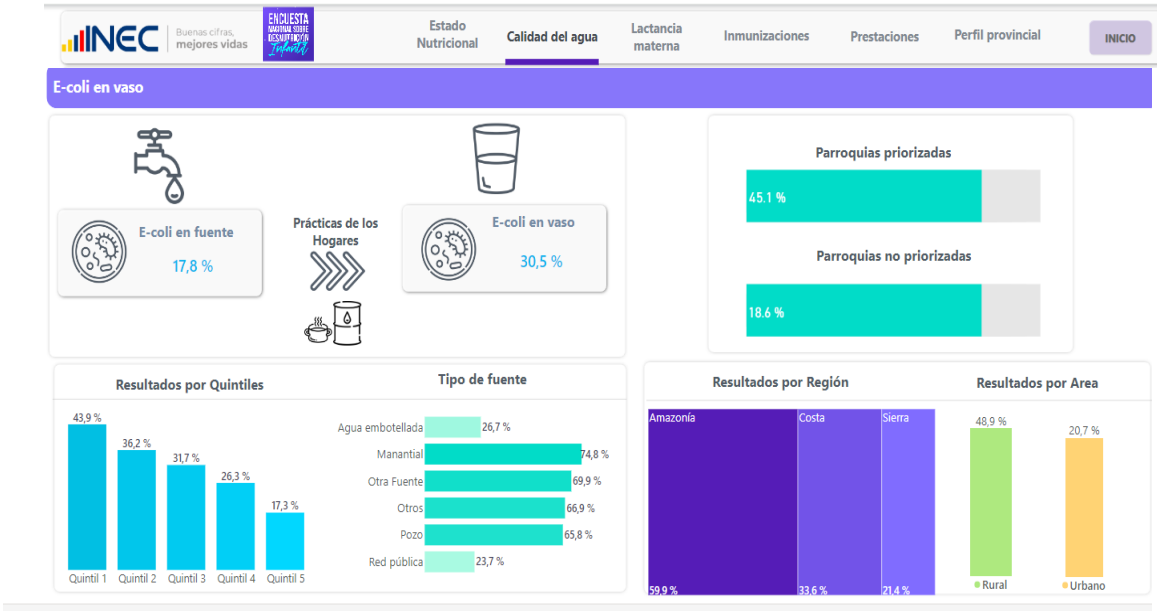


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
 Elaborado por: Equipo consultor 2024.



Siendo el agua uno de los principales factores para la presencia de esta problemática de Salud, en la siguiente ilustración se puede observar la realidad del país.

Ilustración 42. Calidad del agua de la parroquia Palmas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

3.2.2.4 Desarrollo Infantil.

Marco legal:

El desarrollo infantil en Ecuador está fundamentado en varios documentos clave que garantizan los derechos y el desarrollo integral de los niños y niñas. La constitución de la república del 2008 en su artículo 26 establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado, la educación se centrará en el ser humano garantizado su desarrollo holístico, respetando los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia como se menciona en el artículo 27, así también, en el artículo 44 el estado, la sociedad y familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescente, asegurando el ejercicios pleno de sus derechos.

Contamos también, con, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia que regula la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes logrando su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural es la que establece las bases para una educación inclusiva, intercultural y de calidad, certificando el acceso y permanencia en el sistema educativo desde la primera infancia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Por su parte la Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia conocida también como “Infancia Plena”, esta estrategia busca consolidar un modelo integral de atención a la primera infancia con enfoque de derechos, considerando el territorio, la interculturalidad y el género.

Estos marcos legales y políticas públicas están diseñados para asegurar que todos los niños y niñas en Ecuador tengan acceso a una educación de calidad, nutrición adecuada, y un entorno seguro y estimulante para su desarrollo integral.

El desarrollo integral de la niñez en Ecuador cuenta con un respaldado sólido no solo por el marco legal, sino por las diversas políticas públicas que buscan garantizar el bienestar de la niñez y un desarrollo infantil adecuado.

Desarrollo Infantil.

El desarrollo infantil se refiere al proceso mediante el cual los niños crecen y adquieren habilidades en diversas áreas, incluyendo el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Dicho proceso está considerado desde el nacimiento hasta la adolescencia lo cual está influenciado por factores genéticos, la nutrición y el entorno en el que crece el niño y la niña.

Tabla 54. Tabla de Etapas del Desarrollo Infantil.

ETAPAS DEL DESARROLLO INFANTIL	
Primera infancia (0-2 años)	Período de rápido crecimiento físico y desarrollo de habilidades motoras básicas como gatear y caminar. En esta etapa también se desarrollan habilidades cognitivas y la autoconciencia.
reescolar (3-5 años)	Desarrollo de habilidades motoras finas, lenguaje y habilidades sociales. Etapa en la que niñas y niños comienzan a interactuar más con sus pares y a desarrollar la capacidad de resolver problemas simples.
Edad escolar (6-12 años)	En esta etapa existe mayor desarrollo cognitivo y académico. Los niños y niñas mejoran sus habilidades de lectura, escritura y matemáticas, desarrollando la comprensión del mundo que les rodea.
Adolescencia (13-18 años)	En este período se presentan cambios físicos significativos debido a la pubertad, además, se da el desarrollo de habilidades de pensamiento abstracto y mayor independencia emocional y social.

*Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En estas etapas el entorno, la nutrición y las interacciones sociales juegan un papel crucial en el desarrollo infantil, siendo importante proporcionar un ambiente seguro y estimulante para apoyar el crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador implementa varios programas y servicios para promover el desarrollo infantil integral. A continuación, se resume la prestación de servicios en desarrollo Infantil Integral:

Estos programas buscan asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales, enfocándose en la salud preventiva, la nutrición, el aprendizaje y la protección contra la violencia.

Tabla 3.11. Tabla de los servicios de Desarrollo Infantil Integral.

PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	
Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	<ul style="list-style-type: none"> • Atienden a niños y niñas de 1 a 3 años. • Ofrecen cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje. • Estos servicios funcionan bajo administración directa del MIES o mediante convenios con otras organizaciones.
Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a niños y niñas de 0 a 36 meses y mujeres gestantes. • Proporciona consejería familiar individual y grupal, seguimiento familiar y participación comunitaria. • Enfocado en la estimulación prenatal, juego, lenguaje, entornos protectores, salud y nutrición.
Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable. • Ofrece orientación y seguimiento para asegurar el desarrollo integral de los niños.

*Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

En la parroquia Palmas se enfatiza la prestación de servicios mediante la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil, detallando la siguiente información:

¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Atención y cuidado diario a niñas, niños de 1 a 3 años de edad, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante actividades de juego y aprendizaje organizadas en la jornada diaria, con 4 tiempos de alimentación, práctica de hábitos de higiene, descanso, seguimiento al control de salud y al estado de nutricional, articulando acciones intersectoriales.

Consejería familiar grupal: dirigido a mujeres gestantes y familias con niñas y niños de 0 a 12 meses en situación de pobreza, vulnerabilidad, extrema vulnerabilidad, a través de consejerías familiares en diversos temas como: estimulación prenatal, juego, lenguaje, salud y nutrición y entornos protectores.



HORARIOS DE ACCESO AL SERVICIO:

Los Centros de Desarrollo Infantil – CDI funcionan durante todo el año, atendiendo 5 días por semana; con horarios de 6 a 8 horas, que responden a las necesidades locales, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares del ciclo Sierra y Costa respectivamente, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral. Cada educadora atiende a grupos de 9 niñas y niños de 1 a 3 años de edad.

TIPOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CDI:

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) varían de acuerdo a su tipo de administración, así:

Atención Directa/ Emblemáticos: Administrados directamente por el MIES.

Bajo Convenio: Administrados por Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, Organizaciones Religiosas y Organizaciones de la Sociedad Civil, con quienes el MIES suscribe convenios.

OBJETIVO GENERAL DE LOS CDI:

Promover la protección integral de las niñas y niños de cero a tres años de edad y de las mujeres gestantes para el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades que se ejecuta mediante la atención y cuidado diario con actividades de juego y aprendizaje, consejerías familiares a mujeres gestantes y familias de los niños, niñas seguimiento al control de salud y al estado de nutricional, articulando acciones intersectoriales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO?

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), de administración directa o a través de convenio, atienden:

Niñas y Niños de 1 a 3 años de edad con atención presencial, cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje por 6 a 8 horas diarias de lunes a viernes.

Los CDI priorizan la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, desnutrición o anemia crónica, hijas e hijos de madres adolescentes que no cuentan con un adulto que se encargue de su cuidado y requieran de tiempo para sus estudios o sea jefa de hogar.

SERVICIOS:

Cuidado diario

Atención receptiva

Seguimiento al estado nutricional y de salud

Alimentación nutritiva

Servicio Externalizado de la alimentación

Actividades de juego y aprendizaje

Entornos protectores para una libre expresión de emociones

Participación familiar



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Metodología de desarrollo y aprendizaje integral en base al juego (intencional, juego libre y en rincones y juego de lenguaje)

Horarios flexibles (6 a 8 horas diarias)

Permiso de funcionamiento para garantizar calidad del servicio

Equipo de soporte del CDI:

1 coordinadora/ coordinador por cada CDI; (Profesional de Tercer nivel en Educación Inicial, Psicología Infantil, Nutrición o áreas afines.)

1 educadora o educador por cada 9 niñas o niños (Profesional de nivel tecnológico en educación inicial o áreas afines.)

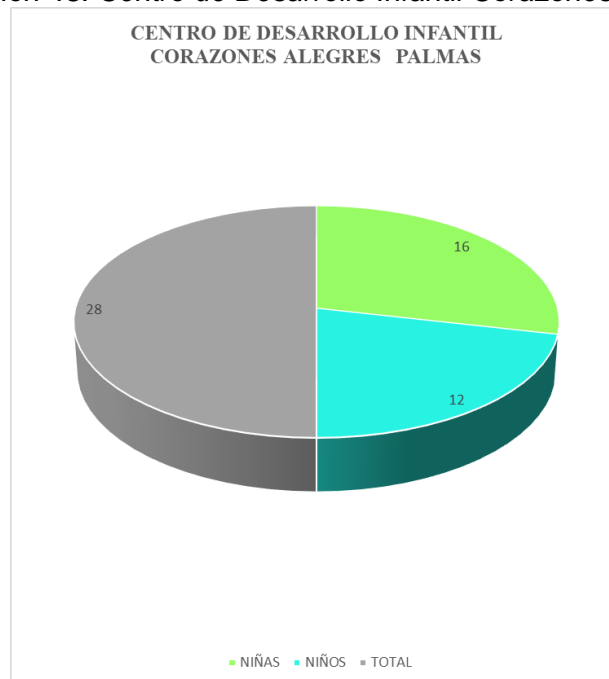
CAPACIDAD DE LOS CDI:

La unidad de atención debe contar con una cobertura mínima de 36 niñas y niños.

Los CDI con una cobertura inferior a 36 niñas y niños cuya población se encuentra en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, podrán funcionar siempre y cuando cuenten con una “Excepcionalidad” de cobertura.

A continuación, en un gráfico visibilizamos la población atendida en la Parroquia Palmas:

Ilustración 43. Centro de Desarrollo Infantil Corazones Alegres.



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La población atendida en el centro de desarrollo Infantil es de 28 niños y niñas, de los cuales son 12 niños y 16 niñas en las edades de 1 a 3 años. De acuerdo a la normativa establecida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social la cobertura de “La unidad de atención debe contar con una cobertura mínima de 36 niñas y niños”. Es oportuno brindar atención a los niños y niñas acorde a la normativa, ya que con esto se garantiza y se contribuye a mejorar las condiciones de vida de 8 familias en la parroquia Palmas, para ello es oportuno mantener articulación con el MSP que atiende a la población



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

objetivo y conoce diferentes aletas de salud (DCI), Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de protección de Derechos, Gobierno Parroquial, Tenencia Política, actores sociales y ser parte de la mesa Técnica del proyecto Infancia con Futuro que tiene como misión articular acciones para que niños, niñas y mujeres gestantes accedan a los diferentes servicios estatales y prevenir la desnutrición crónica infantil.

3.2.2.5 Seguridad Social.

Marco legal:

Constitución de la república del Ecuador.

Art. 1.1.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social estará obligado a dar acceso al público a la contabilidad, archivos o documentos justificativos de sus operaciones actualizadas, por cualquier medio, sin limitación alguna para todos los aportantes a la Seguridad Social con las excepciones previstas en la ley o que las solicitudes realizadas no estén debidamente motivadas. La reserva de la información no aplicará para los aportantes al sistema de seguridad social.

Art. 2.- SUJETOS DE PROTECCIÓN. - Son sujetos "obligados a solicitar la protección" del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular: a. El trabajador en relación de dependencia; b. El trabajador autónomo; c. El profesional en libre ejercicio; d. El administrador o patrono de un negocio; e. El dueño de una empresa unipersonal; f. El menor trabajador independiente; g. Las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado; y, h. Las demás personas obligadas a la afiliación al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes o decretos especiales. Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino, los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labora "habitualmente" en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, Arts. 3, 11, 367).

El marco legal de la seguridad social en Ecuador está principalmente regulado por la Ley de Seguridad Social. Esta ley establece los principios, derechos y obligaciones relacionados con la protección social de los trabajadores y sus familias en situaciones como invalidez, vejez, enfermedad, accidentes laborales y desempleo involuntario.

Principios Rectores

La Ley de Seguridad Social se fundamenta en varios principios clave:

Solidaridad: Ayuda mutua entre todas las personas aseguradas.

Obligatoriedad: Prohibición de alterar o suprimir el derecho a recibir protección.

Universalidad: Garantía de iguales oportunidades para acceder a las prestaciones.

Equidad: Prestaciones proporcionadas según el esfuerzo de los contribuyentes y la necesidad de los beneficiarios.

Eficiencia: Uso óptimo de los recursos para garantizar prestaciones suficientes.

Subsidiariedad: Auxilio del Estado para complementar el financiamiento de prestaciones.

Suficiencia: Entrega oportuna de servicios y beneficios según la necesidad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Sujetos de Protección

Están obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio, ya sea con relación laboral o sin ella².

Normativa Complementaria

Además de la Ley de Seguridad Social, existen otras normativas que complementan este marco legal, como el Código del Trabajo, los Reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Convenios Internacionales de la OIT.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Censos, con corte a junio 2024 en el Azuay se registran 170.877 personas con empleo registrado en el seguro social. Registrando empleo por sexo identifica a 72.320 mujeres y 98.517 hombres, la fuerza laboral encontrada en las edades de 25 a 64 años. El registro de afiliación esta mayoritariamente en sector privado, seguido del sector público.

Ilustración 44. Visualizador del registro estadístico de empleo en la seguridad social.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

3.2.2.6 Vivienda Social.

Marco legal:

La vivienda social en Ecuador está regulada principalmente por la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social. Esta ley establece el régimen jurídico para la rectoría, planificación, regulación, control y producción de viviendas seguras y saludables, garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada. Considerando lo siguiente: Derecho a la Vivienda: en el artículo 30 de la Constitución de Ecuador se reconoce el derecho de las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, independientemente de su situación social y económica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Competencias del Estado: el Estado tiene la responsabilidad de planificar, regular, controlar y financiar políticas de hábitat y vivienda en todos los niveles de gobierno.

Subsidios y Financiamiento: Se desarrollan planes y programas de financiamiento para viviendas de interés social, a través de la banca pública y de instituciones de finanzas populares, con énfasis en personas de escasos recursos económicos y mujeres jefas de hogar.

Desarrollo Sostenible: La ley también promueve la sostenibilidad y el buen vivir, asegurando que las viviendas sean ecológicamente equilibradas y contribuyan a la conservación del medio ambiente.

Además, existen directrices específicas para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, que incluyen criterios de diseño, construcción y financiamiento para asegurar que estas viviendas cumplan con los estándares de calidad y accesibilidad.

Fundamento:

En Ecuador, la vivienda social es un tema crucial que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. El estado presta servicios a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) el mismo ofrece programas y subsidios para facilitar el acceso a viviendas dignas y adecuadas.

Siendo uno de los programas destacados es el Plan Nacional de Vivienda, dirigido a personas de bajos ingresos que no poseen una casa propia, en este plan se incluye un bono de vivienda o subsidio inicial para ayudar a las familias a adquirir una vivienda de interés social.

¿Qué son las viviendas de interés social?

Estas viviendas están diseñadas para proporcionar acceso a una vivienda digna a personas y familias de bajos ingresos que no poseen una casa propia, dichas viviendas son parte de los programas del Estado para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Características clave de las viviendas de interés social son:

Subsidios y Bonos: El Estado, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), ofrece subsidios o bonos de vivienda que sirven como aporte inicial para la adquisición de estas viviendas.

Costos Accesibles: Estas viviendas tienen un costo limitado asegurando que sean accesibles a las personas de menores ingresos. Es decir, no deben superar los 178 salarios básicos unificados, lo que equivale a aproximadamente \$81,880.

Financiamiento Preferencial: Se ofrecen tasas de interés preferenciales para los créditos hipotecarios destinados a la compra de viviendas de interés social.

Objetivo Social: proporcionar un hogar contribuyendo al desarrollo social y económico, generando empleo y reduciendo las desigualdades sociales.

Además, el MIDUVI brinda servicios en línea para el registro de ciudadanos interesados en obtener una vivienda de interés social. Este registro está dirigido a personas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o residentes permanentes, que no posean

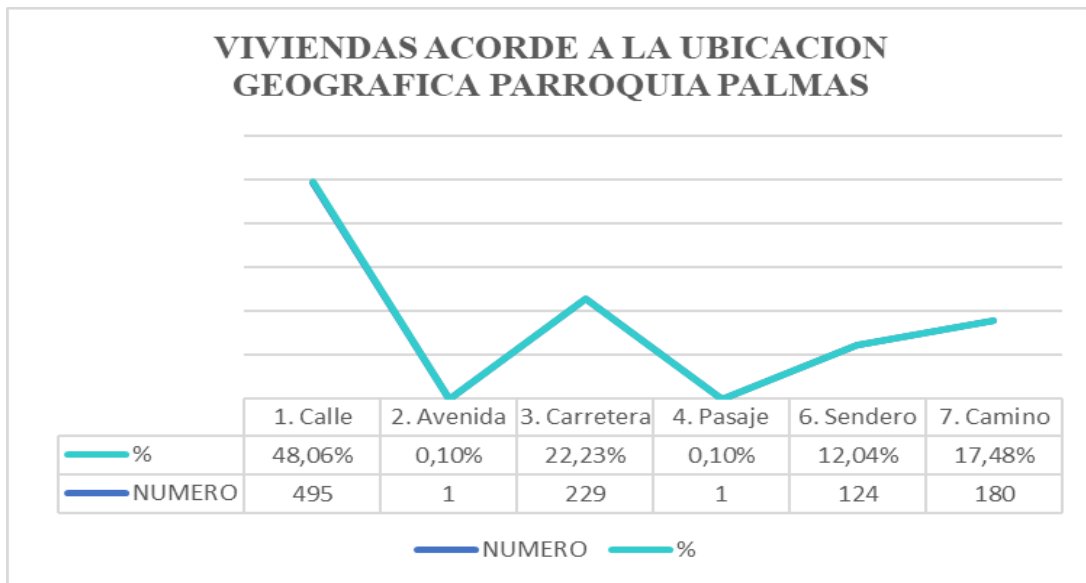


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

vivienda y que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) en la parroquia Palmas existen 1028 casas. Para un análisis completo del uso de vivienda en la parroquia se representará en gráficos de acuerdo a la ubicación, tipo de vivienda y condición de ocupación de vivienda.

Ilustración 45. Viviendas acordes a la ubicación Geográfica.



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Este gráfico indica que la mayoría de las viviendas en la parroquia Palmas están ubicadas en calles, mientras que las avenidas y pasajes tienen muy pocas viviendas. Las carreteras, senderos y caminos también tienen una cantidad significativa de viviendas, pero no tanto como las calles, en esta ubicación representando el 48.06% del total, lo que equivale a 495 viviendas. Seguida de carretera que representa el 22.23% del total, con 229 viviendas, encontrándose en caminos el 17.48% del total, con 180 viviendas, viviendas en senderos representa el 12.04% del total, con 124 viviendas, y finalmente ubicadas en avenida y pasaje con un número de vivienda, con solo el 0,10 %, es decir 1, respectivamente.

En el gráfico a continuación identificamos que la mayoría de las viviendas en la parroquia Palmas son casas o villas, representando una abrumadora mayoría en comparación con otros tipos de viviendas. Los otros tipos de viviendas tienen una presencia muy limitada, con números que varían entre 1 y 20 unidades.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

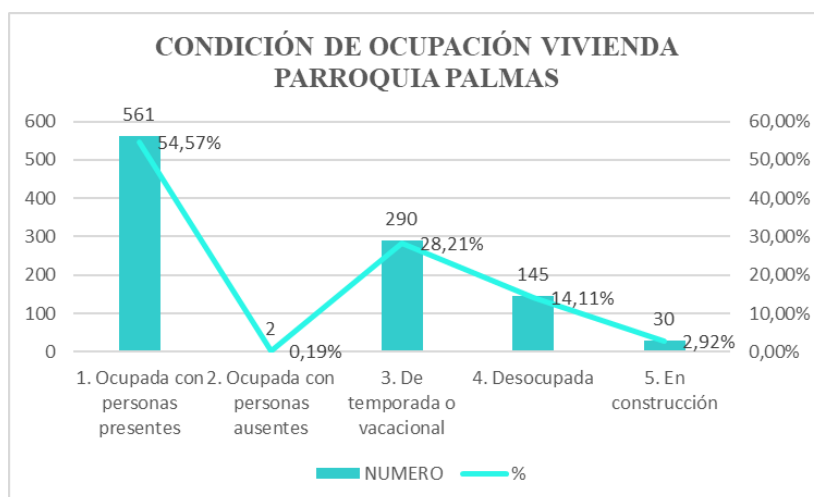
Ilustración 46. Tipo de Viviendas parroquia Palmas.



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023
Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

En lo que respecta a las condiciones de ocupación de las viviendas en la parroquia Palmas, el gráfico destaca que la mayoría de las viviendas en la parroquia Palmas están ocupadas con personas presentes, mientras que una cantidad significativa está ocupada con personas ausentes. Las viviendas desocupadas y en construcción también tienen una presencia notable; en la categoría de ocupada con personas presentes tiene mayor número de viviendas, con 561 unidades representando el 54,57% del total, en la categoría ocupada con personas ausentes existen 290 viviendas, que equivale al 28,21% del total, en vivienda de temporada o vacacional solo hay 2 viviendas, representando el 0,19%, las viviendas en construcción son 30, equivaliendo al 2,92% del total y finalmente se evidencia que existen 145 viviendas desocupadas, lo que representa el 14,11%.

Ilustración 47. Condición de Ocupación Vivienda parroquia Palmas.



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES 2023
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Si bien existe una notable presencia de vivienda, es preciso indagar sobre las que están deshabitadas, revisar si es por circunstancias y condiciones de riesgo, migración o



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

porque existe unificación de familias a otro núcleo familiar, en este último caso personas adultas mayores al cuidado de hijas o hijos, u otros familiares.

3.2.2.7 Sistemas de Cuidado.

Marco legal:

El Ecuador se ha fortalecido con la aprobación de la Ley Orgánica del Cuidado Humano, que entró en vigencia el 12 de mayo de 2023. Dicha ley establece el cuidado como un derecho humano universal, irrenunciable e intransferible, y define al Estado como el principal garante de este derecho a través de servicios públicos.

Aspectos principales de la Ley Orgánica del Cuidado Humano

Derecho al Cuidado: Reconoce el derecho de todas las personas a cuidar, auto cuidarse y ser cuidadas.

Rectoría Estatal: El Estado, a través de los Ministerios de Trabajo, Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, coordina y regula el sistema de cuidado.

Redistribución del Trabajo de Cuidado: Suscita la transformación de la división sexual del trabajo para una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado.

Enfoque de Derechos Humanos: Integra un enfoque intergeneracional, interseccional e intercultural, considerando la movilidad humana y la discapacidad.

Políticas Públicas: Establece la provisión de licencias de cuidado y la construcción de políticas públicas para garantizar este derecho.

Por su parte la Constitución de la República del Ecuador: en el artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador establece políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores:

Atención Integral: El Estado debe asegurar la atención en centros especializados que garanticen la nutrición, salud, educación y cuidado diario de las personas adultas mayores.

Protección Especial: Se debe proporcionar protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica.

Programas y Políticas: Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo, la autonomía personal, disminuir la dependencia y conseguir la plena integración social de las personas adultas mayores.

Protección contra la Violencia: Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole.

Además, en la constitución de Ecuador consta la importancia de garantizar una vida digna y plena para las personas adultas mayores, promoviendo su bienestar y participación activa en la sociedad, en relación con otros tratados internacionales como es el Convenio OIT número 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, ratificado por Ecuador en 2013, con esto se pretende asegurar que todas las personas en Ecuador tengan acceso a servicios de cuidado adecuados y equitativos, promoviendo una sociedad más justa y solidaria.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Por ello, en Ecuador, los sistemas de cuidado están trazados para atender las necesidades de la población en diferentes etapas de la vida y en situaciones de dependencia. A continuación, algunos aspectos relevantes:

Sistema Nacional de Cuidado

Este sistema es una iniciativa que busca garantizar el derecho humano al cuidado, articulando esfuerzos entre los Ministerios de Trabajo, Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, así como la coordinación entre el gobierno central y local.

Principales Componentes

Cuidado Infantil: Programas como los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros de Atención Integral a la Niñez (CAIN) proporcionan atención y educación a niños pequeños.

Cuidado de Personas Mayores: Servicios de atención diurna y residencias para personas mayores, así como programas de apoyo a cuidadores familiares.

Cuidado de Personas con Discapacidad: Iniciativas para la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad, incluyendo servicios de rehabilitación y asistencia personal.

Cuidado en el Hogar: Programas que promueven la corresponsabilidad en el cuidado, buscando una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres.

Si bien el sistema de cuidados en Ecuador enfrenta varios desafíos, como la necesidad de una mayor inversión y la revalorización del trabajo de cuidado, que históricamente ha recaído en las mujeres y a menudo no es remunerado. La ONU Mujeres y otras organizaciones abogan por políticas que reconozcan, redistribuyan y reduzcan el trabajo de cuidados no remunerado. Entonces, el cuidado es esencial para el bienestar y la calidad de vida de las personas. Contiene actividades que van desde el cuidado de la salud y la atención a personas dependientes, hasta el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo educativo y psicológico dentro de la familia.

En la parroquia Palmas, existen servicios de cuidado al ciclo de vida la prestación de servicios se da mediante la ejecución proyectos de atención directa y mediante convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los mismo se detalla a continuación.

Desarrollo Infantil Integral

El MIES gestiona Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Atención Integral a la Niñez (CAIN), que proporcionan atención y educación a niños pequeños. Estos centros aseguran una nutrición adecuada, estimulación temprana y cuidados básicos.

Atención a Personas Adultas Mayores

El MIES ofrece servicios de atención diurna y residencial para personas mayores, incluyendo actividades recreativas, atención médica y apoyo psicológico. Estos servicios buscan mejorar la calidad de vida y promover la autonomía de los adultos mayores.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Atención a Personas con Discapacidad

Se proporcionan servicios de rehabilitación y asistencia personalizada para personas con discapacidad. Estos programas están diseñados para promover la inclusión y mejorar la autonomía de las personas con discapacidad.

Aseguramiento No Contributivo

El MIES administra bonos y pensiones para personas en situación de vulnerabilidad, como el Bono de Desarrollo Humano, que proporciona apoyo económico a familias de bajos ingresos.

Existen otros programas que el Ministerio de Inclusión Económica (MIES) está ejecutando desde su rectoría como son los proyectos de juventudes y ciudades inclusivas esta última en ejecución en su primera fase en la ciudad de Cuenca, dicho modelo de gestión institucional es el primero en Ecuador y Latinoamérica.

Juventudes

Estos son programas destinados a jóvenes para fomentar su inclusión social y económica, en la cual se incluye la capacitación y apoyo para el emprendimiento.

Ciudad Inclusiva

Este proyecto emblemático que busca crear un espacio integral donde se ofrezcan diversos servicios de protección social. Una primera fase se está desarrollando en Cuenca y contará con servicios para niñas, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, y personas en movilidad humana.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) de igual manera tiene implementados varios sistemas de cuidado para garantizar la salud y el bienestar de la población. Como son:

El Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) es una estrategia que busca ofrecer servicios de salud integral, continua y de calidad. Este modelo basado en la atención primaria de salud, enfocado en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

De igual manera el Ministerio de Salud Pública (MSP) está desarrollando una Política Nacional de Cuidados Paliativos para mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas avanzadas o con pronóstico de vida limitado. En esta política incluye el apoyo y tratamiento del dolor tanto para los pacientes como para sus familias.

El Ministerio de Salud Pública también tiene programas específicos para la atención de la salud mental, que incluyen servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación para personas con trastornos mentales y emocionales.

Así también, implementa programas de atención integral para madres y niños, que incluyen controles prenatales, atención durante el parto, y seguimiento del desarrollo infantil. Estos programas buscan reducir la mortalidad materna e infantil y promover el desarrollo saludable de los niños.

Contando con una Red Pública Integral de Salud (RPIS) que coordina los servicios de salud entre las instituciones públicas y privadas para asegurar una atención continua y de calidad. Esta red facilita el acceso a servicios especializados y de alta complejidad cuando es necesario.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Con respecto a la promoción de la salud y prevención de enfermedades el MSP lleva a cabo campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, enfocándose en la educación sanitaria, vacunación, y la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Mencionamos que existen varios ministerios están involucrados en la prestación de servicios de cuidado, cada uno con un enfoque específico para atender a diferentes grupos de la población. Como son:

Ministerio de Trabajo

Este ministerio tiene como objetivo la regulación y promoción de políticas laborales que incluyen licencias de cuidado y la protección de los derechos de los trabajadores con responsabilidades familiares.

Ministerio de Educación

Este ministerio colabora en la implementación de programas educativos y de desarrollo infantil, asegurando que los niños reciban una educación de calidad desde temprana edad.

Ministerio de Economía y Finanzas

Garantiza la provisión y erogación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la Ley Orgánica del Cuidado Humano.

[3.2.2.8 Sistemas de protección.](#)

Marco legal:

El sistema de protección en Ecuador está compuesto por varias leyes y normativas que garantizan la protección de los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos. Lo mismo que están amparados en la continuación de la república, ley orgánica de protección de derechos, ley de seguridad pública y el estado, ley orgánica del cuidado y convenciones internacionales.

La Constitución de la República del Ecuador es la base del sistema de protección de derechos en Ecuador. Establece los derechos fundamentales y las garantías para su protección. Artículos relevantes:

- Artículo 35: Protección de grupos de atención prioritaria, como niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Artículo 38: Políticas públicas para la atención de personas adultas mayores.
- Artículo 88: Acción de protección para amparar derechos constitucionales vulnerados.

Ley Orgánica de Protección de Derechos

Esta ley instituye el Sistema Nacional de Protección de Derechos, coordinado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII). Enfocado en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Regula la seguridad integral del Estado y de todos los habitantes de Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir. Esta ley certifica la defensa nacional y la prevención de riesgos y amenazas.

Ley Orgánica del Cuidado Humano

Esta ley fue aprobada en 2023, la misma que establece el cuidado como un derecho humano universal y define al Estado como el principal garante de este derecho. Promueve la redistribución del trabajo de cuidado y la provisión de servicios públicos de cuidado.

Convenios Internacionales.

Ecuador como un país garante de derechos han ratificado varios convenios internacionales que complementan su marco legal nacional, como el Convenio OIT número 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares y otros tratados de derechos humanos.

Estos componentes aseguran una estructura legal robusta para la protección de los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos en Ecuador.

Con estos antecedentes decimos que Ecuador cuenta con un sistema de protección diseñado para salvaguardar los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables. Para ello se han generado diferentes sistemas:

Sistema Nacional de Protección de Derechos: Este sistema, coordinado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), se enfoca en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. En este sistema se incluye políticas y programas para prevenir y responder a la violencia, el abuso y la explotación.

Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT): este sistema dirigido por la Fiscalía General del Estado, ofrece protección a víctimas, testigos y otros participantes en procesos penales que se encuentran en riesgo. En el cual se aplican enfoques de derechos humanos, dignidad humana, no discriminación, interculturalidad, género y territorialidad.

Servicio de Protección Social.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) agencia el Servicio de Protección Social, que asiste a grupos vulnerables mediante transferencias monetarias y otros apoyos que busca mejorar la calidad de vida de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Protección de la Niñez y Adolescencia, este sistema incluye programas y políticas para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, enfocado en la promoción de sus derechos y en la creación de entornos seguros y protectores.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Protección de Derechos Humanos

Ecuador también participa activamente en el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de la ONU, implementando recomendaciones y políticas para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos.

En la parroquia Palmas los servicios de cuidado los mantiene con algunos ministerios como el de Inclusión Económica y Social que atiende al ciclo de vida y población vulnerable en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a personas con discapacidad y sus cuidadores, dicha prestación se la ejecuta mediante convenio de cooperación interinstitucional, cuenta con Unidad Educativa que tiene rectoría el Ministerio de Educación, el ministerio de Salud presta sus servicios a la población brindando atención al ciclo de vida de manera intra y extramural.

3.2.2.9 Programas de protección social no contributiva y Atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social son iniciativas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales u otras entidades que tienen como objetivo principal proporcionar asistencia y apoyo a grupos vulnerables o personas que enfrentan dificultades económicas, sociales o de otro tipo. Diseñan programas para ayudar a mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza, promoviendo el acceso a servicios básicos, a la seguridad alimentaria, la salud, la educación y otros aspectos fundamentales que mejoren el bienestar humano.

El MIES, así como otros ministerios que desarrollan programas sociales para los más vulnerables, recibe la información de la Unidad de Registro Social -entidad que administra, actualiza, mantiene y difunde la base de datos, según competencia asignada mediante Decreto Ejecutivo Nro712 del 11 de abril de 2019 y su reforma mediante Decreto Ejecutivo No. 228 de 11 de noviembre de 2021- cada mes para identificar a los beneficiarios de programas sociales.

Es así como los beneficiarios de los bonos y pensiones que entrega el MIES son automáticos a través de un proceso de cruce mensual de bases de datos (internas y externas), no se considera ningún mecanismo de solicitud personal ni institucional.

La selección de usuarios de las transferencias monetarias (a excepción del Bono 1000 Días) se realiza en función del Registro Social vigente, esta base contiene información social, económica y demográfica individualizada de las familias, con esta herramienta las instituciones del estatales identifican a la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza para enfocar adecuadamente las políticas, programas sociales, bonos y ayudas sociales.

De manera mensualmente se verifica el cumplimiento de las condiciones de habilitación a cada una de las transferencias monetarias, de acuerdo con la normativa legal vigente. Por otro lado, la selección de los titulares de derecho del Bono 1000 Días se realiza

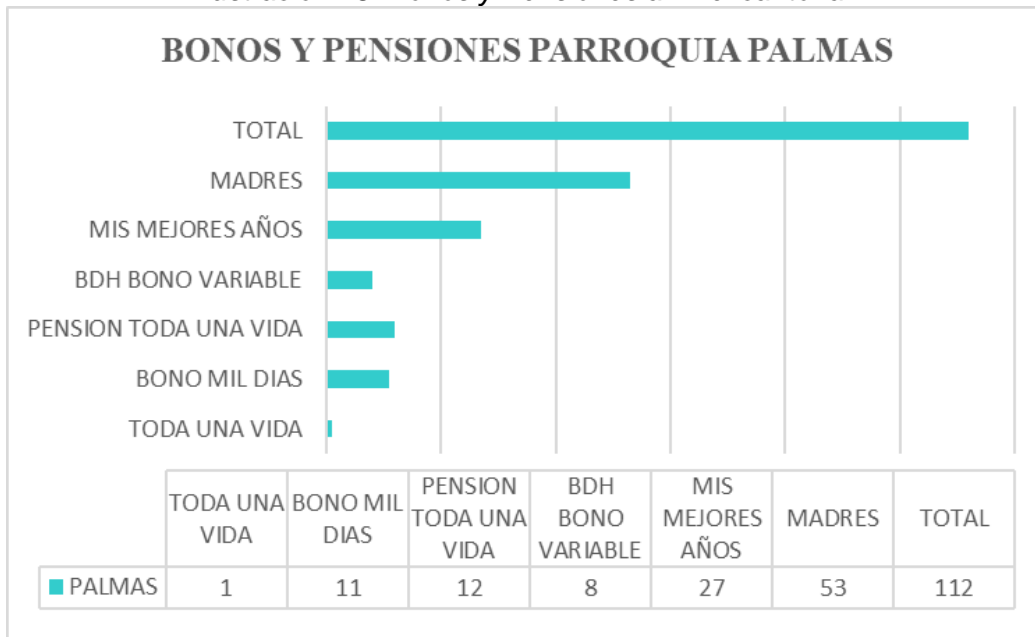


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
sobre la base de posibles beneficiarios que remite mensualmente la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil al MIES.

En este sentido, el número de usuarios que se incluyen o excluyen mensualmente a las transferencias monetarias no contributivas, es variable, en función a las actualizaciones del puntaje del registro social de los usuarios y demás bases internas y externas. (MIES, 2024).

En el caso de la parroquia Palmas contamos con información respecto a las transferencias monetarias obtenidos en el Ministerio de Inclusión Económica.

Ilustración 48. Bonos y Pensiones a nivel cantonal.



*Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.*

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, a través de la Dirección de Administración de Datos se encarga de la administración de las bases de datos y autorización de las transferencias monetarias del sistema de protección social:

Bono de Desarrollo Humano

Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable

Bono 1000 días d) Pensión Mis Mejores Años

Pensión para Adultos Mayores.

Pensión Toda Una Vida.

Pensión para Personas con Discapacidad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

BONO DE DESARROLLO HUMANO.

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria mensual de USD55,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente.

BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE.

El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable es una transferencia monetaria mensual condicionada que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza conforme el índice de Registro Social vigente y con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar.

Este bono mantiene como componente fijo la transferencia de USD 55,00 mensuales, e implementa un componente variable, de USD 30,00 dólares adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y, de USD 10,00 dólares adicionales por cada hijo/a, que sea igual o mayor a 5 años y menor a 18 años, con un máximo de 3 hijos/as. (ACUERDO MINISTERIAL Nro. 2022-037, 2022)

BONO DE LOS 100 DÍAS.

El Bono 1000 Días es una transferencia monetaria condicionada de USD 60,00 para mujeres en gestación y niños y niñas hasta los dos años de vida, que pertenezcan a un núcleo familiar en situación de pobreza y extrema pobreza; de acuerdo a la información que emita el Registro Social vigente.

PENSION MIS MEJORES AÑOS.

La Pensión Mis Mejores Años es una transferencia monetaria mensual de USD 100,00, que tiene como objetivo cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

Para acceder a este servicio las personas Adultas mayores deben estar habilitados con información de Registro Social con métrica 2014 en situación de extrema pobreza o pobreza cuyo puntaje menor o igual a 34.67905 hasta actualización de su información o hasta máximo 3 meses posteriores a la finalización de la vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social - URS y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

La Pensión para Adultos Mayores de USD 50,00 es una transferencia monetaria dirigida a las personas adultas mayores de nacionalidad ecuatoriana, mismos que deben estar habilitados al pago con información del Registro Social 2014.

PENSIÓN TODA UNA VIDA.

La Pensión Toda Una Vida es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como objetivo cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Personas con discapacidad habilitados con información de Registro Social 2014 con métrica 2014 en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 34.

PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Pensión para Personas con Discapacidad es una transferencia monetaria mensual de USD50,00, con el objetivo de cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que actualmente deben estar habilitados al pago con información del Registro Social 2014.

En caso de existir menores de edad con discapacidad que son titulares de derecho de la Pensión Toda Una Vida o de la Pensión para Personas con Discapacidad se debe contar con un representante para el cobro de transferencia que cumpla lo siguiente:

Tener nacionalidad ecuatoriana.

Tener una edad igual o mayor a los 18 años.

Considerar generalidades para el acceso a las transferencias monetarias de pensión mis mejores años, pensiones para personas adultas mayores, pensión toda una vida y pensión para personas con discapacidad:

Tener nacionalidad ecuatoriana. Tener una edad menor a los 65 años.

Contar con una discapacidad igual o superior al 40% registrada en la base del Ministerio de Salud Pública.

Ser parte de un núcleo con Registro Social 2014.

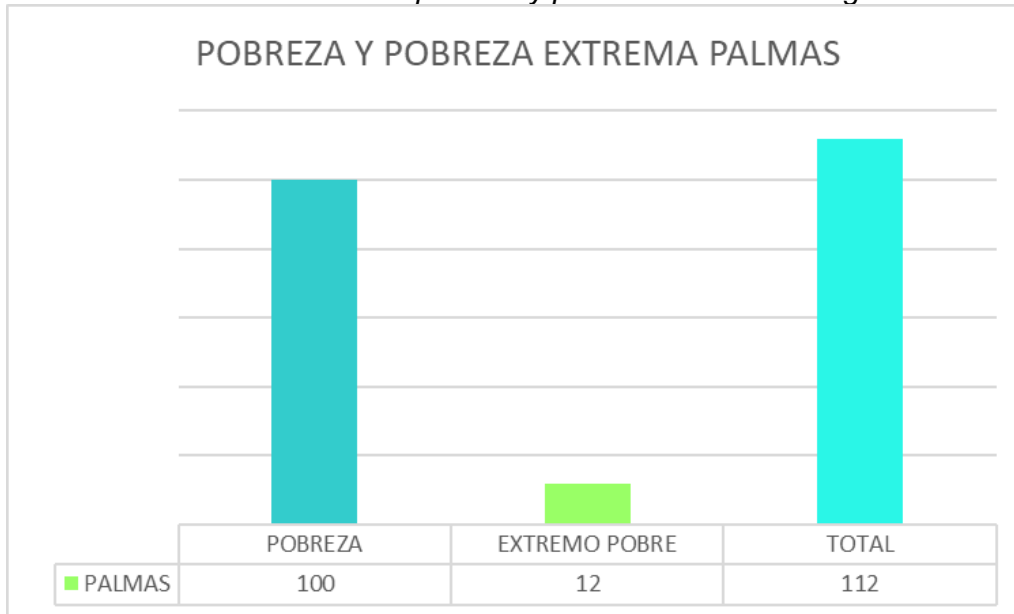
Que a la fecha sean usuarios habilitados al pago de la Pensión para Personas con Discapacidad.

Cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 9, 10 y 11 del presente acuerdo. (ACUERDO MINISTERIAL 2022-032, 2022).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

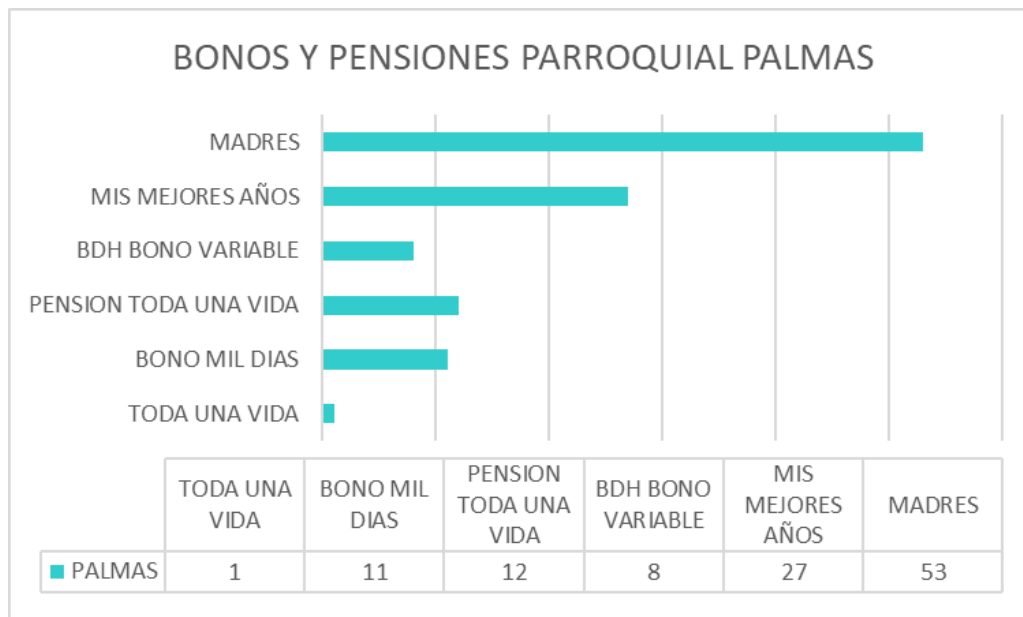
Ilustración 49. Parámetros de pobreza y pobreza extrema – Registro Social.



Fuente: Unidad de Registro Social, SIIRS, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Ilustración 50. Bonos y Pensiones parroquia Palmas.



Fuente: Unidad de Registro Social, SIIRS, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

El Bono con mayor número de beneficiarios es el Bono de Desarrollo Humano BDH, en la cabecera cantonal se refleja la cantidad de 72 beneficiarios, y, en menor cantidad la pensión Toda una Vida; situación similar se ve a nivel parroquial en donde la asignación del BDH es de 53 y 25 personas en Palmas y Amaluza respectivamente, seguido de los diferentes bonos y/o pensiones como se evidencia en los gráficos.



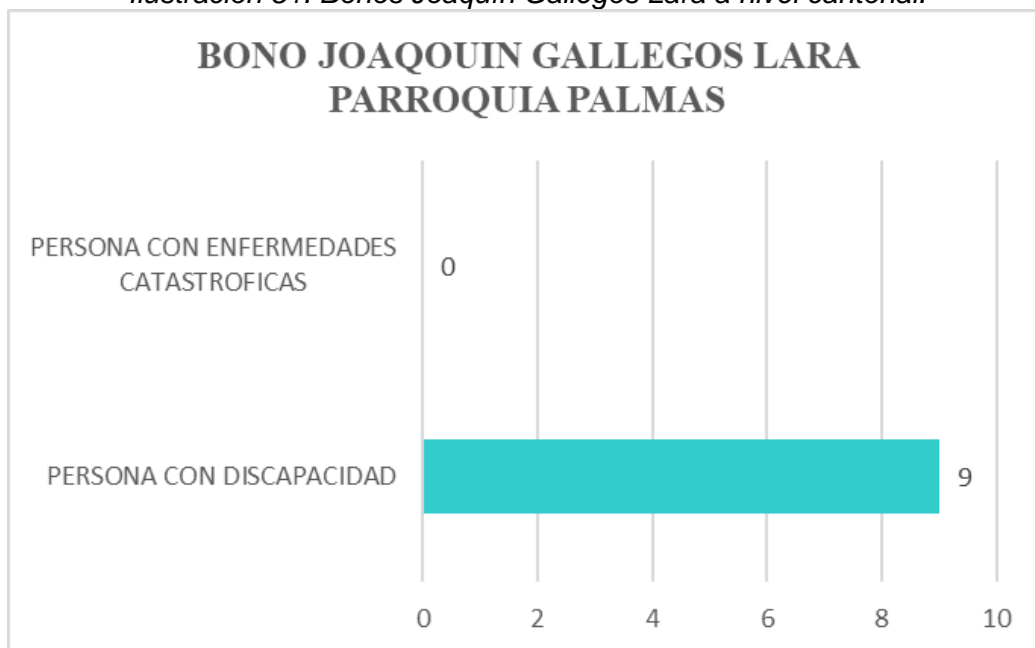
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA.

El Bono Joaquín Gallegos Lara está dirigido en beneficio de las personas con discapacidad grave, muy grave y completamente dependiente, para personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas que las determina el Ministerio de Salud Pública, y a la población que menor de 18 años viviendo con VIH-SIDA. Esta transferencia mensual de USD\$ 240,00 será entregada a él o la familiar y/o persona responsable del cuidado de la persona titular de derecho; se exceptúa las personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas o con discapacidad que estén en capacidad de autovalente, en cuyo caso el bono se entregará a ellas directamente.

Considerando que no tendrán derecho a recibir el bono Joaquín Gallegos Lara las personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas que estén cubiertas por la seguridad social contributiva a excepción de aquellos afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.

En esta situación crítica que se encuentra una parte de la población la transferencia monetaria permitirá mejorar sus condiciones de vida.

Ilustración 51. Bonos Joaquín Gallegos Lara a nivel cantonal.



*Fuente: Unidad de Registro Social, SIIRS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

La población que accede al Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL) es de 23 usuarios en el cantón, de los cuales 9 personas con discapacidad están en la parroquia Palmas.

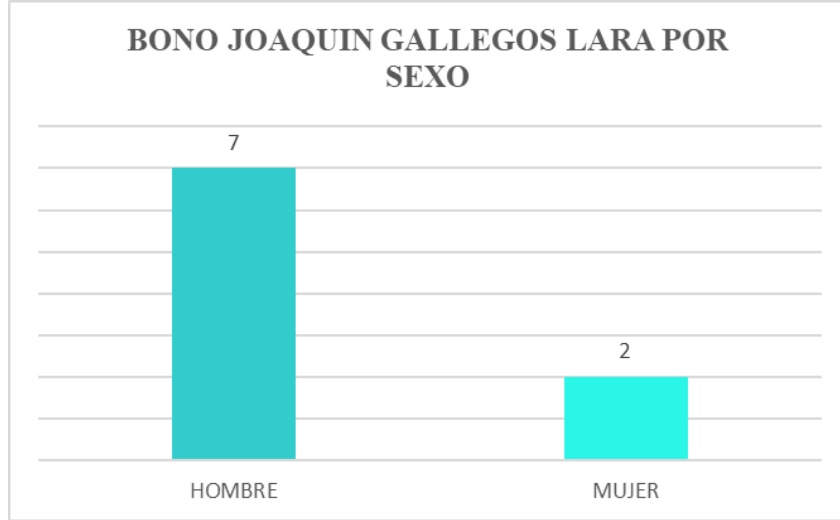


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Con respecto a los usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL), como se describe en el gráfico que se encuentra a continuación, se identifica que la mayor parte de la población que requiere cuidado son hombres con total de 7 y 2 son mujeres.

En lo que ha personas con enfermedades catastróficas se refiere en la parroquia no se identifica a usuarios que acceden al Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL).

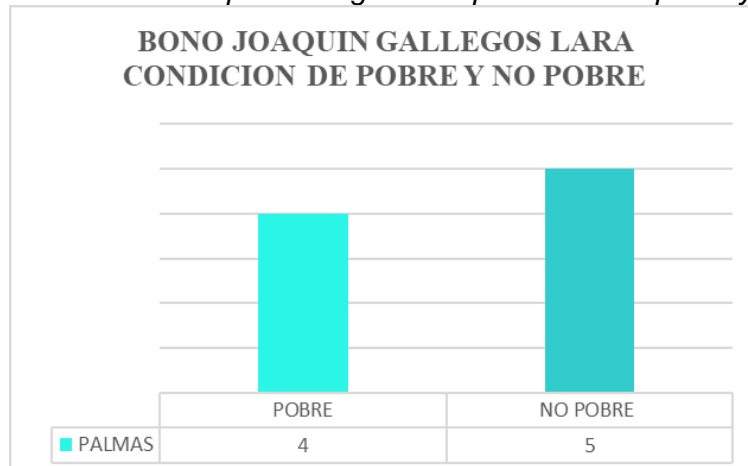
Ilustración 52. Bonos Joaquín Gallegos Lara por sexo y parroquia.



*Fuente: Unidad de Registro Social, SIIRS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Para el acceso de este servicio además de contar con los niveles de pobreza y pobreza extrema se considera la dependencia que lo determina el MSP, con estos antecedentes se realiza una gráfica que nos indicará las condiciones económicas de las personas que acceden al (BJGL).

Ilustración 53. Bonos Joaquín Gallegos Lara por condición pobre y no pobre.



*Fuente: Unidad de Registro Social, SIIRS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Las condiciones discapacitantes, las condiciones degenerativas por la edad, las condiciones de pobreza, la ausencia de oportunidades y la inequidad hace que un grupo de personas requieran de bonos y acceso a otros servicios estatales, por ello, es preciso que los derechos asignados por mandato constitucional conlleven a la corresponsabilidad como la asistencia periódica a la atención de salud en el MSP, matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos, hacer efectiva la participación ciudadana, entre otras.

La implementación de estas políticas nacionales requieren de articulación con los GAD Municipal y parroquiales quienes mediante el equipo técnico que brinda atención directa o mediante convenio tenga una georreferencia de los usuarios que presenten doble vulnerabilidad, con ello en el marco de las competencias del presidente y vocales del GAD Parroquial tenga resultados efectivos del seguimiento y monitoreo respectivo a la prestación de servicios, todo esto con la finalidad de fiscalizar la aplicación de políticas públicas en la parroquia, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulneración con énfasis en aquellas que están en pobreza y pobreza extrema.

La data de las personas que reciben y acceden a servicios estatales son la primera muestra para verificar las brechas poblacionales a nivel parroquial, porque la dinámica social post pandemia, posiblemente esta invisibilidad población que requiere que la acción de la política pública.

CREDITO DE DESARROLLO HUMANO.

El Crédito de Desarrollo Humano – CDH consiste en un monto anticipado de las transferencias monetarias del sistema de protección social, en un valor equivalente a USD \$50 mensuales, canalizados y otorgados a través de la Banca Pública (BanEcuador); y, está dirigido a brindar acceso a financiamiento para la generación y fortalecimiento de emprendimientos orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

Se otorga en dos modalidades, individual y asociativa correspondientes al anticipo de 12 y 24 meses, por un monto de USD 600 y USD 1.200, respectivamente. (RIPS, 2024).

En el cantón Sevilla de Oro no se registra acceso a este servicio, sin embargo, al existir una gran cantidad de usuarios del BDH (madres) es oportuno brindar orientación y asesoría para la generación de emprendimientos con el objetivo de contribuir a su economía, para mejora la calidad de vida del núcleo familiar y la dinamización de la economía del cantón.

[3.2.2.10 Recreación y uso del espacio público.](#)

Marco legal.

En el Ecuador, existe un marco legal para la recreación y el uso del espacio público y se enfoca en garantizar el acceso y disfrute de estos espacios para todos los ciudadanos. La constitución de la república establece en la constitución algunos artículos, en los cuales las personas tienen derecho a la recreación, esparcimiento, práctica del deporte y tiempo libre como estipula el artículo 24, así también, en el artículo 45 enfatiza que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al deporte y la recreación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tenemos vigente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (2016), que manifiesta en su artículo 4, numeral 7 que el espacio público son aquellos lugares donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados para usos sociales, recreacionales o de descanso.

Existiendo guías para el diseño, uso y regulación de espacios públicos, las mismas que se elaboran en el marco del programa de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, promueven un uso inclusivo y seguro de los espacios públicos.

Así también el Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación, Salud Mental: la interacción con la naturaleza y la participación en actividades recreativas al aire libre ayudan a reducir el estrés y contribuyen a tener condiciones de vida adecuada. En la parroquia Palmas, los espacios públicos como parques y plazas juegan un papel crucial en la promoción de la salud mental. Estos lugares no solo ofrecen un entorno para la actividad física y la recreación, sino que también son puntos de encuentro para la comunidad, fortaleciendo los lazos sociales y promoviendo un sentido de pertenencia.

Cohesión Social:

Interacción Comunitaria: Los espacios públicos son lugares de encuentro donde los residentes pueden socializar, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo un sentido de pertenencia. En la parroquia Palmas, la cohesión social puede ser promovida a través de:

- **Eventos Comunitarios:** Organizar festivales, ferias y actividades deportivas que involucren a todos los miembros de la comunidad.
- **Proyectos de Voluntariado:** Iniciativas donde los residentes colaboren en proyectos de mejora del entorno, como la limpieza de parques o la creación de jardines comunitarios.
- **Espacios de Encuentro:** Fomentar el uso de espacios públicos como puntos de encuentro para actividades recreativas y culturales.

Beneficios de la Cohesión Social

- **Salud Mental:** Las personas en comunidades cohesionadas tienden a tener mejor salud mental debido al apoyo social y la reducción del estrés.
- **Desarrollo Económico:** Las comunidades cohesionadas suelen ser más prósperas, ya que la cooperación y la confianza facilitan el desarrollo económico.
- **Resiliencia:** Una comunidad cohesionada es más resiliente frente a crisis y desastres, ya que sus miembros están dispuestos a ayudarse mutuamente.

Inclusión:

Los espacios son accesibles para todos, sin depender su edad o condición socio económica, con ello se fomenta la equidad en el territorio y el compartir comunitario, con rehabilitación de espacios públicos, casas comunales y otros espacios para el en tiempo libre y ocio.

Desarrollo Infantil:

- **Juegos y Aprendizaje:** Los niños se benefician enormemente de los espacios recreativos, ya que fomentan el juego, la creatividad y el aprendizaje a través de la interacción con otros niños y el entorno, fortaleciendo habilidades sociales y motrices.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Desarrollo Social y Emocional:** La recreación en espacios públicos ayuda a los niños a desarrollar habilidades sociales y emocionales importantes.

Impacto Ambiental:

- **Espacios Verdes:** Los parques y áreas recreativas contribuyen a la conservación del medio ambiente urbano, proporcionando espacios verdes que mejoran la calidad del aire y reducen el efecto de isla de calor. Permiten el contacto directo propiciando a la sensibilidad y el cuidado del medio ambiente. Cuidado y manejo adecuado de los desechos y la basura.
- **Conciencia Ecológica:** fomentar la conciencia ecológica es una tarea de todos y todas, es así que estos espacios sirven como lugares de educación ambiental, trabajo preventivo para el cuidado del medio ambiente, facilitando el aprendizaje sobre la importancia de la conservación y la sostenibilidad.

Es fundamental para cualquier territorio y para la parroquia Palmas contar con Parques y Plazas, espacios verdes donde los y las ciudadanas pueden disfrutar de actividades al aire libre. Contar con centros recreativos e instalaciones que ofrezcan diversas actividades deportivas y culturales. Áreas de juegos y esparcimiento para niños y niñas, que estén equipados con juegos infantiles y estructuras seguras.

Estos espacios son vitales para el desarrollo integral de la comunidad, proporcionando un entorno para que las personas pueden interactuar, aprender y disfrutar de su tiempo libre.

3.2.2.11 Capacitación y formación.

En la parroquia Palmas la capacitación y formación pueden enfocarse a diferentes áreas, las mismas con enfoques de participación, derechos, de bienestar e interculturales.

Se ejemplifican algunas áreas que se podrían proponer para el desarrollo de capacitación y formación en la parroquia.

1. **Desarrollo Comunitario:** Programas que promuevan y fortalezcan la participación activa en la comunidad, como proyectos de voluntariado y actividades culturales.
2. **Capacitación Técnica y Laboral:** desarrollo de talleres sobre habilidades técnicas como carpintería, costura, agricultura sostenible, y el manejo de tecnología de la información.
3. **Educación Continua:** clases de alfabetización, fortalecer la educación para adultos, idiomas, y otras materias académicas que puedan beneficiar a los miembros de la parroquia.
4. **Formación en Salud y Bienestar:** talleres sobre nutrición, salud mental, primeros auxilios, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente.
5. **Conservación del Patrimonio:** iniciativas para preservar la identidad cultural y el patrimonio arquitectónico.



3.2.2.12 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

En Ecuador la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales son cruciales para asegurar que las intervenciones sean efectivas y adecuadas a las necesidades específicas de las comunidades.

Por ello fundamental que los servicios sociales deben ser diseñados y ejecutados considerando la característica específica de cada territorio, en los cuales están incluidos los aspectos geográficos, económicos y culturales, asegurando que las intervenciones sean efectivas.

La participación ciudadana involucra a las comunidades en la planificación y ejecución de los servicios sociales, no únicamente la pertenencia de las intervenciones, sino también fortalece el tejido social y empodera a las comunidades.

La dinámica del Azuay y sus cantones tiene un tejido social en combinaciones de tradiciones culturales, económicas y sociales que han evolucionado a lo largo del tiempo, la parroquia Palmas es una de la más antigua del cantón Sevilla de Oro, tiene un tejido social que se ha caracterizado por varios elementos como son:

Historia y Cultura: Azuay tiene una historia rica que incluye la influencia de culturas como la Cañari y la Inca. La capital de la provincia, es reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, con esto se refuerza el sentido de identidad y pertenencia entre sus habitantes. La parroquia Palmas tiene una rica historia que se refleja en su arquitectura y tradiciones. La iglesia de San Vicente Ferrer es un punto central de la comunidad, y su restauración ha sido un esfuerzo importante para conservar la identidad cultural y el patrimonio arquitectónico.

Economía Popular y Solidaria: este modelo económico busca fortalecer el tejido social y comunitario, generando empleo local y sostenible, mejorando los ingresos de las familias y reduciendo la pobreza. La economía Local de la parroquia Palmas se basa en la agricultura, con cultivos en terrazas debido a su relieve irregular. Además, el turismo rural, incluyendo actividades como recorridos en bote, avistamiento de aves y pesca deportiva, contribuye al desarrollo económico local.

Organización Comunitaria: en la parroquia Palmas existe capacidad de organización, especialmente en la gestión de recursos naturales y en la promoción de proyectos de desarrollo local. La colaboración entre los habitantes es fundamental para mantener y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

Patrimonio Natural: la parroquia Palmas está rodeada de una exuberante naturaleza, con ríos como el Collay y el Paute que bañan la región. Esta riqueza natural sin duda, fomenta un sentido de responsabilidad ambiental y conservación entre los habitantes.

Dicho esto, es preciso mencionar que en el Azuay la gestión comunitaria del agua es otro aspecto importante que fortalece el tejido social en las áreas rurales de Azuay. Esta práctica promueve la colaboración y la organización comunitaria, es así, que la parroquia Palmas existen organizaciones sociales que tiene un accionar dando como resultado un robusto y resiliente tejido social, siendo fundamental para el bienestar y el desarrollo sostenible de la región.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Es fundamental reconocer y respetar la diversidad cultural es esencial, para ello los programas deben ser sensibles a las prácticas, valores y necesidades culturales de las diferentes comunidades para ser verdaderamente inclusivos y efectivos.

Todo este marco legal requiere de actores de la localidad para que exista un adecuado tejido social para fomentar la formación de redes sociales en la parroquia Palmas.

Tabla 60. Tabla actores Sociales Palmas.

ACTORES SOCIALES PALMAS		
CARGO	NOMBRES	TELEFONO
Párroco de las Parroquias Palmas y Amaluza	Rvdo. Padre Holger Pincay	982850281
Presidente de la Compañía de Taxis Convencionales San Vicente de Palmas.	Sr. Marco Vinicio Plaza	969984372
Gerente General de la Compañía Taxis San Vicente de Palmas SANVICENTEDEPALMAS S.A.	Lcda. Ximena Guzmán	995231557
Presidente de Asociación San Francisco de Jordán.	Sr. Patricio Arce	973455088
Cooperativa Jardin Azuayo Responsable de la Oficina Palmas y Sevilla de Oro.	Eco. Diana Cecilia Peralta	992214601
Presidente del GAD Parroquial de Amaluza	Sr. José Ponce	998061447
Docente Líder Escuela de EGB El Jordán	Lcda. Sandra Castro	999739258
Docente Líder Escuela de EGB Miguel Heredia de Tubán	Mgstr. Neida Heras	998107148
Docente Líder Escuela de EGB Dolores Gómez de Jurupillos	Lcda. Julia Avendaño	999671128
Rector Unidad Educativa Las Palmas	Licdo. Walter Fabián López	996408912

Fuente: Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 61. Tabla líderes barrios/comunidades Palmas.

PARROQUIA PALMAS			
N°	BARRIO / COMUNIDAD	NOMBRES	TELEFONO
1	SANTA ROSA	Sr. Luis Lituma Vanegas	0999854988
2	SAN MARCOS	Sr. Vicente Chacón	0983139706
3		Manuel cando	0979554855
4	VIRGEN DE LA NUBE	Sr. Manuel Cando Bermeo	0979554855
5	SAN FRANCISCO	Sr. Enrique Guzmán	0981697710
6	PALMAS	Sra Gloria Moscoso	0978122095
7	CRUZPAMBA	Lcdo. Mesías Morocho Cabrera	0987675294
8	CHALACAY	Sr. Edwin Heras	0999712171
9	OSOYACU	Sr. Walter Parra	0988216318
10	JURUPILLOS	Sra. Viviana Rubio	0991761476
11	JORDÁN	Sr Segundo garay	981187698
12	TUBÁN	Sr. Justo Pastor Yanza Ortíz	0969561934

Fuente: Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 62. Tabla de sistemas de agua parroquia Palmas.

SISTEMA DE AGUA PARROQUIA PALMAS			
N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	CELULAR
1	JORDAN agua riego	Saul Pacheco	995172734
2	Tuban Sistema de riego	Jaime Garay Cordova	959077914

Fuente: Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 63. Tabla organizaciones Sociales parroquia Palmas

ORGANIZACIONES SOCIALES PARROQUIA PALMAS		
ORGANIZACIÓN	NOMBRES	CELULAR
ASOC SAN FRANCISCO DE JORDAN	PATRICIO ARCE	971818295
CASA DE EQUIDAD	OLGA ARCE	983190802
CLUB INTERCANALES	SEGUNDO PAGUAY	9991188250
ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS SAN FRANCISCO DE PALMAS	AGUDO JULIO TOBIAS	73012003
ASOCIACION DE SERVICIOS TURISTICOS RECORRIENDO MAZAR ASOTURIMAZAR	BOJORQUE FUENTES VERONICA CRISTINA	072536047
ASOCIACION SAN JOSE DE CHALACAY	ORTIZ ERAS JULIO ABDON	073011691
ASOCIACION ARTESANAL DE PRODUCTORES DE LA PARROQUIA PALMAS	ESPINOZA ESPINOZA WILMA CARMELA	073012362
ASOCIACION DE ARTESANOS DE JORDAN	Guillermo Aguilar	073012213
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE OSOYACU	ORTIZ ORTIZ PATRICIA EMPERATRIZ	073011737

Fuente: Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.2.2.13 Desagregación por enfoques de igualdad.

En Ecuador, la desagregación por enfoques de igualdad es una práctica esencial para garantizar que las políticas públicas y los servicios sociales sean inclusivos y equitativos. Teniendo instituciones y herramientas para la igualdad de género, trabajar por la no discriminación y la promoción de la equidad en todos los ámbitos.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025 es un instrumento de planificación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género en Ecuador. Esta agenda contiene propuestas de políticas públicas diseñadas para promover la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres, niñas, adolescentes, y personas LGBTI+.

La agenda está estructurada en nueve ejes temáticos:

Economía y Empleo: Promueve la igualdad de oportunidades laborales y la reducción de la brecha salarial de género.

- Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida: Aborda la corresponsabilidad en el cuidado y la promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Garantiza el acceso a servicios de salud de calidad y promueve la educación en salud sexual y reproductiva.
- Educación y Conocimiento: Fomenta la igualdad de acceso a la educación y la eliminación de estereotipos de género en el ámbito educativo.
- Deporte y Actividad Física: Promueve la participación igualitaria en actividades deportivas y recreativas.
- Participación Política y Toma de Decisiones: Incentiva la participación equitativa de mujeres y personas LGBTI+ en la política y en la toma de decisiones.
- Comunicación: Trabaja para eliminar los estereotipos de género en los medios de comunicación y promover una representación equitativa.
- Vida Libre de Violencia de Género: Implementa políticas y programas para prevenir y erradicar la violencia de género.
- Ambiente y Cambio Climático: Integra la perspectiva de género en las políticas ambientales y de cambio climático.

Implementación y Seguimiento

La implementación de la ANIG se realiza a través de la coordinación entre diversas instituciones públicas y privadas, con el apoyo de organizaciones internacionales como ONU Mujeres. El seguimiento y evaluación de las políticas se desarrolla para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Este instrumento de planificación contiene propuestas de políticas públicas que buscan transversalizar los enfoques de igualdad en los planes sectoriales, además busca cerrar las brechas de género históricas y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, contribuyendo así al Buen Vivir o “Sumak Kawsay”, teniendo como resultado que estas políticas promuevan una sociedad más justa e inclusiva, para que todas las personas puedan desarrollarse plenamente. **Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas:**



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Este plan, desarrollado entre 2010 y 2014, es una iniciativa que busca promover la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el Ecuador, el plan tiene y objetivos vigentes hasta la actualidad como son:

Redistribución de recursos: esto permite asegurar que las mujeres tengan acceso equitativo a recursos económicos, sociales y culturales.

Reconocimiento de brechas: visibilizar y eliminar brechas de discriminación que afectan a las mujeres y diversidades sexuales.

De acuerdo a información emitida por el GAD cantonal de Sevilla de Oro, en la parroquia Palmas se han identificado varias brechas de violencia, especialmente en relación con la violencia de género.

Para contextualizar la situación actual se describe a continuación algunas temáticas:

Violencia de Género: en la parroquia las mujeres y niñas enfrentan diversas formas de violencia, incluyendo violencia intrafamiliar y de género. Esta situación es común en muchas áreas rurales de Ecuador, donde las barreras culturales y la falta de recursos pueden agravar el problema. De acuerdo a la información del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, las brechas de violencia están mayoritariamente en la ruralidad, en donde además persisten las brechas de desigualdad frente a la población masculina que se acrecientan a nivel de las mujeres rurales e indígenas, situándoles al margen de las oportunidades y derechos. Situación similar ocurre en la parroquia Palmas donde la población femenina es 875 que corresponde al 51,8 % de la población parroquial, en relación a la población masculina que es un total de 815 siendo el 48,2% de la parroquia.

Tipos de violencia: la más común en la parroquia es la violencia psicológica, afectando al 53,9% de las mujeres rurales, con respecto a la violencia sexual una de cada cuatro mujeres ha reportado haber sufrido este tipo de violencia.

La parroquia Palmas no está excepta de esta problemática como es la violencia, por ello tiene desafíos específicos en la ruralidad, como es el acceso a servicios ya que las mujeres a menudo tienen menos acceso a servicios de apoyo, como refugios, asesoría legal y atención médica especializada. Así también, están las barreras culturales que juegan un papel significativo en la perpetuación de violencia de género, especialmente en los sectores rurales, ya que existen normas y roles de género tradicionales como el patriarcado que en muchas comunidades en las cuales se determinan que los hombres tienen la autoridad sobre las mujeres, justificando la violencia, también están, los roles de género vista desde un enfoque tradicional pueden limitar las oportunidades de las mujeres, justificando la violencia para que existe el control, con la estigmatización social, ya que la mayoría de víctimas enfrentan estigmatización y vergüenza, lo que les lleva a disuadirlas de denunciar la violencia o menos aún buscar ayuda. El silencio y el tabú muchas veces son en colectivo por ello no se logra visibilizar y abordar esta problemática. Esto también se debe a la carencia de educación ya que las mujeres no están conscientes de sus derechos y de los recursos disponibles para ellas, esta condición hace sean más propensas y vulnerables a la violencia. La dependencia financiera de las mujeres respecto a sus parejas puede dificultar romper relaciones abusivas, esta violencia generalmente presente en la ruralidad debido a que no existen oportunidades laborales y económicas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Es fundamental que, desde los gobiernos parroquiales, cantonales y del estado se generen políticas en la cual existan estrategias que faciliten la erradicación de violencia, fomentar acciones como:

Tabla 64. Tabla de estrategias para superar barreras de violencia de Género,

ESTRATEGIAS PARA SUPERAR BARRERAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Educación y Sensibilización	Programas educativos para la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos son esenciales para cambiar las normas culturales.
Empoderamiento Económico	Iniciativas que fomenten la independencia económica de las mujeres contribuyen a reducir su vulnerabilidad a la violencia.
Fortalecimiento Institucional	Mejorar la capacidad de las instituciones locales para responder a la violencia de género es crucial.
Redes de Apoyo	Crear y fortalecer redes de apoyo comunitarias para proporcionar respaldo a las mujeres para enfrentar y denunciar la violencia.

Fuente: Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Grupos Vulnerables: pese a que la data de violencia en contra de las mujeres es alarmante, existen otros grupos vulnerables como niños, adolescentes, personas LGBTI+, y mayores que también son afectados por la violencia y la discriminación.

Iniciativas y Proyectos del GAD Cantonal.

El GAD Municipal de Sevilla de Oro, en colaboración con la Prefectura del Azuay, ha implementado el proyecto "Comunidades de Equidad". Este proyecto enfocado a mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de los grupos de atención prioritaria, con especial énfasis en mujeres y niñas víctimas de violencia. Para ello se está ejecutando talleres sobre promoción de derechos, orientación sobre denuncias de violencia intrafamiliar y de género, y acompañamiento escolar. Estos talleres buscan empoderar a las mujeres y proporcionarles las herramientas necesarias para enfrentar y denunciar la violencia. También se ofrece apoyo psicológico y asesoría legal a las víctimas de violencia, ayudándolas a navegar el sistema judicial y a recibir el apoyo necesario para su recuperación.

En la erradicación de la violencia de género las instancias gubernamentales tienen desafíos como el acceso de recursos especialmente en áreas rurales como Palmas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Es importante mencionar que para erradicar la violencia de género es necesario un cambio cultural profundo, en la cual exista educación y sensibilización a la comunidad sobre la igualdad de género y derechos humanos.

Existen iniciativas que buscan no solo atender a las víctimas de violencia, sino también prevenir futuros casos mediante la educación y la promoción de una cultura de respeto y equidad. Se espera que estos esfuerzos contribuyan a cerrar las brechas de violencia y mejorar la calidad de vida de las mujeres y otros grupos vulnerables en la parroquia Palmas.

3.2.2.14 Servicios Inclusivos.

Marco legal:

Los servicios inclusivos en Ecuador están diseñados para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en diversos ámbitos, incluyendo la educación, la salud, y la inclusión social.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de 2008 establece que todas las personas tienen derecho a la igualdad ante la ley y prohíbe cualquier forma de discriminación. Además, garantiza el derecho a la educación, la salud, y la seguridad social, con un enfoque inclusivo y equitativo.

Ley Orgánica de Discapacidades

Esta ley, promulgada en 2012, establece los derechos y garantías de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social, económica y cultural. La ley también crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), encargado de coordinar y supervisar las políticas públicas en esta área.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

La LOEI, reformada en 2021, garantiza una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, culturales o de discapacidad. La ley promueve la atención a la diversidad y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Aprobada en 2018, esta ley busca prevenir y erradicar la violencia de género, garantizando la protección y atención integral a las víctimas. La ley establece mecanismos para la denuncia, protección y rehabilitación de las víctimas, promoviendo la sensibilización y educación sobre la igualdad de género.

Programas y Proyectos

Programa MURU: Enfocado en erradicar la violencia de género en zonas rurales mediante la capacitación y mejora de servicios de atención.

Comunidades de Equidad: Proyecto del GAD Municipal de Sevilla de Oro para mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de grupos vulnerables.

Estos instrumentos legales y programas reflejan el compromiso del Estado ecuatoriano de promover la igualdad y la inclusión en todos los aspectos de la vida social y económica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro, se han implementado varios servicios inclusivos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover la igualdad. Aquí te presento algunos de los servicios y programas más destacados:

Servicios Inclusivos en Palmas

Educación y Capacitación

Talleres de Sensibilización: Se realizan talleres sobre diversidad cultural y prevención de la violencia de género, dirigidos a toda la comunidad.

Programas de Capacitación: Iniciativas para capacitar a mujeres y jóvenes en habilidades laborales y emprendimiento, promoviendo su independencia económica.

Salud y Bienestar

Atención Médica Integral: Servicios de salud que incluyen atención médica general, salud sexual y reproductiva, y apoyo psicológico.

Programas de Nutrición: Iniciativas para mejorar la nutrición de niños y adultos mayores, asegurando una alimentación balanceada y adecuada.

- Clubs de Adulto Mayor.
- Clubs de Adolescentes.

Apoyo a Grupos Vulnerables

Asesoría Legal y Psicológica: Servicios de asesoría legal y apoyo psicológico para víctimas de violencia de género y otros grupos vulnerables.

Centros de Acogida: Espacios seguros para mujeres y niños que han sufrido violencia, donde reciben apoyo integral.

Participación Comunitaria

Eventos Comunitarios: Organización de eventos y actividades que fomentan la participación de todos los miembros de la comunidad, promoviendo la cohesión social.

Proyectos de Voluntariado: Iniciativas donde los residentes colaboran en proyectos comunitarios, como la limpieza de parques y la creación de jardines comunitarios.

- Inclusión Económica y Social
- Seguridad Social.
- Sub centro del Seguro Social Campesino.
- Tenencia Política
- Policía Comunitaria.
- Infocentro.

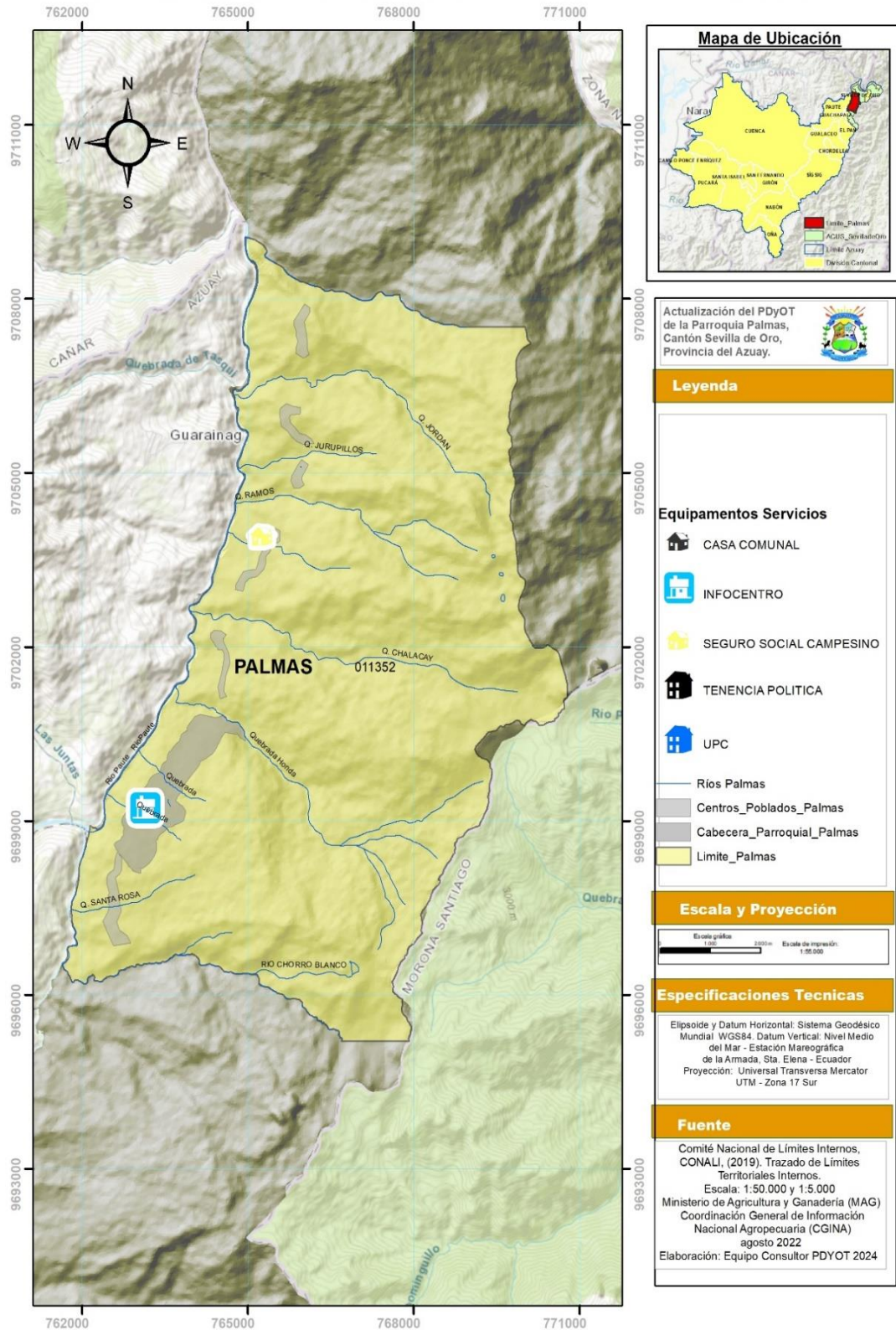
Impacto de los Servicios Inclusivos:

Estos servicios no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes de Palmas, sino que también promueven la igualdad y la inclusión social. Al proporcionar acceso a educación, salud y apoyo integral, se busca empoderar a los individuos y fortalecer la comunidad en su conjunto.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Mapa 22. Equipamientos Servicios parroquia Palmas.

EQUIPAMENTOS SERVICIOS PARROQUIA PALMAS



Elaborado por: Equipo consultor 2024.



3.2.2.15 Agua.

Marco legal:

La política de agua en Ecuador se centra en la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, asegurando su acceso equitativo y protección. Por ello en su marco legal y normativo la Constitución de Ecuador reconoce el acceso al agua como un derecho humano fundamental como establece el artículo 12, así también, el estado será responsable de la provisión de servicios públicos de agua potable y riego, con esto garantizando que los precios y tarifas de estos servicios sean equitativos y adoptarán su control y regulación como se menciona en el artículo 314.

Además, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014) establece las bases para la gestión integrada del agua, promoviendo su uso sostenible y equitativo.

En el país existe una institución rectora que es la Secretaría del Agua (SENAGUA) esta entidad encargada de establecer las políticas nacionales, planes y programas sectoriales, así como de definir normas técnicas y brindar asistencia técnica a municipios y Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP).

Es importante mencionar que el Ecuador cuenta con instrumentos claves para la gestión del agua, como son la Política Socio-Cultural del Agua, una metodología de Diálogos por el Agua, y una Guía de Bio-monitoreo comunitario para la protección de fuentes de agua.

Así también, es fundamental, la gestión comunitaria del agua, como son las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPs) quienes juegan un papel crucial en la administración y mantenimiento de los sistemas de agua, mediante estas organizaciones se promueve la participación activa de la comunidad.

Pese que existen grandes avances en el Ecuador con respecto a la gestión del agua, enfrenta desafíos como la contaminación de las fuentes hídricas y la desigualdad en el acceso al agua potable, especialmente en la ruralidad. Sin embargo, las políticas actuales buscan abordar estos problemas mediante el enfoque de inclusión y participación. Dichos enfoques buscan asegurar que el agua sea gestionada de manera sostenible y equitativa, promoviendo el bienestar de todas las comunidades en el país.

Desde un enfoque social del agua, en el Ecuador existen políticas que se centra en garantizar el acceso equitativo y sostenible a este recurso vital, especialmente en comunidades vulnerables.

Acceso y Equidad:

De acuerdo a los datos obtenido en la fundación española Ayuda en Acción en la que indica que en las zonas rurales de Ecuador, solo 5 de cada 10 personas tienen acceso a agua potable. La carencia de agua afecta principalmente a comunidades indígenas y rurales, exacerbando las desigualdades sociales y económicas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Participación Comunitaria:

La gestión del agua se realiza a menudo a través de Juntas Administradoras de Agua Potable y de Riego, que son organizaciones comunitarias que están a cargo de la administración y mantenimiento de los sistemas de agua. Para ello es fundamental la participación activa de la comunidad con la finalidad de que haya sostenibilidad y eficiencia de estos sistemas.

Impacto en la Salud y el Desarrollo:

La falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado impacto de manera directa a la salud, especialmente en la infancia, conlleva a problemas como la desnutrición y enfermedades diarreicas. Por ello es primordial mejorar el acceso a agua segura para el desarrollo cognitivo y la asistencia escolar de los niños y niñas.

Iniciativas y Proyectos:

En Ecuador – Azuay - Cuenca operan Organizaciones como Ayuda en Acción que trabajan en diferentes temáticas, siendo una de ellas la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, beneficiando a miles de familias en zonas rurales. Estas iniciativas no solo mejoran el acceso al agua, sino que también fortalecen la gestión comunitaria y la protección de las fuentes de agua. Es recomendable hacer acercamiento a ONGs y otras instituciones que están velando por el bienestar de la comunidad y como gobierno parroquial fortalecer acciones en beneficio de la comunidad.

En un análisis parroquial la imagen muestra un gráfico circular que representa las fuentes de suministro de agua en una parroquia específica. Este gráfico destaca la dependencia significativa de las juntas de agua, fuentes naturales y no convencionales para el suministro de agua en esta parroquia, lo que puede indicar la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios de agua potable.

La mayoría de la población de Palmas depende de las Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias siendo un total de 491 personas que acceden a este servicio. La empresa Pública o del municipio presta atención a 17 personas, otras fuentes dotan de agua a 52 casas del servicio y finalmente de pozos dotan a 17 viviendas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Ilustración 53 Vivienda Suministración de agua parroquia Palmas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Si bien el acceso al agua potable mediante las juntas de agua es importante no solo por la participación de la comunidad sino, además, porque la parroquia cuenta con fuentes de agua para poder hacer dicha administración, es conveniente que el GAD haga los estudios constantes del tipo de agua que están consumiendo la población, sensibilizar a la población para el consumo adecuado y manejo del agua, brindar más accesos al líquido vital y fomentar el cuidado de vertientes, acequias, canales, o agua lluvia, con ello no solo se previene de enfermedades ligadas al agua, sino, que permite mejorar políticas públicas con respecto a este derecho.

3.2.2.16 Saneamiento.

El saneamiento es esencial para mejorar la higiene y prevenir enfermedades, por ello se la aborda con enfoque social ya que permite garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a servicios de saneamiento adecuados y sostenibles.

El saneamiento es esencial para mejorar la higiene y prevenir enfermedades, por ello las plantas de tratamiento de aguas residuales limpian el agua usada antes de devolverla al medio ambiente, eliminando contaminantes y protegiendo la salud pública. Así también, la recolección y disposición adecuada de basura y desechos sólidos evita la contaminación y la propagación de enfermedades. Existe también el control de vectores mediante este programa se controla mosquitos y otros vectores, ayudan a prevenir enfermedades como el dengue y la malaria. La regulación de emisiones de gases y partículas de fábricas y vehículos mejora la calidad del aire y reduce problemas respiratorios. El saneamiento del agua potable para eliminar patógenos y contaminante, aseguran que el agua sea adecuada para el consumo humano. El uso de energía renovable mediante la implementación limpia como la solar y eólica reduce la contaminación y promueve un ambiente más saludable. El saneamiento también está

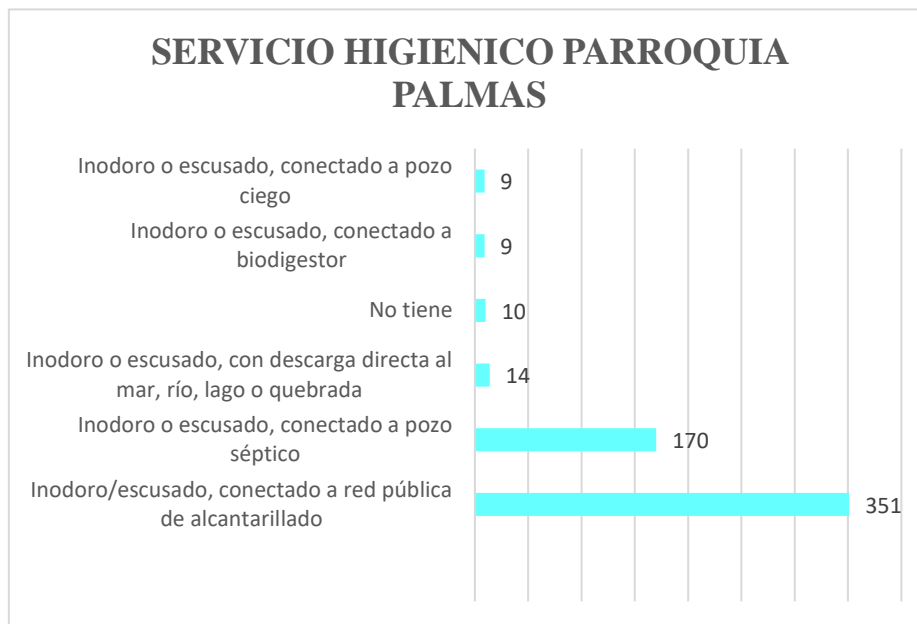


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

en la agricultura sostenible mediante la práctica agrícola que conserva el suelo y agua, con la reducción de pesticidas y fertilizantes químicos. De igual manera se promueve que el uso de transporte público y otras formas de movilidad sostenible para reducir la contaminación del aire. Es oportuno que mediante ordenanzas se proteja y mantengas parques y áreas verdes permitiendo mejorar la calidad del aire y proporcionando espacios recreativos y saludables; y finalmente es lo indicado mantener programas educativos que fomenten a la comunidad sobre la importancia del saneamiento y cómo pueden contribuir a un entorno más limpio y saludable.

Para el análisis de saneamiento en la parroquia Palmas, se considera la información referente a los servicios higiénicos, partiendo del de viviendas que tiene la parroquia, las cuales son 1028 y se cuenta con un total de 563 servicios higiénicos, siendo el 54,7% de estos servicios en relación a las viviendas que tiene la parroquia, a continuación, se detalla la distribución de los servicios higiénicos:

Ilustración 54. Bonos Joaquín Gallegos Lara por condición pobre y no pobre.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

3.2.2.17 Desechos sólidos

El COOTAD en su artículo 55 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son los responsables directos del manejo de sus desechos sólidos, sin embargo, existe una baja capacidad de gestión en este tema, pues, la mayor parte de municipios crearon unidades para proveer el servicio bajo la dependencia jerárquica de las direcciones de higiene y en otros a través de las comisarías municipales. A nivel nacional desde el año 2002 hasta el 2010 situación a nivel nacional no había variado,



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

ya que de un total de 221 municipios 160 disponían sus desechos en botaderos a cielo abierto, perjudicando y contaminando los recursos suelo, agua y aire; existiendo afectación a la salud de la población y en especial de los grupos de minadores que trabajaban en condiciones inadecuadas. Existiendo 61 municipios, presentaban un manejo de sus desechos con insuficientes criterios técnicos, en sitios de disposición final parcialmente controlados.

Frente a este panorama y a los impactos generados, el Ministerio del Ambiente empezó con el control y seguimiento permanente a los lugares que no cuentan con el cuidado ambiental y salud de sus sectores. Por ello, a partir del año 2009, el mecanismo adoptado por la Institución fue el inicio de procesos administrativos a los municipios que no mejoraran los métodos de disposición final de los residuos y que no aplicaran cambios para encuadrarse en una política de respeto ambiental, que abarque cada proceso desde la generación de desechos en los hogares hasta la disposición final.

En este contexto el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, da origen en abril 2010 al PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS (PNGIDS).

Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS):

Este programa, creado en 2010 por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, tiene como objetivo impulsar la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos en los municipios del Ecuador. Se enfoca en disminuir la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante estrategias de capacitación, sensibilización y estímulo a los diferentes actores involucrados. Para lograr esto la PNGIDS implementa estrategias, planes y actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a diversos actores involucrados en la gestión de residuos, se detalla a continuación:

Inclusión de Recicladores:

En Ecuador, existen aproximadamente 20,000 recicladores que realizan labores de recolección de residuos reciclables de manera informal. El PNGIDS busca incluir social y económicamente a estos recicladores dentro de la cadena de valor de los residuos, mejorando sus condiciones de trabajo y promoviendo su integración en sistemas formales de gestión de residuos.

Economía Circular:

El país está adoptando el modelo de economía circular, que promueve la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Este enfoque no solo ayuda a gestionar los residuos de manera más eficiente, sino que también crea oportunidades económicas y reduce la dependencia de recursos naturales.

Participación Comunitaria:

La gestión de desechos sólidos a menudo se realiza a través de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPs), que son organizaciones comunitarias responsables de la administración y mantenimiento de los sistemas de saneamiento. La participación activa de la comunidad es esencial para asegurar la sostenibilidad y eficiencia de estos sistemas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

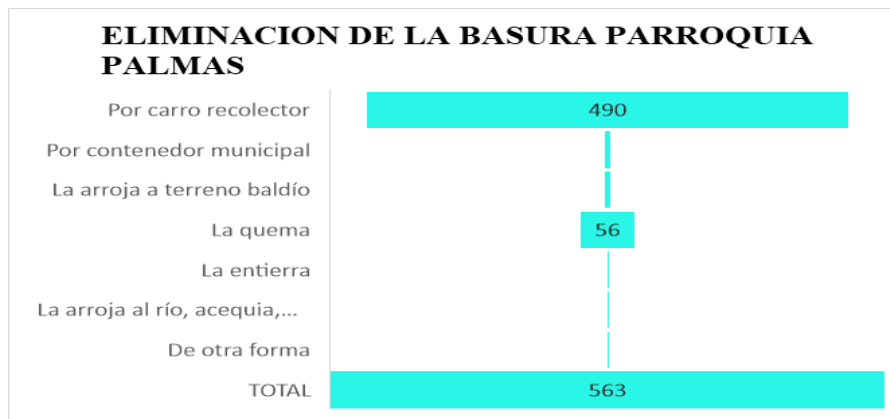
Educación y Sensibilización:

Programas de educación y sensibilización son fundamentales para cambiar las actitudes y comportamientos hacia la gestión de residuos. Estos programas buscan informar a la población sobre la importancia de la separación de residuos en la fuente y el reciclaje.

Mediante estos enfoques se buscan asegurar que la gestión de desechos sólidos no solo sea eficiente y sostenible, sino también inclusiva y equitativa, promoviendo el bienestar de todas las comunidades.

La población en la parroquia Palmas de los 563 hogares que eliminan la basura lo hacen de la siguiente manera: 490 hogares lo hacen mediante el carro recolector, 56 hogares queman la basura, de 7 hogares la basura es arrojada a terrenos baldíos, por contenedores municipales son 6 hogares, y de otra manera, arrojan al río, acequia, canales o quebrada, o la entierran son 4 hogares.

Ilustración 55. Eliminación de basura parroquia Palmas.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Si bien mayoritariamente los hogares se deshacen de la basura mediante el carro recolector, es importante trabajar en el manejo adecuado de los desechos, ya que existen 56 hogares que queman la basura la misma que contamina el aire, ya que la quema de residuos libera gases tóxicos como dioxinas y furanos, siendo perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. La incineración de residuos emite dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero y el impacto en la salud por la exposición a los contaminantes liberados durante la quema puede causar enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Para aminorar estos impactos, es fundamental implementar prácticas de gestión de residuos más sostenibles, como el reciclaje, el compostaje y la reducción de residuos en la fuente.

Es importante mencionar el botar la basura a los ríos, esto residuos provocan la contaminación del suelo y agua los residuos pueden liberar sustancias tóxicas que se filtran en el suelo y los cuerpos de agua, afectando la calidad del agua potable y dañando los ecosistemas. El impacto en la fauna ya que los animales pueden ingerir o quedar atrapados en la basura, lo que puede causarles lesiones o la muerte. La descomposición de residuos orgánicos en vertederos produce metano, un potente gas de efecto invernadero.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

A enterrar la basura se contamina el suelo debido a los productos químicos y metales pesados que pueden filtrarse y contaminar gravemente el suelo, también, los líquidos resultantes de la descomposición de la basura pueden contaminar las aguas subterráneas, con la presencia de la emisión de gases, al igual que en los vertederos, la descomposición anaeróbica produce metano.

La gestión inadecuada de los residuos sólidos, ya sea botándolos, enterrándolos o quemándolos, tiene serias consecuencias ambientales, de acuerdo a la revista del mundo sustentable.

3.2.2.18 Hábitat y vivienda.

Marco legal:

El hábitat y la vivienda en el Ecuador buscan garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a un hogar digno y seguro.

La Constitución reconoce el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, independientemente de la situación social y económica de las personas. En su artículo 375 aborda el derecho al hábitat y a la vivienda digna. Este artículo establece que el Estado tiene la responsabilidad de planificar, regular, controlar, financiar y elaborar políticas relacionadas con el hábitat y la vivienda en todos los niveles de gobierno, este artículo también manifiesta que el Estado debe generar la información necesaria para diseñar estrategias y programas que aborden las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.

Por su parte la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social establece el marco jurídico para la planificación, regulación, control y producción de viviendas de interés social. Este se enfoca en garantizar viviendas dignas y adecuadas para todos los segmentos de la población, con especial atención a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema; y mujeres jefas de hogar.

Plan Nacional de Hábitat y Vivienda (2021-2025): contempla la entrega de soluciones habitacionales para los sectores más vulnerables, en donde se promueve alianzas público-privadas, fomentando la inversión en vivienda de interés social. Enfocándose en la regularización de la tenencia del suelo y la generación de espacios públicos seguros e inclusivos.

El gobierno ha desarrollado programas de financiamiento a través de la banca pública y de instituciones de finanzas populares, para facilitar el acceso a créditos para la construcción y adquisición de viviendas.

Es importante la Participación Comunitaria para la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que las soluciones habitacionales respondan a las necesidades y contextos locales.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en Ecuador tiene varios proyectos y programas destinados a mejorar el acceso a la vivienda y el desarrollo urbano. Aquí te menciono algunos de los más destacados:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Programas de Vivienda de Interés Social

Vivienda de Interés Social: Este programa va dirigido a familias de bajos ingresos y busca proporcionar viviendas asequibles y dignas.

Vivienda de Interés Público: es similar al anterior, pero enfocado en proyectos que también beneficien a la comunidad en general.

Proyectos de Inclusión Social

Soluciones Habitacionales para Hogares Pobres y Vulnerables: Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este programa ofrece subsidios de vivienda a hogares vulnerables.

Política Urbana Nacional

Plan Nacional de Hábitat y Vivienda: Este plan incluye diversas estrategias para mejorar el acceso a la vivienda y el desarrollo urbano sostenible.

Proyectos de Espacio Público

Parques Inclusivos: Proyectos destinados a crear espacios públicos accesibles y seguros para todos los ciudadanos.

Otros Programas

Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad: Programas específicos para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de personas con discapacidad.

Para acceder a una vivienda a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en Ecuador, puedes seguir estos pasos:

¿A quién está dirigido?

Este programa está dirigido a personas naturales, mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana que no posean vivienda con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a los núcleos familiares de ingresos medios y bajos.

Dirigido a: Persona Natural - ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Cómo acceder a las viviendas?

- 1.- Ingreso a la página web institucional www.habitatyvivienda.gob.ec
- 2.- Seleccionar "Proyecto Creamos Vivienda"
- 3.- Seleccionar "Infórmate sobre los proyectos de vivienda"
- 4.- Seleccionar "Regístrate aquí "Formulario de registro ciudadano para acceso a vivienda de interés social y público.
- 5.- Ingresar # cédula
- 6.- Registrarse.

Registro en línea: Ingresa al sitio web oficial del MIDUVI y busca la sección correspondiente a vivienda de interés social o programas habitacionales.

Revisión de requisitos: Revisa los requisitos específicos para ser beneficiario. Generalmente, estos incluyen ser mayor de 18 años, no poseer otra vivienda, y tener ingresos que no superen ciertos límites.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Registro de datos: Completa el formulario de registro con tus datos personales y económicos. Esto incluye información sobre tu identidad, ingresos y situación familiar.

Evaluación y selección: El MIDUVI evaluará tu solicitud y, si cumples con los requisitos, serás registrado como posible beneficiario.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidades desconcentradas distritales (Oficinas Técnicas de prestación de servicios) y/o Unidades desconcentradas zonales (Coordinaciones Zonales a nivel nacional) del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 am a 17:00 pm. **Este trámite no tiene costo.**

En el Azuay el MINUVI está realizando socialización de los programas que tiene, dicha acción se llevó a cabo en el cantón Sevilla de Oro el 6 de septiembre del presente año, dicha acción está coordinada en territorio por las jefaturas y tenencias políticas.



3.2.3 Patrimonio y diversidad cultural

3.2.3.1 Patrimonio material e inmaterial

Ilustración 56. Iglesia San Vicente de Ferrer de Palmas.



*Fuente: Pagina institucional GAD Sevilla de Oro, 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

MARCO LEGAL.

El marco legal sobre patrimonio en Ecuador se basa en diversas normativas y disposiciones que buscan proteger y preservar tanto el patrimonio cultural como el natural.

Constitución de la República del Ecuador (2008): en su Artículo 3 establece como deber primordial del Estado "Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

El Artículo 21 reconoce el derecho de las personas a construir y mantener su identidad cultural, acceder al patrimonio cultural y expresar sus elecciones culturales.

El Artículo 57 enfatiza la preservación del patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.

Ley Orgánica de Cultura:

El reglamento general de esta ley se encuentra en el Decreto Ejecutivo 1428, en donde se establecer las directrices para la protección y la promoción del patrimonio cultural y natural.



Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD):

Los GAD tienen la competencia de gestionar el patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión.

Es una responsabilidad del GAD Municipal preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural que tiene el cantón.

Sistema Nacional de Cultura:

El sistema tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger la diversidad cultural y salvaguardar el patrimonio cultural.

Se incluyen instituciones culturales y colectivos voluntarios que se vinculan al sistema.

Patrimonio Cultural:

Los bienes culturales patrimoniales del Estado son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

El estado tiene derecho de prelación para la adquisición de bienes del patrimonio cultural.

Se detallan algunas responsabilidades y competencias que son consideradas en el acuerdo ministerial 063, emitido el 2020.

Deberes y Responsabilidades de los Ecuatorianos (Artículo 83, numeral 13):

Los ecuatorianos tienen el deber de conservar el patrimonio cultural y natural del país y cuidar y mantener los bienes públicos.

Competencias y Coordinación del Estado (Artículo 226):

Las instituciones del Estado, sus organismos y servidores públicos deben ejercer solo las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley.

Tienen la responsabilidad de coordinar acciones para garantizar el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Competencias Municipales (Artículo 264, numeral 8):

Los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, así como construir espacios públicos con estos fines.

Objetivos del Régimen de Desarrollo (Artículo 276, numeral 7):

Proteger y promover la diversidad cultural, respetando los espacios de reproducción e intercambio.

Recuperar, presentar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Sistema Nacional de Cultura (Artículo 377):

El sistema tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional.

Debe proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, incentivar la creación artística y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.

Rectoría del Estado y Responsabilidades (Artículos 378 y 379):

El Estado ejerce la rectoría del sistema cultural a través del órgano competente.

Debe velar por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Así también, la Constitución de la República del Ecuador establece una serie de disposiciones para proteger y preservar el patrimonio cultural y natural del país, así como para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Por su parte la Ley de Cultura indica cuales son los bienes y objetos que pertenecen al patrimonio cultural nacional, a continuación, una descripción:

Objetos Antiguos.

Esto incluye herramientas, maquinaria agrícola e industrial, trapiques, alambiques, relojes, campanarios, telares y mobiliario urbano con al menos cien años de antigüedad.

Documentos Históricos.

Estos pueden ser manuscritos, impresos, libros, mapas, partituras, telegramas y otros documentos.

Deben tener más de 50 años de antigüedad y no ser meramente administrativos.

Su interés puede ser histórico, simbólico, cultural, artístico, numismático, filatélico o científico.

Documentos Audiovisuales.

Esto abarca documentos fílmicos, sonoros, visuales y fotografías.

Deben tener más de 30 años de antigüedad y no estar restringidos por derechos de autor.

Colecciones Etnográficas.

Incluye objetos como vestimenta, útiles domésticos, herramientas y armas significativos para la interpretación de culturas y tradiciones históricas.

Estos objetos pueden ser reunidos por el Estado, instituciones gubernamentales o academias públicas y privadas.

Fondos y Repositorios Documentales.

Son archivos históricos, bibliotecas y repositorios creados por el Estado o la academia. Contienen documentos relevantes para la memoria social y la investigación histórica.

Estos elementos contribuyen a la preservación de la herencia cultural y donde se comprende mejor nuestro pasado. (Plan de Gestión Patrimonial de Sevilla de Oro).

Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD)

Competencia Exclusiva transferida mediante la Resolución No. 0004- CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias publicada en el Registro Oficial No. 514 el 3 de junio de 2015, por medio del cual resuelve: "Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultura, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales".

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa” (...).

El presente diagnóstico servirá para tener una visión general de los bienes, su estado y conservación de los mismos, con el fin de elaborar proyectos de preservación, conservación e intervención.

PATRIMONIO Y CULTURA.

El patrimonio Cultural puede agruparse en dos grandes ámbitos:

- Patrimonio Material o Tangible
- Patrimonio Inmaterial o Intangible

PATRIMONIO MATERIAL O TANGIBLE.

Comprende los objetos materiales, tanto muebles como inmuebles, que han sido creados por diversas culturas en el país.

Estos elementos poseen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una comunidad y del país en su conjunto.

El patrimonio cultural tangible abarca diversas categorías, como lo arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, así como paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos. En resumen, engloba todos aquellos elementos cuya relevancia se ajusta a la definición proporcionada.

Patrimonio Mueble.- El **Patrimonio Mueble** representa la evidencia material del desarrollo histórico de las civilizaciones y su entorno. Es la manifestación artística, social, económica y cultural de un período específico y de una ubicación geográfica determinada.

Se le llama “mueble” porque estos objetos pueden ser trasladados. Algunos ejemplos de patrimonio mueble incluyen armamento, maquinaria industrial, esculturas, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, objetos de metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, monedas, objetos de orfebrería, pinturas sobre caballete, retablos, textiles, vitrales y medios de transporte, entre otros.

Patrimonio Documental.- Aquí se abarca todos los bienes que transmiten información gráfica (ya sea escrita o dibujada) sobre nuestra historia como civilización.

Un documento es la evidencia material de un hecho o acción realizado por instituciones o personas, ya sean físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas. Estos documentos se registran en diferentes soportes, como papel, cintas, discos magnéticos o películas. Dentro del Patrimonio Documental, encontramos una parte importante del Patrimonio Histórico, que incluye documentos fechados desde la época colonial.

Cine: El cine producciones en celuloide y formatos análogos; cortos, medio y largometraje.

Escritos: Manuscritos, dactilográficos e impresos. Archivos y fondos históricos: Mapas, planos, dibujos.

Material sonoro: Instrumentos musicales, conjunto de bienes tangibles o intangibles que el hombre ha creado para comunicarse culturalmente, a partir del sonido. Expresiones auditivo – orales de las culturas vivas. Soportes audiovisuales como: partituras, discos y textos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Fotografía: Negativos, placas. Documento de memoria histórica y social, que tiene un papel fundamental en la transmisión, conservación y visualización de los sucesos políticos sociales, científicos, culturales y de la vida cotidiana.

Patrimonio Arqueológico. - Abarca tanto bienes muebles como inmuebles. Los bienes inmuebles son los sitios o yacimientos que revelan evidencia de sociedades pasadas. Por otro lado, los bienes muebles son los objetos encontrados en los sitios arqueológicos o extraídos de ellos.

Estos objetos pueden ser de cerámica, metal, hueso, concha u otros materiales.

Los bienes arqueológicos presentan una gran diversidad en cuanto a tamaño y composición. Por lo general, están hechos de piedra, concha, hueso, arcilla o metales. Su manufactura artesanal les confiere características únicas que los distinguen de artefactos producidos con maquinaria o instrumentos modernos.

En resumen, los objetos arqueológicos son verdaderamente singulares.

Patrimonio inmueble. - Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse de sitio. Encierran características y valores únicos con los cuales es posible interpretar el desarrollo de las sociedades a través del tiempo.

En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades; parques, plazas; caminos, vías; diferentes tipos de arquitectura, los cementerios, haciendas y molinos; que provienen de diversos momentos de la historia.

El Patrimonio Inmueble tiene características que lo hacen único, sobre todo, en conocimiento y aplicación de materiales y tecnologías propios de la época, clima y ambiente en las cuales el bien se sitúa.

Clasificación:

Monumentos: Obras arquitectónicas, esculturas o pinturas significativas desde el punto de vista histórico, científico o artístico.

Conjuntos: Grupos de construcciones aisladas o reunidas, incluyendo las ciudades históricas, que por razones de su arquitectura, unidad e integración al paisaje tengan un valor histórico, científico o artístico.

Sitios: Sitios arqueológicos erigidos como testimonio de civilizaciones del pasado, los industriales como demostración del centro de producción. Hoy en día las estaciones ferroviarias, las factorías y los antiguos puertos también son considerados como sitios culturales, pues certifican no solo la arquitectura de un período en sí, sino la vida social y económica.

Paisajes culturales: Refieren a la percepción que tiene una sociedad sobre un territorio definido; que a la vez es producto de las dinámicas interrelaciones entre el ser humano y su entorno natural, a manera de ejemplo se puede señalar el paisaje cafetero, cacaoero, etc”.

Conforme el “Instructivo para fichas de Registro e Inventario de los Bienes Inmuebles”, desarrollada por el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural), se deberán cumplir con las siguientes normativas y directrices para los bienes inmuebles. (Plan de gestión Patrimonial de Sevilla de Oro).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027 PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE.

“Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”

De acuerdo con el Marco Normativo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el “Art. 4. ÁMBITOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Sin perjuicio de los establecidos en la Constitución del Ecuador, el Patrimonio Cultural Inmaterial puede manifestarse en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y Expresiones Orales.
- Artes del Espectáculo.
- Usos Sociales, Rituales y Festivos.

Estructuran la vida comunitaria y reafirman la identidad. Pueden estar asociados al ciclo vital, al calendario agrícola o a sistemas espaciales y temporales.

Ejemplos: fiestas, prácticas comunitarias, ritos.

Conocimientos y Usos Relacionados con la Naturaleza y el Universo: transmitidos de generación en generación. Incluyen gastronomía, medicina tradicional, toponimia, técnicas productivas y sabiduría ecológica.

Técnicas Artesanales Tradicionales: actividades manuales transmitidas generacionalmente.

Representan el Patrimonio Inmaterial, enfocándose en conocimientos y habilidades más que en objetos o productos artesanales.

Definiciones del patrimonio cultural y natural.

El **patrimonio natural** en Ecuador está respaldado por un marco legal que busca su protección y preservación. A continuación, te presento algunos aspectos relevantes de este marco legal:

Constitución de la República del Ecuador (2008): Reconoce la importancia de proteger el patrimonio natural del país. Establece derechos relacionados con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. “Art. 3. Son deberes primordiales del Estado, Numeral 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país”.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017): Define responsabilidades y competencias en la preservación del patrimonio natural y cultural. Establece la creación del Sistema Nacional de Cultura y su integración.

Normativa Técnica para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2017): Regula procedimientos para el registro, gestión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional.

Responsabilidades Ciudadanas: Los ecuatorianos tienen el deber de defender y proteger el patrimonio natural del país.

Derechos de la Naturaleza: La Constitución reconoce que la naturaleza tiene derechos y debe ser respetada integralmente. Se promueve la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

El artículo 4 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece que cada uno de los Estados parte en esta Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio le incumbe primordialmente.

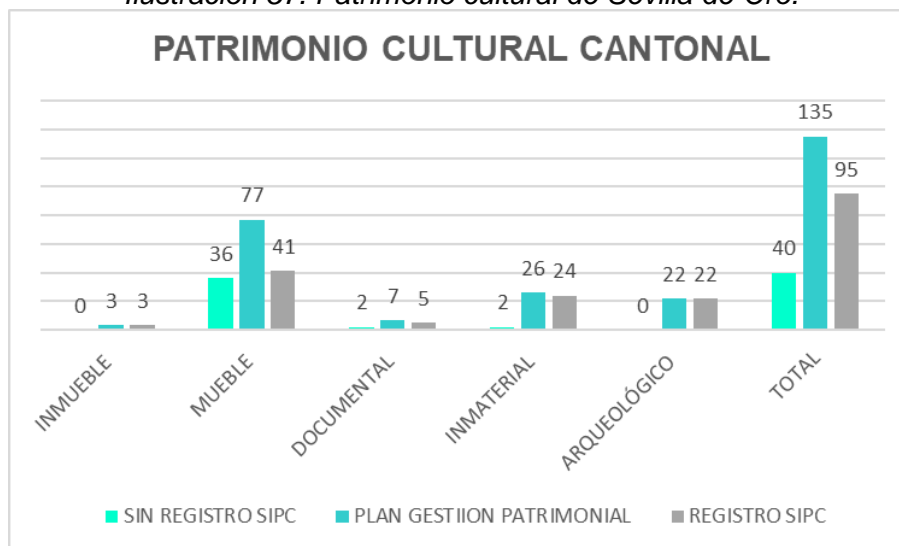
El Ecuador ha ratificado su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y ha declarado la **Agenda 2030** como política pública del **Gobierno Nacional**.

A nivel local, varios **gobiernos autónomos descentralizados** han planificado acciones para cumplir con esta agenda global.

Además, el sector privado, la sociedad civil y la academia se van sumando a este compromiso a nivel nacional, que permita cumplir metas para asegurar, y hacer un esfuerzo colectivo y buscar un futuro sostenible.

Para el análisis y la identificación de cada patrimonio que existe en la parroquia Palmas se hace un comparativo cantonal con el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), sin embargo, iniciaremos identificando un gráfico con la información del plan de Gestión Patrimonial cantonal.

Ilustración 57. Patrimonio cultural de Sevilla de Oro.



Fuente: Plan de Gestión Patrimonial Sevilla de Oro, 2024
Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

En la parroquia Palmas existen 47 Bienes materiales, de estos bienes, en el comparativo que se hace con el SIPCE, se identifican 1 bien no registrados en este sistema “Bienes Inmuebles”, pero, si identificados y visibilizados en el Plan de Gestión Patrimonial.

En la tabla de información de Patrimonio Cultural Inmueble se demostrará los datos que no se registran, dicha tabla contiene observaciones, debido a que la escultura de la Virgen del Carmen ubicada en la parroquia Palmas – Iglesia San José de Chalacay no tiene registro fotográfico.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Patrimonio Cultural Inmaterial.

En lo que respecta a Patrimonio Cultural Inmaterial, en la verificación de datos del Plan de Gestión Patrimonial y el SIPCE, no se encuentra la inconsistencia, ya que el sistema registra y el Plan de Patrimonio Cultural Inmaterial presentan 5 bienes, el ámbito de este patrimonio se orienta a las técnicas artesanales tradicionales, tradiciones y expresiones orales, conocimiento y uso relacionado a la naturaleza y universo, usos sociales, rituales y actos festivos; y aires del espectáculo. (Ley de Cultura, 2017)

En las tradiciones y expresiones orales el lenguaje empleado es el castellano, de igual manera el grupo étnico identificado es el Mestizo.

La verificación de datos nos permite visibilizar en la tabla que se presenta a continuación que existen patrimonios sin registro fotográfico "FIESTA DE SAN VICENTE-PALMAS y CERRO NEGRO, con el objetivo de que el sistema esté actualizado es preciso solicita al INPC que haga una actualización de datos, ya que los además la información que es de acceso al público debe contener material visual, que facilite la promoción y difusión del patrimonio inmaterial que tiene la parroquia Palmas.

Tabla 65. Patrimonio cultural e Inmaterial.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL INVENTARIADO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARROQUIA	ÁMBITO	SIPCE	OBSERVACIONES
IM-01-13-52-000-08-000858	FIESTA DE LOS SANTOS PATRONOSOSOYACU, AZUJAY	OSOYACU	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	NINGUNA
IM-01-13-52-000-08-000970	FIESTA DE SAN VICENTE-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO SIPCE
IM-01-13-52-000-08-000971	CARNAVAL-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	NINGUNA
IM-01-13-52-000-08-000977	CERRO NEGRO-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	CONOCIMIENTOS Y USOS	SI	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO SIPCE
IM-01-13-52-000-08-001139	ESCARAMUZA-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	ARTES DEL ESPECTÁCULO	SI	NINGUNA

*Fuente: Plan de Gestión Patrimonial Sevilla de Oro, 2024
Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.*

PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLOGICO.

En la verificación de datos del Plan de Gestión Patrimonial y el SIPCE, se encuentra la inconsistencia o error de tipeo en el nombre Panjòn, ya que en el sistema consta como Pangón, en lo que respecta a la cantidad encontramos que los patrimonios son un total de 4 lo cual refleja el SIPCE, como el Plan de Gestión Patrimonial. Con respecto a la zona Ecológica vemos que se caracterizan por bosque muy húmedo y bosque húmedo.

Es preciso mencionar que todos los bienes están debidamente codificados, en la tabla que se realiza para la verificación del sistema se colocan dos columnas informativas con respecto a la zona ecológica y observaciones en caso de que existan.

En la tabla a continuación observaremos la información comparativa entre del Plan de Gestión Patrimonial y el SIPCE.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 66. Patrimonio cultural arqueológico.

PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO INVENTARIADO PARROQUIA PALMAS				
NOMBRE	PARROQUIA	TIPO DE SITIO	ZONA ECOLÓGICA	OBSERVACIONES
CUNGAPITE	PALMAS	PUCARA CON 2 ZANJAS DEFENSIVAS Y 8 TERRAZAS AGRÍCOLAS	BOSQUE HUMEDO	NINGUNA
CHALACAY	PALMAS	TERRAZAS AGRÍCOLAS	BORQUE HUMEDO	NINGUNA
OSOYACU	PALMAS	TERRAZAS AGRÍCOLAS	BORQUE HUMEDO	NINGUNA
SANTA ROSA	PALMAS	7 TERRAZAS AGRÍCOLAS	BORQUE HUMEDO	NINGUNA

Fuente: Plan de Gestión Patrimonial Sevilla de Oro, 2024

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL.

En la tabla que se describe a continuación encontramos datos con la verificación entre el Plan de Gestión Patrimonial y el SIPCE, encontrando que la parroquia Palmas existen 2, 1 no consta en el sistema.

Tabla 67. Patrimonio cultural documental.

PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL PALMAS			
NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
ARCHIVO TENENCIA POLÍTICA DE PALMAS	ARCHIVO DOCUMENTAL	BUENO	NINGUNA
ARCHIVO IGLESIA DE PALMAS	ARCHIVO DOCUMENTAL	NO	NO CONSTA SIPCE SIN CODIFICACION EN EL PLAN GESTION PATRIMONIAL

Fuente: Plan de Gestión Patrimonial Sevilla de Oro, 2024

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

Con respecto al estado de conservación del patrimonio Documental, el SIPCE reporta que no se encuentra en buen estado uno de los bienes, el que corresponde la archivo que está en la tenencia política. Es preciso se realice una constatación de estos bienes para buscar alternativas de conservación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.

En la parroquia Palmas se encuentran iglesias con valor y riqueza cultural única, como es la Iglesia de San José de Chalacay que fue edificada en 1883 y su construcción duro 5 años, algunos de los tesoros que conservan son un santo traído de Tubán (Corazón de Jesús), el primer misal en latín traído desde Roma. Al pie del altar está enterrado el constructor de la iglesia, el altar es de madera tallado por escultores de la zona.

Así también, está la iglesia ubicada en la parroquia Palmas, que, de acuerdo con la documentación verbal de los pobladores, indican que el año de construcción es en 1990, esta edificación conserva como elemento formal de tipo tradicional, una es una planta tipo basilical, tres naves y ábside o dos o tres gradas, y el atrio cubierto que define la entrada principal.

Mediante el siguiente gráfico que se muestra a continuación se observara a detalla información de este patrimonio.

Tabla 68.. Patrimonio cultural inmueble.

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE INVENTARIADO PALMAS			
DENOMINACIÓN	PARROQUIA	USO	OBERVACIONES
IGLESIA DE SAN JOSÉ DE CHALACAY	PALMAS	CULTO	NINGUNA
IGLESIA CENTRAL SAN VICENTE FERRER	PALMAS	CULTO	NO CONSTA NOMBRE COMPLETO EN EL SIPCE

*Fuente: Plan de Gestión Patrimonial Sevilla de Oro, 2024
 Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Es fundamental la conservación y protección de los bienes patrimoniales o manifestaciones culturales no solo porque son parte de nuestra identidad e historia, sino, que es un legado de cada rincón del país, siendo esta la manera de cómo nos reconocemos como personas, como comunidades, pueblos y nacionalidades, por ello, contamos con un sin número de patrimonios valiosos en cada territorio.

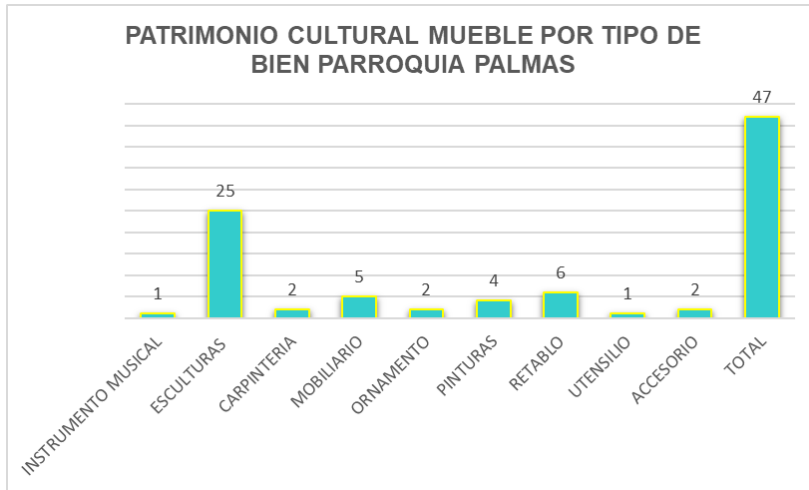
PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE E INMUEBLE POR UBICACIÓN GEOGRAFICA EN EL CANTON.

PALMAS.

Patrimonio cultural mueble. - En la parroquia Palmas se encuentran 47 patrimonios culturales muebles, los mismos que están registrados SIPCE e identificadas en el Plan de Gestión Patrimonial, de esta distribución identificamos a detalle en la ilustración 58 Patrimonio cultural mueble por tipo de bien parroquia Palmas:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
ilustración 58. Patrimonio cultural mueble por tipo de bien parroquia Palmas.



Fuente: Plan de Gestión Patrimonial / Sistema de patrimonio cultural del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Patrimonio cultural inmaterial. - En la parroquia Palmas se encuentran 5 patrimonios culturales Inmaterial.

La denominación de estos bienes se deben a los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales; y tradiciones y expresiones orales. En la parroquia Palmas los ámbitos en los cuales se hace estas manifestaciones culturales y patrimoniales son los usos sociales, rituales y actos festivos, conocimiento y usos; artes del espectáculo.

Es oportuna que el patrimonio Cultural Inmaterial sea transmitido de generación a generación mediante acciones como es un rescate de saberes, actividades intergeneracionales que reviva esta riqueza cultural en la juventud y niñez para que adopten un sentido de identidad y arraigo.

Los patrimonios inmateriales que tiene la parroquia Palmas son esenciales en la su cultura, por ello deben ser preservada y valorada desde la política pública, desde la organización social y la participación ciudadana.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Tabla 69. Distribución de patrimonio cultural inmaterial Palmas.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL INVENTARIADO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARROQUIA	ÁMBITO	SIPCE	OBSERVACIONES
IM-01-13-52-000-08-000858	FIESTA DE LOS SANTOS PATRONOSOSOYACU, AZUJAY	OSOYACU	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	NINGUNA
IM-01-13-52-000-08-000970	FIESTA DE SAN VICENTE-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO SIPCE
IM-01-13-52-000-08-000971	CARNAVAL-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	SI	NINGUNA
IM-01-13-52-000-08-000977	CERRO NEGRO-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	CONOCIMIENTOS Y USOS	SI	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO SIPCE
IM-01-13-52-000-08-001139	ESCARAMUZA-PALMAS, AZUJAY	PALMAS	ARTES DEL ESPECTÁCULO	SI	NINGUNA

Fuente: Plan de Gestión Patrimonial / Sistema de patrimonio cultural del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLOGICO.

En la parroquia Palmas encontramos 4 patrimonios culturales arqueológicos, la zona ecológica de estas terrazas, cima y superficial con de bosque muy húmedo y bosque húmedo, a continuación, se describe los nombres, la cantidad y zona.

En el ámbito del patrimonio arqueológico, las zonas ecológicas de bosque muy húmedo y bosque húmedo desempeñan un papel crucial en la preservación y comprensión de nuestro pasado histórico y cultural. Permíteme proporcionarte una explicación más detallada:

Bosque Húmedo Tropical. - Los bosques húmedos tropicales son ecosistemas que se encuentran principalmente cerca de la línea ecuatorial. En Ecuador, estos bosques se localizan en regiones como la costa del Pacífico y la región atlántica.

Características:

- Abundancia de vida: En estos lugares, se desarrolla la mayor parte de la biodiversidad, incluyendo alimentos, flores y animales.
- Diversidad vegetal: La flora en los bosques húmedos tropicales es variada, con diferentes estratos según la altura de los árboles y plantas.
- Árboles dominantes: La mayoría de la superficie está cubierta por árboles, algunos de hasta 50 metros de altura.
- Clima cálido y húmedo: Las temperaturas oscilan entre 25°C y 27°C, con máximas de hasta 35°C.
- Descomposición rápida: La humedad y la temperatura favorecen la descomposición de la materia orgánica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Estos bosques son esenciales para la biodiversidad y proporcionan alimentos, medicinas y otros productos.

Bosque Muy Húmedo. - El bosque muy húmedo es una categoría dentro de los bosques húmedos tropicales.

Características:

- Mayor humedad: En estas áreas, la humedad es aún más pronunciada.
- Especies adaptadas: Aquí se encuentran especies que han evolucionado para sobrevivir en condiciones muy húmedas.
- Ejemplo en Ecuador: El Parque Nacional Armando Bermúdez alberga zonas de bosque muy húmedo montano bajo.

Entonces las zonas ecológicas son fundamentales para la conservación del patrimonio arqueológico, debido a que proporcionan el contexto natural en el que se desarrollaron las culturas antiguas.

Es recomendable revisar el nombre correcto de PANGÓN (SIPCE), y PAJÓN como esta en el plan de Gestión Patrimonial.

Tabla 70. Distribución de patrimonio cultural arqueológico de Palmas.

ZONA ECOLÓGICA	NOMBRE	TOTAL
BOSQUE HÚMEDO	CUNGAPITE	4
	CHALACAY	
	OSOYACU	
	SANTA ROSA	

Fuente: Plan de Gestión Patrimonial / Sistema de patrimonio cultural del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA 2024.

PATRIMONIO DOCUMENTAL.

La preservación del patrimonio cultural documental es un proceso fundamental para asegurar que los documentos y registros históricos se mantengan y estén disponibles para las futuras generaciones. En Ecuador, se han implementado diversas estrategias y acciones para lograr esta preservación:

Digitalización y Archivos Digitales:

Se han creado archivos digitales que almacenan documentos históricos en formato electrónico. Esto permite acceder y consultar la información sin que los documentos físicos se deterioren.

La digitalización de manuscritos, fotografías y mapas es una práctica común para preservar su contenido.(UNESCO, 2015)



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Legislación y Políticas:

Se han establecido leyes y políticas para proteger el patrimonio documental. Estas normativas definen los procedimientos para la preservación y acceso a estos documentos.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es la entidad encargada de regular y ejecutar la política pública relacionada con el patrimonio cultural en Ecuador.

Archivos y Centros de Documentación:

- Se han creado archivos y centros especializados para la custodia y estudio de documentos históricos. Estos lugares cuentan con condiciones adecuadas de almacenamiento y personal capacitado.
- Por ejemplo, el Centro de Documentación del INPC recopila documentos institucionales y otros materiales relevantes.
- Educación y Sensibilización:
 - Se promueve la conciencia sobre la importancia del patrimonio documental entre la población mediante programas educativos, talleres y actividades de divulgación.
 - La formación de archivistas y conservadores es esencial para garantizar buenas prácticas de preservación.
- Investigación y Catalogación:
 - Se llevan a cabo investigaciones para identificar y catalogar documentos relevantes, esto ayuda a priorizar la preservación de los más valiosos.
 - La creación de inventarios y bases de datos facilita la gestión y consulta de estos materiales. (Fernando, J. Torres, V. De Cultura, M & Patrimonio, Y, 2024)

Conservación Preventiva:

Se aplican técnicas de conservación preventiva para evitar el deterioro de los documentos. Esto incluye control de humedad, temperatura, manejo adecuado y almacenamiento seguro.

Por eso la importancia de preservar el patrimonio cultural documental, el mismo que requiere una combinación de esfuerzos legales, técnicos y educativos. (Memoria del Mundo” UNESCO, 2024)

El cuidado de estos patrimonios nos conecta con nuestra historia y cultura.

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.

La conservación del patrimonio cultural Inmueble enfrenta diversos desafíos en la dinámica urbana actual, estos desafíos son cruciales para garantizar que los bienes históricos y arquitectónicos se preserven adecuadamente, a continuación, exploraremos algunos de estos desafíos:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027 Crecimiento Urbano y Desarrollo Inmobiliario:

El crecimiento urbano puede afectar negativamente los edificios históricos. La presión por nuevos desarrollos inmobiliarios puede llevar a la demolición o alteración de estructuras antiguas.

Desafío: Encontrar un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del patrimonio arquitectónico.

Falta de Conciencia y Apropiación: Muchas personas no reconocen el valor cultural de los edificios históricos. La falta de conciencia y apropiación puede llevar a la negligencia y al deterioro.

Desafío: Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico.

Presión Económica y Rentabilidad: La inversión en la restauración y conservación de edificios históricos puede ser costosa. Los propietarios pueden optar por proyectos más rentables en lugar de invertir en la preservación.

Desafío: Encontrar incentivos económicos y mecanismos de financiamiento para la conservación.

Tecnología y Materiales Modernos: La introducción de materiales modernos y técnicas de construcción puede afectar la autenticidad de los edificios históricos.

Desafío: Utilizar tecnologías y materiales compatibles con la estructura original sin comprometer su integridad.

Riesgos Naturales y Cambio Climático: Los desastres naturales, como terremotos e inundaciones, pueden dañar los edificios históricos.

Desafío: Implementar medidas de prevención y resiliencia para proteger el patrimonio arquitectónico.

Legislación y Políticas Insuficientes: La falta de leyes sólidas y políticas efectivas puede dificultar la protección y conservación del patrimonio arquitectónico.

Desafío: Fortalecer la legislación y promover políticas que respalden la preservación.

La conservación del patrimonio arquitectónico requiere esfuerzos multidisciplinarios y una visión integral para enfrentar estos desafíos para asegurar que los bienes inmuebles patrimoniales perduren para las generaciones futuras.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 59. Iglesia San José de Chalacay parroquia las Palmas (foto propia).



Tabla 3.21. Patrimonio cultural inmueble Palmas.

Tabla 71.. Grupo, actividades, impacto

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE INVENTARIADO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO					
No.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARROQUIA	USO	OBERVACIONES
1	IBI-01-13-52-000-	IGLESIA DE SAN JOSÉ DE CHALACAY	PALMAS	CULTO	NINGUNA
2	IBI-01-13-52-000-	IGLESIA CENTRAL SAN VICENTE FERRER	PALMAS	CULTO	NO CONSTA NOMBRE COMPLETO EN EL SIPCE

Fuente: Plan de Gestión Patrimonial / Sistema de patrimonio cultural del Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

3.2.3.2. Riesgos asociados al patrimonio.

La parroquia Palmas, como muchas otras áreas con patrimonio cultural, enfrenta varios riesgos que pueden afectar la preservación de su patrimonio.

Principales Riesgos

Desastres Naturales:

- Terremotos y Deslizamientos: La región andina es propensa a terremotos y deslizamientos de tierra, que pueden causar daños significativos a las estructuras históricas y sitios arqueológicos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Inundaciones: Las lluvias intensas pueden provocar inundaciones que dañen tanto el patrimonio tangible como el intangible.

Factores Humanos:

Urbanización y Desarrollo: La expansión urbana y los proyectos de infraestructura pueden poner en riesgo los sitios patrimoniales si no se gestionan adecuadamente.

Turismo No Sostenible: El turismo masivo sin una adecuada gestión puede llevar al deterioro de los sitios patrimoniales debido al desgaste y la contaminación.

Cambio Climático:

Erosión y Degradación Ambiental: El cambio climático puede acelerar la erosión y otros procesos que afectan negativamente a los sitios patrimoniales.

Alteraciones Climáticas: Cambios en los patrones climáticos pueden afectar la conservación de materiales y estructuras históricas.

Estrategias de Mitigación

Evaluación y Monitoreo:

Mapeo de Riesgos: Realizar estudios y mapas de riesgos para identificar las áreas más vulnerables y planificar acciones preventivas.

Monitoreo Continuo: Implementar sistemas de monitoreo para detectar cambios y daños en los sitios patrimoniales de manera temprana.

Gestión y Planificación:

Planes de Gestión de Riesgos: Desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos específicos para el patrimonio cultural, que incluyan medidas de prevención y respuesta.

Regulación y Control: Establecer y hacer cumplir regulaciones que protejan los sitios patrimoniales de desarrollos urbanos y actividades turísticas no sostenibles.

Educación y Sensibilización:

Programas Educativos: Fomentar la educación y sensibilización de la comunidad sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural y los riesgos asociados.

Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad local en la protección y conservación del patrimonio, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

La conservación del patrimonio debe contar con buenas prácticas para trabajar en la prevención de riesgos y la mitigación de los mismos cuando se presenten, a continuación de ejemplifica:

- Proyectos de Conservación Preventiva: Implementar proyectos que se centren en la conservación preventiva, abordando tanto los riesgos cotidianos como los extraordinarios.
- Colaboración Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre instituciones culturales, autoridades locales y organizaciones de protección civil para una respuesta coordinada ante emergencias.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Abordar estos riesgos de manera efectiva requiere un enfoque integral que combine la evaluación, planificación, educación y participación comunitaria. Esto no solo ayudará a preservar el patrimonio cultural de la parroquia Palmas, sino que también fortalecerá la resiliencia de la comunidad frente a futuros desafíos.

3.2.3.3. Grupos asociados al patrimonio.

En la parroquia Palmas del cantón Sevilla de Oro, existen varios grupos culturales que desempeñan un papel importante en la preservación y promoción de la cultura local.

Tabla 80. Grupo, actividades, impacto.

GRUPO	ACTIVIDADES	IMPACTO
Danza Folclórica	Enseñanza y presentación de danzas tradicionales ecuatorianas. Participan en festivales locales y regionales, promueven el patrimonio cultural a través de la danza.	Fomentan el interés por las tradiciones y costumbres locales, especialmente entre los jóvenes.
Asociación de Artesanos	Se organizan para producir y vender artesanías tradicionales, como tejidos, cerámica y tallados en madera.	Promueven la economía local y preservan técnicas artesanales ancestrales.
Teatro Comunitario	Realiza obras de teatro que abordan temas sociales y culturales relevantes para la comunidad. Las presentaciones suelen ser en espacios públicos y están abiertas a todos.	Utilizan el teatro como una herramienta para la educación y la sensibilización sobre diversos temas, incluyendo la igualdad de género y la violencia.
Coro Parroquial	El coro participa en eventos religiosos y comunitarios, interpretando música tradicional y contemporánea.	Fomenta la participación comunitaria y la apreciación de la música como parte integral de la cultura local.

*Fuente: Ministerio de Turismo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

Eventos y Festividades

Fiestas Patronales: Durante las fiestas patronales, estos grupos culturales suelen organizar y participar en diversas actividades, como desfiles, presentaciones artísticas y ferias.

Festivales Culturales: Se realizan festivales culturales que incluyen presentaciones de danza, teatro, música y exposiciones de artesanías, promoviendo la diversidad cultural de la parroquia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Importancia de los Grupos Culturales

Estos grupos no solo preservan y promueven la cultura local, sino que también fortalecen la cohesión social y el sentido de identidad comunitaria. Además, proporcionan oportunidades para la participación activa de todos los miembros de la comunidad, estas actividades se ejecutan con enfoque intergeneracional.

3.2.3.4 Caracterización.

La parroquia Palmas, ubicada en el cantón Sevilla de Oro, tiene una rica y diversa herencia cultural que se refleja en sus tradiciones, festividades y grupos comunitarios. Se detalla la caracterización cultural de esta parroquia:

Historia y Orígenes

Palmas es la parroquia rural más antigua del cantón Sevilla de Oro. Su nombre proviene de la abundancia de palmas que cubren sus paisajes, y su historia está profundamente ligada a la naturaleza y la agricultura.

Tradiciones y Festividades

- **Fiestas Patronales:** Las fiestas en honor a San Vicente Ferrer son uno de los eventos más importantes de la parroquia. Estas celebraciones incluyen procesiones, misas, y diversas actividades culturales y recreativas que unen a la comunidad.
- **Festivales Culturales:** Durante el año, se organizan festivales que destacan la música, la danza y las artesanías locales, promoviendo la identidad cultural de Palmas.

Grupos Culturales

- **Grupo de Danza Folclórica:** Este grupo preservar y promueve danzas tradicionales.
- **Asociación de Artesanos:** producción y venta de artesanías tradicionales, como tejidos y cerámica, manteniendo vivas las técnicas ancestrales.
- **Grupo de Teatro Comunitario:** obras de teatro con temas sociales y culturales.
- **Coro Parroquial:** Participa en eventos religiosos y comunitarios.

Patrimonio Arquitectónico

- **Iglesia de San Vicente Ferrer:** Un importante símbolo de la parroquia, esta iglesia no solo es un lugar de culto, sino también un punto de encuentro para la comunidad. Recientemente, se han llevado a cabo esfuerzos para su conservación y restauración.

Impacto Cultural

- La cultura en Palmas no solo preserva las tradiciones y costumbres locales, sino que también fortalece la identidad y cohesión de la comunidad. Los grupos culturales y las festividades, promueven valores de respeto, solidaridad y pertenencia.

Desafíos y Oportunidades

- **Desafíos:** La modernización y el desarrollo urbano pueden representar un riesgo para la preservación de las tradiciones y el patrimonio cultural. Además, la falta de recursos puede limitar las actividades culturales.

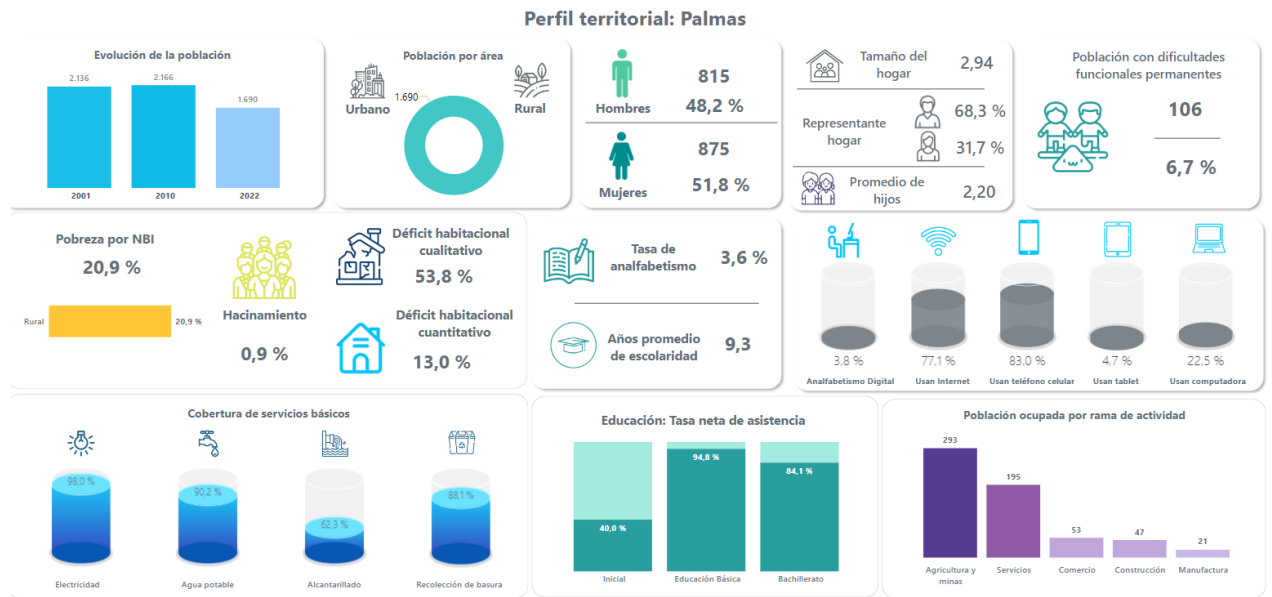


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Oportunidades:** la promoción turística y la participación activa de la comunidad en la preservación de su patrimonio para fortalecer la identidad cultural de Palmas.

3.2.4 Pobreza y desigualdad

Ilustración 60. Perfil territorial Palmas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

3.2.4.1 Pobreza por NBI.

POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), identifica las carencias críticas de los hogares que permite evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país esta medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de materiales de vivienda y el hacinamiento, esto permite identificar si un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, como consecuencia todos sus miembros están en situación de pobreza.

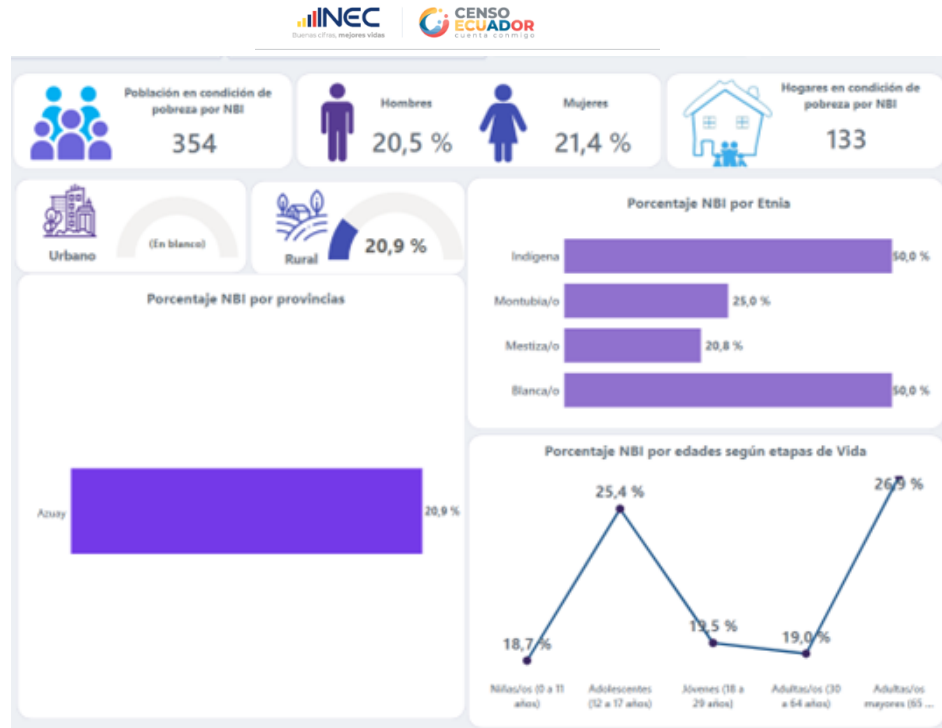
Con el análisis de la Necesidades Básicas insatisfechas en las ilustraciones que nos dota el INEC 2022 facilitará una radiografía social, en la cual el Gobierno Parroquial de Palmas, cuenta con herramientas para diseñar políticas y programas dirigidos para el abordaje de estas necesidades, y contribuir a mejorar las condiciones de vida, la reducción de pobreza y desigualdad parroquial.

De igual manera esta radiográfica de datos, da lugar a fortalecer la articulación interministerial e intersectorial para el abordaje inmediato de aquellas necesidades que están latentes en la parroquia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 61. Necesidades Básicas insatisfechas Parroquiales.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

De acuerdo con el CENSO 2022 la población de la parroquia Palmas que se encuentra en condiciones de pobreza por NBI son 354, hogares en condiciones de pobreza por NBI con un total de 133, siendo el 20,9 % de la población total de la parroquia; el 20,5% son hombres y el 21,4% son mujeres.

Esta data permite visibilizar que el porcentaje a nivel parroquial es alto, evidenciando que las condiciones de pobreza por NBI carecen las mujeres quienes con una pequeña diferencia de hombres está en situación de pobreza e inequidad. Sin embargo, se recalca que la inequidad está presente porque la pobreza es multidimensional.

¿Qué se considera que una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas NBI?

Es aquella persona que pertenece un hogar con carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas que las representamos en los siguientes componentes:

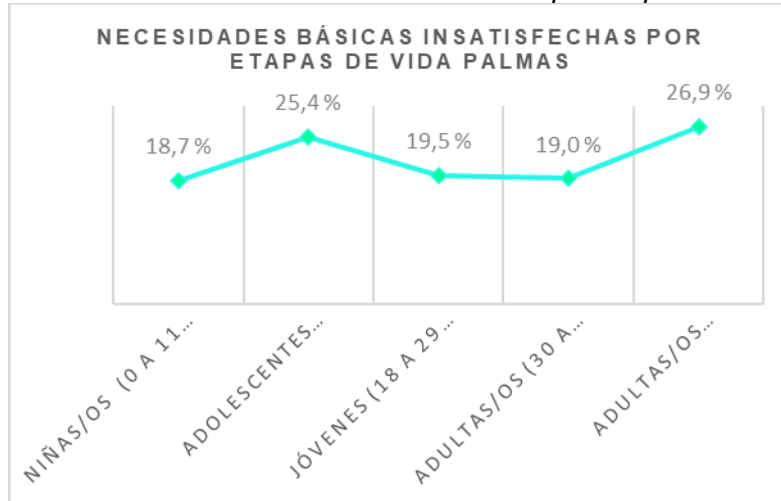
- Calidad de la vivienda
- Hacinamiento
- Acceso a servicios básicos.
- Acceso a educación.
- Capacidad económica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

A continuación, se detalla en un gráfico las NBI de acuerdo a las etapas de vida de la parroquia Palmas.

Ilustración 62. Necesidades Básicas insatisfechas por etapas de vida Palmas.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

En la parroquia Palma las personas que viven en pobreza por NBI son las personas adultas mayores con el 26,9%, seguida de la población adolescente con el 25.4%, luego está la población joven con el 19,5 %, la niñez con el 18,7 %, y finalmente la población adulta con el 19.0%.

La identificación de las Necesidades Básicas insatisfechas permite al Gobierno Parroquial de Palmas considerar los siguientes aspectos:

- **Comprensión de la pobreza multidimensional:** La pobreza no se limita únicamente a la falta de ingresos. Al identificar las NBI se comprende la pobreza en todas sus dimensiones, como es el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, educación, salud, agua potable, saneamiento, entre otros.
- **Elaboración de políticas más efectivas:** Al comprender las necesidades específicas de una población en términos de NBI, siendo responsabilidad de la corporación del GAD diseñar políticas y programas más efectivos para abordar las causas subyacentes de la pobreza y mejorar el bienestar de la población.
- **Priorización de intervenciones:** La identificación de las NBI permite priorizar las intervenciones y asignar recursos de manera eficiente. Con énfasis en la población y áreas con mayores carencias que requieren recibir atención prioritaria, abordando las necesidades más urgentes de la población, identificando a la población adulta mayor y adolescente.
- **Monitoreo y evaluación:** Es necesario el seguimiento de las NBI a lo largo del tiempo para monitorear el progreso en la reducción de la pobreza y evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados. Esto ayuda a ajustar las estrategias según sea necesario y garantizar un impacto positivo continuo.
- **Sensibilización y movilización:** La identificación y difusión de datos sobre las NBI genera conciencia sobre las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza y con ello movilizar a la sociedad civil, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y otros



3.2.4.2 Pobreza multidimensional.

La pobreza multidimensional se mide utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que evalúa cuatro dimensiones principales: educación, salud, empleo y vivienda. Una persona se considera pobre multidimensional cuando enfrenta privaciones en al menos un tercio de los indicadores ponderados.

La pobreza multidimensional en Ecuador se mide considerando diversas privaciones que afectan la calidad de vida de las personas, más allá de los ingresos económicos.

De acuerdo a las estadísticas de diciembre de 2019, el 38,1% de la población ecuatoriana vivía en condiciones de pobreza multidimensional. Este índice refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas en su vida diaria, como el acceso limitado a servicios básicos y oportunidades económicas.

Dimensiones de la Pobreza:

Las dimensiones que presentan los mayores niveles de privación en Ecuador son el trabajo y la seguridad social, así como la protección de la salud. Estas áreas son críticas para el bienestar general y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Políticas y Programas:

El gobierno ecuatoriano, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y otras instituciones, ha implementado políticas y programas para reducir la pobreza multidimensional. Estas iniciativas buscan mejorar el acceso a servicios básicos, educación, salud y empleo.

Impacto en Grupos Vulnerables:

Las poblaciones indígenas y afroecuatorianas presentan los niveles más altos de pobreza multidimensional. Las políticas públicas deben enfocarse en estos grupos para reducir las desigualdades y promover la inclusión social.

Estos enfoques buscan proporcionar una visión más completa de la pobreza, permitiendo diseñar intervenciones más efectivas y focalizadas para mejorar la calidad de vida de las personas.

En la parroquia Palmas la pobreza multidimensional se analiza considerando varias dimensiones que afectan la calidad de vida de las personas, tales como:

1. **Educación:** Nivel de escolaridad y asistencia escolar.
2. **Salud:** Acceso a servicios de salud y nutrición.
3. **Condiciones de vida:** Calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento.
4. **Empleo y seguridad social:** Estabilidad laboral y acceso a la seguridad social.

Estas dimensiones permiten identificar las carencias específicas que enfrentan los hogares y diseñar políticas públicas más efectivas para mejorar su situación.

En lo que refiere a educación la parroquia Palmas tiene 443 estudiantes de los cuales 13 están en la escuela de Básica dólares Gómez, 11 en la Escuela de Educación Básica El Jordán y 419 estudiantes en la Unidad Educativa las Palmas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

La atención en salud se la ejecuta mediante la prestación de servicios intramural, teniendo un porcentaje de atención considerable a la población de 10 a 19 años según los datos del MSP Distrito 01D06.

La población en Palmas es un total de 1690, con un total de 1030 viviendas, en la siguiente tabla se describe la cantidad y el tipo de vivienda en la parroquia Palmas.

Tabla 81. Tabla vivienda, tipo de vivienda.

VIVIENDA.V0 1 (Tipo de vivienda)	NUMERO	%
1. Casa/villa	999	96,99%
2. Departamento en casa o edificio	2	0,19%
3. Cuarto/s en casa de inquilinato	1	0,10%
4. Mediagua	20	1,94%
5. Rancho	2	0,19%
6. Covacha	4	0,39%
9. Hotel, pensión, residencial u hostel	1	0,10%
10. Cuartel militar, policía o bomberos	1	0,10%
Total	1 030	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Es preciso que el GAD cuente con un catastro de las viviendas que están siendo afectadas por las zonas de riesgo, con ello tomar medidas preventivas y correctivas con aquellas familias que están en vulnerabilidad no únicamente por la zona de riesgo sino por las condiciones de vida y de pobreza de ser el caso.

Importante considerar el tipo de la vivienda para el acceso a los servicios básicos como es el agua, poner énfasis en las 20 mediagua, 2 ranchos y 4 covachas, es recomendable tener monitoreadas estas viviendas mediante fichas socio económicas.

Con respecto a la accesibilidad de la vivienda se visibiliza en una tabla a continuación que el 48,06% de las viviendas están ubicadas a la calle.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 82. Tabla vivienda, tipo de vía.

VIVIENDA (Tipo de vía)	NUMERO	%
1. Calle	495	48,06%
2. Avenida	1	0,10%
3. Carretera	229	22,23%
4. Pasaje	1	0,10%
6. Sendero	124	12,04%
7. Camino	180	17,48%
Total	1 030	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Con respecto a la ubicación de las viviendas es recomendable poner atención aquellas cuya construcción están ubicados en los senderos y caminos, con esto se hace el control y uso adecuado de suelos, con ello permite tener una parroquia planificada.

3.2.4.3 Índice de GINI.

El GINI es la medida más utilizada de la distribución del ingreso: en decir, cuanto mayor es el coeficiente de Gini, mayor es la brecha entre los ingresos de las personas más ricas y más pobres de un país. El coeficiente de Gini de un país ayuda a identificar altos niveles de desigualdad de ingresos, que pueden tener varios impactos políticos y económicos indeseables. Estos incluyen un crecimiento más lento del PIB, una menor movilidad de los ingresos, una mayor deuda de los hogares, polarización política y mayores tasas de pobreza.

En Ecuador, este índice ha mostrado variaciones significativas a lo largo de los años. A continuación, se describen algunos datos relevantes:

Valor Actual:

- De acuerdo a datos del Banco Mundial en el 2022, el Índice de Gini en Ecuador fue de 45.5, con este valor nos indica un nivel moderado de desigualdad en la distribución de ingresos.

Tendencias Históricas:

- El valor más alto registrado fue de 58.6 en 1999, mientras que el valor más bajo fue de 44.7 en 2017. Estos cambios reflejan los esfuerzos y desafíos del país en la reducción de la desigualdad.

Desigualdad Urbana y Rural:

- En diciembre de 2023, el Índice de Gini se ubicó en 0.457 a nivel nacional, con 0.432 en áreas urbanas y 0.470 en áreas rurales. Esto muestra que la desigualdad es mayor en las zonas rurales comparadas con las urbanas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- El Índice de Gini es una herramienta importante para entender y abordar la desigualdad económica en el país, ayudando a diseñar políticas públicas más efectivas.

La desigualdad entre las áreas rurales y urbanas es un tema complicado que afecta en todo el país, se detallan información con respecto a estas desigualdades.

- **Ingreso y Pobreza:** Las áreas rurales tienden a tener mayores tasas de pobreza en comparación con las áreas urbanas. Por ejemplo, en las ciudades, aproximadamente el 5.3% de las personas viven en pobreza extrema, mientras que en las zonas rurales esta cifra puede alcanzar el 18%.
- **Acceso a Servicios:** Las áreas urbanas generalmente tienen mejor acceso a servicios básicos como educación, salud, agua potable y saneamiento. En contraste, las áreas rurales a menudo carecen de estos servicios, lo que contribuye a la desigualdad.
- **Oportunidades de Empleo:** Las oportunidades de empleo suelen ser más abundantes y diversificadas en las áreas urbanas. Las áreas rurales, por otro lado, dependen en gran medida de la agricultura y pueden ofrecer menos oportunidades laborales, lo que puede llevar a una migración hacia las ciudades.
- **Infraestructura y Vivienda:** Las áreas urbanas tienden a tener mejor infraestructura, incluyendo transporte, comunicaciones y vivienda. Las áreas rurales pueden tener viviendas de menor calidad y menos acceso a infraestructura moderna.
- **Educación:** La calidad y el acceso a la educación suelen ser mejores en las áreas urbanas. Las escuelas rurales a menudo enfrentan desafíos como la falta de recursos, profesores y materiales educativos.

El gobierno parroquial de Palmas para abordar estas desigualdades, requiere la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo rural, mejoren el acceso a servicios básicos y generen oportunidades económicas en las áreas rurales.

Esto puede incluir inversiones en infraestructura, programas de capacitación y educación, y políticas que fomenten la igualdad de oportunidades.

3.2.4.4 Seguridad y convivencia ciudadana.

El cantón **Sevilla de Oro**, el **Consejo de Seguridad Ciudadana** está activado y en funciones permanentes para velar por la seguridad y coordinar acciones entre las diferentes instituciones asentadas en el territorio.

Este consejo busca prevenir y enfrentar situaciones de riesgo y violencia, garantizando la protección de los ciudadanos. Además, se han conformado **Consejos de Seguridad Ciudadana Parroquiales** para abordar la seguridad a nivel local.

En respuesta a la conmoción nacional por la inseguridad en el país y basándose en los Decretos Ejecutivos 110 y 111 emitidos por la Presidencia de la República, en el cantón



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Sevilla de Oro toman la decisión de activar y mantener en funciones permanentes el Consejo de Seguridad Ciudadana de todo el Cantón Sevilla de Oro.

El objetivo es velar por la seguridad y coordinar acciones entre las diversas instituciones presentes en el territorio.

En la primera reunión, participaron autoridades y técnicos del GAD Municipal de Sevilla de Oro, la Jefatura Política, las Tenencias Políticas, los GADs de Palmas y Amaluza, el Cuerpo de Bomberos y representantes de los Ministerios de Educación y Salud.

Tras el informe de los entes involucrados, se evaluó la situación en el cantón, que hasta el momento no ha reportado alertas.

El alcalde Byron Rubio, como presidente del CSC, enfatizó la importancia de activar el Consejo y trabajar en conjunto para responder de manera inmediata ante cualquier alerta. Destacó que son un territorio de paz y la unidad es fundamental para enfrentar cualquier situación.

Como resultado de la reunión, el Consejo de Seguridad Ciudadana resolvió emitir las siguientes resoluciones:

- Declarar activado y en funciones permanentes al Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Sevilla de Oro.
- Acatar las disposiciones, decretos y resoluciones emitidas por la Presidencia de la República del Ecuador, relacionadas con la grave conmoción interna y los acontecimientos extraordinarios de violencia a nivel nacional.
- Conformar los Concejos de Seguridad Ciudadana Parroquiales, delegando la responsabilidad de su creación a los presidentes de los GAD Parroquiales de Sevilla de Oro.
- Elaborar el diagnóstico de seguridad ciudadana cantonal y el plan de acción, designando a las Unidades de Comisaría y Gestión Ambiental del GADMSO como responsables.
- Designar a los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana para socializar los Decretos Presidenciales Nros. 110 y 111, emitidos por el presidente Daniel Noboa, explicando su alcance, causas, consecuencias y responsabilidades en caso de incumplimiento.
- Realizar operativos frecuentes de patrullaje preventivo por parte de la Policía Nacional en instituciones públicas y el territorio cantonal.
- La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de emisión.

Para fortalecer acciones de seguridad cantonal que se las ejecuta en coordinación con las parroquias del cantón Sevilla de Oro, es fundamental que exista articulación



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
interministerial e intersectorial para contar con estrategias de seguridad y convivencia
ciudadana.

1. **Policía Comunitaria:** fortalecer las unidades de policía comunitaria que trabajan directamente con los residentes para identificar y resolver problemas locales. Estas unidades fomentan la confianza y la cooperación entre la policía y la comunidad.
2. **Programas de Mediación y Resolución de Conflictos:** Establecimiento de programas que facilitan la mediación y resolución de conflictos entre vecinos, lo que ayuda a reducir la violencia y mejorar la convivencia. Trabajo articulado con la junta de protección de Derechos y Fiscalía.
3. **Educación y Concienciación:** Campañas educativas y de concienciación sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto mutuo. desarrollo de talleres, charlas y actividades comunitarias.
4. **Mejora de Infraestructura:** Inversiones en infraestructura urbana, como iluminación pública, parques y espacios recreativos, que pueden reducir la criminalidad y fomentar un ambiente más seguro y acogedor.
5. **Participación Ciudadana:** Avivar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos comunitarios. Esto puede incluir la creación de comités de seguridad y convivencia que trabajen en conjunto con las autoridades locales.

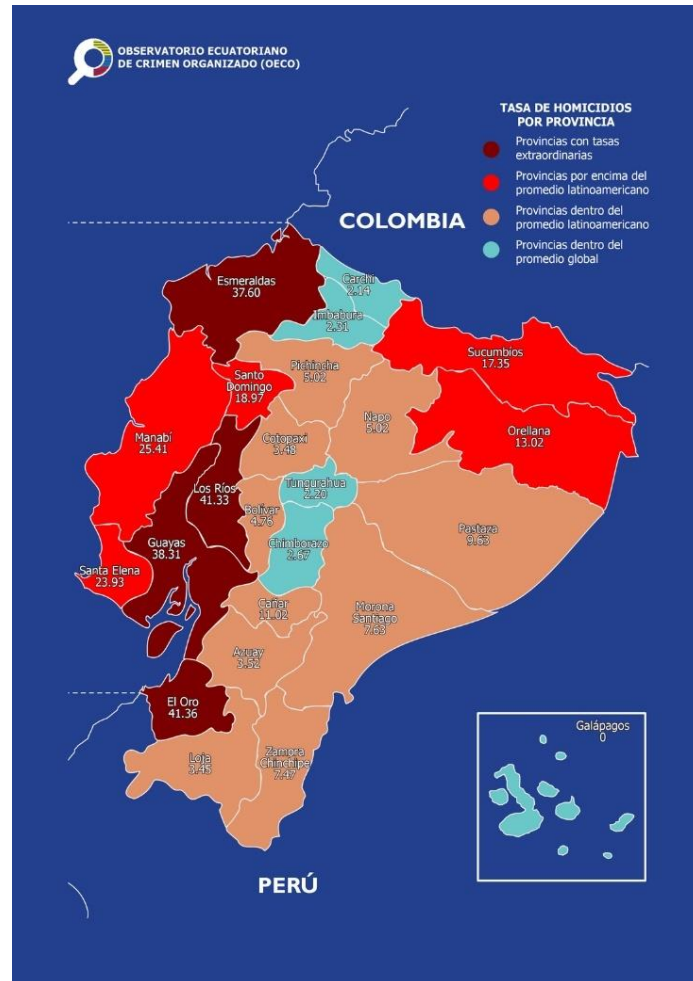
Estas medidas son necesarias ya que de acuerdo a los reportes del observatorio de Crimen Organizado (OECO), el Ecuador desde el año 2023 es considerado como uno de los países más violentos del mundo.

En un sondeo de la firma Click Research, realizado entre en septiembre pasado, refleja que el 93,41 % de los encuestados considera que la situación actual del país es “mala” y apenas 6,59 % opina que es “buena”. Asimismo, 51,40 % piensa que el principal problema del país es la delincuencia; 9,19 % el sicariato; 3,24 % el narcotráfico, entre otras dificultades, como la corrupción, el desempleo, mala administración, etc.

En la siguiente ilustración se evidencia la situación nacional, en la que la provincia del Azuay dentro de la simbología muestra que es una provincia dentro del promedio de Latinoamérica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Ilustración 63. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado



Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado, 2024.
 Elaborado por: Equipo consultor 2024.

3.2.4.5 Uso de espacio público.

El uso del espacio público en Ecuador está regulado y promovido para asegurar que estos espacios sean accesibles, inclusivos y seguros para todos los ciudadanos.

Se entiende al espacio público como el lugar de encuentro se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, entre otros.

El componente social y cultural está muy relacionado con el componente de asentamientos humanos, porque permite identificar en la planificación la implementación de espacios públicos y su incidencia en la vida de las personas. Se presenta datos únicamente a los espacios públicos por comunidad a que ámbitos y sus respectivas características. Se indica:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 83. Acceso y uso de espacio público m2 áreas verdes, plazas, Coliseos/habitantes, eventos culturales.

Comunidad	Ámbito	Espacio público	Superficie
Santa Rosa Centro Parroquial Chalacay Osoyacu Jurupillos Tubán Jordán Centro Parroquial	Centros Educativos	Victoria del Portete Vicente Nieto Simón Rodríguez Antonio Peñafiel Dolores Gómez Miguel Heredia Luciano Bellini Colegio Técnico de	7.848,89
Osoyacu		Extensión del colegio a distancia Monseñor Leónidas Proaño	
Centro parroquial	Salud	Subcentro de Salud Subcentro de Salud del IESS	1628,96
Osoyacu		Cementerio	
Centro Parroquial	Abastecimie nto	Tanque de Agua	

Fuente: GAD Sevilla de Oro.2014, PDOT, 2014

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Existen también espacios comunitarios que son de uso para el esparcimiento, el bienestar y la inclusión social, a continuación, se detalla en una talla la ubicación, el ámbito, el tipo de espacio y la superficie.

Tabla 84. Comunidad, ámbito, espacios público y superficie Palmas.

Comunidad	Ámbito	Espacio público	Superficie
Centro Parroquial	Bienestar e Inclusión Social	Tenencia	471,47
		MIES- CDI	
Varias comunidades	Esparcimiento y práctica deportiva	13 equipamientos: canchas, abiertas, con cubierta,	9.696

Fuente: GAD Sevilla de Oro.2014, PDOT, 2014

Elaborado por: Equipo consultor 2024



3.2.4.6 Índice de violencia.

VIOLENCIA.

Ilustración 64 ONU Mujeres – Hechos Cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres.



*Fuente: Campaña UNETE, ONU 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La **violencia intrafamiliar** se da en el seno de la familia y entre personas que conviven bajo un mismo techo, afectando a personas que comparten el mismo hogar, se puede manifestar en diferentes formas como son: maltrato físico, psicológico, económico y sexual.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Ilustración 65. ONU Mujeres.



Fuente: Campaña UNETE, ONU 2024
 Elaborado por: Equipo consultor 2024.

TIPOS DE VIOLENCIA.

La violencia de genero contra la mujer se clasifica en varios tipos y formas:

VIOLENCIA FISICA.

Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación. (Ley de Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer, 2018).

VIOLENCIA PSICOLOGICA.

Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional.

La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar (Ley de Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer, 2018).

VIOLENCIA SEXUAL.

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.

También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía. (Ley de Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer, 2018)

VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos; y,
5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Ley de Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer, 2018).



VIOLENCIA DE GÉNERO.

Entre las diferentes violaciones de los derechos humanos que afectan a hombres como mujeres y su impacto que varía de acuerdo con el sexo y los diferentes estudios sobre este tema tan importante se puede afirmar que toda agresión contra una mujer tiene una característica que permite identificar como violencia de género.

Ilustración. 3.12. Naciones Unidas – día internacional de la eliminación de la violencia con la Mujer 25 de noviembre.



*Fuente: Campaña UNETE, ONU 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

CONCEPTO DE GÉNERO.

El concepto de género es un término que desde hace muchos años atrás ha estado en debate pues es importante diferenciar los términos de sexo y género.

Sexo es biológico, con el que nacemos y nos clasifica como hombres o mujeres según las características diferenciales del aparato reproductivo.

El género se refiere a los valores, actividades, creencias, actitudes culturalmente adquiridas y que nos designan como debe ser una mujer y un hombre.

El género es una construcción sociocultural, mientras que el sexo se refiere a las características anatomofisiológicas, hormonales y cromosómicas de los seres humanos "(Rodríguez, 1998).

Género es una construcción social que hace referencia a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, por lo tanto, se convierte en una categoría de análisis desde el punto de vista social. (Comisión de Transición hacia el Consejo de la Mujeres y la Igualdad de género, 2010)



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

El concepto de género es como define la sociedad define como es un hombre y una mujer ya que se construye social y culturalmente por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura en cultura.

En la sociedad ecuatoriana las mujeres eran consideradas como seres inferiores, subordinados siempre sujetas a las actividades de cuidado y reproducción, en el ámbito de la familia y comunidad, el movimiento feminista y sus diferentes pensamientos fueron construyendo a la largo del camino alternativas ante la vulneración de derechos y discriminación contra las mujeres.

CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

“Violencia de género es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico, incluida amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (OMS, 2016)

Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. (Ley de Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer, 2018)

Violencia contra la mujer se refiere al acto violento que tiene un impacto en la mujer, independientemente de sus causas, desde esta perspectiva cualquier acto de violencia contra la mujer puede ser considerado como violencia de género.

Existen varias teorías sobre la violencia de género, pero las teorías feministas se enfocan en el patriarcado.

El factor principal que contribuye a la violencia es la desigualdad de poder fraguada en un proceso de socialización de raíces históricas que legitima la dominación masculina, lo que involucra el desarrollo de roles de género específicos y diferenciados entre hombres y mujeres. (Jasinsky, 2001).

VIOLENCIA SIMBOLICA.

La **violencia simbólica** no se manifiesta físicamente, pero tiene un impacto profundo en la vida de las personas. La violencia simbólica se refiere a las prácticas, discursos o representaciones que perpetúan desigualdades y relaciones de poder. A menudo, se oculta detrás de normas culturales, estereotipos y estructuras sociales.

Ejemplos:

Roles de género: Expectativas tradicionales sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres pueden ser una forma de violencia simbólica. Ejemplo: asumir que las mujeres son naturalmente más emocionales o menos capaces en ciertas áreas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Medios de comunicación: La representación sesgada de género en los medios puede reforzar estereotipos y normas perjudiciales.

Lenguaje: El uso de palabras o frases que denigran o excluyen a ciertos grupos.

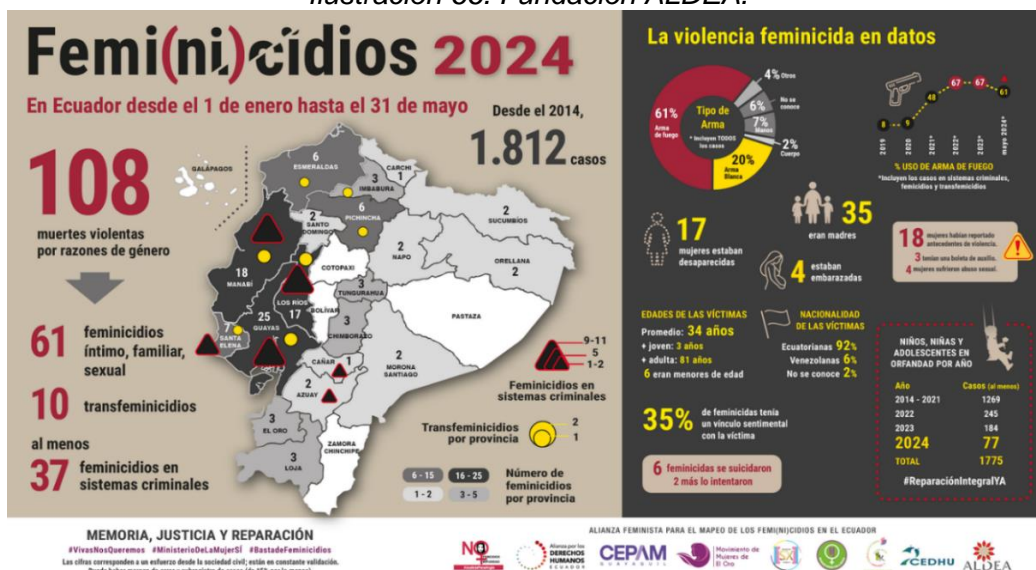
Erradicación: Reconocer y cuestionar estas prácticas es fundamental para combatir la violencia simbólica. (La **violencia simbólica** es una forma de violencia que no se manifiesta físicamente, pero tiene un impacto profundo en la vida de las personas.

FEMINICIDIOS.

Desde el 1 de enero al 31 de mayo del 2024 a nivel nacional, se registraron 108 muertes violentas de mujeres por razones de género, de estas se contabilizan al menos 10 transfeminicidios y del total 37 feminicidios fueron dentro de los sistemas criminales, también se señala que el promedio de edad de las víctimas es de 34 años edad.

El panorama 2024 es desolador, tan solo en los primeros 15 días se registró un feminicidio cada 24 horas, en el contexto de creciente violencia que vive el Ecuador con una tasa de más de 40 muertes violentas por cada 100 mil habitantes con estos datos se convierte en un tema muy importante a tratar y de priorizar en su atención. (Aguilar, 2024)

Ilustración 66. Fundación ALDEA.



Fuente: Alianza Mapeo Feminicidio, 2024
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

La violencia en el noviazgo es un problema significativo en Ecuador. Según un estudio, el 42% de los jóvenes ecuatorianos han experimentado violencia psicológica en sus relaciones de noviazgo. Manifestándose de diversas formas, incluyendo celos, control, descalificación, humillación, indiferencia y presión sexual.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

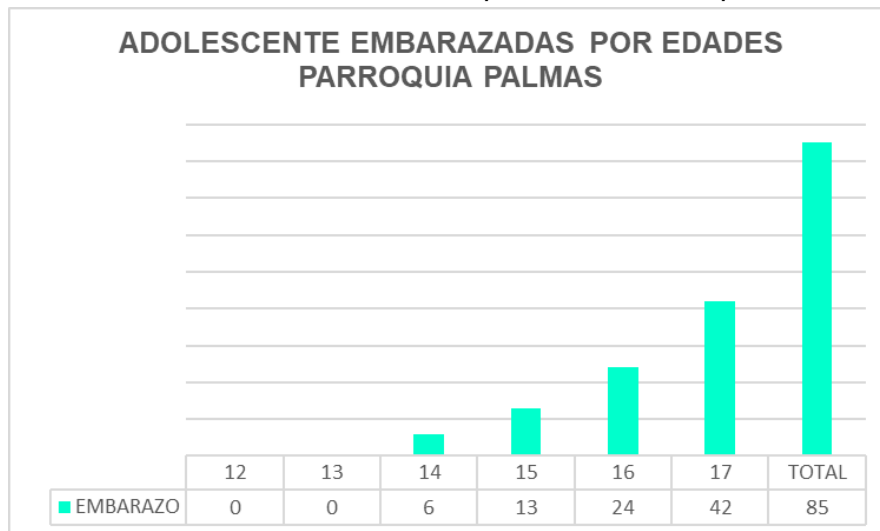
Es crucial abordar este problema desde una perspectiva integral, considerando factores como el entorno familiar, las experiencias previas de abuso y los roles de género. Además, existen programas y campañas, como “Noviazgo Sin Violencia” del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, que buscan educar y prevenir la violencia en las relaciones de pareja.

El embarazo adolescente es un tema preocupante en la provincia de Azuay. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2021, 41,329 adolescentes fueron madres en Ecuador, de las cuales 1,843 tenían entre 10 y 14 años¹. En Azuay, una de cada diez mujeres es madre adolescente.

En Azuay, una de cada diez mujeres es madre adolescente. Fenómeno asociado a varios factores, incluyendo la falta de educación sexual integral, la limitada accesibilidad a métodos anticonceptivos y la violencia sexual.

Si bien el embarazo adolescente es un problema de salud pública porque las mujeres no están preparadas física ni psicológicamente. La adolescencia es una etapa donde existen más complicaciones para la madre y el feto. Esta problemática de salud se hace también, un problema social porque se agudiza la pobreza y las oportunidades para los adolescentes que según el INEC 2022 en la parroquia Palmas el 25,6% de adolescentes y el 19,5% de jóvenes viven pobreza por NBI.

Ilustración 67. Adolescentes embarazadas por edades Parroquia Palmas.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024.*

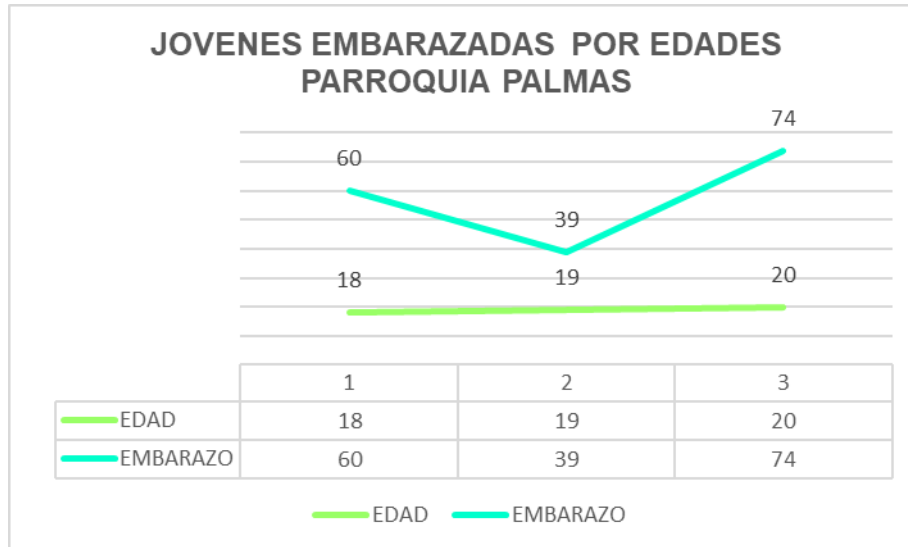
El embarazo adolescente y la violencia sexual son problemas interrelacionados y preocupantes en la provincia de Azuay. La violencia sexual es un factor significativo que contribuye al embarazo adolescente, especialmente en casos donde las víctimas son niñas y adolescentes muy jóvenes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En la parroquia Palmas existe un total de 83 adolescentes embarazadas, así también, 173 jóvenes embarazadas en las edades de 18 a 20 años, este dato significativo si detalla en el siguiente gráfico.

Ilustración 68. Adolescentes embarazadas por edades Parroquia Palmas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Abordaje y Prevención

Es importante implementar programas educativos que promuevan la salud sexual y reproductiva, así como fortalecer los servicios de apoyo a las víctimas de violencia sexual. Proyectos de vinculación en instituciones educativas buscan prevenir el embarazo adolescente a través de la educación sexual y la promoción de la salud reproductiva que se ejecuten desde el MSP.

Contar con concejos consultivos organizados y en acción para el abordaje de esta problemática este visible en la comunidad.

Trabajo de mesas interinstitucionales y manejar protocolos de prevención para todos los tipos de violencia que prevalecen en la parroquia Palmas, según datos nacionales de la Fiscalía, entre enero de 2019 y marzo de 2022 se registraron 23,885 casos de violación y abuso sexual hacia menores, la violencia sexual en el ámbito educativo es particularmente preocupante, con numerosos casos de abuso cometidos por docentes, personal administrativo y otros estudiantes, sin dejar territorio exento de la violencia.

Datos y Contexto Nacionales:

Prevalencia: un informe de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) en 2021 indicó que el 21% de niños, niñas y adolescentes en Ecuador han sufrido violencia sexual.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Entorno Educativo: el Human Rights Watch ha señalado que la violencia sexual es endémica en las escuelas ecuatorianas, con miles de estudiantes afectados desde 2014.

Impacto Familiar: un documental de 2017 reveló que el 98% de los abusos sexuales ocurren dentro del círculo familiar.



3.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.3.1 Empleo

3.3.1.1 Indicadores básicos de empleo

El VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, determinó una población de 4 613 habitantes en el cantón Sevilla de Oro, de los cuales 3 497 se encuentran en edad de trabajar, 2 086 (50,65%) constituyen la población determinada como Fuerza de Trabajo y 1 411 (40,35%) habitantes conforman la población definida como Fuera de Fuerza de Trabajo, ya sea por causas como estudios, labores dentro del hogar, enfermedad, entre otros.

Con relación al VII Censo de Población y VI de Vivienda del año 2010 la población presenta variaciones respecto a su número, sin embargo, en relación a la población total se ha incrementado el porcentaje de la población económicamente activa del 51,46% al 53,36%.

Tabla 84: Evolución PEA PEI FFT del Cantón Sevilla de Oro

Indicador	2010	%	2022	%
Población en edad de trabajar	5 889	100%	3 497	100%
Población Económicamente Activa	3 030	51,46%	1 866	53,36%
Población Económicamente Inactiva	2 859	48,54%	220	6,29%
Fuera Fuerza de Trabajo	-	-	1 411	40,35%

Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda de Ecuador 2010.
VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo consultor, INCOGA 2024.

La población económica activa se encuentra distribuida en la parroquia de Palmas 44,48% respecto del total del cantón Sevilla de Oro, así mismo la población económicamente inactiva se distribuye en un 19,55% en la parroquia Palmas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 85: PEA PEI FFT por parroquia

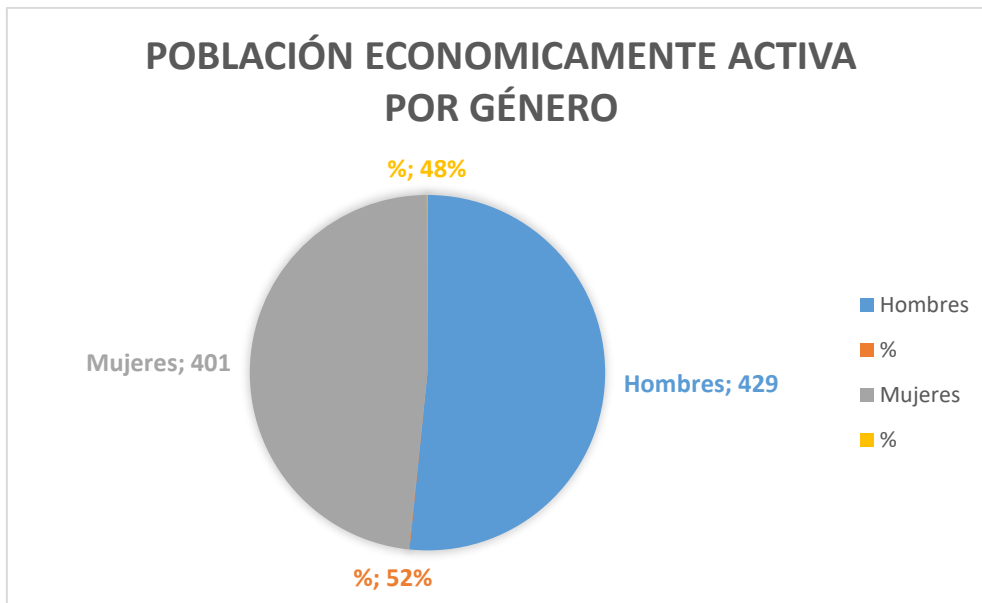
Parroquia	PEA					PEI					Fuerza Fuera Trabajo					TOTAL POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)
	H	%	M	%	Total PEA	H	%	M	%	Total PEI	H	%	M	%	Total FFT	
Palmas	429	51.69%	401	48.31%	830	22	51.16%	21	48.84%	43	162	37.16%	274	62.84%	436	1309
TOTAL	429	51.69%	401	48.31%	830	22	51.16%	21	48.84%	43	162	37.16%	274	62.84%	436	1309

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

La Población Económicamente Activa (PEA) destaca su importancia central en la dinámica socioeconómica de una comunidad. Esta categoría comprende a aquellos habitantes en edad de trabajar que están empleados o que están en búsqueda activa de empleo. La PEA puede ser analizada desde tres perspectivas fundamentales: primero, como un recurso que provee fuerza laboral para la producción; segundo, como una demanda de bienes y servicios para satisfacer las necesidades locales; y tercero, como una red de individuos que interactúan en el ámbito económico y social.

De acuerdo al censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022, en la parroquia Palmas se identificaron 830 personas de acuerdo al siguiente cuadro:

Ilustración 69: Población económicamente activa de la parroquia Palmas



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo consultor, INCOGA 2024.



3.3.1.2 Mercado Laboral

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) durante el primer trimestre del año 2024 los indicadores laborales nos dan cuenta que la población económicamente activa (PEA) del Ecuador fue de 8,5 millones de personas a nivel nacional.

En el I trimestre de 2024, en el área rural, el promedio de horas de trabajo a la semana de una persona ocupada fue de 30 y el salario promedio los servicios presentan la mediana de ingreso laboral más alto con \$483,4 mientras que la agricultura es la que menor ingreso laboral se presenta con \$ 174,8.

En la parroquia Palmas, según los datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, la principal actividad económica que sustenta a la población la población económicamente activa por rama de actividad es la siguiente y que se encuentra trabajando actualmente tenemos:

Tabla 86 PEA por rama de actividad de la parroquia Palmas

Rama de actividad	Ocupados	Porcentaje
Agricultura y minas	293	48%
Servicios	195	32%
Comercio	53	9%
Construcción	47	8%
Manufactura	21	3%
TOTAL	609	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

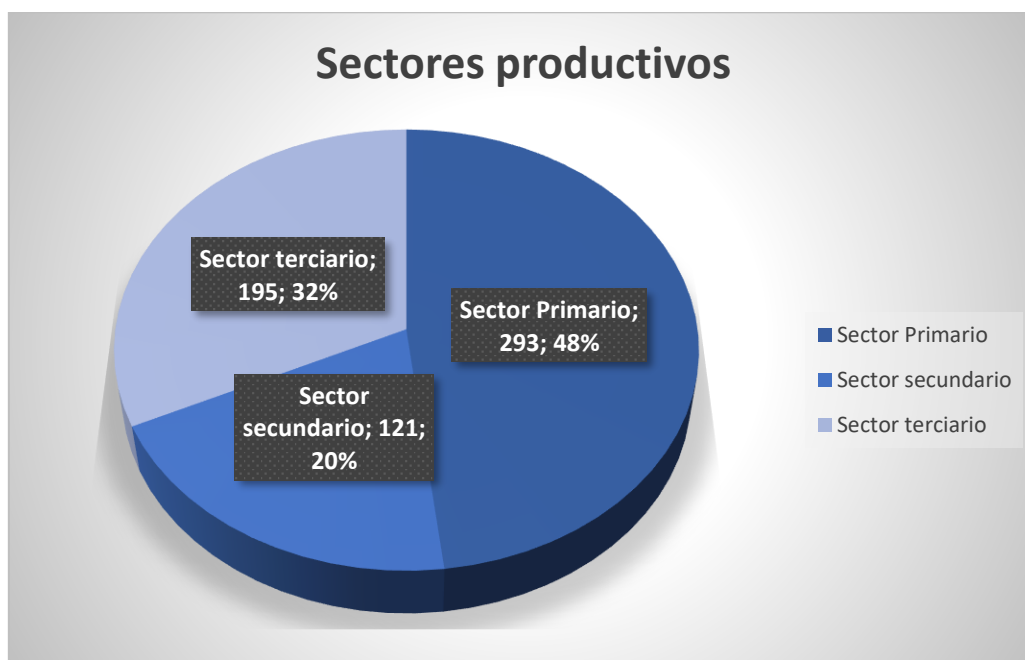
3.3.1.3 Especialización económica de la población

En la parroquia Palmas la población económicamente entre el Censo del 2010 y el Censo del 2022 ha disminuido en un 17,58% es decir de 1007 a 830 personas.

Se mantienen el sector primario como el más importante con 293 ocupados; seguido del sector terciario 195 correspondiente a servicios y el sector secundario ocupa el tercer lugar, lo que da cuenta que la vocación productiva se mantiene en lo que corresponde a Agricultura y ganadería.



Ilustración 70: Población por rama de actividad



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Al ser la parroquia Palmas uno de los principales sectores el primario, la vocación de la parroquia es ganadera y existen dos tipos de razas y especies de ganado bovino, principalmente el criollo y mestizo 3.207 cabezas de ganado.

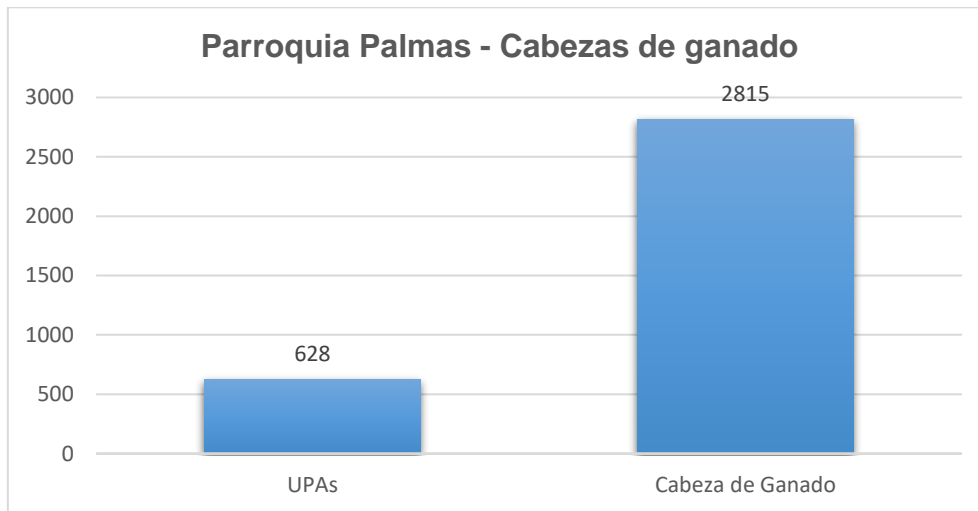
Tabla 87: Número de UPAs y cabezas de ganado bovino por raza

Parroquia	Ganado Criollo		Ganado Mestizo		Litros de leche
	UPAs	Cabeza de Ganado	UPAs	Cabeza de Ganado	
Palmas	628	2815	97	392	14056.6
Total, parroquia	628	2815	97	392	14056.6

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua (ESPAC), 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.



Ilustración 71: No de UPAs y Cabezas de ganado bovino criollo de la parroquia Palmas



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua (ESPAC), 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

3.3.2 Concentración y distribución de la riqueza

3.3.2.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género

La tenencia de la tierra refiere a los derechos de las personas o comunidades para administrarla, así como a las responsabilidades y limitaciones que tienen como propietarios.

En el Ecuador un 98.3% del recurso tierra se encuentra en manos privadas pero con una desigualdad total de repartición, según datos del Censo Agropecuario del año 2000, las UPA menores a 5 hectáreas representan al 63,96% de las UPAs totales pero acceden solamente al 6,53% de la superficie agrícola del Ecuador, lo que quiere decir que cada una tiene un promedio de 1,4 ha, mientras que las propiedades entre 50 y 100 ha representan el 3,97 ha de las UPA y un 18.33% de la superficie agrícola, mientras que las propiedades superiores a 500 ha constituyen menos del 1% de las UPA pero controlan alrededor del 16% de la superficie agrícola, promediando un tamaño de 1400 ha, lo que hace una diferencia directa de 1000 a 1 entre los propietarios de grandes y pequeñas extensiones de terreno.

La inequidad en la tenencia de tierra en el Ecuador es una de las más altas a nivel de América Latina tomando en cuenta que somos un país relativamente pequeño en comparación con otros de la región.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En muchas poblaciones del país la falta de acceso como el acceso a la tierra generan condiciones de pobreza extrema, consecuencia de esto presentan una gran dificultad para recuperarse o para salir adelante.

Una de las dificultades que se encuentran actualmente en la parroquia Palmas y en el cantón Sevilla es que no se tiene datos del acceso a la tierra ya que no se cuenta con un catastro actualizado.

3.3.2.2 Medios de producción

En la parroquia la producción agropecuaria es una de las actividades económicas principales, solo un cierto porcentaje de la población que tiene la rama de actividad agropecuaria utiliza técnicas para sus cultivos, existe un alto índice de población que todavía utiliza técnicas rústicas para el proceso de cultivo como la minga, los jornaleros y los instrumentos de tracción animal (yunta). Debido al avance tecnológico de los últimos años la gente ha optado por utilizar nuevas tecnologías como el uso de maquinaria que agilitan el trabajo y reducen tiempos (Ver Tabla 88).

Tabla 88: Uso de maquinaria agropecuaria por parroquia

PARROQUIA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
PALMAS	TRACTOR	744	56%
	YUNTA	92	7%
	MOTOCULTOR	35	3%
	AZADÓN, PALA	85	6%
	NINGUNO	363	28%

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua (ESPAC), 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la parroquia Palmas los medios de producción no han variado ya que se mantiene la vocación productiva, sin embargo, es importante considerar nuevas tecnologías para el manejo de la ganadería.

De acuerdo a los datos que se tienen un aproximado de 2.815 cabezas de ganado y una producción 14.056 litros de leche.

Dentro de la infraestructura productiva contamos con la siguiente infraestructura:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Tabla 89. Equipamiento e Infraestructura de la parroquia Palmas.

Equipamiento e Infraestructura	Palmas
Almacén Agropecuario	2
Almacén Varios	2
Bar - Cafetería - Restaurantes	8
Centro de Acopio lechero	2
Corresponsal Bancario	1
Corresponsal no Bancario	6
Farmacia	3
Feria Ganadera	1
Ferretería	2
Gabinete de Belleza	1
Infocentro	1
Tiendas de barrio	15
TOTAL	44

Fuente: Encuestas Equipo Consultor, 2024
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 72: Estancia Mazar



Fuente: Equipo Consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 73. Almacén de productos plásticos



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 74: Almacén Agropecuario ASOPROP



Fuente: Equipo Consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 75: Salón de belleza unisex Irene's



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 76: Corresponsales no bancarios



Fuente: Equipo Consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 77: Corresponsales no bancarios



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 78: Restaurante



Fuente: Equipo Consultor 2024



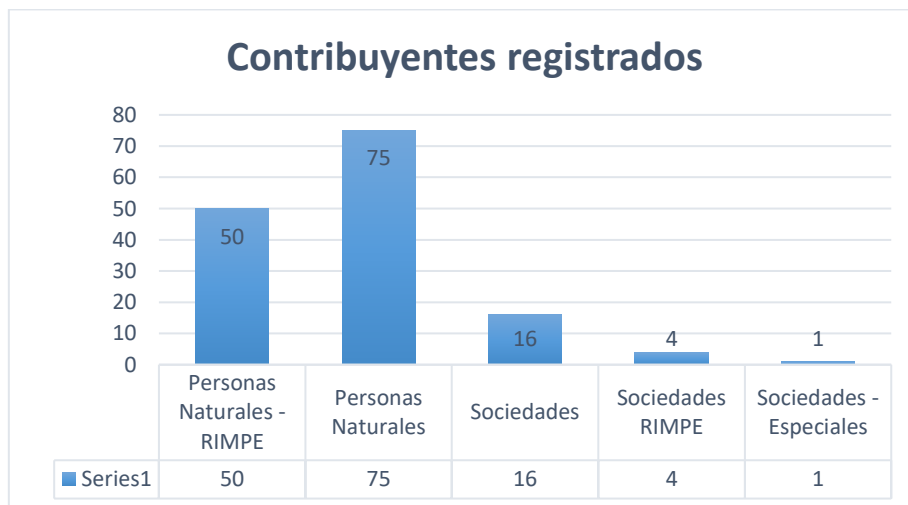
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Ilustración 79: Tienda



Fuente: Equipo Consultor 2024

Así mismo de acuerdo a los registros del SRI encontramos los siguientes contribuyentes registrados:

Tabla 90: Contribuyentes registrados en el SRI, parroquia Palmas



Fuente: Servicio de Rentas Internas 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.3.3 Servicios a la producción

3.3.3.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones

Palmas es una parroquia en la que no se encuentran mercados de capitales y financiación de las inversiones

3.3.3.2 Acceso a crédito.

En la parroquia no hay agencias ni sucursales de Instituciones Financieras privadas, y en el caso de las Cooperativas tienen agencias no financieras, que generan un bajo porcentaje de captación en el sistema financiero.

A continuación, presentamos un cuadro con la información de la captación financiera con corte a abril del 2024, tipo de crédito.

Tabla 91: Volumen de Créditos salientes en el cantón al año 2024

Tipo de Crédito	Palmas	
	Cantidad	Valor
Consumo	24	215,225
Consumo Prioritario	2	13,700
Microcrédito Agrícola	16	78,198
Microcrédito otros	9	21,055
TOTAL	51	328,178

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

3.3.3.3 Banca

En el cantón no hay agencias ni sucursales de Instituciones Financieras privadas.

3.3.3.4 Cooperativas

En el cantón, Sevilla de Oro al igual que sus parroquias son pocas las instituciones públicas y privadas que generan un porcentaje significativo de captación en el sistema financiero, considerando el número de clientes que solicitan servicios financieros. En la parroquia no existen Bancos Estatales que tengan sus agencias o Sucursales, por esta razón, se han identificado algunos establecimientos que prestan estos servicios, como la cooperativa Jardín Azuayo, que abarcan una gran parte de la población.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En la parroquia Palmas, los usuarios tienen acceso a servicios financieros a través de un corresponsal bancario de la Cooperativa Jardín Azuayo. Además, la parroquia cuenta con seis corresponsales no bancarios que permiten realizar transacciones como depósitos, retiros de dinero y pagos de servicios básicos. De estos corresponsales no bancarios, cinco pertenecen a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, y uno al Banco de Guayaquil.

3.3.3.5 Servicios de desarrollo productivo I+D+I

En la parroquia la producción agropecuaria es una de las actividades económicas principales, solo un cierto porcentaje de la población que tiene la rama de actividad agropecuaria utiliza técnicas para sus cultivos con nuevas tecnologías. Debido al avance tecnológico de los últimos años la gente ha optado por utilizar nuevas tecnologías como el uso de maquinaria que agilitan el trabajo y reducen tiempos.

Referente a la asistencia técnica recibida por parte de los productores a solo el 9% han recibido asesoramiento a diferencia del restante que no han recibido asistencia técnica. En la parroquia Palmas, el contexto de la actividad manufacturera y artesanal no sobresale a gran escala. La falta de infraestructura adecuada es una barrera significativa para la concentración y desarrollo de estas actividades en un solo sitio. Hasta la fecha, no se ha considerado factible desarrollar una infraestructura que apoye estas actividades a gran escala.

Las instituciones que prestan servicio técnico y de asesoramiento a los productores del cantón, mismo que se indica en los datos, siendo la mayor ayuda por parte las fundaciones ONG (54%) y la menor ayuda se recibe por parte de las Universidades (2%). No se cuentan con datos desglosados a nivel parroquial, únicamente hasta el nivel cantonal.

Tabla 92 Organizaciones que prestan asistencia técnica del cantón Sevilla de Oro

ORGANIZACIONES QUE PRESTAN ASISTENCIA TÉCNICA	PORCENTAJE. (%)
Fundaciones ONG	54
MAG-INAP	29
Otra Institución Privada	2
Otra Institución Pública	4
Persona Natural	9
Universidades	2

**Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua (ESPAC), 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024**



3.3.4 Funcionalidad económica del territorio

3.3.4.1 Suelos rurales de producción

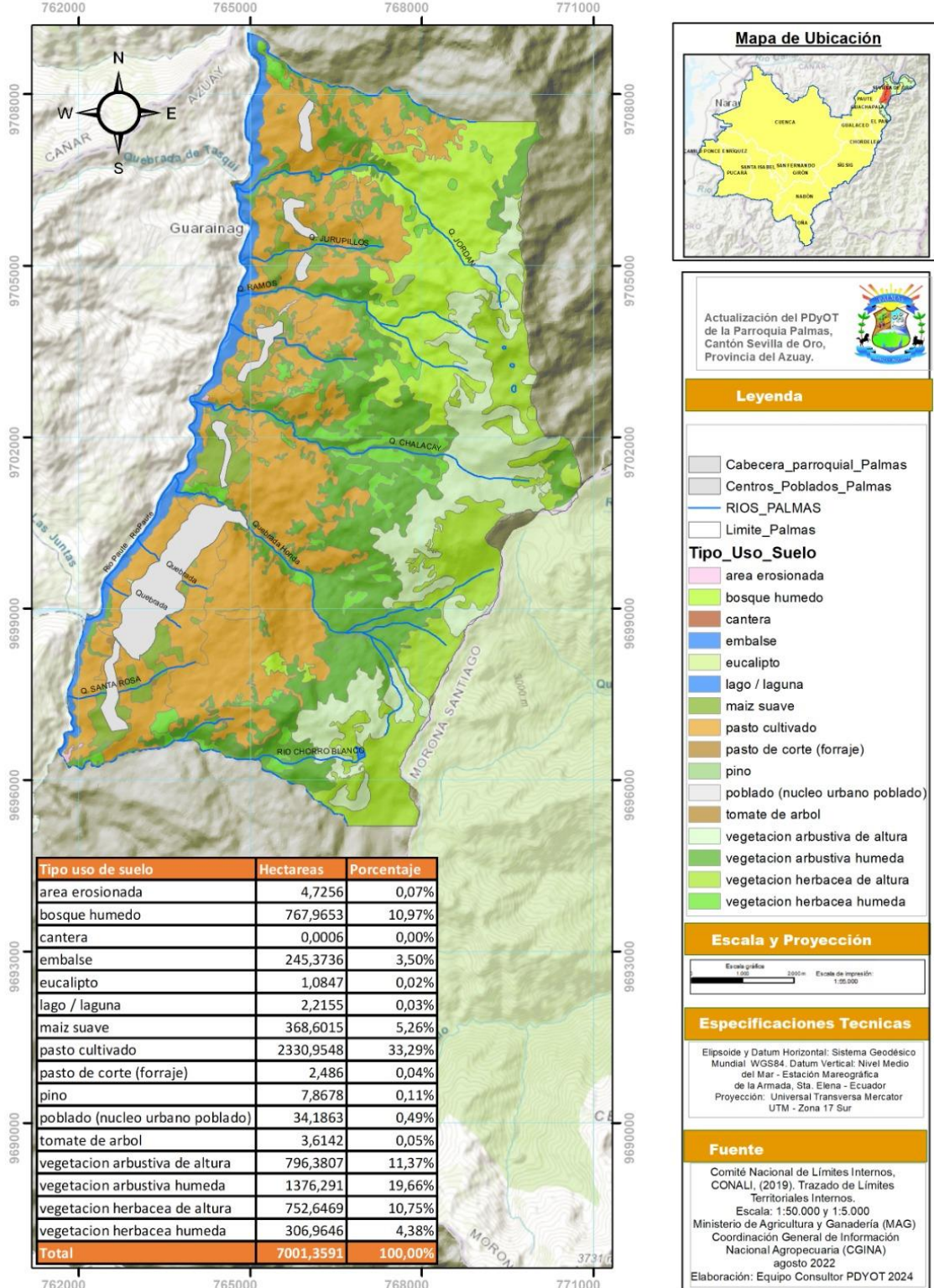
En la parroquia Palmas, se encuentran diversas zonas de uso del suelo adaptadas a la agricultura y la cría de ganado. Estas áreas se distribuyen por todo el territorio, influenciadas por la actividad económica predominante, la cual es impulsada por la población local. De esta manera, el desarrollo del suelo se configura tanto a nivel parroquial, en función de las necesidades y actividades de la comunidad.

En la parroquia Palmas de igual forma el mayor porcentaje de suelo está destinado a Montes y bosques con el 25% (1803,68 Has), seguido de Pastos cultivados con un 21% (1.521,89 Has). Así mismo para Descanso no se destina ningún porcentaje, seguido de un 8% de los terrenos que es destinado para Cultivos Permanentes (579,37 Has), Pastos Naturales (579,34 Has) y Otros Usos (602.54 Has).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Mapa 24: Tipo de suelo de la parroquia Palmas

TIPO DE USO DE SUELO PARROQUIA PALMAS

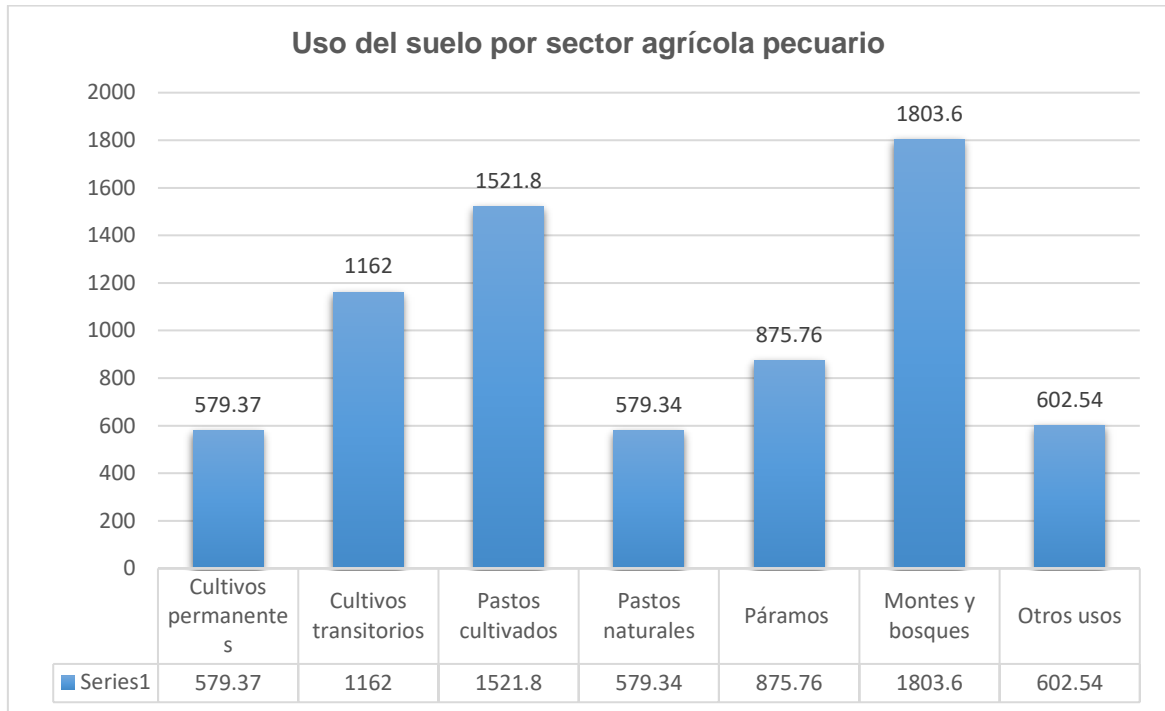


Fuente: Equipo Consultor 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



Ilustración 80 Áreas y porcentajes del uso de suelo en el sector agrícola y pecuario de la parroquia Palmas



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua (ESPAC), 2023.

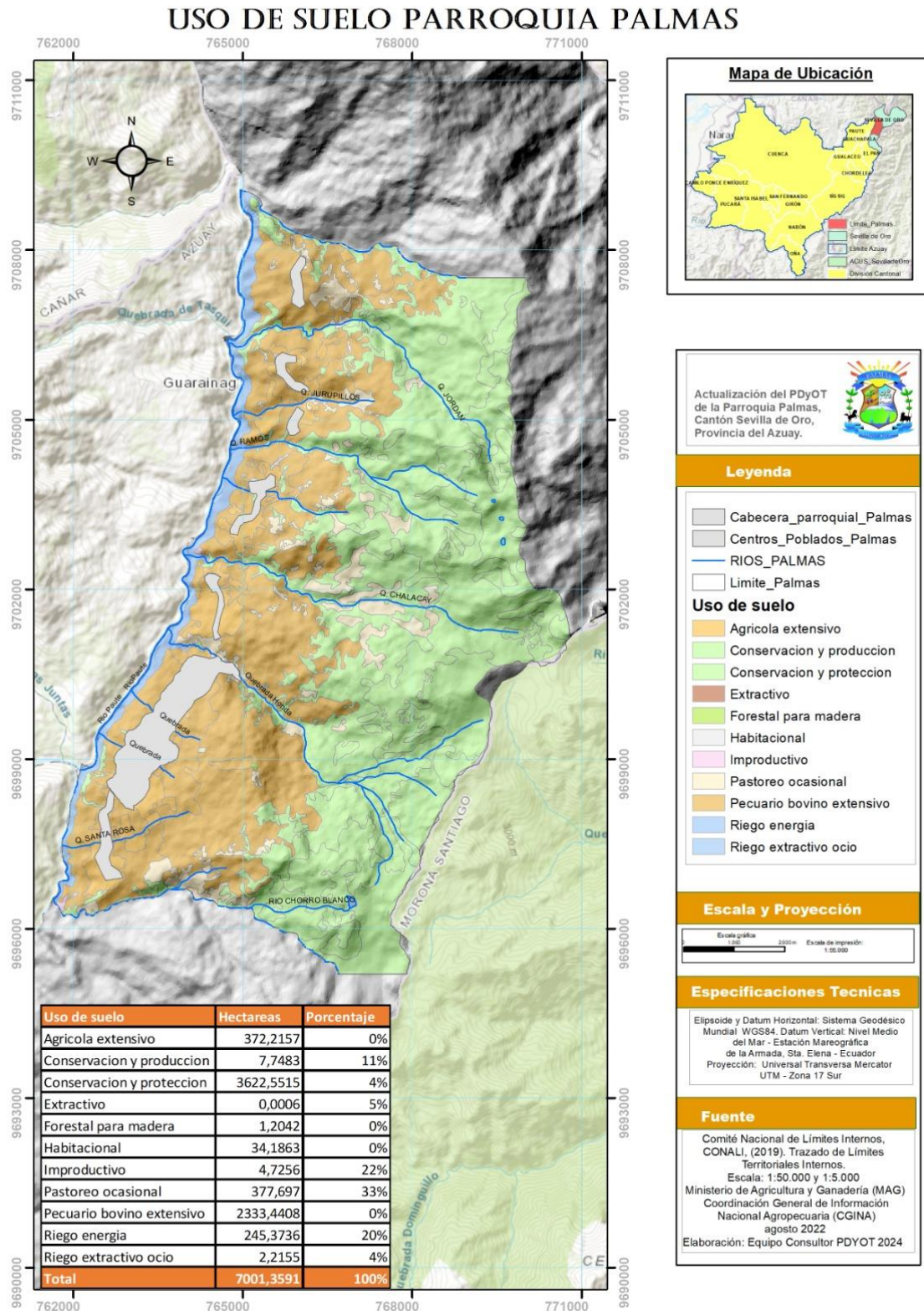
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Lo descrito en la tabla se puede revisar en el siguiente Mapa, que nos muestra de manera más descriptiva el uso del suelo en la parroquia Palmas:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 25: Tipo de uso de suelo de la parroquia Palmas



Fuente: Equipo Consultor 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.3.4.2 Riesgos asociados

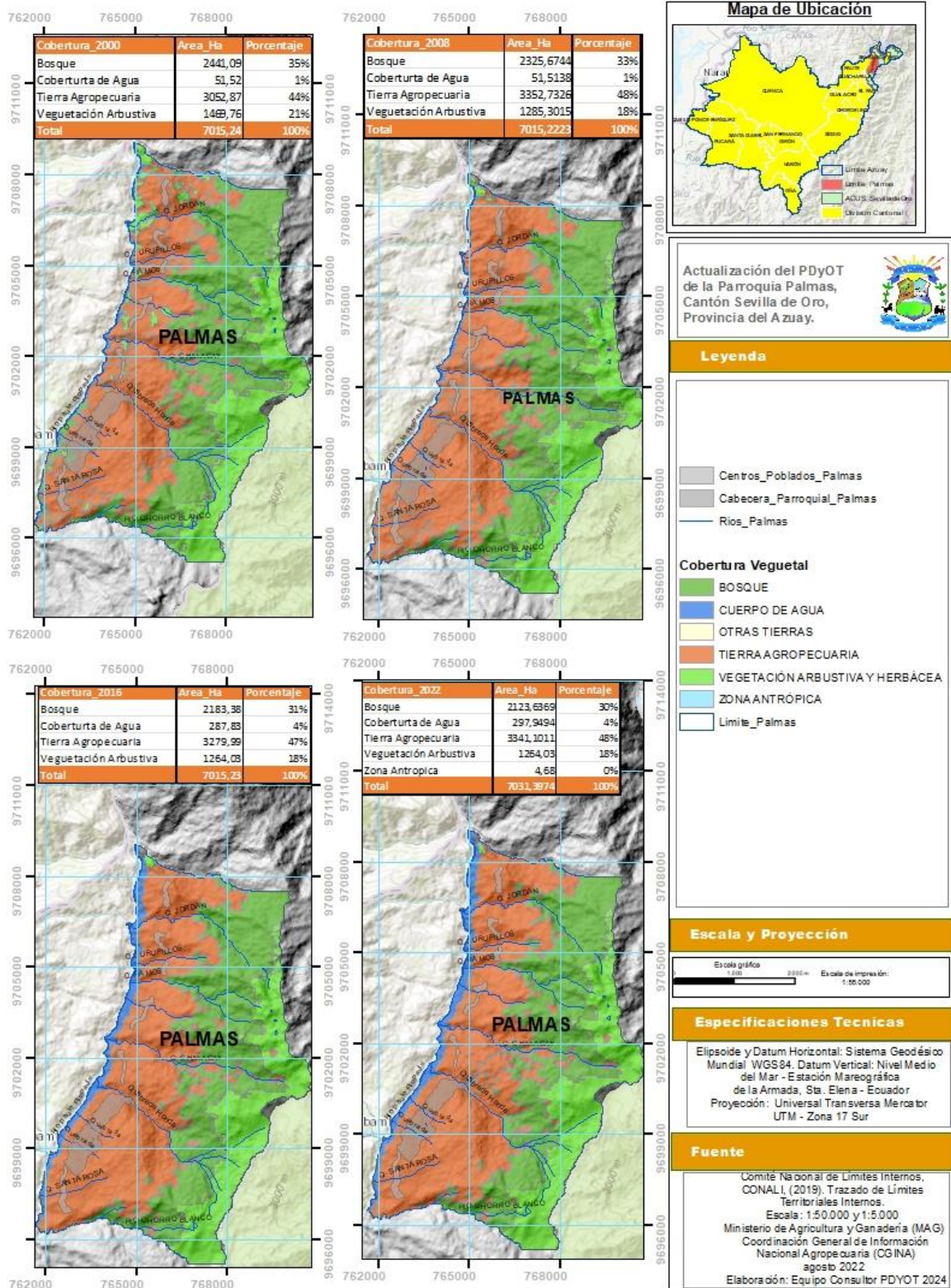
Los riesgos asociados con la distribución del uso del suelo en la parroquia Palmas, donde predominan actividades agrícolas y ganaderas, y en los que se pueden revisar que entre el año 2000 y el año 2022 ha disminuido de 2441.09 Has a 2.123 Has (318Has de disminución de zonas de bosques) y por otro lado tenemos un incremento de las zonas de producción agropecuaria que has pasado de 3052,87 Has a 3279,99 Has entre los años 2000 y 2022, por lo que es importante que se revisen los siguientes aspectos:

1. La degradación del suelo por la falta de áreas dedicadas al descanso del suelo podría acelerar la degradación de la tierra debido a su uso continuo para la agricultura y la ganadería.
2. La falta de rotación o descanso puede llevar a la pérdida de fertilidad, erosión y compactación del suelo.
3. Falta de Tecnología: No se aplican técnicas tecnológicas avanzadas en la producción, lo que podría mejorar significativamente la eficiencia y la calidad de los productos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Mapa 26: Degradación vegetal de la parroquia Palmas

DEGRADACIÓN VEGUETAL PARROQUIA PALMAS



Fuente: Equipo Consultor 2024
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.3.5 Economía popular y solidaria

3.3.5.1 Asociaciones productivas urbanas y rurales

La economía popular y solidaria hace referencia a las empresas y organizaciones (cooperativas, asociaciones, fundaciones) que producen bienes, servicios y conocimientos que atienden las necesidades de la comunidad a la que sirven, con objeto de lograr objetivos sociales y medioambientales específicos y de fomentar la solidaridad. Promueve la creación de herramientas capaces de detectar las necesidades sociales e individuales y de esta manera producir de manera social.

Los principios que rigen la Economía Social y Solidaria son: Equidad, Trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno.

En la parroquia Palmas se han constituido a través de varias organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, a continuación, se detallan las que se encuentran de manera activa:

Tabla 93 Organizaciones de la EPS de la parroquia Palmas

RAZON SOCIAL	GRUPO ORGANIZACION	CLASE ORGANIZACION
Asociacion de trabajadores agrícolas san francisco de palmas	Producción	Agropecuaria
Asociacion de servicios turísticos recorriendo Mazar Asoturimazar	Servicios	Turísticos
Asociacion san José de Chalacay	Producción	Agropecuaria
Asociacion artesanal de productores de la parroquia palmas	Producción	Agropecuaria
Asociacion de artesanos de Jordan	Producción	Artesanal
Asociacion de productores agropecuarios de Osoyacu	Producción	Agropecuaria

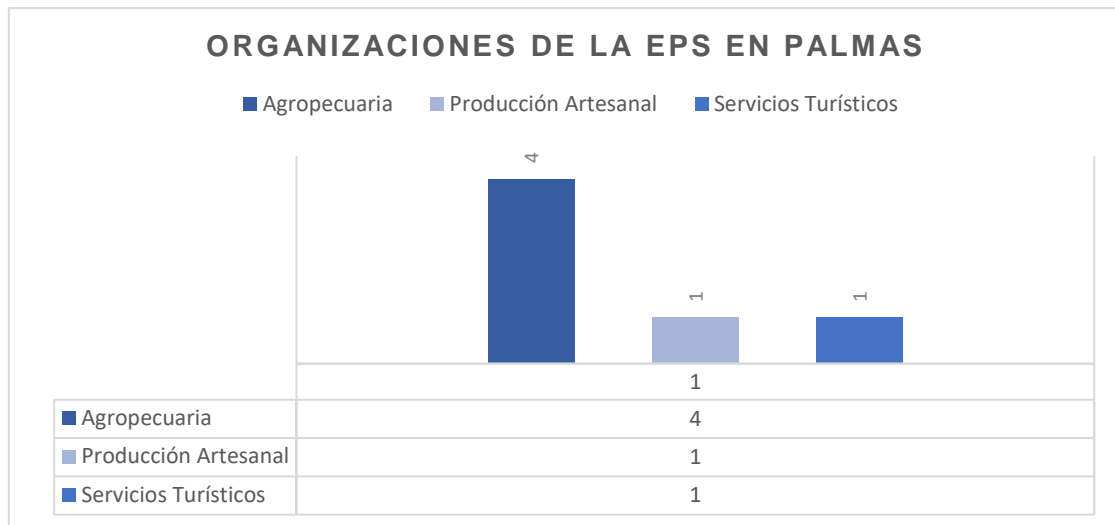
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

La vocación productiva de la parroquia Palmas es la agricultura y ganadería por lo que las organizaciones representativas de la parroquia se reflejan de la misma manera, a continuación, se muestra de manera gráfica el tipo de organizaciones que encontramos:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Ilustración 81: Tipo de organizaciones de la EPS en Palmas



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Existen otro tipo de asociaciones agropecuarias que se encuentran reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y están conformadas por productores de la parroquia Palmas, y estas mantienen determinados intereses dentro del sector y con el fin de obtener objetivos comunes, orientados a la producción agropecuaria. Estas organizaciones pueden ser también de hecho y buscan fortalecer los sistemas agropecuarios con fines comerciales a través de la asistencia técnica para fomentar la inserción de los productos. Se detalla a continuación las que se encuentran en la parroquia Palmas:

Tabla 94. Organizaciones del MAG en la parroquia Palmas

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
Asociación de Productores Agropecuarios Jesús Del Gran Poder de Paguancay	Monica Alexandra Rubio Sibri
Asociación de Productores de Lácteos Y Cárnicos de Especies Menores Asoprolac	Mendez Lituma Fausto Xavier
Asociación de Productores Y Comercializadores San Vicente de Tuban Apro-Cosvit	Cardenas Rorres Marianita De Jesus
Asociación de Artesanos de Jordan	Tenesaca Calla Sandra Narcisa
Asociación de Artesanos La Union	Maldonado Valverde Juan Jose
Asociación San Jose de Chalacay	Ortiz Eras Julio Abdon

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección Provincial 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.3.6 Modelos de consumo

3.3.6.1 Medición de huella ecológica

La huella ecológica, también conocida como **huella medioambiental**, es una forma de medir el impacto que la humanidad ejerce sobre el planeta. Es la **superficie ecológicamente productiva necesaria** para producir los recursos consumidos por un individuo, así como la necesaria para absorber los residuos que genera.

Se utiliza como **indicador de sostenibilidad de escala internacional**, para medir el impacto de nuestros hábitos en el entorno. El concepto del cálculo de la huella ecológica surge de los siguientes aspectos:

- Para producir cualquier tipo de bienes y servicios se necesita un **flujo de materiales y de energía** que provienen de sistemas ecológicos.
- Una vez están producidos esos bienes y servicios hasta el final de su vida útil, se necesitan **sistemas ecológicos para absorber los residuos generados**, tanto durante el proceso de producción, como en el uso de los productos finales.
- La producción de bienes y servicios, así como la materia final, **requieren un espacio físico** que es también ocupado con infraestructuras, viviendas, equipamientos que reduce de igual forma el terreno de los sistemas ecológicos. Y, además, no sólo en el lugar donde se sitúa la edificación o maquinaria, sino que también disponen de un radio de influencia que varía según el tipo de actividad.

La huella ecológica promedio de un ecuatoriano es de 1,86 hectáreas, según una herramienta gratuita creada por el Ministerio del Ambiente, para estimar este parámetro. Sin embargo, no se tiene otra medición que nos permita conocer cuál es la huella ecológica por provincia, cantón y parroquia de manera desagregada.

Es importante tomar conciencia de tomar medidas que nos permitan reducir la huella ecológica y estos son:

1. Reducir el consumo de carne;
2. Reciclar y darles una nueva vida a los materiales;
3. Optimizar el consumo de energía;
4. Optar por una compañía de energía verde;
5. Producir tu propia energía;
6. Instalando placas solares en tu vivienda o negocio;
7. Moverte de forma sostenible



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tenemos algunos ejemplos de porcentajes de huella ecológica

- Quema de combustibles fósiles: 47.5%
- Agricultura intensiva y extensiva: 22.0%
- Consumo de madera, pulpa y papel: 7.6%
- Ganadería: 6.3%

3.3.6.2 Índice de desperdicio alimentario

Para catalizar las acciones esenciales encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos y hacer realidad el ODS 12.3, es imprescindible conocer el alcance del desperdicio de alimentos. Cuantificar el desperdicio de alimentos permite a los países comprender la magnitud del problema, lo que revela el tamaño de la oportunidad, al tiempo que establece una línea de base para el seguimiento del progreso.

El Informe sobre el Índice de Desperdicio de Alimentos 2021 marcó un momento crucial en la comprensión del desperdicio de alimentos a nivel mundial en los sectores minorista, de servicios alimentarios y doméstico. Reveló una mayor disponibilidad de datos sobre el desperdicio de alimentos de lo previsto, en particular a nivel de los hogares, y reveló que la generación de desperdicio de alimentos per cápita en los hogares era más consistente en todo el mundo de lo que se pensaba.

El Informe sobre el Índice de Desperdicio de Alimentos 2024 se basa en su predecesor en tres aspectos fundamentales:

- En primer lugar, incorpora puntos de datos muy ampliados de todo el mundo, proporcionando unas estimaciones mundiales y nacionales significativamente más sólidas,
- En segundo lugar, amplía la metodología de medición de los desechos alimentarios del ODS 12.3, ofreciendo orientaciones mejoradas sobre la medición en los sectores minorista, de servicios alimentarios y doméstico. Estas orientaciones adicionales profundizan en las distintas metodologías, sus ventajas y limitaciones, y las estrategias para priorizar los subsectores que deben cuantificarse.
- Por último, el informe pasa de centrarse únicamente en la medición del desperdicio de alimentos a explorar soluciones para reducirlo.
- Es importante que se puedan realizar en la parroquia Palmas marcadores de índice de Desperdicio de Alimentos, que nos ayuden a tomar decisiones sobre el impacto de la huella ecológica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.3.6.3 Relación campo-ciudad

Para medir de manera diferenciada la relación campo-ciudad y la huella ecológica, es importante considerar que estos dos conceptos, aunque relacionados con la sostenibilidad y el uso de los recursos, abordan distintos aspectos.

- Relación Campo-Ciudad: la relación campo-ciudad puede entenderse como los flujos e interacciones entre las áreas rurales y urbanas, que incluyen aspectos como el intercambio de bienes y servicios, la movilidad de las personas, y las dependencias económicas y ambientales. Algunos enfoques para medir esta relación incluyen
- Flujo de alimentos y productos agrícolas: Medir la cantidad y tipo de productos agrícolas que se producen en las áreas rurales y son consumidos en las áreas urbanas. Esto puede incluir datos sobre las rutas de transporte, volúmenes de producción y consumo, y los mercados de destino.

3.3.7 Seguridad alimentaria

3.3.7.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer requerimientos

La parroquia Palmas ha generado estrategias para fomentar la seguridad y soberanía alimentaria, alineándose con estrategias nacionales. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes que requieren una atención integrada, incluyendo mejoras en la infraestructura de riego, capacitación adecuada para productores, y la adopción de prácticas sostenibles y diversificadas en la agricultura y ganadería. La implementación de políticas públicas efectivas y el fortalecimiento de los sistemas de comercialización y distribución son cruciales para asegurar que los beneficios de la producción agropecuaria se extiendan a toda la ciudadanía

Las contribuciones del sector agropecuario: la agricultura, silvicultura, pesca y otras actividades han sido cruciales para la producción y preservación de alimentos, generación de empleo, conservación de biodiversidad y tradiciones culturales. Estas actividades no solo dinamizan la economía sino también influyen en la formulación de políticas agrícolas, ambientales y sociales.

La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) establece las bases para armonizar la relación entre la naturaleza y los seres humanos y promueve políticas públicas que favorecen la seguridad alimentaria.

Sin embargo, existen algunos desafíos y limitaciones que es importante considerar como la accesibilidad de los alimentos, que, aunque se plantean objetivos de disponibilidad y acceso económico y físico de los alimentos, no se garantiza la accesibilidad para toda la ciudadanía. La producción favorece mayormente el autoconsumo, sin un sistema efectivo de distribución y fortalecimiento económico



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En el caso de la parroquia Palmas la alimentación de las familias, depende de productos industrializados, que por lo general son adquiridos semi procesados, es necesario recuperar la soberanía alimentaria por cuanto no hay una diversidad de en la producción agrícola y pecuaria.

3.3.8 Infraestructura productiva

3.3.8.1 Infraestructura de riego

El riego tiene como objetivo mantener el suelo agrícola con niveles de humedad y es indispensable para la producción agropecuaria, para elevar los niveles de productividad sistemática y los rendimientos agropecuarios en época de escasez de precipitaciones asegurando la producción para el autoconsumo y venta en mercados locales y provinciales, para esto es necesario crear, operar, desarrollar y mantener la infraestructura de los Sistemas de Riego.

Con el riego se busca suplir la lluvia cuando esta es insuficiente para abastecer las necesidades hídricas del cultivo.

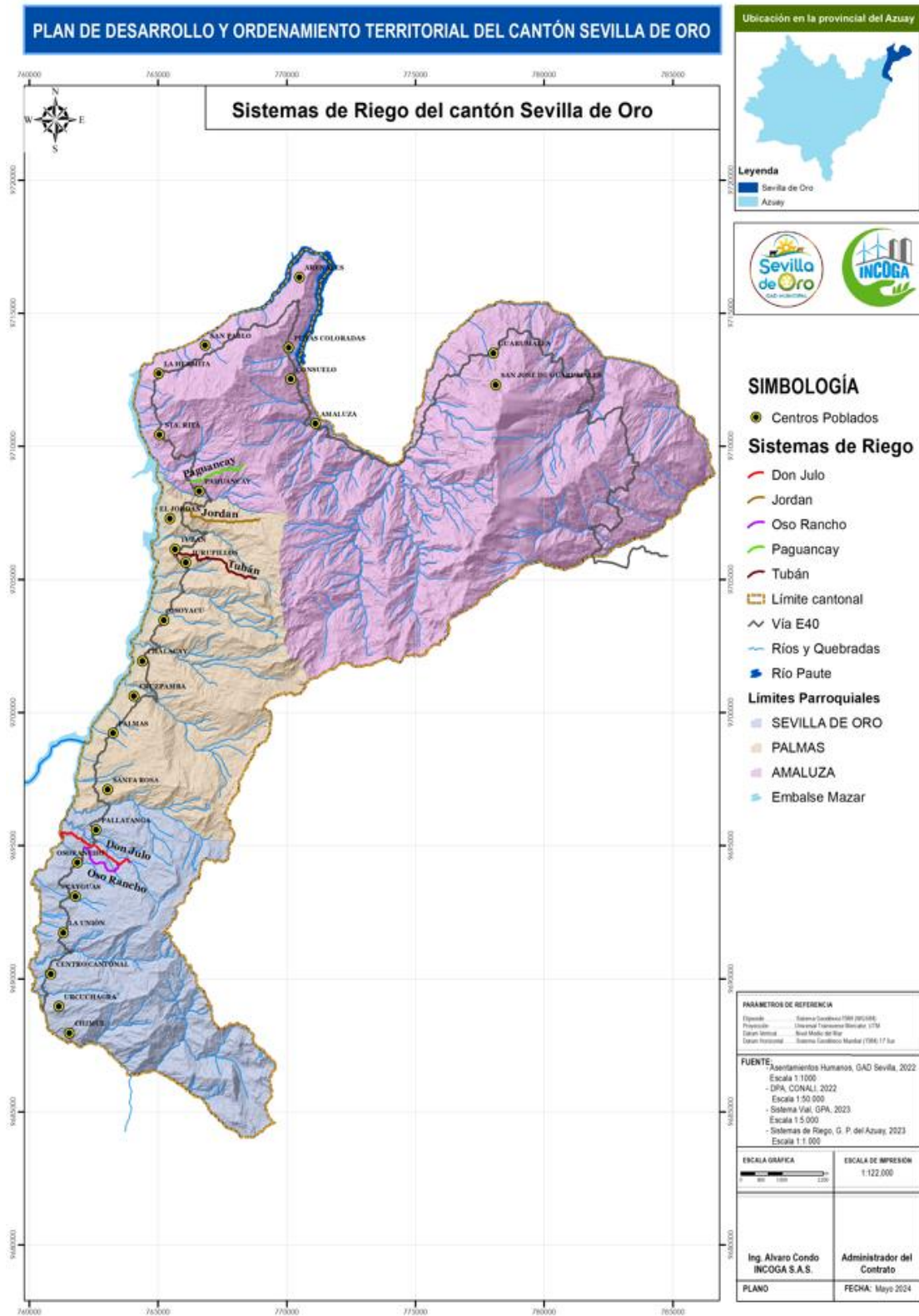
Tabla 95 Sistemas de riego de la parroquia Palmas

Nombre Sistema de Riego	Parroquia	Longitud
Gubán	PALMAS	4110.861954
Jordán	PALMAS	3511.75665

Fuente: Gobierno Provincial del Azuay - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
 Mapa 27: Riego del cantón Sevilla de Oro



Fuente: Gobierno Provincial del Azuay - 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



3.3.8.2 Mercados

A pesar de la capacidad productiva de la parroquia, aun no se cuentan con mercados, la mayor parte de los productos se venden a través de intermediarios o a consumidores finales.

3.3.8.3 Camales

La vocación productiva de la parroquia Palmas, es la producción es ganadera y agrícola, sin embargo, la mayor producción es ganadería de leche por lo que hasta el momento realizar inversiones en un camal no ha sido aun considerada en la parroquia.

3.3.8.4 Terminales terrestres

La parroquia no cuenta con terminales terrestres.

3.3.8.5 Centros de acopio

En la parroquia Palmas se cuentan con 1 Centros de Acopio de Leche en funcionamiento, ubicada en la comunidad de Tuban, el mismo que es manejado por la Asociación de Productores de Lácteos y Cárnicos de Especies Menores (ASOPROLAC)

Ilustración 82: Centro de Acopio Lechero



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

3.3.8.6 Centros de importación y exportación

La producción de la parroquia aun es mínima y no se consideran tener centros de importación y exportación.

3.3.8.7 Centros de comercio

No se cuenta con centros de comercio importantes, se puede decir que el centro más importante es la Explanada de la Escaramuza, en dónde actualmente se realizan ferias de exposición ganaderas. Ubicado en el centro parroquial de Palmas es la Feria Ganadera.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

3.3.8.8 Zonas de desarrollo económico o industrial

No se han determinado zonas de desarrollo económico en la parroquia Palmas.

3.3.8.9 Proyectos estratégicos

En las parroquias y cantones de la Cuenca Baja del Río Paute, se encuentran dentro del complejo eléctrico Paute Integral, que aprovecha el caudal del río Paute e incluye las cuatro centrales hidroeléctricas: Mazar, Molino, Sopladora y Cardenillo (en estudios). Este complejo hidroeléctrico abarca las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. En conjunto, las centrales que componen el complejo Paute Integral tienen una capacidad instalada total de aproximadamente 1,757 megavatios (MW), esta capacidad proporciona hasta un 40% de energía al Sistema Nacional Interconectado, en condiciones normales

La mayoría de los cambios más sentidos son a partir de la construcción del embalse Mazar. Y está relacionado con el clima, en la zona existe la presencia de vientos fuertes y corrientes de aire frío, que posiblemente son la causa de enfermedades, para las personas y las plantas, presencia de lanchas y plagas, que afectan a los cultivos y pastos.

Con la presencia de las compañías constructoras se generaron puestos de trabajo, tanto para hombres como mujeres, los ingresos incidieron directamente en la economía familiar y han promovido la constitución de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria a fin de prestar servicios a las Centrales Hidroeléctricas.

Así mismo se han implementado varios negocios, como restaurant, tiendas de abarrotes entre otros.

Otro aspecto importante es el financiamiento del CELEC- EP, que ha realizado para la implementación de proyectos productivos y de servicios, en la mayor parte de Integral era y áreas productivas.

3.3.8.10 Riesgos de infraestructura productiva

De acuerdo al diagnóstico realizado en la parroquia se presentan ciertas amenazas y riesgos para la infraestructura productiva, a continuación, se detalla:

Amenazas:

- **Inexistencia de la Industria de Transformación:** La ausencia de industrias que procesen los productos agrícolas y pecuarios reduce el valor agregado de la producción. Esto significa que la parroquia depende exclusivamente de la venta de materias primas, lo que limita su competitividad en el mercado y su capacidad de obtener mayores ingresos. Desarrollar una industria de transformación permitiría diversificar productos, generar empleo y aumentar los ingresos locales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- **Actividades Secundarias Poco Atractivas:** Si las actividades secundarias (procesamiento, almacenamiento, transporte, etc.) no son rentables ni atractivas, se convierte en un obstáculo para el desarrollo económico. Esto podría estar relacionado con la baja demanda, falta de inversión o conexión limitada con mercados más grandes. Promover una cadena de valor con actividades secundarias más eficientes y lucrativas sería crucial para estimular la economía.
- **Infraestructura Inadecuada:** La falta de infraestructura adecuada afecta negativamente la calidad y la comercialización de los productos. Esto podría referirse a la escasez de caminos, instalaciones de almacenamiento, sistemas de riego o centros de distribución. Sin la infraestructura adecuada, los productores no pueden optimizar su producción ni acceder a mercados de mayor escala, afectando su competitividad.
- **Falta de Tecnología:** La no adopción de tecnología avanzada en la producción impide que los agricultores y ganaderos optimicen recursos, aumenten la productividad y mejoren la calidad de sus productos. Las tecnologías, como la mecanización agrícola, los sistemas de riego eficientes y las herramientas digitales, pueden aumentar considerablemente la eficiencia y reducir costos.

En conclusión, la parroquia enfrenta múltiples desafíos, especialmente la falta de infraestructura, tecnología y capacitación, que limitan el desarrollo económico y el aprovechamiento de su producción primaria. Para revertir esta situación, sería clave implementar estrategias que impulsen la industrialización del sector agrícola y pecuario, junto con mejoras en infraestructura y la adopción de tecnologías avanzadas. Promover la capacitación también fortalecería las capacidades locales y ayudaría a generar un crecimiento más sostenido.

3.3.9 Potencial Turístico

3.3.9.1 Diagnóstico

La parroquia Palmas ubicada en el cantón Sevilla de Oro, es una zona de gran riqueza natural y cultural. Se encuentra en una región montañosa, caracterizada por una vegetación exuberante y un clima templado, lo que la convierte en un lugar atractivo para los amantes de la naturaleza, con su economía basada en la agricultura, pero con un creciente interés en diversificar hacia actividades turísticas.

Las tradiciones y costumbres de Palmas, incluyendo sus festividades religiosas y producción artesanal, representan un valor agregado para el turismo cultural. Además, la gastronomía local, basada en productos agrícolas de la zona, es un atractivo adicional para los visitantes.

La infraestructura turística es incipiente, con algunos alojamientos rurales y espacios para la recreación. No obstante, se requiere una mejora significativa en la calidad de los servicios y en la oferta turística para atraer a un mayor número de visitantes.

En base a la información recolectada mediante visitas técnicas en campo, Palmas mantiene potencial de convertirse en un destino turístico destacado especialmente en el ecoturismo y el turismo rural. Para lograrlo es esencial que se realicen inversiones en infraestructura, se capacite a la comunidad local, se desarrolle una promoción efectiva para atraer visitantes y convertir al turismo en un motor económico para la comunidad.



3.3.9.2 Oferta Turística

Boullón, (2006), indica que la oferta turística “constituye un elemento esencial dentro de un lugar que se establece de acuerdo a los bienes y servicios puestos efectivamente en el mercado dentro del sistema turístico, es decir el conjunto de bienes, servicios y recursos que un destino turístico pone a disposición de los visitantes.

Esta oferta incluye todos los elementos que componen la experiencia turística, como alojamientos, restaurantes, actividades recreativas, transporte, atractivos naturales y culturales, así como la infraestructura y servicios complementarios necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de los turistas.

3.3.9.3 Atractivos Turísticos

Aguirre (2007), resalta que el atractivo turístico “tiene un potencial de atracción por su belleza y otros elementos que los hacen ideales para el disfrute y la recreación, lo que motiva a los individuos a dejar sus lugares de origen por cierto tiempo, para disfrutar de estos atractivos”, es decir son aquellos lugares, elementos, actividades o características naturales y culturales que poseen un valor especial y que despiertan el interés y la motivación de los turistas para visitar un destino.

Estos atractivos pueden ser naturales, como paisajes, playas, montañas y parques nacionales, o culturales, como monumentos históricos, museos, tradiciones, festividades y gastronomía local.

La metodología que se utiliza corresponde al Manual de Atractivos Turísticos del Ecuador (2020) otorgado por el Ministerio de Turismo, para obtener los resultados respectivos se usan las fichas que facilitan la identificación, evaluación, y gestión de los recursos turísticos de la parroquia, según su metodología los atractivos tienen 4 jerarquías: I, II, III y IV, siendo la jerarquía IV la más importante.

Su uso adecuado permite a los actores del sector turismo optimizar la planificación y el desarrollo de actividades turísticas, promoviendo la sostenibilidad y la valorización del patrimonio natural y cultural.

En la parroquia Palmas se identifica 2 atractivos, 1 de estos es de categoría natural y 1 de categoría cultural. De Jerarquía III (tres) es 1 y de jerarquía II (dos) es 1.

Una vez jerarquizados, los atractivos turísticos pueden ser ordenados según su importancia y viabilidad de desarrollo. Esto es crucial para la planificación estratégica ya que permite a las autoridades y gestores turísticos identificar cuáles atractivos requieren atención inmediata, cuáles necesitan inversión en infraestructura, y cuáles podrían ser promovidos a corto o largo plazo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 96 Atractivos turísticos

NOMBRE	CATEGORÍA	TIPO	SUBTIPO	JERARQUÍA
Iglesia San Vicente de Ferrer	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Área histórica	II
Asoturi Mazar	Sitios Naturales	Ríos	Río	III

Fuente: Ministerio de Turismo 2024.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 97 Atractivo Iglesia San Vicente de Ferrer

UBICACIÓN		CLASIFICACIÓN		
Altitud:	2402.06	Categoría	Tipo	Subtipo
Longitud:	763149	Manifestaciones Culturales	Arquitectura	Área histórica
Latitud:	9699219	JERARQUÍA	II (dos)	
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO				
<p>La Iglesia San Vicente de Ferrer se encuentra en la parroquia Palmas a 15 minutos de la cabecera cantonal (cantón Sevilla de Oro). El nombre de la iglesia proviene de un devoto católico llamado Vicente Nieto, sus elementos de construcción son: piedra, mientras que sus paredes y muros son de adobe y barro.</p> <p>Su altar principal está adornado con pan de oro, con imágenes de San Vicente, San Juan, el Corazón de Jesús, la Virgen Dolorosa, Cristo Crucificado y la Virgen de la Esperanza. Esta festividad religiosa, que se celebra en abril, atrae a numerosos fieles católicos de diferentes lugares. Durante la celebración se realizan actividades como danzas, escaramuzas, rodeo, carreras de motos, y la Santa Eucaristía.</p> <p>La entrada es gratuita, y la iglesia está abierta los fines de semana de 9:00 a 16:00 y cuenta con servicios básicos, acceso por carreteras asfaltadas que se encuentran en mal estado debido a deslizamientos y deformaciones.</p> <p>El estado de conservación de la iglesia y su entorno ha sido alterado, ya que sus características originales han sido modificadas por remodelaciones y la expansión urbana en la zona.</p>				
FOTO				

Ilustración 1 Iglesia San Vicente de Ferrer

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT (2024).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 98 Atractivo Asoturi - Embalse Mazar

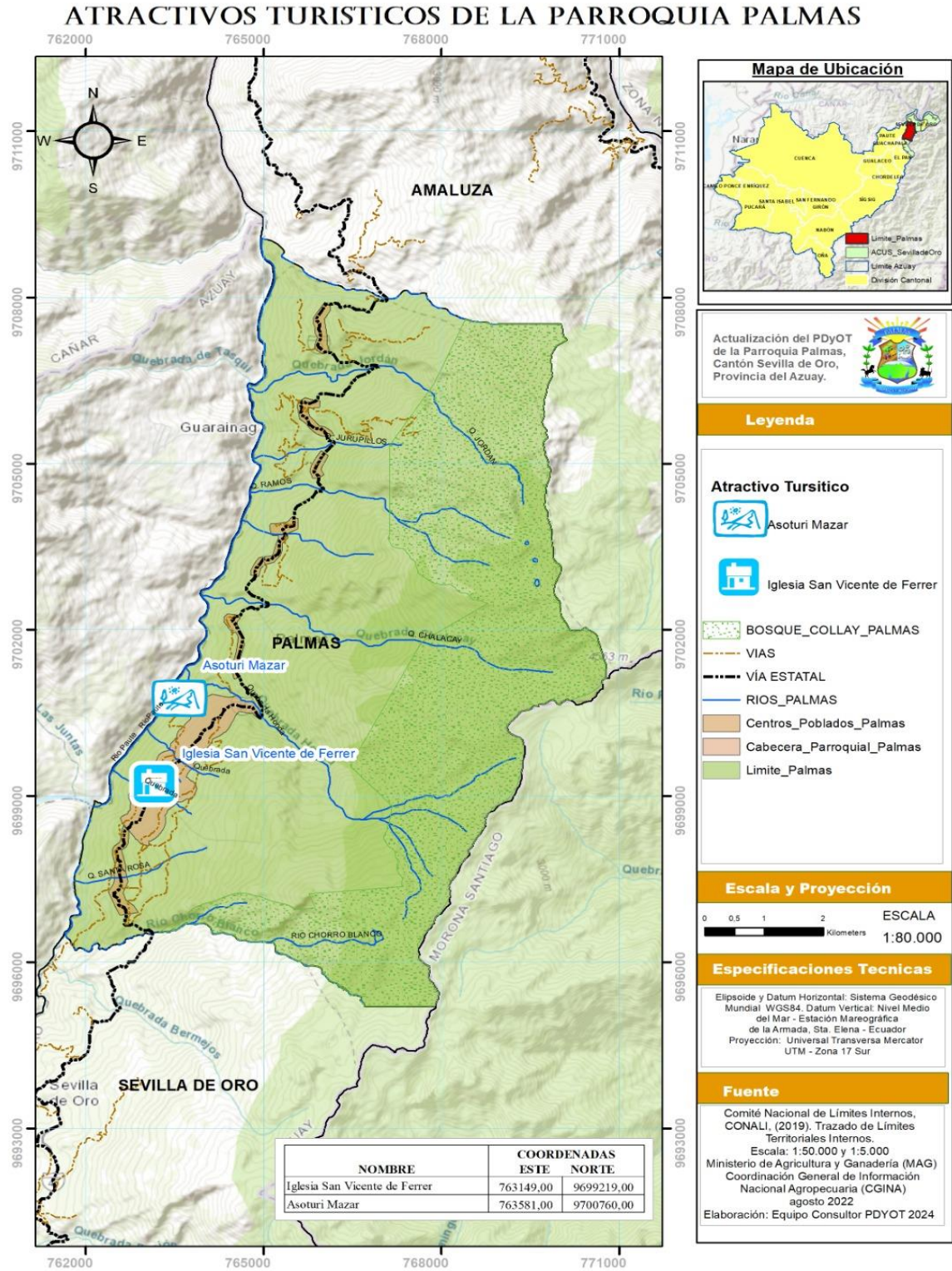
UBICACIÓN		CLASIFICACIÓN		
Altitud:	2151.26	Categoría	Tipo	Subtipo
Longitud:	763581.458	Sitios Naturales	Ríos	Río
Latitud:	9700760.807	JERARQUÍA	II (dos)	
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO				
<p>Asoturi Mazar es una organización conformada por 12 socios, ubicada a tan solo 5 minutos del centro de la parroquia Palmas. Este lugar ofrece una experiencia única, con emocionantes recorridos en bote que abarcan una extensión de más de 763,000 metros cuadrados a lo largo de 32 kilómetros del impresionante embalse Mazar, un destino que destaca por su encanto natural y paisajes asombrosos. Los recorridos en bote, que duran aproximadamente una hora, permiten disfrutar de la belleza escénica del embalse y su entorno mágico. Además de los paseos en bote, Asoturi Mazar ofrece una variedad de actividades al aire libre, como el avistamiento de aves, donde se pueden observar especies locales en su hábitat natural, pesca vivencial para aquellos que deseen experimentar la pesca de manera tradicional, camping para quienes buscan una conexión más cercana con la naturaleza, y cabalgatas por los alrededores.</p> <p>También se brinda el servicio de alimentación, disponible bajo reserva previa, lo que permite a los visitantes disfrutar de comidas típicas de la región en un ambiente tranquilo y natural. El horario de atención de Asoturi Mazar es los sábados y domingos, desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, lo que ofrece un tiempo amplio para disfrutar de todas las actividades y del entorno. El acceso al lugar se realiza por vías de tercer orden, es decir, caminos de tierra que, aunque transitables, se encuentran en estado regular debido a deformaciones y deslizamientos provocados por el clima y el uso continuo. El estado de conservación del atractivo y su entorno ha sido modificado por las remodelaciones y el creciente número de visitantes que llegan a disfrutar de este rincón natural.</p>				
FOTO				
	<p>Ilustración 2 Asoturi – Embalse Mazar</p>			

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT (2024)



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Mapa 28 Atractivos turísticos



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.



3.3.9.4 Planta Turística

Colina (2010) menciona que planta turística “es el conjunto de servicios básicos y complementarios que satisfacen los requerimientos del visitante, bajo estándares de calidad, regulados por organismos nacionales e internacionales que supervisan el cumplimiento y mejoramiento de la oferta brindada, bajo convenios establecidos”. Está constituida en categorías de acuerdo a los servicios, infraestructura, estructura, especialización, procesos administrativos y operativos. Sin embargo, la infraestructura corresponde a accesibilidad, servicios básicos y todos los servicios que apoyan indirectamente al funcionamiento y desarrollo de la actividad turística.

La planta turística se refiere al conjunto de instalaciones, infraestructuras y servicios que están disponibles en un destino turístico para atender las necesidades de los visitantes. En otras palabras, la planta turística es todo lo que compone la oferta física y operativa de un destino, permitiendo que los turistas disfruten de su experiencia de viaje.

3.3.9.5 Establecimientos de Alojamiento

En total se registran 3 establecimientos de hospedaje, estos pertenecen a la tercera categoría.

La capacidad instalada total de los establecimientos de alojamiento es de 21 habitaciones para alojar a 57 personas.

Tabla 99. Establecimientos de alojamiento de la parroquia Palmas

Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Habitaciones	Plazas
Las Palmas	Hostería	Tercera	10	30
La Casona	Hostería	Tercera	4	10
Estancia Mazar	Hostería	Tercera	7	17

Fuente: Ministerio de Turismo 2024.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.

La adecuada planificación, desarrollo y gestión de la planta turística son clave para asegurar que el turismo sea sostenible, beneficiando tanto a los visitantes como a la población local y preservando los recursos naturales y culturales del destino.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
3.3.9.6 Establecimiento de Alimentos y Bebidas

La Parroquia Palmas cuenta con 10 establecimientos en cuanto a alimentos y bebidas, pertenecen a la tercera categoría con un total de 45 mesas y 196 plazas, resaltando que uno de estos no se mantiene de manera activa: Restaurante Allcuqui.

Tabla 100. Establecimientos de alimentos y bebidas de la parroquia Palmas.

Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Mesas	Plazas
Restaurante La Familia	Restaurante	Tercera	0	0
Restaurante Allcuqui	Restaurante	Tercera	0	0
Restaurante S/N	Restaurante	Tercera	5	20
Restaurante S/N	Restaurante	Tercera	4	16
Restaurante Las Joyas	Restaurante	Tercera	9	45
Restaurante La Suca	Restaurante	Tercera	6	24
Restaurante La Delicia	Restaurante	Tercera	5	20
Pizzería Rodante Papa Lucho	Restaurante	Tercera	4	16
Bar y Cafetería La Estación	Restaurante	Tercera	7	35
Restaurante La Chulada	Restaurante	Tercera	5	20

Fuente: Ministerio de Turismo 2024.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.

Tabla 101. Establecimientos de operación e intermediación viaje de Palmas.

Nombre del establecimiento	Clasificación
Asoturi	Operador turístico

Fuente: Ministerio de Turismo 2024.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.

Tabla 102. Establecimientos de discotecas de la parroquia Palmas.

Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Mesas	Plazas
Palma de Oro	Discoteca	Segunda	10	25

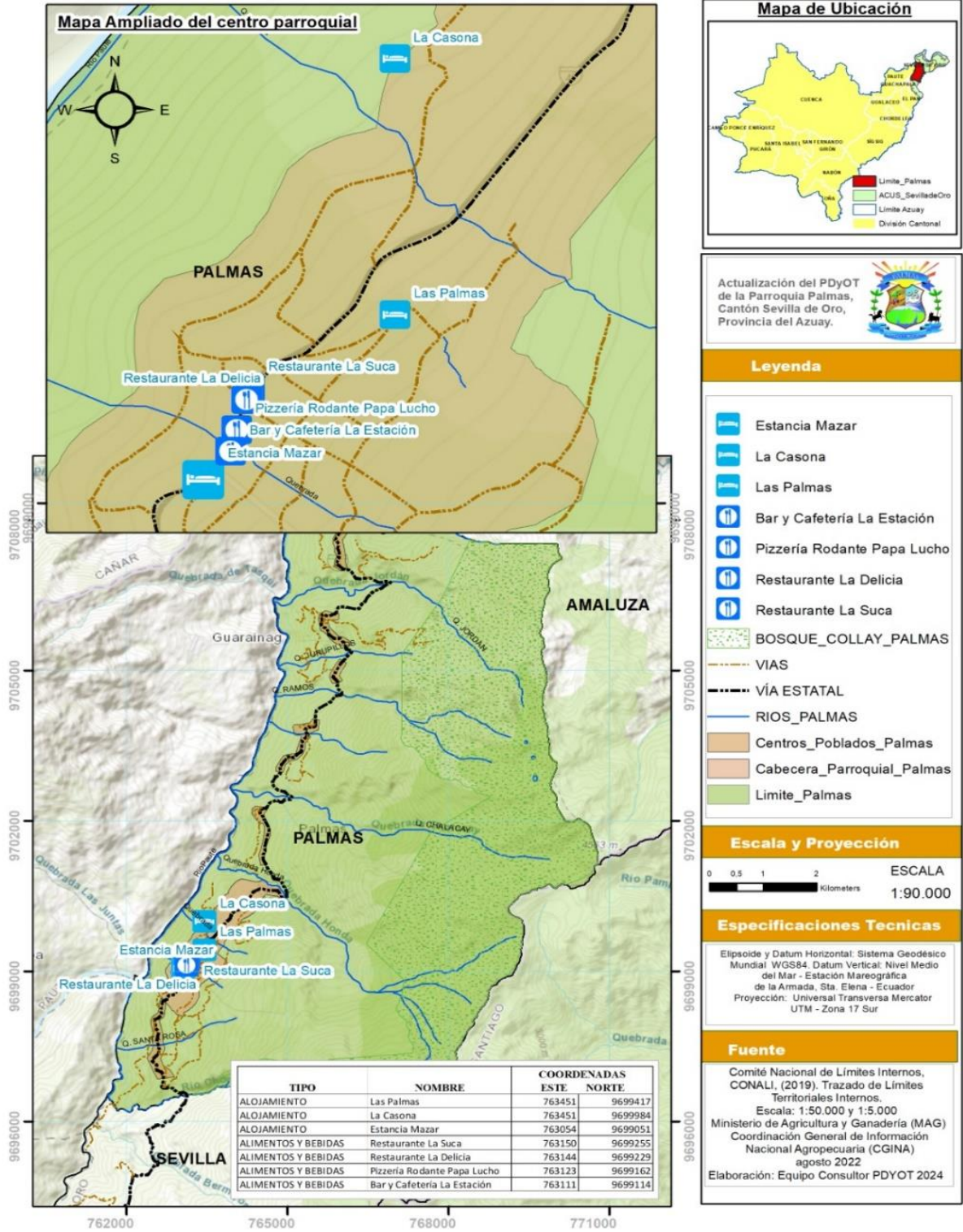
Fuente: Ministerio de Turismo 2024.

Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027
Mapa 29 Servicios turísticos

SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA PALMAS



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.



3.3.10 RECURSOS TURÍSTICOS

La Organización Mundial del Turismo (1994) plantea que recurso turístico “son todos los bienes y servicios que, por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda”. Por lo tanto, se entiende que los recursos turísticos son elementos que por sí mismos o en combinación con otros pueden despertar el interés para visitar una determinada zona o región.

Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible del Ecuador (2020), el recurso turístico “hace referencia a los sitios naturales y manifestaciones culturales que merezcan ser visitadas o admiradas por los visitantes”, son el fundamento para el desarrollo posterior de la atracción y son la materia prima de futuras atracciones.

La parroquia Palmas tiene un gran potencial turístico debido a la diversidad y riqueza de sus recursos naturales y culturales. Sin embargo, para aprovechar este potencial es necesario desarrollar infraestructura adecuada, mejorar la accesibilidad y promover la conservación de estos recursos. El desarrollo de productos turísticos sostenibles y la promoción de la parroquia como un destino ecoturístico y cultural podrían contribuir significativamente al desarrollo económico local y a la preservación de su patrimonio.

Palmas cuenta con miradores, cascadas, montañas, ríos y arroyos, que no solo embellecen el paisaje, sino que también ofrecen oportunidades para actividades recreativas como la pesca, el trekking, el ecoturismo, el senderismo, el avistamiento de flora y fauna. Las tradiciones locales, incluidas las festividades religiosas y culturales, son un atractivo importante. Estas celebraciones permiten a los visitantes experimentar la cultura viva de la parroquia, incluyendo música, danzas tradicionales, y gastronomía local.

3.3.10.1 Costumbres, Fiestas Parroquiales:

Es una celebración cívica y cultural que marca el aniversario de la parroquialización, estas festividades suelen llevarse a cabo en el mes de abril, y se organizan una serie de actividades que involucran a toda la comunidad.

Actividades como:

- ✓ Desfile cívico, donde participan las autoridades locales, instituciones educativas, grupos comunitarios y asociaciones. Durante el desfile, se exhiben trajes tradicionales y emblemas patrióticos.
- ✓ Sesión solemne, donde las autoridades realizan discursos sobre el progreso y la historia de la parroquia, destacando su desarrollo y sus desafíos.
- ✓ Presentaciones de danza folclórica, conciertos de música tradicional y moderna, y exposiciones de arte local. Estos eventos buscan resaltar la identidad cultural de Palmas y promover el talento de los artistas locales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- ✓ Ferias de productos locales, donde se destacan artesanías y comida típica. La gastronomía es un elemento clave, y se ofrecen platos tradicionales de la zona, como mote, hornado, fritada, cuy asado, y bebidas tradicionales. Estas ferias son una oportunidad para que los visitantes y locales disfruten de la riqueza culinaria de la parroquia.
- ✓ Para culminar las celebraciones, se llevan a cabo espectáculos pirotécnicos, con la tradicional quema de castillos y fuegos artificiales que iluminan el cielo de Palmas. Este cierre festivo es un momento de alegría y unión, donde todos los asistentes celebran la historia y el futuro de la parroquia.

En resumen, las fiestas de parroquialización de Palmas son una mezcla de actos cívicos, cultura, deporte, gastronomía y alegría popular que fortalecen el sentido de identidad y comunidad en la región.

3.3.10.2 Costumbres Religiosas

Cruzpamba

Está dedicada a la Virgen de la Nube, una advocación mariana de gran devoción en la región andina de Ecuador. Esta celebración es una mezcla de fervor religioso y tradiciones populares que rinde homenaje, en un acto de agradecimiento y fe por las bendiciones recibidas, especialmente relacionadas con las cosechas y la protección de la comunidad.

Gruta de Cruzpamba

Esta gruta formada a través de procesos geológicos a lo largo de los años, presenta formaciones rocosas, estalactitas y estalagmitas que crean un ambiente misterioso y mágico. La gruta está ubicada en una zona de alta biodiversidad, lo que la convierte en un destino ideal para aquellos que buscan explorar la naturaleza y disfrutar de la tranquilidad del entorno.

Una vez dentro, los visitantes son recibidos por la belleza natural de las formaciones rocosas y el juego de luces que se refleja en las paredes de la gruta, lo que brinda una experiencia visual fascinante. Este sitio es perfecto para actividades como la fotografía y el turismo de aventura, esta contribuye al desarrollo del turismo sostenible en la parroquia, y promueve el aprecio por el patrimonio natural y cultural de la parroquia.

Al llegar a Cruzpamba, se realiza un acto de veneración especial a la Virgen de la Nube. Los creyentes le ofrecen flores, velas y oraciones, pidiendo su protección y la bendición de las lluvias para las cosechas, ya que la Virgen de la Nube es vista como un símbolo de esperanza y milagros, especialmente en tiempos de sequía o dificultades agrícolas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Una vez culminado el acto religioso, la celebración adquiere un tono festivo, con grupos de danza folclórica que interpretan bailes tradicionales como el sanjuanito y el pasacalle. Estas danzas son acompañadas por bandas de música local, y las coreografías suelen estar dedicadas a la Virgen, como una muestra de agradecimiento y devoción. Las vestimentas coloridas de los bailarines y los sonidos típicos de la región añaden un toque especial de alegría y cultura a la festividad.

En la noche, la fiesta culmina con un espectáculo de fuegos artificiales y la tradicional quema de castillos. Este acto simboliza la culminación de las festividades en honor a la Virgen de la Nube, y es un momento en que los asistentes se reúnen para celebrar con alegría y compartir un sentido de unidad y agradecimiento.

En resumen, la fiesta de Cruzpamba, dedicada a la Virgen de la Nube, es una celebración que combina la devoción religiosa con el orgullo cultural de la parroquia Palmas. Es una oportunidad para que la comunidad se reúna, honre sus tradiciones y mantenga vivas las costumbres ancestrales, mientras fortalece su fe y su identidad compartida.

3.3.10.3 La Tradicional Escaramuza

Es uno de los eventos más emocionantes y representativos de las festividades locales, en el que los participantes, montando a caballo, se agrupan en equipos para ejecutar una serie de figuras, pruebas y desafíos que demuestran su destreza física y agilidad ecuestre. En un ambiente de alegría y celebración, los jinetes, vestidos con trajes típicos, cabalgan sincronizados, realizando complejas maniobras que requieren precisión y coordinación.

Este evento no solo es un espectáculo visual impresionante, sino que también fomenta la interacción social y el trabajo en equipo entre los participantes. Los desafíos varían desde competencias de velocidad hasta pruebas de habilidades, formar figuras geométricas, letras y frases mientras cabalgan. Las escaramuzas permiten a los jinetes mostrar su habilidad, control y confianza en sus caballos, creando una atmósfera vibrante y emocionante para los espectadores.

A través de este juego tradicional, se preserva una costumbre cultural que ha sido transmitida de generación en generación, manteniendo viva una práctica que es tanto una forma de entretenimiento como un tributo al legado histórico de la comunidad. La escaramuza se ha convertido en una parte esencial de las celebraciones, reflejando el espíritu festivo, la identidad cultural y el orgullo local, y conectando a las personas con sus raíces y tradiciones compartidas.

3.3.10.4 Fiestas de carnaval

Esta festividad que precede a la Cuaresma, es un momento clave en el calendario festivo local, donde la comunidad se reúne para disfrutar de diversas actividades que mezclan la cultura andina con las tradiciones típicas del Carnaval.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Uno de los momentos más esperados es el desfile de comparsas, en el que los habitantes de la parroquia, organizados en grupos, se visten con trajes coloridos y creativos, representando personajes típicos, figuras históricas o temas alegóricos. Las comparsas recorren las calles principales de la parroquia, acompañadas de música alegre y ritmos tradicionales como el sanjuanito, mientras los participantes bailan y se divierten. El desfile es una expresión de la creatividad y el humor, y cada grupo se esfuerza por destacarse con disfraces elaborados y coreografías originales.

Como en muchas celebraciones de Carnaval en Ecuador, los juegos con agua son parte fundamental de la fiesta en Palmas, durante los días de Carnaval, es común ver a los habitantes, especialmente niños y jóvenes, jugando con globos de agua, pintura, y espuma. Estos juegos llenan de diversión las calles de la parroquia, y los visitantes también son invitados a unirse a la celebración, participando en estas actividades que fomentan la camaradería y el disfrute colectivo.

La música es un componente esencial del Carnaval en Palmas, bandas locales y grupos de música tradicional animan las festividades con ritmos autóctonos, como el pasacalle y la bomba. Además, se organizan presentaciones de danza folclórica, donde los bailarines locales interpretan bailes que mezclan elementos indígenas y afroecuatorianos, reflejando la diversidad cultural de la región.

Durante las noches, se celebran bailes populares en la plaza y parque, donde la comunidad se reúne para compartir, bailar y celebrar al ritmo de cumbias, tecno cumbia, y otros géneros modernos.

Uno de los eventos destacados del Carnaval en Palmas es la elección de la Reina del Carnaval, un concurso de belleza en el que jóvenes de la parroquia compiten por el título. Las candidatas participan en desfiles, presentaciones culturales y responden preguntas relacionadas con la cultura y la identidad local. La coronación de la reina es un momento especial que marca el espíritu festivo de la comunidad y resalta la belleza y el talento de las mujeres de Palmas.

En resumen, el Carnaval en la parroquia Palmas es una celebración vibrante que une a la comunidad en torno a la música, la danza, los juegos y la gastronomía, manteniendo vivas las tradiciones locales mientras se disfruta de un ambiente festivo y lleno de alegría.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 103. Recursos Turísticos

<p>Virgen de la Nube de Cruzpamba Se realizan misas solemnes y procesiones en las que los fieles llevan la imagen de la Virgen por las calles principales de la parroquia, acompañados de cánticos y rezos.</p>	<p>Cascada Osoyacu Rodeada de paisajes majestuosos y un ambiente sereno, la cascada proporciona un espectáculo visual impresionante con sus aguas cristalinas cayendo con fuerza.</p>	<p>Mirador Silván Este mirador es un punto destacado para aquellos que desean contemplar la belleza natural de la región y disfrutar de una experiencia visual única.</p>
		
<p>Paseo en bote El recorrido en bote en el embalse de Mazar ofrece una experiencia inolvidable para los visitantes, combinando la serenidad de sus aguas con los impresionantes paisajes montañosos que lo rodean.</p>	<p>Gruta de Cruzpamba Los devotos visitan este lugar sagrado como parte de un viaje espiritual que les permite reflexionar profundamente y renovar su compromiso con sus creencias.</p>	<p>Capilla del Señor de los Milagros Ubicado en la Comunidad de Osoyacu, su legado y devoción son arraigados en la historia y las tradiciones, ha sido honrado con el nombre del lugar en reconocimiento a su influencia y significado.</p>
		



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

<p>Iglesia de Chalacay Patrimonio cultural y religioso de gran importancia para la comunidad local.</p>	<p>Laguna Osoyacu Es un cuerpo de agua, ideal para actividades como pesca deportiva, caminatas ecológicas y observación de aves.</p>	<p>Laguna Santa Rosa Se caracteriza por su belleza paisajística y la tranquilidad que brinda su entorno.</p>
		

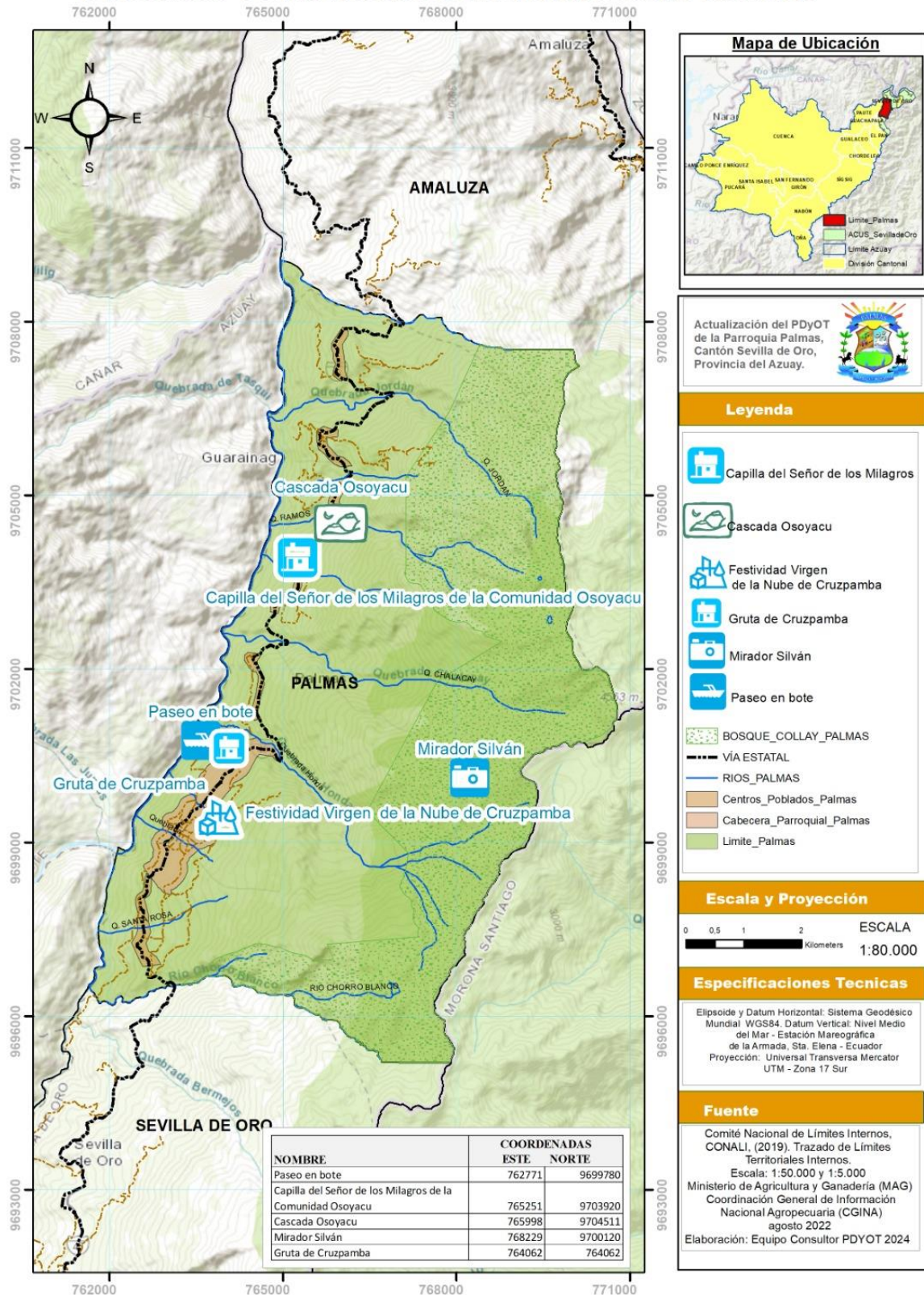
Fuente: Encuestas del Equipo Consultor



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 30. Recursos turísticos

RECURSOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA PALMAS



Elaborado por: Equipo consultor PDYOT 2024.



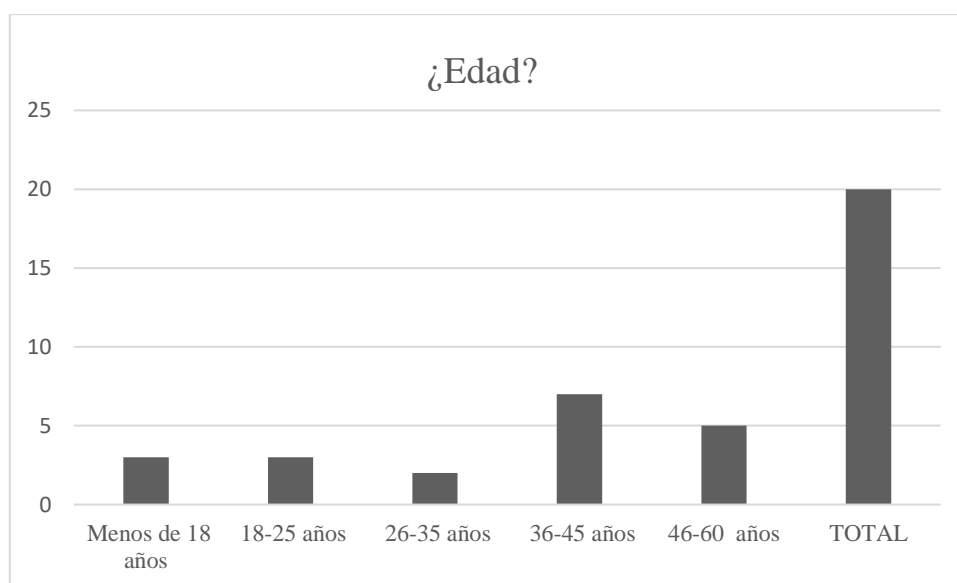
3.3.10.5 Análisis de la demanda turística

Se han llevado a cabo 20 encuestas dirigidas a visitantes y turistas provenientes de diferentes ciudades del Azuay, enfocadas en personas con edades comprendidas entre 18 y 60 años. El proceso de muestreo se realizó mediante un modelo aleatorio simple, sin estratificación, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Este enfoque permitió obtener una muestra representativa de los turistas durante el período asignado a la fase de diagnóstico.

Las encuestas fueron diseñadas para recoger información relevante sobre las experiencias y percepciones de los visitantes, proporcionando datos valiosos para el análisis. A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de estas encuestas, los cuales ofrecerán una visión detallada y fundamentada sobre las preferencias y comportamientos de los turistas en las ciudades mencionadas.

A. Edad: 7 de las personas encuestadas pertenecen al rango de edad de entre 36 y 45 años, mientras que el menor es de entre 26 y 35 años.

Ilustración 83. Edad.



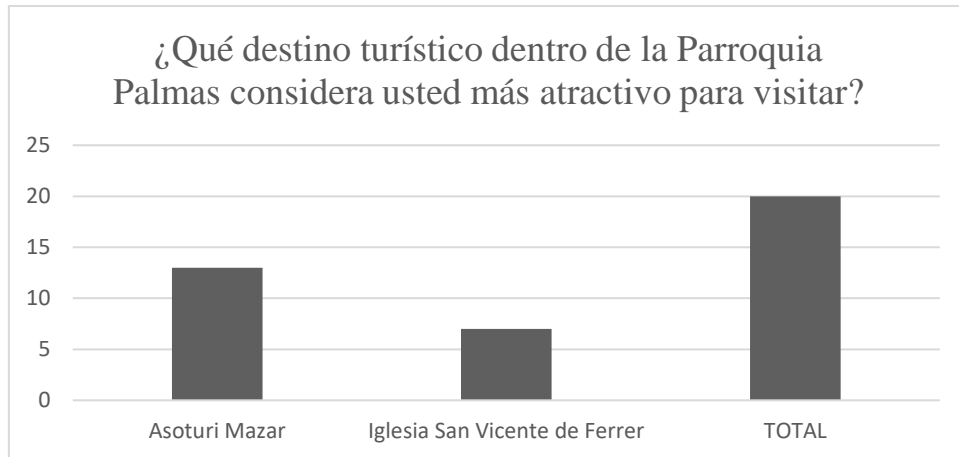
*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

B. ¿Qué destino turístico dentro de la Parroquia Palmas considera usted más atractivo para visitar? Asoturi Mazar es el atractivo considerado para visitar con 13 respuestas a favor; mientras que la Iglesia San Vicente de Ferrer con 7 respuestas.

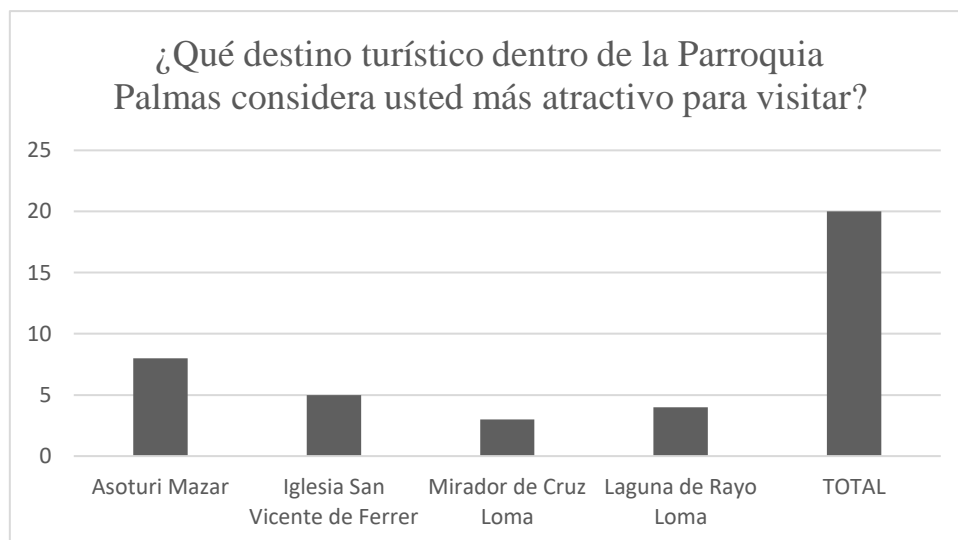
Ilustración 84. Destino turístico que considera usted más atractivo para visitar.



*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*

C. ¿Qué tipo de alojamiento preferiría encontrar en la Parroquia Palmas durante su visita turística? Los tipos de alojamiento que a los encuestados les interesa usar en la parroquia Palmas es: hoteles y hostales con 5 cada una; cabañas con 4; camping con 3, glamping, airbnb y otro (motel) con 1 cada uno.

Ilustración 85. Tipo de alojamiento que prefiere encontrar en la Parroquia Palmas durante su visita turística.



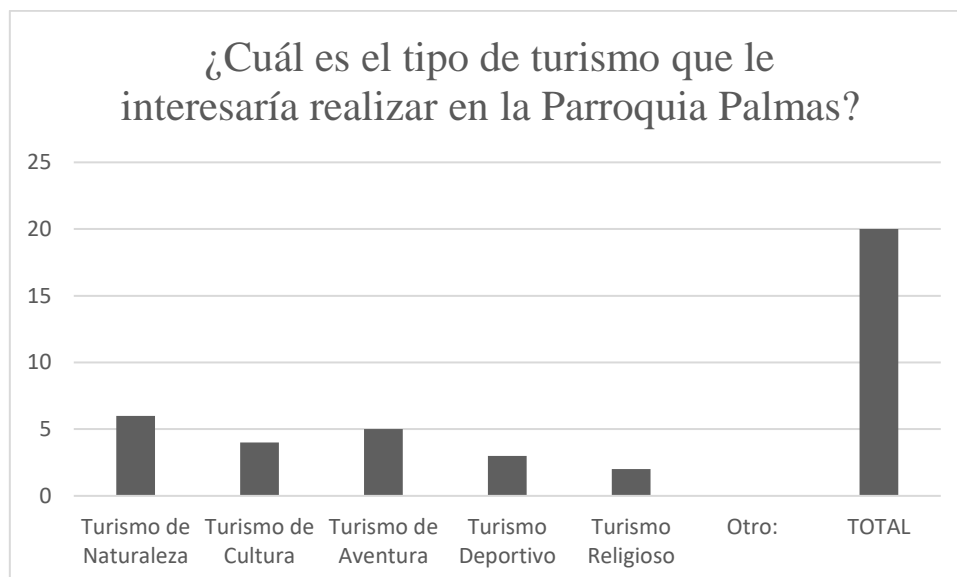
*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

D. ¿Cuál es el tipo de turismo que le interesaría realizar en la Parroquia Palmas? Los principales tipos de turismo que a los encuestados les interesa realizar es: turismo de naturaleza con 6; seguido del turismo de aventura con 5; turismo de cultura con 4, turismo deportivo con 3 y turismo religioso con 2.

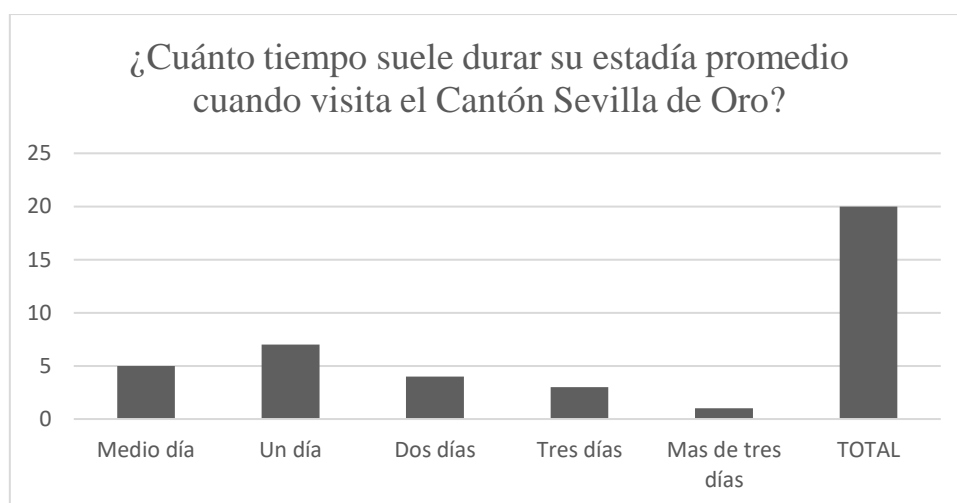
Ilustración 86. Tipo de turismo que le interesaría realizar en la Parroquia Palmas.



*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*

E. ¿Cuánto tiempo suele durar su estadía promedio cuando visita la Parroquia Palmas? La estadía promedio para el visitante es de un día con 7; seguido del medio día con 5; de dos días con 4; de tres días 3 y solamente 1 respuesta a favor por más de 3 días.

Ilustración 87. Estadía promedio cuando visita la Parroquia Palmas.



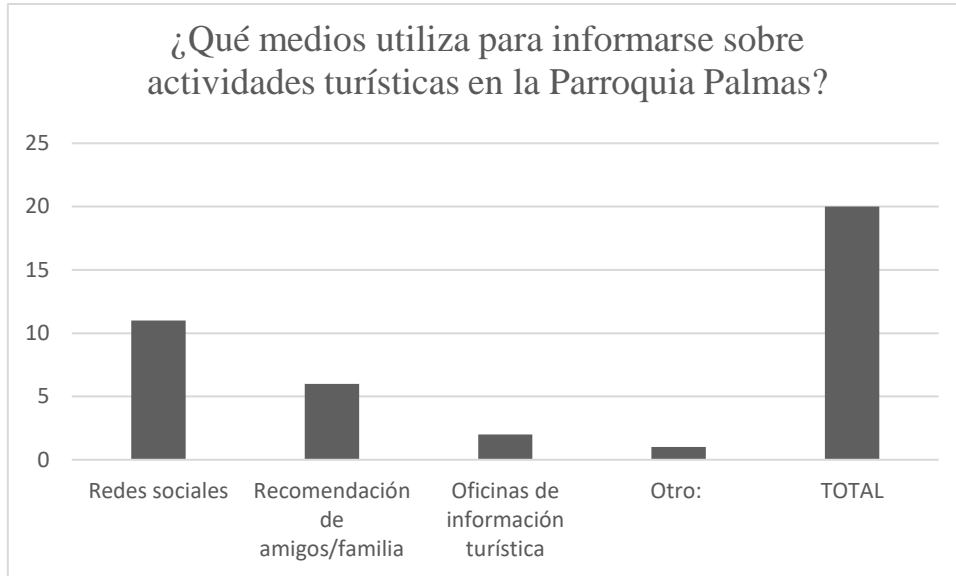
*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

F. ¿Qué medios utiliza para informarse sobre actividades turísticas en la Parroquia Palmas? El medio de información en su mayoría son las redes sociales con 11; seguido de recomendación de amigos/ familia con 6; oficinas de información turística con 2 y finalmente otro con 1.

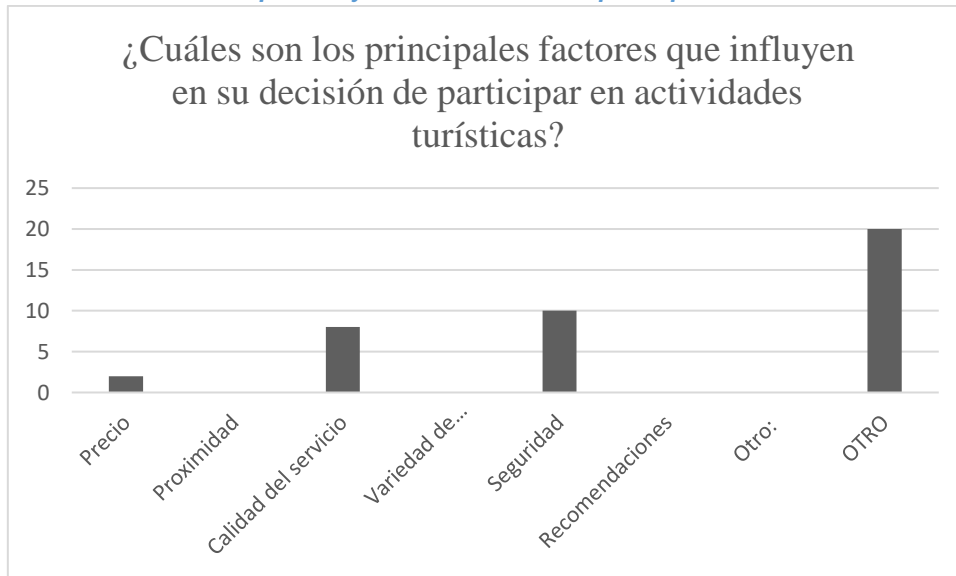
Ilustración 88. Medios que utiliza para informarse sobre las actividades turísticas en la parroquia.



*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*

G. ¿Cuáles son los principales factores que influyen en su decisión de participar en actividades turísticas? En la mayoría de encuestados respondiendo a favor 10 en seguridad; seguido de la calidad del servicio con 8 y finalmente el precio con 2.

Ilustración 89. Factores que influyen en la decisión de participar en actividades turísticas.



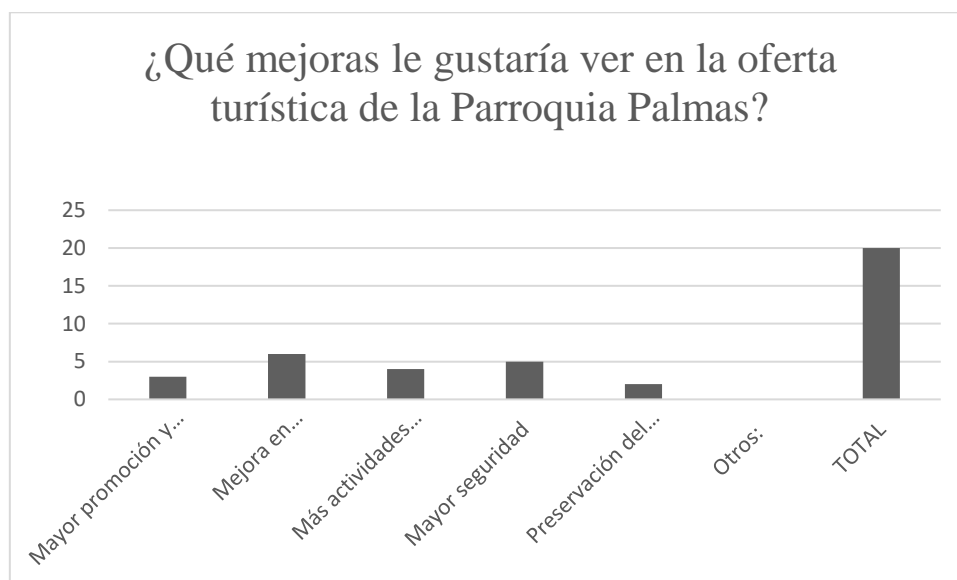
*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

H. ¿Qué mejoras le gustaría ver en la oferta turística de la Parroquia Palmas? Mejora en infraestructura turística es lo que prevalece con 6; seguido de mayor seguridad con 5; realizar actividades culturales con 4; mayor promoción y difusión con 3; y por último preservación del medio ambiente con 2.

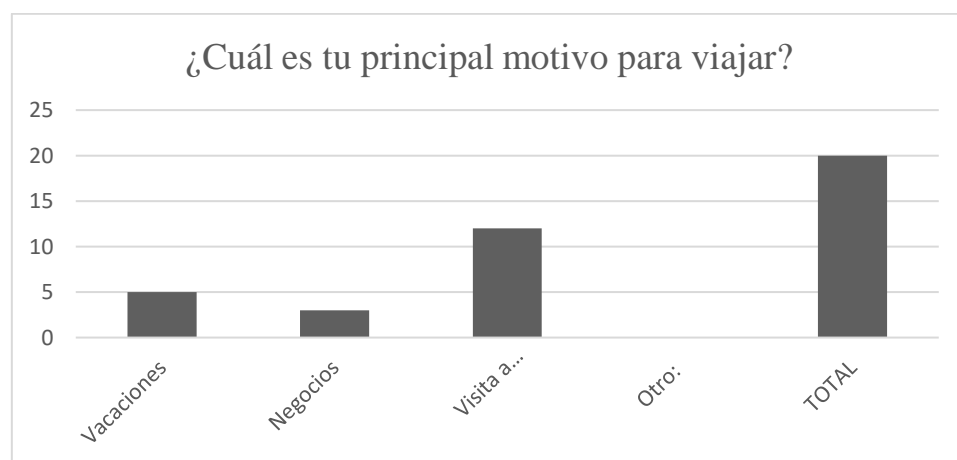
Ilustración 90 Mejoras que le gustaría ver en la oferta turística de la Parroquia Palmas



*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*

I. ¿Cuál es tu principal motivo para viajar? El principal motivo para viajar con 12 respuestas a favor es visita a familiares/ amigos; seguido de vacaciones con 5; y por último por motivo de negocios con 3.

Ilustración 91. Principal motivo para viajar.



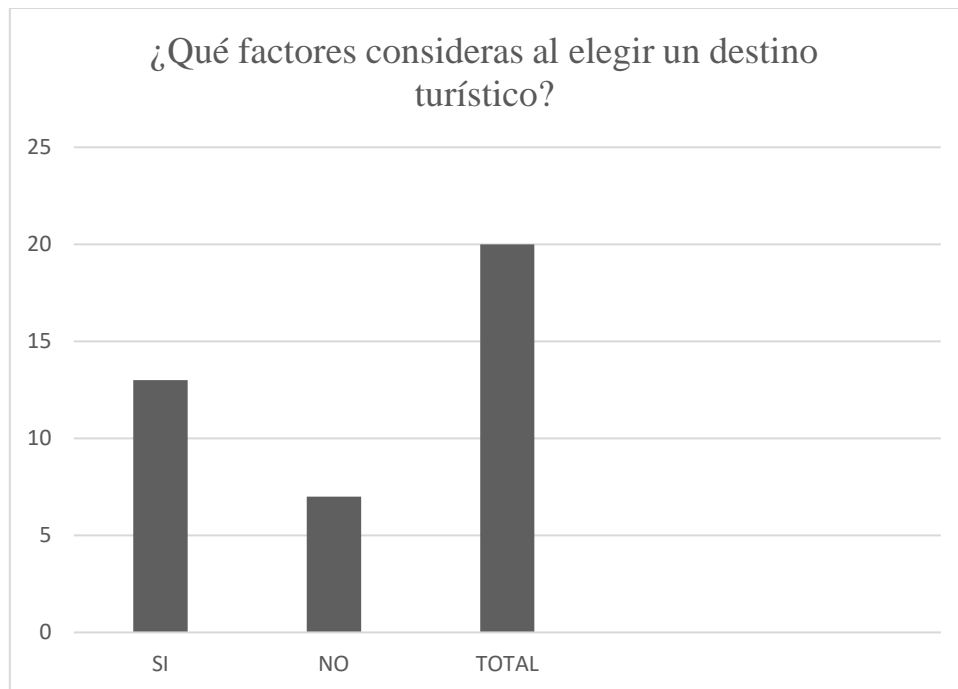
*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

J. ¿Considera usted que la infraestructura turística actual de la Parroquia Palmas es suficiente para satisfacer la demanda de los visitantes? Según las respuestas de los encuestados, 13 de ellos no lo consideran suficiente, mientras que 7 de ellos consideran que sí.

Ilustración 92 Infraestructura turística actual de la Parroquia Palmas es o no suficiente para satisfacer la demanda de los visitantes.



*Fuente: Encuestas del Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor PDYOT 2024*



3.3.10.5.1 Potencialidades y Problemas

Tabla 104. Recursos Turísticos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Infraestructura Inadecuada: Vías de Acceso: Las carreteras y caminos hacia la parroquia Palmas pueden estar en condiciones deficientes, afectando la accesibilidad y la comodidad del viaje para los turistas. Servicios Básicos: La falta de infraestructura adecuada para servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento puede impactar negativamente en la experiencia del visitante y en la calidad de los servicios ofrecidos.</p>	<p>Atractivos Naturales: Paisajes y Ecosistemas: Palmas puede ofrecer paisajes naturales impresionantes, como montañas, valles y ríos, ideales para el ecoturismo, senderismo y observación de la naturaleza. Recursos Hídricos: La presencia de ríos, cascadas o lagunas en la parroquia puede proporcionar oportunidades para actividades recreativas como el avistamiento de aves, pesca y actividades acuáticas.</p>
<p>Limitada Diversidad Turística: Oferta de Atractivos: La parroquia podría tener una oferta turística limitada, con pocas atracciones naturales o culturales que no cubran una amplia gama de intereses de los turistas. Promoción Insuficiente: La falta de una estrategia de marketing y promoción adecuada puede resultar en baja visibilidad de la parroquia y en una menor afluencia de turistas.</p>	<p>Cultura y Tradiciones Locales: Festividades y Eventos Culturales: Las festividades locales y eventos culturales son una excelente manera de atraer turistas interesados en la cultura y las tradiciones regionales. Las celebraciones tradicionales pueden ofrecer experiencias auténticas y enriquecedoras. Artesanía y Gastronomía: La promoción de la artesanía local y la gastronomía típica de la parroquia puede añadir valor a la experiencia turística, ofreciendo productos únicos y auténticos.</p>
<p>Falta de Capacitación en Hospitalidad: Atención al Cliente: La falta de capacitación en hospitalidad y servicio al cliente puede afectar la calidad de la atención a los turistas, reduciendo su satisfacción y la probabilidad de retorno. Gestión Turística: La ausencia de formación en gestión turística y sostenible puede limitar la capacidad de la parroquia para desarrollar un turismo eficiente y respetuoso con el medio ambiente.</p>	<p>Desarrollo de Infraestructura: Proyectos de Mejora: Invertir en la mejora de la infraestructura, como carreteras, servicios básicos y alojamientos, puede hacer que la parroquia sea más accesible y atractiva para los turistas. Servicios de Calidad: La implementación de servicios turísticos de alta calidad, incluyendo alojamiento, restaurantes y guías turísticos capacitados, puede elevar la experiencia del visitante y fomentar la satisfacción y el retorno.</p>



<p>Impacto Ambiental:</p> <p>Erosión y Contaminación: El desarrollo turístico sin una adecuada planificación puede llevar a la erosión de caminos, senderos y la contaminación de áreas naturales.</p> <p>Gestión de Residuos: La falta de un sistema efectivo para la gestión de residuos puede afectar la limpieza y conservación del entorno natural.</p>	<p>Turismo Sostenible y Rural:</p> <p>Turismo Rural: Palmas tiene el potencial de destacarse como un destino de turismo rural, ofreciendo una experiencia tranquila y en contacto con la naturaleza, alejada del bullicio urbano.</p> <p>Prácticas Sostenibles: La adopción de prácticas de turismo sostenible puede ayudar a preservar el entorno natural y cultural mientras se atraen visitantes interesados en el ecoturismo y el turismo responsable.</p>
<p>Seguridad y Mantenimiento:</p> <p>Seguridad: La seguridad puede ser un problema si no se implementan medidas adecuadas para proteger tanto a los turistas como a la comunidad local.</p> <p>Mantenimiento de Atractivos: La falta de mantenimiento regular de los atractivos turísticos puede reducir su atractivo y funcionalidad, afectando la experiencia del visitante.</p>	<p>Participación Comunitaria:</p> <p>Involucramiento Local: Fomentar la participación activa de la comunidad en el desarrollo y gestión del turismo puede garantizar que los beneficios económicos se distribuyan equitativamente y que el turismo sea una fuente positiva de desarrollo local.</p> <p>Educación y Sensibilización: Capacitar a los residentes sobre los beneficios del turismo y las mejores prácticas para su gestión puede mejorar la calidad del servicio y fortalecer el vínculo entre la comunidad y los turistas.</p>

3.3.10.5.2 Conclusión:

La parroquia Palmas posee un significativo potencial para el desarrollo turístico debido a su riqueza natural y cultural. Sus paisajes montañosos, ríos y áreas naturales ofrecen oportunidades para actividades recreativas como el senderismo, avistamiento de aves y ecoturismo. Además, la celebración de festividades locales y la promoción de la artesanía y gastronomía regional pueden atraer a visitantes interesados en experiencias auténticas y tradicionales.

Uno de los principales desafíos es la infraestructura deficiente, especialmente en lo que respecta a las vías de acceso y los servicios básicos. La mejora en la calidad de las carreteras, la ampliación de servicios de agua, electricidad y saneamiento, así como el desarrollo de infraestructuras turísticas adecuadas (alojamientos, restaurantes, etc.), son cruciales para facilitar el acceso y mejorar la experiencia del visitante. La falta de visibilidad y promoción es un desafío significativo. Se recomienda desarrollar una estrategia de marketing efectiva para destacar los atractivos de Palmas, incluyendo la creación de campañas de publicidad, la utilización de redes sociales y la participación en ferias de turismo. La promoción adecuada puede aumentar el interés y atraer a un mayor número de turistas. La inclusión de la comunidad local en el desarrollo y gestión del turismo es fundamental para garantizar que los beneficios económicos se distribuyan de manera equitativa y que las iniciativas turísticas respondan a las necesidades y expectativas de los residentes. La participación activa de la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

comunidad puede fortalecer el sentido de pertenencia y apoyo hacia el desarrollo turístico. Finalmente Asegurar la seguridad de los turistas y el mantenimiento de los atractivos turísticos es esencial para proporcionar una experiencia segura y agradable. La implementación de medidas de seguridad adecuadas y la realización de mantenimiento regular son necesarios para mantener la calidad y la seguridad de las instalaciones y los servicios.

Encuesta – Turismo – Parroquia Palmas

a. Edad:

- Menos de 18 años
- 18-25 años
- 26-35 años
- 36-45 años
- 46-60 años

b. ¿Qué destino turístico dentro de la Parroquia Palmas considera usted más atractivo para visitar?

c. ¿Qué tipo de alojamiento preferiría encontrar en la Parroquia Palmas durante su visita turística?

- Hoteles
- Hostales
- Cabañas
- Camping
- Glamping
- Airbnb
- Otro: _____

d. ¿Cuál es el tipo de turismo que le interesaría realizar en la Parroquia Palmas?

- Turismo de Naturaleza
- Turismo de Cultura
- Turismo de Aventura
- Turismo Deportivo
- Turismo Religioso
- Otro: _____

e. ¿Cuánto tiempo suele durar su estadía promedio cuando visita la Parroquia Palmas?

- Medio día
- Un día
- Dos días
- Tres días
- Mas de tres días

f. ¿Qué medios utiliza para informarse sobre actividades turísticas en la Parroquia Palmas?

- Redes sociales
- Recomendación de amigos/familia
- Oficinas de información turística
- Otro: _____



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

g. **¿Cuáles son los principales factores que influyen en su decisión de participar en actividades turísticas?**

Precio

Proximidad

Calidad del servicio

Variedad de actividades

Seguridad

Recomendaciones

Otro: _____

h. **¿Qué mejoras le gustaría ver en la oferta turística de la Parroquia Palmas?**

Mayor promoción y difusión

Mejora en infraestructuras turísticas

Más actividades culturales

Mayor seguridad

Preservación del medio ambiente

Otros: _____

i. **¿Cuál es tu principal motivo para viajar?**

Vacaciones

Negocios

Visita a familiares/amigos

Otro: _____

j. **¿Considera usted que la infraestructura turística actual de la Parroquia Palmas es suficiente para satisfacer la demanda de los visitantes?**

SI

NO



3.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.4.1 Distribución demográfica

3.4.1.1 Áreas urbanas y Áreas rurales

Introducción

La parroquia Palmas, ubicada en un entorno rural, presenta una diversidad de asentamientos tanto urbanos como rurales dispersos. Este análisis tiene como objetivo evaluar las tendencias demográficas en estas áreas utilizando los censos de 2010 y 2023. Se prestará especial atención a la evolución poblacional en la cabecera parroquial, que representa el área urbana consolidada, y en las comunidades rurales que componen el área dispersa. Estos datos son cruciales para entender la dinámica de crecimiento, migración, y posibles vacíos en la prestación de servicios.

Análisis de datos poblacionales

Comparación entre los censos 2010 y 2023

A partir de los datos obtenidos de los censos de 2010 y 2023, se observa una disminución notable en la población de la parroquia Palmas tanto en las áreas urbanas como en las rurales dispersas. La siguiente tabla resume la variación porcentual en ambos tipos de áreas:

Tabla 105. Datos censales de población año 2010

Parroquia	Cabecera Parroquial			
	Código Sector	Código Subsector	Zona	Habitantes
Palmas 011352	011352001	11352001001	Urbana	238
	Comunidades			
	Código Sector Censal	Código Subsector	Zona	Habitantes
	11352999	011352999001	Rural	286
		011352999002	Rural	201
		011352999003	Rural	192
		011352999004	Rural	138
		011352999005	Rural	147
		011352999006	Rural	74
		011352999007	Rural	119
		011352999008	Rural	142
		011352999009	Rural	130
		011352999010	Rural	112
011352999011		Rural	207	
011352999012		Rural	235	

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



Tabla 106 Datos censales de población año 2023

Parroquia	Cabecera Parroquial			
	Código Sector	Código Subsector	Zona	Habitantes
Palmas 011352	11352001	11352001001	Urbana	218
	Comunidades			
	Código Sector Censal	Código Subsector	Zona	Habitantes
	11352999	011352999001	Rural	177
		011352999002	Rural	138
		011352999003	Rural	153
		011352999004	Rural	82
		011352999005	Rural	60
		011352999006	Rural	41
		011352999007	Rural	85
		011352999008	Rural	97
		011352999009	Rural	101
		011352999010	Rural	106
011352999011		Rural	161	
011352999012		Rural	271	

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Datos poblacionales por áreas urbanas y rurales en la parroquia Palmas (2023):

El análisis de la dinámica poblacional en la parroquia de Palmas para el año 2023 nos indicará las tendencias en la distribución de la población entre sus áreas urbanas y rurales. A través de un estudio comparativo de los censos de 2010 y 2023, se evidencia una notable disminución tanto en la cabecera parroquial como en las comunidades rurales dispersas. Este fenómeno, que se manifiesta en una caída del 8.40% en el área urbana y un alarmante 25.77% en el área rural como se indica en la Tabla , sugiere una migración hacia centros urbanos más grandes en busca de mejores oportunidades laborales y de vida. La reducción en la población rural es particularmente preocupante, ya que podría estar vinculada a factores como el envejecimiento de la población, la falta de servicios básicos y la conectividad. Este informe no solo examina las cifras de población, sino que también busca comprender las implicaciones de estas tendencias para el desarrollo sostenible y la cohesión social en la parroquia.

Tabla 107. Variación de población en sectores urbano y rural

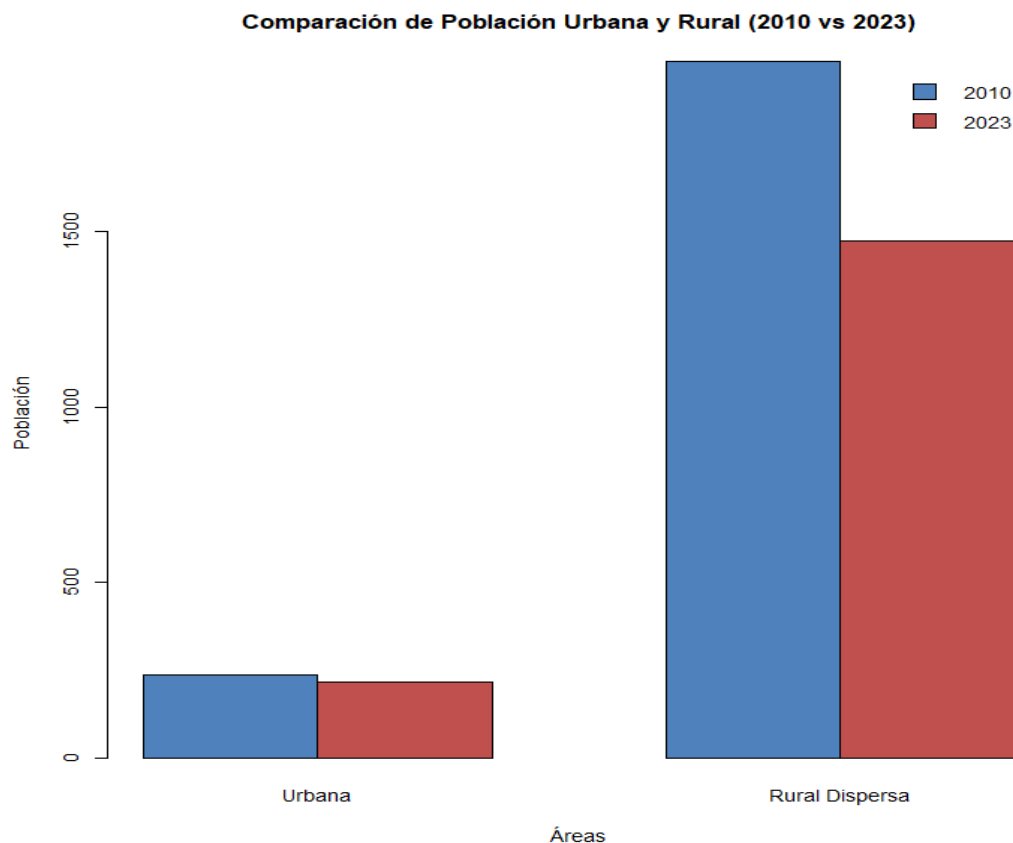
Área	Población 2010	Población 2023	Variación (%)
Urbana	238	218	-8.40%
Rural dispersa	1983	1472	-25.77%
Total	2,221	1,690	-23.91%

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



Ilustración 93. Comparación de población urbana y rural (2010 vs 2023)



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Análisis:

Área urbana (cabecera parroquial)

La cabecera parroquial de Palmas, considerada como el área urbana, ha visto una leve disminución en su población, pasando de 238 habitantes en 2010 a 218 en 2023, lo que representa una caída del 8.40%. Este decrecimiento puede estar relacionado con la migración hacia otras zonas urbanas mayores o incluso hacia la capital del cantón, donde se encuentran más oportunidades laborales y mejores servicios.

Área rural dispersa (comunidades)

El área rural dispersa ha experimentado una disminución mucho más pronunciada. La población total de las comunidades rurales ha pasado de 1,983 habitantes en 2010 a 1,472 en 2023, lo que significa una caída del 25.77%. Este descenso podría estar asociado a varios factores, tales como la migración hacia centros urbanos en busca de mejores oportunidades económicas, el envejecimiento de la población rural, y la falta de servicios básicos y conectividad en las áreas rurales.



Distribución de la población rural por comunidades en 2023:

El presente análisis presenta la distribución de la población rural en la parroquia de Palmas, con datos correspondientes al año 2023. Además de la cabecera parroquial, que cuenta con 218 habitantes, se detalla la población de las principales comunidades rurales y sectores censales, en la Tabla 0-5 se presentan los datos censales.

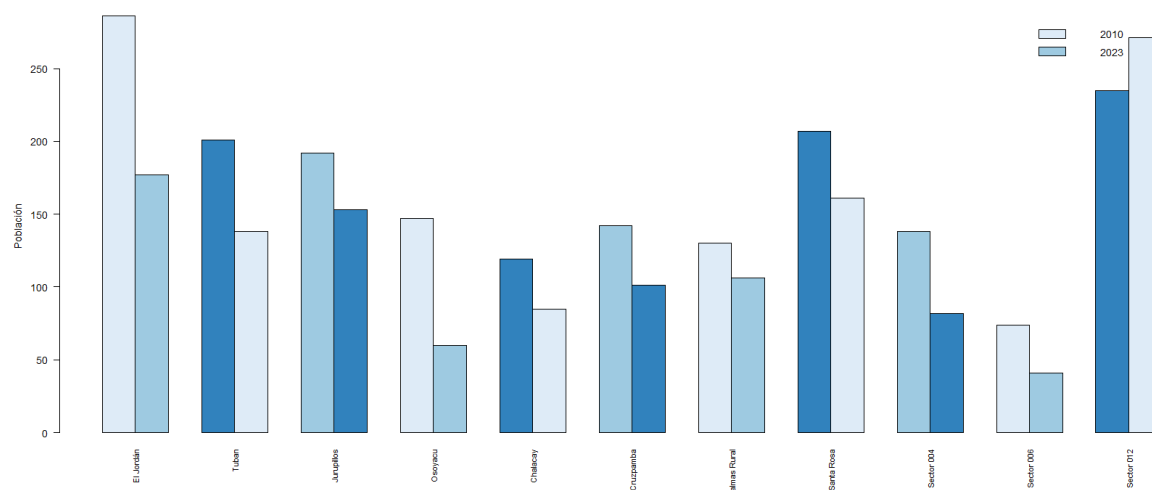
Tabla 0-5 Distribución poblacional por Comunidades de la Parroquia Palmas

Parroquia	Cabecera Parroquial			
	Código Sector	Código Subsector	Zona	Habitantes
Palmas 011352	11352001	011352001001	Palmas (Centro Parroquial)	218
	Comunidades			
	Código Sector Censal	Código Subsector	Nombre	Habitantes
	11352999	011352999001	El Jordan	177
		011352999002	Tuban	138
		011352999003	Jurupillos	153
		011352999004	S/N	82
		011352999005	Osoyacu	60
		011352999006	S/N	41
		011352999007	Chalacay	85
		011352999008	S/N	97
		011352999009	Cruzpamba	101
		011352999010	Palmas (Rural)	106
		011352999011	Santa Rosa	161
011352999012		S/N	271	

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 3 Comparación de población por comunidad censos 2010 y 2023



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Palmas (Centro Parroquial):** La cabecera parroquial, con **218 habitantes** en 2023, muestra una leve disminución de su población urbana, un comportamiento similar al de otras áreas de la parroquia.
- **El Jordán:** Esta comunidad, con **177 habitantes**, ha experimentado una reducción significativa en comparación con años anteriores.
- **Tuban:** La población de Tuban asciende a **138 habitantes** en 2023, lo que evidencia una disminución en comparación con el censo anterior.
- **Jurupillos:** Con **153 habitantes**, esta comunidad rural mantiene una población relativamente estable, pero aún refleja una disminución global.
- **Osoyacu:** Ha sufrido una disminución drástica, pasando de **147 habitantes en 2010** a solo **60 en 2023**, lo que representa una caída del **59.18%**.
- **Chalacay:** Cuenta con **85 habitantes**, también en descenso con respecto a datos anteriores.
- **Cruzpamba:** Esta comunidad tiene **101 habitantes** en 2023, manteniendo una tendencia de decrecimiento.
- **Palmas (Rural):** Registra **106 habitantes** en el área rural de Palmas, con una leve disminución.
- **Santa Rosa:** Con **161 habitantes**, Santa Rosa ha visto una reducción en comparación a 2010, aunque menos severa que otras comunidades.
- **Sectores censales sin nombre asignado:** Tres sectores censales no tienen un nombre asignado, pero su población es significativa:
 - **Sector 011352999004:** Tiene **82 habitantes**, con una reducción mayor al **50%**.
 - **Sector 011352999006:** Registra solo **41 habitantes**, también en fuerte disminución.
 - **Sector 011352999012:** Es el sector censal más poblada con **271 habitantes**, lo que representa un leve aumento con respecto a los datos del censo de 2010.

Conclusión

La mayoría de las comunidades rurales de la parroquia Palmas han sufrido una disminución significativa en su población. Especialmente destacable es la caída en Osoyacu y en los sectores 011352999006 y 011352999004, donde la población ha descendido en más del 50%. Por otro lado, el sector 011352999012 muestra un comportamiento diferente, siendo la única comunidad que presenta un incremento poblacional, lo que sugiere que puede estar atrayendo a más residentes debido a factores locales específicos.

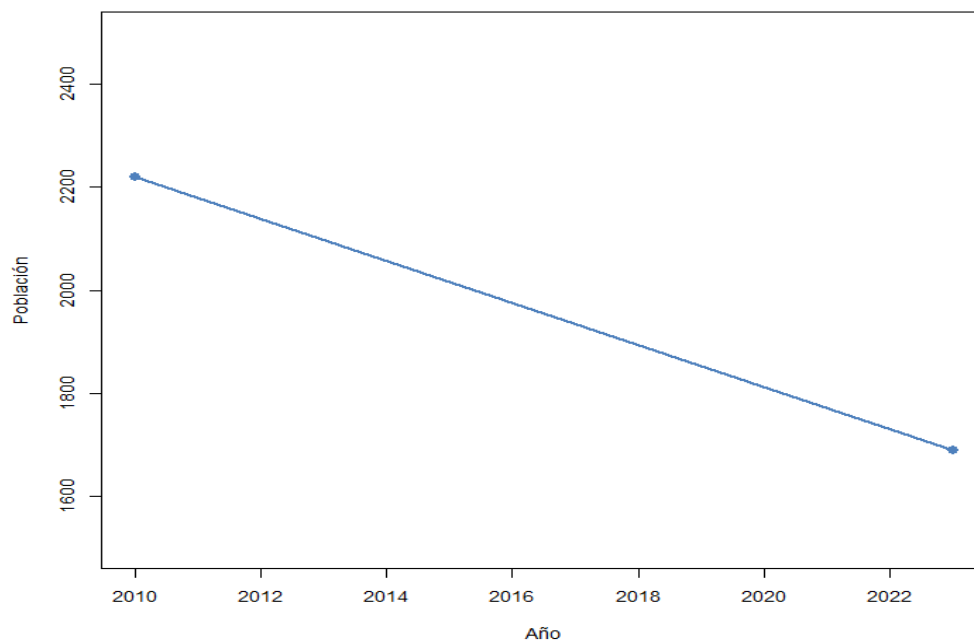
Tendencias y conclusiones

- El análisis global revela una clara tendencia hacia la despoblación tanto en el área urbana como en el área rural dispersa. La reducción del 23.91% de la población total en la parroquia Palmas entre 2010 y 2023 evidencia un desafío demográfico significativo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 94. Tendencia de la Población total en la parroquia Palmas



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

- Las áreas rurales dispersas, que tradicionalmente han albergado la mayor parte de la población, son las que más se han visto afectadas, con una pérdida de más de 500 habitantes en total.
- La caída en la población urbana es menos drástica, lo que podría indicar una estabilización en el núcleo parroquial, aunque sigue habiendo una tendencia migratoria que debe ser atendida.

Este análisis subraya la necesidad de implementar políticas de desarrollo territorial y mejora de servicios en las áreas rurales para frenar la despoblación y asegurar un desarrollo más equilibrado entre las áreas urbanas y rurales.

Identificación de áreas dispersas y consolidadas

Área urbana (amanzanada):

El área urbana amanzanada en la parroquia Palmas está conformada por la cabecera parroquial, **Palmas (Centro Parroquial)**, correspondiente al **sector censal 011352001001**, con una población de **218 habitantes** en 2023. Aunque esta área ha visto una ligera disminución en su población respecto a 2010, con una reducción del **8.40%**, sigue siendo el núcleo urbano más consolidado de la parroquia, con viviendas agrupadas y acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, y vías pavimentadas. Este núcleo amanzanado se caracteriza por su estructura organizada y la concentración de actividades económicas y sociales.

Área rural dispersa:

El resto del territorio de la parroquia Palmas está compuesto por comunidades rurales dispersas. Estas áreas incluyen sectores como **El Jordán, Tuban, Jurupillos, Osoyacu, Chalacay, Cruzpamba, Palmas (Rural), Santa Rosa**, entre otros. Las comunidades rurales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

están distribuidas a lo largo del territorio en asentamientos menos densos y con viviendas separadas por mayores distancias. En total, la **población rural dispersa** sumaba **1,472 habitantes** en 2023, lo que representa una caída del **25.77%** respecto a los **1,983 habitantes en 2010**. La despoblación en estas áreas se debe, probablemente, a la falta de infraestructura adecuada y servicios básicos, así como a factores de migración hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.

Interpretación:

El análisis de la ocupación del suelo en la parroquia Palmas revela una marcada distinción entre el área urbana amanzanada y las áreas rurales dispersas. La cabecera parroquial de Palmas constituye el único centro urbano consolidado, mientras que las áreas rurales están compuestas por comunidades con patrones de asentamiento disperso, caracterizados por una baja densidad poblacional y una infraestructura limitada.

La tendencia general de despoblación en las áreas rurales sugiere que estas zonas podrían estar en riesgo de sufrir un declive poblacional continuo si no se toman medidas para mejorar la accesibilidad a servicios básicos y generar incentivos económicos. Las áreas urbanas amanzanadas, aunque mantienen una estructura más consolidada, también han mostrado una reducción en su población, lo que podría estar relacionado con la falta de oportunidades locales. Es crucial desarrollar políticas que promuevan el desarrollo equilibrado entre las áreas urbanas y rurales para evitar una mayor migración hacia zonas urbanas externas y fomentar el desarrollo territorial sostenible.

Comparativa entre crecimiento urbano-rural

Tendencias de crecimiento poblacional en áreas urbanas y rurales de Palmas:

En la parroquia Palmas, se observa una tendencia de decrecimiento tanto en las áreas urbanas como rurales entre los años 2010 y 2023. La población urbana ha disminuido ligeramente, pasando de **238 habitantes en 2010** a **218 en 2023**, lo que representa una caída del **8.40%**. En contraste, la población rural ha experimentado una reducción más significativa, con una disminución del **25.77%**, de **1,983 habitantes en 2010** a **1,472 en 2023**.

Ilustración 95 Crecimiento urbano-rural (2020-2023)



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



Interpretación:

El análisis muestra que, aunque las áreas urbanas han sufrido una leve disminución en su población, las áreas rurales están siendo mucho más afectadas, con una pérdida poblacional superior al 25%. Esto podría estar relacionado con la migración de la población rural hacia zonas urbanas en busca de mejores condiciones económicas, servicios, y oportunidades.

Este patrón es común en muchos territorios rurales, donde la falta de infraestructura, acceso a servicios básicos y oportunidades laborales impulsa el éxodo rural. En contraste, las áreas urbanas, a pesar de su reducción, mantienen una base poblacional más estable debido a su mayor nivel de consolidación.

Conclusión

La comparación entre las áreas urbanas y rurales en Palmas sugiere que el despoblamiento rural es una problemática significativa, que podría agravarse si no se implementan políticas que promuevan el desarrollo rural. Es necesario enfocarse en la creación de oportunidades económicas y mejorar el acceso a servicios básicos en las áreas rurales para revertir esta tendencia de migración y pérdida poblacional.

[3.4.1.2 Centros poblados](#)

Definición de los centros poblados:

Los centros poblados de la parroquia Palmas se clasifican según tres criterios principales: **densidad poblacional, acceso a servicios, y tamaño del área.**

- **Criterios de densidad poblacional:** Se identifican tres tipos de clasificación: concentrado, semi disperso y disperso. Por ejemplo, Palmas (centro parroquial) tiene una densidad poblacional de 2.082 habitantes por hectárea y una porción del área clasificada como concentrada (46.80%). En contraste, sectores como Chalacay y Osoyacu tienen densidades mucho más bajas, clasificadas como dispersas, con densidades de 0.137 y 0.04 respectivamente.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 108. Clasificación por dispersión poblacional Parroquia Palmas

Código Sector Censal	Clasificación	Densidad Poblacional por sector censal	Centro Poblado	Porcentaje de área clasificada
011352001001	Concentrado	2.082	Palmas	46.80%
011352999001	Semi Disperso	0.224	El Jordán	100.00%
011352999002	Semi Disperso	0.369	Tubán	82.05%
011352999003	Concentrado	0.814	Jurupillos	62.53%
011352999003	Concentrado	0.814	Tubán	17.95%
011352999004	Semi Disperso	0.158	Jurupillos	37.35%
011352999005	Semi Disperso	0.372	Osoyacu	54.17%
011352999006	Disperso	0.040	Osoyacu	45.82%
011352999007	Disperso	0.137	Chalacay	48.03%
011352999008	Disperso	0.096	Chalacay	51.97%
011352999009	Semi Disperso	0.290	Palmas	11.63%
011352999009	Semi Disperso	0.290	Cruzpamba	99.37%
011352999010	Semi Disperso	0.268	Palmas	33.18%
011352999011	Concentrado	0.873	Santa Rosa	44.71%
011352999012	Semi Disperso	0.214	Santa Rosa	55.14%

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024, PUGS Sevilla de Oro

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- **Acceso a servicios:** Se evalúa la cobertura de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, recolección de residuos y alcantarillado. Palmas cuenta con una distribución de agua potable gestionada por juntas de agua y organizaciones comunitarias en 65 viviendas, y solo dos dependen de fuentes alternativas (río, vertiente). En cuanto a la electricidad, todo el centro tiene acceso a la red pública, mientras que el saneamiento en Palmas es mayormente a través de la red pública de alcantarillado con 60 viviendas conectadas.
- **Tamaño del área:** El tamaño del centro poblado también influye en su clasificación. Por ejemplo, Osoyacu y Santa Rosa tienen extensiones territoriales de 144.98 ha y 155.4 ha respectivamente, siendo más extensos en comparación con otros centros más pequeños como Tubán (26.29 ha) y Cruzpamba (33.08 ha).

Análisis de jerarquía urbana:

En el análisis de la parroquia Palmas se identificaron varios centros poblados que cumplen diversas funciones en la organización territorial. Estos núcleos presentan características importantes en términos de educación, salud, infraestructura vial, y equipamientos comunitarios. A continuación, se describe el estado actual de los principales centros poblados de la parroquia.

Educación

La parroquia Palmas cuenta con diversas instituciones educativas que cubren los niveles de educación inicial, básica y bachillerato. Entre las principales se encuentran:

- **Unidad Educativa Las Palmas:** Ofrece educación inicial, básica y bachillerato, con una planta de 26 docentes y 410 estudiantes. Esta institución es un centro clave para la educación de los niños y adolescentes de la parroquia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Escuela de Educación Básica El Jordán:** Atiende únicamente el nivel de educación básica, con 1 docente y 11 estudiantes.
- **Escuela de Educación Básica Dolores Gómez León:** También dedicada a la educación básica, con 1 docente y 13 estudiantes.

Salud

En cuanto a la infraestructura de salud, Palmas cuenta con un **Centro de Salud Tipo A**, que brinda servicios de enfermería, medicina familiar, y vacunación, cubriendo las necesidades básicas de atención primaria. Además, se encuentra un establecimiento de **Seguro Social**, que complementa los servicios médicos disponibles en la parroquia.

Infraestructura y Equipamientos Comunitarios

La parroquia presenta una red de equipamientos comunitarios que son clave para el bienestar de la población. En términos generales, los equipamientos evaluados muestran un buen estado de conservación y acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos. Sin embargo, algunos puntos presentan deficiencias en la infraestructura vial y el manejo de residuos sólidos.

Algunos de los principales equipamientos en la parroquia son:

- **GAD Parroquial de Palmas y Tenencia Política**, ambos con acceso a todos los servicios básicos y en buen estado de conservación.
- **Unidad Educativa Las Palmas:** Esta institución educativa no solo es relevante por el número de estudiantes y docentes, sino también por el estado general de su infraestructura, que cuenta con todos los servicios básicos y una calificación alta en la evaluación general de los equipamientos.
- **Centro de Salud de Palmas:** El centro de salud, al igual que otros establecimientos de servicios esenciales, cumple con todos los requisitos básicos, como el acceso al agua potable, energía eléctrica y la recolección de residuos.
- **Iglesia Parroquial de Palmas:** Este centro social y cultural es un punto de referencia en la comunidad, brindando servicios espirituales y culturales, además de contar con buenas condiciones de infraestructura.

Recreación y Deportes

En términos de recreación, existen varios espacios destinados a la práctica deportiva y el esparcimiento, como las canchas de uso múltiple, el parque infantil y la explanada de escaramuza. Aunque muchos de estos espacios requieren mejoras en su infraestructura vial y en los servicios asociados, son fundamentales para promover el deporte y la recreación en la comunidad.

Telecomunicaciones y Transporte

Palmas también cuenta con un **Infocentro** que provee acceso a tecnologías de la información, y varias paradas de bus, las cuales cumplen una función esencial para la movilidad de los habitantes de la parroquia, aunque algunas de ellas presentan deficiencias en su infraestructura y requieren intervención para mejorar su calidad.



Evaluación General

La parroquia Palmas presenta un desarrollo moderado en cuanto a sus equipamientos comunitarios y servicios, con algunas áreas que necesitan mejoras específicas. Los centros poblados en esta parroquia juegan un papel esencial en la estructura territorial y deben ser considerados como puntos clave para futuras intervenciones que busquen mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar su jerarquía urbana.

Cartografía:

La representación espacial de estos centros poblados facilita su visualización y análisis. Se puede observar que las áreas más densas, como Palmas y Santa Rosa, están concentradas en zonas más pequeñas en comparación con los sectores dispersos como Osoyacu y Chalacay, que cubren áreas extensas pero tienen bajas densidades poblacionales. Estos patrones permiten identificar las necesidades de infraestructura y servicios de manera más precisa, favoreciendo la planificación territorial eficiente.

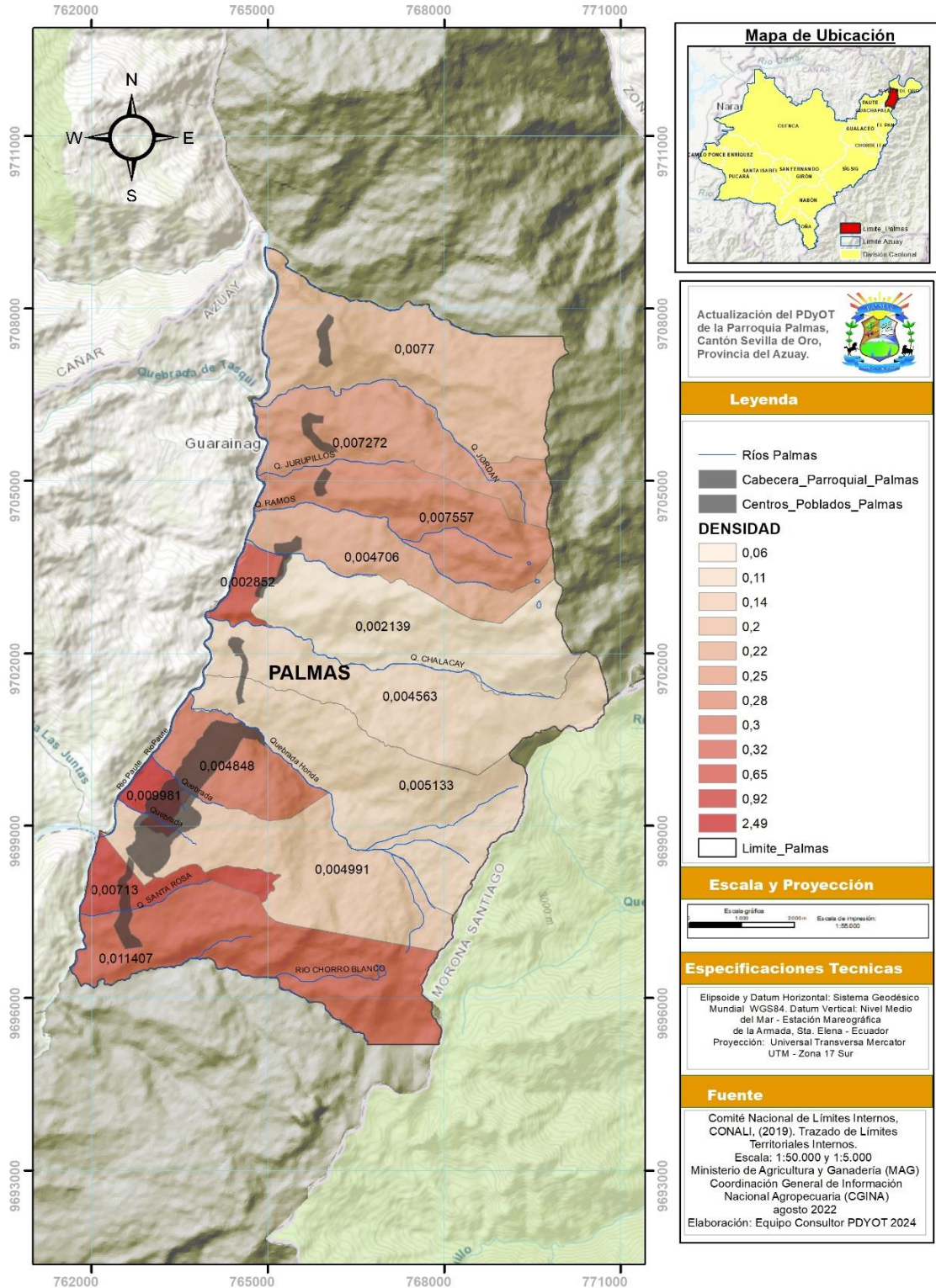
Para complementar el análisis de jerarquía urbana con la información proporcionada sobre la parroquia Palmas, podemos hacer las siguientes observaciones clave:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 31. Densidad Poblacional en la Parroquia Palmas

DENSIDAD POBLACIONAL PARROQUIA PALMAS



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024, PUGS Sevilla de Oro
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.1.3 Grupos históricamente excluidos

En este análisis se examinan las condiciones de los grupos históricamente excluidos en los sectores censales de la parroquia Palmas abarcando variables como la demografía, el acceso a servicios básicos, la movilidad y la inclusión social. La identificación de grupos vulnerables, tales como niñas/os, personas mayores y personas con discapacidad, revela la presencia de barreras significativas que impiden el pleno acceso a servicios e infraestructura en este sector rural.

Sector Censal 011352001001

Tabla 109. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Niñas/os	43	Población infantil (0-11 años). 29 tienen acceso a educación regular; 14 están fuera del sistema educativo.	Desigualdad en el acceso educativo.
Adultas/os mayores	20	Personas mayores de 65 años, 9 con dificultades funcionales y 8 con problemas de visión.	Movilidad limitada y acceso restringido a servicios de salud.
Personas con discapacidad	22	Dificultades funcionales permanentes: 12 tienen problemas para caminar; 19 tienen problemas visuales.	Acceso limitado a servicios médicos especializados y oportunidades de empleo.
Grupos étnicos	-	99.54% de la población se identifica como mestiza, sugiriendo baja representación de otras comunidades étnicas.	Falta de políticas específicas de inclusión cultural.
Total	218	Población total del sector, completamente rural, con 115 personas ocupadas.	Desafíos de acceso a infraestructura y servicios básicos concentrados en áreas urbanas.
Educación	69	31.65% de la población asiste a educación regular; alta tasa de no asistencia (82.14%) entre jóvenes de 18 a 29 años.	Desigualdad en el acceso educativo y falta de oportunidades en educación superior y técnica.
Jóvenes (18-29 años)	-	33.72% acceden o han accedido a educación superior; no hay acceso a estudios de posgrado.	Limitaciones en el desarrollo profesional y económico.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Resumen de barreras:

- Acceso limitado a servicios educativos: Elevada tasa de no asistencia a educación formal entre jóvenes y adultos mayores.
- Inactividad económica: Alta proporción de jóvenes y adultos mayores fuera del mercado laboral.
- Dificultades en acceso a salud: Barreras significativas debido a la ruralidad y problemas funcionales entre adultos mayores.
- Falta de diversidad étnica: Exclusión histórica de comunidades indígenas y afrodescendientes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Esta tabla resume la identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999001, su distribución y las barreras que enfrentan, destacando la necesidad de políticas específicas para mejorar su inclusión y acceso a servicios.

Conclusiones

Es fundamental desarrollar estrategias que aborden las barreras específicas para cada grupo vulnerable, especialmente en áreas rurales como este sector, donde el acceso a servicios y oportunidades es más limitado. Invertir en infraestructura, movilidad y programas educativos será clave para mejorar las condiciones de vida y la inclusión de estos grupos históricamente excluidos.

Sector Censal 011352999001

Tabla 110. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Niñas/os (0-11 años)	27	17 varones y 10 mujeres.	Acceso limitado a servicios educativos y de protección social.
Adolescentes (12-17 años)	19	9 hombres y 10 mujeres.	Desigualdad en el acceso a educación formal.
Jóvenes (18-29 años)	30	16 hombres y 14 mujeres.	27 de 30 no asisten a educación formal, limitando oportunidades laborales y de desarrollo.
Adultas/os (30-64 años)	63	30 hombres y 33 mujeres.	Acceso limitado a empleo y oportunidades de desarrollo.
Adultas/os mayores (65 años o más)	38	17 hombres y 21 mujeres, con predominancia femenina.	9 son analfabetos, lo que limita el acceso a información y servicios.
Población total	177	175 mestizos y 2 afrodescendientes.	Exclusión histórica de comunidades indígenas y afrodescendientes.
Personas con discapacidad	8	Mayor concentración entre adultos mayores (4 personas).	Dificultades para caminar, comunicarse, ver y recordar.
Acceso a educación	135	135 habitantes no asisten a educación formal.	Falta de acceso a educación, especialmente en etapas superiores.
Empleo (jóvenes y adultos mayores)	-	Solo 19 de los 30 jóvenes están ocupados; 19 adultos mayores activos en el mercado laboral.	Alto nivel de inactividad económica y necesidad económica de los adultos mayores.
Acceso a salud	-	Dificultades funcionales prevalentes entre adultos mayores.	Barreras significativas para acceder a atención médica y servicios esenciales, especialmente en el contexto rural.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Resumen de barreras:

- Acceso limitado a servicios educativos: Elevada tasa de no asistencia a educación formal entre jóvenes y adultos mayores.
- Inactividad económica: Alta proporción de jóvenes y adultos mayores fuera del mercado laboral.
- Dificultades en acceso a salud: Barreras significativas debido a la ruralidad y problemas funcionales entre adultos mayores.
- Falta de diversidad étnica: Exclusión histórica de comunidades indígenas y afrodescendientes.

Esta tabla resume la identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999001, su distribución y las barreras que enfrentan, destacando la necesidad de políticas específicas para mejorar su inclusión y acceso a servicios.

Conclusiones

El sector 011352999001 muestra una población rural con características de vulnerabilidad acentuada por la exclusión histórica de ciertos grupos. La alta proporción de personas adultas mayores y jóvenes fuera del sistema educativo y laboral, sumada a las barreras de acceso a servicios de salud y educación, configuran un escenario de exclusión que debe ser abordado a través de políticas específicas. Además, la falta de diversidad étnica refleja una posible invisibilización de otras comunidades históricamente excluidas, como las indígenas y afrodescendientes. Las políticas territoriales deben enfocarse en mejorar el acceso a servicios básicos, con un enfoque especial en las necesidades de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, quienes representan una parte importante de la población.

Sector Censal 011352999002

Tabla 111. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cant.	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Niñas/os (0-11 años)	23	Grupo vulnerable debido a su dependencia y necesidad de acceso a servicios esenciales como salud y educación.	Acceso limitado a salud, educación y nutrición adecuada.
Mujeres	74	De un total de 138 personas en el sector.	Barreras en acceso a empleo, educación y derechos reproductivos, influenciadas por factores socioculturales y económicos.
Adultos mayores (65 años o más)	21	Vulnerables por su edad avanzada y posibles dificultades funcionales.	Acceso limitado a servicios de salud y dificultades funcionales.
Personas con discapacidad	7	Incluyendo 4 adultos mayores con alguna dificultad funcional permanente.	Barreras en movilidad y acceso a servicios, especialmente en áreas rurales.
Población indígena o grupos étnicos	0	Población identificada como mestiza, indicando homogeneidad cultural.	Desafíos en el acceso a servicios debido a la ubicación rural y posibles barreras sistémicas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Población total	138	Todos los habitantes residen en áreas rurales.	Falta de acceso a infraestructura, salud y educación comparado con áreas urbanas.
Acceso a servicios de salud	-	Dificultades para acceder a servicios de salud esenciales, especialmente para adultos mayores y personas con discapacidad.	Lejanía de centros de atención médica y falta de transporte adecuado.
Infraestructura educativa	32	Personas que asisten a educación formal, principalmente niños y adolescentes.	Limitaciones en acceso a educación de calidad y falta de infraestructura educativa adecuada.
Acceso al empleo y oportunidades	71	Tasa de ocupación de 51.4% en el sector.	Limitaciones en acceso a oportunidades económicas diversificadas debido a la localización rural.
Dificultades funcionales	6	Personas que reportan dificultades para recordar o concentrarse.	Barreras físicas y cognitivas que afectan el acceso a atención especializada.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Resumen de barreras:

- Acceso limitado a salud y educación: Mayor dificultad para niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Falta de infraestructura adecuada: Limitaciones en la calidad de servicios educativos y de salud en áreas rurales.
- Desigualdad en oportunidades económicas: La localización rural reduce el acceso a trabajos diversificados y de calidad.
- Invisibilización cultural: Aunque se identifican como mestizos, los grupos pueden enfrentar desafíos sistémicos en el acceso a servicios.

Esta tabla resume la identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999002, su distribución y las barreras que enfrentan, enfatizando la necesidad de políticas inclusivas y mejora de la infraestructura en áreas rurales.

Conclusiones

El sector 011352999002 se caracteriza por su naturaleza rural y la presencia de grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. La falta de infraestructura y servicios adecuados agrava la situación de estas comunidades, quienes ya enfrentan barreras relacionadas con el acceso a educación, empleo y servicios de salud. Se recomienda diseñar políticas inclusivas y mejorar la infraestructura en las áreas rurales para garantizar la equidad en el acceso a servicios y oportunidades para estos grupos históricamente excluidos.



Sector Censal 011352999003

Tabla 112. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Niñas/os (0-11 años)	31	Representan el 20.3% de la población total del sector. Dependen del acceso a servicios como educación y salud infantil.	Falta de infraestructura adecuada para satisfacer necesidades de desarrollo.
Adolescentes (12-17 años)	14	Constituyen el 9.1% de la población total. Enfrentan desafíos relacionados con la educación secundaria.	Limitaciones en oportunidades de desarrollo social y educativo.
Adultos mayores (65 años o más)	24	Representan el 15.7% de la población. 16.6% de ellos tienen alguna discapacidad permanente, acentuando su exclusión.	Necesidad de infraestructura accesible y servicios especializados de salud.
Personas con discapacidad	7	Principalmente adultos mayores con dificultades físicas o sensoriales.	Barreras en movilidad y acceso a servicios de salud, especialmente en áreas rurales.
Mujeres	83	En el sector, 71.2% de las mujeres no están asistiendo a educación formal, lo que indica una brecha en el acceso.	Barreras económicas y sociales que limitan su acceso a oportunidades laborales y educativas.
Población indígena o grupos étnicos	1	Mayoría identificada como mestiza (99.3%), con una representación marginal de la comunidad montubia.	Posible discriminación o exclusión en el acceso a servicios para la minoría étnica.
Población total	153	70 hombres y 83 mujeres en el sector.	La ruralidad limita el acceso a servicios esenciales, agravando las barreras para los grupos vulnerables.
Analfabetismo	9	5.9% de la población es analfabeta, con mayor concentración entre adultos mayores.	Falta de acceso a educación formal, afectando oportunidades laborales y calidad de vida.
Asistencia a educación formal	44	Solo 28.8% de la población asiste a educación formal.	Necesidad urgente de mejorar el acceso y calidad de la educación en el sector.
Dificultades permanentes para caminar	2.60%	Porcentaje de la población mayor de 65 años con dificultades para caminar.	Necesidad de infraestructura accesible para mejorar movilidad y acceso a servicios.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Dificultades para ver	7.20%	Porcentaje de personas mayores que tienen dificultades para ver, incluso con lentes.	Necesidad de servicios de salud especializados para abordar problemas visuales.
------------------------------	-------	--	---

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Resumen de barreras:

- Acceso a la salud: Limitaciones para acceder a servicios médicos y terapéuticos en áreas rurales.
- Educación: Deserción en jóvenes y adultos debido a la limitada oferta educativa secundaria y superior.
- Infraestructura y movilidad: Falta de infraestructura adecuada y transporte público, dificultando el acceso a servicios básicos.

Esta tabla resume la identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999003, su distribución y las barreras que enfrentan, subrayando la necesidad de políticas inclusivas y mejora de la infraestructura en áreas rurales.

Conclusión

En el sector rural 011352999003, los grupos vulnerables, especialmente niñas/os, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, enfrentan barreras significativas para acceder a servicios básicos y mejorar su calidad de vida. La falta de infraestructura inclusiva y la limitada oferta educativa son desafíos críticos que deben abordarse para lograr un desarrollo equitativo e inclusivo.

Sector Censal 011352999004

Tabla 113. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Personas mayores (65 años o más)	23	Representan el 28% de la población total del sector. Enfrentan barreras en acceso a servicios de salud y movilidad.	Dificultades en acceso a servicios de salud, movilidad, y actividades cotidianas.
Personas con discapacidad	6	Distribuidas entre personas mayores de 65 años (3) y adultos de 30 a 64 años (3). Tienen dificultades funcionales.	Necesidad de atención especial en términos de accesibilidad a infraestructura y servicios.
Analfabetos	7	Principalmente adultos mayores (4) y adultos de 30 a 64 años (1). Indica vulnerabilidad en acceso a información.	Limitaciones en acceso a información, oportunidades de empleo y participación comunitaria.
Distribución por género	-	Población distribuida equitativamente: 52% hombres y 48% mujeres.	No se observan diferencias marcadas en las barreras de acceso a servicios por género,



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

			pero puede ser relevante en futuras evaluaciones.
Asistencia a educación formal	19	Solo 19 de los 82 habitantes asisten a educación formal. La cobertura educativa se centra en Educación General Básica.	Bajo acceso a educación, especialmente para adultos, limitando oportunidades educativas y laborales.
Fuerza laboral	35	21 personas ocupadas entre 30 y 64 años, 8 mayores de 65. 3 personas desempleadas y 39 fuera de la fuerza laboral.	Barreras en generación de empleo rural y limitaciones en oportunidades económicas.
Dificultades para caminar	5	Personas mayores de 65 años con dificultades para caminar.	Alta demanda de infraestructura y servicios accesibles para personas mayores.
Dificultades para ver	3	Personas mayores que presentan dificultades para ver, incluso con lentes.	Necesidad de servicios de salud especializados para abordar problemas visuales.
Niveles de alfabetización	-	Relativamente bajos, especialmente entre adultos mayores.	Acumulación de desventajas para el acceso a oportunidades educativas y laborales.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Resumen de barreras:

- Acceso a la educación: Limitado, con baja asistencia de adultos, afectando sus oportunidades laborales.
- Empleo y ocupación: Alta tasa de desempleo y un gran número de personas fuera de la fuerza laboral.
- Acceso a la salud: Necesidad de infraestructura y servicios accesibles, especialmente para adultos mayores.
- Pobreza y alfabetización: Bajos niveles de alfabetización que limitan el acceso a información y oportunidades.

Esta tabla resume la identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999004, su distribución y las barreras que enfrentan, enfatizando la importancia de mejorar el acceso a servicios básicos en áreas rurales.

Conclusiones

Alta Proporción de Adultos Mayores: Con un 28% de la población compuesta por personas mayores de 65 años, es crucial implementar programas específicos que aborden sus necesidades de salud y movilidad, así como mejorar la infraestructura para garantizar su acceso a servicios esenciales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Dificultades Funcionales y Necesidades Especiales: La presencia de 6 personas con discapacidades funcionales permanentes indica la necesidad urgente de desarrollar políticas inclusivas y adaptar la infraestructura para facilitar la accesibilidad a servicios de salud y educación, especialmente para los adultos mayores.

Analfabetismo y Vulnerabilidad Socioeconómica: La identificación de 7 analfabetos, en su mayoría adultos mayores, resalta una desventaja significativa en el acceso a información y oportunidades laborales. Es fundamental implementar programas de educación y capacitación para mejorar la alfabetización y promover la inclusión social.

Desigualdad en el Acceso a la Educación: Con solo 19 personas asistiendo a educación formal, se evidencia una brecha en el acceso educativo. Es esencial priorizar el desarrollo de programas educativos que faciliten la asistencia de jóvenes y adultos, especialmente en áreas rurales donde la cobertura educativa es limitada.

Barreras en el Mercado Laboral: La baja tasa de empleo y el elevado número de personas fuera de la fuerza laboral revelan desafíos en la creación de oportunidades económicas en el sector. Se deben fomentar iniciativas de desarrollo económico que generen empleo y fortalezcan la economía local.

Necesidad de Servicios de Salud Accesibles: La concentración de dificultades físicas entre la población mayor subraya la importancia de establecer servicios de salud accesibles y especializados que atiendan las necesidades de este grupo, mejorando así su calidad de vida.

Importancia de Evaluaciones de Género: Aunque la distribución de género en el sector es equilibrada, es recomendable realizar análisis más profundos para entender mejor las dinámicas de género y cómo afectan el acceso a servicios y recursos.

Sector Censal 011352999005

Tabla 114. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Niñas/os de 0 a 11 años	9	6 hombres, 3 mujeres; alta tasa de asistencia escolar (88.9%)	Acceso limitado a recursos educativos en la zona rural
Adolescentes de 12 a 17 años	6	2 hombres, 4 mujeres; alta tasa de asistencia escolar (83.3%)	Acceso limitado a recursos educativos en la zona rural
Jóvenes de 18 a 29 años	7	5 hombres, 2 mujeres; solo el 14.3% asisten a educación formal	Falta de oportunidades educativas y acceso a educación superior
Adultos de 30 a 64 años	26	11 hombres, 15 mujeres; 96.2% ocupados	Integración parcial en la economía local
Adultos mayores de 65 años o más	12	7 hombres, 5 mujeres; 4 personas (33.3%) con discapacidad; 41.7% tienen dificultades de movilidad	Limitaciones en acceso a servicios de salud y movilidad
Personas con discapacidad	5	8.3% de la población; 1 en 30 a 64 años, 4 en mayores de 65 años	Acceso a infraestructura adaptada



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Analfabetas	2	Niña de 0 a 11 años y adulto mayor de 65 años	Limitaciones en acceso a información y oportunidades laborales
Fuera de la fuerza laboral	21	Principalmente en grupos de niños/as y adultos mayores	Falta de oportunidades económicas y capacitación
Población total	60	Mayoría mestizos (59), 1 montubio	Homogeneidad cultural, baja representación de grupos étnicos

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desafíos en Educación:** A pesar de la alta tasa de asistencia escolar entre niños y adolescentes, la drástica reducción en la asistencia de jóvenes de 18 a 29 años resalta la necesidad de mejorar las oportunidades educativas en esta franja etaria.
- **Vulnerabilidad Económica:** La elevada cantidad de personas fuera de la fuerza laboral, especialmente entre adultos mayores y niños, señala un problema significativo de empleo y acceso a oportunidades económicas.
- **Dificultades Funcionales en Adultos Mayores:** La alta proporción de adultos mayores con discapacidades funcionales subraya la urgencia de adaptar la infraestructura para mejorar su movilidad y acceso a servicios esenciales.
- **Homogeneidad Étnica:** La escasa diversidad étnica en el sector sugiere una falta de representación y podría limitar la inclusión de grupos culturalmente diversos en el ámbito social y económico.

En resumen, el sector 011352999005 presenta desafíos importantes para los grupos vulnerables, en particular los adultos mayores con discapacidad y las personas fuera de la fuerza laboral. La baja asistencia a la educación en los jóvenes de 18 a 29 años y la falta de oportunidades económicas son áreas prioritarias para abordar.

Sector Censal 011352999006

Tabla 115. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cant.	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Adultos mayores (65 años o más)	13	Representan el 31.7% de la población total; equitativa representación entre hombres y mujeres.	Barreras en movilidad, acceso a salud y servicios básicos
Personas con discapacidad	4	9.8% de la población total; dificultades en actividades diarias y acceso a servicios.	Limitaciones físicas que afectan calidad de vida y acceso
Población infantil y adolescente	5	12.2% de la población total; todos asisten a la escuela, pero enfrentan barreras en acceso a educación adecuada.	Infraestructura educativa inadecuada en áreas rurales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mujeres	19	Constituyen el 46.3% de la población; enfrentan barreras en acceso al empleo, educación y autonomía económica.	Limitaciones en oportunidades laborales y educativas
Analfabetos	N/A	12.2% de la población es analfabeta, con mayor prevalencia entre adultos mayores.	Exclusión social y acceso limitado a información y servicios
Fuera de la fuerza laboral (adultos)	6	De los 13 adultos mayores, 6 están fuera de la fuerza laboral, indicando falta de oportunidades económicas.	Falta de oportunidades laborales en el área rural
Jóvenes de 18 a 29 años	8	6 empleados y 2 desempleados; reflejan desafíos en inclusión laboral.	Desafíos para la inclusión laboral en el área rural

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desafíos en Educación y Empleo:** La identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999006 revela la necesidad de mejorar el acceso a la educación, especialmente para los jóvenes, así como de aumentar las oportunidades de empleo para los adultos mayores.
- **Vulnerabilidad de las Mujeres:** Aunque no se dispone de datos desagregados, las mujeres en áreas rurales suelen enfrentar barreras significativas en términos de autonomía y acceso a recursos económicos.
- **Limitaciones para Personas con Discapacidad:** Las dificultades funcionales que afectan a las personas con discapacidad requieren atención especial para mejorar su calidad de vida y facilitar su acceso a servicios básicos.
- **Analfabetismo y Exclusión Social:** La alta tasa de analfabetismo, particularmente entre adultos mayores, subraya la importancia de implementar programas educativos que fomenten la inclusión y el acceso a la información.

Estos hallazgos subrayan la urgencia de desarrollar políticas e intervenciones específicas que aborden las barreras y desafíos enfrentados por estos grupos vulnerables en el sector 011352999006.

La identificación de los grupos vulnerables en el sector 011352999006 evidencia las dificultades enfrentadas por personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, y población joven en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades educativas y laborales. La falta de infraestructura adecuada y la limitada oferta de servicios en áreas rurales representan barreras significativas que requieren intervenciones específicas en términos de políticas de inclusión, inversión en infraestructura y programas sociales dirigidos a estos grupos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027
Sector Censal 011352999007

Tabla 116. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Mujeres y niñas/os	43	Representan el 50.6% de la población total (85 personas); vulnerabilidad en acceso a educación y salud.	Barreras históricas en acceso a servicios básicos
Personas con discapacidad	5	5.9% de la población total; dificultades en movilidad y realización de actividades diarias, especialmente en adultos mayores.	Dificultades funcionales que afectan el acceso a servicios
Niños/as	9	Parte de la población infantil que enfrenta barreras en acceso a la educación; solo 7 asisten a la escuela.	Falta de centros educativos cercanos y dificultades de transporte
Adolescentes	6	Parte de la población juvenil; solo 5 asisten a la escuela, reflejando necesidades educativas no satisfechas.	Falta de acceso a educación formal y recursos educativos
Personas mayores	23	Adultos mayores que enfrentan barreras en el acceso a servicios de salud; 11 están fuera de la fuerza laboral.	Acceso limitado a atención médica especializada y apoyo social
Pueblos indígenas y grupos étnicos	1	Una persona identificada como afrodescendiente; posible exclusión y barreras en el acceso a servicios.	Barreras en integración social y acceso a servicios

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desafíos en Educación y Acceso a Servicios:** La identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999007 revela la urgencia de mejorar el acceso a la educación, especialmente para niños/as y adolescentes, y de fortalecer los servicios de salud para personas mayores.
- **Vulnerabilidad de Mujeres y Niñas:** Las mujeres y niñas enfrentan barreras significativas en su acceso a servicios básicos, lo que requiere atención especial para promover su inclusión.
- **Adaptación de Infraestructura:** Las personas con discapacidad y mayores necesitan infraestructura adaptada que facilite su acceso a servicios y actividades diarias.
- **Inclusión de Grupos Étnicos:** La presencia de afrodescendientes subraya la necesidad de considerar las barreras culturales y sociales en el diseño de políticas de inclusión.

En conclusión, el sector 011352999007 presenta una serie de retos en términos de inclusión de grupos históricamente excluidos. A través de la implementación de políticas focalizadas, se podrían mejorar significativamente las condiciones de vida de estas comunidades, promoviendo la equidad y el acceso a servicios esenciales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027
Sector Censal 011352999008

Tabla 117. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Mujeres y niñas/os	50	50 mujeres en total, ligeramente predominantes sobre los hombres; vulnerabilidad en acceso a servicios.	Barreras históricas en el acceso a educación y salud
Afroecuatorianos	1	Una persona identificada como afroecuatoriana; bajo porcentaje indica invisibilidad y exclusión social.	Exclusión socioeconómica y falta de oportunidades
Personas con discapacidad	6	4 personas con dificultades para caminar y 2 adultos mayores con dificultades para bañarse o vestirse.	Falta de infraestructura accesible y servicios de salud adecuados
Niños/as (0-11 años)	17	Parte de la población infantil que enfrenta barreras en el acceso a la educación.	Falta de oportunidades educativas y transporte adecuado
Adolescentes (12-17 años)	11	Representan una parte significativa de la población juvenil.	Barreras en acceso a educación formal
Jóvenes (18-29 años)	12	Población joven con potencial de contribuir a la comunidad, pero enfrentando barreras en el acceso a oportunidades.	Falta de oportunidades de empleo y desarrollo personal
Adultos/as (30-64 años)	41	Segmento más numeroso, responsable de cargas familiares y económicas; pueden limitar su participación comunitaria.	Presiones económicas y falta de apoyo comunitario
Adultos/as mayores (65 años o más)	16	Población vulnerable que enfrenta barreras en salud y accesibilidad.	Falta de servicios de salud adaptados y apoyo social insuficiente

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desigualdades en el Acceso:** La identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999008 resalta la necesidad urgente de mejorar el acceso a la educación, salud y servicios públicos para todos los grupos, con especial atención a los afroecuatorianos y personas con discapacidad.
- **Inclusión de Grupos Étnicos:** La presencia mínima de afroecuatorianos sugiere un fenómeno de invisibilidad que requiere políticas específicas para abordar su exclusión y promover su inclusión social y económica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Accesibilidad y Atención a la Diversidad:** Las dificultades enfrentadas por personas con discapacidad y adultos mayores destacan la necesidad de infraestructura accesible y servicios de salud adaptados a sus necesidades.
- **Iniciativas Educativas y de Desarrollo:** Es esencial promover oportunidades educativas y de empleo para romper el ciclo de pobreza y exclusión social que enfrentan estos grupos.

Implementar políticas enfocadas en estas áreas puede contribuir significativamente a mejorar las condiciones de vida y promover la equidad en el sector 011352999008.

Las barreras que enfrentan los grupos vulnerables en este sector son multifacéticas. En primer lugar, la falta de transporte público adecuado dificulta el acceso a servicios de salud, educación y empleo. En segundo lugar, la infraestructura existente no siempre cumple con los estándares de accesibilidad necesarios para las personas con discapacidad, lo que limita su participación plena en la vida comunitaria.

Los datos sobre analfabetismo y nivel educativo también revelan una preocupación adicional. De los 97 individuos, solo un grupo minoritario asiste a educación formal o ha alcanzado niveles educativos superiores, lo que sugiere que la falta de oportunidades educativas es una barrera significativa para el desarrollo personal y comunitario.

Por lo tanto, es crucial implementar políticas que aborden estas desigualdades y garanticen el acceso equitativo a servicios e infraestructura para todos los grupos de la población, con especial énfasis en aquellos que históricamente han sido excluidos. Las estrategias deben incluir la promoción de la educación, la mejora de la infraestructura y el fomento de la inclusión social, para que estos grupos puedan superar las barreras que limitan su desarrollo y bienestar.

Sector Censal 011352999009

Tabla 118. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Mujeres	56	56 mujeres en total, ligeramente predominantes sobre los hombres; vulnerabilidad en acceso a servicios.	Barreras históricas en el acceso a educación y salud
Hombres	45	45 hombres en la población; la diferencia de género indica consideraciones en la atención a necesidades específicas.	Necesidad de programas que aborden las desigualdades de género
Montubios	1	Una persona identificada como montubio; escasa representación que implica exclusión en servicios y decisiones.	Falta de inclusión cultural y acceso a servicios adecuados
Mestizos	100	100 personas identificadas como mestizas; predominancia puede reflejar una falta de diversidad en la comunidad.	Invisibilidad de comunidades indígenas en la toma de decisiones



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Personas con discapacidad	7	7 personas con dificultades funcionales permanentes, incluyendo adultos mayores; necesitan adaptaciones en servicios.	Falta de infraestructura accesible y servicios de salud adecuados
Adultos mayores (65 años o más)	6	6 adultos mayores con dificultades funcionales; vulnerabilidad en movilidad y acceso a servicios.	Barreras en infraestructura y servicios de salud
Adultos (30 a 64 años)	1	1 adulto en esta categoría con dificultades; representa una parte de la población vulnerable.	Necesidad de atención a la salud y movilidad
Analfabetos	1	1 persona analfabeta en la población; preocupación por la falta de oportunidades educativas.	Acceso limitado a educación formal
Alfabetizados	93	93 personas alfabetizadas; alta tasa de alfabetización pero preocupaciones sobre la participación educativa.	Escaso acceso a educación formal para jóvenes
Población en educación formal	26	Solo 26 personas en el sistema educativo; riesgo de exclusión de generaciones jóvenes.	Barreras en acceso a oportunidades educativas

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desigualdades de Género y Étnicas:** La diferencia en la representación de género y la escasa identificación de montubios destacan la necesidad de abordar las desigualdades en el acceso a servicios.
- **Acceso a Educación y Servicios de Salud:** La población con discapacidad y los adultos mayores requieren una mejor atención en salud, y la baja asistencia educativa indica un riesgo de exclusión para las generaciones jóvenes.
- **Barreras Físicas y Socioeconómicas:** La infraestructura inadecuada y las barreras económicas limitan la participación de los grupos vulnerables en la vida comunitaria, exacerbando la exclusión.
- **Políticas Inclusivas:** Es fundamental implementar políticas que promuevan la inclusión y el respeto por las tradiciones culturales de todos los grupos, garantizando un desarrollo equitativo en el sector 011352999009.

La identificación y análisis de grupos históricamente excluidos en el sector 011352999009 revelan la necesidad de un enfoque integral que contemple tanto la diversidad cultural como las características demográficas de la población. Es fundamental abordar las barreras de acceso a servicios e infraestructura que enfrentan los grupos vulnerables, garantizando así una mayor inclusión y equidad en el desarrollo comunitario. Además, se deben implementar políticas que fomenten la participación activa de todos los grupos, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Sector Censal 011352999010

Tabla 119. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Población infantil y adolescente	32	30% del total de la población; 17 niñas y 15 niños, con distribución equilibrada por sexo.	Barreras en acceso a servicios educativos y recursos para jóvenes
Adultos (30 a 64 años)	63	Población mayormente femenina (63 mujeres y 43 hombres); mayor longevidad en mujeres, acceso limitado a salud para hombres.	Dificultades en acceso a servicios de salud, especialmente para hombres
Adultos mayores (65 años o más)	20	20 adultos mayores; predominancia femenina.	Acceso limitado a servicios y barreras de movilidad
Personas con discapacidad	11	11 personas con dificultades funcionales; 9 adultos mayores con barreras significativas de movilidad.	Falta de infraestructura accesible en servicios y salud
Población indígena	0	100% de la población infantil y juvenil identificada como mestiza; falta de diversidad étnica.	Problemas de reconocimiento y representación de pueblos indígenas
Población asistiendo a educación	34	Solo 32% (34 de 106) asiste a educación formal; preocupante baja tasa de escolarización en adultos mayores.	Barreras de transporte y recursos educativos limitados
Población empleada (adultos)	35	35 adultos ocupados; 40% sin empleo formal, lo que indica limitaciones en oportunidades laborales.	Acceso limitado a servicios de salud y seguridad social
Analfabetos	4	4 individuos analfabetos; elevada tasa de analfabetismo entre grupos vulnerables, especialmente mujeres.	Exclusión social, dificultad para acceder a información y oportunidades

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desigualdades en Educación:** La baja asistencia educativa y la elevada tasa de analfabetismo entre los grupos vulnerables subrayan la necesidad de mejorar el acceso a recursos educativos.
- **Acceso a Servicios de Salud:** Las barreras de movilidad y la falta de infraestructura adecuada dificultan el acceso de personas con discapacidad y adultos mayores a servicios de salud.
- **Oportunidades Laborales Limitadas:** A pesar de la participación activa en el mercado laboral, la mayoría de los adultos se encuentra en sectores informales, lo que impacta su calidad de vida.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Necesidad de Inclusión:** Es esencial implementar políticas que promuevan la inclusión y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el sector 011352999010, garantizando así una vida digna y plena para todos los miembros de la comunidad.

La identificación de grupos vulnerables en el sector 011352999011 revela la complejidad de la exclusión histórica de ciertos sectores de la población. La combinación de factores como etnicidad, discapacidad y condiciones socioeconómicas limita gravemente el acceso a servicios básicos y oportunidades, perpetuando ciclos de exclusión. Se requiere una atención particular para abordar las necesidades de estas comunidades, facilitando su integración y mejorando su calidad de vida a través de políticas y programas que eliminen las barreras existentes.

Sector Censal 011352999011

Tabla 120. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Población total	161	69 hombres y 92 mujeres; presencia de grupos potencialmente excluidos.	Limitaciones en acceso a servicios básicos e infraestructura.
Población indígena	2	2 personas de la nacionalidad Kichwa, en categorías de adultos (30 a 64 años) y adultos mayores (65 años o más).	Historia de exclusión, falta de representación.
Personas con discapacidad	10	10 individuos con dificultades funcionales (6.21% de la población); dificultades en movilidad, autocuidado, comunicación, audición y visión.	Barreras en acceso a servicios e infraestructura.
Población infantil (0 a 11 años)	39	La mayoría asiste a educación regular; 13 niños no acceden a la educación.	Falta de recursos y barreras geográficas para el acceso a instituciones educativas.
Adolescentes (12 a 17 años)	-	Tasa de alfabetización potencialmente afectada por la deserción escolar.	Deserción escolar y limitaciones en oportunidades educativas.
Población ocupada	70	70 personas ocupadas; 6 desocupadas y 70 fuera de la fuerza laboral.	Pobreza y falta de oportunidades laborales, afectando a mujeres y jóvenes.
Adultos (30 a 64 años) con discapacidad	5	5 adultos con dificultad para caminar, lo que limita el acceso a servicios e infraestructura.	Barreras arquitectónicas y falta de transporte adecuado.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Conclusiones

- **Desigualdad de Oportunidades:** La combinación de etnicidad, discapacidad y condiciones socioeconómicas limita el acceso a servicios básicos, perpetuando ciclos de exclusión.
- **Acceso a Educación:** Aunque la mayoría de la población infantil asiste a la educación, hay un número significativo de niños que no tiene acceso, lo que sugiere la necesidad de mejorar los recursos educativos y la infraestructura.
- **Empleo y Pobreza:** La alta proporción de personas fuera de la fuerza laboral y las limitaciones en oportunidades laborales refuerzan la exclusión de ciertos grupos, particularmente mujeres y jóvenes.
- **Necesidad de Políticas Inclusivas:** Es fundamental implementar políticas y programas que eliminen las barreras existentes y mejoren la calidad de vida de estas comunidades vulnerables.

Sector Censal 011352999012

Tabla 0-6 Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Población total	268	139 hombres y 129 mujeres; predominancia de población mestiza (265); 1 indígena y 1 montubio.	Homogeneidad cultural, limitando la diversidad étnica y representación.
Personas con discapacidad	17	17 individuos con alguna dificultad funcional (6.3% de la población); dificultades en caminar y comunicarse.	Necesidades específicas de accesibilidad y servicios limitados.
Adultos en edad laboral (30 a 64 años)	112	112 personas en edad laboral, potencial recurso valioso si se fomentan oportunidades de empleo y capacitación.	Falta de empleo y capacitación adecuada.
Analfabetismo	4%	4% de la población total identificada como analfabeta, un obstáculo significativo para la inclusión social.	Dificultades para acceder a información y participar activamente en la comunidad.
Situación educativa	-	Alto porcentaje de adultos mayores de 30 años no asisten a educación formal, limitando oportunidades de mejora socioeconómica.	Acceso limitado a servicios educativos y recursos de capacitación.

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desigualdad Étnica:** La escasa representación de grupos indígenas sugiere una homogeneidad cultural que puede limitar la inclusión social.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Accesibilidad y Movilidad:** Las personas con discapacidad enfrentan barreras significativas en el acceso a servicios, lo que requiere atención específica en las políticas de inclusión.
- **Empleo y Educación:** La mayoría de los adultos en edad laboral no tiene acceso a capacitación, lo que limita su potencial para mejorar la situación económica de la comunidad.
- **Analfabetismo:** El 4% de analfabetismo en la población es un desafío crucial para la participación activa y el desarrollo social.
- **Recomendaciones:** Se requiere desarrollar estrategias que aborden las necesidades de inclusión de estos grupos, mejorando el acceso a servicios básicos y promoviendo la educación y capacitación laboral.

En conclusión, el sector 011352999012 presenta un panorama de exclusión histórica, donde la escasa representación de grupos indígenas, junto con la presencia de personas con discapacidad y un alto índice de analfabetismo, reflejan barreras significativas para el acceso a servicios y oportunidades. La combinación de estos factores sugiere que es esencial desarrollar estrategias de inclusión que atiendan las necesidades específicas de estos grupos, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo programas de educación y capacitación laboral.

Sector Censal 011352999888

Tabla 17. Resumen de Grupos Vulnerables y Barreras Identificadas en el Sector 011352001001

Grupo Vulnerable	Cantidad	Distribución/Descripción	Barreras Identificadas
Población total	3	2 adolescentes (12 a 17 años, hombres) y 1 adulta (30 a 64 años, mujer); todos identificados como Kichwa.	Población pequeña, limitando la representatividad.
Población indígena Kichwa	3	Todos los individuos pertenecen a la nacionalidad Kichwa, lo que refleja una presencia cultural específica en el sector.	Barreras en la preservación cultural y acceso a servicios esenciales.
Adultos en edad laboral	1	1 mujer adulta de 30 a 64 años que no trabaja y es analfabeta, fuera del mercado laboral.	Falta de oportunidades de empleo y capacitación.
Adolescentes en educación	2	Ambos adolescentes asisten a la educación regular, lo que indica un acceso positivo a este servicio.	Desigualdad en el acceso a la educación para mujeres adultas.
Analfabetismo	1	La mujer adulta de 30 a 64 años es analfabeta, lo que sugiere exclusión del sistema educativo a pesar de haber completado el bachillerato.	Barreras educativas que afectan la inclusión social.
Acceso a salud	-	No se reportan discapacidades funcionales permanentes, pero la accesibilidad a servicios de salud en comunidades rurales puede ser limitada.	Falta de instalaciones adecuadas de salud en áreas rurales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Cultura y costumbres	-	La presencia de la población indígena Kichwa destaca la necesidad de programas que respeten y promuevan su cultura y tradiciones.	Exclusión cultural en la toma de decisiones y planificación de servicios.
----------------------	---	---	---

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones

- **Desigualdad en el Acceso a Servicios:** La población enfrenta desafíos en educación y empleo, especialmente las mujeres adultas.
- **Identidad Cultural:** La presencia de la población indígena Kichwa resalta la importancia de un enfoque inclusivo que respete sus tradiciones.
- **Recomendaciones:** Es crucial implementar políticas que promuevan el acceso equitativo a servicios y respeten las particularidades culturales de estos grupos, mejorando así su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

El sector 011352999888 presenta una pequeña pero significativa población de grupos históricamente excluidos, que enfrenta desafíos en el acceso a servicios básicos y oportunidades. Aunque se evidencia la asistencia a la educación entre los jóvenes, las barreras para las mujeres adultas, especialmente en cuanto a la alfabetización y empleo, son preocupantes. La presencia de la población indígena Kichwa resalta la necesidad de un enfoque inclusivo y culturalmente sensible en el desarrollo de políticas y programas que aborden estas desigualdades. Para mejorar la situación de estos grupos, es crucial implementar estrategias que promuevan el acceso equitativo a servicios, así como el respeto por sus tradiciones y modos de vida.



3.4.2 Uso y ocupación del suelo

3.4.2.1 Límite área urbana

Delimitación oficial:

El límite del área urbana de la Parroquia Palmas ha sido establecido mediante los planes reguladores y mapas catastrales disponibles. Estos documentos oficiales detallan las zonas designadas como urbanas, incluidas aquellas con potencial de desarrollo y protección. Actualmente, el área urbana incluye tanto suelo consolidado como no consolidado, lo que proporciona un marco claro para el crecimiento urbano futuro.

Análisis del crecimiento urbano:

Comparar el crecimiento de la mancha urbana en Palmas en distintos periodos revela un incremento limitado en la expansión del suelo consolidado. La mayor parte del crecimiento urbano se concentra en áreas no consolidadas, lo que indica la necesidad de planes estratégicos para consolidar y urbanizar de manera efectiva estas zonas en crecimiento.

3.4.2.2 Unidades de uso

Clasificación de usos del suelo:

En la Parroquia Palmas, el suelo urbano se clasifica en tres unidades principales:

Suelo urbano consolidado: Representa solo el 2.36% del total (3.99 hectáreas), con servicios completos y una infraestructura establecida.

Suelo urbano no consolidado: Abarca el 97.64% (165.36 hectáreas), compuesto por áreas en proceso de urbanización.

Suelo de protección: Incluye áreas críticas para la conservación y la mitigación de riesgos, como zonas con pendientes pronunciadas y márgenes de cuerpos de agua.

Tabla 122. Ocupación del Suelo en el Centro Parroquial de Palmas

Total de Predios Catastrados	Categoría	Uso Agropecuario	Uso Residencial y Agropecuario	Uso Residencial, Público y Comercial
241	Formación	114	0	0
	Conformación	0	51	0
	Complementación	0	0	77

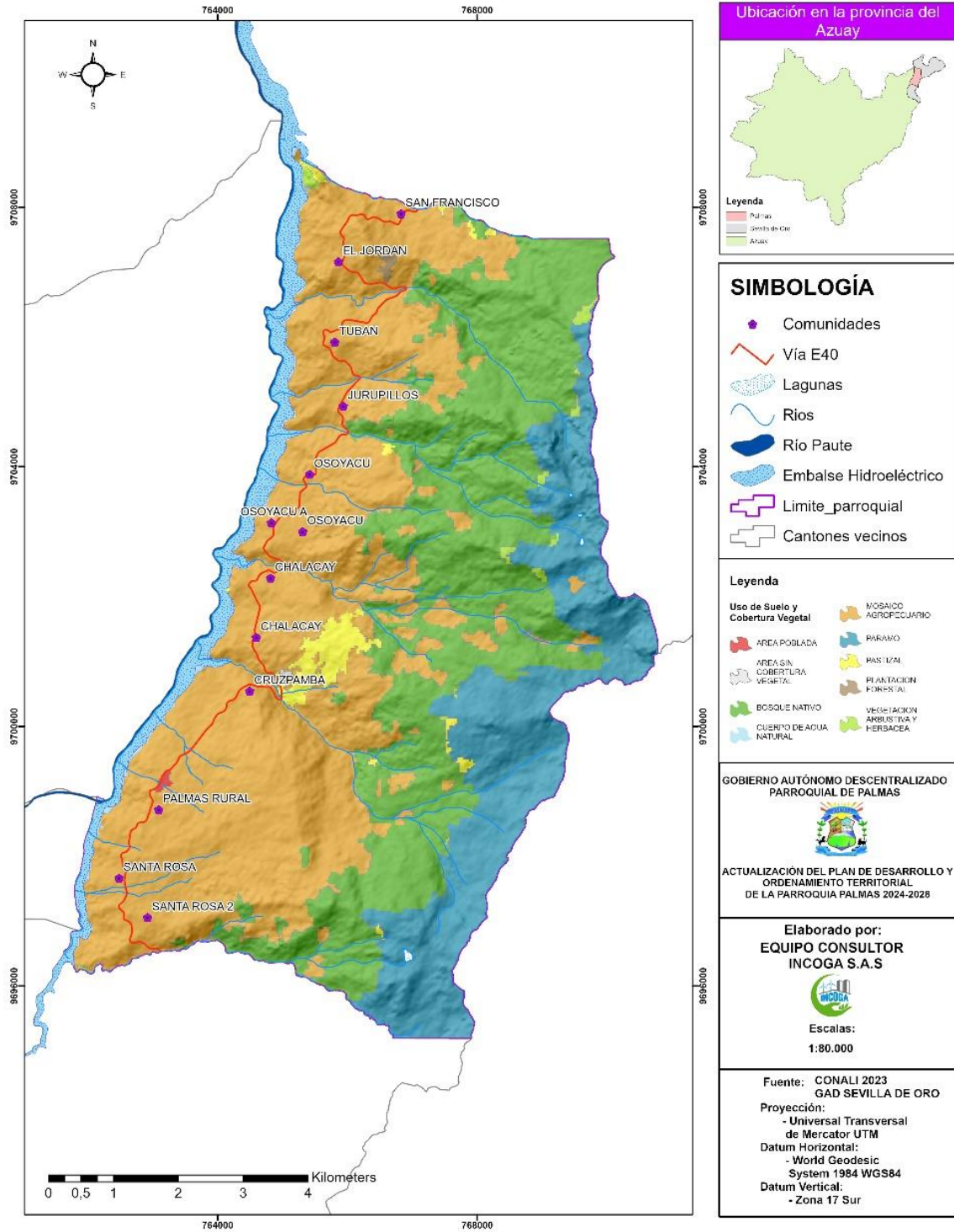
Fuente: PUGS Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal Sevilla De Oro
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 32. Uso de Suelo y Cobertura vegetal en la parroquia Palmas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALMAS
USO DE SUELO Y COBERTURA VEGETAL DE LA PARROQUIA PALMAS



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024, PUGS Sevilla de Oro
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Evaluación de ocupación:

El análisis de la ocupación del suelo muestra que el nivel de urbanización está aún en proceso. Solo el pequeño porcentaje de suelo consolidado está completamente ocupado de acuerdo con su capacidad planificada. La mayoría de los terrenos en las zonas no consolidadas aún no han sido completamente desarrollados o urbanizados, lo que requiere una evaluación exhaustiva para determinar las intervenciones necesarias.

3.4.2.3 Ocupación y aprovechamiento del suelo

Análisis del nivel de ocupación:

En el Centro Parroquial de Palmas, se ha identificado un patrón de ocupación dividido en tres categorías:

Formación: 114 predios destinados a uso agropecuario, con poca construcción.

Conformación: 51 predios con uso mixto residencial y agropecuario, lo que refleja una urbanización moderada.

Complementación: 77 predios con usos residenciales, comerciales y públicos, destacando una consolidación más avanzada en estas áreas.

El análisis sugiere que la mayor parte del suelo urbano en Palmas aún está infrautilizado, especialmente en áreas no consolidadas.

Evaluación de conflictos de uso:

Existen algunas áreas donde los usos actuales del suelo no coinciden con los planes territoriales. Estos conflictos pueden incluir el uso agrícola en zonas con vocación residencial o la ocupación de suelos destinados a protección por asentamientos informales. Es crucial resolver estos conflictos para optimizar el aprovechamiento del suelo.

3.4.2.4 Catastro urbano – rural

Revisión de datos catastrales:

Los datos catastrales muestran la distribución de la propiedad del suelo en zonas urbanas y rurales, revelando una concentración significativa de propiedades no consolidadas en áreas urbanas. Los datos también permiten identificar terrenos bajo protección o sujetos a desarrollo futuro, en función de las normativas vigentes.

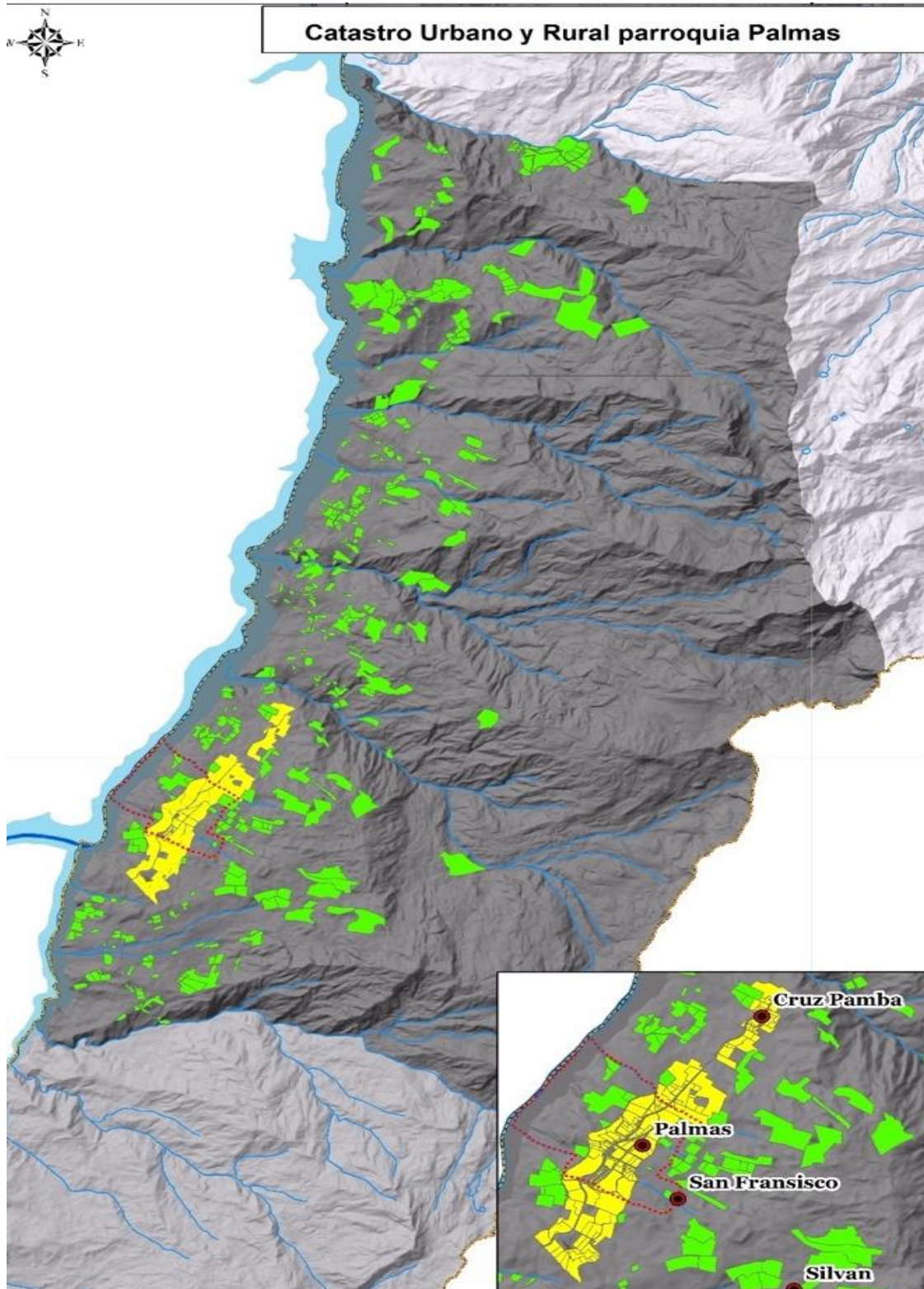
Actualización del catastro:

La revisión indica la necesidad de actualizar y modernizar el catastro, especialmente en las áreas no consolidadas. Una actualización precisa permitirá mejorar la planificación urbana y garantizar una mejor distribución y gestión de los recursos territoriales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 96. Catastro Urbano y Rural de la Parroquia Palmas



Fuente: PUGS Sevilla de Oro
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.2.5 Regulación

Revisión de normativas:

La normativa vigente establece los lineamientos para el uso del suelo urbano en Palmas, regulando el desarrollo y la protección de ciertas áreas. Esto incluye disposiciones sobre la densidad poblacional, usos permitidos y restricciones en áreas de protección ambiental o de riesgo.

Cumplimiento:

Aunque la mayoría de las áreas consolidadas cumplen con las normativas, el suelo urbano no consolidado presenta desafíos en términos de infraestructura y servicios que dificultan el cumplimiento pleno de las regulaciones. Es necesario reforzar la aplicación de las normativas en áreas en proceso de desarrollo para asegurar un crecimiento sostenible.

3.4.2.6 Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

Identificación de asentamientos irregulares:

En Palmas se ha identificado un pequeño número de asentamientos irregulares, principalmente en áreas de riesgo geológico o ambiental. Estas zonas están mayormente ubicadas en pendientes pronunciadas o cercanas a cuerpos de agua, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos o inundaciones.

Gestión de riesgos:

La gestión de riesgos en estos asentamientos debe priorizar la mitigación de desastres y la reubicación, en caso necesario. Las áreas de protección requieren una atención especial para prevenir nuevos asentamientos y proteger a la población existente.

3.4.2.7 Planes de uso y gestión del suelo

Evaluación de planes actuales:

Los planes de uso y gestión del suelo en Palmas se centran en la consolidación de áreas urbanas no desarrolladas y en la protección de suelos críticos. Sin embargo, estos planes deben reforzarse para garantizar su implementación efectiva y abordar las necesidades de urbanización en áreas no consolidadas.

Propuestas de mejora:

Las mejoras propuestas incluyen la integración de estrategias para acelerar la urbanización en las áreas no consolidadas, la modernización de los servicios básicos y la infraestructura,



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

y la creación de incentivos para el desarrollo sostenible. También se recomienda mejorar la coordinación entre autoridades locales y regionales para la aplicación de los planes de uso del suelo.

3.4.3 Movilidad, conectividad

3.4.3.1 Red de vías

Mapeo de la red vial:

La red vial de la Parroquia Palmas está compuesta principalmente por vías terciarias y caminos rurales que conectan los centros poblados con áreas circundantes. Utilizando mapas geoespaciales, se identifica que las principales vías de acceso se concentran hacia el norte y el oeste, mientras que las vías secundarias conectan las áreas más alejadas al centro parroquial. Las vías rurales, en su mayoría no pavimentadas, tienen una importancia clave para la conectividad entre zonas agropecuarias y el centro poblado.

Análisis Estadístico de la vialidad por diseño

El análisis de la red vial por diseño en el cantón de Sevilla de Oro, específicamente en la parroquia de Palmas, tiene como objetivo evaluar la distribución y características de las vías en función de su tipo de diseño: urbano, vecinal y de vía rápida. Este estudio se fundamenta en la necesidad de comprender cómo se estructura el acceso y la conectividad en el territorio, proporcionando insumos valiosos para la planificación territorial y el desarrollo de infraestructura vial. El levantamiento de datos en campo, realizado en 2024 por el equipo consultor, ha permitido recopilar información detallada sobre la longitud y proporción de cada tipo de vía, que será clave para futuras intervenciones en el sistema vial de la parroquia.

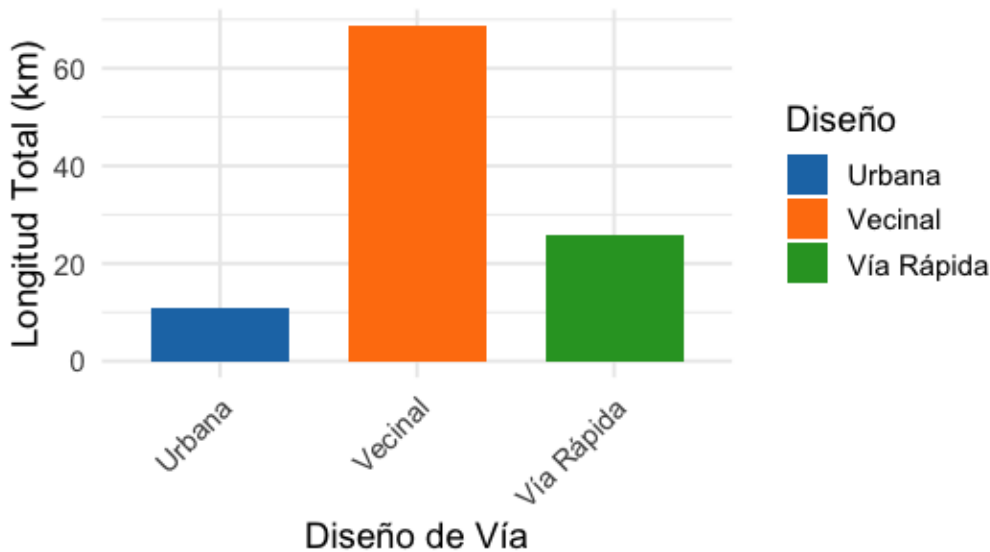
Tabla 18. Clasificación de la red vial en el Cantón por Diseño

Parroquia	Diseño	Longitud total km	Porcentaje %
Palmas	Urbana	10.90	10.4
	Vecinal	68.70	65.3
	Vía Rápida	25.70	24.4

Fuente: Levantamiento en Campo
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Ilustración 97. Longitud total de vías por Diseño



Fuente: Levantamiento en Campo
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Observaciones:

El diseño vecinal tiene una predominancia significativa con 68.7 km (65.3%), indicando una red vial enfocada en conectar áreas residenciales. Las vías rápidas y el diseño urbano tienen proporciones más modestas, con 25.7 km (24.4%) y 10.9 km (10.4%) respectivamente.

Conclusiones

El análisis revela que la red vial en la parroquia de Palmas está predominantemente compuesta por vías de diseño vecinal, que representan el 65.3% de la longitud total, equivalente a 68.7 km. Esta preponderancia sugiere un enfoque en la conectividad de áreas rurales y residenciales, reflejando las necesidades locales de movilidad cotidiana.

En contraste, las vías rápidas, con 25.7 km (24.4%), y las vías urbanas, con 10.9 km (10.4%), ocupan un papel secundario, lo que indica que el tráfico de alta velocidad y las conexiones interurbanas no son prioritarios en esta parroquia. Este panorama de diseño vial ofrece oportunidades para optimizar las infraestructuras existentes y ajustar futuras intervenciones según las demandas de la población y las dinámicas territoriales.

Análisis Estadístico de la vialidad por capa de rodadura

El análisis estadístico de la vialidad por capa de rodadura en el cantón de Sevilla de Oro, específicamente en la parroquia de Palmas, tiene como propósito evaluar las características de las vías según el material que conforma su superficie. La capa de rodadura es un factor clave para determinar la durabilidad, calidad de circulación y mantenimiento de las vías, lo que incide directamente en la conectividad y movilidad del territorio. Este estudio, basado en un levantamiento de información en campo realizado en 2024, permite identificar la distribución de las distintas capas de rodadura en kilómetros y porcentajes, proporcionando una visión integral del estado actual de la red vial en la parroquia.

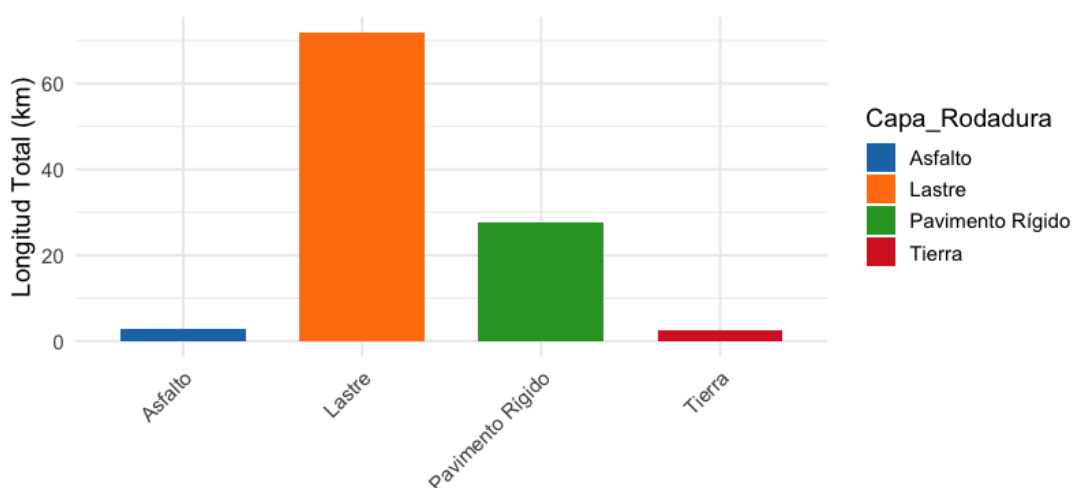


Tabla 19 Clasificación vial en el Cantón por capa de rodadura

Parroquia	Capa Rodadura	Longitud km	Porcentaje %
Palmas	Asfalto	2.98	2.83
	Lastre	72	68.3
	Pavimento Rígido	27.8	26.4
	Tierra	2.52	2.39

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 48. Longitud Total vial por capa de Rodadura



Fuente: Levantamiento en Campo
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Basado en los resultados obtenidos del análisis de la distribución de la longitud de carreteras por tipo de capa de rodadura y parroquia en el cantón Sevilla de Oro, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La mayor longitud de carreteras corresponde a lastre (68.3%), seguido por pavimento rígido (26.4%) y asfalto (2.83%). Esta distribución indica una combinación de carreteras no pavimentadas con otras de mayor nivel de mantenimiento y calidad.

Conclusiones

El análisis revela que la capa de rodadura predominante en la parroquia de Palmas es el lastre, con un 68.3% del total de la red vial, equivalente a 72 km. Esta situación sugiere que gran parte de las vías tienen características más básicas, lo que puede limitar la calidad de circulación y aumentar las necesidades de mantenimiento.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Por otro lado, las vías con pavimento rígido alcanzan un 26.4% (27.8 km), lo que refleja una inversión en infraestructura más duradera, aunque limitada en extensión. Las vías asfaltadas y de tierra, con un 2.83% y 2.39% respectivamente, presentan una proporción mínima, lo que resalta la necesidad de mejorar y ampliar las vías pavimentadas para asegurar una mayor conectividad y accesibilidad. Estos resultados invitan a una reflexión sobre la planificación de futuras intervenciones que mejoren la infraestructura vial y apoyen el desarrollo territorial de Palmas.

Análisis Estadístico de la vialidad por su funcionalidad

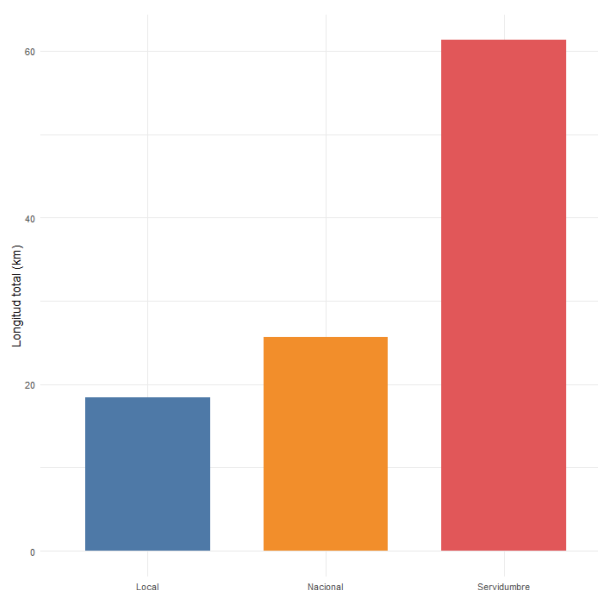
El presente análisis estadístico de la vialidad en la parroquia de Palmas se enfoca en la clasificación de las vías según su funcionalidad: nacionales, locales y de servidumbre. La funcionalidad de una vía define su propósito y alcance, desde la conexión entre centros poblados, el acceso a carreteras principales, hasta el servicio a propiedades privadas. Este estudio, basado en un levantamiento de información de 2024, busca proporcionar una visión clara sobre cómo se distribuyen las vías según su funcionalidad, y cómo esta configuración puede influir en el desarrollo territorial y la movilidad en la parroquia de Palmas.

Tabla 110. Clasificación vial por su funcionalidad

Parroquia	Funcionalidad	Longitud total km	Porcentaje %
Palmas	Local	18.4	17.4
	Nacional	25.7	24.4
	Servidumbre	61.3	58.2

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 99. Clasificación vial por funcionalidad en la parroquia Palmas



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Conclusiones:

Los resultados del análisis muestran que las vías de servidumbre tienen una preponderancia significativa en la parroquia de Palmas, representando el 58.2% de la red vial, con un total de 61.3 km. Esta predominancia sugiere que gran parte de la red vial está destinada a proporcionar acceso a terrenos privados, lo que podría limitar la conectividad interurbana y la funcionalidad para el tránsito general.

Las vías nacionales y locales presentan proporciones menores, con un 24.4% (25.7 km) y un 17.4% (18.4 km) respectivamente. La menor presencia de vías nacionales y locales indica que hay oportunidades para mejorar la infraestructura vial con el fin de fortalecer las conexiones entre centros poblados y principales arterias de transporte. En conjunto, estos resultados invitan a la planificación de intervenciones que equilibren la funcionalidad vial y optimicen el desarrollo territorial y el acceso en la parroquia de Palmas.

Análisis Estadístico de la vialidad Por su jurisdicción y competencia

El análisis estadístico de la vialidad en la parroquia de Palmas por su jurisdicción y competencia tiene como objetivo examinar la distribución de las vías según su administración y nivel de importancia. La red vial está categorizada en varios niveles, incluyendo la red nacional, estatal, provincial y cantonal, cada una de las cuales desempeña un papel clave en la conectividad territorial y la integración regional. Este estudio, basado en un levantamiento de datos realizado en 2024, busca proporcionar una visión detallada sobre cómo se organiza la infraestructura vial en la parroquia de Palmas y su implicación en la planificación y gestión territorial.

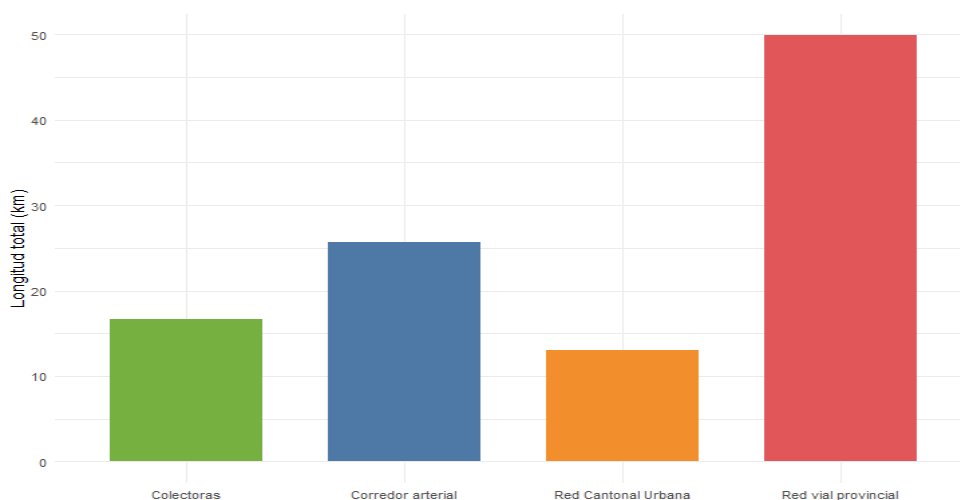
Tabla 111. Clasificación vial en el Cantón por su Jurisdicción

Parroquia	Jurisdicción	Longitud total km	Porcentaje %
Palmas	Colectoras	16.7	15.9
	Corredor arterial	25.7	24.4
	Red Cantonal Urbana	13	12.4
	Red vial provincial	49.9	47.4

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 100. Clasificación vial por jurisdicción en la parroquia Palmas



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Conclusiones

Los resultados muestran que la red vial provincial predomina en la parroquia de Palmas, representando el 47.4% del total de la red vial, con una longitud de 49.9 km. Este hallazgo indica que gran parte de la infraestructura vial está diseñada para servir al transporte dentro de la provincia, lo que resalta su relevancia en la conectividad interprovincial y el desarrollo territorial.

Por otro lado, los corredores arteriales y las vías colectoras también son significativas, con 24.4% (25.7 km) y 15.9% (16.7 km) respectivamente. Estas vías juegan un papel esencial en la conexión de la parroquia con otras áreas, tanto a nivel local como regional. Finalmente, la red cantonal urbana, que cubre 13 km (12.4%), refleja el enfoque en áreas urbanas y de expansión, aunque representa una proporción menor en comparación con otras jurisdicciones. Estos resultados sugieren que la planificación futura debe considerar tanto la consolidación de la red provincial como la expansión de la red urbana para asegurar una conectividad equilibrada en todo el territorio.

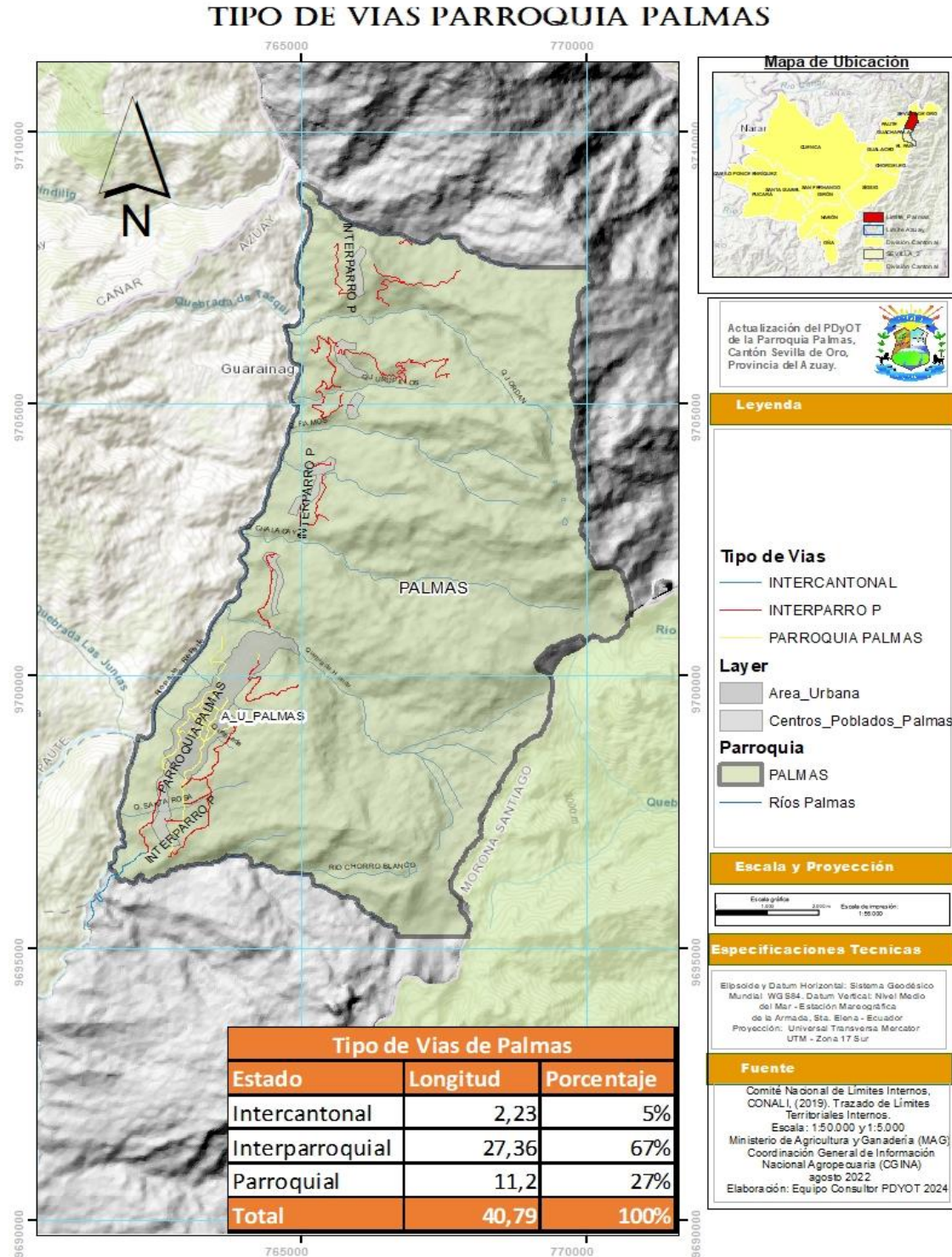
Análisis de conectividad:

Aunque el centro parroquial de Palmas se encuentra relativamente bien conectado con la red de carreteras provinciales, las zonas periféricas experimentan una conectividad limitada. Algunas áreas rurales tienen acceso restringido a servicios básicos debido a la falta de infraestructura vial adecuada, lo que afecta la movilidad de los habitantes y el transporte de productos agrícolas. Se requiere una mejora en la conectividad para facilitar el acceso a centros educativos, de salud y mercados.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 33. Tipo de vías en la Parroquia



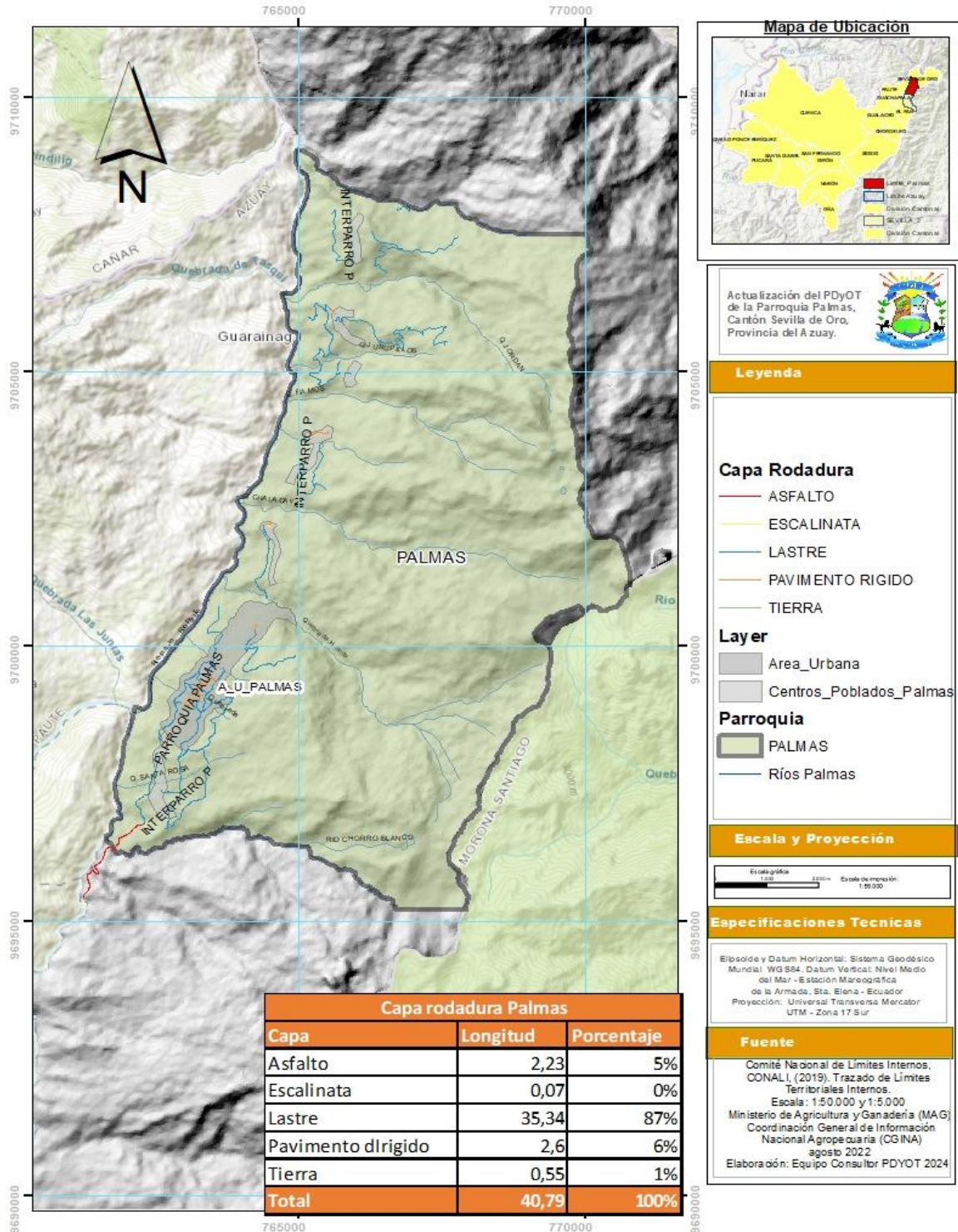
Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 34 Vialidad por Capa de Rodadura

CAPA DE RODADURAS PARROQUIA PALMAS



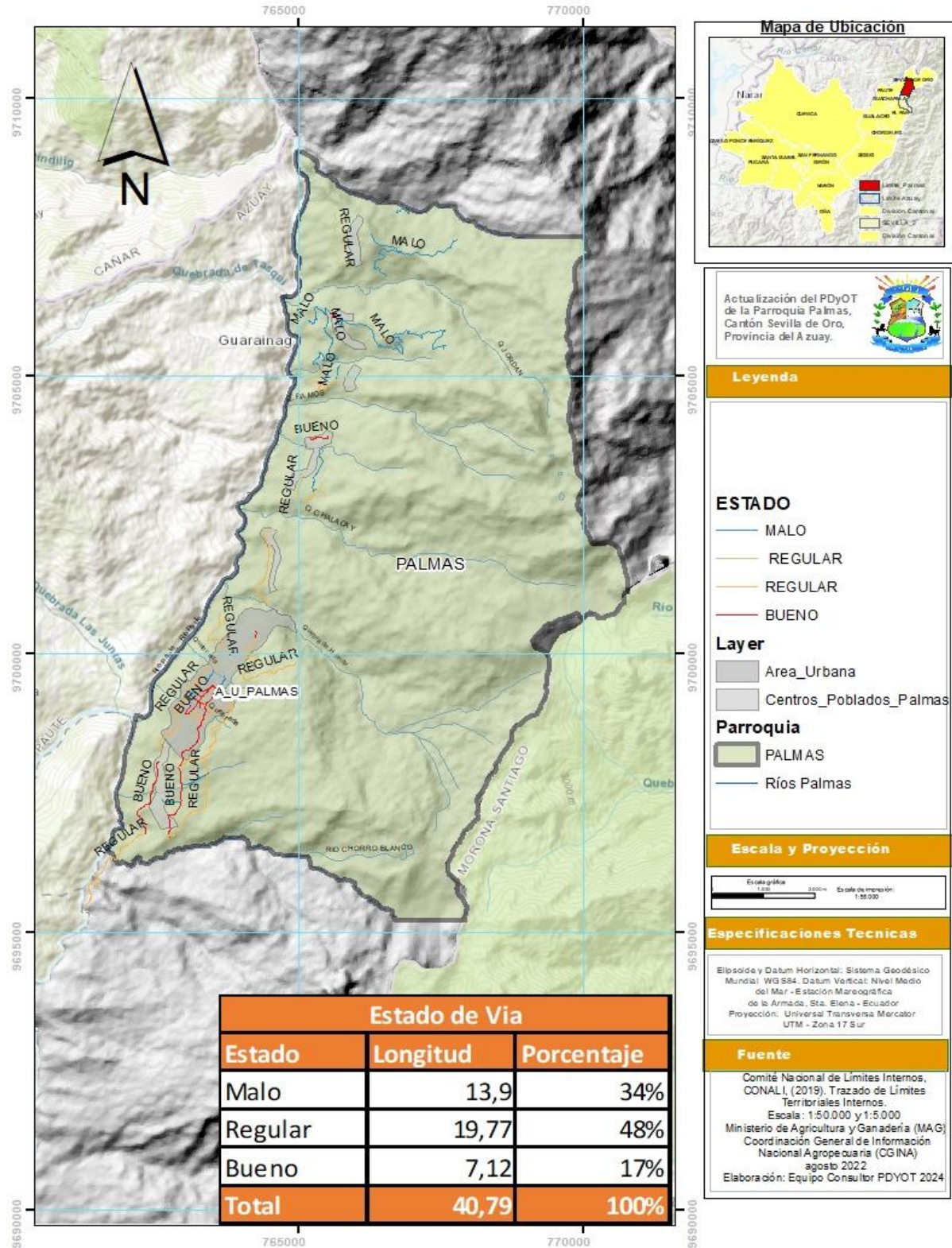
Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 35. Estado de la red vial

ESTADO DE VIAS PARROQUIA PALMAS



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.3.2 Transporte terrestre

Evaluación de sistemas de transporte:

En la Parroquia Palmas, el transporte terrestre se realiza mayoritariamente de manera privada a través de vehículos particulares y motocicletas. No existe un sistema formal de transporte público dentro de la parroquia, y los residentes dependen de transportes comunitarios o camionetas para movilizarse entre las áreas rurales y el centro. La cobertura de transporte es insuficiente, especialmente para las personas sin acceso a vehículos privados, lo que genera dificultades para acceder a servicios esenciales. Es necesario explorar la implementación de un sistema de transporte público eficiente y accesible para mejorar la movilidad de los habitantes.

3.4.3.3 Tránsito y seguridad vial

Estudio de seguridad vial:

El análisis de la seguridad vial revela que las zonas de mayor riesgo de accidentes se encuentran en las vías no pavimentadas y en las áreas con pendientes pronunciadas. Las curvas cerradas y la falta de señalización en caminos rurales contribuyen a los accidentes de tránsito, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando las vías se vuelven más resbaladizas.

Propuestas de mejora:

Se propone mejorar la infraestructura vial mediante la pavimentación de caminos clave, la instalación de señalización adecuada en curvas y zonas de alto riesgo, y la creación de campañas de concienciación sobre la seguridad vial. También es necesario instalar barreras protectoras en áreas peligrosas y mejorar el drenaje en caminos propensos a inundaciones para reducir accidentes durante las lluvias.

3.4.3.4 Sistemas de conectividad

Infraestructura tecnológica:

La cobertura de telecomunicaciones en Palmas es desigual. El acceso a internet y redes móviles es limitado en áreas rurales, donde la señal es débil o inexistente. En contraste, el centro parroquial cuenta con mejor cobertura de redes móviles e internet de banda ancha, aunque aún con limitaciones en términos de velocidad y estabilidad. Se ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica en zonas periféricas para cerrar la brecha digital.

3.4.3.5 Telecomunicaciones

Cobertura de telecomunicaciones:

El presente análisis aborda el acceso a servicios de telecomunicaciones y conectividad en los sectores censales rurales de la región estudiada. Los servicios analizados incluyen el acceso a internet fijo, televisión por suscripción, telefonía celular y telefonía convencional, categorizando a los hogares en función de la disponibilidad o carencia de estos servicios. El objetivo de este análisis es identificar patrones de conectividad y acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) en áreas rurales, donde históricamente la cobertura ha sido limitada. Esto permitirá establecer bases para la implementación de políticas públicas enfocadas en cerrar la brecha digital y mejorar la calidad de vida en estas comunidades.



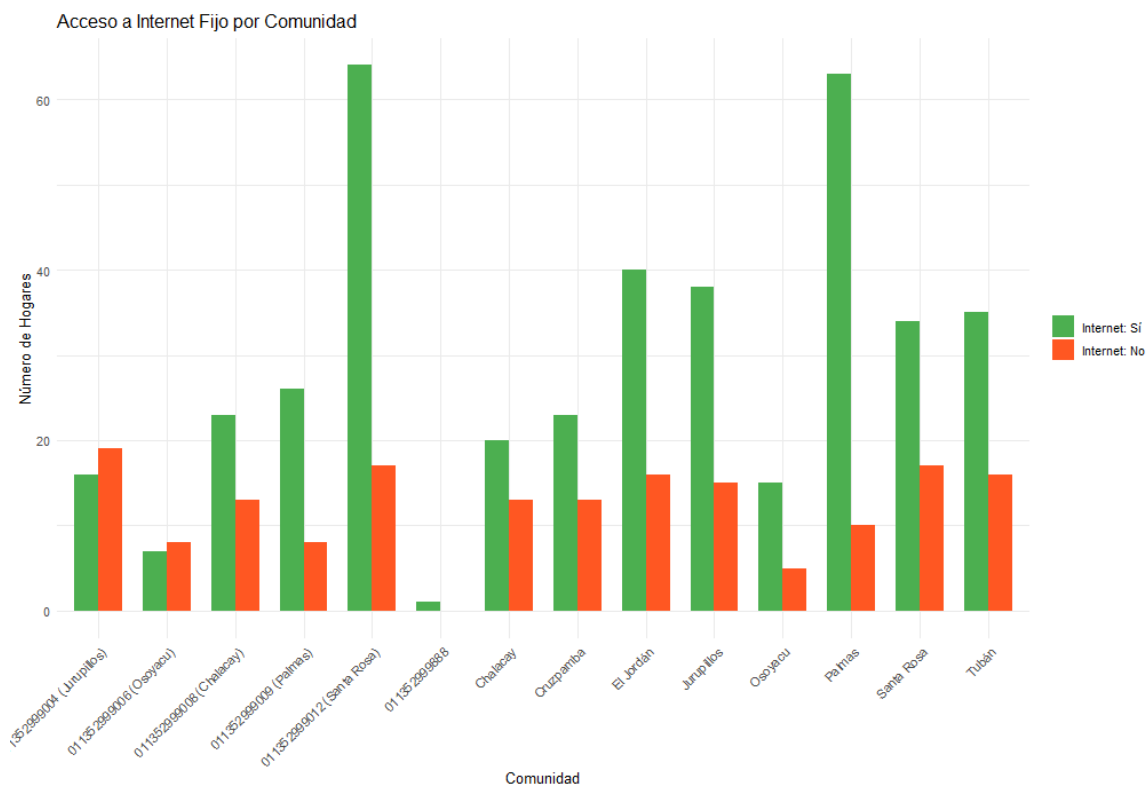
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 127. Servicios de Internet y Televisión Pagada

Sector Censal	Comunidad	Internet Fijo: Sí	Internet Fijo: No	TV Pagada: Sí	TV Pagada: No	Total de Hogares
011352001001	Palmas	63	10	34	39	73
011352999001	El Jordán	40	16	2	54	56
011352999002	Tubán	35	16	6	45	51
011352999003	Jurupillos	38	15	3	50	53
	Tubán					
011352999004	Jurupillos	16	19	2	33	35
011352999005	Osoyacu	15	5	3	17	20
011352999006	Osoyacu	7	8	1	14	15
011352999007	Chalacay	20	13	3	30	33
011352999008	Chalacay	23	13	6	30	36
011352999009	Palmas	26	8	15	19	34
	Cruzpamba					
011352999010	Palmas	23	13	7	29	36
011352999011	Santa Rosa	34	17	3	48	51
011352999012	Santa Rosa	64	17	18	63	81
011352999888	N/A	1	0	0	1	1

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024
laboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 101. Acceso a Internet fijo por sector censal

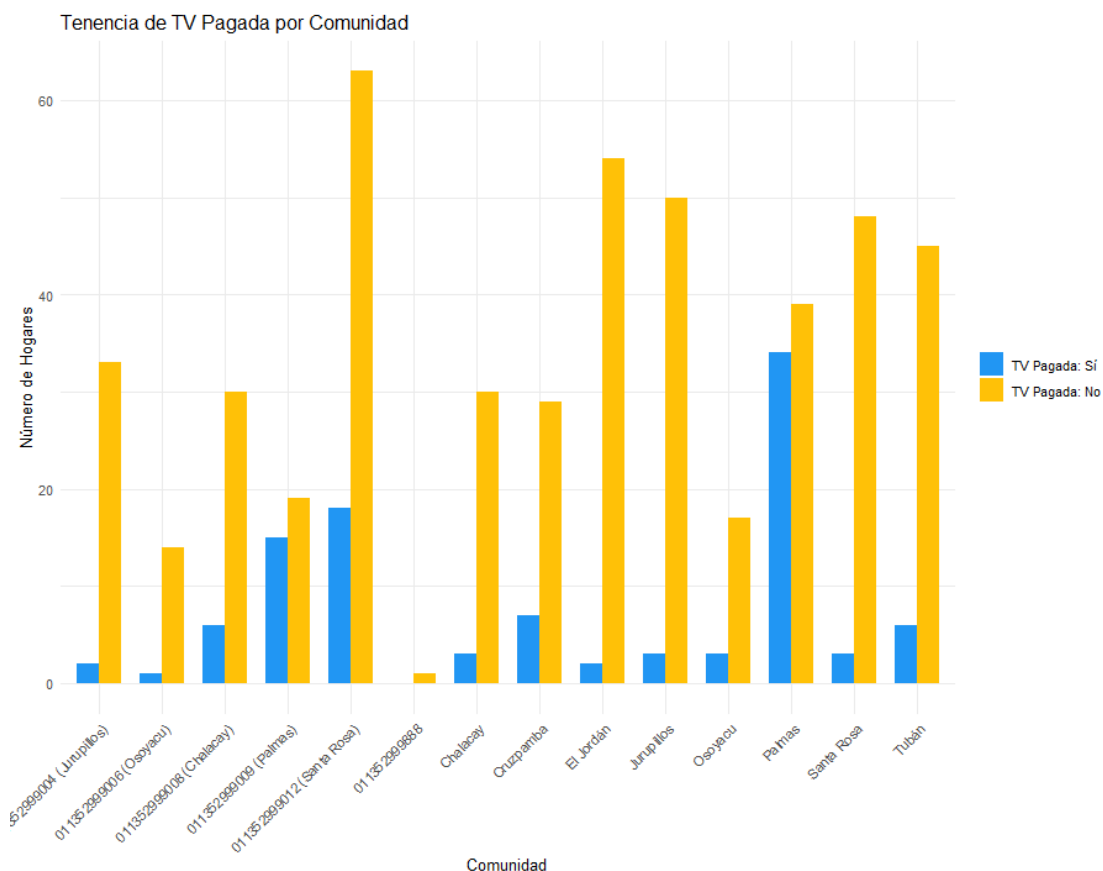


Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 102. Acceso a TV pagada por sector censal



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 128. Servicios de Telefonía

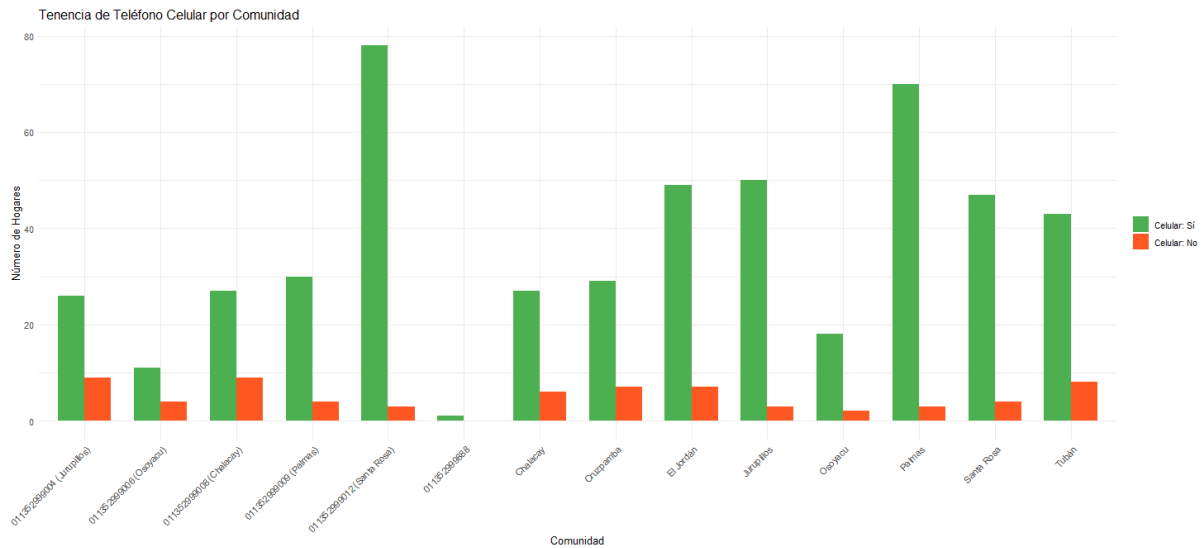
Sector Censal	Comunidad	Teléfono Celular: Sí	Teléfono Celular: No	Teléfono Convencional: Sí	Teléfono Convencional: No	Total de Hogares
011352001001	Palmas	70	3	31	42	73
011352999001	El Jordán	49	7	6	50	56
011352999002	Tubán	43	8	11	40	51
011352999003	Jurupillos	50	3	0	53	53
	Tubán					
011352999004	Jurupillos	26	9	5	30	35
011352999005	Osoyacu	18	2	3	17	20
011352999006	Osoyacu	11	4	0	15	15
011352999007	Chalacay	27	6	4	29	33
011352999008	Chalacay	27	9	5	31	36
011352999009	Palmas	30	4	13	21	34
	Cruzpamba					
011352999010	Palmas	29	7	6	30	36
011352999011	Santa Rosa	47	4	1	50	51
011352999012	Santa Rosa	78	3	4	77	81
011352999888	N/A	1	0	0	1	1

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

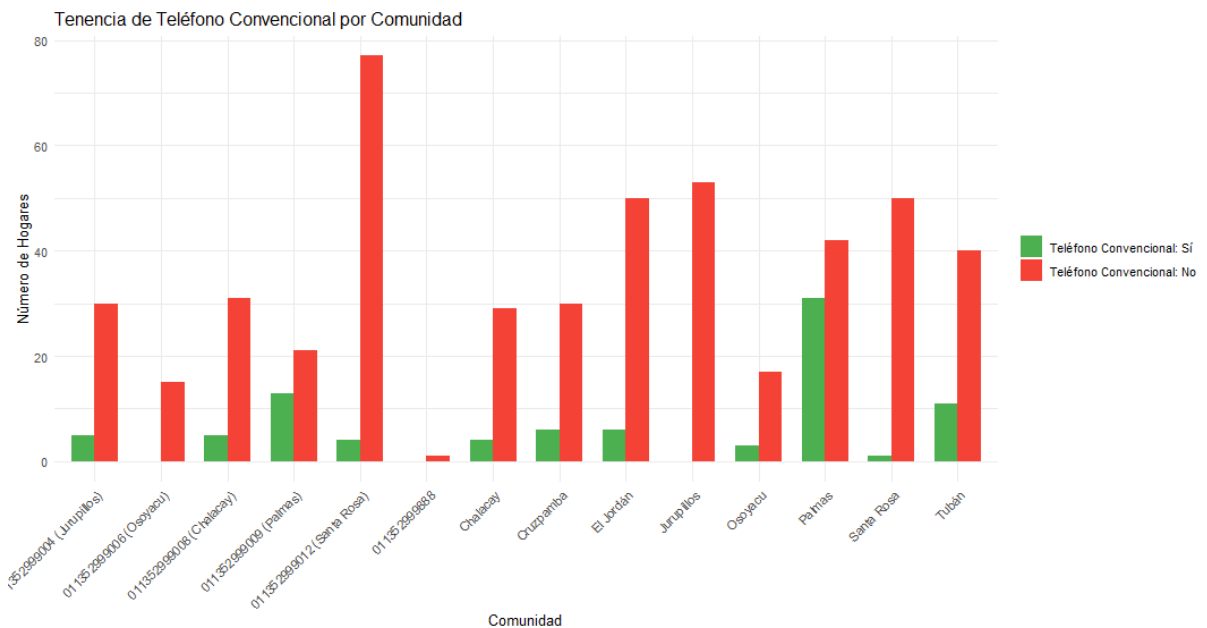
Ilustración 103. Acceso a telefonía celular por sector censal



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 104. Acceso a telefonía convencional por sector censal



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Conclusiones

Acceso desigual a internet fijo: Si bien algunos sectores censales rurales cuentan con una cobertura considerable de internet fijo, otros muestran una baja penetración o nula disponibilidad. Esto evidencia la necesidad de inversión en infraestructura para mejorar la conectividad en áreas rurales.

Bajo acceso a televisión por suscripción: El servicio de televisión pagada es el menos accesible en la mayoría de los sectores rurales, lo que refleja tanto una baja demanda como



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

la limitada oferta de este servicio en áreas dispersas. Esto puede estar relacionado con cambios en los hábitos de consumo de medios, donde las plataformas de internet sustituyen a la televisión tradicional.

Alta penetración de telefonía celular: La telefonía móvil muestra una presencia dominante en todos los sectores censales, con la mayoría de los hogares reportando acceso a este servicio. Esto indica que, aunque otros servicios de telecomunicaciones son limitados, el acceso a la telefonía celular está bien desarrollado en las áreas rurales, lo cual es un aspecto positivo en términos de conectividad básica.

Uso limitado de telefonía convencional: El uso de teléfonos fijos es considerablemente bajo en la mayoría de los sectores, lo que sugiere un abandono progresivo de esta tecnología en favor de las soluciones móviles. Esto resalta la importancia de concentrar esfuerzos en la expansión de las redes móviles y de internet como medios predominantes de comunicación.

Necesidad de políticas de cierre de brecha digital: La disparidad en el acceso a servicios como internet y televisión por suscripción sugiere que aún existen brechas significativas entre las zonas rurales y urbanas. La expansión de la infraestructura de TIC en áreas rurales debe ser una prioridad para garantizar un desarrollo más equitativo y brindar oportunidades de inclusión digital a todos los habitantes.

3.4.3.8 Equipamientos y redes de interconexión energética

Evaluación de redes energéticas:

La evaluación de redes energéticas es fundamental para comprender la calidad de vida y el desarrollo económico de una comunidad. En la parroquia Palmas, se ha observado que la mayoría de los hogares tiene acceso a la red eléctrica, especialmente en el centro parroquial. Sin embargo, algunas áreas rurales aún carecen de una cobertura energética adecuada, lo que limita no solo el desarrollo de actividades productivas, sino también el bienestar de los habitantes. Las fallas en el suministro eléctrico son comunes en las zonas más alejadas, afectando la refrigeración de productos agrícolas y el uso de electrodomésticos esenciales. Por lo tanto, es crucial identificar las disparidades en el acceso a la energía y proponer soluciones viables para mejorar la situación.

La siguiente tabla presenta la disponibilidad de energía eléctrica por red pública en la parroquia Palmas:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

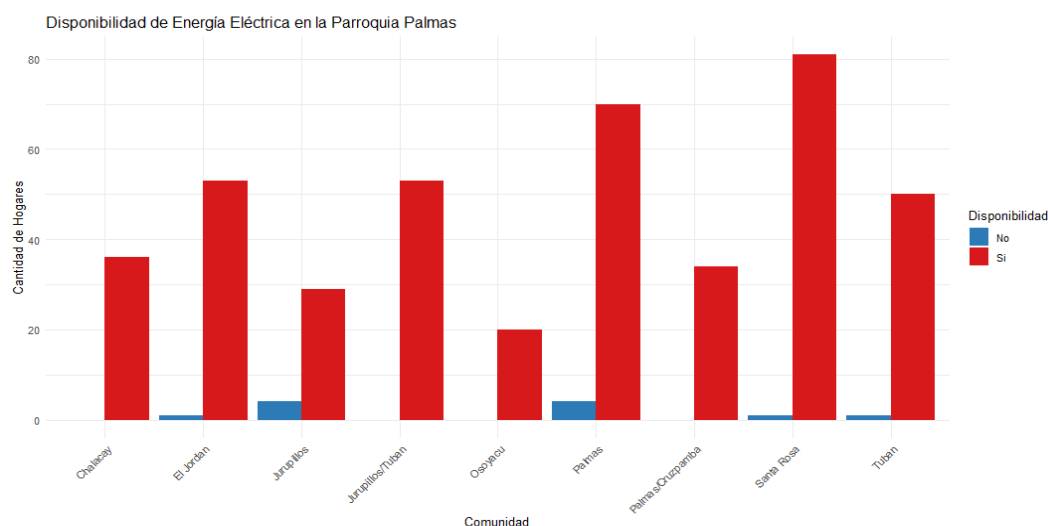
Tabla 129. Disponibilidad de energía eléctrica por red pública

Parroquia	Centro Poblado	SECTOR	Sí	No	Total
Palmas	Palmas	11352001001	70	0	70
	El Jordan	11352999001	53	1	54
	Tuban	11352999002	50	1	51
	Jurupillos/Tuban	11352999003	53	0	53
	Jurupillos	11352999004	29	4	33
	Osoyacu	11352999005	20	0	20
	Osoyacu	11352999006	15	0	15
	Chalacay	11352999007	32	0	32
	Chalacay	11352999008	36	0	36
	Palmas/Cruzpamba	11352999009	34	0	34
	Palmas	11352999010	30	4	34
	Santa Rosa	11352999011	49	1	50
	Santa Rosa	11352999012	81	0	81
Total			1 425	21	1 446

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 105. Disponibilidad de energía eléctrica por sector censal



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Conclusiones

La evaluación de la disponibilidad de energía eléctrica en la parroquia Palmas revela que, a pesar de un acceso generalizado en el centro poblacional, existen áreas rurales significativas que aún carecen de este servicio esencial. La falta de acceso adecuado a la electricidad no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también limita el potencial de desarrollo económico y social de la región. Para abordar estas deficiencias, se recomienda mejorar la red de distribución eléctrica existente y explorar fuentes de energía alternativas, como los paneles solares, especialmente en las zonas que no tienen acceso a la red pública. Esto no solo proporcionaría una solución sostenible a los problemas de suministro, sino que también contribuiría al desarrollo integral de la parroquia.



3.4.3.9 Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva

Infraestructura resiliente:

La infraestructura vial y energética de Palmas presenta vulnerabilidades significativas ante desastres naturales, como deslizamientos de tierra y fuertes lluvias. Los caminos rurales, en su mayoría de tierra, son susceptibles a la erosión y bloqueos durante la temporada de lluvias, afectando gravemente la movilidad y el transporte de bienes. Asimismo, algunas áreas energéticas sufren interrupciones durante eventos climáticos extremos.

Se recomienda implementar proyectos de infraestructura resiliente, como el refuerzo de caminos con materiales adecuados, la construcción de muros de contención en áreas propensas a deslizamientos y la mejora de los sistemas de drenaje. Además, es importante promover infraestructura inclusiva que tenga en cuenta las necesidades de personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, mejorando la accesibilidad y seguridad en el transporte y servicios.

3.4.3.10 Flujos y cadenas logísticas

Evaluación de flujos de transporte:

Las principales rutas logísticas en Palmas están centradas en el transporte de productos agrícolas hacia mercados locales y regionales. La falta de caminos pavimentados en áreas rurales genera dificultades en el traslado de mercancías, incrementando los costos de transporte y afectando la competitividad de los productores locales. Las cadenas logísticas también se ven afectadas por la ausencia de transporte público regular, lo que limita las oportunidades para la diversificación económica.

Se propone mejorar las rutas logísticas a través de la pavimentación de caminos rurales clave, el fortalecimiento del transporte comunitario y el establecimiento de un sistema de transporte de carga que facilite el acceso a mercados. Además, sería beneficioso crear centros logísticos en puntos estratégicos para optimizar el almacenamiento y distribución de productos agrícolas y otros bienes.

3.4.4 Infraestructura

3.4.4.1 Establecimientos de educación

En la parroquia Palmas, se realiza un inventario de la infraestructura educativa que incluye diversas instituciones. Se identifican las siguientes escuelas y colegios:

Escuela de Educación Básica El Jordán: Inicial y EGB, con 1 docente y 14 estudiantes.

Unidad Educativa Las Palmas: Ofrece educación inicial, básica y bachillerato, con 27 docentes y 441 estudiantes.

Escuela de Educación Básica Dolores Gómez León: Educación básica con 1 docente y 16 estudiantes.

Escuela de Educación Básica Miguel Heredia: Educación básica, 1 docente y 4 estudiantes.

La condición de infraestructura se evalúa en términos de su estado físico y la capacidad instalada. En el periodo 2022-2023, se registró una reducción en la matrícula en algunas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

instituciones, como la Escuela El Jordán, que pasó de 14 a 11 estudiantes en el periodo 2023-2024.

3.4.4.2 Establecimientos de salud

El inventario de la infraestructura de salud en Palmas revela la existencia de un centro de salud gestionado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), clasificado como Nivel de atención 1. Además, las comunidades de Osoyacu y Cruz Pamba cuentan con un dispensario del Seguro Social Campesino que brinda atención médica a la población.

Las condiciones de acceso a los servicios de salud son críticas, especialmente en áreas rurales, donde la disponibilidad de centros de salud puede ser limitada. En la parroquia, se destaca:

Centro de Salud Tipo A: Sí.

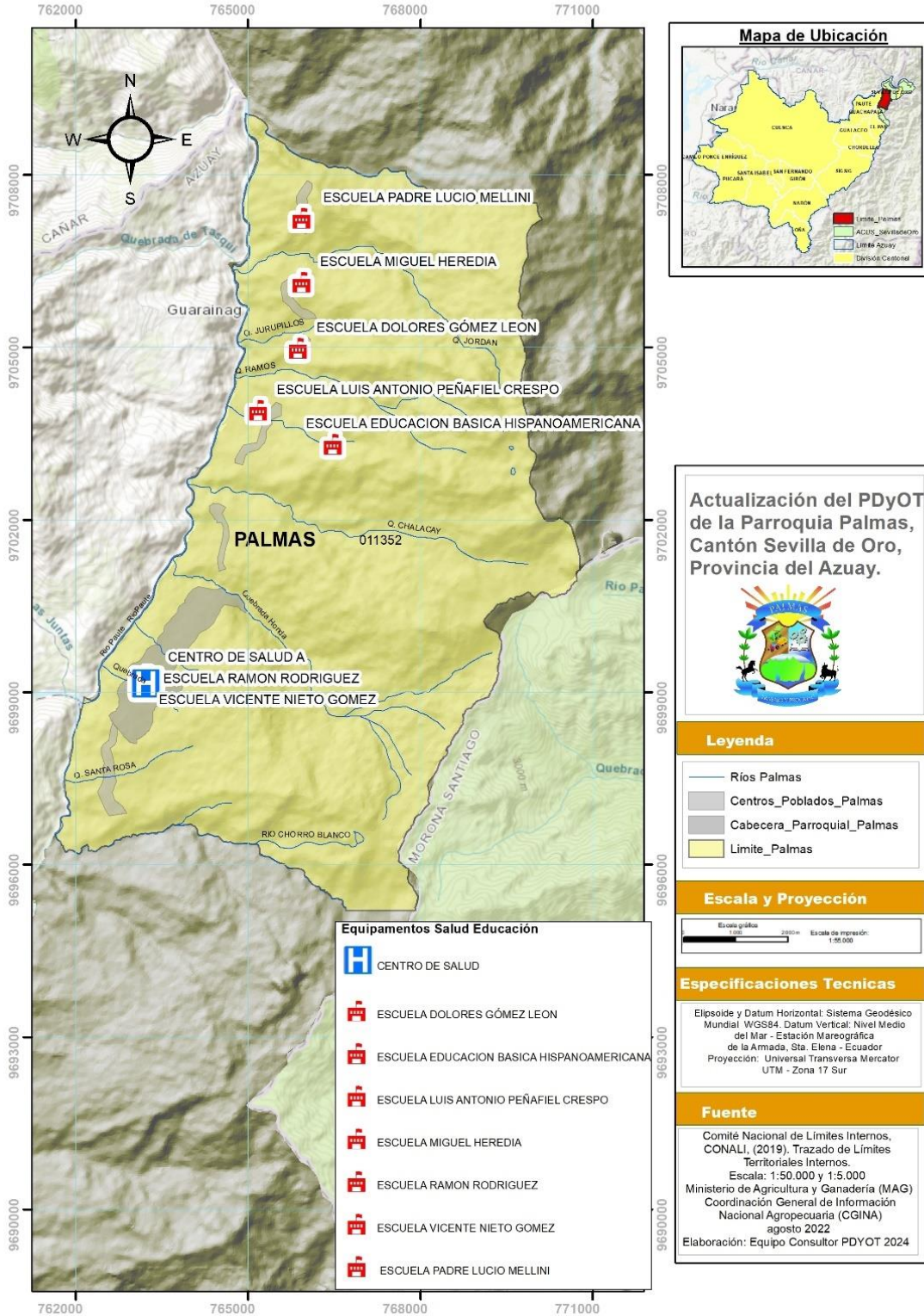
Seguro Social: Sí, con servicios de enfermería, medicina familiar y vacunación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 36. Equipamientos de Salud y Educación en la Parroquia Palmas

EQUIPAMENTOS SALUD EDUCACIÓN PARROQUIA PALMAS



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor. Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.4.5 Establecimientos de desarrollo infantil

La evaluación de los centros de desarrollo infantil en la parroquia incluye la identificación de infraestructura destinada a la atención infantil. En este sentido, se destaca la existencia de centros que contribuyen al desarrollo integral de los niños, aunque se requiere un análisis más profundo sobre su adecuación a las necesidades locales y la calidad de los servicios ofrecidos.

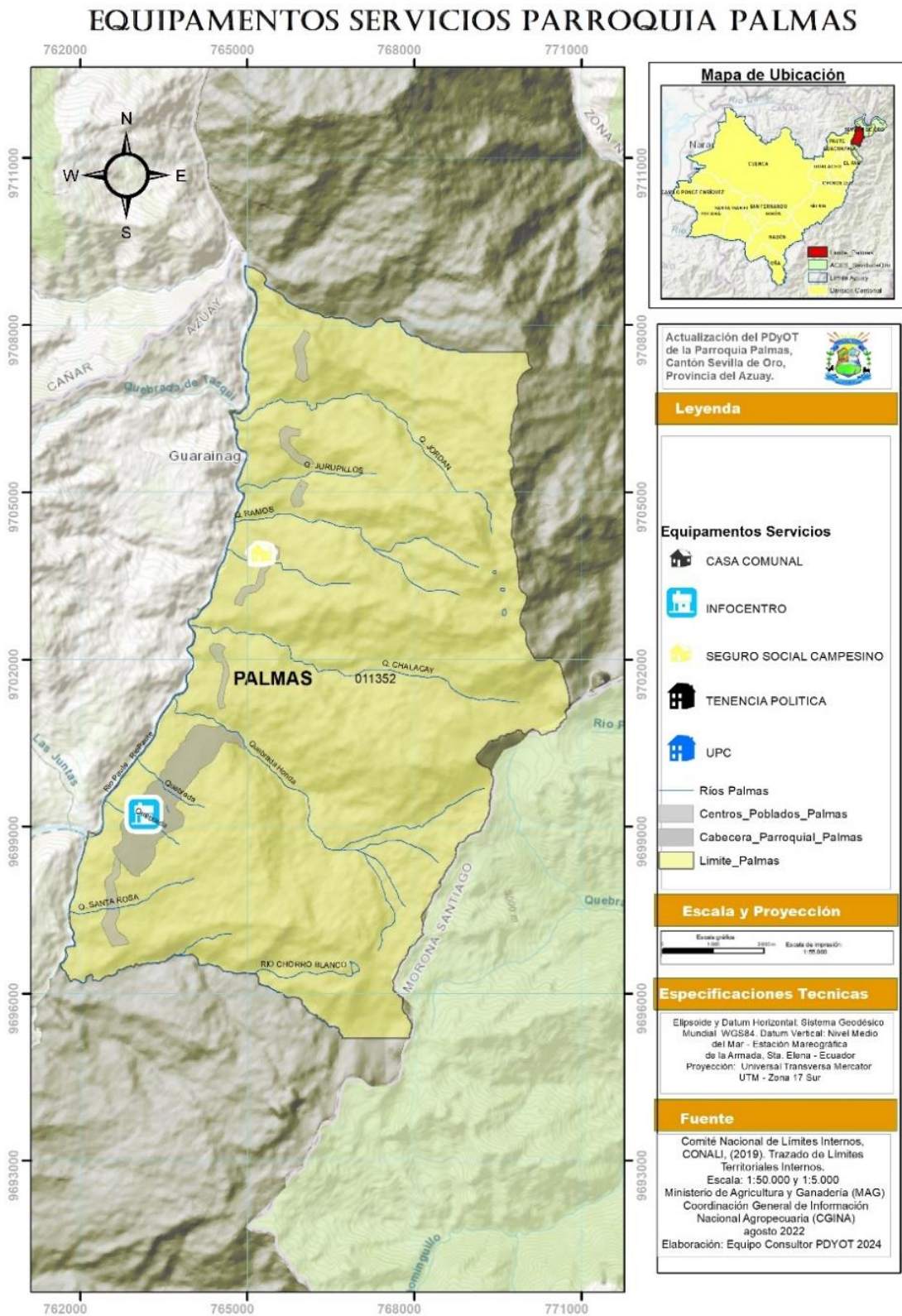
3.4.4.6 Establecimientos de seguridad

El inventario de la infraestructura de seguridad incluye comisarías y otros centros de seguridad en la parroquia. La evaluación de las condiciones de cobertura muestra que, aunque existen unidades de policía comunitaria (UPC), la accesibilidad puede ser un desafío, especialmente en zonas más alejadas. Se requiere un análisis de la distribución de estas instalaciones para asegurar la protección de la población.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 37. Equipamientos de servicios varios en la parroquia Palmas



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.4.7 Centros de atención a grupos prioritarios

La infraestructura destinada a la atención de grupos vulnerables, como personas con discapacidad y adultos mayores, es fundamental en la parroquia. Se mapearán los centros de atención que ofrecen servicios específicos para estos grupos, evaluando su capacidad y adecuación a las necesidades de la población.

3.4.4.8 Albergues

Las condiciones de los albergues en la parroquia deben ser evaluadas en términos de capacidad y estado. Esto incluye la identificación de albergues temporales o permanentes que puedan ofrecer refugio y apoyo en situaciones de emergencia o crisis.

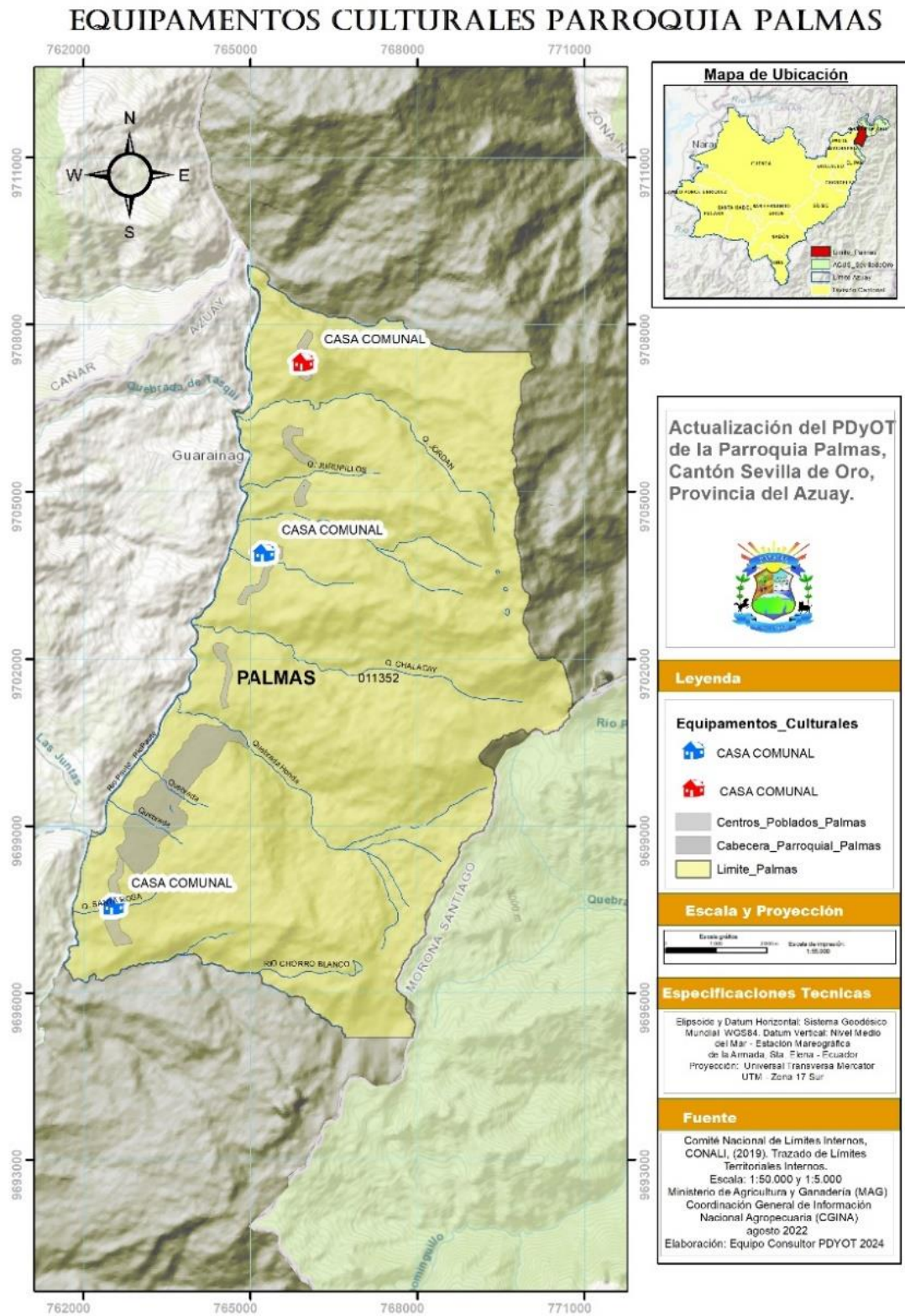
3.4.4.9 Espacio público

El inventario de espacio público incluye la identificación de parques, plazas y áreas de recreación en la parroquia. Se evaluará la calidad, accesibilidad y uso de estos espacios, considerando su importancia para el bienestar social y la cohesión comunitaria.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 38. Equipamientos culturales en la parroquia Palmas

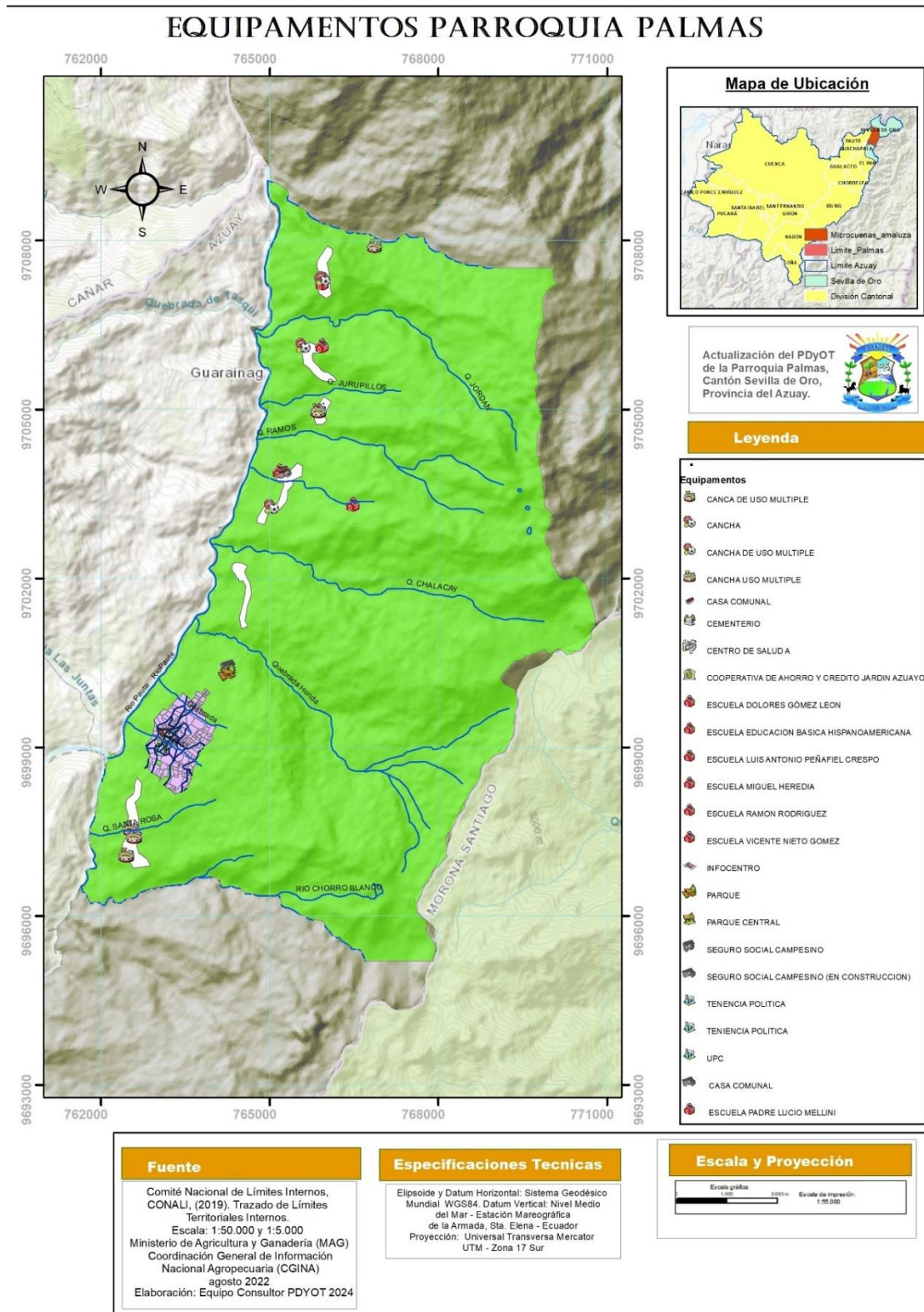


Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 39. Total de equipamientos en la parroquia Palmas

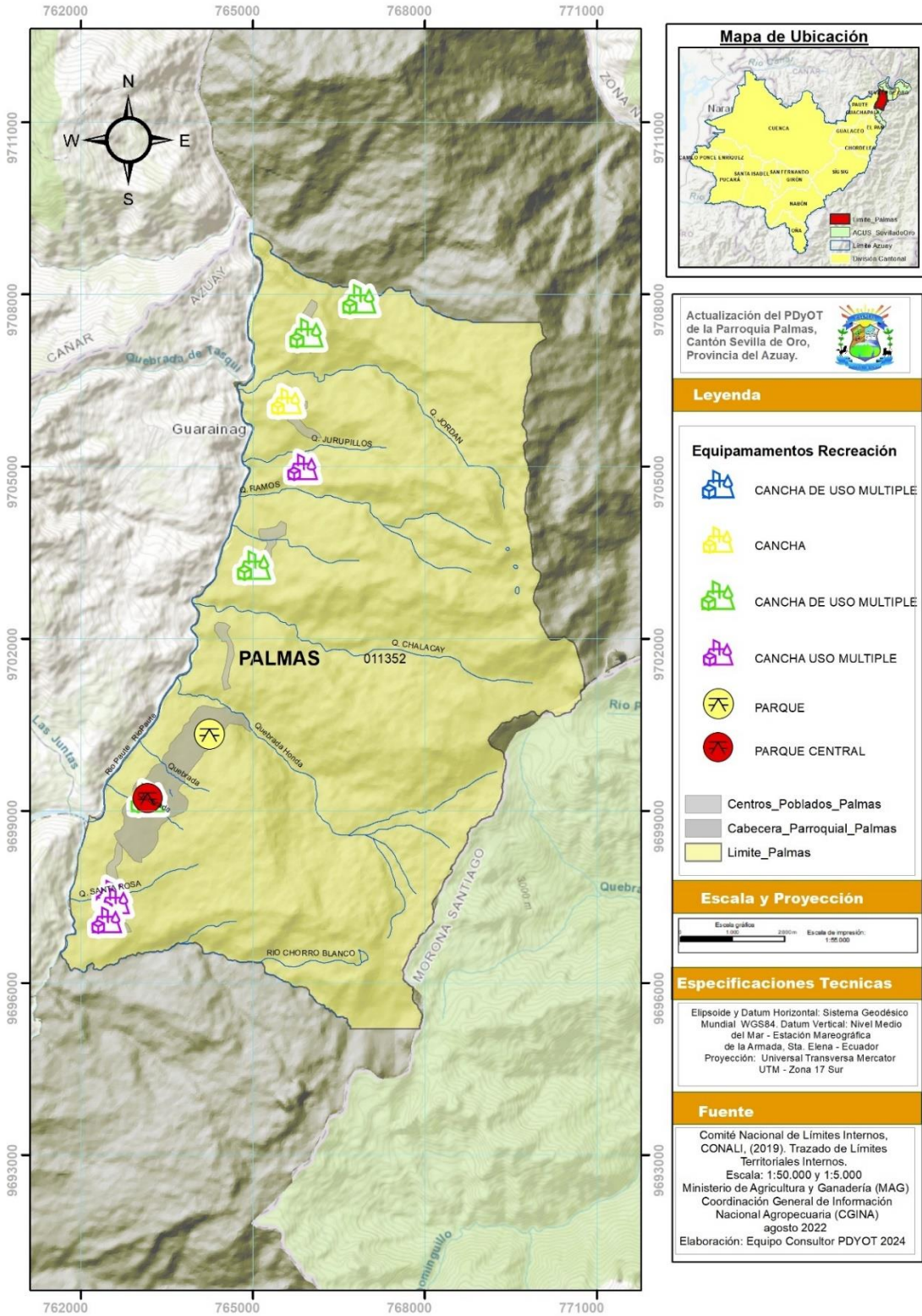




PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 40. Equipamientos de recreación en la parroquia Palmas

EQUIPAMENTOS RECREACIÓN PARROQUIA PALMAS



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.5 Cobertura y Servicios Básicos

3.4.5.1 Infraestructura de agua

La infraestructura de agua en la parroquia de Palmas presenta características variadas que reflejan tanto los logros como las deficiencias en el suministro de agua. Según la tabla adjunta se identifican varias fuentes de agua que contribuyen al abastecimiento:

Tabla 130. Infraestructura de Saneamiento y distribución de agua

Parroquia	Comunidades	Características
Palmas	Centro Parroquial	- 1 Planta de tratamiento
		- 3 captaciones (Vertiente Innominada)
	El Jordán, Tubán, Jurupillos, Osoyacu, Chalacay, Cruz Pamba, Sta. Rosa	- 1 Planta de tratamiento
		- 1 Captación
		- Captación

Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La Tabla muestra una clasificación del suministro de agua potable en el cantón de Sevilla de Oro, donde se evidencia que en Palmas:

Tabla 131. Clasificación de la distribución de agua potable en el cantón Sevilla de Oro

Centro Poblado	Empresa pública / Municipio	Juntas de Agua /Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	Total distribución de agua
Palmas	3	65	-	-	2	70
El Jordán	-	49	-	-	5	54
Tubán	-	45	-	-	6	51
Jurupillos	-	51	-	-	2	53
Tubán						0
Jurupillos	-	26	1	-	6	33
Osoyacu	-	20	-	-	-	20
Osoyacu	-	7	-	-	8	15
Chalacay	7	23	-	-	2	32
Chalacay	3	32	-	-	1	36



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Palmas	4	27	1	-	2	34
Cruzpamba						0
Palmas	-	31	-	-	3	34
Santa Rosa	-	48	-	-	2	50
Santa Rosa	-	67	1	-	13	81

Fuente: SNI

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Conclusiones:

- 47% del agua proviene de la **Empresa Pública/Municipio**.
- 38% se abastece a través de **Juntas de Agua y Organizaciones Comunitarias**.
- 14% se obtiene de otras fuentes, como ríos o vertientes.

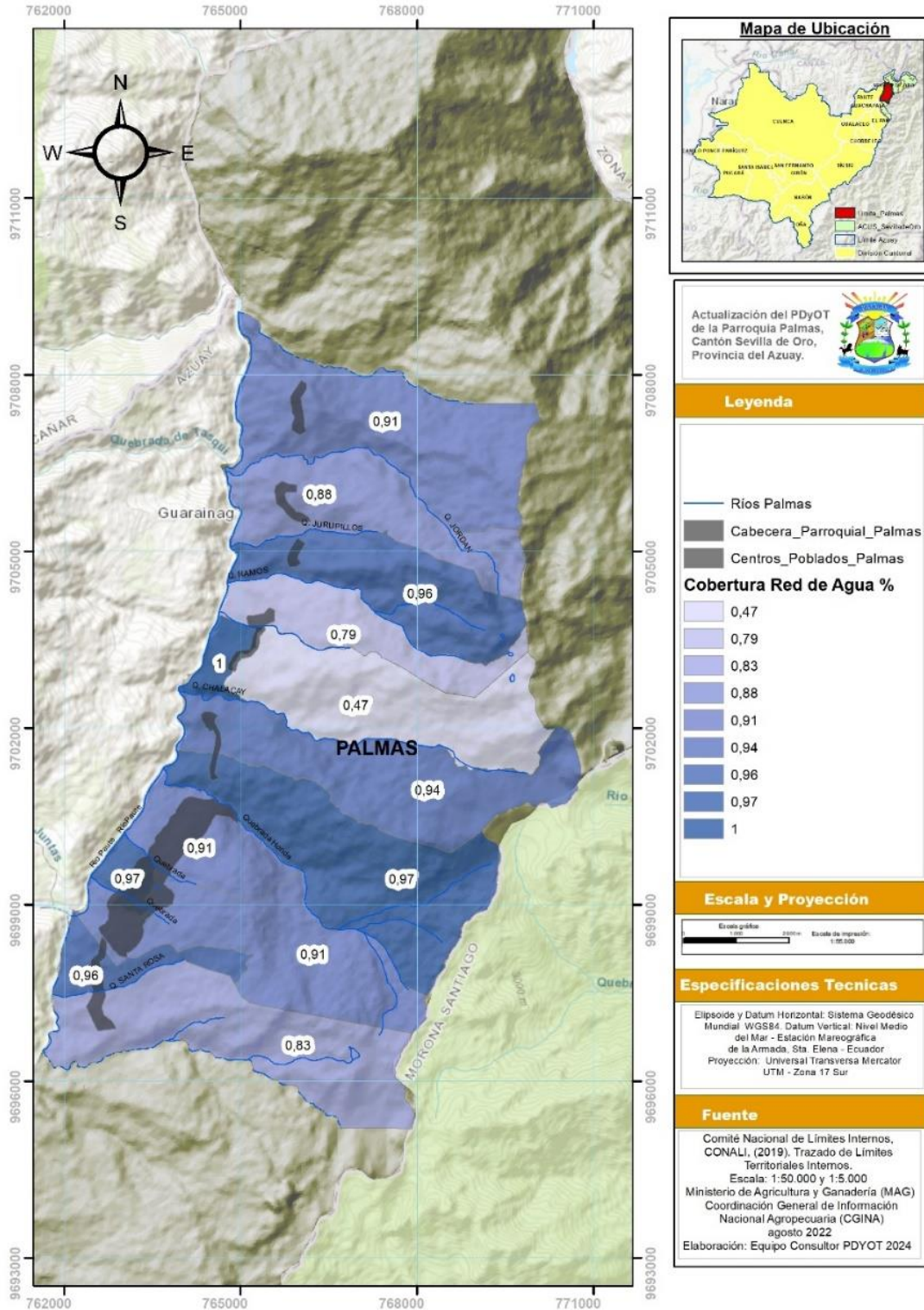
Este análisis resalta que, aunque existe una estructura de suministro establecida, hay una notable dependencia de fuentes alternativas, lo que indica la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica en ciertas áreas. La importancia de las estructuras comunitarias es crucial para garantizar un acceso equitativo y seguro al agua, lo que debería guiar futuras políticas e inversiones en la región.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 41. Cobertura de red de agua potable en la parroquia Palmas

COBERTURA RED DE AGUA PARROQUIA PALMAS



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor. Elaboración: Equipo Consultor, 2024



3.4.5.2 Infraestructura de saneamiento

En términos de saneamiento, la tabla que se muestra a continuación proporciona un panorama de la evacuación de aguas servidas en la parroquia de Palmas. La distribución de sistemas de saneamiento se detalla de la siguiente manera:

- **Conexiones a red pública de alcantarillado:** 43%
- **Conexiones a pozos sépticos:** 39%
- **Otros sistemas:** Incluyen biodigestores y descargas directas a cuerpos de agua, lo que señala una diversidad en las condiciones de saneamiento.

Tabla 132. Tipo de evacuación de aguas servidas en el Cantón Sevilla de Oro

Centro Poblado	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a biodigestor	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Palmas	60	4	0	4	2	0	0
El Jordán	36	11	5	0	1	0	1
Tubán	11	33	3	1	0	0	3
Jurupillos/Tubán	48	5	0	0	0	0	0
Jurupillos	22	3	0	1	3	0	4
Osoyacu	17	2	0	0	1	0	0
Osoyacu	11	3	0	0	1	0	0
Chalacay	30	2	0	0	0	0	0
Chalacay	28	8	0	0	0	0	0
Palmas/Cruzpamba	29	4	0	0	1	0	0
Palmas	5	22	0	1	5	0	1
Santa Rosa	16	30	1	2	0	0	1

Sistema Nacional de Información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Este análisis indica que, a pesar de una cobertura razonable en términos de alcantarillado y pozos sépticos, hay un uso significativo de sistemas alternativos. Las disparidades en la infraestructura sanitaria son evidentes al comparar Palmas con otras parroquias como Sevilla de Oro, que presenta una mayor conexión al alcantarillado público (65%), y Amaluza, con un 48% de conexiones.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Los hallazgos sugieren la necesidad urgente de implementar políticas que aborden las deficiencias en la infraestructura de saneamiento. Esto incluye la mejora de la calidad y la cobertura de los servicios, así como la promoción de condiciones de vida saludable y sostenible para todas las comunidades en la parroquia.

3.4.5.5 Infraestructura de desechos sólidos

La infraestructura para la gestión de desechos sólidos en la parroquia de Palmas es un aspecto crucial para la salud pública y la sostenibilidad ambiental. El análisis de la cobertura de recolección de desechos sólidos revela una serie de prácticas y desafíos en la disposición de residuos dentro del cantón Sevilla de Oro.

Tabla 112. Recolección y disposición de residuos sólidos dentro del cantón Sevilla de Oro

Centro Poblado	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja a terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma	Total
Palmas	65	2	0	1	0	0	2	70
El Jordan	46	0	1	6	1	0	0	54
Tubean	36	0	1	14	0	0	0	51
Jurupillos/Tubean	50	0	0	3	0	0	0	53
Jurupillos	27	1	1	3	0	1	0	33
Osoyacu	15	0	4	1	0	0	0	20
Osoyacu	11	0	0	4	0	0	0	15
Chalacay	31	1	0	0	0	0	0	32
Chalacay	36	0	0	0	0	0	0	36
Palmas/Cruzpamba	33	0	0	1	0	0	0	34
Palmas	24	1	0	9	0	0	0	34
Santa Rosa	41	1	0	8	0	0	0	50
Santa Rosa	75	0	0	6	0	0	0	81

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos

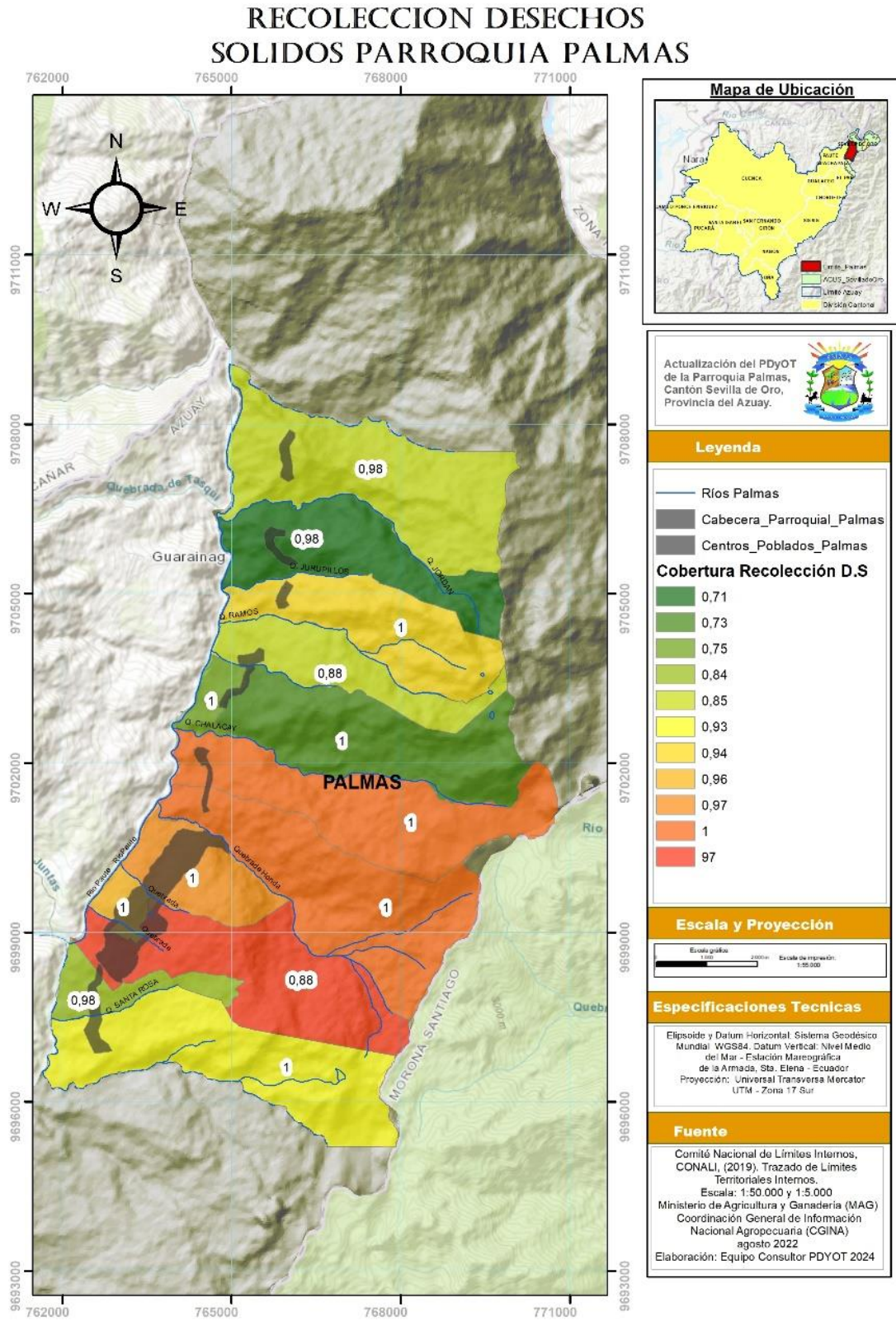
Según los datos presentados, la recolección y disposición de residuos sólidos en la parroquia de Palmas se distribuye de la siguiente manera:

- **Por carro recolector:** Un notable **87.03%** de los residuos se recolecta mediante carros recolectores, lo que indica un sistema de recolección eficiente en comparación con otras parroquias.
- **Por contenedor municipal:** Solo un **1.07%** de los residuos se depositan en contenedores municipales, sugiriendo que la infraestructura para la recolección a través de contenedores podría no ser suficiente o bien utilizada.
- **Desechos en terrenos baldíos:** Un **1.24%** de los residuos se arroja a terrenos baldíos, lo que representa una preocupación significativa debido a los riesgos asociados con la contaminación del suelo y la proliferación de vectores de enfermedades.
- **Quema de residuos:** Un **9.95%** de los desechos se queman, cifra que es considerablemente más alta en comparación con otras parroquias, lo cual plantea un riesgo ambiental significativo debido a la emisión de contaminantes al aire.
- **Entierro y disposición en cuerpos de agua:** Solo **0.18%** de los residuos se entierran y un porcentaje equivalente se disponen en ríos, acequias o canales. Estas prácticas son preocupantes ya que pueden contribuir a la contaminación del agua y la degradación de los ecosistemas acuáticos.
- **Métodos no especificados:** Un **0.36%** de los residuos se gestionan de maneras no especificadas, lo que indica una falta de claridad en las prácticas de disposición de residuos en ciertas áreas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Mapa 42. Recolección de desechos sólidos en la parroquia Palmas



Fuente: Levantamiento de información, equipo consultor. Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Conclusiones

El análisis de la infraestructura de desechos sólidos en la parroquia de Palmas revela que, aunque existe un sistema de recolección relativamente eficiente, persisten preocupaciones serias en torno a la disposición final de los residuos. La alta tasa de residuos quemados y la disposición inadecuada en terrenos baldíos y cuerpos de agua destacan la necesidad de implementar políticas y estrategias que aborden estos problemas.

Se recomienda fortalecer la infraestructura de recolección de desechos, aumentar la concienciación sobre la gestión adecuada de residuos y promover la implementación de programas de reciclaje y compostaje. Estas acciones no solo mejorarían la salud pública y la calidad ambiental en la parroquia, sino que también contribuirían a un manejo más sostenible de los recursos.

3.4.5.6 Infraestructura de hábitat y vivienda

Introducción

La infraestructura de hábitat y vivienda es esencial para el bienestar y desarrollo de las comunidades. En el cantón de Sevilla de Oro, la situación habitacional refleja la capacidad de la población para acceder a viviendas adecuadas, así como la calidad de estas. Este análisis se enfoca en el acceso a la vivienda, la ocupación, el estado de la infraestructura, la tenencia de la vivienda y el déficit habitacional en la parroquia de Palmas. A través de datos cuantitativos, se busca entender la realidad habitacional y las necesidades de intervención.

Acceso de la población a vivienda

Tabla 134. Cantidad de viviendas en la parroquia palmas

Parroquia	Viviendas
Palmas	1,030
Total Cantonal	2,921

Fuente: SNI. Elaboración Equipo Consultor, 2024.

En la parroquia de Palmas, existen 1,030 viviendas, representando aproximadamente el 35.3% del total de 2,921 viviendas en el cantón. Esta proporción indica una notable concentración de viviendas en esta parroquia.

Tabla 113. Porcentajes de Hogares por vivienda

Parroquia	Número de Hogar por Vivienda	1	2	Total	No Existe Información Censal
Palmas	563	563	12	575	455

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El análisis muestra que de las 1,030 viviendas en Palmas, 563 tienen un hogar, 12 tienen dos hogares, y 455 viviendas no tienen información censal. La predominancia de viviendas unifamiliares sugiere la necesidad de considerar políticas que apoyen a hogares múltiples.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 114. Condición de ocupación de vivienda particular

Parroquia	Ocupada con Personas Presentes	Ocupada con Personas Ausentes	De Temporada o Vacacional	Desocupada	En Construcción	Total
Palmas	561	2	290	145	30	1,028

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El estado de ocupación muestra que la mayoría de las viviendas (561) están ocupadas por personas presentes, mientras que un número significativo (290) es de uso vacacional. Este fenómeno podría influir en la disponibilidad de viviendas para residentes permanentes.

Análisis Estadístico Porcentual del Total de Personas por Vivienda

Tabla 124 Total de personas por vivienda

Total de Personas de la Vivienda	Palmas
1	102
2	130
3	127
4	123
5	49
6	18
7	12
8	2
9	-
10	-
11	-
Subtotal	563
No Existe Información Censal	467
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El análisis revela que la mayoría de las viviendas en Palmas albergan de 1 a 4 personas, lo que sugiere una tendencia hacia familias pequeñas o unifamiliares. La cantidad significativa de viviendas sin información censal (467) es un punto de atención para futuras investigaciones.

Tabla 125. Tipo de infraestructura de vivienda

Tipo de Infraestructura	Palmas
Casa/Villa	999
Departamento en casa o edificio	2
Cuarto/s en casa de inquilinato	1
Mediagua	20
Rancho	2
Covacha	4
Choza	0
Otra vivienda particular	0
Hotel, pensión, residencial u hostel	0



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Cuartel de policía o bomberos	1
Convento o institución religiosa	1
Residencia de adultos mayores/Asilo de ancianos	0
Campamento de trabajo	0
Otra vivienda colectiva	0
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La mayoría de las viviendas en Palmas son casas o villas, lo que indica una predominancia de viviendas unifamiliares en comparación con otros tipos de infraestructura.

Estado de las viviendas

Los datos muestran que, aunque hay una buena cantidad de viviendas en estado adecuado (bueno y regular), una porción significativa presenta condiciones malas, lo que requiere atención para mejorar la calidad de la vivienda.

Tabla 126.. Estado de la cubierta de la vivienda

Estado del Techo o Cubierta	Palmas
Bueno	185
Regular	284
Malo	94
No Existe Información Censal	467
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 127. Estado de las paredes de las viviendas

Estado de las Paredes	Palmas
Bueno	232
Regular	243
Malo	88
No Existe Información Censal	467
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 128. Estado del piso de las viviendas

Estado del Piso	Palmas
Bueno	242
Regular	234
Malo	87
No Existe Información Censal	467
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Tabla 129.. Tenencia o propiedad de las viviendas

Tenencia o Propiedad de la Vivienda	Palmas
Propia y totalmente pagada	421
Propia y la está pagando	28
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	15
Arrendada/anticresis	32
Prestada o cedida (no paga)	79
Por servicios	-
No Existe Información Censal	455
Total	1,030

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La mayoría de las viviendas son de propiedad total (421), lo que indica un cierto grado de estabilidad en la tenencia, aunque existen también arrendadas y prestadas que reflejan vulnerabilidad en la seguridad habitacional.

Tabla 130. Déficit de vivienda

Parroquia	Demanda Total	Oferta Total	Déficit de Vivienda
Palmas	1,028	575	453

Fuente: SNI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El déficit habitacional en la parroquia de Palmas es alarmante, con una demanda de 1,028 viviendas frente a una oferta de 575, resultando en un déficit de 453 viviendas. Este dato es crucial para la formulación de políticas públicas que aborden esta necesidad urgente.

Conclusiones

El análisis de la infraestructura de hábitat y vivienda en la parroquia de Palmas revela importantes desafíos y oportunidades. A pesar de la existencia de un número significativo de viviendas, la calidad de estas y el déficit habitacional son preocupaciones que deben ser atendidas. La predominancia de viviendas unifamiliares y la necesidad de intervención para mejorar las condiciones de vida son elementos que destacan la urgencia de implementar políticas habitacionales efectivas. Asimismo, se requiere una atención especial a las viviendas en estado malo y a la alta proporción de viviendas sin información censal, que pueden limitar la capacidad de respuesta del gobierno ante las necesidades habitacionales de la población.



3.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.5.1 Capacidades institucionales locales

3.5.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

A continuación, se describen los elementos esenciales correspondientes a la normativa del Ecuador referente a: la planificación, competencias, finanzas públicas del estado, GAD Parroquiales y de participación ciudadana. En orden jerárquico establecido en la disposición constitucional establecida en el Art. 425:

- Constitución 2008 a través del Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Reglamentos y resoluciones emitidas por el Gobierno Parroquial de Palmas

Es importante recalcar que la gestión territorial a nivel parroquial, a más de estar enmarcada bajo la legislación vigente dispuesta para el efecto, está orientada de manera obligatoria, por el “Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2021 Toda una Vida”, que determina las líneas de acción en función del cumplimiento de las metas y objetivos nacionales establecidas en el mismo.

3.5.1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

- **Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana

- **Artículo 241.-** establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Art. 242.-** El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

- **Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Art. 262 al 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales. En todos los casos, la redacción contiene el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

- **Artículo 276**, numeral 6 señala que el objetivo del régimen de desarrollo, es el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado

- **Artículo 280** de la Constitución, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos autónomos descentralizados, señala además que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 131. Competencias de los GADs en la constitución

COMPETENCIAS DE LOS GAD EN LA CONSTITUCION		
Art. O 263 GOBIERNOS PROVINCIALES	Art. 264 GOBIERNOS MUNICIPALES	Art. 267 GOBIERNOS PARROQUIALES
<p>1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.</p> <p>2. Planificar, construir y mantener el <u>sistema vial</u> de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p> <p>3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, <u>obras en cuencas y micro cuencas</u>.</p> <p>4. La <u>gestión ambiental</u> provincial.</p> <p>5. Planificar, construir, operar y mantener <u>sistemas de riego</u>.</p> <p>6. <u>Fomentar la actividad agropecuaria</u>.</p> <p>7. <u>Fomentar las actividades productivas provinciales</u>.</p> <p>8. Gestionar la <u>cooperación internacional</u> para el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.</p>	<p>1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.</p> <p>2. Ejercer el control sobre el <u>uso y ocupación del suelo</u> en el cantón.</p> <p>3. Planificar, construir y mantener la <u>vialidad urbana</u>.</p> <p>4. Prestar los servicios públicos de <u>agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</u> y aquellos que establezca la ley.</p> <p>5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas <u>tasas y contribuciones especiales de mejoras</u>.</p> <p>6. Planificar, regular y controlar el <u>tránsito y el transporte público</u> dentro de su territorio cantonal.</p> <p>7. Planificar, construir y mantener la <u>infraestructura física y los equipamientos de salud y educación</u>, así como los <u>espacios públicos</u> destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p> <p>8. Preservar, mantener y difundir el <u>patrimonio arquitectónico, cultural y natural</u> del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>9. Formar y administrar los <u>catastros</u> inmobiliarios urbanos y rurales.</p> <p>10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el <u>uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas</u>, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.</p> <p>11. <u>Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas</u>.</p> <p>12. Regular, autorizar y controlar la explotación de <u>materiales áridos y pétreos</u>, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.</p> <p>13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de <u>incendios</u>.</p> <p>14. Gestionar la <u>cooperación internacional</u> para el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.</p>	<p>1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.</p> <p>2. Planificar, construir y mantener la <u>infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</u>, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p> <p>3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la <u>vialidad parroquial rural</u>.</p> <p>4. Incentivar el <u>desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</u>.</p> <p>5. <u>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</u>.</p> <p>6. <u>Promover la organización de los ciudadanos</u> de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p> <p>7. Gestionar la <u>cooperación internacional</u> para el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>8. <u>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</u>.</p> <p>En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.</p>



3.5.1.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

3.5.1.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial Orural.
- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad
y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art.294.- Participación pública y social.- Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo.

Artículo 295.- Planificación del desarrollo. - “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales”.

Artículo 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los GADs para un apropiado desarrollo territorial, con autonomía y articulación desde lo local a lo regional y nacional y sustentado en el reconocimiento de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, con orientación a la calidad de vida de la población y la preservación ambiental.

3.5.1.1.4 Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo

Objetivo:

Fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Ámbito de aplicación:

Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Fines: Son fines de la presente Ley:

1. Orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano, a la vivienda adecuada y digna; promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural a través de la definición de principios, directrices y lineamientos, y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.
3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.
4. Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional, así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

5. Establecer mecanismos que permitan disponer del suelo urbanizado necesario para garantizar el acceso de la población a una vivienda adecuada y digna, mediante la promoción de actuaciones coordinadas entre los poderes públicos, las organizaciones sociales y el sector privado.
6. Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes.
7. Racionalizar el crecimiento urbano de las ciudades para proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio que permitan un desarrollo integral del ser humano.
8. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a un ambiente sano, mediante un proceso de planificación del territorio que permita la identificación de los valores y potencialidades del suelo para lograr un desarrollo sustentable que aproveche de manera eficiente los recursos existentes.
9. Homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos a ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico y gestión del suelo, ¿de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno; incrementar la eficacia de la gestión pública en el ámbito del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo; y brindar seguridad jurídica a las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio.
10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general.
11. Establecer un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo, garantizando el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno

3.5.1.1.5 Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto

Art. 20.- numeral 2 establece que es el objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Art. 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art.30 establece que la información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia

Art. 34 señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las 9 cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- literal c de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales

3.5.1.2 Análisis financiero del GAD Palmas

El análisis de recursos financieros del GAD Parroquial de Palmas se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

Se realizó el análisis de los últimos cinco años (2019-2023) con el propósito de disponer de información comparativa.

3.5.1.2.1 Cuenta de Ingresos, Evolución y estructura

En el gráfico siguiente, se observa una tendencia en los ingresos que muestra que se han mantenido en el año 2023 en comparación con el 2019



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla Nro. 132.- Presupuesto proyectado

Cuentas de Ingresos	2019	2020	2021	2022	2023	Estimado 2024
Ingresos corrientes	75,648.66	79,612.45	76,517.53	75,680.00	80,369.00	82,458.59
Transferencias y Donaciones corrientes	75,628.01	79,612.45	73,517.53	68,000.00	72,689, 00	74,578.91
Otros ingresos	19.65	4,000.00	3,000.00	7,680.00	7,680.00	7,879.68
Ingresos de Capital	311,839.37	224,306.82	214,172.01	291,239.32	292,948.94	300,565.61
Transferencias y Donaciones de Capital	244,756.17	157,223.62	214,172.01	291,239.32	292,948.94	300,565.61
Transferencias de Capital del Sector Publico	96,190.83	76,824.20	114,225.56	180,227.67	187,630.28	192,508.67
Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	130,413.57	130,413.57	93,946.45	111,011.65	105,318.66	108,056.95
Ingresos de Financiamiento	68,081.62	154,127.78	150,986.50	89,965.40	79,914.80	819,92.58
Saldos Disponibles	7,866.12	83,339.71	54,619.13	49,177.08	78,257.48	80,292.17
Cuentas Pendientes por Cobrar	60,214.85	70,788.07	96,367.37	40,788.32	1,657.32	1,700.41
Total	455,569.65	458,047.05	441,676.04	456,884.72	453,232.74	465,016.79

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Composición de Ingresos

La composición de ingresos comprende las siguientes cuentas:

- Ingresos corrientes
- Ingresos de capital
- Ingresos de financiamiento

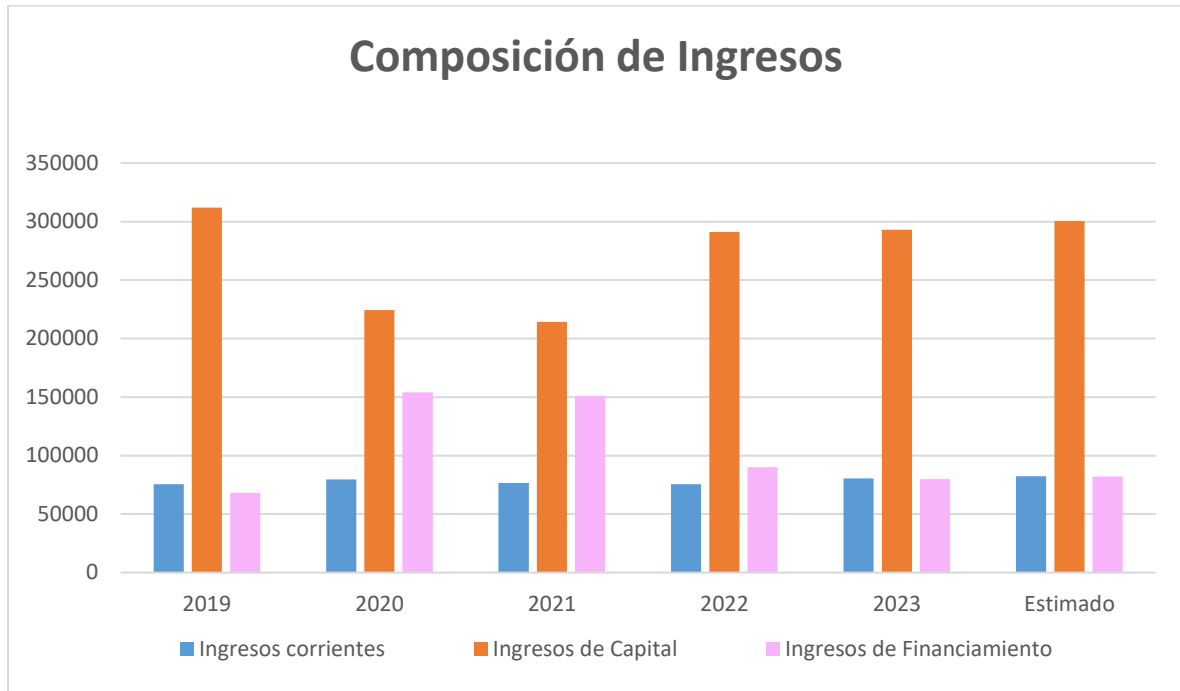
En el 2019 los ingresos corrientes representan el 16.6% en contraste al total, en ingresos de capital ilustra un 68.5%, en comparación al total y los ingresos de financiamiento simbolizaron el 14.9% en relación al total.

Para el 2023 en comparación con los años anteriores se mantuvo estable el porcentaje de ingresos corrientes, con un incremento notable del 36.0% para el 2022 manteniéndose estable para el 2023 pero con una reducción notable en ingresos de financiamiento.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

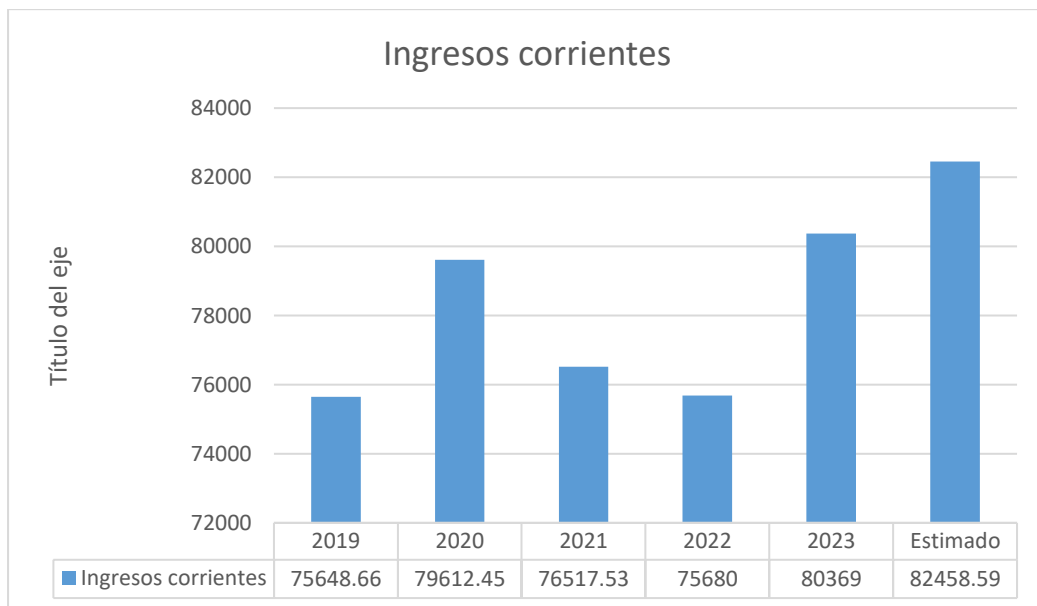
Ilustración 106. Ingresos del GAD Parroquial de Palmas periodo 2021-2023



FUENTE: Liquidación Presupuestaria
Elaboración: Equipo consultor 2024

Como se muestra en la siguiente imagen, ha existido un incremento de 5,2% entre 2019 y 2020, una disminución de 3,9% para el año 2021, durante el periodo de 2022 hubo una decadencia de 1,1% e incremento un 6,2% para el 2023 y para el 2024 solo tuvo un aumento del 2,6%.

Ilustración 107. Composición de los Ingresos



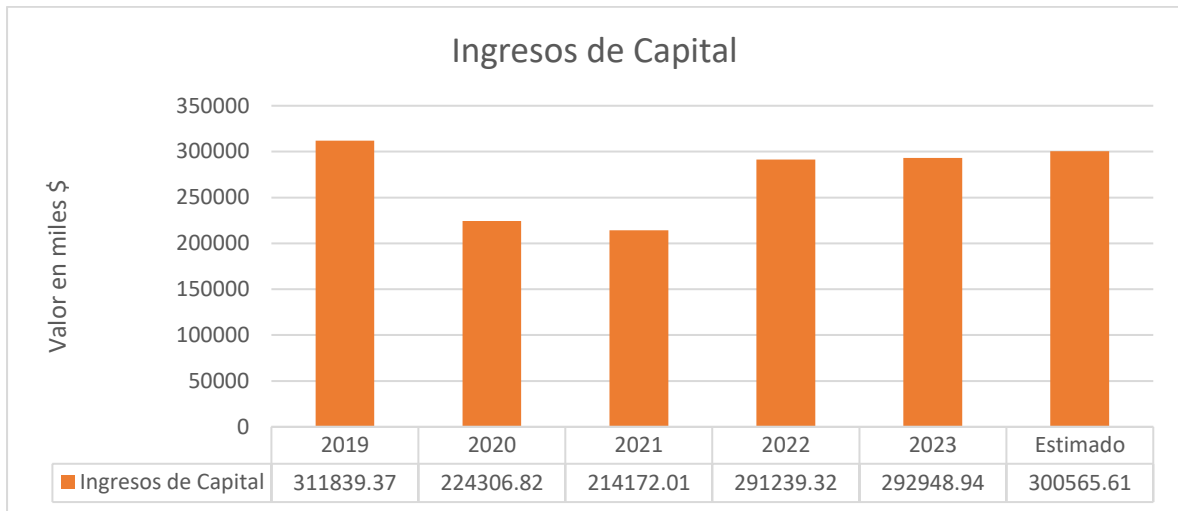
FUENTE: Liquidación Presupuestaria
Elaboración: Equipo consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Como se muestra en el siguiente gráfico adjunto podemos ver que en el periodo de 2019 a 2020 hubo una reducción considerable del 28.1%, para el año 2021 solo obtuvo una disminución de 4.5%, con un incremento notable del 36.0% para el 2022 y se mantuvo estable para el 2023.

Ilustración 108. Composición Ingresos de capital

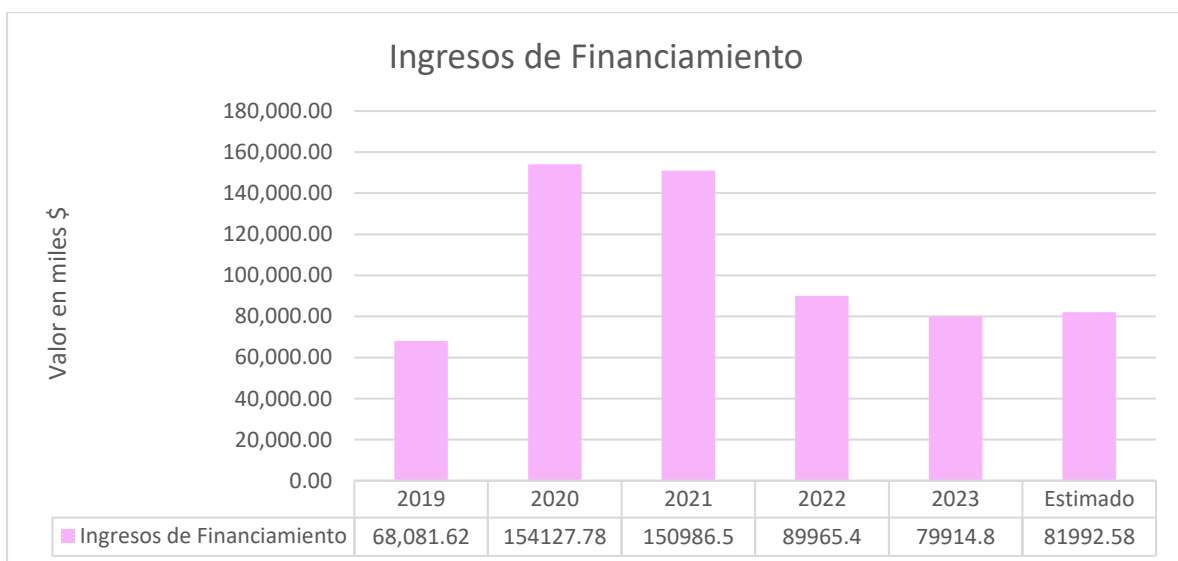


FUENTE: Liquidación Presupuestaria

Elaboración: Equipo consultor 2024

De acuerdo con el gráfico que se muestra abajo podemos ver que hubo un incremento considerable de 126.4% entre los años 2019 y 2020, para el año 2021 disminuye un 2.0%, y tiene una reducción notable de 40.4% para el año 2022, disminuye un 11% para el 2023.

Ilustración 109. Composición de los Ingresos



FUENTE: Liquidación Presupuestaria

Elaboración: Equipo consultor 2024

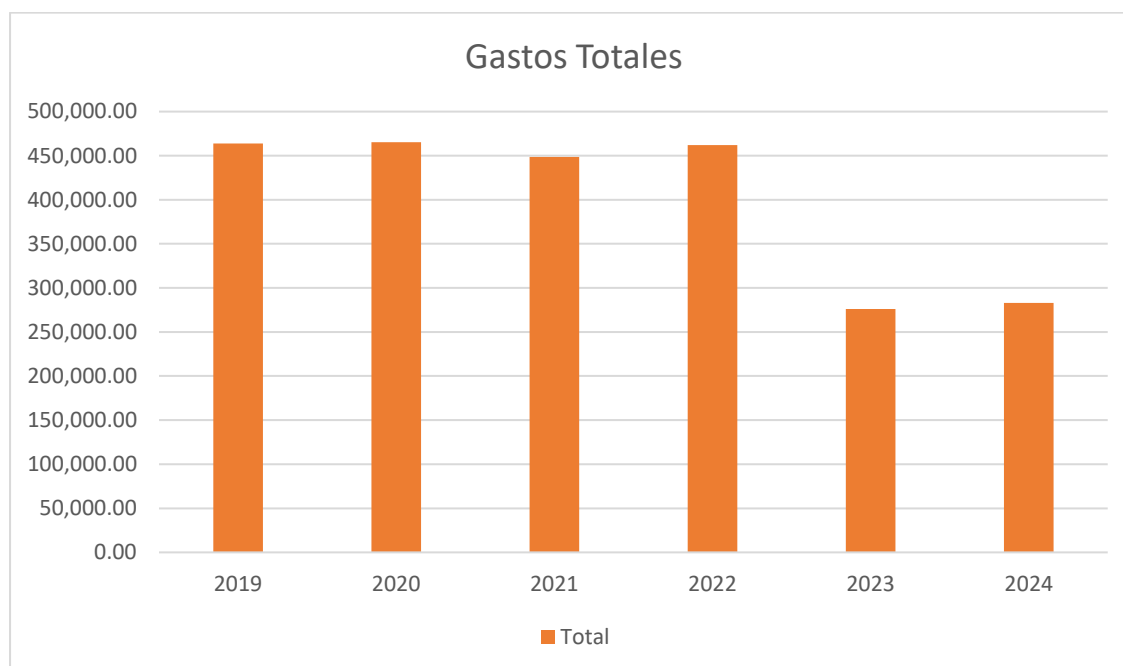


Gastos Totales

Composición de los gastos

Como podemos visualizar en el siguiente grafico entre los años 2019 y 2020 se mantuvo estable, para el año 2021 podemos notar una disminución de 3,6%, para el año 2022 hubo un leve aumento con 3.0% seguido de una gran disminución en 2023 con el 40.3%

Ilustración 110. Composición Ingresos de capital



FUENTE: Liquidación Presupuestaria

Elaboración: Equipo consultor 2024

Referente a los gastos corrientes, se tienen los siguientes resultados:

- En el año 2022, se registró un crecimiento del gasto corriente con una tasa del 9.6% en comparación con el año 2021.
- En el año 2024, se observó una tasa de decrecimiento del 8.4% respecto al año 2022.

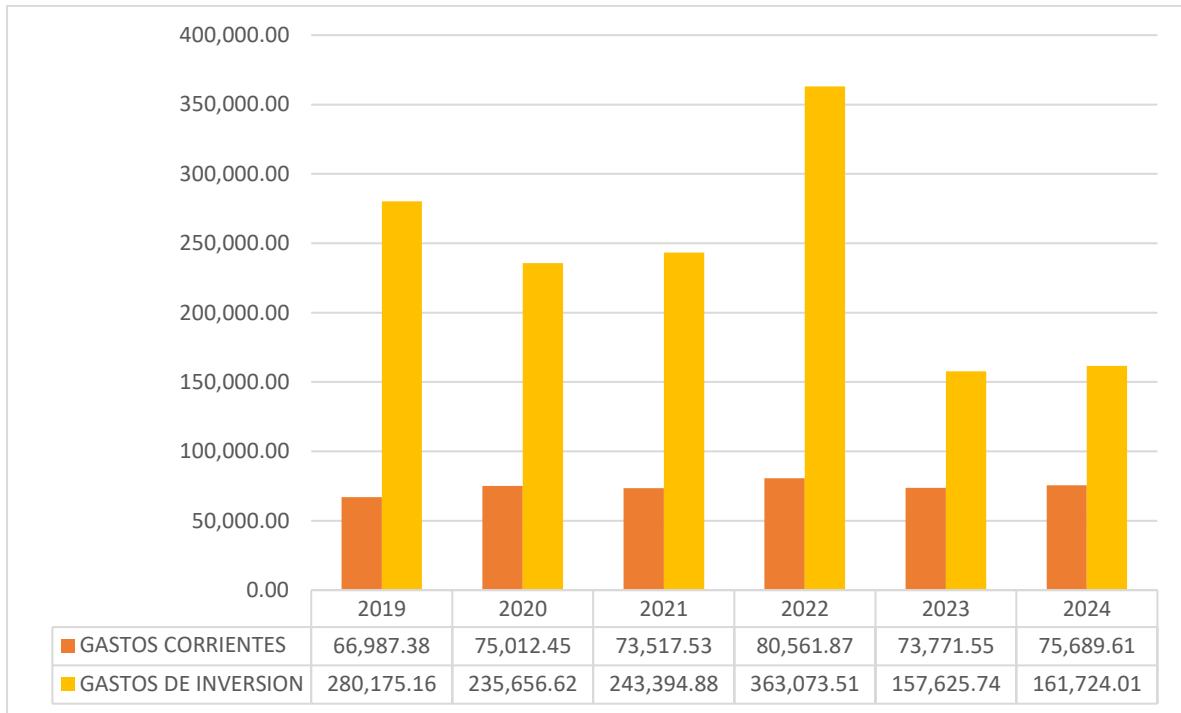
En cuanto a la inversión:

- En el año 2022, se presentó una tasa de crecimiento del 49.2% en comparación con el año 2021.
- Para el año 2023, hubo una tasa de decrecimiento del 56.6% respecto al año 2022.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 111. Composición de Gastos



FUENTE: Liquidación Presupuestaria
Elaboración: Equipo consultor 2024

En la siguiente tabla apreciamos la parte del presupuesto correspondiente a los gastos realizados, en el período de 2019 al 2024.

Tabla Nro. 133.- Gastos proyectados

DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GASTOS CORRIENTES	66,987.38	75.012,45	73.517,53	80.561,87	73.771,55	75.689,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	8,139.23	7.332,23	6.754,28	7.258,55	7.501,81	7.696,86
GASTOS DE INVERSION	280,175.16	235.656,62	243.394,88	363.073,51	157.625,74	161.724,01
GASTOS DE CAPITAL	0,00	26.945,86	1.120,00	0,00	1.867,46	1.916,01
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	108,407.31	120.432,12	123.643,63	11.029,44	35.139,63	36.053,26

Fuente: Archivos GAD Palmas
Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



3.5.1.3 Calidad del gasto y niveles de ejecución

3.5.1.3.1 Indicadores de eficiencia

Indicadores de eficiencia de ingresos

Los indicadores de eficiencia reflejan el grado de cumplimiento del presupuesto con respecto a lo programado en un periodo determinado, en este sentido en el año 2019 el porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con respecto a los ingresos asignados inicialmente es del 79.46%, lo que se puede observar que este indicador disminuye en el ejercicio fiscal 2020 a 19.78% esto podría ser por la pandemia.

En los siguientes ejercicios fiscales va en aumento, indicando el cumplimiento del presupuesto con respecto a lo asignado en cada año, en el año 2022 se realiza una reforma sustancial al rubro inicial por lo que, el porcentaje de cumplimiento es del 113% y en el ejercicio 2024 es de 91.22%.

Indicadores de eficiencia de gastos

En cuanto se refiere cubrir los gastos que se han propuesto, tenemos que en el ejercicio fiscal 2019 fue del 53%, teniendo un menor porcentaje de eficiencia. En los ejercicios fiscales consiguientes existe una mejoría en cuanto a que El GAD parroquial puede cubrir sus gastos en un 63% en el año 2020, 2021 el 86%, sin embargo, en el año 2022 el GAD puede cubrir sus gastos en el 133% y en el año 2023 en un 73%.

Indicador de eficacia de ingresos y gastos.

El GAD Parroquial de Palmas según el indicador de eficacia de los ingresos el cual le permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos con el presupuesto codificado permitiendo verificar si alcanzo los resultados esperados en cuanto a la captación de recursos, se puede evidenciar que la ejecución va incrementándose cada año a excepción del año 2020 cuyo porcentaje desciende al 20.53% y en el 2023 incrementa al 73.95%.

Por otro lado, los ingresos recaudados con respecto a los ingresos codificados, tenemos que en el año 2019 se obtuvo un porcentaje del 61%, nuevamente el indicador del ejercicio fiscal 2020 desciende al 17% esto debido a la pandemia y en los siguientes ejercicios incrementan año a año, llegando en el 2023 al 65%.

El indicador de eficacia en el gasto es una herramienta fundamental para evaluar si los recursos asignados a un proyecto, programa o política pública están logrando los resultados esperados. A diferencia del indicador de gasto administrativo, que se enfoca en la eficiencia en el uso de los recursos, el indicador de eficacia se centra en medir el grado en que se alcanzan los objetivos establecidos, revisando los Presupuestos de gastos devengados con respecto presupuesto de gastos codificados en el 2019 es del 45% e incrementa año a año con excepción del 2023 que bajo al 59%.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla Nro. 134. Indicadores financieros 2019 – 2023 GAD Palmas

Indicadores	Formula	2019	2020	2021	2022	2023
Indicadores de eficiencia		%	%	%	%	%
Indicadores de eficiencia de ingresos	(Ejecución presupuestaria de ingresos/ ingresos estimados Asig. Inicial)*100	79%	20%	77%	134%	91%
Indicadores de eficiencia de gastos	(Ejecución presupuestaria de Gastos/ Gastos estimados Asig. Inicial)*100	53%	63%	86%	133%	73%
Eficacia						
Indicadores de eficacia de ingresos	(Ingresos devengados/ ingresos codificados)*100	68%	21%	64%	73%	74%
	(Ingresos recaudados/ingresos codificados)*100	61%	17%	64%	73%	65%
Eficacia en el gasto	(Presupuesto de gastos devengados/presupuesto de gastos codificados)*100	45%	65%	71%	73%	59%

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

b. INDICADORES FINANCIEROS

Se relaciona el presupuesto ejecutado de gastos con el presupuesto codificado, para determinar si los objetivos planteados dentro de la entidad se cumplen, por lo tanto los indicadores financieros del GAD Parroquial de Palmas son los siguientes:

- Indicadores de solvencia

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtendrá un superávit presupuestario caso contrario aparecerá un déficit, lo óptimo es que este indicador sea un índice creciente. Tenemos que la solvencia en el año 2019 subió al 113%, y en el ejercicio fiscal 2023 fue de 99%.

- El Índice de dependencia

La dependencia financiera en un GAD se refiere a la situación en la que este organismo público depende en gran medida de los recursos transferidos por el gobierno central para financiar sus operaciones y proyectos, lo óptimo es que tenga una tendencia decreciente, En otras palabras, el GAD no genera suficientes ingresos propios para cubrir sus gastos y debe recurrir a fuentes externas de financiamiento, en este sentido en el ejercicio fiscal 2019 el índice es del 17% llegando al 65% en el ejercicio fiscal 2023.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Indicador de Gasto Administrativo**

Mide la proporción del gasto que es destinada a mantener las operaciones administrativas. Un indicador muy alto indicaría una baja eficiencia, que implica que se destinaría un monto significativo de recursos hacia gastos operativos y no hacia la ejecución de obras de infraestructura. A partir del año 2019 hasta el 2023, se observa que el monto destinado a las operaciones administrativas es 13% al 17%.

- **Indicador de Autosuficiencia Financiera**

Este indicador se refiere a que una mayor proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales, indica que se cuenta con una mayor capacidad de gestión financiera. Esta relación expresa el grado de autonomía que el GAD de Palmas tiene, dado el nivel de ingresos propios que recaudan. En este sentido en el año 2019 este indicador es del 17% y se mantiene hasta el 2022 y en el año 2023 sube al 18%, este índice es bajo en todos los años, en promedio podemos ver que alcanza un 17% del promedio del total de ingresos.

Tabla Nro. 135.- Indicadores Financieros

Indicadores financieros		2019	2020	2021	2022	2023
Indicador de solvencia	(Ingresos Corrientes/ Gastos Corrientes)*100	113%	106%	104%	94%	99%
Indicador de Dependencia	transferencias/Ingresos Totales)*100	17%	34%	48%	64%	65%
Indicador de Gasto Administrativo	Remuneraciones + Bienes y Servicios/gasto total	13%	15%	15%	16%	16%
Indicador de Autosuficiencia Financiera	Ingreso Propio/ingres total	17%	17%	17%	17%	18%

Fuente: Archivos GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

3.5.1.4 Estructura institucional

En esta sección se detallan los reglamentos vigentes del GAD de Palmas que afectan la adecuada administración, ordenamiento territorial y participación ciudadana.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 136. Normativa Reglamentaria del GAD Palmas

REGLAMENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS		
TÍTULO	ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN
NORMATIVA REGLAMENTARIA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
REGLAMENTO QUE REGULA, TANTO, LA ADMINISTRACIÓN, EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS; CUANTO, DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO	Vigente	28 de noviembre de 2022
REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
NORMATIVA REGLAMENTARIA QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DE LAS SERVIDORAS, SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
NORMATIVA REGLAMENTARIA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO, Y CONTROL DEL VEHICULO ENTREGADO EN COMODATO CELEC EP A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS	Vigente	28 de noviembre de 2022
REGLAMENTO QUE REGULA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA RURAL PALMAS	Vigente	2 de octubre del 2023

Fuente: GAD parroquial de Palmas
Elaboración; equipo consultor 2024

Junta Parroquial

Con la vigencia de la Constitución del año 2008, se establece una nueva distribución política del Estado Ecuatoriano. Es así que la norma constitucional, integra dentro de la institucionalidad pública a las entidades del régimen autónomo descentralizado, les otorga autonomía y competencias, generando en los gobiernos parroquiales una misión preponderante, pues estos se constituyen en gobiernos de cercanía, el primer nivel de participación ciudadana.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

En el siguiente cuadro se presenta la integración de las Autoridades de la Junta Parroquial, quienes fueron electas y posesionadas en mayo del 2023, para un período de duración 4 años.

A continuación, se detallan los miembros de las Autoridades del GAD Parroquial y la dignidad que representan, periodo 2023- 2027:

Tabla 137. Autoridades del GAD Parroquial

Nombre	Dignidad
Jairo Esteban Matute Cando	PRESIDENTE
María Cristina Moscoso Ledesma	VICEPRESIDENTE
Juan Vicente Chimbo Calle	VOCAL 1
Julio Abdón Ortiz Eras	VOCAL 2
Ximena Mercedes Guzmán Tapia	VOCAL 3

Fuente: GAD parroquial de Palmas
Elaboración; equipo consultor 2024

3.5.1.5 Talento humano capacitado

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmas se organiza en dos niveles funcionales que aseguran el correcto desarrollo de sus competencias y funciones:

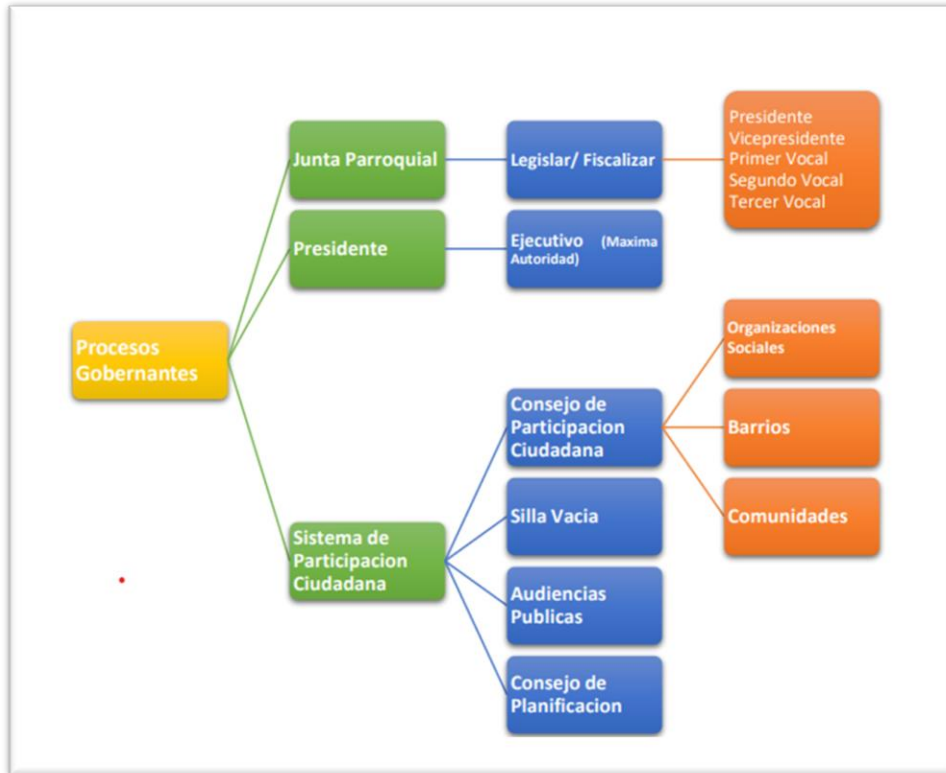
Los procesos que dan lugar a los productos y servicios del GAD Parroquial de Palmas se ordenan y se clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión.

a) Procesos Gobernantes:

Determinan las políticas, directrices, planes estratégicos en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Es también un espacio de interés colectivo, mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la deliberación pública entre los ciudadanos, fortaleciendo sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esa forma, incidir de manera subjetiva en las políticas públicas, prestación de servicios, y la gestión que lleven a cabo sus autoridades.



Ilustración 112. Procesos gobernantes GAD



Fuente: GAD parroquial de Palmas
Elaboración; equipo consultor 2024

b) Procesos Habilitantes:

Los Procesos Habilitantes de Asesoría y/o Apoyo generan los proyectos y programas como tales, en base a los requerimientos de los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional, entre ellos tenemos:

Procesos de Apoyo/Operativo: Son los encargados de proporcionar apoyo administrativo y logístico, ejerciendo oportunamente sus funciones para la adecuada gestión de recursos, permitiendo alcanzar sus objetivos

Procesos de Asesoría: Estos procesos prestan la asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos, siendo también instancia de consulta, consejo, y ayuda logística.

Procesos Agregadores de Valor: También llamados específicos, principales, productivos, institucionales. Son responsables de gestionar y dar seguimiento a los ejes estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y en el Plan Operativo Anual.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 113. Procesos habilitantes GAD



Fuente: GAD parroquial de Palmas
Elaboración; equipo consultor 2024

El organigrama institucional es la representación gráfica de la estructura organizacional. Sustenta y articula todas sus partes integrantes e indica la relación con el ambiente de la organización, para lo cual se ha considerado lo referido en las normas de control interno al referirse que: “La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información.” (N.C.I 200-04)

Ilustración 114. Organigrama del GAD



Fuente: GAD parroquial de Palmas
Elaboración; equipo consultor 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Comisiones Permanentes

La Junta Parroquial de Palmas, en sesión del órgano legislativo y de fiscalización, procede a la conformación de las Comisiones Permanentes, en función de lo estipulado en el literal n) del Art. 67, 68 y Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quedando estructuradas de siguiente manera:

Tabla 138. Organigrama del GAD

Comisión	Integrantes	Preside
Comisión Sociocultural	Ximena Mercedes Guzmán Tapia Juan Vicente Chimbo Calle	Ximena Mercedes Guzmán Tapia
Comisión Político Institucional	Julio Abdón Ortiz Eras Jairo Esteban Matute Cando	Julio Abdón Ortiz Eras
Comisión Económico Productivo	Jairo Esteban Matute Cando María Cristina Moscoso Ledesma	María Cristina Moscoso Ledesma
Comisión De Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad Y Energía	Jairo Esteban Matute Cando Juan Vicente Chimbo Calle	Juan Vicente Chimbo Calle
Comisión Planificación Y Presupuesto	Jairo Esteban Matute Cando María Cristina Moscoso Ledesma Julio Abdón Ortiz Eras Ximena Mercedes Guzmán Tapia Juan Vicente Chimbo Calle	Juan Vicente Chimbo Calle
Comisión Igualdad De Genero	Ximena Mercedes Guzmán Tapia	Ximena Mercedes Guzmán Tapia
Comisión Biofísico	Julio Abdón Ortiz Eras Ximena Mercedes Guzmán Tapia	Julio Abdón Ortiz Eras
Comisión De Mesa	Jairo Esteban Matute Cando María Cristina Moscoso Ledesma Julio Abdón Ortiz Eras Ximena Mercedes Guzmán Tapia Juan Vicente Chimbo Calle	Juan Vicente Chimbo Calle

FUENTE: GAD PALMAS

Elaboración: Equipo consultor 2024

Estas comisiones son de carácter administrativo en donde se tienen que tomar decisiones que contribuyan a los objetivos institucionales, por lo que, se recomienda que todos los vocales formen parte de las comisiones y su conformación sea con dos integrantes, con la finalidad de propiciar un adecuado debate, deliberación y toma de decisiones en los temas a tratarse.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Personal técnico y administrativo.

Tabla 139. Personal técnico y administrativo del GAD

Cargo	Nombre	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
Secretaria Tesorera	Viviana Elizabeth Avendaño Domínguez	Contrato	Unidad financiera administrativa
Técnica de Proyectos	Arq. Aida Castañeda	Contrato	Servicios profesionales
Técnico de Productividad	Ing. Iván Patricio Berzosa Cárdenas	Contrato	Servicios profesionales
Educadora CDI	Alvarez Ortiz Anita Azucena	Contrato	CDI Corazones Alegres
Educadora CDI	Balarzo Aguilar Daniela Paola	Contrato	CDI Corazones Alegres
Educadora CDI	Chacón Córdova Natali Patricia	Contrato	CDI Corazones Alegres
Educadora CDI	Gomez Urgiles Lisseth Melisa	Contrato	CDI Corazones Alegres
Educadora CDI	Rubio Fernández Jennifer Lizeth	Contrato	CDI Corazones Alegres
Servicios generales	Urgiles Coraysaca Angel Leonardo	Servicios generales	Mantenimiento

FUENTE: GAD PALMAS

Elaboración: Equipo consultor 2024

El personal de la institución cuenta con el perfil profesional para el desempeño de sus funciones, sin embargo, es limitado, lo cual dificulta una eficiente operatividad en los diferentes procesos administrativos y de gestión.

3.5.1.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

Una información adecuada juega un papel crucial en la planificación efectiva. El GAD Parroquial de Palmas se esfuerza por utilizar herramientas apropiadas que permitan informar y socializar de manera desconcentrada y descentralizada toda la base de datos institucionales, así como las actividades permanentes que realiza.

Después de la pandemia COVID-19, se ha intensificado la comunicación digital a través de redes sociales y plataformas virtuales. Esta transición ha facilitado el acceso rápido a información actualizada y ha permitido mantener una interacción continua con las comunidades de la parroquia. Sin embargo, es importante reconocer que esta forma de comunicación presenta desafíos significativos, especialmente en áreas donde el acceso a internet es limitado o inexistente. Además, muchas personas pueden no estar familiarizados con el uso de estas tecnologías digitales, lo que dificulta aún más su participación plena en los procesos de información y toma de decisiones del GAD Parroquial.

En este contexto, el GAD Parroquial de Palmas enfrenta el reto de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a la información relevante. Esto implica explorar estrategias adicionales, como la distribución física de materiales impresos y la organización de sesiones informativas presenciales en lugares accesibles para todos los sectores de la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

población. Al hacerlo, se fortalece la inclusión y se asegura que la participación ciudadana en la vida pública sea verdaderamente representativa y democrática.

Actualmente la información relevante del GAD Parroquial se lo publica en las siguientes páginas:

Tabla 140. Páginas digitales de la Institución

DETALLE	LINK
Página web Institucional	https://palmas.gob.ec/
Facebook	https://www.facebook.com/profile.php?id=100005107726943

FUENTE: GAD PALMAS

Elaboración: Equipo consultor 2024

3.5.1.7 Niveles de digitalización

Dentro de la página Web Institucional podemos encontrar las siguientes pestanas y su contenido:

En la pestaña de Institución podemos encontrar datos generales de la parroquia, su misión y su visión vigente.

En la variable de transparencia podemos encontrar la normativa, rendición de cuentas de los años 2022, 2023 y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Por el momento la pestaña de turismo no está habilitada

La pestaña de Contactos tiene la siguiente información:

Dirección: VÍA A GUARUMALES - MÉNDEZ S/N SEVILLA DE ORO - AZUAY

Teléfono: 2536010/ 3012409

Correo Electrónico: gaddelaparroquiapalmas@hotmail.com

Horario de atención: lunes- viernes 08.00 - 17.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Ilustración 115: Captura de pantalla de la página web



Elaboración: Equipo consultor 2024

Fuente: página web del GAD parroquial de Palmas

3.5.1.8 Sistema local de planificación participativa

Caracterización de los Procesos de Planificación del GAD

El principal proceso de planificación para la gestión territorial del GAD parroquial que promueva un desarrollo sostenible, lo constituye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, que orienta y determina las acciones e intervenciones de los diferentes sectores (público y privado) a nivel local. Su actualización, en este caso, responde al cambio de autoridades; y está sujeta a las directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y en ella se considera los intereses y necesidades de su población y se incorpora las propuestas planteadas en el plan de trabajo de las autoridades electas.

Sesiones del GAD parroquial, que se realizan cada quince días. En estos espacios se toman decisiones, se presentan informes, se firman acuerdos y resoluciones. La ciudadanía puede participar y proponer acciones para que las autoridades analicen su pertinencia, sin embargo, la participación ciudadana es muy limitada y puntual con temas de interés.

Construcción del presupuesto participativo: La participación ciudadana es una de las debilidades en la gestión territorial, pues no existe una base organizativa fuerte, involucrada, propositiva. Si bien en los recintos o comunidades existe su correspondiente directiva, éstas no ejercen un rol protagónico que permita transmitir las necesidades o aspiraciones de la comunidad y tampoco la ciudadanía asume la importancia de ejercer su derecho a participar y decidir. Son las autoridades, que constatando in situ las necesidades, deciden las obras que se ejecutarán, complementado con lo establecido en su plan de trabajo propuesto, y



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

luego en asamblea, donde asisten los dirigentes de los recintos, se aprueba, mediante resolución, la propuesta de presupuesto presentada por el GAD, y finalmente pasa a su aprobación por parte del órgano legislativo local, tal como lo establece el COOTAD.

El Plan Operativo Anual – POA, es una herramienta de planificación institucional interna, cuya elaboración está sujeta al Código de Finanzas Públicas.

El Plan Anual de Contratación – PAC, se elabora en función del POA.

Caracterización del Sistema de Planificación Territorial

Para caracterizar el sistema de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas, utilizamos la siguiente matriz de análisis:

TEMA: Planificación estratégica parroquial

INSTRUMENTO: Plan de desarrollo

ALCANCE: En proceso de elaboración

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El desarrollo del PDOT se está generando desde la participación y vinculación del Consejo de Planificación parroquial

TEMA: Presupuestación parroquial

INSTRUMENTO: Presupuesto participativo

ALCANCE: Se está generando prácticas institucionales para el desarrollo del presupuesto participativo.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Bajo nivel de participación. Solo dirigentes asisten a asamblea de aprobación del proyecto de presupuesto.

TEMA: Evaluación y seguimiento

INSTRUMENTO: POA

ALCANCE: Herramienta de organización institucional anual que no cuenta todavía con un sistema de indicadores de evaluación de la gestión institucional ni tampoco de la normativa respectiva

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: presidente de Gobierno Parroquial, Vocales, secretaria. Asamblea para aprobación del proyecto del presupuesto

TEMA: Rendición de cuentas y transparencia

INSTRUMENTO: Informe anual, WEB

ALCANCE: Desarrollo institucional de rendición de cuentas de acuerdo a la ley

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Asambleas parroquiales con poca participación ciudadana.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

TEMA: Control social

INSTRUMENTO: Consejo de planificación, Presupuesto Participativo

ALCANCE: Establecido para la actualización del PDOT. Se limita a la participación en las asambleas para aprobación del proyecto de presupuesto.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Limitada y puntual participación de miembros del Consejo de Planificación y de dirigentes comunitarios.

Participación ciudadana

De acuerdo con el artículo 302 del COOTAD, la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, tiene el derecho de participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de las instituciones de los GAD y sus representantes. Esta participación debe ser continua y orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, construyendo así un poder ciudadano activo y dinámico.

En consonancia con este marco legal, el GAD Parroquial Rural de Palmas se compromete de manera permanente a propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, así como de las comunidades y barrios de la parroquia. Este compromiso se enmarca en lo establecido por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y el COOTAD. Así, se asegura que la toma de decisiones de interés general sea inclusiva y representativa de todas las voces de la comunidad.

La participación ciudadana es en la legislación ecuatoriana el eje para la planificación y el control social, para lo cual la Constitución establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía:

CONSTITUCION

Art. 95 Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100 En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.



El Concejo Parroquial de Planificación

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se constituyen y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Según lo estipulado en el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados las siguientes:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Palmas, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Tabla 141. Páginas digitales de la Institución

Consejo De Planificación	
Nombre	Designación
Jairo Esteban Matute Cando	Presidente
Viviana Elizabeth Avendaño Domínguez	Secretario
Juan Vicente Chimbo Calle	Representante del órgano legislativo
Gloria Del Rocío Moscoso Pacheco	Instancias De Participación Ciudadana
Carlos Riera Bermeo	Instancias De Participación Ciudadana
Tania Arce	Instancias De Participación Ciudadana
Aida Magdalena Castañeda Cárdenas	Técnico De Planificación

FUENTE: GAD PALMAS

Elaboración: Equipo consultor 2024



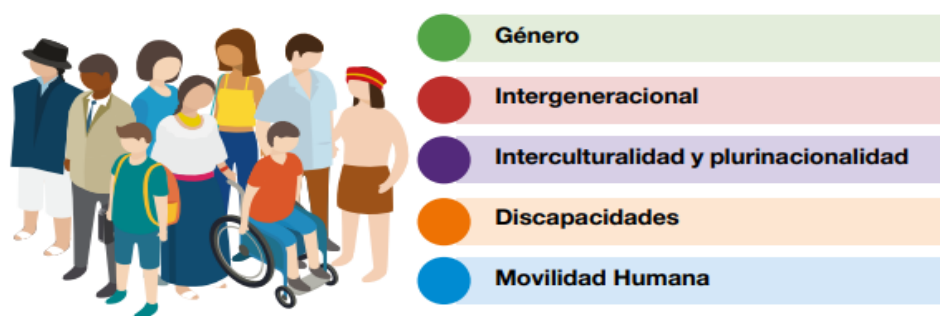
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

3.5.1.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

La institución responsable de formular, monitorear y evaluar la planificación del desarrollo en la parroquia es el GAD, esta competencia debe efectuarse en el marco de la participación ciudadana y coordinación interinstitucional.

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

Ilustración 116 Enfoques de igualdad



Fuente y elaboración: Secretaría técnica PLANIFICA EC

Competencias exclusivas. – a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Enfoque	Políticas	Acciones
Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.
Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades
	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

	diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	y aprobación de presupuestos participativos.
		Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.

Enfoque	Políticas	Acciones
Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	<ol style="list-style-type: none"> 1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio

Competencias exclusivas. – b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Enfoque	Políticas	Acciones
Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.
Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Intergeneracional	<p>1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.</p> <p>2. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.</p> <p>3. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.</p>	<p>1 y 3. Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.</p>
Movilidad Humana	<p>Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.</p>	<p>"1 Desarrollar procesos edu comunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.</p> <p>2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.</p> <p>3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda</p> <p>4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.</p> <p>5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.</p> <p>6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.</p> <p>7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica."</p>
Pueblos y Nacionalidades	<p>Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.</p>	<p>Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.</p>

Competencias exclusivas. – c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Enfoque	Políticas	Acciones
Género	<p>Mujeres indígenas Amazónicas</p> <p>Mujeres rurales</p>	<p>(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades</p> <p>(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.</p>
Discapacidades	<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p>



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
---------------------------------	---	--

Competencias exclusivas. – d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Enfoque	Políticas
Género	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).</p> <p>Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.</p>
Discapacidades	<p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p> <p>Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.</p>
Intergeneracional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. 3. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. 4. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
Movilidad Humana	<p>Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible</p> <p>Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.</p> <p>Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.</p>



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.
Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales

Competencias exclusivas. – f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Enfoque	Políticas
Género	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género</p>
Discapacidades	<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.</p>
Movilidad Humana	<p>Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria</p> <p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p>
Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

3.5.2 Gobernanza del riesgo

3.5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Se ha manifestado en la gestión del talento humano que el personal de la institución es limitado, lo cual dificulta una eficiente operatividad en los diferentes procesos administrativos y de gestión por lo cual el GAD parroquial no cuenta con técnicos dedicados a los servicios de gestión y respuesta a riesgos; esta gestión lo realiza directamente el presidente del GAD parroquial.

En caso de atención de respuesta a riesgos, es el técnico de infraestructura y mantenimiento el encargado de hacer los informes respectivos previos a la gestión con las demás instituciones.



3.5.3 Articulación interinstitucional

Mecanismos de articulación establecidos y actores en el gobierno parroquial

Tanto el Gobierno Autónomo Descentralizado de Palmas como las instituciones del Gobierno tienen la responsabilidad de la aplicación y puesta en marcha el PDOT, es competencia de éstos y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Azuay y del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro , así como de los Ministerios de Gobierno, considerando que éstos son documentos técnicos que viabilizan la gestión de la inversión pública en sus territorios y que su aplicabilidad está consagrada en el COOTAD, Art. 274 y 275.

Tabla 142. Mecanismos de articulación

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	ACTORES
Presupuesto Participativo	Se realizan reuniones anuales con los miembros de la Parroquia para planificar el gasto. Se envía una delegación a las reuniones convocadas para el presupuesto participativo en el ámbito cantonal y provincial para determinar si se lleva a cabo un proyecto beneficioso para la parroquia. La colaboración entre los tres niveles de gobierno, donde se establecen metas y objetivos a cumplir, no se ve.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Provincial • Gobierno cantonal • Gobierno Parroquial • Ciudadanía
Consejo de Planificación	El Consejo de Planificación está integrado por el Presidente de la Junta, Vicepresidente, técnico ad-honorem o servidor que hará las veces de secretario y tres representantes delegados por las instancias de participación, cuya responsabilidad entre otras es participar en el proceso de la formulación de los PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el cuerpo legislativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Gobierno Parroquial • Vicepresidente • Secretario • Delegados de la Sociedad Civil
Otras instancias de participación	En el área rural, se puede observar la participación de diversos actores en el desarrollo de la parroquia, como los presidentes de las comunidades, quienes siempre fomentan la buena convivencia. Además, los líderes de cada comunidad animan a sus habitantes a participar activamente en las labores comunitarias, especialmente en la limpieza de caminos de herradura. Sin embargo, en esta área no hay instituciones sólidas que respalden el desarrollo de la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> • Actores de la parroquia.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Asamblea Ciudadana

- Participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

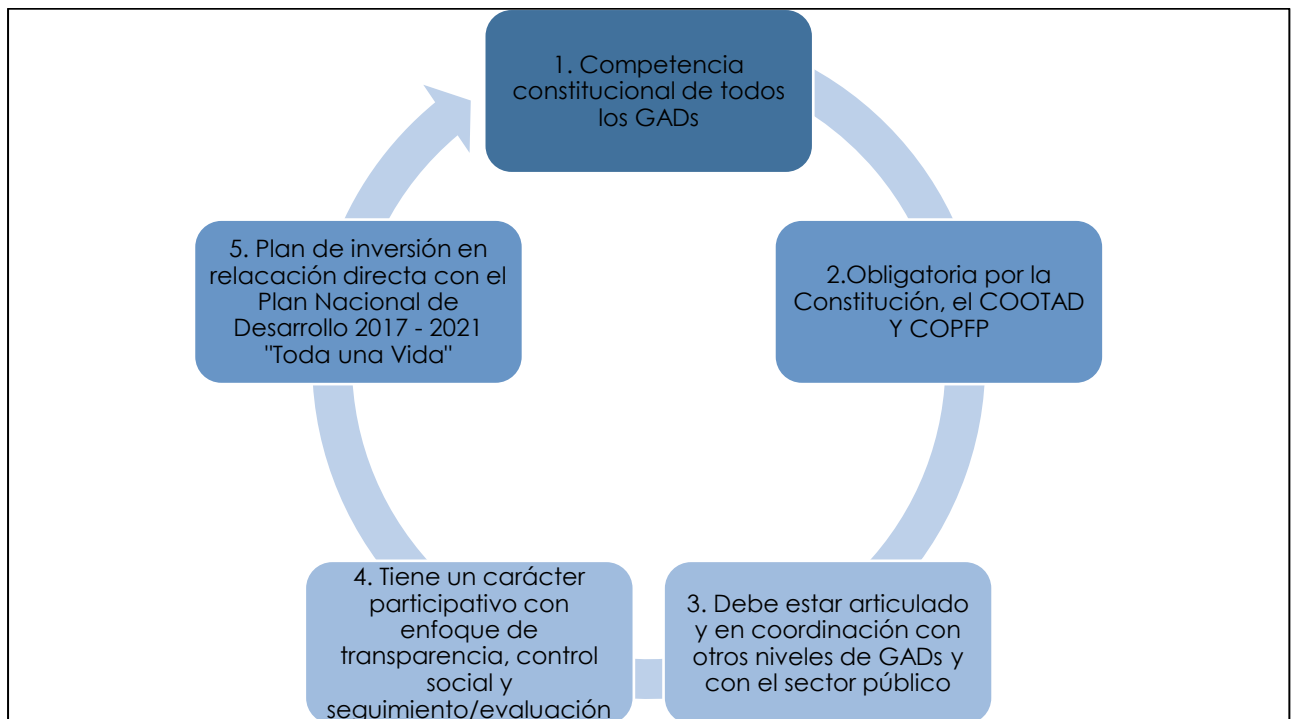
- **GLORIA DEL ROCIO MOSCOSO PACHECO.**
- **CARLOS RIERA BERMEO**
- **TANIA ARCE**

FUENTE: GAD PALMAS

Elaboración: Equipo consultor 2024

3.5.3.1 Espacios de articulación intersectorial

Ilustración 117. Planificación Territorial



Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024



La Constitución de la República de Ecuador vigente, sirve de guía para la construcción del presente Plan Nacional de Desarrollo (2024-2025), que busca cumplir con el mandato de "planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir" (CE, 2008. art. 3, núm.5). Asimismo, recoge los principales elementos constitucionales sobre garantía de derechos, para orientar la definición de políticas nacionales considerando que "la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa, previstas en la Constitución" (CE, 2008, art. 1). En este sentido, las instituciones están obligadas a garantizar los derechos, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo. Es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); y,
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden. Para su cumplimiento se requieren procesos, entidades, instrumentos y herramientas de planificación y gestión que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (CE, 2008, art. 279).

En cumplimiento a la normativa vigente, tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los actores estatales deberán desarrollar un conjunto de instrumentos de planificación que permitirán definir estrategias, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales complementarias a nivel nacional como:

1. Agendas de coordinación intersectorial;
2. Planes sectoriales;
3. Planes institucionales;
4. Agendas para la igualdad;
5. Agendas de coordinación zonal; y,
6. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

De esta manera, el presente Plan Nacional ha reconocido la importancia de promover el desarrollo integral de los individuos durante todo el ciclo de vida, de implementar el enfoque basado en el ejercicio y garantía de derechos y consolidar el Régimen del Buen Vivir. En este sentido, el Plan ha puesto como centro a la naturaleza y a las personas en sus distintas expresiones colectivas y organizativas, como sujetos titulares de derecho; Para esto, El Plan:

- ✓ Reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos de derechos.
- ✓ Incorpora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- ✓ Visibiliza a las mujeres en su diversidad y atiende a las problemáticas específicas y acciones afirmativas.
- ✓ Plantea acciones para la reafirmación y ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias; así como de los pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio, de personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y queer (LGBTTTIQ), de las personas privadas de su libertad y de las poblaciones en situación de movilidad humana y sus familias, entre otros.

Para tales fines, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 “Para un Nuevo Ecuador”, propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes:

- b. Derechos para todos durante toda la vida
- c. Economía al servicio de la sociedad
- d. Más sociedad, mejor estado

El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la Estrategia Territorial Nacional, que representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. Busca ser un marco que potencie la unidad y la complementariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene. El enfoque metodológico para la construcción de la Estrategia Territorial Nacional analiza el territorio desde cinco componentes: biofísico; socio-cultural; económico-productivo; asentamientos humanos y medio construido; y, político institucional; para posteriormente tener una interpretación del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el Plan Nacional de Desarrollo.

- 1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.
- 2. Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento.
- 3. Gestión territorial y gobernanza multinivel.

La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este Plan parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública en los ámbitos logísticos, operativos y de telecomunicaciones y la consolidación de una matriz energética diversificada del país.

Todo esto se ha hecho con miras a reconocer la importancia de cumplir con la garantía de los derechos plasmados en la Constitución, así como con todo lo contenido en el Programa de Gobierno. En tanto, esto ha permitido dar lugar a una propuesta de objetivos nacionales, que contienen políticas públicas, metas e indicadores.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla 143. **Objetivos Nacionales de Desarrollo**

EJES	OBJETIVOS
1: Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
2: Desarrollo Económico	<ol style="list-style-type: none"> 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. 6. Incentivar la generación de empleo digno.
3: Infraestructura, Energía y Medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
3: Gestión de riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Fuente: Planifica Ecuador 2024

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón SEVILLA 2019-2023

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cantón San Fernando, se elaboró en el año 2020, siendo sancionado bajo resolución del consejo cantonal en el año 2020, instrumento que se encuentra vigente hasta la fecha.

VISIÓN:

En el año 2032, Sevilla de Oro, es un referente a nivel regional y nacional; se proyecta como un territorio autosustentable, poseedor de recursos naturales y construidos que se desarrolla a través del turismo y la gestión con las centrales hidroeléctricas, caracterizado por el uso sostenible de sus recursos naturales; dispone de infraestructura de servicios básicos de calidad y alta cobertura; mantiene un sistema de movilidad y conectividad efectivo con vías adecuadamente mantenidas de acceso igualitario a los servicios de comunicación y transporte; ha desarrollado sistemas de producción y comercialización eficientes e incluyentes, de alto nivel, acorde a las actitudes y aptitudes de la población. Así mismo, genera control tanto de riesgos como ambientales que brindan una convivencia armónica entre el sector urbano y rural,

Objetivos estratégicos

Biofísico:

Alcanzar un adecuado manejo y conservación de los ecosistemas, en la que se incluya una gestión ambiental participativa, con el objeto de propender al mejoramiento de la calidad de vida, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y no renovables,



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

mitigando riesgos naturales, la contaminación ambiental, para evitar la pérdida de la flora y fauna nativa.

Sociocultural:

Promover el desarrollo socio cultural de la población mediante la implementación de acciones articuladas que contribuyan a la concientización de la conservación del patrimonio natural y social; a la inclusión de sectores de atención prioritaria, ampliando la accesibilidad a espacios públicos adecuados, incrementando los niveles de organización social y fomentando la integración familiar. Desarrollar la actividad turística como elemento dinamizador de la economía cantonal

Económico Productivo:

Fomentar integralmente y en forma articulada, el desarrollo del sector productivo del Cantón, alineado a las actitudes y aptitudes agrícolas, artesanales, industriales y turísticas de la población, mediante la dotación de sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el plan nacional de desarrollo 2017 – 2021” toda una vida” (rural). infraestructura física para la comercialización.

Asentamientos Humanos Movilidad, Conectividad y Energía:

Planificar y promover una distribución equilibrada de los asentamientos humanos a nivel Cantonal, impulsando y ampliando la cobertura de acceso a los servicios básicos, equipamientos e infraestructura necesaria para la población. Impulsar una infraestructura de movilidad y conectividad vial, debidamente planificada; regulando y controlando el Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de manera que se permita el desplazamiento y conexión de todos los sectores y asentamientos humanos; garantizando además el acceso a las tecnologías de información y comunicación en todo el Cantón de manera que se mejoren las condiciones de vida de la población.

Político Institucional:

Desarrollar e implementar un modelo de gestión político – administrativo con enfoque participativo, implementando un sistema de gestión eficiente, incluyente, articulada, participativa y transparente, que propicie la prestación de servicios administrativos y financieros en forma eficiente y eficaz, en beneficio de la población cantonal.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Palmas 2019-2023

Visión

Al año 2030, Palmas ha fortalecido la capacidad de gestión y la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuye a una parroquia próspera, inclusiva y equitativa que valora las capacidades de su gente, potencializa la producción agroindustrial y turística en armonía con el medio ambiente.



Objetivos estratégicos

Biofísico:

Contribuir a tener una vida saludable cuidando los ecosistemas en equilibrio con el medio ambiente y las actividades humanas.

Sociocultural:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con la disminución de las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial

Económico Productivo

Contribuir a potenciar la economía parroquial fomentando la soberanía y seguridad alimentaria, el emprendimiento familiar y asociativo, el encadenamiento productivo y de servicios para generar auto empleo y empleo

Asentamientos Humanos Movilidad, Conectividad y Energía

Potencializar asentamientos saludables, equitativos con espacios de encuentros y de esparcimiento familiar y comunitario, seguros, accesibles y con servicios de conectividad

Político Institucional

Fortalecer las capacidades de gestión efectiva del GAD Parroquial, y generando procesos participativos para una buena gobernanza y gobernabilidad en la parroquia

3.5.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno

El GAD Parroquial de Palmas mantiene

La Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) firma convenios anuales de cooperación interinstitucional con el gobierno autónomo descentralizado (GAD) parroquial de Palmas, para brindar atención a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. La articulación con los gobiernos locales permitirá fortalecer la atención para la población vulnerable y llegar con servicios a más sectores y comunidades.

Con una inversión cerca a los USD 500.000 el GAD Provincial del Azuay, en conjunto con los gobiernos parroquiales de Chumblín, San Cristóbal, Dug Dug, **Palmas**, Victoria del Portete, Delegsol y Quingeo, firmaron importantes convenios de cooperación para ejecutar proyectos de mantenimiento vial. Las parroquias que se beneficiarán del mantenimiento rutinario, garantizando así su transitabilidad.

El convenio de concurrencia para el mantenimiento, mejoramiento, construcción vial y puentes comunitarios para el beneficio de toda la población de la parroquia, faculta a la Junta Parroquial trabajar en vialidad, riego y agro producción.



Fotografía: año 2024, firma de convenio con el GAD Provincial del Azuay.

La firma de convenios se convierte en un gran apoyo estatal, ya que permite cubrir las demandas que tiene la población.

3.5.3.3 Alianzas para la gestión

No se evidencian otro tipo de alianzas.

3.5.3.4 Alianzas público-privadas

No se evidencian otro tipo de alianzas.

3.5.3.5 Mesas intersectoriales

El GAD parroquial no cuenta con mesas intersectoriales.

3.5.4 Actores territoriales y organización social

ACTORES SOCIALES

El propósito de analizar el tejido social parroquial en la gestión del territorio, es visibilizar la capacidad de articulación y coordinación entre el gobierno parroquial, los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, esto como factor importante para determinar a futuro acciones tendientes a fortalecer esta relación para la gestión compartida territorial y por ende mejorar las condiciones de vida, la gobernanza y la gobernabilidad del territorio.

Las organizaciones sociales existentes en la parroquia son vitales para la cogestión del desarrollo territorial, pues son las instancias más cercanas a ciudadanía y son quienes la representa.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

La legitimidad, el ámbito de acción y el grado de incidencia socio política que las organizaciones sociales tengan en el territorio, definirán su importancia en la gestión territorial.

En la parroquia de Palmas, se han identificado organizaciones sociales con una importante incidencia en el territorio:

3.5.4.1 Formas organizativas de los actores sociales

Tabla Nro. 144.- Mapeo de actores: Actores sociales parroquia

ACTORES SOCIALES				
N°	CARGO	NOMBRES	TELEFONO	PARROQUIA
1	Párroco de las Parroquias Palmas y Amaluza	Rvdo. Padre Holger Pincay		Palmas
2	Presidente de la Compañía de Taxis Convencionales San Vicente de Palmas.	Sr. Marco Vinicio Plaza	0969984372	Palmas
3	Gerente General de la Compañía Taxis San Vicente de Palmas SANVICENTEDEPALMAS S.A.	Lcda. Ximena Guzmán	0995231557	Palmas
4	Presidente de Asociación San Francisco de Jordán.	Sr. Patricio Arce		Palmas
5	Cooperativa Jardín Azuayo Responsable de la Oficina Palmas y Sevilla de Oro.	Eco. Diana Cecilia Peralta	0992214601	Palmas
6	Presidente del GAD Parroquial de Palmas	Sr. Esteban Matute	0994985071	Palmas
7	Docente Líder Escuela de EGB El Jordán	Lcda. Sandra Castro	0999739258	Palmas
8	Docente Líder Escuela de EGB Miguel Heredia de Tubán	Mgstr. Neida Heras	0998107148	Palmas
9	Docente Líder Escuela de EGB Dolores Gómez de Jurupillos	Lcda. Julia Avendaño	0998112857	Palmas
10	Rector Unidad Educativa Las Palmas	Licdo. Walter Fabián López	996408912	Palmas
11	Docente Líder Escuela de EGB Fernando Guerrero de Osorrancho	Lcda. Jaqueline Marín	999857817	Palmas
12	Docente Líder Escuela de EGB José Vicente Andrade de La Unión	Lcda. Jaqueline Verdugo	985814272	Palmas

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla Nro. 156.- Mapeo de actores: Sistemas de agua potable

SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARROQUIA PALMAS			
N°	COMUNIDAD	NOMBRES	CELULAR
1	SANTA ROSA	Luis Heriberto Lituma Banegas	0994900835
2	SAN MARCOS	Miguel Oliverio Rodríguez Zuña	0961586865
3	PALMAS	Justo Bolívar León Lojano	0987115416
4	CRUZPAMBA	Juan Aurelio Molina Avendaño	0983325147
5	CHALACAY	Alfonso Francisco Heras	0989308558
6	OSOYACU 1	Luis Ezequiel Ortiz Heras	0995862852
7	OSOYACU 2	Carlos Mecías Gordillo Ortiz	0959796147
8	JURUPILLOS	Kléver Olmedo Rubio Fernández	0959767249
9	TUBÁN	Justo Pastor Yanza Ortíz	0969561934
10	JORDÁN	Angel Garay	0984713652

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla Nro. 145.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	OBSERVACION	COMUNIDAD
2	Casa de Equidad	Olga Arce	social	Jordan
3	Club Intercanales	Segundo garay	deporte	Jordan

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla Nro. 146.- Mapeo de actores: otras organizaciones parroquiales

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	CELULAR
1	Sistema de agua de riego Jordan	Saúl Pacheco	0995172734
2	Sistema de riego Tubán	Jaime Garay Córdova	0959077914

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

3.5.4.2 Cooperación internacional y ONG

No se evidencia que el GAD parroquial mantenga proyectos de comparación internacional ni tampoco con alguna ONG.

3.5.4.3 Instituciones públicas

En la parroquia Palmas se procedió a realizar asambleas comunitarias, en donde se actualizó la información de los actores sociales, con los cuales la población se siente identificada, y tienen relación en el territorio.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Tabla Nro. 147 .- Mapeo de actores públicos

ENTIDADES PUBLICAS			
Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD (alta, media baja, nula)
EDUCACIÓN	Unidades Educativas Escuela y Colegio	Educación de diferentes niveles, a niños/as en niveles pre primario, primario, secundario	Media
INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Ministerio de Inclusión Social y Económica	En convenio con GAD realizan garantía de derechos de personas en situación de vulnerabilidad: AM, Discapacidad, niños/as hasta 3 años	Alta
DESARROLLO AGROPECUARIO	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina	Media
SALUD	Ministerio de Salud	Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública. Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales	Media
SEGURIDAD	Ministerio de Gobierno, Tenencia Política	Velar por los derechos y garantías de los habitantes de la República. Intervenir en la concesión de indultos por delitos políticos, rebajas de penas y libertades condicionales a los reos de delitos comunes, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 184 de la Constitución Política.	Alta
ENERGIA	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC E.P.)	genera bienestar a sus grupos de interés por su excelencia técnica, transparencia, fortaleza financiera, capital humano inspirado y continuo desarrollo de nuevos negocios	Alta
	CENTROSUR	Comercialización y distribución de energía eléctrica cantón y parroquia, así como la expansión del servicio eléctrico	
AMBIENTE	Ministerio del Ambiente	Disminuir la contaminación ambiental y del recurso hídrico. Incrementar las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático. Incrementar la gestión ambiental y del agua en el marco de la cooperación internacional. Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Ambiente y Agua	Alta
FINANCIAMIENTO	BAnEcuador	"Impulsar el desarrollo económico y social del país a través de servicios financieros, priorizando proyectos estratégicos, inclusivos y sostenibles".	Media



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

SEGURO SOCIAL CAMPEÑO	Seguro Social Campesino	protege a la población del sector rural y pescadores artesanal del Ecuador que representan a distintas nacionalidades: pueblos indígenas y afros, mestizos y montubios; con programas de salud integrales en la enfermedad y maternidad en sus propias unidades médicas, en las del Seguro de Salud	Media
CONECTIVIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	GAD Cantonal Sevilla	Garantizar y priorizar la inversión en su cuidado y protección de la vías, medio ambiente, infraestructura para asentamientos humanos,	Alta
PREFECTURA DEL AZUAY	PREFECTURA DEL AZUAY	Promover el desarrollo y competitividad del sector agropecuario, para generar mayores ingresos y empleo. Fomentar las actividades económicas y productivas de la artesanía, industria, servicios y el turismo, conforme a las potencialidades de la provincia	Alta

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

3.5.4.4 Actores privados

Tabla Nro. 148.- Mapeo de actores privados

ENTIDADES PUBLICAS			
Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD (alta, media baja, nula)
DESARROLLO AGROPECUARIO	Almacenes agropecuarios	Venta, comercialización y asistencia técnica agropecuaria	Media
SALUD	Consultorios médicos	Atención y prevención de salud. Consultorios odontológicos	Media
FINANCIAMIENTO	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Apoyan a la ciudadanía para ahorro y crédito productivo en la zona.	Media

Fuente: Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaboración: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

Tabla Nro. 149.- Mapeo de actores: Lideres parroquia

LIDERES PARROQUIALES PALMAS			
N°	BARRIO / COMUNIDAD	NOMBRES	TELEFONO
1	SANTA ROSA	Sr. Luis Lituma Vanegas	0999854988
2	SAN MARCOS	Sr. Vicente Chacón - sindico	0983139706
		Manuel Cando -lider	0979554855
3	VIRGEN DE LA NUBE	Sr. Manuel Cando Bermeo	0979554855
4	SAN FRANCISCO	Sr. Enrique Guzmán	0981697710
5	PALMAS	Sra Gloria Moscoso	0990710979
6	CRUZPAMBA	Lcdo. Mesías Morocho Cabrera	0987675294



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

7	CHALACAY	Sr. Edwin Heras	0999712171
8	OSOYACU	Sr. Walter Parra	0988216318
9	JURUPILLOS	Sra. Viviana Rubio	0991761476
10	JORDÁN	Sr Segundo Garay	0981187698
11	TUBÁN	Sr. Justo Pastor Yanza Ortiz	0969561934

Fuente: SEPS 2024 y Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024

3.5.4.5 Organizaciones de EPS

Organizaciones de EPS

Tabla Nro. 150.- Mapeo de actores: Líderes de organizaciones de EPS

RAZON SOCIAL	CLASE ORGANIZACION	NOMBRE GERENTE	TELEFONO	DIRECCION
Asociación De Trabajadores Agrícolas San Francisco De Palmas	Agropecuaria	Agudo Julio Tobías	073012003	Vía Guarumales-Méndez s/n Jordan
Asociación De Servicios Turísticos Recorriendo Mazar ASOTURIMAZAR	Turísticos	Bojorque Fuentes Verónica cristina	072536047	Vía Paute Guarumales Méndez s/n calle 27 de abril
Asociación San José De Chalacay	Agropecuaria	Ortiz Eras Julio Abdón	073011691	Vía a Guarumales s-n ramal para el centro de Chalacay
Asociación Artesanal De Productores De La Parroquia Palmas	Agropecuaria	Espinoza Espinoza Wilma Carmela	073012362	Vía Paute Guarumales Méndez s/n vía acceso a Jardín Azuayo
Asociación De Artesanos San Francisco De Jordan	Artesanal	Tenesaca Calle Sandra Narcisa/Guillermo Aguilar	073012213	Carretera vía Méndez sn
Asociación Agropecuaria De Jordan	Agropecuaria	Patricio Arce		Vía Cuenca a Guarumales, sector Jordan
Asociación De Productores Agropecuarios De Osoyacu	Agropecuaria	Ortiz Ortiz patricia emperatriz	073011737	Vía Guarumales Méndez s/n junto a la escuela

Fuente: SEPS 2024 y Asambleas comunitarias GAD Palmas

Elaborado por: Equipo consultor INCOGA S.A.S 2024



3.5.5 Participación ciudadana

3.5.5.1 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

3.5.5.1.1 Sección I Asambleas Locales

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, ¡el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, ¡tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Sección II Instancia de Participación Social

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, ¡rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

¡La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año

Sección III Los Consejos Locales de Planificación

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- ¡Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente.

Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional

Título VII Los Presupuestos Participativos

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

3.5.5.2 Mecanismos

Título VIII Mecanismos de Participación Ciudadana

Sección I Audiencias Públicas

Art. 73.- De las audiencias públicas. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Sección III Silla Vacía

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Sección IV Las Veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Título IX Control Social

Capítulo I Veedurías Ciudadanas

los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Título IX Control Social

Capítulo I Veedurías Ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 85.- Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas.- Las veedurías ciudadanas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social. Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad.

Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados. Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

Art. 86.- Regulación de las veedurías.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.

En su reglamento se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Las personas que participen en las veedurías, no podrán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras y los veedores serán responsables en caso de injurias, ¡conforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, ¡con la determinación de las personas que participen; así como, el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

Art. 87.- Facilidades a las veedurías.- Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.

Capítulo II Rendición de Cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. ¡Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, ¡o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, ¡programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, ¡acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

3.5.5.3 Instancias de participación ciudadana a nivel local

El Concejo Parroquial de Planificación

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se constituyen y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Según lo estipulado en el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados las siguientes:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

3.5.6 Sistema de protección de derechos

3.5.6.1 Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2017-0135

Art.3 De los datos de los trabajadores:

El empleador deberá llevar un registro obligatorio de todas sus personas trabajadoras activas, cumplimiento que será verificado por el Ministerio del trabajo, por medio de las Direcciones Regionales del Trabajo y servicio Público, a través de los Inspectores del Trabajo, tanto en inspecciones integrales; así como focalizadas

Art.4 Del registro de las personas trabajadoras activas en el Ministerio del Trabajo:

El empleador deberá registrar a información de las personas trabajadoras activas a su cargo, en la plataforma informática habilitada en la página web institucional del Ministerio del Trabajo (SUT), debiendo realizar el registro del personal a su cargo hasta 30 (treinta) días término posteriores al ingreso de los mismos, en el cual se hará constar los datos de todas sus personas trabajadoras activas, incluyendo la información de las personas con discapacidad, sustitutos; y, las personas que tengan a su cargo la manutención de una persona con discapacidad que no sea severa.

Art. 5 Multas por falta de registro de la información de personas trabajadoras activas:

En caso de falta de registro o actualización de datos al que hace referencia el Art. 4 del presente instructivo, dentro del plazo establecido para el efecto, el Ministerio del Trabajo impondrá una multa por cada trabajador no registrado en la plataforma informática institucional, sin que la suma de las mismas supere 20 salarios básico unificados del trabajador privado en general (20SBU), de conformidad en lo prescrito en el Art,628 del Código de Trabajo

Art.10 Obligaciones en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión de riesgos:

El empleador deberá efectuar el registro, aprobación, notificación y/o reporte de obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo, respecto de los siguientes temas:

- a) Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, incidentes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

b) Mediciones

c) Identificación y evaluación de riesgos laborales

d) Planes de seguridad, higiene, salud ocupacional, emergencia, contingencia, otros.

e) Planos

f) Programas

g) Reglamento de higiene y seguridad

h) Responsables de seguridad e higiene

i) Organismos paritarios

j) Unidad de seguridad e higiene

k) Vigilancia de la salud

l) Servicio médico de empresa

m) Brigadas

n) Simulacros

o) Matriz de recursos

p) Formación y capacitación del personal en prevención de riesgos laborales

q) Adecuación de los puestos para personas con discapacidad

r) Medidas de seguridad, higiene y prevención

s) Otros que fueran definidos por la autoridad laboral en base a la normativa legal en la materia.

3.5.6.1.1 Decreto 2393 Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del ambiente de trabajo

Art. 11.- Obligaciones de los empleadores: Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes:

1. Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.

2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.

3. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.

4. Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.

5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

6. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

7. (Agregado inc. 2 por el Art. 3 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de Incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Trabajo, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración. La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos.

8. Especificar en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo.

9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.

10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.

11. Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad e Higiene, Servicios Médicos o Servicios de Seguridad.

12. Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la empresa, dejando constancia de dicha entrega.

13. Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.

14. Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

15. Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

Además de las que se señalen en los respectivos Reglamentos Internos de Seguridad e Higiene de cada empresa, son obligaciones generales del personal directivo de la empresa las siguientes:

1. Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.

2. Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de la decisión que en definitiva se adopte



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Art. 13.- Obligaciones de los trabajadores:

1. Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
2. Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.
3. Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación.
4. Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.
5. Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa.
6. No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
7. Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.
8. (Agregado por el Art. 4 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Acatar en concordancia con el Art. 11, numeral siete del presente Reglamento las indicaciones contenidas en los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación de las Incapacidades del IESS, sobre cambio temporal o definitivo en las tareas o actividades que pueden agravar las lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa, o anteriormente

3.5.6.2 Consejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal de Protección de los Derechos de Sevilla de Oro, es un organismo colegiado integrado de forma paritaria por representantes del Estado y de la sociedad civil y tendrá como misión la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales de protección integral a las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, bajo los enfoques de igualdad definidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos **El consejo cantonal de protección de derechos forma parte del GAD municipal de Sevilla de Oro y tiene una incidencia cantonal.**

3.5.6.3 Junta cantonal de protección de derechos

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública, la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia de cada cantón. Este organismo corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos que debe ser normado por un reglamento. **La junta cantonal de protección de derechos forma parte del GAD municipal de Sevilla de Oro y tiene una incidencia cantonal.**



3.5.6.4 Defensorías comunitarias

Las Defensorías Comunitarias prestan un servicio comunitario basado en el trabajo voluntario. Las personas que brindan este servicio son elegidas en una Asamblea Comunal en razón de su liderazgo y la confianza que inspiran. Las Defensorías fundan su estrategia en el empoderamiento de la mujer como medio para mejorar el acceso a servicios de salud, educación y justicia a las mujeres y niños y niñas víctimas de violencia y discriminación en las zonas rurales. El modelo de acción enfatiza la defensa y promoción de derechos, la participación ciudadana y una perspectiva integral que no se limita a la visión legal. **En la parroquia Palmas no se evidencian defensorías comunitarias.**

3.5.6.5 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada una de las temáticas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad; y se constituyen en espacios permanentes y participativos que tienen como objetivo representar las demandas de los grupos de atención prioritaria y formular propuestas en relación con los temas de su interés específico a fin de garantizar sus derechos humanos. Su voz debe tomarse en cuenta para la elaboración de las políticas, planes, programas o proyectos; por lo tanto, los consejos consultivos serán consultados de manera obligatoria, por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y el GAD Municipal de Sevilla de Oro, en todos los temas que les afecten y sus opiniones serán incorporadas en el debate del cuerpo colegiado. **En la parroquia Palmas no se evidencian consejos consultivos conformados.**



4. 4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

4.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR TEMÁTICAS.

4.1.1 *Análisis de temáticas estratégicas para la garantía de derechos*

La **seguridad alimentaria** en la parroquia Palmas está estrechamente relacionada con la producción agropecuaria, aunque presenta desafíos en cuanto a la **diversificación** de cultivos y productos ganaderos. La dependencia de productos industrializados y la baja diversidad en la producción local suponen un riesgo para la seguridad alimentaria a largo plazo.

Para mejorar la seguridad alimentaria, es vital:

- Promover la **agricultura sostenible** mediante el uso de técnicas avanzadas y prácticas de riego eficientes.
- Fomentar la **diversificación de cultivos**, adaptados a las condiciones locales y climáticas.
- Apoyar a los productores con **asistencia técnica** y financiamiento para mejorar la infraestructura productiva.

La **Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA)** promueve la armonización de la relación entre la naturaleza y la producción de alimentos, lo cual es fundamental en un territorio con alta dependencia de los recursos naturales.

La parroquia Palmas, al tener una fuerte vocación agropecuaria, enfrenta retos específicos derivados del uso intensivo de la tierra y las técnicas rústicas que aún prevalecen en el sector. Promover la implementación de prácticas agrícolas sostenibles es fundamental para reducir la presión sobre la tierra y sobre la huella ecológica.

Para garantizar los derechos de la población de Palmas, es fundamental adoptar un enfoque integral que abarque la **reducción de la huella ecológica**, el **mejoramiento de la seguridad alimentaria** y la **optimización de la infraestructura productiva**. La sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental son claves para asegurar un futuro próspero para la comunidad.

El **VIII Censo de Población y VII de Vivienda de Ecuador (2022)** revela que el cantón Sevilla de Oro cuenta con una población total de 4.613 habitantes, de los cuales 3.497 están en edad de trabajar. Sin embargo, solo el 50,65% de esa población constituye la Fuerza de Trabajo activa. La distribución de la **Población Económicamente Activa (PEA)** es esencial para entender la dinámica socioeconómica, ya que refleja el potencial productivo y de demanda del territorio.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

En la parroquia Palmas, este dato es clave para el diseño de políticas que fomentan la creación de empleo y el acceso a oportunidades laborales. Además, la población fuera de la fuerza de trabajo (40,35%) podría beneficiar de programas de capacitación y acceso a empleo, sobre todo para aquellos fuera del mercado laboral.

Es importante destacar la especialización económica de la parroquia que fundamenta su desarrollo en la agricultura y ganadería. Así mismo es importante revisar el acceso a los medios productivos como la tierra que requiere una actualización del catastro.

El acceso a mercados laborales es bajo así como los ingresos promedios, sobre todo porque no se tiene acceso a tecnología innovadora que permita la optimización de tiempos, reducción de costos, e implemente valor agregado a la producción.

Se debe considerar el limitado acceso a servicios financieros, ya que este es prestado únicamente a través del sector Cooperativista privado.

El **desarrollo económico** de Palmas está limitado por la falta de infraestructura productiva, como **sistemas de riego eficientes** y **mercados locales**. La implementación de estas infraestructuras no solo mejoraría la producción, sino también la **sostenibilidad** de la misma.

En cuanto a la infraestructura, la parroquia cuenta con un **Centro de Acopio de Leche** que fortalece la ganadería local, pero carece de **infraestructura de transformación** que añade valor a los productos agropecuarios, como una industria de procesamiento de alimentos. La **falta de zonas de desarrollo económico** e **industrias locales** limita el crecimiento y la competitividad de la región.

Para garantizar el desarrollo económico y la reducción de la **huella ecológica**, es fundamental implementar proyectos que:

- **Mejoren la infraestructura de riego** para optimizar la producción agrícola.
- Desarrollen **zonas de transformación productiva** que permitan agregar valor a los productos locales.
- Faciliten el acceso a **tecnologías avanzadas** que mejoren la eficiencia en el uso de recursos naturales.

La presencia de proyectos estratégicos como el **complejo hidroeléctrico Paute Integral** genera tanto oportunidades como desafíos para la parroquia Palmas. Si bien estos proyectos impulsan la economía local al generar empleos, también presentan **riesgos ambientales** y **efectos en la calidad de vida** de los habitantes, como el cambio en las condiciones climáticas y el deterioro de los suelos agrícolas.

En el componente político institucional se realiza un análisis normativo para la gestión de competencias clave, así como una evaluación de las asignaciones presupuestarias, la calidad del gasto y niveles de ejecución, la estructura institucional, talento humano, capacidades para la gestión de la información – sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Así mismo se detalla un análisis actualizado de la situación de la parroquia Palmas, en relación con los servicios públicos y sociales, movilidad, conectividad, infraestructura, demografía y población,



Agua Potable y Saneamiento

- **Cobertura de Agua Potable:** La parroquia Palmas cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable que cubre a la mayoría de sus habitantes. Sin embargo, es necesario evaluar la calidad del agua y la continuidad del servicio para identificar posibles áreas de mejora.
- **Saneamiento:** La infraestructura de alcantarillado es limitada, especialmente en zonas rurales. Muchas viviendas aún dependen de sistemas sépticos o letrinas, lo que puede representar riesgos para la salud pública y el medio ambiente.
- **Servicios Básicos:** Aunque existe cobertura de servicios básicos en áreas urbanas, las zonas rurales presentan deficiencias en agua potable, saneamiento y energía eléctrica.

Energía Eléctrica y Telecomunicaciones

- **Energía Eléctrica:** La cobertura eléctrica es amplia en las áreas urbanas de Palmas, pero en sectores rurales pueden presentarse deficiencias en la calidad y continuidad del servicio.
- **Telecomunicaciones:** El acceso a servicios de telecomunicaciones, como telefonía móvil e internet, es limitado. La conectividad digital es una área que requiere atención para fomentar el desarrollo económico y social.
- **Acceso a Internet:** La conectividad a internet es limitada, especialmente en áreas rurales, lo que restringe el acceso a información, educación en línea y oportunidades económicas.

Educación y Salud

- **Educación:** Existen instituciones educativas de nivel básico en la parroquia. Sin embargo, para educación secundaria y superior, los estudiantes deben desplazarse a otras localidades, lo que puede generar deserción escolar.
- **Salud:** La parroquia dispone de un centro de salud que brinda atención primaria. Para servicios especializados, es necesario trasladarse a centros urbanos mayores, lo que puede dificultar el acceso oportuno a atención médica.

Seguridad y Equipamiento Comunitario

- **Seguridad:** La presencia policial es limitada, con escasa infraestructura dedicada a la seguridad ciudadana.
- **Equipamiento Comunitario:** Existen espacios comunitarios y recreativos, pero se requiere inversión en su mantenimiento y ampliación para satisfacer las necesidades de la población.

Infraestructura Vial y Transporte

- **Vías de Acceso:** Las vías principales que conectan a Palmas con otras localidades se encuentran en condiciones regulares, pero las rutas secundarias y caminos rurales requieren mantenimiento constante debido a las condiciones climáticas y geográficas.
- **Transporte Público:** El servicio de transporte público es limitado en frecuencia y cobertura, lo que afecta la movilidad de los residentes, especialmente aquellos sin medios de transporte privado.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Infraestructura Peatonal:** Las aceras y senderos peatonales son insuficientes o inexistentes en varias áreas, lo que dificulta el tránsito seguro de los peatones.
- **Ciclismo:** No se dispone de infraestructura adecuada para el uso de bicicletas, lo que limita esta alternativa de movilidad sostenible.

Infraestructura y Equipamiento

- **Agricultura y Ganadería:** La parroquia depende en gran medida de actividades agropecuarias. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada, como sistemas de riego y vías de acceso a mercados, limita el desarrollo productivo.
- **Patrimonio Cultural y Natural:** Palmas posee recursos naturales y culturales que podrían potenciarse para el turismo. No obstante, la falta de infraestructura turística limita el aprovechamiento de este potencial.

Demografía y Población

- **Tendencias Demográficas:** Según el censo de 2022, la parroquia Palmas tiene una población de 1,690 habitantes, con una densidad poblacional de 24 habitantes por kilómetro cuadrado.
- **Estructura por Edad y Género:** La población está distribuida en diferentes grupos de edad, con una presencia significativa de jóvenes y adultos en edad productiva.
- **Actividades Económicas:** La economía local se basa principalmente en la agricultura y la ganadería. La falta de diversificación económica y oportunidades laborales impulsa la migración hacia áreas urbanas.

4.1.2 Análisis de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

El manejo sostenible de recursos en el cantón Sevilla de Oro es un pilar esencial para asegurar la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, cruciales para el bienestar presente y futuro de la comunidad. Este enfoque implica la implementación de diversas estrategias que integran la conservación de bosques y áreas protegidas, y promueven la gestión sostenible del patrimonio cultural y los espacios turísticos. Para lograrlo, es indispensable desarrollar talleres educativos dirigidos a la comunidad, enfocados en la importancia del cuidado de los bosques y las áreas protegidas, así como en la conservación de los recursos naturales. Además, es vital fortalecer los manuales y guías operativas que rigen la gestión de estas áreas, asegurando que estén alineados con las mejores prácticas de sostenibilidad.

En Palmas es fundamental promover la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros grupos vulnerables en la toma de decisiones sobre el desarrollo económico, en especial turístico. Esto fortalece la cohesión social y asegura que los proyectos turísticos se diseñen con un enfoque inclusivo.

Es necesario garantizar el derecho a la educación y capacitación en turismo para la comunidad local, proporcionando talleres y programas formativos que permitan a los habitantes mejorar sus habilidades y acceder a oportunidades laborales dentro del sector. Se deben crear condiciones para garantizar que los atractivos turísticos sean accesibles para personas con discapacidad, mejorando la infraestructura y creando programas de turismo inclusivo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

Implementar programas de capacitación para los actores locales y garantizar mecanismos de participación ciudadana en la planificación y gestión del territorio, asegurando que los beneficios lleguen a todos de manera equitativa, además fomentar el desarrollo de micro y pequeñas empresas locales, asegurando generar empleo formal y digno, respetando los derechos laborales y ofreciendo condiciones justas para los trabajadores locales.

Garantizar el derecho a la estabilidad económica diversificando la oferta productiva, promoviendo actividades complementarias (turismo de naturaleza, turismo de aventura, ecoturismo, turismo cultural, turismo religioso, etc.) que aseguren ingresos continuos para la comunidad.

Se deben crear políticas que promuevan la igualdad de género en la gestión del turismo, asegurando que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades para participar y beneficiarse de la actividad turística, la comunidad local debe estar informada sobre las decisiones que afectan al turismo, los ingresos generados y cómo se distribuyen, un sistema de turismo transparente y bien gestionado promueve la confianza y la participación activa de los habitantes.

Análisis de potencial turístico

Es esencial para garantizar que el desarrollo turístico en la parroquia Palmas sea equilibrado y respetuoso con el entorno natural y cultural. Implementar estrategias que aseguren que los recursos naturales y culturales no solo se conserven, sino que también se utilicen de manera responsable para generar beneficios a largo plazo.

El turismo sostenible debe basarse en la conservación de los ecosistemas locales y en la gestión eficiente de los recursos naturales, esto incluye la protección de los recursos hídricos, la biodiversidad y los paisajes naturales que constituyen los principales atractivos turísticos de la parroquia. Palmas, que cuenta con una gran variedad de recursos naturales que son atractivos clave para el turismo, por lo que se debe implementar proyectos que integren la conservación ambiental con el desarrollo de actividades turísticas, como senderismo, observación de aves, y actividades de aventura que pueda generar ingresos mientras se protege el entorno.

Realizar estudios de capacidad de carga en las áreas turísticas principales para evitar la sobreexplotación, establecer normativas locales sobre el uso de recursos naturales, como la gestión de residuos y el acceso responsable a zonas protegidas y fomentar la creación de proyectos de reforestación y conservación en áreas vulnerables, con la participación de la comunidad y los turistas.

Es necesario un manejo que asegure la autenticidad y preservación de las tradiciones, sin caer en la mercantilización excesiva o la pérdida de valor cultural. La parroquia tiene una rica tradición cultural que puede convertirse en un recurso turístico importante, como las festividades y costumbres locales sin embargo existe el riesgo de que el turismo masivo transforme o altere las prácticas culturales, perdiendo su autenticidad y su significado para la comunidad.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

El turismo cultural ofrece la posibilidad de involucrar a la comunidad en la gestión de los atractivos culturales, generando empleo y preservando las tradiciones pero la explotación inadecuada de los recursos culturales puede llevar a la pérdida de identidad cultural o a la comercialización excesiva de las tradiciones locales.

El manejo sostenible de los recursos en el sector turístico de la parroquia Palmas depende de una gestión integrada de sus recursos naturales y culturales, la implementación de políticas de manejo de residuos y agua, y la transición hacia energías limpias.

El manejo sostenible de los recursos en la parroquia Palmas debe centrarse en la mejora del acceso a la tierra, la implementación de tecnologías modernas en la agricultura, el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y el acceso a crédito, todo ello bajo un Enfoque que priorice la sostenibilidad ambiental y social. Estas medidas no solo garantizarán la mejora de la calidad de vida de la población, sino también la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones. Así mismo requiere una visión integrada que permita la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, la mejora de la infraestructura productiva y la promoción de la economía popular y solidaria. Estas acciones estratégicas no solo contribuirán a la preservación del medio ambiente, sino también a mejorar la calidad de vida de los habitantes, asegurando la sostenibilidad económica y ambiental a largo plazo.

Sostenibilidad del recurso tierra y manejo del suelo:

La tenencia de la tierra en Ecuador refleja una profunda desigualdad en la distribución. En el caso de la parroquia Palmas, la mayoría de los suelos están destinados a montes y bosques (25%), seguidos por pastos cultivados (21%). Sin embargo, no se destinan áreas para el descanso del suelo, lo que puede ocasionar su degradación. Un manejo sostenible requiere:

- Implementar prácticas de rotación de cultivos.
- Incentivar la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles que aumenten la eficiencia sin degradar
- Promover políticas de reforestación
- Generar políticas que faciliten el acceso a la tierra a los pequeños productores, con especial enfoque en las mujeres, quienes suelen estar en desventaja en la tenencia de la tierra..
- Crear incentivos y programas que permitan a los pequeños productores acceder a más tierras o mejorar el rendimiento de las pequeñas propiedades que poseen.

Acceso a tecnologías e infraestructura

Aunque el sector agropecuario es predominante, la mayoría de la población sigue utilizando técnicas rústicas, lo que limita la productividad. Para el manejo sostenible de los recursos, es fundamental:

- Fomentar el acceso a **tecnología agrícola moderna**
- Proporcionar **asistencia técnica**

Diversificación y sostenibilidad económica

El sector primario (agricultura y ganadería) sigue siendo el motor económico de la parroquia Palmas, con poca diversificación hacia otros sectores. Sin embargo enfrenta el reto de



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

optimizar sus prácticas para reducir el impacto ecológico. Por lo que para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, es recomendable:

- Promover una diversificación económica y la rotación de cultivos
- Incorporar tecnologías sostenibles.
- Fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria

Seguridad alimentaria y soberanía alimentaria

La parroquia Palmas tiene un reto en términos de seguridad alimentaria debido a la dependencia de productos industrializados y procesados. Por lo que se tiene que impulsar la producción de alimentos locales, mejorar la infraestructura de riego para promover el consumo de productos frescos y locales.

Financiación y acceso al crédito

El acceso al crédito ya mercados de capitales es limitado en la parroquia, lo que restringe el desarrollo de actividades productivas más sostenibles. Para fortalecer el manejo de los recursos:

- Mejorar la infraestructura financiera
- Fomentar la creación de cooperativas de crédito y ahorro.

Educación y capacitación técnica

La falta de capacitación y asistencia técnica a los agricultores es un obstáculo para mejorar la productividad y la sostenibilidad de las actividades económicas. Para superar esta limitación se debe realizar las siguientes acciones:

- Establecer programas de educación continua para la capacitación
- Incentivar la participación de las organizaciones no gubernamentales y del Estado en la prestación de servicios de asesoramiento

Riesgos medioambientales y cambio climático

El uso continuo del suelo sin descanso, sumado a la falta de tecnología moderna, presenta riesgos medioambientales significativos como la pérdida de fertilidad y la erosión. Algunas estrategias para mitigar estos riesgos incluyen:

- Implementación de programas de conservación del suelo
- Adoptar tecnologías para mejorar la eficiencia del agua.
- Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático.

Economía popular y solidaria

El fortalecimiento de las asociaciones productivas en la parroquia Palmas, es crucial para el desarrollo sostenible, especialmente en los sectores agropecuario y ganadero. Estas organizaciones pueden facilitar el acceso a mercados más justos y fomentar prácticas sostenibles. Las acciones estratégicas incluyen:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- Fomentar la creación y fortalecimiento de cooperativas y asociaciones locales,
- Fortalecer la cadena de valor local.
- Apoyar a las organizaciones que se encuentran en la parroquia Palmas
- Apoyar con infraestructura para el desarrollo productivo

4.1.3 Análisis de temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

La gestión de competencias y capacidades del GAD parroquial de Palmas debe enfocarse en el desarrollo integral de la comunidad, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Mejorar el acceso a servicios financieros, modernizar los medios de producción, y fortalecer las asociaciones productivas mediante la capacitación y asistencia técnica son acciones claves para incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida de los habitantes. A través de alianzas estratégicas y la promoción de proyectos innovadores, el GAD puede transformar la economía local hacia un modelo más inclusivo y sostenible.

La desconcentración en el contexto del GAD parroquial de Palmas se refleja en la necesidad de fortalecer las competencias y capacidades locales para una gestión eficaz. La baja participación de la Población Económicamente Activa (PEA), que ha disminuido un 17,58% en el periodo 2010-2022, destaca la urgencia de que el GAD implemente programas que permitan:

- **Capacitación y Formación Laboral:** La oferta de cursos y talleres en habilidades productivas y técnicas es esencial para adaptarse a las demandas del mercado laboral actual, particularmente en sectores primarios y terciarios. Esto no solo disminuirá la tasa de desempleo, sino que también empoderará a los ciudadanos a ser protagonistas de su desarrollo.
- **Acceso a Servicios Financieros:** La falta de entidades bancarias en la parroquia limita la capacidad de los emprendedores de acceder al crédito. Fomentar la creación de microfinancieras y cooperativas puede facilitar el acceso al financiamiento necesario para impulsar proyectos productivos.
- **Fortalecimiento de Asociaciones Productivas:** Las iniciativas para desarrollar y promover asociaciones permitirán su organización y fortalecimiento. Estas asociaciones deben recibir asistencia técnica para mejorar su competitividad en el mercado.

La descentralización se traduce en un mayor poder y autonomía para el GAD Parroquial, permitiéndole identificar y atender las necesidades locales de manera más eficiente. Algunas acciones clave incluyen:

- **Diversificación Económica:** Promover la complementariedad entre el sector agrícola y el desarrollo de nuevas industrias puede diversificar las fuentes de empleo y minimizar la migración de la juventud. Esto puede lograrse mediante incentivos para la creación de empresas que utilicen los recursos locales.
- **Gobernanza Colaborativa:** La implementación de un modelo de gobernanza que fomente la participación de la comunidad es vital. Involucrar a los pobladores en la toma de decisiones creará sentido de pertenencia y responsabilidad, crucial para la sostenibilidad de los proyectos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Innovación y Tecnología:** La adopción de tecnologías avanzadas y sostenibles en el agro requiere la colaboración entre el GAD, universidades y organizaciones no gubernamentales. Esto incluye el desarrollo de infraestructura que permita agregar valor a los productos locales, mejorando así sus ingresos.

El análisis de los indicadores de empleo revela la necesidad de potenciar la fuerza laboral en la parroquia Palmas, donde un 44,48% de la población del cantón Sevilla de Oro constituye la Población Económicamente Activa (PEA). La disminución de la población ocupada entre los censos de 2010 y 2022 en un 17,58% (de 1007 a 830 personas) pone de manifiesto varios retos:

- **Capacitación y formación laboral:** Es fundamental que el GAD parroquial de Palmas, implemente programas de capacitación en habilidades productivas, técnicas y tecnológicas que corresponden a las vocaciones del sector primario (agricultura y ganadería) y terciario (servicios). Capacitar en nuevas técnicas de cultivo, manejo ganadero y servicios especializados mejorará la productividad y aumentará las oportunidades de empleo.
- **Diversificación económica:** Aunque el sector agrícola sigue siendo el pilar económico de la parroquia, la inclusión de servicios y la promoción del sector secundario (industria) son cruciales para diversificar las fuentes de empleo y evitar la migración de la fuerza laboral joven.

La falta de acceso a servicios financieros en la parroquia Palmas limita el desarrollo de proyectos productivos que podrían dinamizar la economía local. El GAD parroquial debe:

- **Fomentar el acceso al crédito:** a pesar de que no hay agencias de bancos estatales o privados en la parroquia, el GAD debe promover la creación de programas de microcrédito y financiamiento a través de cooperativas, para apoyar a los pequeños productores y emprendedores.
- **Generar incentivos para atraer inversiones:** Desarrollar estrategias para atraer capital y facilitar la financiación de inversiones productivas a través de fondos públicos o privados. Esto permitirá fortalecer las actividades agropecuarias y diversificar la economía de la parroquia

El GAD parroquial debe mejorar las capacidades productivas y organizativas de los productores locales para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Las siguientes acciones que se requieren son mejorar la infraestructura de riego, desarrollar programas de capacitación y fortalecer los sistemas de distribución y comercialización locales

El GAD parroquial de Palmas tiene ante sí un gran reto, pero también la oportunidad de transformar su economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de una gobernanza inclusiva, colaborativa y sostenible. Focalizarse en el fortalecimiento de capacidades locales, a la vez que se promueve la cooperación y la participación ciudadana, podrá desencadenar un ciclo de desarrollo que beneficie a toda la comunidad, garantizando un futuro más equitativo y sostenible.

El enfoque del GAD parroquial debe orientarse hacia el desarrollo integral, impulsando modelos económicos que consideran no solo la productividad, sino también la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Esto se refleja en acciones como:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- **Capacitación:** Implementar programas de formación centrados en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles puede empoderar a los productores locales y fomentar prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- **Diversificación económica:** La promoción de sectores complementarios al agrícola, como el industrial y servicios, no solo diversifica las fuentes de empleo, sino que también mitiga el riesgo de dependencia de un solo sector económico.
- **Fortalecimiento de capacidades locales:** A través de alianzas con organismos locales, como el GAD de Sevilla de Oro y el GAD Provincial del Azuay a través de la Prefectura se puede dotar a los habitantes de herramientas y recursos que respalden su autonomía y potencial productivo.
- **Asistencia técnica y colaboración con universidades:** La promoción de investigaciones y el desarrollo de tecnologías adecuadas incrementan la competitividad local. Aumentar la asistencia técnica del 9% a una cifra significativamente mayor es vital para transformar la agricultura y la ganadería.
- **Fomento de la sostenibilidad:** Integrar prácticas de manejo sostenible en la capacitación y promover el uso de tecnologías ecológicas contribuye, no solo a la productividad, sino también a la preservación de los recursos naturales.

La economía popular y solidaria tiene un papel fundamental en la organización de los pequeños productores y en la dinamización económica de Palmas. Para su fortalecimiento, el GAD debe fomentar la creación de asociaciones productivas, así como apoyar la creación de nuevas cooperativas y asociaciones que permitan a los pequeños agricultores y ganaderos organizarse y acceder a mercados más amplios, además de facilitar la asistencia técnica y la formación en gestión empresarial.

La funcionalidad económica del territorio en Palmas depende en gran medida de la sostenibilidad en el uso del suelo y de los recursos naturales, siendo la agricultura y la ganadería las principales actividades económicas. El GAD parroquial de Palmas debe trabajar en:

- **Conservación y recuperación de suelos:** La falta de áreas de descanso del suelo y la ausencia de rotación de cultivos amenazan la sostenibilidad de la producción agrícola. Es prioritario promover la regeneración del suelo mediante técnicas de descanso y el uso de fertilizantes orgánicos.
- **Prevención de la degradación del suelo:** el GAD debe implementar campañas para concienciar sobre la importancia de la conservación del suelo y facilitar el acceso a tecnologías que minimicen la compactación

La falta de infraestructura productiva adecuada es un obstáculo para agregar valor a los productos agrícolas y ganaderos de la parroquia Palmas. El GAD parroquial debe enfocarse en promover proyectos de transformación de productos, desarrollar infraestructura y proyectos que permitan a los productores locales procesar y transformar sus materias primas, agregando valor a los productos y generando mayores ingresos para la comunidad. Así como fomentar el emprendimiento y la creación de espacios y programas que incentivan a los jóvenes y mujeres a emprender, ofreciendo capacitación en habilidades empresariales, acceso a financiamiento y apoyo en la creación de negocios.

La falta de infraestructura productiva es una de las principales limitaciones para el desarrollo económico en la parroquia. Para abordar este desafío, el GAD de Palmas puede:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

- Gestionar proyectos para la creación de infraestructuras de procesamiento
- Incentivar la inversión en tecnologías avanzada
- Conseguir financiamiento privado

Las políticas de participación ciudadana promueven una gobernanza más inclusiva y efectiva, donde los ciudadanos se involucren activamente en la planificación y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en el desarrollo económico, la modernización productiva y la sostenibilidad de la parroquia Palmas. Esta participación empodera a la comunidad y permite que el GAD parroquial sea más receptivo y eficiente en la gestión de sus competencias y capacidades.

Asociaciones Productivas y Economía Solidaria: para fortalecer la economía popular y solidaria, el GAD puede implementar una política de organización participativa que fomente la creación de nuevas asociaciones productivas y cooperativas mediante reuniones comunitarias y campañas informativas sobre los beneficios de la organización cooperativa. Así como involucrar a las asociaciones existentes en la toma de decisiones, garantizando que las políticas públicas locales respondan a sus necesidades y prioridades.

La gestión sostenible del territorio debe involucrar a la comunidad local en la conservación donde los ciudadanos puedan participar activamente en la elaboración de planos para la recuperación de suelos, asegurando que las políticas reflejen las prácticas y conocimientos locales sobre la tierra y la producción agrícola. Así como campañas de concienciación sobre la conservación del suelo y la preservación de los recursos naturales, involucrando a agricultores, ganaderos y residentes en la implementación de tecnologías ecológicas.

Incentivos para la Participación en Proyectos de Desarrollo Productivo, para fomentar el emprendimiento y los proyectos de transformación de productos, el GAD puede ofrecer incentivos para que los jóvenes y mujeres participen en programas de emprendimiento, a través de la facilitación de créditos con condiciones favorables, creación de incubadoras de negocios comunitarios, donde se proporcione apoyo técnico y financiero a las nuevas iniciativas productivas.

Para impulsar los servicios de investigación, desarrollo e innovación, el GAD debe formar alianzas ciudadanas entre productores, instituciones educativas y centros de investigación. Estas alianzas pueden facilitar el acceso a la tecnología innovadora, adaptada a las condiciones locales, y fomentar la investigación participativa con el apoyo de universidades.

Para potenciar la competitividad de la parroquia Palmas, es fundamental que el GAD parroquial impulse los servicios de investigación, desarrollo e innovación:

- Promover la innovación tecnológica en el agro: Incentivar la adopción de nuevas tecnologías que mejoren la productividad y la sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas. El GAD debe gestionar la cooperación con universidades y centros de investigación para acceder a tecnología adecuada a las condiciones locales.
- Ampliar la asistencia técnica: Incrementar la cobertura de asistencia técnica mediante convenios con organismos públicos y privados, asegurando que más del 9% de los productores locales reciban apoyo continuo en la implementación de prácticas innovadoras y sostenibles.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

El GAD parroquial debe fortalecer las capacidades de las organizaciones locales de la economía popular y solidaria (EPS) para dinamizar la economía de la parroquia y generar empleo.

El uso de tecnologías rústicas en la agricultura y ganadería es una barrera para mejorar la productividad y calidad de los productos. El GAD parroquial de Palmas debe promover la asistencia técnica y adopción de tecnología, ya que solo el 9% de los productores ha recibido asistencia técnica. Es crucial incrementar este porcentaje mediante alianzas con instituciones públicas, ONGs y entidades privadas que ofrecerán formación y financiamiento para adoptar tecnologías avanzadas, como maquinaria agrícola moderna y sistemas de riego eficientes.

El fomento de la agricultura y ganadería sostenible, la capacitación debe incluir prácticas de manejo sostenible de los recursos, promoviendo el uso de tecnologías ecológicas y el desarrollo de actividades que preserven los suelos y minimicen el impacto ambiental, como la rotación de cultivos

La tenencia de la tierra en Ecuador presenta una gran inequidad, afectando la productividad y el acceso a oportunidades económicas en zonas rurales como Palmas. En este contexto, es estratégico para el GAD Parroquial pueda realizar la actualización del catastro de tierras, la falta de datos precisos sobre la tenencia de la tierra obstaculizando la planificación y el desarrollo de políticas que puedan mejorar la equidad en su distribución. El GAD debe coordinar esfuerzos con el gobierno central para actualizar el catastro y promover la redistribución justa de tierras.

El enfoque de género en la distribución de la tierra debe considerar la equidad de género en la tenencia de la tierra, facilitando el acceso de mujeres y grupos vulnerables a este recurso clave para el desarrollo agrícola y ganadero.

El GAD de la parroquia Palmas debe contar con personal capacitado y especializado en temas de planificación, gestión y promoción turística, ya que el desarrollo de competencias técnicas es esencial para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del turismo en la parroquia.

La gestión del turismo no debe ser aislada, sino que requiere una articulación efectiva entre diferentes actores, tanto a nivel local como provincial, regional y nacional, el GAD de Palmas necesita fortalecer su capacidad para coordinarse con otros niveles de gobierno, el sector privado, la comunidad y organizaciones no gubernamentales.

El GAD Parroquial de Palmas tiene un vínculo directo con la comunidad local, lo que le permite recoger información valiosa sobre sus necesidades y expectativas en el desarrollo turístico, puede formar convenios y acuerdos de cooperación con otros GADs cantonales, ministerios, y entidades turísticas para obtener recursos y asistencia técnica en la gestión del turismo, de esta manera se puede establecer mesas de trabajo con actores clave del sector turístico a nivel cantonal, provincial y nacional, buscando sinergias y colaboraciones que potencien el turismo en la parroquia.

El GAD parroquial debe desarrollar la capacidad de movilizar recursos financieros para financiar proyectos turísticos, esto contiene la búsqueda de financiamiento tanto público como privado, la gestión eficiente del presupuesto local, y la implementación de estrategias que permitan generar ingresos sostenibles a través del turismo, debe contar con herramientas y capacidades que le permitan integrar el turismo en la planificación territorial de manera



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

ordenada y sostenible, protegiendo los recursos naturales y culturales, y garantizando la compatibilidad entre el turismo y otras actividades económicas.

Se necesita mejorar sus competencias en la promoción y comercialización del destino turístico, para atraer a más visitantes y posicionar a la parroquia como un destino de ecoturismo, turismo de aventura, naturaleza, religioso y cultural ya que tiene atractivos turísticos poco conocidos, pero con gran potencial, lo que la convierte en un destino emergente interesante, la creación de una estrategia de marketing digital, a través de redes sociales y plataformas de turismo, puede aumentar la visibilidad del destino y atraer un nicho de turistas interesados en la naturaleza y la cultura.

Debe contar con competencias en el monitoreo y evaluación de los proyectos turísticos para garantizar que se cumplan los objetivos planteados, se optimicen los recursos y se generen beneficios sostenibles para la comunidad ya que existen herramientas de planificación y gestión disponibles, aunque todavía necesitan ser reforzadas para el sector turístico. Esto recalca la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal, mejorar la coordinación interinstitucional, diversificar las fuentes de financiamiento, y garantizar una planificación territorial adecuada.

4.1.4 La participación ciudadana para el análisis estratégico

La participación ciudadana es un componente esencial en el análisis estratégico de la gestión pública, ya que su involucramiento en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas fortalece la democracia y asegura que estas políticas respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad. Al integrar las voces de la ciudadanía, especialmente de aquellos en situaciones de vulnerabilidad, se garantiza que las políticas públicas promuevan un entorno sano y libre de contaminación ambiental.

En el cantón es primordial la activación de los consejos consultivos de Protección de Derechos que los ciclos de vida tengan participación y representatividad en el desarrollo de los mecanismos de participación, los mismos que permiten implementar el monitoreo, seguimiento, acompañamiento y evaluación de las políticas públicas asegurando su cumplimiento, transparencia y rendición de cuentas, siendo clave tener una retroalimentación de las y los ciudadanos y realizar la evaluación del impacto de las políticas y programas, es recomendable que se el uso de las diferentes estrategias comunicacionales y herramientas metodológicas como las plataformas digitales, mesas de trabajo y talleres comunitarios que se adapten a la ciudadanía y a los grupos etarios.

Es indispensable que cada plan, proyecto y actividad que se realice para y por la comunidad, debe tener enfoque de género, interinstitucional, intercultural, de discapacidad, de juventud y de derechos.



4.2 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO, POR SISTEMAS.

4.2.1 Sistema Físico Ambiental

4.2.1.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El territorio cuenta con áreas significativas destinadas a la protección ambiental: * Cuenca del Río Paute: 3422,75 ha (19.04%). * Corredor de Conectividad Sangay - Podocarpus: 27,657.92 ha (94.42%)	Promover la biodiversidad de Palmas como un pilar de la sostenibilidad ambiental, gestionando su uso como bioindicador para investigaciones científicas.	Implementar alianzas con instituciones académicas y ambientales para estudiar la flora y fauna local, y desarrollar programas de conservación basados en estos bioindicadores.	Gestión Ambiental
El potencial minero de 72,26 hectáreas en 3 concesiones ofrece oportunidades para la extracción de materiales, generando regalías que impulsarán el desarrollo económico y la gestión sostenible de los recursos naturales.	Desarrollar una minería responsable que maximice los beneficios económicos locales y minimice los impactos ambientales.	Regular y supervisar las actividades mineras para garantizar que se cumplan con las normativas ambientales y sociales, y asegurar la correcta distribución de regalías en beneficio del cantón.	Gestión Ambiental



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

4.2.1.2 Sistematización de problemas del Sistema Físico Ambiental.

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Presencia de una erosión alta debido a las actividades humanas o condiciones naturales adversas, abarcan 229,95 ha, lo que representa el 3,27 % de la superficie de la parroquia.	Integrar medidas preventivas que contemplen la identificación de zonas críticas, el control de actividades antropogénicas y la adaptación a condiciones naturales adversas.	Fortalecer el vivero agroforestal del cantón Sevilla de Oro con el objetivo de promover la reforestación, conservación y producción.	Gestión de cuencas hidrográficas
Debido a los deslizamientos gran parte de la calzada vial E-40 ha sido afectado alrededor de 10 km de vía, provocando problemas en la condiciones biofísicas, ambientales, movilidad, y la economía de la parroquia	Desarrollar planes de rehabilitación de vías afectadas por deslizamientos, a través de inversión en la prevención, el monitoreo y la gestión de riesgos para garantizar la seguridad y la movilidad de las personas.	Inversión en obras de estabilización: Construir estructuras de contención, drenajes y sistemas de anclaje para estabilizar las laderas. Diseño de vías resilientes: Diseñar vías que puedan resistir los efectos de los deslizamientos, incorporando elementos de protección y drenaje.	Vialidad

4.2.2 Sistema Socio cultural

4.2.2.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Socio cultural

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El 90% de personas adultas y personas con discapacidad reciben aportes alimentarios 4 veces al año.	Planificar y ejecutar programas y proyectos sociales destinados a contribuir a mejorar las condiciones de vida de personas que se encuentren en condiciones de pobreza por NBI de la cantón hasta el año 2040.	Garantizar seguridad alimentaria a personas de grupos de atención prioritaria con pobreza por NBI de la parroquia.	Protección Integral de Derechos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

El 100% de la población parroquial participa de la promoción y valoración del patrimonio cultural.	Crear y ejecutar un plan de formación para la preservación del patrimonio cultural de la parroquia hasta el 2040.	Ejecutar el plan de formación para lograr la sensibilización de la conservación del patrimonio Cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.
Se cuenta con talleres y colonias vacacionales para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Asegurar el uso adecuado del tiempo libre para la prevención de conductas de riesgo como embarazo adolescentes, violencia de género, alcohol y otras sustancias.	Trabajar y articular acciones con el MIES, MSP, Unidades Educativas y otros actores sociales.	Protección Integral a la niñez y adolescencia

4.2.2.2 Sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural.

Potencialidad / Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El 15.5% de niños menores de 2 años atendidos en el centro de Salud presenta Desnutrición Crónica Infantil.	El GAD es parte de la mesa técnica del proyecto Infancia por futuro.	Monitoreo y evaluación de la problemática(DCI) presente en niños y niñas.	Protección Integral de Derechos

4.2.3 Sistema Económico productivo

4.2.3.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo

Potencialidad	Desafío		Competencias GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La producción lechera se ha incrementado en la parroquia Palmas y constituye uno de los principales ejes productivos, ha pasado de	Mantener la sostenibilidad y competitividad de la producción ganadera garantizando que la producción sea económicamente viable y	Gestionar eficientemente los recursos y la logística para la producción ganadera. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

1370,5 litros en el 2010 a 14056.60 litros en el 2023	ambientalmente sostenible	la cadena de suministro y la reducción de pérdidas post-producción.	biodiversidad y la protección del ambiente.
En la parroquia Palmas los establecimientos económicos se han incrementado en el sector secundario, del 3% en el 2010 al 20% en el 2023.	Promover alianzas para captar recursos y desarrollar proyectos, así como desarrollar programas de formación que preparen a la PEA local.	Establecer programas de apoyo a los emprendimientos locales, fortaleciendo sus capacidades, productividad y canales de promoción.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

4.2.3.2 Sistematización de problemas del Sistema Económico productivo

Problema	Desafío		Competencias GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
En la parroquia Palmas la población de la PEA productiva del sector primario y secundario representan el 68% (488 personas) de la población no accede a asistencia técnica con nuevas tecnologías	Garantizar que la adopción de nuevas tecnologías en la producción y promover un cambio cultural hacia la innovación, crear redes de apoyo entre productores, y facilitar el acceso continuo a capacidad económica de los productores	Implementar programas efectivos de capacitación y asistencia técnica que sean accesibles para los productores, coordinar recursos, fomentar la participación activa de los productores en estos programas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
En la parroquia Palmas el sector agrícola y ganadero se ha reducido del año 2010 en un 39% al año 2022, pasando de 3030 en el 2010 a 1866 en el 2022.	Implementar un modelo de desarrollo agropecuario que garantice el uso responsable y sostenible de los recursos hídricos y del suelo.	Promover la innovación en prácticas agrícolas y ganaderas. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de la cadena de suministro de los productos	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

4.2.3.3 Sistematización de potencialidades del Sistema Económico productivo – Turismo

Potencialidad	Desafío		Competencias GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Identificado el 100% de los atractivos naturales y culturales, además de los recursos naturales y culturales de la parroquia Palmas.	Consolidar un circuito turístico integral en un plazo de 5 a 10 años, que abarque todas las áreas del turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo.	Mejorar la accesibilidad, infraestructura y promoción de los recursos turísticos destinando la inversión anual para incrementar la cobertura de servicios.	Participación ciudadana
El 60% de atractivos turísticos está dirigido a montañas, valles, ríos, cascadas y lagunas, el 20% para actividades como avistamiento de aves, pesca y senderismo, y el 20% realizan actividades acuáticas y de aventura.	Incrementar la oferta de actividades ecoturísticas asegurando que todos los recursos identificados cuenten con facilidades y servicios que mejoren la experiencia del visitante.	Invertir en la infraestructura para garantizar un acceso a sectores turísticos identificados, la promoción turística, alianzas con operadores turísticos.	Gestión y uso de suelo

4.2.3.4 Sistematización de problemas del Sistema Económico productivo - Turismo

Problema	Desafío		Competencias GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El 50% de la infraestructura turística de la parroquia, que incluye carreteras, servicios básicos, alojamiento y restaurantes, cumple con estándares de calidad.	Lograr que el 100% de la infraestructura turística de la parroquia cumpla con estándares de calidad, lo que implica mejorar el 50% de la infraestructura existente en un plazo de 5 años.	Aumentar en los próximos 5 años la cobertura de infraestructura turística de calidad para garantizar el acceso a servicios básicos equipamiento para visitantes.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
No existe promoción externa de los	Generar estrategias de promoción de los atractivos turísticos de la	Desarrollar e implementar un plan	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

atractivos turísticos de la parroquia.	parroquia a nivel local y regional.	integral de promoción turística	de ordenamiento territorial
--	-------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

4.2.4 Sistema Asentamientos humanos, infraestructura

4.2.4.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Asentamientos humanos, infraestructura

Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencias GAD
Sistema de recolección de desechos sólidos eficiente en la parroquia de Palmas: El 87.03% de los residuos sólidos son recogidos por carro recolector.	Fortalecer la eficiencia del sistema de recolección de residuos y extender la cobertura del reciclaje y compostaje.	Optimizar el sistema de recolección y fomentar el reciclaje y la gestión adecuada de residuos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos (Art. 64 COOTAD): Gestionar el sistema de recolección de desechos sólidos y fomentar la conciencia ambiental a través de proyectos de reciclaje y compostaje.
Capacidad para el mantenimiento de infraestructura pública por año	Mejorar y mantener la calidad y el acceso a los espacios públicos de la parroquia, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar de la comunidad	Priorizar las intervenciones en espacios públicos de mayor impacto social, como la cancha, la plaza central y el cementerio	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

4.2.4.2 Sistematización de problemas del Sistema Asentamientos humanos, infraestructura

Problemáticas	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencias GAD
En Palmas Centro parroquial, el 45% de las personas mayores tienen acceso restringido a atención médica. Además, personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder a estos servicios.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud para grupos vulnerables, especialmente personas mayores y con discapacidad.	Desarrollar infraestructura de salud adecuada y programas de atención prioritaria para los sectores más alejados.	Protección Integral de Derechos (Art. 64 COOTAD): Promover sistemas de protección integral para grupos prioritarios y garantizar los derechos consagrados.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

El 68.3% de la red vial está compuesta por carreteras de lastre.	Reducir la proporción de vías no pavimentadas para mejorar el acceso.	Desarrollar un plan de infraestructura vial priorizando las vías más críticas.	Vialidad (Art. 65 COOTAD): Planificar y mantener la vialidad rural en coordinación con los gobiernos provinciales.
Solo el 43% de los hogares en la parroquia de Palmas están conectados a la red pública de alcantarillado, reflejando infraestructura de saneamiento inadecuada.	Mejorar las condiciones de saneamiento en la parroquia, implementando infraestructuras de alcantarillado y promoviendo el uso de tecnologías adecuadas de saneamiento.	Ejecutar planes de expansión de la red de alcantarillado y mejorar la concienciación sobre prácticas de saneamiento saludable.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (Art. 64 COOTAD): Gestionar, coordinar y administrar los servicios de alcantarillado y saneamiento delegados por otros niveles de gobierno.

4.2.5 Sistema Político institucional

4.2.5.1 Sistematización de potencialidades del Sistema Político institucional

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
La comunicación digital se ha intensificado lo que ha facilitado el acceso rápido a información actualizada, junto con la designación de nuevos actores sociales ha permitido que la población se sienta identificada y mantenga una interacción continua con las comunidades de la parroquia.	Fomentar una cultura de participación ciudadana que perdure, a través de plataformas digitales y redes sociales creando espacios permanentes de diálogo y programas educativos sobre su importancia en la gestión territorial.	Facilitar el acceso a la información de la parroquia a través de los medios tecnológicos para fomentar la participación ciudadana y de esta manera crear espacios de dialogo con la población.	Participación ciudadana



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

4.2.5.2 Sistematización de problemas del Sistema Político institucional

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas no genera suficientes ingresos propios para cubrir sus gastos.	Fortalecer el territorio a nivel parroquial y la generación de rentas propias.	Invertir de manera efectiva los recursos financieros para que se alinee con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
El personal de la institución es limitado, lo cual dificulta una eficiente operatividad en los diferentes procesos administrativos y de gestión.	Establecer la estructura orgánica funcional que responda a la efectividad en la gestión a largo plazo.	Optimizar la estructura organizacional para que se alinee con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos



4.3 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS, POR SISTEMAS

4.3.1 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Biofísico Ambiental

Criterios de priorización								
Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Impacto social	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El territorio cuenta con áreas significativas destinadas a la protección ambiental: * Cuenca del Río Paute: 3422,75 ha (19.04%). * Corredor de Conectividad Sangay - Podocarpus: 27,657.92 ha (94.42%)	Potencialidad	20	15	20	15	18	88	Alta
El potencial minero de 72,26 hectáreas en 3 concesiones ofrece oportunidades para la extracción de materiales, generando regalías que impulsarán el desarrollo económico y la gestión sostenible de los recursos naturales.	Potencialidad	15	15	20	15	20	85	Alta
Presencia de una erosión alta debido a las actividades humanas o condiciones naturales adversas, abarcan 229,95 ha, lo que representa el 3,27 % de la superficie de la parroquia.	Problema	20	20	20	20	20	100	Alta
Debido a los deslizamientos gran parte de la calzada vial E-40 ha sido afectado alrededor de 10 km de vía, provocando problemas en la condiciones biofísicas, ambientales, movilidad, y la economía de la parroquia	Problema	20	20	20	20	20	100	Alta



4.3.2 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Sociocultural

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Impacto Social	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El 90% de personas adultas y personas con discapacidad reciben aportes alimentarios 4 veces al año.	Potencialidad	15	18	20	10	18	81	ALTA
El 100% de la población parroquial participa de la promoción y valoración del patrimonio cultural.	Potencialidad	10	15	15	10	18	68	ALTA
Se cuenta con talleres y colonias vacacionales para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Potencialidad	10	20	15	10	14	69	ALTA
El 15.5% de niños menores de 2 años atendidos en el centro de Salud presenta Desnutrición Crónica Infantil.	Problema	10	18	20	10	18	76	ALTA



4.3.3 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Económico Productivo

Potencialidad y Problemas	Criterios de priorización					Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional	Impacto Social	
La producción lechera se ha incrementado en la parroquia Palmas y constituye uno de los principales ejes productivos, ha pasado de 1370,5 litros en el 2010 a 14056.60 litros en el 2023	18	17	19	18	19	91
En la parroquia Palmas los establecimientos económicos se han incrementado en el sector secundario, del 3% en el 2010 al 20% en el 2023.	18	18	19	18	19	92
En la parroquia Palmas la población de la PEA productiva del sector primario y secundario representan el 68% (488 personas) de la población no accede a asistencia técnica con nuevas tecnologías	17	18	19	17	19	90
En la parroquia Palmas el sector agrícola y ganadero se ha reducido del año 2010 en un 39% al año 2022, pasando de 3030 en el 2010 a 1866 en el 2022.	15	18	19	18	18	88



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

4.3.3.1 *Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Económico*

Productivo – Turismo

Potencialidad y Problemas	Criterios de priorización					Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional	Impacto Social	
Identificado el 100% de los atractivos naturales y culturales, además de los recursos naturales y culturales de la parroquia Palmas.	18	18	19	18	18	91
El 60% de atractivos turísticos está dirigido a montañas, valles, ríos, cascadas y lagunas, el 20% para actividades como avistamiento de aves, pesca y senderismo, y el 20% realizan actividades acuáticas y de aventura.	18	18	19	18	19	92
El 50% de la infraestructura turística de la parroquia, que incluye carreteras, servicios básicos, alojamiento y restaurantes, cumple con estándares de calidad.	18	18	19	19	18	92
No existe promoción externa de los atractivos turísticos de la parroquia.	16	18	17	15	18	84



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027

4.3.4 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema de Asentamientos

Humanos

Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Impacto Social	Valoración total
Sistema de recolección de desechos sólidos eficiente en la parroquia de Palmas: El 87.03% de los residuos sólidos son recogidos por carro recolector.	12	10	15	16	14	67
Capacidad para el mantenimiento de infraestructura pública por año	15	15	12	15	10	67

Problemática	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Impacto Social	Valoración total
En Palmas Centro Parroquial, el 45% de las personas mayores tienen acceso restringido a atención médica, y las personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder a estos servicios	16	18	15	12	20	81
El 68.3% de la red vial en Palmas está compuesta por carreteras de lastre.	14	16	14	11	15	70
Solo el 43% de los hogares en la parroquia de Palmas están conectados a la red pública de alcantarillado, reflejando infraestructura de saneamiento inadecuada.	11	17	13	9	19	69



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2024 - 2027
4.3.5 Priorización de potencialidades y problemas del Sistema Político Institucional

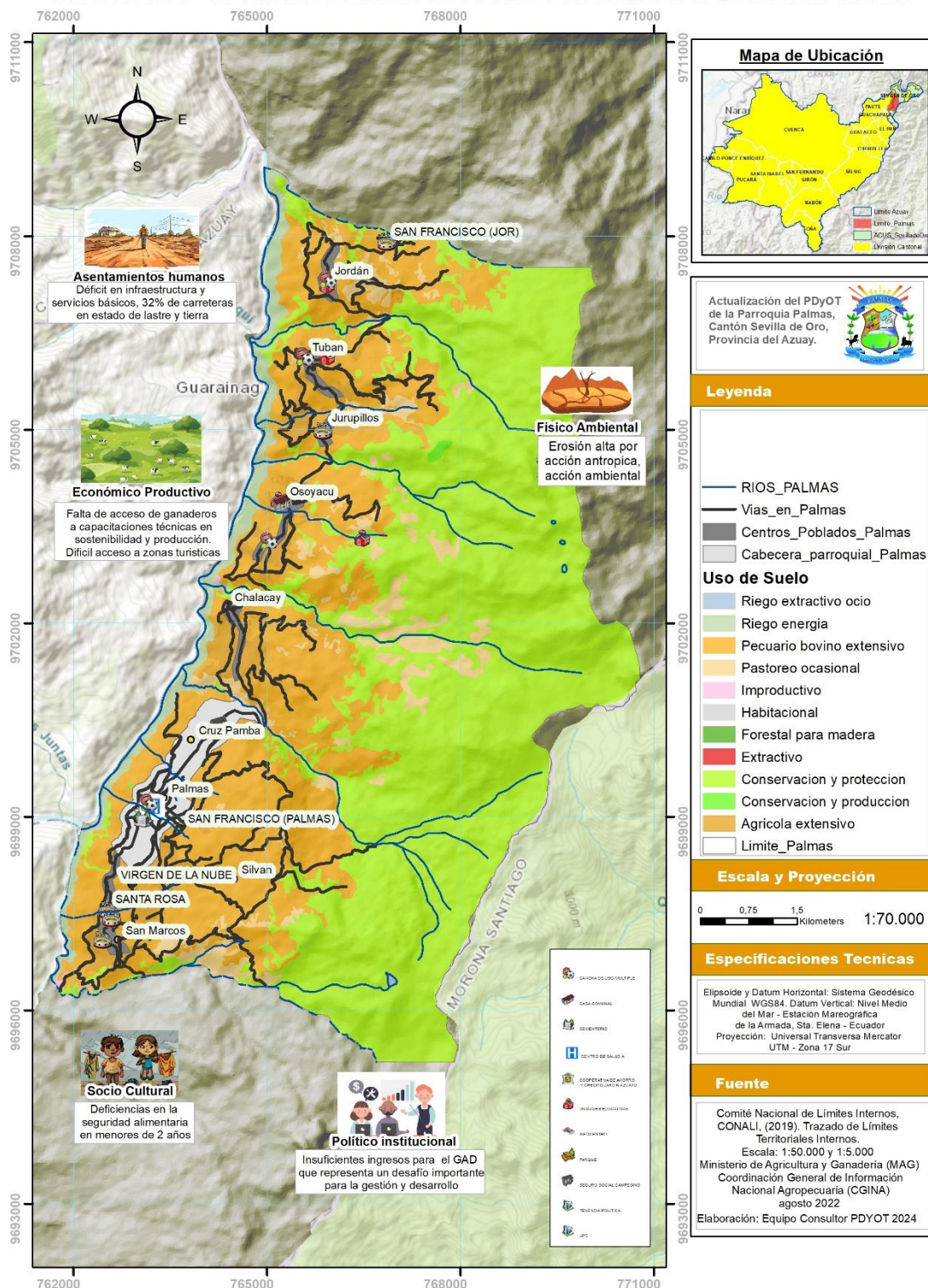
<i>Potencialidades / Problemas</i>	<i>Tipo</i>	<i>Criterios de priorización</i>						
		<i>Apoyo de sectores involucrados</i>	<i>Urgencia</i>	<i>Ámbito territorial</i>	<i>Capacidad institucional</i>	<i>Impacto Social</i>	<i>Sumatoria</i>	<i>Valoración total (alta, media, ba</i>
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas no genera suficientes ingresos propios para cubrir sus gastos.	<i>Problemas</i>	10	15	20	20	15	80	ALTA
La comunicación digital se ha intensificado lo que ha facilitado el acceso rápido a información actualizada, junto con la designación de nuevos actores sociales ha permitido que la población se sienta identificada y mantenga una interacción continua con las comunidades de la parroquia.	<i>Potencialidad</i>	15	15	20	20	15	85	ALTA
El personal de la institución es limitado, lo cual dificulta una eficiente operatividad en los diferentes procesos administrativos y de gestión.	<i>Problemas</i>	15	10	20	15	10	70	ALTA

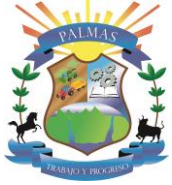


5. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

5.1 Representación gráfica de la organización del territorio

MODELO TERRITORIAL ACTUAL PARROQUIA PALMAS





PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

FASE 3 ELABORACION DE PROPUESTA

6. ELABORACIÓN DE PROPUESTA

6.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

6.1.1 *Visión de desarrollo*

Visión de desarrollo

En el año 2035, la Parroquia Palmas es un territorio sostenible en el manejo de sus recursos naturales, dispone de infraestructura de calidad, con alta cobertura de sus servicios básicos, además fomenta sistemas de producción y comercialización de alto nivel, desarrollando planificación territorial y ambiental, promueve la participación social, el desarrollo productivo local y turístico.





PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Análisis de Visión de PDOT anteriores

2015	2019	2024
La parroquia “al 2027, es una parroquia que prioriza la planificación y producción, que brinda a sus habitantes infraestructuras y servicios de calidad, responsable con el ambiente y eficiente en la gestión de sus recursos; segura, inclusiva y equitativa, que potencia las capacidades humanas y territoriales”.	Al año 2030, Palmas ha fortalecido la capacidad de gestión y la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuye a una parroquia prospera, inclusiva y equitativa que valora las capacidades de su gente, potencializa la producción agroindustrial y turística en armonía con el medio ambiente.	En el año 2035, la Parroquia Palmas es un territorio sostenible en el manejo de sus recursos naturales, dispone de infraestructura, con servicios básicos de calidad y con alta cobertura, desarrolla sistemas de producción y comercialización de alto nivel. Desarrolla un planificación territorial de sus recursos naturales, promueve la participación social, desarrollo productivo local y turístico.

6.1.2 Objetivos de desarrollo

Tabla 1 Objetivos de desarrollo

Físico Ambiental:
Promover la conservación y restauración de los ecosistemas naturales en la parroquia Palmas, mediante la implementación de prácticas sostenibles de manejo del suelo y la protección de áreas vulnerables, con el fin de mejorar la calidad del entorno físico y fomentar la resiliencia ante el cambio climático.
Socio Cultural
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Económico Productivo
Convertir a la parroquia Palmas en un modelo de sostenibilidad y productividad, donde las prácticas productivas sean sinónimo de eficiencia y respeto por el medio ambiente. Imaginamos un futuro en el que optimizamos el uso de nuestros recursos naturales, implementando tecnologías innovadoras que no solo mejoren la producción, sino que también preservan nuestro entorno. Fomentaremos una cultura de prácticas productivas sostenibles, empoderando a nuestra comunidad para que adopte métodos que aseguren la salud de nuestros ecosistemas y el bienestar de las generaciones futuras
Asentamientos Humanos
Garantizar el acceso universal a servicios básicos esenciales como educación, salud, saneamiento y conectividad vial en la parroquia Palmas, mejorando la infraestructura y los servicios públicos clave para favorecer el bienestar de la comunidad, con especial atención a la niñez, adolescencia y grupos vulnerables.
Político Institucional:
Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos

Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 2 Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
	Físico ambiental	
Promover la biodiversidad de Palmas como un pilar de la sostenibilidad ambiental, gestionando su uso como bioindicador para investigaciones científicas.	Implementar un programa integral de conservación y restauración de suelos que incluya reforestación y prácticas de manejo sostenible, con el fin de reducir la erosión y mejorar la salud del ecosistema local, garantizando la protección de los recursos naturales y promoviendo la sostenibilidad ambiental en la parroquia.	Gestión Ambiental



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desarrollar una minería responsable que maximice los beneficios económicos locales y minimice los impactos ambientales.	Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la presión sobre las áreas de conservación y protejan los suelos frágiles, garantizando la integridad de los ecosistemas y fomentando un uso responsable de los recursos naturales en la parroquia.	Gestión Ambiental
Desarrollar planes de rehabilitación de vías afectadas por deslizamientos, a través de inversión en la prevención, el monitoreo y la gestión de riesgos para garantizar la seguridad y la movilidad de las personas.	Desarrollar una red de senderos turísticos que promueva la conservación ambiental y la apreciación de la biodiversidad en el ecosistema diverso de Palmas, integrando la educación ambiental y el turismo sostenible como herramientas para proteger y valorizar sus recursos naturales.	Gestión Ambiental
Socio Cultural		
Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
Planificar y ejecutar programas y proyectos sociales destinados a contribuir a mejorar las condiciones de vida de personas que se encuentren en condiciones de pobreza por NBI de la cantón hasta el año 2040.	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Protección Integral de Derechos
Crear y ejecutar un plan de formación para la preservación del patrimonio cultural de la parroquia hasta el 2040	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Asegurar el uso adecuado del tiempo libre para la prevención de conductas de riesgo como embarazo adolescentes, violencia de género, alcohol y otras sustancias.	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Protección integral a la niñez y adolescencia
El GAD es parte de la mesa técnica del proyecto Infancia por futuro.	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Protección Integral de Derechos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Económico Productivo		
Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
Garantizar que la adopción de nuevas tecnologías en la producción y promover un cambio cultural hacia la innovación, crear redes de apoyo entre productores, y facilitar el acceso continuo a capacidad económica de los productores	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular de la parroquia Palmas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Implementar un modelo de desarrollo agropecuario que garantice el uso responsable y sostenible de los recursos hídricos y del suelo.	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular de la parroquia Palmas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Mantener la sostenibilidad y competitividad de la producción ganadera garantizando que la producción sea económicamente viable y ambientalmente sostenible	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular de la parroquia Palmas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Promover alianzas para captar recursos y desarrollar proyectos, así como desarrollar programas de formación que preparen a la PEA local.	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular de la parroquia Palmas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

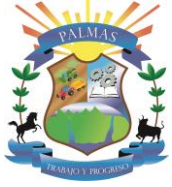
Desarrollar y promover la conservación del entorno natural, y fomentar el turismo sostenible.	Potenciar el turismo mediante la valorización y aprovechamiento de los recursos y atractivos naturales con el fin de convertir la zona en un destino de reconocimiento nacional e internacional.	Gestión y uso de suelo
Desarrollar un plan integral de infraestructura que garantice el acceso adecuado a los atractivos turísticos mejorando las vías de acceso.	Establecer un plan integral de infraestructura vial que garantice el acceso adecuado, la identificación y mejora de rutas alternativas y accesibles.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Establecer a la parroquia como un destino turístico cultural, religioso y comunitario, desarrollando un circuito turístico integral.	Desarrollo de un circuito turístico integral con los recursos y atractivos culturales, promoviendo mayor vínculo con la comunidad y fortaleciendo la identidad local.	Gestión y uso de suelo
Mejora de los atractivos turísticos mediante la implementación y equipamiento de servicios básicos adecuados (baños públicos, áreas de descanso, señalización efectiva, zonas de estacionamiento) en 5 años.	Convertir a la parroquia en un destino turístico competitivo y sostenible, dotando al 80% de sus atractivos turísticos con infraestructuras básicas adecuadas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Asentamientos Humanos		
Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
Fortalecer la eficiencia del sistema de recolección de residuos y extender la cobertura del reciclaje y compostaje.	Mejorar y mantener la calidad y el acceso a los espacios públicos de la parroquia, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mantener y optimizar la recolección de desechos para lograr un 100%.	Garantizar la cobertura total y eficiente de recolección de residuos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Garantizar acceso equitativo a atención médica para todos los ciudadanos.	Ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos
Reducir la proporción de vías no mantenidas para mejorar el acceso.	Realizar Mantenimiento de vías críticas para mejorar la movilidad y el acceso en la parroquia.	Vialidad
Mejorar las condiciones de saneamiento en la parroquia,	Ampliar la red de servicios básicos y lograr la cobertura total en saneamiento.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

implementando infraestructuras de alcantarillado y promoviendo el uso de tecnologías adecuadas de saneamiento.		
Político Institucional		
Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
Organizar el territorio a nivel parroquial y mejorar la asignación presupuestaria del GAD	Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Fomentar una cultura de participación ciudadana que perdure, a través de plataformas digitales y redes sociales creando espacios permanentes de diálogo y programas educativos sobre su importancia en la gestión territorial.	Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	Participación ciudadana
Modificar la estructura orgánica funcional que responda a cambios futuros y garantice la efectividad en la gestión a largo plazo.	Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

Elaboración: Equipo consultor 2024



6.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se plantean objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

6.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Para el nivel parroquial, el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 3. Análisis funcional GAD Parroquial

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Biofísico Ambiental										
Implementar proyectos de prevención de la erosión en el 14,78% de su territorio mediante prácticas sostenibles de manejo del suelo, como la reforestación, para proteger la productividad agrícola y la estabilidad ambiental.	Gestión Ambiental								x	MAATE GAD PROVINCIA AZUAY GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO CELEC SUR
Implementar programas de prácticas agrícolas regenerativas para mejorar la calidad del suelo, aumentar la retención de agua y reducir la erosión.	Gestión Ambiental								x	MAATE GAD PROVINCIAL DEL AZUAY MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO
Desarrollar propuestas de protección ambiental y turismo sostenible involucrando a la comunidad local para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental								x	MAATE GAD PROVINCIA AZUAY GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO CELEC SUR MINISTERIO DE TURISMO



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio		
										U. CUENCA, U. AZUAY, U. POLITECNICA SALESIANA, U. CATÓLICA.	
Socio Cultural											
Garantizar seguridad alimentaria a personas de grupos de atención prioritaria con pobreza por NBI, contribuyendo a mejorar la calidad de vida	Protección Integral de Derechos Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD CANTONAL MIES MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MINISTERIO DE SALUD. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.	
Ejecutar el plan de formación para lograr la sensibilización de la conservación del patrimonio Cultural.									X		
Trabajar y articular acciones con el MIES, MSP, Unidades Educativas y otros actores sociales.		Protección integral a la niñez y adolescencia									X
Monitoreo y evaluación de la problemática (DCI) presente en niños y niñas.		Protección Integral de Derechos									X



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		Todo el territorio
Económico Productivo										
Implementar programas efectivos de capacitación y asistencia técnica que sean accesibles para los productores, coordinar recursos, fomentar la participación activa de los productores en estos programas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.								X	GAD PARROQUIAL, MAG, GPA AZUAY, AGROAZUAY
Promover la innovación en prácticas agrícolas y ganaderas. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de la cadena de suministro de los productos									X	
Gestionar eficientemente los recursos y la logística para la producción ganadera. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de la cadena de suministro y la reducción de pérdidas post-producción.									X	
Establecer programas de apoyo a los emprendimientos locales, fortaleciendo sus capacidades, productividad y canales de promoción									X	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
Establecer estrategias con operadores turísticos para que se promuevan los recursos y atractivos naturales de la parroquia.	Gestión y uso de suelo								X	GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE TURISMO, GAD AZUAY	
Implementar un sistema de gestión de accesibilidad que incluya la rehabilitación y mantenimiento de las vías de acceso.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE TURISMO, GAD AZUAY	
Garantizar la promoción efectiva de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia.	Gestión y uso de suelo								X	GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE TURISMO, GAD AZUAY	
Realizar un plan integral de mejora de la infraestructura turística que contemple la planificación, financiamiento y ejecución de obras de infraestructura.	Planificar el desarrollo territorial y formular								X	GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE TURISMO, GAD AZUAY	



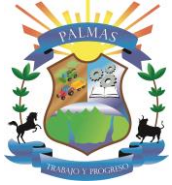
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio	
	los correspondientes planes de ordenamiento territorial									
Asentamientos Humanos										
Priorizar las intervenciones en espacios públicos de mayor impacto social, como la cancha, la plaza central y el cementerio	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Parroquial
Fortalecer la educación sobre manejo de residuos y aumentar la frecuencia de recolección.	Prestación de servicios públicos:	X								GAD Cantonal, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)



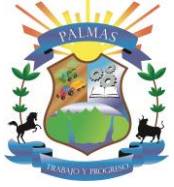
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
	Desechos Sólidos										
Desarrollar estrategias específicas para facilitar el acceso a servicios de salud.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, Ministerio de Salud Pública	
Desarrollar un plan de infraestructura vial priorizando las vías más críticas.	Vialidad								X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Secretaría Nacional de Planificación	
Ejecutar planes de expansión de la red de alcantarillado y mejorar la concienciación sobre prácticas de saneamiento saludable.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado								X	MAATE, GAD Cantonal, GAD Parroquial, CELEC EP	
Político Institucional											
Invertir de manera efectiva los recursos financieros para que se alinee con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible									X	BDE, GAD Provincial, GAD Municipal	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención *								Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio		
Facilitar el acceso a la información de la parroquia a través de los medios tecnológicos para fomentar la participación ciudadana y de esta manera crear espacios de dialogo con la población.									X	CONAGOPARE, Provincial	GAD
Optimizar la estructura organizacional para que se alinee con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible									X	CONAGOPARE, Provincial	GAD



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

6.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente.

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tabla 4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico Ambiental											
Implementar proyectos de prevención de la erosión en el 14,78% de su territorio mediante prácticas sostenibles de manejo del suelo, como la reforestación, para proteger la productividad agrícola y la estabilidad ambiental.	Gestión Ambiental	Conservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas del cantón a través de programas de reforestación.	Restauración ecológica	3 hectáreas reforestadas	Reforestar 3 hectáreas hasta 2027 en una área de conservación y protegida de la parroquia.	0 hectáreas reforestadas	2023	0	1	2	3
Implementar programas de prácticas agrícolas regenerativas para mejorar la calidad del suelo, aumentar la retención de agua y reducir la erosión.	Gestión Ambiental	Sembrar plantas frutales en suelos aptos para maximizar la producción y proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.	Recuperación de ecosistemas	Número de plantas frutales sembradas	Sembrar 2,000 plantas frutales en suelos aptos en un plazo de 4 años, asegurando prácticas sostenibles que protejan las áreas frágiles y	0 plantas frutales	2023	0	500	1000	2000



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

					optimicen la producción.						
Desarrollar propuestas de protección ambiental y turismo sostenible involucrando a la comunidad local para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Coordinar la creación y mantenimiento de senderos turísticos	Protección ambiental y turismo sostenible	6 kilómetros de senderos turísticos construidos y mantenidos	Implementar y mantener 6 kilómetros de senderos turísticos hasta el 2027.	0 kilómetros de senderos turísticos construidos	2023	0	2	4	6
Socio Cultural											
Garantizar seguridad alimentaria a personas de grupos de atención prioritaria con pobreza por NBI, contribuyendo a mejorar la calidad de vida	Protección Integral de Derechos	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza por NBI.	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	260 personas adultas mayores en condiciones de pobreza por NBI.	Contribuir para mejorar la calidad de vida de 260 adultos mayores y personas con discapacidades a través de servicios de atención integral y recreativa hasta el año 2024	100% de personas adultas mayores.	2023	260	260	260	260
Ejecutar el plan de formación para lograr la sensibilización de la	Preservar, mantener y difundir el	Mantener acciones	Articular acciones para la	4 planes promocionales	Mantener y promocionar las	0 Planes de	2023	1	2	3	4



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

conservación del patrimonio Cultural.	patrimonio cultural	mediante participación ciudadana para la preservación del patrimonio cultural.	construcción de normativas para la preservación de bienes patrimoniales en el cantón.	ejecutados	manifestaciones culturales locales a través de planes promocionales hasta el 2027	promoción cultural.					
Trabajar y articular acciones con el MIES, MSP, Unidades Educativas y otros actores sociales.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer la atención integral de adolescente y jóvenes.	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	% de adolescentes de la Parroquia Palmas involucrados en procesos culturales y artísticos	Involucrar al 50% de adolescentes con enfoque intergeneracional en procesos culturales y artísticos.	0% de adolescentes involucrados en procesos culturales y artísticos	2023	10%	25%	40%	50%
Monitoreo y evaluación de la problemática (DCI) presente en niños y niñas.	Protección Integral de Derechos	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis	Niños y niñas de 1 a 3 años de la parroquia Palmas participan del servicio de	Mantener la cobertura del de niños en edades de 1 año a 3 años de la parroquia Palmas, quienes reciben	100% de usuarios de los servicios mediante	2023	100%	100%	100%	100%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	atención integral en la modalidad "Centro de Desarrollo Infantil.	atención y cuidado integral hasta el 2027	convenios.					
Económico Productivo											
Implementar programas efectivos de capacitación y asistencia técnica que sean accesibles para los productores, coordinar recursos, fomentar la participación activa de los productores en estos programas	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Incrementar el acceso a la asistencia técnica para la Población Económicamente Activa (PEA) productiva de los sectores primario y secundario de la parroquia Palmas	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	% personas de la PEA productiva acceden a programas de asistencia técnica con nuevas tecnologías	Garantizar que el 80% de la PEA productiva del sector primario y secundario (390 personas) acceda a asistencia técnica con nuevas tecnologías hasta el año 2027.	290 productores en la PEA productiva	2023	20%	40%	60%	80%
Promover la innovación en prácticas agrícolas y ganaderas. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Incrementar el acceso a la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad,	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e	% productores que han recibido asistencia técnica para la	Desarrollar proyectos agropecuarios para fortalecer al 100% (293 productores) de la PEA	193 productores de la PEA Agropecuaria	2023	25%	50%	75%	100%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

la cadena de suministro de los productos	comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	eficiencia y competitividad de las actividades económicas	industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	incremento de productividad hasta el 2027	Agropecuaria hasta el 2027						
Gestionar eficientemente los recursos y la logística para la producción ganadera. Esto incluye la gestión adecuada de los insumos, la mejora de la cadena de suministro y la reducción de pérdidas post-producción.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Implementar estrategias de reactivación y sostenibilidad para fortalecer la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria en la parroquia Palmas	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	Número de litros de leche producidos en la parroquia Palmas por año.	Mejorar la eficiencia y la calidad del proceso productivo lechero, incrementando la producción lechera del 4% hasta el año 2027	14057 litros de leche	2023	14198	14338	14479	14619
Establecer programas de apoyo a los emprendimientos locales, fortaleciendo sus capacidades,	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades	Mejorar la sostenibilidad y productividad de la parroquia Palmas, asegurando	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola,	% de los emprendimientos participantes del programa	Fortalecer las capacidades del 100% de los emprendedores locales a	390 productos PEA productiva	2023	25%	50%	75%	100%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

productividad y canales de promoción	productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	que las prácticas productivas sean eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	de capacitación	través de programas de capacitación hasta el año 2027						
Establecer estrategias con operadores turísticos para que se promuevan los recursos y atractivos naturales de la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión integral de los atractivos y recursos turísticos naturales de la parroquia, asegurando el mantenimiento y conservación de manera sostenible.	Creación de estrategias de promoción coordinadas, el fortalecimiento de capacidades locales, y la consolidación de un modelo de gestión.	% planes de servicios turísticos gestionados de manera integral.	El 100% de los servicios turísticos son parte de planes turísticos hasta el 2027.	0 % servicios turísticos con planes turísticos	2023	25%	50%	75%	100 %
Implementar un sistema de gestión de accesibilidad que incluya la rehabilitación y mantenimiento de las vías de acceso.	Gestión y uso de suelo	Garantizar la accesibilidad adecuada a los atractivos turísticos mediante la rehabilitación y mantenimiento	Fomentar la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales para la	4 planes anuales para fomentar senderos y carreteras formalmente	Desarrollo de un plan anual en los temas de promoción coordinada, fortalecimiento de capacidades locales, y	0 Planes anuales	2023	1	2	3	4



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		de vías de acceso.	mejora de las vías de acceso.	reconocidos y promovidos como parte del circuito turístico.	consolidación de un modelo de gestión hasta el 2027.						
Garantizar la promoción efectiva de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la promoción y gestión turística de la riqueza cultural, religiosa, patrimonial y comunitaria mediante un enfoque que involucre a emprendedores locales.	Fomentar la gestión turística, establecer alianzas con organizaciones culturales y educativas, fortalecer la identidad cultural.	100% de emprendedores locales han sido capacitados para gestionar el turismo local	Al 2027 el 100% de emprendedores turísticos han sido capacitados en temas: estrategias de promoción, gestión de servicios turísticos, atención al cliente y prácticas sostenibles.	0%	2023	25%	50%	75%	100%
Realizar un plan integral de mejora de la infraestructura turística que contemple la planificación, financiamiento y ejecución de obras de infraestructura.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la mejora integral de la infraestructura turística de la parroquia mediante la planificación, financiamiento	Promover la coordinación interinstitucional entre los sectores públicos y privados para la planificación y promoción	Publicar un catálogo formal de atractivos y una ruta turística estructurada.	El 100% de los atractivos turísticos se encuentran dentro del catálogo formal con una ruta turística estructurada hasta el 2027.	0%	2023	25%	50%	75%	100%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		y ejecución de obras.									
Asentamientos Humanos											
Priorizar las intervenciones en espacios públicos de mayor impacto social, como la cancha, la plaza central y el cementerio	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener y mejorar un espacio público al año para fomentar el bienestar y cohesión social en la comunidad	Política de desarrollo de infraestructura y espacios públicos	Número de espacios públicos mantenidos anualmente	Realizar la construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la Parroquia Palmas	0 espacios públicos construidos	2023	25%	50%	75%	100%
				1 Cementerio de Palmas regenerado	Realizar la regeneración del cementerio de la Parroquia Palmas hasta el año 2027	0 regeneración realizada	2023	25%	50%	75%	100%
				1 Bateria sanitaria construida	Ejecutar la construcción de las baterías sanitarias para la Unidad Educativa Las Palmas	0 espacios públicos construidos	2023	25%	50%	75%	100%
Fortalecer la educación sobre manejo de residuos y aumentar la frecuencia de recolección.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos alcanzando una cobertura del 100% y	Garantizar la gestión eficiente de residuos sólidos mediante sistemas integrales de	% de residuos recogidos de manera eficiente y cantidad de actividad	Lograr que el 90% de los residuos sólidos sean recogidos eficientemente en hasta el 2027	87.03% de los residuos son recogidos eficient	2023	87,03%	88%	89%	90%



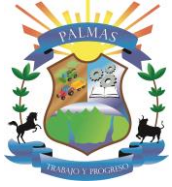
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		promover la educación ambiental sobre reciclaje.	recolección, reciclaje y educación ambiental.	s de educación ambiental realizadas		emente					
Desarrollar estrategias específicas para facilitar el acceso a servicios de salud.	Protección Integral de Derechos	Garantizar acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y el personal médico.	Asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud, priorizando a las poblaciones vulnerables y grupos en riesgo.	% de personas mayores y con discapacidad con acceso a atención médica hasta el 2027.	Incrementar el acceso a atención médica en un 15% mediante brigadas de salud y campañas de apoyo hasta el 2027	45% de personas tienen acceso restringido a atención médica.	2023	45%	50%	55%	60%
Desarrollar un plan de infraestructura vial priorizando las vías más críticas.	Vialidad	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas de la parroquia.	Mejorar la infraestructura vial priorizando la pavimentación de caminos estratégicos que faciliten el acceso a servicios y la actividad económica.	km de la red vial de lastre mejorada con mantenimiento al final de los tres años.	Mejorar 12.5 km de la red vial de lastre hasta el 2027 mediante mantenimiento regular y priorización de vías críticas.	72 km de la red vial está computa por carreteras de lastre.	2023	5 km	7.5 km	10 km	12.5 km
Ejecutar planes de expansión de la red de alcantarillado y	Prestación de servicios	Lograr una cobertura del 100% en	Ampliar la cobertura del sistema de	% de hogares conectado	Conectar un 5% adicional de hogares a la	43% de los hogares	2023	43%	44.5 %	47%	48%



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

mejorar la concienciación sobre prácticas de saneamiento saludable.	la sobre de	públicos: Alcantarillado	alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre salud pública.	alcantarillado y mejorar la infraestructura de saneamiento, garantizando condiciones de vida dignas para todos los habitantes.	s a la red de alcantarillado y número de campañas de concientización realizadas .	red de alcantarillado en los próximos tres años y realizar campañas de sensibilización.	s están conectados a la red pública de alcantarillado.					
Político Institucional												
Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Invertir de manera efectiva los recursos financieros alineados con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana	Organizar el territorio a nivel parroquial y mejorar la asignación presupuestaria del GAD	Número de convenios suscritos / número de convenios propuestos	Al año 2027 el GAD realizara la suscripción de al menos dos convenios de cooperación	0 convenios con el GAD Municipal y GPA Azuay para la gestión de competencias.	2023	0,00	1,00	2,00	2,00	
Facilitar el acceso a la información de la	Participación ciudadana	Fomentar el derecho de la	Mejorar la coordinación	Número de	Al año 2027 habrá un	Se registra	2023	30%	40%	50%	60%	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>parroquia a través de los medios tecnológicos para fomentar la participación ciudadana y de esta manera crear espacios de dialogo con la población.</p>		<p>ciudadanía a participar plenamente en la gestión pública</p>	<p>e integración entre los distintos actores, organizaciones e instituciones</p>	<p>asistentes convocados</p>	<p>incremento del 30% de los actores locales que participan en los eventos convocados por el GAD</p>	<p>una participación del 30% de actores en los diferentes eventos convocados por el GAD Parroquial</p>					
<p>Optimizar la estructura organizacional para que se alinee con las necesidades institucionales actuales y optimice el uso del presupuesto disponible</p>	<p>Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, y la implementación de un sistema de gestión que promueva la administración eficiente y participación ciudadana</p>	<p>Implementar un modelo de gestión eficiente</p>	<p>Porcentaje de funcionarios capacitados/Número de funcionarios del GAD</p>	<p>Al año 2027 el 100% del personal administrativo del GAD estará capacitado para una gestión pública eficiente</p>	<p>100% funcionarios conforman el GAD Parroquial</p>	<p>2023</p>	<p>25%</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

6.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación ODS y planificación nacional.

Tabla 5. Definición de planes programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Físico Ambiental												
Implementar un programa integral de conservación y restauración de suelos que incluya reforestación y	Conservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas del cantón a través de programas de reforestación.	Restauración ecológica	Gestión Ambiental	Reforestar 3 hectáreas hasta 2027 y ejecutar proyectos de conservación de fauna en 1 área protegida de la parroquia.	Programa de Reforestación	Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas	\$ 10.000,00	Zonas degradadas de la parroquia Palmas	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
prácticas de manejo sostenible, con el fin de reducir la erosión y mejorar la salud del ecosistema local, garantizando la protección de los recursos naturales y promoviendo la											s del territorio	terrestres



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
sostenibilidad ambiental en la parroquia.												
Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la presión sobre las áreas de conservación y protejan los suelos frágiles,	Sembrar plantas frutales en suelos aptos para maximizar la producción y proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.	Recuperación de ecosistemas	Gestión Ambiental	Sembrar 2,000 plantas frutales en suelos aptos en un plazo de 4 años, asegurando prácticas sostenibles que protejan las áreas frágiles y optimicen la	Programa de Agricultura Sostenible	Proyecto de Siembra de Plantas Frutales	\$ 10.000,00	Zonas productivas de la parroquia Palmas	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
garantizando la integridad de los ecosistemas y fomentando un uso responsable de los recursos naturales en la parroquia.				producción.								
Desarrollar una red de senderos turísticos que	Coordinar la creación y mantenimiento de	Desarrollo Económico Local	Gestión Ambiental	Implementar y mantener 6 kilómetros de senderos	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible	Proyecto de Turismo Científico y Ecoturismo	\$ 30.000,00	Zonas de Vegetación Húmeda Interandina y	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica	12 Producción y consumo responsables 13 Acción



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
promueva la conservación ambiental y la apreciación de la biodiversidad en el ecosistema diverso de Palmas, integrando la educación ambiental y el turismo sostenible como	senderos turísticos			turísticos en 4 años, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible.				Páramos Húmedos	con un entorno ambientalmente sostenible	mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	ca a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
herramientas para proteger y valorizar sus recursos naturales.												
Socio Cultural												
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social,	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en condiciones	Protección Integral de Derechos	Mantener hasta el 2027 alimentación al 100% a los Adulto Mayor de la parroquia Palmas que se encuentr	Programa de atención a grupos prioritarios	Atención a adultos mayores y personas con capacidades especiales	12.000.00	Unidad Territorial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	intercultural, intergeneracional, de género y territorial	planes de vulnerabilidad y pobreza por NBI.		plan en condiciones de pobreza por NBI.					salud, vivienda y bienestar social.			16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Mantener acciones mediante participación ciudadana para la preservación del patrimonio cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mantener y promover las manifestaciones culturales locales al 100% de la población hasta el 2027	Programa de Promoción Cultural para la población de Palmas, con enfoque intergeneracional	Proyecto promoción cívica, cultural, turística y desarrollo económico productivo	6.200,00	Unidad Territorial	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.												
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de	Fortalecer la atención integral de adolescente y jóvenes	Protección integral a la niñez y adolescencia	Involucrar al 50% de adolescentes y jóvenes con enfoque intergeneracional en procesos	Programa de atención a grupos prioritarios	Colonias Vacacionales.	800.00	Unidad Territorial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de	inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial			culturales y artísticos					equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.		10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
derechos.												
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidad.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una	Protección Integral de Derechos	Mantener la cobertura del 100% de niños en edades de 1 año a 3 años de la parroquia Palmas, quienes reciben atención y cuidado integral hasta el 2027	Programa de atención a grupos prioritarios	Atención y Desarrollo Infantil CIBV - CONVENIO MIES	30.836,16	Unidad Territorial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.		visión de equidad e inclusión.										lograr los objetivos
Económico Productivo												
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores	Incrementar el acceso a la asistencia técnica para la Población	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo	Garantizar que el 80% de la PEA productiva del sector primario y	Reactivación y aumento de la productividad con énfasis en el sector agropecuario	Incentivos para la economía local y fortalecimiento del capital	6.000	Unidad Territorial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Económicamente Activa (PEA) productiva de los sectores primario y secundario de la parroquia Palmas.	a, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	lo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	secundario (390 personas) acceda a asistencia técnica con nuevas tecnologías hasta el año 2027.	io en la parroquia Palmas	humano productivo.			dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	
Fomentar la productividad y competitividad	Incrementar el acceso a la implementación	3.1 Mejorar la competitividad	Art. 65 (Competencia exclusiva)	Desarrollar proyectos agropecuarios	Reactivación de emprendimientos e innovación	Reactivación del sistema productivo en las	5.000	Unidad Territorial	4. Estimular el sistema económico	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje	2: Impulsar la productividad y	1: Reducir las inequidades



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
tividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	ntación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de las actividades económicas	y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	uarios para fortalecer al 100% (293 productores) de la PEA Agropecuaria hasta el 2027	para la productividad	parroquia Palmas			co y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	e de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Implementar estrategias de reactivación y sostenibilidad para fortalecer la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria en la parroquia Palmas	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnología	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejorar la eficiencia y la calidad del proceso productivo lechero, incrementando la producción lechera del 4% hasta el año 2027	Proyecto Acceso a canales de comercialización (Feria de la leche)	Proyecto de incentivos al sector lechero de Palmas	18.044,81	Unidad Territorial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
		gías modernas y limpias.										
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Mejorar la sostenibilidad y productividad de la parroquia Palmas, asegurando que las prácticas productivas sean eficientes y respetuosas con el medio ambiente	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada,	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del	Fortalecer las capacidades del 100% de los emprendimientos locales a través de programas de capacitación hasta el año 2027	Reactivación de micro emprendimientos para aumentar la productividad de sector productivo en la parroquia Palmas	Fomento del sistema productivo en la parroquia Palmas	\$ 3,000.00	Unidad Territorial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
		insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	ambiente.									
Potenciar el turismo de aventura, de naturaleza, industrial y científico mediante la valoración y aprovechamiento de los	Fortalecer la gestión integral de los atractivos y recursos turísticos naturales de la parroquia, asegurando el mantenimiento y conservación de manera	Creación de estrategias de promoción coordinadas, el fortalecimiento de capacidades locales, y la consolidación de un modelo	Gestión y uso de suelo	El 100% de los atractivos y recursos turísticos puedan sean parte de planes turísticos hasta el 2027.	Fomento del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia.	Potenciación del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia.	\$ 5.000,00	Departamento de turismo	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
recursos y atractivos naturales con el fin de convertir la zona en un destino de reconocimiento nacional e internacional.	sostenible.	de gestión.								comercialización.		
Establecer un plan integral de infraestructura vial que	Garantizar la accesibilidad adecuada a los atractivos	Fomentar la colaboración con entidades gubernamentales	Planificar el desarrollo territorial y formular los	Lograr que los senderos y carreteras hacia los atractivos	Desarrollo de un plan anual en los temas de promoción coordinada	Mejoramiento Integral de la Promoción Turística	\$ 6.000,00	GAD Parroquial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica	1: Reducir las inequidades sociales y



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
garantice el acceso adecuado, la identificación y mejora de rutas alternativas y accesibles.	turísticos mediante la rehabilitación y mantenimiento de vías de acceso.	amentales y organizaciones locales para la mejora de las vías de acceso.	correspondientes planes de ordenamiento territorial	s sean formalmente reconocidos y promovidos como parte del circuito turístico.	fortalecimiento de capacidades locales, y consolidación de un modelo de gestión hasta el 2027	de Palmas			para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	ca a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	territoriales
Desarrollo de un circuito turístico integral con los recursos y atractivos culturales, promoviendo	Fortalecer la promoción y gestión turística de la riqueza cultural, religiosa, patrimonial y comunitaria mediante	Fomentar la gestión turística, establecer alianzas con organizaciones culturales y educativas,	Gestión y uso de suelo	Al 2027 el 100% de emprendedores turísticos han sido capacitados en temas: estrategias de	Posicionar a la Parroquia como Destino Turístico Cultural, Religioso y Comunitario.	Circuito Cultural, Religioso, Comunitario y Festivo de Palmas.	\$ 5.000,00	GAD Parroquial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesin	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
mayor vínculo con la comunidad y fortaleciendo la identidad local.	un enfoque que involucre a emprendedores locales.	fortalecer la identidad cultural.		promoción, gestión de servicios turísticos, atención al cliente y prácticas sostenibles.					comerciales.	a que se vinculan a sistemas de comercialización.	funcionalidades del territorio	
Convertir a la parroquia en un destino turístico competitivo y sostenible, dotando	Garantizar la mejora integral de la infraestructura turística de la parroquia	Promover la coordinación interinstitucional entre los sectores público	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes	El 100% de los atractivos turísticos cuentan con un catálogo formal con una ruta	Parroquia Palmas Destino Turístico Competitivo y Sostenible	Mejora Integral de Servicios Turísticos en Palmas	\$ 5.000,00	GAD Parroquial	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrado	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
o al 80% de sus atractivos turísticos con infraestructuras básicas adecuadas.	mediante la planificación, financiamiento y ejecución de obras.	s y privados para la planificación y ejecución de obras de infraestructura turística.	planes de ordenamiento territorial	turística estructurada hasta el 2027.					inversión y las relaciones comerciales.	s como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
Asentamientos Humanos												
Mejorar y mantener la calidad y el acceso a los espacios públicos de la	Mantener y mejorar un espacio público para fomentar el bienestar y	Política de desarrollo de infraestructura y espacios públicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar la construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la Parroqui	Mantenimiento de espacios públicos prioritario	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$50,000.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva	"Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
parroquia, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar de la comunidad.	cohesión social en la comunidad			a Palmas					de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.			
				Realizar la regeneración del cementerio de la Parroquia Palmas hasta el año 2027	Mantenimiento de espacios públicos prioritario tocar	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$50,000.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio	"Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
									bio cultural.			
				Ejecutar la construcción de las baterías sanitarias para la Unidad Educativa Las Palmas	Mantenimiento de espacios públicos prioritario	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$50,000.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	"Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar la cobertura total	Mejorar el sistema de	Garantizar la gestión eficiente	Prestación de servicios	Lograr que el 90% de los	Programa de Gestión de	Proyecto de Educación	\$8,000.00	patrimonial mediante	2. Impulsar las capacidades	"Incrementar el monto de inversión	1: Reducir las inequid	"3 Salud y bienestar



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Y eficiente de recolección de residuos sólidos.	recolección de desechos sólidos alcanzan una cobertura del 100% y promover la educación ambiental sobre reciclaje.	de residuos sólidos mediante sistemas integrales de recolección, reciclaje y educación ambiental.	públicos: Desechos Sólidos	residuos sólidos sean recogidos eficientemente en dos años y mejorar la educación ambiental en la parroquia.	Residuos Sólidos	Ambiental y Recolección: Realizar campañas de concientización y mejorar la frecuencia de recolección.		incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones	des de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	privada destinada al sector artístico, cultural	ades sociales y territoriales	
Ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud para	Garantizar el acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas	Asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud,	Protección Integral de Derechos	Incrementar el acceso a atención médica en un 15% mediante brigadas	Programa de Salud Comunitaria	Proyecto de Brigadas de Salud: Implementar brigadas médicas en	\$5,000.00	al 2025."	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del	"Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6 Agua limpia y saneamiento



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
grupos vulnerables.	mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y el personal médico.	priorizando a las poblaciones vulnerables y grupos en riesgo.		de salud y campañas de apoyo en los próximos dos años.		comunidades vulnerables.			potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio			
Pavimentar vías críticas para mejorar la movilidad y el acceso en la parroquia.	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas	Mejorar la infraestructura vial priorizando la pavimentación de caminos estratégicos que faciliten el	Vialidad	Mejorar 12.5km de la red vial de lastre en los próximos tres años mediante mantenimiento regular y priorización de	Programa de mejora de Infraestructura Vial	Proyecto de Mantenimiento de Vías: Realizar un plan de mantenimiento y mejora de las vías existentes.	\$1,700.00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad	12 Producción y consumo responsables



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
	de la parroquia.	acceso a servicios y la actividad económica.		vías críticas.					y bienestar social.	comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	s del territorio	
Ampliar la red de alcantarillado y lograr la cobertura total en saneamiento.	Lograr una cobertura del 100% en alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre	Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y mejorar la infraestructura de saneamiento, garantizando condiciones de vida	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Conectar un 5% adicional de hogares a la red de alcantarillado en los próximos tres años y realizar campañas de sensibilización.	Programa de Saneamiento y Alcantarillado	Proyecto de Expansión de Alcantarillado: Ejecución de estudios e infraestructura	\$65,000.00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	"1 Fin de la pobreza



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
	salud pública.	dignas para todos los habitantes.										
POLÍTICO INSTITUCIONAL												
Fortalecer la institucionalidad basando su acción en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente	Organizar el territorio a nivel parroquial y mejorar la asignación presupuestaria del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al año 2027 el GAD mejorará la gestión financiera a través de la suscripción de al menos dos convenios de cooperación	Programa para el fortalecimiento institucional	Proyecto: Gestión Financiera y cooperación interinstitucional	\$ 1.000,00	Todo el territorio Parroquial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	con participación ciudadana											de todas las edades y habilidades.
	Fomentar el derecho de la ciudadanía a participar plenamente en la gestión pública	Mejorar la coordinación e integración entre los distintos actores, organizaciones e instituciones	Participación ciudadana	Al año 2027 habrá un incremento del 30% de los actores locales que participan en los eventos convocados por el GAD	Programa para el fomento de la participación ciudadana	Proyecto para fomentar la participación ciudadana	\$ 3.000,00	Todo el territorio Parroquial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.
	Fortalecer la capacidad	Implementar un	Vigilancia de la	Al año 2027 el	Programa para el	Proyecto para la	\$ 1.500,00	Todo el territorio	9. Propender	Aumentar el índice de	4: Articular	4.4. Fortalecer



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
	institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana	modelo de gestión eficiente	ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	100% del personal administrativo del GAD estará capacitado para una gestión pública eficiente	fortalecimiento institucional	capacitación de los funcionarios del GAD en temas de administración y políticas públicas		Parroquial	realizar la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	la gestión territorial y la gobernanza multinivel	capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.



6.2.4 Alineación con otros instrumentos de Desarrollo

Adicionalmente, es importante considerar que, más allá de la alineación de la planificación local a la planificación nacional y global a otros instrumentos que dependerán de las particularidades del territorio, si el GAD se encuentra en un territorio especial, marino costero, fronterizo, amazónico o en las Islas Galápagos, debe considerar el análisis de cómo incorpora los lineamientos o políticas propias de su territorio. Igualmente, si en el territorio se han elaborado planes de vida, será importante analizar y establecer cómo se van a incorporar estos al análisis.

Tabla 6. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
Biofísico Ambiental									
Implementar un programa integral de conservación y restauración de suelos que incluya reforestación y	Conservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas del	Gestión Ambiental	Integrar enfoques de igualdad en: * La Niñez, * Mujeres, * Discapacidad, * Adultos Mayores,	Plan de forestación y sostenibilidad agrícola	Documentos de Planificación Territorial	Incrementar la superficie forestal de conservación y restauración	Agenda de coordinación zonal 6	AMBIENTE	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
prácticas de manejo sostenible, con el fin de reducir la erosión y mejorar la salud del ecosistema local, garantizando la protección de los recursos naturales y promoviendo la sostenibilidad ambiental en la parroquia.	cantón a través de programas de reforestación.		* Pueblos Indígenas						
Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la presión	Sembrar plantas frutales en suelos aptos	Gestión Ambiental	Integrar enfoques de igualdad en: * La Niñez, * Mujeres, * Discapacidad,	Políticas de conservación y restauración	Plan de Restauración Ecológica	Conservación y restauración de ecosistemas forestales y	Agenda de coordinación zonal 6	AMBIENTE	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
sobre las áreas de conservación y protejan los suelos frágiles, garantizando la integridad de los ecosistemas y fomentando un uso responsable de los recursos naturales en la parroquia.	para maximizar la producción y proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.		* Adultos Mayores, * Pueblos Indígenas			mejorar prácticas agrícolas			
Desarrollar una red de senderos turísticos que promueva la conservación ambiental y la apreciación de la biodiversidad	Coordinar la creación y mantenimiento de senderos turísticos	Gestión Ambiental	Integrar enfoques de igualdad en: * La Niñez, * Mujeres, * Discapacidad, * Adultos Mayores, * Pueblos Indígenas	Estrategias de investigación y conservación	Plan de Investigación de Biodiversidad. Convenios	Investigación y monitoreo de biodiversidad local	Agenda de coordinación zonal 6	TRABAJO	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
en el ecosistema diverso de Palmas, integrando la educación ambiental y el turismo sostenible como herramientas para proteger y valorizar sus recursos naturales.									
Socio Cultural									
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en	Intergeneracional	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	Documentos de Planificación Territorial.	Político institucional	Agenda de coordinación zonal 6	CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	



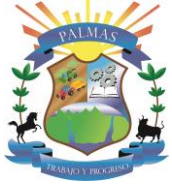
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos. Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas	las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social,	condiciones de vulnerabilidad y pobreza por NBI. Mantener acciones mediante participación ciudadana para la preservación del patrimonio cultural.							



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
(NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	intercultural, intergeneracional, de género y territorial								
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género,	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional	Fortalecer la atención integral de adolescente y jóvenes.	Intergeneracional	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos	Documentos de Planificación Territorial	Político institucional		CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	
							Agenda de coordinación zonal 6		



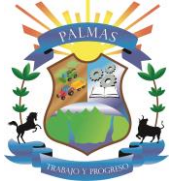
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
intergeneracional, cultural y de derechos.	, de género y territorial			internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y					



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
				provinciales . (Función).					
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	Intergeneracional	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los	Documentos de Planificación Territorial	Político institucional		CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
				consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales. (Función).					



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de doble vulnerabilidad y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), considerando el enfoque de género, intergeneracional, cultural y de derechos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza por NBI.	Intergeneracional	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas	Documentos de Planificación Territorial.	Político institucional			
							Agenda de coordinación zonal 6	CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
				cantones y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales. (Función).					
Económico Productivo									
Fomentar la productividad y competitividad	Incrementar el acceso a la	Art. 65 (Competencia exclusiva)	Movilidad Humana	1. Crear nuevas oportunidades laborales	Documentos de Planificación	Productividad y competitividad para el	Agenda de Coordinación Zonal 6	CONDICIONES DE VIDA,	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	asistencia técnica para la Población Económicamente Activa (PEA) productiva de los sectores primario y secundario de la parroquia Palmas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	Planificación Territorial	crecimiento económico sustentable		POBLEZA Y PROBLEMAS SOCIALES	
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola,	Incrementar el acceso a la implementación de	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el	Movilidad Humana	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y	Documentos de Planificación Territorial	Productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable	Agenda de Coordinación Zonal 6	CONDICIONES DE VIDA, POBLEZA Y PROBLE	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	nuevas tecnologías para mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de las actividades económicas	desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.				MAS SOCIALES	
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo	implementar estrategias de reactivación y sostenibilidad para fortalecer	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades	Movilidad Humana	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con	Documentos de Planificación Territorial	Productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable	Agenda de Coordinación Zonal 6	CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
el enfoque de la economía circular	er la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria en la parroquia Palmas	s productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.					
Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Mejorar la sostenibilidad y productividad de la parroquia Palmas, asegurando que las	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Movilidad Humana	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas	Documentos de Planificación Territorial	Productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable	Agenda de Coordinación Zonal 6	CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
	prácticas productivas sean eficientes y respetuosas con el medio ambiente	comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		de igualdad y atención a personas en movilidad humana.					
Potenciar el turismo de aventura, de naturaleza, industrial y científico mediante la valorización y aprovechamiento de los recursos y atractivos naturales con el fin de convertir la zona en un destino de reconocimiento	Fortalecer la gestión integral de los atractivos y recursos turísticos naturales de la parroquia, asegurando el mantenimiento y conservación de	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	1. Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Documentos de Planificación Territorial	Implementar una gestión turística alineada con las características socioespaciales, culturales y ambientales de cada zona de la parroquia, respetando su vocación natural y cultural.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	Potenciar el turismo de aventura, de naturaleza, industrial y científico mediante la valorización y aprovechamiento de los recursos y atractivos naturales con el fin de convertir la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
nacional e internacional.	manera sostenible.								zona en un destino de reconocimiento nacional e internacional.
Establecer un plan integral de infraestructura vial que garantice el acceso adecuado, la identificación y mejora de rutas alternativas y accesibles.	Garantizar la accesibilidad adecuada a los atractivos turísticos mediante la rehabilitación y mantenimiento de vías de acceso.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Movilidad Humana	1. Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Documentos de Planificación Territorial	Implementar una gestión turística alineada con las características socioespaciales, culturales y ambientales de cada zona de la parroquia, respetando su vocación natural y cultural.	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	Establecer un plan integral de infraestructura vial que garantice el acceso adecuado, la identificación y mejora de rutas alternativas y accesibles.
Desarrollo de un circuito turístico integral con los recursos y	Fortalecer la promoción y gestión	Gestión y uso de suelo	Movilidad Humana	1. Promover la corresponsabilidad de comunidades,	Documentos de Planificación Territorial	Implementar una gestión turística alineada con las	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y	Desarrollo de un circuito turístico



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
atractivos culturales, promoviendo mayor vínculo con la comunidad y fortaleciendo la identidad local.	turística de la riqueza cultural, religiosa, patrimonial y comunitaria mediante un enfoque que involucre a emprendedores locales.			pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales		características socioespaciales, culturales y ambientales de cada zona de la parroquia, respetando su vocación natural y cultural.		problemas sociales	integral con los recursos y atractivos culturales, promoviendo mayor vínculo con la comunidad y fortaleciendo la identidad local.
Convertir a la parroquia en un destino turístico competitivo y sostenible, dotando al 80% de sus atractivos turísticos con infraestructuras básicas adecuadas.	Garantizar la mejora integral de la infraestructura turística de la parroquia mediante la	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Movilidad Humana	1. Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación,	Documentos de Planificación Territorial	Implementar una gestión turística alineada con las características socioespaciales, culturales y ambientales de cada zona de la parroquia, respetando su	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	Convertir a la parroquia en un destino turístico competitivo y sostenible, dotando al 80% de sus atractivos turísticos



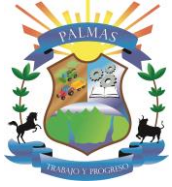
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
	planificación, financiamiento y ejecución de obras.			control, uso y manejo de recursos naturales		vocación natural y cultural.			con infraestructuras básicas adecuadas.
Asentamientos Humanos									
Mejorar y mantener la calidad y el acceso a los espacios públicos de la parroquia, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar de la comunidad.	Mantener y mejorar un espacio público al año para fomentar el bienestar y cohesión social en la comunidad	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 6	Ambiente	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
				3. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.					
Garantizar la cobertura total y eficiente de recolección de residuos sólidos.	Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos alcanzando una cobertura del 100% y promover la educación	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio,	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	Articular a la entidad rectora con organismos no gubernamentales para el aprovechamiento de recursos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
	ambiental sobre reciclaje.			y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios. / Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicam					



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
				ente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.					
Ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud para grupos vulnerables.	Garantizar acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y	Protección Integral de Derechos	Género	Realizar estudios sobre la viabilidad productiva de los predios, previa a una determinación de créditos, para garantizar el éxito en la entrega y producción de tierras, destinadas	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	Implementar mecanismos de capacitación en carreras técnicas, gratuitas o de bajo costo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
	el personal médico.			a la agricultura por parte de mujeres y asociaciones de mujeres.					
Pavimentar vías críticas para mejorar la movilidad y el acceso en la parroquia.	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas de la parroquia.	Vialidad	Movilidad Humana	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 6	Ambiente	Dar seguimiento y continuidad a los planes de vivienda social existentes



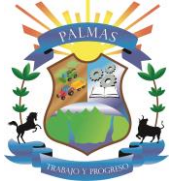
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal		Acciones
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial	
Ampliar la red de alcantarillado y lograr la cobertura total en saneamiento.	Lograr una cobertura del 100% en alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre salud pública.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales	
Político Institucional									



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.</p>	<p>ETN 2024 - 2025</p>	<p>CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES</p>	
--	--	--	---------------------------------	---	------------------------	--	--



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos</p>	<p>Fomentar el derecho de la ciudadanía a participar plenamente en la gestión pública</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades / Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio</p>	<p>ETN 2024 - 2025</p>	<p>CONDICIONES DE VIDA, POBLEZA Y PROBLEMAS SOCIALES</p>	
--	---	--------------------------------	---------------------------------	---	------------------------	--	--



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana</p>	<p>Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos</p>	<p>Género</p>	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género</p>	<p>ETN 2024 - 2025</p>	<p>CONDICIONES DE VIDA, POBREZA Y PROBLEMAS SOCIALES</p>	
--	--	--	---------------	--	------------------------	--	--



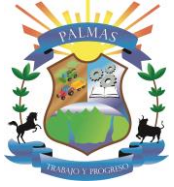
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

6.2.5 Consolidación de la programación de Desarrollo

Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se presenta la sistematización en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
Biofísico Ambiental											
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas	Promover la forestación y reforestación en áreas naturales y urbanas para conservar los recursos hídricos, mitigar el cambio climático y proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres.	Garantizar que todos los proyectos del GAD cumplan con la normativa ambiental y sensibilizar a la población sobre su importancia.	Gestión Ambiental	Restauración ecológica	Hectáreas reforestadas y número	0 hectáreas reforestadas	Reforestar 3 hectáreas hasta 2027 y ejecutar proyectos de conservación de fauna en 1 área protegida	Programa de Reforestación	Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas	\$ 10.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
								da de la parroquia.			



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Desarrollar mecanismos robustos para la planificación y gestión eficaz del cambio climático, permitiendo una evaluación y respuesta rápidas a las variaciones en la calidad ambiental y la implementación de medidas correctivas.	Proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.	Gestión Ambiental	Recuperación de ecosistemas	Número de plantas frutales sembradas	0 plantas frutales	Sembrar 2,000 plantas frutales en suelos aptos en un plazo de 4 años, asegurando prácticas sostenibles que protejan las áreas frágiles y optimicen la producción.	Programa de Agricultura Sostenible	Proyecto de Siembra de Plantas Frutales	\$ 10.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos climáticos y desastres naturales mediante la planificación territorial que priorice el uso sostenible del suelo y la protección de áreas vulnerables.	Coordinar la creación y mantenimiento de senderos turísticos	Gestión de cuencas hidrográficas	Desarrollo Económico Local	Número de kilómetros de senderos turísticos construidos y mantenidos	0 kilómetros de senderos turísticos construidos	Implementar y mantener 6 kilómetros de senderos turísticos en 4 años, con la participación del 10% de la parroquia, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible.	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible	Proyecto de Turismo Científico y Ecoturismo	\$ 30.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
Sociocultural											
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.			Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza por NBI.	% personas adultas mayores en condiciones de pobreza por NBI.	100% de personas adultas mayores.	Mantener hasta el 2027 alimentación al 100% a los Adulto Mayor de la parroquia Palmas que se encuentran en condiciones de pobreza por NBI.	Programa de atención a grupos prioritarios	Atención a adultos mayores y personas con capacidades especiales	12.000.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
	Alianzas para lograr los objetivos										
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11 ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Garantizar la participación ciudadana y sensibilizar a los habitantes para la preservación del patrimonio cultural.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Protección Integral de Derechos	Mantener acciones mediante participación ciudadana para la preservación del patrimonio cultural.	% habitantes de la parroquia Palmas.	100% de habitantes Parroquia Palmas.	Mantener y promover las manifestaciones culturales locales al 100% de la población hasta el 2027	Programa de Promoción Cultural para la población de Palmas, con enfoque intergeneracional	Proyecto promoción cívica, cultural, turística y desarrollo económico productivo	6.200,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1 fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la atención integral de adolescente y jóvenes.	% de adolescentes y jóvenes de la Parroquia Palmas.	50% de adolescentes y jóvenes	Involucrar al 50% de adolescentes y jóvenes con enfoque intergeneracional en procesos culturales y artísticos	Programa de atención a grupos prioritarios	Colonias Vacacionales.	800.00
1. Mejorar las condiciones	1 Fin de la pobreza	Garantizar la prestación de servicios del ciclo	Contribuir a mejorar la	Protección integral a la niñez	Apoyar la atención integral y	% Niños y niñas de la	100% de usuari	Mantener la cobertura	Programa de atención	Atención y Desarrollo	30.836,16



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
<p>s de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>3 Salud y bienestar</p> <p>4 Educación de calidad</p> <p>5 Igualdad de género</p> <p>10 Reducción de las desigualdades</p> <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>17 Alianzas para lograr los</p>	<p>de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.</p>	<p>calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial</p>	<p>y adolescencia</p>	<p>el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión</p>	<p>parroquia Palmas participa en el servicio de atención integral en la modalidad "Centro de Desarrollo Infantil.</p>	<p>os de los servicios mediante convenios.</p>	<p>ra del 100% de niños en edades de 1 año a 3 años de la parroquia Palmas, quienes reciben atención y cuidado integral hasta el 2027</p>	<p>a grupos prioritarios</p>	<p>o Infantil CIBV - CONVENIO MIES</p>	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
	objetivos										
Económico Productivo											
OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Incrementar el acceso a la asistencia técnica para la Población Económicamente Activa (PEA) productiva de los sectores primario y secundario de la parroquia Palmas.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	% personas de la PEA productiva que accede a programas de asistencia técnica con nuevas tecnologías	80 % (390 productores)	Garantizar que el 80% de la PEA productiva del sector primario y secundario (390 personas) acceda a asistencia técnica con nuevas tecnologías hasta el	Reactivación y aumento de la productividad con énfasis en el sector agropecuario en la parroquia Palmas	Incentivos para la economía local y fortalecimiento del capital humano productivo.	\$ 6.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
								año 2027.			
OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Incrementar el acceso a la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de las actividades económicas	Art. 65 (Competencia exclusiva) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	% productos que han recibido asistencia técnica para la incremento de productividad hasta el 2027	293 productores de la PEA Agropecuaria	Desarrollar proyectos agropecuarios para fortalecer al 100% (293 productos) de la PEA Agropecuaria hasta el 2027	Reactivación de emprendimientos e innovación para la productividad	Reactivación del sistema productivo en las parroquia Palmas	\$5.000,00
OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitivi	1: Reducir las inequidades sociales y	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el	Implementar estrategias de reactivación y sostenibilid	Art. 65 (Competencia exclusiva) Incentivar el	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola,	Número de litros de leche producidos en la parroqui	14057 litros de leche	Mejorar la eficiencia y la calidad del	Proyecto Acceso a canales de comercialización (Feria de la leche)	Proyecto de incentivos al sector lechero de palmas	\$ 18.044,81



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
dad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	territoriales	enfoque de la economía circular	ad para fortalecer la Población Económica Activa (PEA) agropecuaria en la parroquia Palmas	desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	acuícola, pesquera e industrial, incentivan el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	a Palmas por año.		proceso productivo lechero, incrementando la producción lechera del 4% hasta el año 2027			
OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero,	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Mejorar la sostenibilidad y productividad de la parroquia Palmas, asegurando que las prácticas productivas sean eficientes	Art. 65 (Competencia exclusiva d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial,	% de los emprendimientos participantes del programa de capacitación	100 % (316) productores	Fortalecer las capacidades del 100% de los emprendimientos locales a través de	Reactivación de microemprendimientos para aumentar la productividad de sector productivo en la	Fomento del sistema productivo en la parroquia Palmas	\$ 3.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
bajo el enfoque de la economía circular			y respetuosas con el medio ambiente	as comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.			programas de capacitación hasta el año 2027	parroquia Palmas		
Convertir la parroquia en un destino turístico de naturaleza, de aventura, industrial y científica de reconocimiento	Incrementar la afluencia de turistas mediante la creación de productos turísticos innovadores y	Potenciar el turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico mediante la valorización y aprovechamiento de los recursos y atractivos naturales con el fin de convertir la zona en un destino de reconocimiento	Planificar, diseñar y construir infraestructura turística sostenible que permita el desarrollo de actividades garantizando el uso	Gestión y uso de suelo	Creación de estrategias de promoción coordinadas, el fortalecimiento de capacidades locales, y la	Porcentaje de servicios turísticos gestionados de manera integral.	0%	El 100% de los atractivos y recursos turísticos puedan ser parte de planes turísticos	PLAN/PROGRAMA: Fomento del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia.	PROYECTO: Potenciación del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia.	\$5.000



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
nacional e internacional mediante la valorización y aprovechamiento sostenible.	accesibles y los ingresos obtenidos se reinviertan en la comunidad local y en la conservación y mantenimiento de los atractivos turísticos.	nacional e internacional.	responsable de los recursos.		consolidación de un modelo de gestión.			s hasta el 2027.			
Garantizar el acceso adecuado a los principales atractivos y recursos.	Mejora de la infraestructura vial, optimizar el acceso a los	Establecer un plan integral de promoción que garantice el acceso adecuado, la identificación y mejora de rutas y alternativas accesibles.	Fortalecer la gestión integral de los atractivos y recursos turísticos naturales de la parroquia,	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes	Fomentar la colaboración con entidades gubernamentales y organiza	Porcentaje de senderos y carreteras formalmente reconocidos y	0%	Desarrollo de un plan anual en los temas: promoción coordinada,	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de un plan anual en los temas de promoción coordinada	PROYECTO: Mejoramiento Integral de la Promoción Turística	\$6.000



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
			ento de vías de acceso.		as, fortalecer la identidad cultural.			estrategias de promoción, gestión de servicios turísticos, atención al cliente y prácticas sostenibles.			
Garantizar que el 100% de los atractivos y recursos turísticos cuenten con infraestructura	Dotar con la infraestructura básica, incrementar la afluencia anual y	Convertir a la parroquia en un destino turístico competitivo y sostenible, dotando al 80% de sus atractivos turísticos con infraestructuras	Fortalecer la promoción y gestión turística de la riqueza cultural, religiosa,	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes	Promover la coordinación interinstitucional entre los sectores públicos y	Número de publicaciones de un catálogo formal de atractivos y una ruta	0%	El 100% de los atractivos turísticos cuentan con un	PLAN/PROGRAMA: Parroquia Palmas Destino Turístico Competitivo y Sostenible .	PROYECTO: Mejora Integral de Servicios Turísticos en Palmas.	\$5000



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
turas básicas adecuadas.	mejorar percepción positiva del turismo como motor de desarrollo local.	básicas adecuadas.	patrimonial y comunitaria mediante un enfoque que involucre a emprendedores locales.	planes de ordenamiento territorial	privados para la planificación y ejecución de obras de infraestructura turística.	turística estructurada.		catálogo formal con una ruta turística estructurada hasta el 2027			
Asentamientos Humanos											
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar y mantener la calidad y el acceso a los espacios públicos de la parroquia, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar de la comunidad.	Mantener y mejorar un espacio público al año para fomentar el bienestar y cohesión social en la	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Política de desarrollo de infraestructura y espacios públicos	Número de espacios públicos mantenidos anualmente	0 espacios públicos mantenidos	Mantenimiento anual de 1 espacio público prioritario (cancha, plaza central, cementerio)	Programa de Mantenimiento de Espacios Públicos	Proyecto de Mantenimiento de Espacios Públicos	\$150,000.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
espacios de intercambio cultural.			comunidad								
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	Garantizar la cobertura total y eficiente de recolección de residuos sólidos.	Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos alcanzando una cobertura del 100% y promover la educación ambiental sobre reciclaje.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Garantizar la gestión eficiente de residuos sólidos mediante sistemas integrales de recolección, reciclaje y educación ambiental.	% de residuos recogidos de manera eficiente y cantidad de actividades de educación ambiental realizadas.	87.03 % de los residuos son recogidos eficientemente.	Lograr que el 90% de los residuos sólidos sean recogidos eficientemente en dos años y mejorar la educación ambiental en la parroquia.	Programa de Gestión de Residuos Sólidos	Proyecto de Educación Ambiental y Recolección: Realizar campañas de concientización y mejorar la frecuencia de recolección.	\$ 8,000.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para	Ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud para grupos vulnerables.	Garantizar acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y el personal médico.	Protección Integral de Derechos	Asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud, priorizando a las poblaciones vulnerables y grupos en riesgo.	% de personas mayores y con discapacidad con acceso a atención médica en los próximos dos años.	45% de personas tienen acceso restringido a atención médica.	Incrementar el acceso a atención médica en un 15% mediante brigadas de salud y campañas de apoyo en los próximos dos años.	Programa de Salud Comunitaria	Proyecto de Brigadas de Salud: Implementar brigadas médicas en comunidades vulnerables.	\$ 5,000.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
		lograr los objetivos									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Pavimentar vías críticas para mejorar la movilidad y el acceso en la parroquia.	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas de la parroquia.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial priorizando la pavimentación de caminos estratégicos que faciliten el acceso a servicios y la actividad económica.	km de la red vial de lastre mejorada con mantenimiento al final de los tres años.	72 km de la red vial está compuesta por carreteras de lastre.	Mejorar 12.5kk m de la red vial de lastre en los próximos tres años mediante mantenimiento regular y priorización de vías críticas.	Programa de mejora de Infraestructura Vial	Proyecto de Mantenimiento de Vías: Realizar un plan de mantenimiento y mejora de las vías existentes.	\$ 1,700.00
7. Precautelar el uso responsable de los	3 Salud y bienestar 6 Agua	Ampliar la red de alcantarillado y lograr la cobertura total en saneamiento.	Lograr una cobertura del 100% en	Prestación de servicios públicos:	Ampliar la cobertura del sistema	% de hogares conectados a la red de	43% de los hogares están	Conectar un 5% adicional de	Programa de Saneamiento y	Proyecto de Expansión de Alcantaril	\$65,000.00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina		alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre salud pública.	Alcantarillado	de alcantarillado y mejorar la infraestructura de saneamiento, garantizando condiciones de vida dignas para todos los habitantes.	alcantarillado y número de campañas de concientización realizadas.	conectados a la red pública de alcantarillado.	hogares a la red de alcantarillado en los próximos tres años y realizar campañas de sensibilización.	Alcantarillado	lado: Ejecutar la extensión de la red de alcantarillado en comunidades prioritarias.	
Político Institucional											
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenami	Organizar el territorio a nivel parroquial y mejorar la asignación presupue	Número de convenios suscritos / número de convenios propuestos	no se han suscritos o convenios con el GAD Municipal ni	Al año 2027 el GAD mejorará la gestión financiera a través de la	Programa para el fortalecimiento institucional	Proyecto: Gestión Financiera y cooperación interinstitucional	\$ 1.000,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
al bienestar social.	15 Vida de ecosistemas terrestres	promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana	entorno territorial	estrategia del GAD		provincial para la gestión de competencias	suscripción de al menos dos convenios de cooperación			
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer la institucionalidad basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	Fomentar el derecho de la ciudadanía a participar plenamente en la gestión pública	Participación ciudadana	Mejorar la coordinación e integración entre los distintos actores, organizaciones e instituciones	Número de convocatorias entregadas / número de asistentes convocados	Creciente	Al año 2027 habrá un incremento del 30% de los actores locales que participan en los eventos convocados por el GAD	Programa para el fomento de la participación ciudadana	Proyecto para fomentar la participación ciudadana	\$ 3.000,00
9. Propender	11 Ciudad	Fortalecer la institucionalidad	Fortalecer la	Vigilancia de la	Implementar un	Porcentaje de	14 función	Al año 2027 el	Programa para el	Proyecto para la	\$ 1.500,00



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

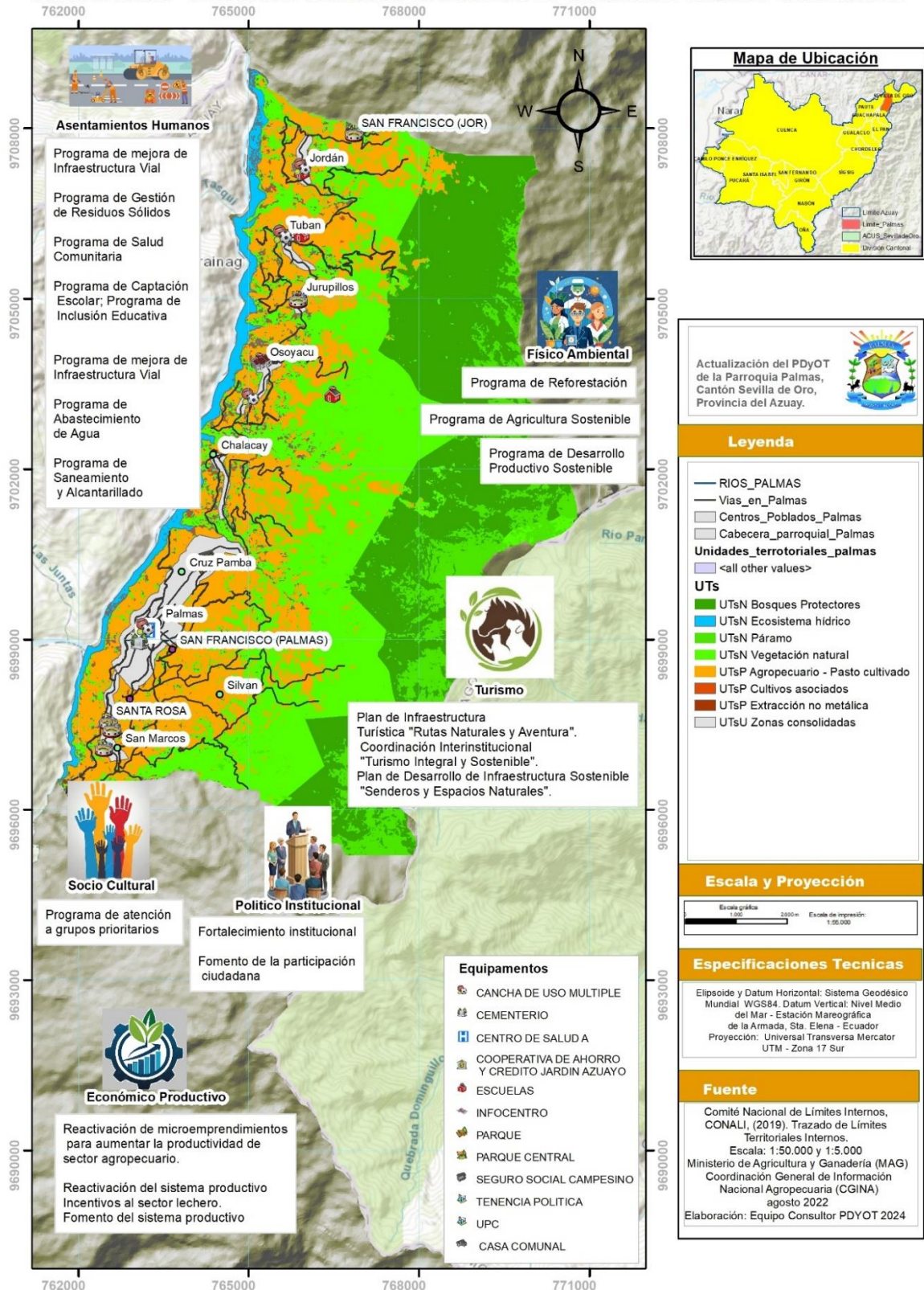
PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	s y comunidades sostenibles	basando su accionar en la eficiencia y la innovación, mediante el uso de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la cultura organizacional, para promover la prestación efectiva y sostenible de servicios públicos	capacidad institucional del GAD Parroquial, mediante la implementación de un sistema de gestión que promueva una administración eficiente con participación ciudadana	ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	modelo de gestión eficiente	funcionarios capacitados/Número de funcionarios del GAD	narios conforman el GAD Parroquial, no se evidencian capacitaciones recibidas	100% del personal administrativo del GAD estará capacitado para una gestión pública eficiente	fortalecimiento institucional	capacitación de los funcionarios del GAD en temas de administración y políticas públicas	



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

6.2.6 Modelo territorial deseado

MODELO TERRITORIAL DESEADO PARROQUIA PALMAS





7. FASE IV ELABORACIÓN MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT, es la parte complementaria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), como instrumento administrativo permite al GAD Municipal ejecutar el PDOT.

El modelo de gestión en base a lo establecido en las Guías par Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación, contiene cuatro estrategias denominadas:

- Inserción estratégica territorial
- Formas de gestión (articulación para la gestión)
- Estrategias transversales
- Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- Seguimiento y evaluación

7.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La gestión de los recursos naturales debe estar orientada hacia la conservación y recuperación de ecosistemas clave, como los bosques nativos y los cuerpos de agua que sustentan el equilibrio ecológico y económico de la parroquia. Un aspecto fundamental será la implementación de un plan de manejo integral de las microcuencas y subcuencas hídricas, dado que estos sistemas son vitales para el suministro de agua y para prevenir procesos de erosión y sedimentación. Además, es necesario priorizar la protección de las áreas vulnerables a riesgos ambientales, como deslizamientos y sequías, mediante la restauración de suelos y la reforestación estratégica, especialmente en zonas de pendiente pronunciada.

La incorporación de prácticas agroecológicas y la promoción de un uso racional del suelo y del agua son esenciales para garantizar la sostenibilidad del desarrollo local. Esto requiere la elaboración de manuales operativos de gestión ambiental que fortalezcan la capacidad institucional y comunitaria para proteger las áreas naturales, a la vez que se fomenta un desarrollo productivo armónico con el entorno.

Asimismo, la participación ciudadana, a través de mecanismos como los consejos consultivos y el presupuesto participativo, debe ser un eje central en la planificación y ejecución de estas estrategias, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

comunidad, mientras se avanza hacia un modelo de desarrollo territorial que respete los principios de sostenibilidad y equidad intergeneracional.

La demografía y población de la Parroquia Palmas nos indica que existe un decrecimiento de 476 personas en comparación en la data del 2010 y el 2022. Información fundamental para la toma de decisiones con respecto a la atención integral del ciclo de vida en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Además, al revisar la data migratoria se identifica que mayoritariamente son jóvenes los que migran, que puede ser un desafío con respecto al sector económico, ya que este grupo etario hacen un aporte significativo en lo que refiere al desarrollo económico de la parroquia.

Al identificarse en el diagnóstico territorial que en la población infantil existe desnutrición, se requiere sostener convenios de cooperación interinstitucional para identificar y prevenir la desnutrición crónica Infantil que está latente en esta parroquia. Por ello con la caracterización y la visualización de recursos de este territorio, permiten que el diseño de proyectos sociales debe considerar que la pobreza es multidimensional y responder a necesidades de todas las edades con énfasis en aquella que están en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Es necesario mantener el tejido social para que todas aquellas necesidades identificadas no solo estén visibles, sino, además sean abordadas de lo público, con articulación con lo privado, con la participación activa de la ciudadanía.

Para que el desarrollo de las políticas públicas sea eficiente en el territorio, deben tener enfoque de género, intercultural, intergeneracional y de derechos, por ello es oportuno el acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecuten en la parroquia Palmas.

La Inserción Estratégica Territorial desde el eje económico-productivo se centra en cómo integrar de manera efectiva el territorio en las dinámicas económicas regionales, nacionales e buscando maximizar el potencial productivo y competitivo de Palmas, promoviendo un desarrollo económico sostenible, inclusivo y dinámico. Es importante considerar los recursos naturales y productivos e identificar los recursos locales que lo diferencian, como su riqueza agrícola, recursos minerales, fuentes de energía renovable, o sus paisajes para el turismo. La explotación sostenible de estos recursos puede posicionar a Palmas como un territorio clave en ciertas cadenas productivas.

Determinar sectores en los que Palmas pueda especializarse de acuerdo con sus fortalezas locales, como la agroindustria, el ecoturismo, la producción de energías limpias, o servicios tecnológicos. Es importante identificar nuevos sectores productivos que diversifiquen la economía local. Promover el valor agregado en los productos locales a través de la industrialización o el procesamiento. Así como identificar y fortalecer la participación de Palmas en las cadenas de valor locales.

Se requiere fomentar la cooperación entre Palmas y otros Gobiernos Locales que aumenten la competitividad de los productos locales, facilitando la especialización, así como priorizar inversiones en infraestructura clave para la conectividad territorial, como carreteras, sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de productos, que faciliten la entrada de insumos y la salida de productos hacia los mercados.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

En el componente de Turismo, la parroquia Palmas se encuentra estratégicamente ubicada dentro del cantón Sevilla de Oro, lo que le permite articularse con los flujos turísticos de la región austral de Ecuador. Esta posición le brinda la posibilidad de integrarse en circuitos turísticos inter - parroquiales y cantonales vinculando sus atractivos, recursos naturales y culturales con los atractivos de parroquias y cantones vecinas de la provincia.

Palmas posee un entorno natural privilegiado, con paisajes montañosos, ríos y cascadas que permiten potenciar actividades de turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo. Además, su identidad cultural y sus festividades ofrecen una oportunidad para desarrollar un turismo cultural, religioso y comunitario, complementando la oferta.

Desde una perspectiva territorial, la parroquia puede fortalecer su competitividad mediante:

- ✓ Alianzas regionales con otros destinos de la zona para crear rutas integradas.
- ✓ Mejorar la conectividad vial con los principales corredores turísticos de la provincia, facilitando el acceso a sus atractivos y recursos.
- ✓ Articulación con agendas territoriales y nacionales para garantizar un desarrollo alineado con los objetivos de sostenibilidad, inclusión y descentralización del turismo.

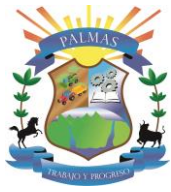
Palmas se inserta como un nodo relevante para fomentar la descentralización del turismo desde las ciudades hacia los territorios rurales. Esto contribuye al fortalecimiento de la economía local, la conservación del patrimonio natural y cultural, y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Biofísico Ambiental		
Gobierno Provincial del Azuay: Programa de Reforestación de un millón de árboles.	Aumentar la superficie forestada y mejorar el vivero.	Convenios y Alianzas con viveros locales, programas de voluntariado comunitario.
Mancomunidad del Collay: Plan de Reforestación y Conservación de Cuencas Hidrográficas en Azuay	La protección y recuperación de cuencas hídricas estratégicas, como la Cuenca del Paute, mediante acciones de reforestación con especies nativas, reducción de erosión, y mejoramiento de la calidad de agua.	Convenios interinstitucionales para acceso a financiamiento tanto del Estado como de cooperación internacional.
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE): Programa Nacional de Áreas Protegidas (Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP)	Asegurar la conservación y manejo sostenible de las áreas protegidas a nivel nacional, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad y a la provisión de servicios ecosistémicos.	Acuerdos y convenios con los GAD provinciales para la administración y vigilancia de áreas protegidas como el Bosque Protector de Collay en Azuay.
Social Cultural		
Programas de Atención a la población es condiciones de	Reducir brechas de población que no accede a	Convenios de cooperación interinstitucionales con



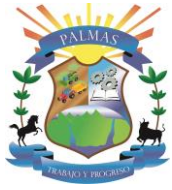
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

vulnerabilidad, enfatizando en aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	los proyectos y servicios que se brindan mediante el Ministerio de Inclusión Económico y Social y otras instituciones que prestan servicios a la ciudadanía.	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.
Económico productivo		
GPA Azuay Programas de Desarrollo rural, fomento productivo y canales de comercialización	Coordinar la implementación de proyectos de infraestructura productiva y fomentar el alineamiento con los planes provinciales de desarrollo en los componentes de Productividad.	Convenios interinstitucionales con el GAD provincial de AZUAY
Ministerio de Agricultura y Ganadería Programas de Asistencia Técnica y Circuitos Económicos	Integrar prácticas agrícolas sostenibles que permitan brindar asistencia técnica a los productores y articular espacios de comercialización.	Convenios interinstitucionales con MAG
Universidades Programas de Investigación y Formación Continua para organizar talleres, cursos y programas de asistencia técnica continua sobre manejo de nuevas herramientas tecnológicas.	Coordinar la implementación de proyectos para organizar talleres, cursos y programas de asistencia técnica continua sobre manejo de nuevas herramientas tecnológicas.	Convenios interinstitucionales con universidades locales
Gobierno Provincial del Azuay. Programa de Fomento Turístico	Coordinar acciones para impulsar el desarrollo turístico sostenible del territorio, mediante la mejora de la infraestructura turística, la promoción de los atractivos locales y la implementación de programas de conservación ambiental.	Convenios interinstitucionales
GAD Municipal Sevilla de Oro Programas de Protección del Patrimonio y Fomento Turístico del Cantón	Establecer una articulación estratégica con el GAD Municipal para desarrollar e implementar políticas y proyectos turísticos que promuevan la sostenibilidad, la competitividad y la diversificación de la oferta turística local.	Convenios interinstitucionales
Ministerio de Turismo	Acceder a programas de financiamiento, asistencia técnica, promoción nacional	Convenios interinstitucionales



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Programas de Fomento Turismo, canales de promoción y difusión	e internacional de los destinos locales, y capacitación en estándares de calidad turística.	
Asentamientos humanos		
El GAD Parroquial llevará a cabo proyectos de mantenimiento y adecuación de los espacios públicos de la parroquia	Fortalecer el acceso a espacios de esparcimiento y bienestar para la comunidad.	Convenios para mantenimiento regular, uso de fondos propios del GAD en la adecuación y mejora de espacios públicos.
GAD Municipal de Sevilla de Oro, MAATE Programa integral para mejorar la recolección de residuos sólidos y fomentar la educación ambiental.	Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos alcanzando una cobertura del 100% y promover la educación ambiental sobre reciclaje.	Convenios para Implementación de campañas de concientización ambiental, mejora de la frecuencia de recolección, coordinación con MAATE, GAD Cantonal.
El GAD Parroquial coordinará el apoyo en logística y transporte para que las brigadas médicas atiendan a la población de adultos mayores y en vulnerabilidad	Garantizar acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y el personal médico.	Convenios para Implementación de brigadas de salud comunitarias, colaboración con MSP, MIES, Cruz Roja Ecuatoriana para atención en zonas rurales.
MTOP, el BDE y GAD Provincial. Proyecto de mantenimiento de las vías más críticas de la parroquia para mejorar la movilidad.	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas de la parroquia.	Convenios para Implementación de un plan de mantenimiento y mejora de las vías, cooperación con MTOP, BDE y GAD Parroquial Palmas.
MAATE, el BDE y GAD Parroquial Proyecto de expansión de la red de alcantarillado en áreas rurales para alcanzar la cobertura total en saneamiento.	Lograr una cobertura del 100% en alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre salud pública.	Convenios para Expansión de la red de alcantarillado en comunidades prioritarias, campañas de sensibilización, cooperación con MAATE, BDE y GAD.
Político Institucional		



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

COOPERACION INTERNACIONAL	Gestionar recursos externos para mejorar el nivel de intervención en el territorio	Convenios interinstitucionales
Gobierno Provincial del Azuay	Fortalecer y fomentar la intervención de la población en las iniciativas tomadas por el GAD Parroquial para el mejoramiento de la calidad de vida.	Convenios interinstitucionales
CONAGOPARE	Establecer convenios y vínculos con otras instituciones públicas y privadas (universidades) para el mejoramiento de la gestión administrativa del GAD	Convenios interinstitucionales



7.2. FORMAS DE GESTIÓN –ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Para lograr una gestión ambiental eficiente y sostenible en el modelo de desarrollo territorial de la parroquia Palmas, es crucial articular esfuerzos entre diversas instituciones a nivel local, regional y nacional. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) juega un papel fundamental al liderar programas de reforestación, manejo integral de cuencas hídricas y gestión de residuos sólidos, pilares para la preservación del entorno natural. En este sentido, el Fondo Nacional del Agua (FONAG) ofrece oportunidades de financiamiento esenciales para la conservación de fuentes hídricas, mientras que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de Sevilla de Oro y la Provincia del Azuay deben asumir un papel decisivo en la implementación local de estas iniciativas. Estos GADs pueden liderar la aplicación de políticas de desarrollo sostenible y coordinar con actores estratégicos como CELEC SUR, responsable de proyectos hidroeléctricos, y la Mancomunidad de El Collay, que aporta al manejo integral de recursos hídricos en áreas protegidas. La participación de la ciudadanía, a través de mecanismos como asambleas y audiencias públicas, es fundamental para asegurar la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En términos de articulación, el GAD Municipal de Sevilla de Oro y el GAD Provincial del Azuay pueden colaborar activamente con actores regionales como CELEC SUR, FONAPA (Fondo del Agua de Cuenca del Paute), la Mancomunidad de El Collay. Esta articulación permitirá maximizar los esfuerzos para la conservación del patrimonio natural y cultural del cantón, facilitando la implementación de proyectos de reforestación, recuperación de áreas degradadas y protección de los ecosistemas hídricos. Además, la cooperación entre estas entidades fortalecerá la capacidad institucional y financiera del cantón y por tanto de las parroquias como Palmas, para enfrentar desafíos como el cambio climático, la erosión y la contaminación, asegurando que las acciones en el componente físico-ambiental sean sostenibles en el largo plazo. Con un enfoque integral que fomente la colaboración entre los niveles de gobierno, la comunidad y actores internacionales, el cantón Sevilla de Oro y la parroquia Palmas podrán avanzar hacia un modelo de gestión territorial que promueva un desarrollo inclusivo y sostenible, en armonía con la naturaleza.

En lo social cultural, en la parroquia Palmas existe un número significativo de personas que viven en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), con ello se evidencia la dotación de kits alimentarios a la población adulta mayor y personas con discapacidad dando lugar a la protección alimentaria, así también, implementa talleres y colonias vacacionales para la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En la prestación de servicios mediante los Centros de Desarrollo Infantil se lleva un control de la población de 12 a 24 meses que tenga desnutrición crónica infantil.

Entonces, en esta parroquia es fundamental contar con los convenios de cooperación para brindar servicios a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, es necesaria la articulación oportuna para el abordaje y la prevención de embarazo adolescente, siendo el Ministerio de Salud Pública el responsable de esta política. Es preciso el trabajo de



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

corresponsabilidad con las familias para que la política sea efectiva y contribuya a continuar los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes.

En lo que refiere a patrimonio cultural de la parroquia, se ejecutan proyectos por parte del GAD cantonal para revitalizar plazas y parques en las fiestas, sin embargo es necesario que se inicie procesos participativos, de formación y sensibilización para la promoción, prevención y difusión de los patrimonios que existe en Palmas.

Finalmente, la participación ciudadana es transversal al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que cada grupo etario son actores del desarrollo parroquial.

En lo económico productivo las formas de Gestión y Articulación para la Gestión, se refieren a los mecanismos y estrategias que permiten coordinar y gestionar de manera efectiva los recursos, actores y políticas necesarias para implementar el plan de desarrollo económico en el territorio. Estas formas de gestión buscan maximizar la eficiencia de las políticas públicas, garantizar la participación de los diferentes sectores sociales y económicos, y crear sinergias entre actores públicos, privados y comunitarios.

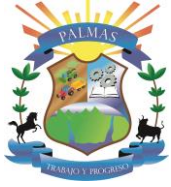
Es fundamental entonces que para tener una adecuada gobernanza, se articule de manera eficiente las competencias del gobierno parroquial de Palmas con las entidades cantonales y regionales. Incluir mecanismos de participación ciudadana como las asambleas parroquiales y comunitarias que permitan a la población y actores económicos locales influir en la toma de decisiones, priorización de proyectos y evaluación de resultados. La participación activa de los actores locales favorece la apropiación del plan y su sostenibilidad a largo plazo.

Por otro lado, las autoridades locales pueden fomentar la creación de redes de cooperación entre emprendimientos de sectores estratégicos (como agropecuarios, turismo) para mejorar la competitividad. Estas redes pueden articular entidades para acceso a mercados locales, generar sinergias y economías de escala. Así como encadenamientos productivos que permitan integrar a los pequeños emprendimientos en cadenas de valor más amplias.

Impulsar la creación de asociaciones que articulen a pequeños productores y emprendedores locales, mejorando su capacidad de negociación, acceso a mercados, y facilitando la implementación de proyectos productivos conjuntos.

En lo referente a los Asentamientos Humanos, la gestión eficiente y articulada de los programas, planes y proyectos en Palmas depende de la coordinación efectiva entre diversas instituciones, organizaciones y actores locales, regionales y nacionales. La articulación para la gestión implica la consecución de alianzas estratégicas, convenios, y otros mecanismos de cooperación que permiten aprovechar las capacidades y recursos de cada actor involucrado. En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Palmas juega un papel central en coordinar esfuerzos para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan Nacional de Desarrollo.

Los mecanismos de articulación refuerzan la capacidad del GAD para ejecutar proyectos de competencia exclusiva, alineando los esfuerzos de diversos actores en el territorio. Estos mecanismos incluyen:



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Convenios interinstitucionales: Acuerdos formales con instituciones públicas y privadas para la ejecución conjunta de proyectos.
- Alianzas público-privadas: Asociaciones con el sector privado para financiar y gestionar proyectos en áreas como infraestructura y servicios básicos.
- Mancomunidades o consorcios: Colaboración con otros GAD (municipales, provinciales) para gestionar proyectos de manera conjunta, compartiendo recursos técnicos y financieros.
- Delegación de competencias: Transferencia o delegación de responsabilidades específicas entre instituciones para optimizar la ejecución de programas.

A partir del diagnóstico territorial y la identificación de problemas y potencialidades, se establecen los mecanismos de coordinación que permitan al GAD Parroquial gestionar eficazmente los programas y proyectos identificados. La siguiente matriz de iniciativas ilustra ejemplos concretos de cómo el GAD Parroquial de Palmas articula sus esfuerzos con otras instituciones para lograr sus objetivos:

En lo político institucional, la ejecución de los recursos a través del POA, se debe mantener y fortalecer las Asambleas Parroquiales y Comunitarias, en donde se prioricen las actividades, inversiones por medio de proyectos; esto permite fortalecer el trabajo participativo de la Junta Parroquial con sus habitantes y comunidades.

La ejecución del PDOT se lo realiza a través del POA anual, lo que permite avanzar en la ejecución de los planes, programas y proyectos que se hayan planteado, por tanto la ejecución de recursos permite alcanzar las metas e indicadores.

Por otro lado, es fundamental la incidencia en otros niveles de gobierno local y provincial, que permita acceder a Presupuesto participativo para ejecución de proyectos viales con GPA Azuay o los que sean priorizados por la población con presupuesto participativo cantonal.

A través de la ley 047 también se requiere la presión desde los GAD para acceder anualmente a estos recursos, que permite invertir en infraestructura y gestión ambiental.

Finalmente, la relación con CELEC debe permitir acceder a recursos de compensación ambiental, que permita mantener los subsidios en temas de transporte para los niños de los centros infantiles y unidades educativas, poder acceder a proyectos de alimentación escolar, pero que también exista recursos para temas ambientales, infraestructura local y productiva, como compensación territorial; para lo cual se deben ejecutar convenios anuales para acceder a recursos.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Presupuesto	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Biofísico Ambiental						
Programa de Reforestación	Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). GAD Provincial Azuay	Restaurar las áreas degradadas por actividades humanas o desastres naturales, con el fin de recuperar la biodiversidad, mejorar los ecosistemas y asegurar la sostenibilidad ambiental.	Convenios interinstitucionales.	\$ 10.000,00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Programa de Agricultura Sostenible	Proyecto Silvopastoriles y Agroforestales (siembra de plantas frutales)	GAD Provincial del Azuay CELEC SUR. Agricultores	Promover prácticas agrícolas sostenibles que evite avance de frontera agrícola y mejore las condiciones ambientales	Acuerdos de cooperación técnica y financiamiento	\$ 10.000,00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Programa de Desarrollo Productivo Sostenible	Proyecto de Turismo Científico y Ecoturismo	GAD Provincial del Azuay CELEC SUR	Proteger los recursos naturales, aumentar la conciencia sobre la conservación ambiental, y generar ingresos económicos a través del turismo.	Convenios y capacitación en ecoturismo.	\$ 30.000,00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Social Cultural						
Programa de atención a grupos prioritarios	Atención a adultos mayores y personas	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL	Garantizar la prestación de servicios	Administración directa. Convenios con otros	12.000.00	GAD PARROQUIAL



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	con capacidades especiales	IAL, MSP, MIES, MAG, ONG, CELEC Y SOCIEDAD CIVIL	del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.	niveles de gobierno e institucionales		
Programa de Promoción Cultural para la población de Palmas, con enfoque intergeneracional	Proyecto promoción cívica, cultural, turística y desarrollo económico productivo	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, MSP, MIES, MAG, ONG, CELEC Y SOCIEDAD CIVIL	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.	Administración directa. Convenios con otros niveles de gobierno e institucionales	6.200,00	GAD PARROQUIAL
Programa de atención a grupos prioritarios	Colonias Vacacionales.	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, MSP, MIES, MAG, ONG, CELEC Y SOCIEDAD CIVIL	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.	Administración directa. Convenios con otros niveles de gobierno e institucionales	800.00	GAD PARROQUIAL
Programa de atención a grupos prioritarios	Atención y Desarrollo Infantil CIBV - CONVENIO MIES	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, MSP, MIES, MAG, ONG, CELEC Y SOCIEDAD CIVIL	Garantizar la prestación de servicios del ciclo de vida con énfasis en aquellas personas que están en condiciones de pobreza por NBI.	Administración directa. Convenios con otros niveles de gobierno e institucionales	30.836,16	GAD PARROQUIAL
Económico productivo						
Plan de Reactivación y	Incentivos para la	GAD PROVINCIAL	Mejorar e incrementar	Convenios de	\$ 6.000,00	GAD DE PALMAS



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

aumento de la productividad con énfasis en el sector agropecuario en la parroquia Palmas	economía local y fortalecimiento del capital humano productivo.	AL, MAG, AGROAZUAY, GAD CANTONAL	la productividad dentro del cantón	cooperación interinstitucional, intersectorial y convenios de cooperación		
Plan de Reactivación de emprendimientos e innovación para la productividad	Reactivación del sistema productivo en las parroquia Palmas	GAD PROVINCIAL, MAG, AGROAZUAY, GAD CANTONAL	Tecnificar los procesos productivos	Convenios de cooperación interinstitucional, intersectorial y convenios de cooperación	\$ 5.000,00	GAD DE PALMAS
Plan de Acceso a canales de comercialización (Feria de la leche)	Proyecto de incentivos al sector lechero de Palmas	GAD PROVINCIAL, MAG, AGROAZUAY, GAD CANTONAL	Reactivar el sistema productivo de la parroquia Palmas	Convenios de cooperación interinstitucional, intersectorial y convenios de cooperación	\$ 18.044,81	GAD DE PALMAS
Plan de Reactivación de micro emprendimientos para aumentar la productividad de sector productivo en la parroquia Palmas	Fomento del sistema productivo en la parroquia Palmas	GAD PROVINCIAL, MAG, AGROAZUAY, GAD CANTONAL	Promocionar el sistema económico de la parroquia Palmas	Convenios de cooperación interinstitucional, intersectorial y convenios de cooperación	\$ 3.000,00	GAD DE PALMAS
Plan Fomento del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia	Potenciación del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia	GAD PARROQUIAL, MINTUR, GOBIERNO PROVINCIAL	Promover un turismo sostenible que respete el medio ambiente y las comunidades locales.	Coordinación en la planificación y diseño del proyecto.	\$5.000	GAD PARROQUIAL
Plan anual en los temas de promoción turística	Mejoramiento Integral de la Promoción Turística de Palmas	GAD PARROQUIAL, MINTUR, GOBIERNO PROVINCIAL	Facilitar el acceso a los atractivos turísticos, beneficia a los turistas, a los residentes locales, promoviendo	-Convenios de cooperación -Asistencia técnica -Estudios	\$6.000	GAD PARROQUIAL



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

			o la movilidad y la conectividad .			
Plan de Posicionamiento a la Parroquia como Destino Turístico Cultural, Religioso Y Comunitario.	Circuito Cultural, Religioso, Comunitario y Festivo de Palmas.	GAD PARROQUIAL, MINTUR, GOBIERNO PROVINCIAL	Planificar la construcción de la infraestructura en fases, comenzando con proyectos piloto que puedan ser evaluados y ajustados.	Organización comunitaria.	\$5000	GAD PARROQUIAL
Plan Parroquia Palmas Destino Turístico Competitivo y Sostenible	Mejora Integral de Servicios Turísticos en Palma	GAD PARROQUIAL, MINTUR, GOBIERNO PROVINCIAL	Necesidad de posicionar a la parroquia como un destino turístico competitivo ante la falta de visibilidad de sus recursos naturales y culturales.	Organización comunitaria.	\$5000	GAD PARROQUIAL
Asentamientos humanos						
Programa de Mantenimiento de Espacios Públicos	Proyecto de Mantenimiento de Espacios Públicos	GAD Parroquial	Mejorar y mantener la calidad de espacios públicos, promover cohesión social y bienestar comunitario	Gestión directa del GAD Parroquial	\$150,000.00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Programa de Gestión de Residuos Sólidos	Proyecto de Educación Ambiental y Recolección: Realizar campañas de	GAD Cantonal, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Garantizar la cobertura total y eficiente en recolección de residuos y educar sobre reciclaje y	Gestión interinstitucional	\$ 8,000.00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	concientización y mejorar la frecuencia de recolección .		sostenibilidad			
Programa de Salud Comunitaria	Proyecto de Brigadas de Salud: Implementar brigadas médicas en comunidades vulnerables .	GAD Parroquial, GAD Cantonal, Ministerio de Salud Pública	Mejorar el acceso a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, promoviendo la salud en comunidades rurales	Gestión en colaboración con actores externos	\$ 5,000.00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Programa de mejora de Infraestructura Vial	Proyecto de Mantenimiento de Vías: Realizar un plan de mantenimiento y mejora de las vías existentes.	GAD Parroquial, GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Secretaría Nacional de Planificación	Reducir la proporción de vías no pavimentadas y mejorar la conectividad para apoyar la movilidad y desarrollo económico	Gestión en colaboración con actores externos	\$ 1.700.00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial
Programa de Saneamiento y Alcantarillado	Proyecto de Expansión de Alcantarillado: Ejecutar la extensión de la red de alcantarillado en comunidad	MAATE, GAD Cantonal, GAD Parroquial	Mejorar la infraestructura de saneamiento para alcanzar una cobertura total y reducir riesgos de salud pública	Gestión interinstitucional Acuerdos comunitarios	\$65,000.00	Técnico de Planificación del GAD Parroquial



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	es prioritarias.					
Político Institucional						
Programa para el fortalecimiento institucional	Proyecto: Gestión Financiera y cooperación interinstitucional	CELEC, BDE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	* Convenios de cooperación * Acceso a préstamos y/o fondos no reembolsables	1.000	Secretario-Tesorero / Presidente del GAD
Programa para el fomento de la participación ciudadana	Proyecto para fomentar la participación ciudadana	GPA AZUAY, GAD Sevilla de Oro	Capacitación, asistencia técnica	Capacitación	3.000	Técnico del GAD Parroquial
Programa para el fortalecimiento institucional	Proyecto para la capacitación de los funcionarios del GAD en temas de administración y políticas públicas	CONAGOP ARE, Universidades	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	* Convenios de cooperación * Asistencia técnica	1.500	Técnico del GAD Parroquial



7.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

7.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observa lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

En la parroquia Palmas, el componente físico ambiental dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe centrarse en garantizar la igualdad de derechos para todos los habitantes, mediante una planificación territorial que contemple las particularidades de su población. Esto significa abordar y mitigar los riesgos ambientales que afectan de manera diferenciada a las personas, como deslizamientos, deforestación y la escasez de recursos hídricos. Los grupos más vulnerables, como las comunidades rurales y las personas con menos acceso a servicios básicos, son quienes sufren de manera más severa las consecuencias de la degradación ambiental. Por lo tanto, es esencial que las políticas ambientales promuevan acciones inclusivas, enfocadas en atender las necesidades de estos sectores.

Siguiendo las directrices de las Agendas Nacionales para la Igualdad, la parroquia Palmas debe asegurar que todos sus habitantes disfruten de un entorno sano y seguro. Las estrategias deben orientarse no solo a la conservación del medio ambiente, sino también a la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre la gestión de sus recursos naturales. La integración del conocimiento local, junto con el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, será clave para desarrollar soluciones sostenibles que beneficien tanto al medio ambiente como al bienestar social, promoviendo un desarrollo equilibrado y resiliente en la parroquia Palmas.



BIOFISICO AMBIENTAL

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Conservación y restauración del ecosistema	Implementar programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas	Comunidades rurales y población general de la parroquia Palmas
Gestión sostenible del recurso hídrico	Gestionar proyectos de protección de subcuencas y microcuencas, optimizando el uso de agua para consumo y riego	Agricultores, ganaderos, comunidades locales
Fomento del ecoturismo y turismo científico	Promover el turismo sostenible y científico, vinculando la biodiversidad local como atractivo turístico	Pequeños emprendedores turísticos, comunidades locales
Educación y concienciación ambiental	Realizar talleres comunitarios sobre el manejo sostenible de los recursos naturales y la preservación ambiental	Comunidades locales, jóvenes, agricultores
Promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental	Fomentar la participación activa en la planificación territorial a través de asambleas ciudadanas y consultas	Habitantes de la parroquia, autoridades locales, organizaciones civiles
Manejo sostenible del suelo y fomento de la agricultura sostenible	Capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles, como la siembra de plantas frutales y rotación de cultivos	Agricultores, ganaderos
Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental	Articular esfuerzos entre GAD Parroquial, GAD Provincial, CELEC SUR y otras instituciones para gestión coordinada	Población general de la parroquia Palmas, autoridades locales
Protección del patrimonio natural y cultural	Desarrollar guías y manuales para la gestión operativa de áreas protegidas y sitios de patrimonio cultural	Comunidades locales, emprendedores turísticos

SOCIAL CULTURAL

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza por NBI.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas para la población en pobreza por NBI.	Población vulnerable con énfasis en aquellas que están en condiciones de pobreza y pobreza extrema.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Mantener acciones mediante participación ciudadana para la preservación del patrimonio cultural.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de vida de comunidades o pueblos.	Bienes Patrimoniales de la parroquia Palmas.
Fortalecer la atención integral de adolescente y jóvenes.	Asegurar la participación activa de niñas y niños, adolescentes, jóvenes en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local. Trabajar en la prevención de conductas de riesgo.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas de la parroquia Palmas. Población vulnerable de todo el ciclo de vida a nivel parroquial.
Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los habitantes del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Trabajar la corresponsabilidad familiar con aquellos usuarios que tienen referente familiar.	Familiares y/o referentes familiares de usuarios y usuarios de los servicios que se prestan desde el GAD Municipal.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Diversidad económica productiva: a través de un fomentar la igualdad de derechos y oportunidades productivas,	Fomentar la creación de organizaciones inclusivas que permitan la colaboración y el apoyo mutuo.	Agroproductores de la parroquia Palmas
Financiamiento Inclusivo: promover programas de financiamiento que favorezcan a grupos históricamente marginados, sobre todo a las mujeres.	Ofrecer talleres y cursos accesibles, adaptados a diferentes grupos, para fomentar habilidades productivas y empresariales	Emprendedores locales
Promoción de prácticas agropecuarias sostenibles	Capacitar a los agricultores en técnicas de agropecuarias sostenibles con el medio ambiente.	Agricultores, productores locales



TURISMO

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Promover el acceso equitativo de todos los grupos poblacionales a los beneficios del turismo, considerando la participación activa de personas en situación de vulnerabilidad.	Implementar talleres de turismo y atención al cliente, dirigidos a los pobladores especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.	Población y grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad), quienes accederán a oportunidades de empleo y formación.
Establecer mecanismos de conservación del entorno natural y cultural, garantizando el desarrollo de un turismo responsable.	Desarrollar señalización, áreas de descanso, servicios básicos y vías de acceso adecuadas a los recursos naturales y culturales.	Visitantes que disfrutarán de una experiencia de calidad con servicios adecuados y atractivos diversificados.
Fomentar la participación de emprendimientos, priorizando la creación de empleo para los residentes y el fortalecimiento de la economía local.	Apoyar la creación de productos y servicios turísticos mediante incentivos financieros y asesoría técnica.	GAD parroquial, cantonal y asociaciones comunitarias que fortalecerán sus capacidades para gestionar el turismo y captar recursos.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Política de desarrollo de infraestructura y espacios públicos	Mantenimiento y adecuación de espacios públicos de la parroquia para promover cohesión social y bienestar comunitario	Habitantes de la parroquia, en especial familias y jóvenes
Garantizar la gestión eficiente de residuos sólidos mediante sistemas integrales de recolección, reciclaje y educación ambiental.	Implementación de campañas de concientización ambiental, incremento de la frecuencia de recolección y coordinación interinstitucional	Todos los habitantes, con enfoque en áreas urbanas y rurales
Asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud, priorizando a las poblaciones vulnerables y grupos en riesgo.	Implementación de brigadas de salud en comunidades vulnerables para ampliar cobertura médica	Personas mayores, personas con discapacidad y zonas rurales
Mejorar la infraestructura vial priorizando la pavimentación de caminos estratégicos que faciliten el	Plan de mantenimiento y mejora de vías críticas de la parroquia para mejorar la movilidad y acceso	Conductores, comerciantes, familias rurales y pobladores en general



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Políticas	Acciones	Beneficiarios
acceso a servicios y la actividad económica.		
Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y mejorar la infraestructura de saneamiento, garantizando condiciones de vida dignas para todos los habitantes.	Expansión de la red de alcantarillado en comunidades prioritarias y campañas de educación en salud pública	Familias y comunidades en áreas sin acceso a alcantarillado

POLITICO INSTITUCIONAL

Políticas	Acciones	Beneficiarios
Fortalecer la Participación ciudadana	.- Capacitación a líderes comunitarios Fomentar asambleas comunitarias y parroquial	- Comunidades - Asociaciones - Líderes comunitarios

7.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

En lo biofísico ambiental, en la parroquia Palmas, la protección frente a riesgos y desastres constituye un componente esencial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en consonancia con los principios establecidos en la Constitución del Ecuador. El Estado, mediante el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene la responsabilidad de salvaguardar a las personas, las comunidades y el entorno natural ante desastres de origen natural o antrópico. Así, la parroquia debe dar prioridad a la prevención de riesgos, la mitigación de los impactos de los desastres y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin de reducir la vulnerabilidad de sus habitantes.

Es necesario que todas las instituciones, tanto públicas como privadas, a nivel local y regional, integren de forma transversal la gestión de riesgos en su planificación y acciones, tal como lo indica el Artículo 389 de la Constitución. Esto incluye el desarrollo y fortalecimiento de unidades de gestión de riesgos dentro de la parroquia, promoviendo la coordinación entre diversos actores y la articulación de esfuerzos para implementar políticas y acciones que protejan a la población y al medio ambiente. Con este enfoque, la parroquia Palmas estará



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

mejor equipada para afrontar los retos asociados a riesgos ambientales y desastres, garantizando un entorno más seguro y resiliente para todos sus habitantes.

BIOFISICO AMBIENTAL

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
Inundaciones	- Implementación de sistemas de drenaje adecuados.	- Construcción de diques y represas.	- Programas de asistencia social para las familias afectadas.	Hidrográfico Áreas vulnerables a inundaciones.
Deslizamientos de Tierra	- Reforestación de laderas y áreas críticas.	- Establecimiento de monitoreo de movimientos de tierra.	- Rehabilitación de viviendas y construcción de nuevas infraestructuras.	Territorial Laderas y zonas montañosas.
Sequías	- Promoción de prácticas de agricultura sostenible.	- Implementación de sistemas de riego eficientes.	- Capacitación en técnicas de manejo de recursos hídricos.	Agrícola Regiones agrícolas.
Incendios Forestales	- Creación de cortafuegos y vigilancia en áreas boscosas.	- Capacitación de brigadas comunitarias para la prevención.	- Programas de reforestación y restauración de ecosistemas dañados.	Ambiental Zonas forestales y áreas de conservación.
Terremotos	- Capacitación en gestión de riesgos y evacuación.	- Evaluación y fortalecimiento de infraestructuras.	- Asistencia técnica y económica para la reconstrucción de viviendas.	Infraestructura Todo el territorio.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

SOCIAL CULTURAL.

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
Movimientos de masa	Sensibilización ante las normativas para el uso adecuado de suelo. Trabajar la prevención de riesgos identificados y mitigarlos.	Fomentar el cumplimiento a la normativa vigente del GADs. Fomentar la forestación.	Promover la corresponsabilidad sobre la mitigación de los riesgos asociados a desastres naturales.	Toda la parroquia.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
HELADAS	Capacitación en prácticas agrícolas y fomento del uso de coberturas protectoras para cultivos.	Instalación de invernaderos y diversificación de cultivos para reducir el riesgo económico.	Subsidios o créditos a agricultores afectados; capacitación en nuevas técnicas agrícolas adaptativas.	Zonas agrícolas
SEQUIÁS	Implementación de acciones de conservación del agua	Desarrollo de reservorios y sistemas de captación de agua;	Asistencia alimentaria y capacitación en gestión de recursos hídricos; rehabilitación de sistemas de riego.	Zonas rurales y agrícolas
INUNDACIONES	Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial; zonificación del suelo en áreas susceptibles.	Mantenimiento de drenajes y alcantarillado; reforestación para evitar erosión.	Rehabilitación de viviendas y vías afectadas; implementación de programas de ayuda humanitaria para los afectados.	Áreas rurales y urbanas cercanas a ríos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

TURISMO

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
Deslizamientos en zonas montañosas y de acceso a los atractivos.	Levantamiento de mapas de riesgo de las zonas vulnerables a inundaciones, deslizamientos e incendios.	Construcción de áreas de descanso, senderos y vías de acceso con materiales adecuados para reducir el impacto de desastres.	Implementación de programas de reactivación económica para los emprendimientos turísticos afectados.	PARROQUIA PALMAS
Contaminación por actividades no reguladas (residuos sólidos en zonas turísticas).	Formación de guías, emprendedores y pobladores en gestión de riesgos y seguridad turística.	Control de erosión en áreas susceptibles a deslizamientos e incendios.	Reconstrucción de áreas afectadas y dotación de servicios básicos.	PARROQUIA PALMAS

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
Inundaciones	- Capacitación y educación comunitaria sobre gestión de riesgos y medidas de prevención.	- Construcción y refuerzo de defensas ribereñas y sistemas de drenaje.	- Provisión de albergues temporales.	Parroquia Palmas - Vivienda
	- Implementar sistemas de alerta temprana y simulacros de evacuación.	- Limpieza y desobstrucción de cauces naturales y	- Programas de asistencia económica y rehabilitación de viviendas.	Parroquia Palmas Infraestructura



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	- Mantenimiento de sistemas de drenaje y alcantarillado.	canales de agua.	- Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad).	Parroquia Palmas Servicios públicos
Deslizamientos de tierra	- Monitoreo y evaluación geotécnica de áreas vulnerables.	- Construcción de muros de contención y terrazas.	- Reasentamiento de familias afectadas en áreas seguras.	- Infraestructura vial
	- Restricciones de construcción en áreas de alto riesgo.	- Estabilización de taludes y control de la erosión.	- Reparación de infraestructura vial afectada.	- Vivienda
	- Forestación y conservación de áreas verdes para evitar la erosión.		- Provisión de ayuda humanitaria y reconstrucción de viviendas.	
Sismos	- Capacitación y simulacros de evacuación para la población.	Establecimiento de centros de acopio y primeros auxilios.	- Programas de reconstrucción de viviendas e infraestructura crítica.	- Vivienda
	- Revisión de normas de construcción y reforzamiento estructural de edificios públicos y viviendas.	Rehabilitación de servicios básicos y vías de acceso.	Apoyo psicosocial y económico para familias afectadas. - Rehabilitación de escuelas y centros de salud.	Infraestructura pública
Sequía	- Capacitación en técnicas de ahorro y manejo eficiente del agua.	- Distribución de agua potable en zonas afectadas.	- Restauración de la infraestructura hídrica afectada.	- Agricultura
	- Implementación de sistemas de riego tecnificado.	- Programas de riego de emergencia para el sector agrícola.	- Programas de recuperación económica para agricultores.	- Abastecimiento de agua



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	- Construcción de reservorios de agua y gestión de recursos hídricos.		- Reforestación y conservación de fuentes de agua.	
Incendios forestales	- Capacitación en prevención y control de incendios.	- Activación de brigadas de emergencia para el combate de incendios.	- Reforestación de áreas afectadas por incendios.	- Agricultura
	- Establecimiento de cortafuegos y brigadas comunitarias de prevención.	- Monitoreo y control de áreas afectadas.	- Programas de recuperación ambiental y restauración de ecosistemas.	- Ambiente

POLITICO INSTITUCIONAL

Tipo desastre	Acciones Preventivas	Acciones Mitigación	Acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales	Sector Ubicación
Todos los desastres	- Capacitación y educación comunitaria sobre gestión de riesgos y medidas de prevención.	Plan de gestión de Riesgos Parroquial	Simulacros preventivos	Parroquia Palmas
	- Implementar sistemas de alerta temprana y simulacros de evacuación.	Señalética preventiva	Formación y capacitación a grupos sociales, asociativos, líderes	Parroquia Palmas



7.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

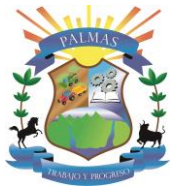
La adopción de medidas debe alinearse con el compromiso constitucional del Ecuador en la lucha contra el cambio climático. Esto requiere la adopción de medidas integrales y efectivas que no solo mitiguen los impactos ambientales, sino que también fortalezcan la resiliencia de las comunidades locales. Las acciones deben enfocarse en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la conservación de los ecosistemas, que son esenciales para preservar la biodiversidad y regular el clima. Es vital implementar iniciativas de reforestación y restauración de áreas degradadas, así como fomentar la educación y la concienciación ambiental en la población, especialmente en los sectores más vulnerables, que son los más afectados por los riesgos climáticos.

Además, este enfoque debe estar en sintonía con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), garantizando que la parroquia Palmas avance hacia un desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente. La integración de políticas locales que promuevan el uso eficiente de recursos naturales, el fomento de energías renovables y la implementación de tecnologías limpias será crucial para reducir la huella de carbono del territorio. Al fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades y promover su participación activa en la toma de decisiones, se puede construir un futuro más seguro y equitativo, donde la protección del medio ambiente y el bienestar social vayan de la mano.

De acuerdo a cada sistema, se pueden adoptar varias medidas, que pueden ser implementadas por asociaciones, líderes comunitarios, mesas temáticas en la parroquia.

BIOFISICO AMBIENTAL

Tipo	Afectación	Medidas preventivas	Medidas mitigación	Sectores / Ubicación
Emisión de gases de efecto invernadero	Contribución al calentamiento global, cambio climático, aumento de temperaturas y fenómenos meteorológicos extremos.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica). - Eficiencia energética en transporte, industria y agricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar proyectos de reforestación como sumideros de carbono. - Sistemas de transporte público ecológico. - Captura de carbono mediante reforestación. 	Todo el cantón, áreas urbanas e industriales
Deforestación	Pérdida de biodiversidad, degradación de suelos, alteración del ciclo del agua.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres y campañas de sensibilización sobre la importancia de los bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de áreas degradadas. - Programas de restauración de ecosistemas. - Control de 	Zonas rurales, áreas protegidas y bosques nativos



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tipo	Afectación	Medidas preventivas	Medidas mitigación	Sectores / Ubicación
		- Promover la agroforestería y prácticas de uso sostenible.	actividades ilegales como tala y minería.	
Deslizamientos	Pérdida de terrenos, daños a viviendas e infraestructuras	Implementación de un sistema de monitoreo de lluvias y condiciones del suelo; reforestación de laderas.	Construcción de muros de contención; mejoramiento de drenajes pluviales.	Áreas montañosas y zonas de riesgo
Inundaciones	Daños a cultivos, pérdida de infraestructura vial y viviendas	Establecimiento de sistemas de alerta temprana y planes de evacuación.	Restauración de zonas ribereñas; creación de reservorios de agua.	Zonas ribereñas y áreas agrícolas
Sequías	Escasez de agua para consumo y riego, afectación a la producción agrícola	Promoción de técnicas de captación de agua de lluvia; concienciación sobre el uso eficiente del agua.	Implementación de sistemas de riego eficiente; diversificación de cultivos resistentes a la sequía.	Zonas agrícolas y comunidades rurales
Incendios Forestales	Pérdida de biodiversidad, afectación de recursos naturales	Campañas de sensibilización y educación sobre prevención de incendios; creación de cortafuegos.	Reforestación de áreas afectadas; restauración de ecosistemas dañados.	Bosques y áreas protegidas
Contaminación atmosférica	Problemas de salud pública (enfermedades respiratorias), degradación del aire, daño a la capa de ozono.	- Normas de calidad del aire. - Promoción del transporte eléctrico y no motorizado. - Fomento de vehículos eléctricos o híbridos.	- Reconversión industrial hacia procesos menos contaminantes. - Monitoreo constante de la calidad del aire.	Zonas urbanas e industriales
Destrucción de bosques y vegetación	Pérdida de hábitats, reducción de la capacidad de captación de agua y carbono, desertificación.	- Protección legal de áreas protegidas. - Monitoreo de la cobertura vegetal. - Promoción de	- Restauración ecológica de áreas afectadas. - Programas de conservación de cuencas hidrográficas y	Zonas rurales y áreas protegidas



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tipo	Afectación	Medidas preventivas	Medidas mitigación	Sectores / Ubicación
		prácticas agrícolas sostenibles.	corredores biológicos.	
Contaminación de cuerpos de agua	Afectación a la salud pública y a los ecosistemas acuáticos	Establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales; regulación de actividades contaminantes.	Monitoreo constante de la calidad del agua; restauración de ecosistemas acuáticos.	Cuerpos de agua y áreas urbanas

SOCIAL CULTURAL

Tipo	Afectación	Medidas preventivas	Medidas mitigación	Sectores /Ubicación
Reforestación y conservación de los espacios naturales.	Plantar árboles y proteger los bosques existentes permitiendo aumentar la captura de carbono.	Desarrollar campañas de cuidado al medio ambiente, reforestación.	Articular con otras instituciones para trabajar la prevención y fomentar el cuidado de la naturaleza.	Toda la parroquia.

TURISMO

Tipo	Afectación	Medidas preventivas	Medidas mitigación	Sectores /Ubicación
Impactos Ambientales Degradación de ecosistemas turísticos.	Alteración de hábitats y reducción de especies que son parte de los atractivos turísticos.	Monitoreo de la biodiversidad para detectar impactos y proteger especies vulnerables	Alianza con instituciones científicas para evaluar los efectos del cambio climático en los recursos turísticos.	PARROQUIA PALMAS
Riesgos Climáticos: Variación en los patrones de lluvias y sequías prolongadas.	Daños a senderos, puentes y miradores por lluvias intensas o deslizamientos.	Identificación de áreas vulnerables y prohibición de actividades turísticas en zonas de alto riesgo.	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas o eventos climáticos	PARROQUIA PALMAS

ECONÓMICO PRODUCTIVO



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Tipo	Afectación	Medidas Preventivas	Medidas de Mitigación	Sectores / Ubicación
Emisión de gases de efecto invernadero	Aumento de la temperatura global y eventos climáticos extremos.	Implementación de programas de educación sobre el uso responsable de la energía y la reducción de emisiones en el transporte y la industria.	Fomento del uso de energías renovables y tecnologías limpias, así como la promoción de transporte sostenible (bici, transporte público) y mejoras en eficiencia energética.	Zonas urbanas y rurales en la parroquia
Deforestación	Pérdida de biodiversidad, alteración de ciclos del agua y aumento de gases invernadero.	Promoción de la reforestación y conservación de áreas verdes mediante programas comunitarios y alianzas con ONGs para proteger los bosques locales.	Desarrollo de políticas de manejo sostenible de bosques, incentivando la conservación y restauración de ecosistemas forestales y el uso sostenible de recursos forestales.	Bosques y áreas rurales en la parroquia
Destrucción de bosques y vegetación	Pérdida de hábitats, afectación de servicios ecosistémicos y aumento en la erosión.	Realización de campañas de sensibilización sobre la importancia de los bosques y la vegetación en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad.	Implementación de proyectos de restauración ecológica y reforestación, así como la regulación y control del uso del suelo para evitar la expansión urbana no planificada y la deforestación.	Áreas forestales y de vegetación en Pal

Asentamientos Humanos:

Tipo	Afectación	Medidas Preventivas	Medidas de Mitigación	Sectores / Ubicación
Emisión de gases de efecto invernadero	Contaminación atmosférica	Fomento del uso de transporte público y movilidad sostenible; campañas de	Implementación de programas de reducción de emisiones en transporte;	Zonas urbanas y rurales en la parroquia



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		educación ambiental	incentivos para energías renovables	
Deforestación	Pérdida de cobertura vegetal	Educación ambiental sobre la importancia de los bosques; control y vigilancia de áreas forestales	Reforestación con especies nativas; programas de incentivos para prácticas agrícolas sostenibles	Bosques y áreas rurales en la parroquia
Destrucción de bosques y vegetación	Reducción de biodiversidad y hábitats	Regulación y control de actividades extractivas; creación de áreas protegidas o de conservación	Restauración ecológica de áreas afectadas; programas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Áreas forestales y de vegetación en Palmas
Contaminación de fuentes de agua	Afectación de recursos hídricos	Control de descargas de aguas residuales; educación sobre prácticas agrícolas sostenibles	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; proyectos de recuperación y conservación de ríos	Fuentes de agua en áreas rurales y urbanas
Cambio en los patrones de precipitación	Riesgo de sequías e inundaciones	Fomento de prácticas de agricultura resiliente; campañas de sensibilización sobre gestión de recursos hídricos	Construcción de infraestructura para el manejo de agua, como diques o sistemas de riego; conservación del suelo	Áreas agrícolas y zonas propensas a inundaciones
Aumento de temperaturas	Efectos sobre la salud y agricultura	Capacitación en técnicas de cultivo adaptadas al cambio climático; mejora de infraestructuras de salud	Instalación de sistemas de alerta temprana; programas de adaptación en el sector agrícola	Zonas urbanas, rurales y agrícolas de la parroquia



7.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Esto implica la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la integración de esfuerzos para garantizar que las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se orienten a la prevención y reducción de la DCI. La gestión del territorio debe promover un acceso equitativo a recursos naturales, como agua y alimentos nutritivos, además de asegurar que la infraestructura de servicios básicos, como la salud y la educación, esté disponible y accesible en las áreas más vulnerables. Asimismo, es crucial que la gestión ambiental se integre con programas de salud y nutrición que protejan a la población infantil, fomentando entornos saludables y productivos que garanticen su bienestar. La lucha contra la DCI debe convertirse en un eje fundamental del modelo de gestión del PDOT, impactando directamente en el desarrollo humano y social de la parroquia.

La desnutrición crónica infantil (DCI) es un problema crítico que afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños, con implicaciones a largo plazo en el desarrollo económico y social de la comunidad. Según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), en el cantón de Sevilla de Oro hay 20 casos de DCI en niños menores de 2 años, de los cuales 12 se encuentran en la parroquia Palmas. Para abordar esta problemática, se proponen diversas medidas estratégicas dentro del eje económico productivo del PDOT, tales como el fomento de la agricultura familiar, la implementación de huertos comunitarios, el fortalecimiento de cadenas de suministro de alimentos saludables, la realización de talleres en escuelas sobre nutrición y cocina saludable, y campañas de sensibilización sobre los efectos de la DCI. La adopción de estas medidas es fundamental para asegurar un desarrollo saludable y sostenible, integrando la seguridad alimentaria, la educación nutricional y el acceso a servicios de salud, lo que busca no solo reducir la DCI, sino también mejorar las condiciones de vida y el bienestar de toda la comunidad en la parroquia Palmas

La desnutrición infantil tiene consecuencias graves para la salud y el desarrollo de los niños, afectando su capacidad para aprender, crecer y resistir enfermedades. Según datos de UNICEF, más de 340 millones de niños menores de 5 años en el mundo carecen de micronutrientes, lo que retrasa el crecimiento, debilita el sistema inmunológico y perjudica el desarrollo cerebral.

Causas de la Desnutrición Infantil.

- Insuficiente ingesta de nutrientes: Una dieta desequilibrada o baja en nutrientes esenciales, provocada por la pobreza, falta de acceso a alimentos frescos o desconocimiento sobre prácticas alimenticias saludables.
- Condiciones socioeconómicas: La falta de recursos económicos y la desigualdad dificultan el acceso a alimentos adecuados y servicios médicos.
- Enfermedades: Diarrea, infecciones respiratorias y parásitos intestinales aumentan las necesidades nutricionales y reducen la absorción de nutrientes.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- Falta de acceso a atención médica: La ausencia de servicios de salud accesibles y de calidad puede llevar a diagnósticos y tratamientos tardíos.
- Deficiencias en la lactancia materna: La falta de promoción y apoyo a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida.
- Problemas de saneamiento e higiene: La falta de acceso a agua potable y condiciones higiénicas adecuadas aumenta el riesgo de infecciones.
- Falta de educación y conocimiento: El desconocimiento sobre la importancia de una nutrición adecuada.
- Eventos catastróficos y geopolíticos: Desastres naturales, conflictos armados y crisis humanitarias interrumpen el acceso a alimentos y servicios de salud.
- Influencia cultural: Prácticas culturales que afectan la ingesta equilibrada de nutrientes.

Medidas y Programas.

La parroquia Palmas tiene cifras de niños y niñas con desnutrición Crónica Infantil, para ello el Gobierno Parroquial tiene que sumarse a las iniciativas para erradicar esta problemática.

Programas de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (VEC): Implementados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) para monitorear y combatir la desnutrición infantil.

Factores contribuyentes:

Factores socioeconómicos, falta de educación y una ingesta inadecuada de alimentos.

Proyectos de desarrollo: Como el complejo Paute Integral, que genera energía y debería influir en la economía local y la seguridad alimentaria.

Mesas técnicas: La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y el Gobierno Municipal convocan a actores para identificar y tratar casos de desnutrición crónica infantil. La desnutrición infantil es un desafío global que requiere esfuerzos coordinados y continuos para ser superado.

La adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil desde el componente económico-productivo para la parroquia Palmas debe centrarse en estrategias que no solo garanticen el acceso a alimentos nutritivos, sino que también fomenten el desarrollo económico sostenible y productivo en la comunidad, con un enfoque específico en mejorar las condiciones de vida de las familias y niños afectados.

Fomento de la Agricultura Familiar y Comunitaria: con el desarrollo de huertos familiares y comunitarios, que promuevan la agricultura a pequeña escala mediante huertos familiares



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

y comunitarios, donde las familias puedan producir alimentos frescos y nutritivos, como frutas, vegetales y legumbres, que ayuden a combatir la desnutrición infantil.

Capacitación agrícola: Capacitar a las familias en técnicas de cultivo eficientes y sostenibles, tales como el uso de fertilizantes orgánicos, sistemas de riego accesibles y la rotación de cultivos, asegurando una producción constante y diversificada de alimentos nutritivos.

Integración de alimentos locales: Fomentar la producción y el consumo de alimentos nativos y autóctonos ricos en nutrientes, como quinua, amaranto, papa, entre otros, que formen parte de la dieta diaria.

Procesamiento de productos locales: Implementar pequeñas agroindustrias para procesar y conservar alimentos locales de alto valor nutricional (frutas, granos, lácteos). Esto no solo proporcionaría una fuente constante de alimentos nutritivos, sino que también generaría empleo y valor agregado en la parroquia.

Incentivos para la producción de alimentos nutritivos: Ofrecer apoyo para los pequeños productores que cultiven y comercialicen alimentos nutritivos, como granos, legumbres y vegetales.

El turismo, como actividad que fomenta el desarrollo local, puede contribuir de manera significativa a la reducción de la desnutrición crónica infantil mediante una articulación estratégica con los gobiernos locales, emprendimientos turísticos y comunidades. A continuación, se proponen medidas concretas para abordar este problema desde el enfoque turístico.

Medidas Estratégicas:

- ✓ Promoción de Emprendimientos Gastronómicos Saludables
- ✓ Incentivo a la oferta gastronómica local, basada en productos nutritivos.
- ✓ Creación de emprendimientos turísticos que promuevan la gastronomía saludable con alimentos locales ricos en nutrientes, como frutas, granos andinos y pescado.
- ✓ Fomento del uso de ingredientes provenientes de la agricultura familiar y sostenible, mejorando el acceso a alimentos de calidad para las familias de la parroquia.
- ✓ Inclusión de menús infantiles saludables en servicios turísticos.

Capacitación y Sensibilización en Nutrición

- ✓ Capacitación a actores turísticos sobre la importancia de la nutrición infantil.
- ✓ Se incluirá formación sobre alimentación saludable y DCI en los programas de capacitación de guías turísticos y operadores locales, incentivando su participación en campañas de concienciación.
- ✓ Campañas de concienciación para turistas.
- ✓ Los visitantes participarán en talleres y actividades comunitarias donde se promueva la alimentación saludable y la importancia de la nutrición infantil.

Articulación con Programas de Gobierno Local

- ✓ Integración del turismo con programas sociales.
- ✓ Coordinación para que parte de los ingresos turísticos se destinen a programas de alimentación y salud infantil.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

- ✓ Promoción de huertos comunitarios en zonas turísticas, asegurando el acceso de alimentos frescos y saludables para las familias.

Participación Comunitaria y Generación de Empleo Local

- ✓ Incorporación de familias vulnerables en la cadena de valor turística.
- ✓ Fomento de la participación de familias con niños en proyectos de emprendimiento turístico, generando ingresos y acceso a alimentos nutritivos.
- ✓ Creación de programas de turismo comunitario en los que los visitantes puedan conocer e involucrarse en iniciativas de agricultura familiar y nutrición.

Impacto Esperado

- ✓ Reducción de la DCI mediante una mejora en el acceso y consumo de alimentos saludables, tanto para los turistas como para las comunidades locales.
- ✓ Fortalecimiento del turismo inclusivo, generando conciencia y participación activa en la lucha contra la desnutrición.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad local al integrar a las familias en las actividades turísticas, mejorando sus condiciones económicas y alimenticias.

Estas acciones buscan posicionar al turismo como una herramienta complementaria en la lucha contra la desnutrición crónica infantil, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el territorio.

La desnutrición crónica infantil (DCI) es un problema de salud pública que afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas en el Ecuador. La planificación local debe incorporar acciones estratégicas que permitan abordar esta problemática de manera integral y coordinada con los distintos niveles de gobierno. Para prevenir y reducir la DCI, es fundamental que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) implementen programas y proyectos que se alineen con las competencias que les corresponden.

La DCI debe constituirse como uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto implica la identificación de iniciativas concretas que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional, así como el acceso a servicios de salud y educación. Los GAD deben trabajar en colaboración con actores clave, como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y organizaciones internacionales, para diseñar y ejecutar programas efectivos.

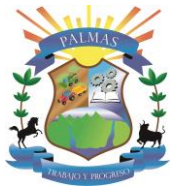
Acciones Estratégicas Propuestas:

1. Programa de Inclusión Educativa:

- **Proyecto de Sensibilización y Apoyo Familiar:** Implementar estrategias que sensibilicen a las familias sobre la importancia de la nutrición y el acceso a la educación, con el apoyo del Ministerio de Educación y UNICEF. Este proyecto busca incrementar la cobertura educativa a un 100% mediante programas de tutoría para padres y niños.

2. Programa de Salud Comunitaria:

- **Proyecto de Brigadas de Salud:** Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, enfocándose en la atención a la población infantil, especialmente en zonas vulnerables. Esto se realizará mediante brigadas médicas coordinadas con el Ministerio de Salud Pública, el MIES y la Cruz Roja Ecuatoriana.



3. Programa de Gestión de Residuos Sólidos:

- **Proyecto de Educación Ambiental y Recolección:** Invertir en la educación sobre prácticas de higiene y nutrición que se vinculen a la gestión de residuos. Esto fomentará un entorno saludable para el desarrollo infantil.

4. Programa de Captación Escolar:

- **Proyecto de Incentivos Educativos:** Invertir en becas y actividades extracurriculares que fortalezcan la oferta educativa, aumentando así la matrícula escolar en un 10% y garantizando un entorno propicio para el aprendizaje.

5. Programa de Abastecimiento de Agua:

- **Proyecto de Fortalecimiento de Juntas de Agua:** Asegurar el acceso a agua potable de calidad es vital para la salud y nutrición infantil. Este proyecto se enfocará en mejorar la infraestructura hídrica y la gestión comunitaria del agua.

6. Programa de Saneamiento y Alcantarillado:

- **Proyecto de Expansión de Alcantarillado:** Ampliar la cobertura de alcantarillado es crucial para prevenir enfermedades y mejorar las condiciones de vida de los niños, contribuyendo así a la reducción de la DCI.

Colaboración y Financiamiento:

La ejecución de estas iniciativas requiere una coordinación efectiva entre los GAD, los ministerios pertinentes y organizaciones no gubernamentales. Se propone la firma de convenios de cooperación interinstitucional para garantizar el financiamiento y la implementación de cada uno de los proyectos. El presupuesto estimado para estas iniciativas puede variar, siendo necesario un análisis detallado para garantizar la sostenibilidad y el impacto de las acciones emprendidas.

En resumen, la desnutrición crónica infantil es un reto que demanda un compromiso conjunto y estratégico entre el GAD y otros actores del territorio. La planificación local, orientada a la prevención y reducción de la DCI, es fundamental para asegurar un futuro saludable y próspero para la infancia en Palmas.



7.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el efecto se debe considerar que los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas.

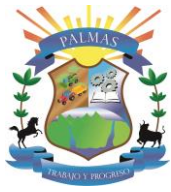
El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran; tomando como referencia este artículo es importante la implementación de procesos de seguimiento y evaluación al interno de la municipalidad para el cumplimiento de metas establecidas tanto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como en el Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, los proyectos planteados en el PDOT constituyen una herramienta transversal para el cumplimiento del Plan Operativo Anual en el cual están inmersas cada una de las Direcciones y Coordinaciones del Gad Municipal, son parte vital de la elaboración de proyectos de carácter social, económico y administrativo, por lo que resulta de alta importancia lograr una articulación que permita que todas las unidades trabajen de manera conjunta para lograr el cumplimiento eficiente de cada uno de los proyectos, a fin de incrementar los impactos positivos en la ciudadanía.

Para lograr este seguimiento a cada uno de los proyectos y programas planteados en el PDOT, se requiere el Concejo de Planificación realice el **Seguimiento y Evaluación**; tal como lo indica la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación (2019).

El concejo de planificación realizará el seguimiento y evaluación de forma periódica, puede monitorear el cumplimiento tanto físico como presupuestario de los proyectos, a fin de realizar los correctivos necesarios, para alcanzar el mayor nivel de eficiencia administrativa y de cumplimiento de la planificación operativa anual.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas



públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Estrategia para el proceso de seguimiento del PDOT

El propósito del seguimiento es medir la eficiencia de la aplicación del PDOT, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos mediante la aplicación de una matriz que al menos cumplirá con los siguientes parámetros.

- 1) **Base descriptiva de la información**, en esta sección se identificará el componente, el problema o potencialidad que se busca corregir o incrementar en la planificación, su denominación e indicador de línea base.
- 2) **Acciones propuestas**: en esta sección de la matriz se detallará la planificación realizada, incluirá los objetivos de desarrollo, los objetivos estratégicos del PDOT y su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y proyectos, metas y articulación con otros actores.
- 3) **Estado de ejecución**: en esta sección se detalla el estado de los programas y/o proyectos, si está ejecutado, no ejecutado o en proceso, el porcentaje de avance, así como los medios de verificación. Esta fase permitirá conocer el avance físico de los programas y proyectos.
- 4) **Presupuesto**: en esta sesión se detallará el presupuesto utilizado por el proyecto, así como la partida presupuestaria correspondiente.
- 5) **Fecha de ejecución**: en esta sección se colocarán las fechas de inicio, fecha de culminación y año de programación de cada proyecto y programa. Esta fase permitirá conocer si se está cumpliendo los programas y/o proyectos dentro del tiempo establecido.
- 6) **Fuentes de financiamiento**: en esta sección se detalla el origen de los recursos, los mismos que pueden ser propios, producto de las transferencias del estado a los gobiernos seccionales, por créditos tanto reembolsables como no reembolsables, o por gestión con la cooperación internacional.
- 7) **Recomendaciones**: finalmente se ubicará una columna donde se detalla las recomendaciones o acciones a emprender para cada uno de los programas y/o proyectos, ya sea para continuar con la gestión realizada o para corregir alguna distorsión en el cronograma de ejecución o en el presupuesto asignado.

A continuación, se presentan estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación del componente Biofísico Ambiental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Palmas.

- **Monitoreo de indicadores ambientales clave**: Se establecerán indicadores específicos para medir el impacto ambiental en la parroquia, tales como la calidad del aire, la reforestación, la reducción de emisiones de gases y la calidad del agua. La recolección y análisis de datos se llevará a cabo de manera mensual o trimestral,



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

según los objetivos fijados. Los resultados se compararán con las metas del PDOT y servirán para ajustar o reforzar las acciones estratégicas necesarias para mejorar la gestión ambiental.

- **Evaluación de la implementación de proyectos ambientales:** Se desarrollará una metodología de evaluación que permita revisar la eficacia y eficiencia de los proyectos de mitigación y conservación ambiental en la parroquia. Estas evaluaciones se realizarán anualmente por un equipo técnico independiente, sin conflictos de interés, utilizando indicadores claros de cumplimiento que midan el impacto de las iniciativas en la protección de ecosistemas clave.
- **Análisis del uso eficiente de recursos naturales:** Se implementará un sistema de seguimiento sobre el uso de recursos naturales (agua, suelo, energía), que permita evaluar el cumplimiento de las políticas de sostenibilidad establecidas en el PDOT. Se realizará una evaluación semestral para verificar la optimización en el uso de recursos y su impacto en la conservación de los ecosistemas locales.
- **Socialización y transparencia de resultados:** Se llevarán a cabo talleres comunitarios y se utilizarán plataformas digitales para socializar de manera periódica los resultados del seguimiento y evaluación. La transparencia en la difusión de los avances y desafíos permitirá mantener informada a la comunidad, fomentando su participación en la toma de decisiones y promoviendo la corresponsabilidad en la gestión ambiental.
- **Incorporación de resultados en la rendición de cuentas:** Los resultados del seguimiento y evaluación se incluirán en los informes anuales de rendición de cuentas presentados al Consejo Nacional de Planificación y a la ciudadanía. Estos informes detallarán los avances en las metas ambientales y las acciones correctivas implementadas, asegurando que las decisiones se basen en datos concretos y en conformidad con la normativa vigente.

La estructura básica de la matriz de seguimiento se muestra a continuación:

INFORMACIÓN DESCRIPTIVA				
COMPONENTE DEL PDOT	TIPO DE ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL PROBLEMAS O POTENCIALIDAD	INDICADOR	LINEA BASE
Biofísico Ambiental	Problema	Reforestar 4 hectáreas hasta 2027 y ejecutar proyectos de conservación de fauna en 1 área protegida de la parroquia.	Hectáreas reforestadas y número	0 hectárea reforestada
Biofísico Ambiental	Problema	Sembrar 4,000 plantas frutales en suelos aptos en un plazo de 4 años, asegurando prácticas sostenibles que protejan las áreas frágiles y optimicen la producción.	Número de plantas frutales sembradas	0 plantas frutales
Biofísico Ambiental	Potencialidad	Crear y mantener 6 kilómetros de senderos turísticos en 4 años, con la participación del 10% de la parroquia, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible.	Número de kilómetros de senderos turísticos construidos y mantenidos	0 kilómetros de senderos turísticos construidos



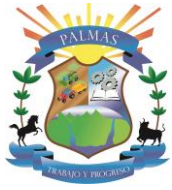
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Social cultural	Potencialidad	El GAD brinda 4 veces al año, kits alimentarios al 90% de personas adultas y personas con discapacidad de la parroquia.	% personas adultas mayores en condiciones de pobreza por NBI.	100% de personas adultas mayores.
Social cultural	Potencialidad	El GAD cuenta con recursos para lograr la participación del 100% población para la promoción y valoración del patrimonio cultural.	% habitantes de la parroquia Palmas.	100% de habitantes Parroquia Palmas.
Social cultural	Potencialidad	El GAD implementa talleres y colonias vacacionales para la población niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	% de adolescentes y jóvenes	50% de la cobertura de Unidades Educativas del cantón.
Social cultural	Problema	En Palmas de los 77 niños atendidos menos de 2 años atendidos en el centro de Salud, el 15,5% presenta Desnutrición Crónica Infantil.	% Niños y niñas participan del servicio de atención integral en la modalidad "Centro de Desarrollo Infantil.	100% de usuarios de los servicios mediante convenios.
Económico productivo	Problema	En la parroquia Palmas la población de la PEA productiva del sector primario y secundario representan el 68% (488 personas) de la población no accede a asistencia técnica con nuevas tecnologías	Garantizar que el 80% de la PEA productiva del sector primario y secundario (390 personas) acceda a asistencia técnica con nuevas tecnologías hasta el año 2027.	80 % (390 productores)
Económico Productivo	Problema	En la parroquia Palmas PEA Agropecuaria se ha reducido del año 2010 en un 39% al año 2022, pasando de 330 en el 2010 a 293 en el 2022. los cuales están	Desarrollar proyectos agropecuarios para fortalecer al 100% (293	100% (293 productores) de la PEA Agropecuaria



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		vinculados al sector agrícola y ganadero.	productores) de la PEA Agropecuaria hasta el 2027	
Económico Productivo	Potencialidad	La producción lechera se ha incrementado en la parroquia Palmas y constituye uno de los principales ejes productivos, ha pasado de 1370,5 litros en el 2010 a 14056.60 litros en el 2023	Mejorar la eficiencia y la calidad del proceso productivo lechero, incrementando la producción lechera del 4% hasta el año 2027	14057 litros de leche
Económico Productivo	Potencialidad	En la parroquia Palmas los establecimientos económicos se han incrementado en el sector secundario, del 3% en el 2010 al 20% en el 2023. Así como el sector terciario del 13% en el 2010 al 32% en el 2023.	Fortalecer las capacidades del 100% de los emprendimientos locales a través de programas de capacitación hasta el año 2027	100 % (316) productores
Asentamientos Humanos	Potencialidad	Capacidad presupuestaria del GAD para mantener 3 espacios públicos por año	Número de espacios públicos mantenidos anualmente	0 espacios públicos mantenidos
Asentamientos Humanos	Potencialidad	El 87.03% de los residuos sólidos en la parroquia de Palmas son recogidos eficientemente por el carro recolector.	% de residuos recogidos de manera eficiente y cantidad de actividades de educación ambiental realizadas.	87.03% de los residuos son recogidos eficientemente.
Asentamientos Humanos	Problema	En Palmas Centro, 45% de las personas mayores y personas con discapacidad tienen acceso restringido a atención médica.	% de personas mayores y con	45% de personas tienen acceso



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

			discapacidades con acceso a atención médica en los próximos dos años.	restringido a atención médica.
Asentamientos Humanos	Problema	El 68.3% de la red vial en Palmas está compuesta por carreteras de lastre, indicando alta proporción de vías no pavimentadas.	km de la red vial de lastre mejorada con mantenimiento al final de los tres años.	72 km de la red vial está compuesta por carreteras de lastre.
Asentamientos Humanos	Problema	Solo el 43% de los hogares en la parroquia de Palmas están conectados a la red pública de alcantarillado, reflejando infraestructura de saneamiento inadecuada.	% de hogares conectados a la red de alcantarillado y número de campañas de concientización realizadas.	43% de los hogares están conectados a la red pública de alcantarillado.



ACCIONES PROPUESTAS

FISICO AMBIENTAL

ACCIONES PROPUESTAS							
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRETEGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Conservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas del cantón a través de programas de reforestación.	Conservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas del cantón a través de programas de reforestación.	Programa de Reforestación	Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas	Implementar un programa integral de conservación y restauración de suelos que incluya reforestación y prácticas de manejo sostenible, con el fin de reducir la erosión y mejorar la salud del ecosistema local, garantizando la protección de los recursos naturales y promoviendo la sostenibilidad ambiental en la parroquia.	Reforestar 4 hectáreas hasta 2027 y ejecutar proyectos de conservación de fauna en 1 área protegida de la parroquia.	MAATE GAD PROVINCIA AZUAY GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO CELEC SUR



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Sembrar plantas frutales en suelos aptos para maximizar la producción y proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.</p>	<p>Sembrar plantas frutales en suelos aptos para maximizar la producción y proteger las áreas frágiles, promoviendo una gestión sostenible del uso del suelo.</p>	<p>Programa de Agricultura Sostenible</p>	<p>Proyecto de Siembra de Plantas Frutales</p>	<p>Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la presión sobre las áreas de conservación y protejan los suelos frágiles, garantizando la integridad de los ecosistemas y fomentando un uso responsable de los recursos naturales en la parroquia.</p>	<p>Sembrar 4,000 plantas frutales en suelos aptos en un plazo de 4 años, asegurando prácticas sostenibles que protejan las áreas frágiles y optimicen la producción.</p>	<p>MAATE GAD PROVINCIAL DEL AZUAY MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO</p>
<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Coordinar la creación y mantenimiento de senderos turísticos</p>	<p>Coordinar la creación y mantenimiento de senderos turísticos</p>	<p>Programa de Desarrollo Productivo Sostenible</p>	<p>Proyecto de Turismo Científico y Ecoturismo</p>	<p>Desarrollar una red de senderos turísticos que promueva la conservación ambiental y la apreciación de la biodiversidad en el ecosistema diverso de Palmas, integrando la educación ambiental y el turismo sostenible como herramientas</p>	<p>Crear y mantener 6 kilómetros de senderos turísticos en 4 años, con la participación del 10% de la parroquia, promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible.</p>	<p>MAATE GAD PROVINCIA AZUAY GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO CELEC SUR MINISTERIO DE TURISMO U. CUENCA, U. AZUAY, U. POLITECNICA</p>



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

					para proteger y valorizar sus recursos naturales.		SALESIANA, U. CATÓLICA.
--	--	--	--	--	---	--	-------------------------

SOCIAL CULTURAL

ACCIONES PROPUESTAS							
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de	Programa de atención a grupos prioritarios	Atención a adultos mayores y personas con capacidades especiales	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Entregar hasta el 2027 alimentación al 100% a los Adulto Mayor de la parroquia Palmas que se encuentran en condiciones de pobreza por NBI.	Partida presupuestario GAD. Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos		género y territorial					
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Programa de atención a grupos prioritarios	Proyecto promoción cívica, cultural, turística y desarrollo económico productivo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Rescatar, promocionar y patrocinar las manifestaciones culturales locales	Partida presupuestario GAD. Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de	Programa de atención a grupos prioritarios	Colonias Vacacionales.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Rescatar la Cultura con % de adolescentes y jóvenes con enfoque intergeneracional.	Partida presupuestario GAD. Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

e instituciones sólidas		género y territorial					
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	Programa de atención a grupos prioritarios	Atención y Desarrollo Infantil CIBV - CONVENIO MIES	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo las brechas de inequidad social, intercultural, intergeneracional, de género y territorial	36 Niños, niñas de 1 año a 3 años de la parroquia Palmas reciben atención y cuidado integral	Partida presupuestario GAD. Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular	Incrementar el acceso a la asistencia técnica para la Población Económicamente Activa (PEA) productiva de los sectores primario y secundario de	Reactivación de micro emprendimientos para aumentar la productividad de sector agropecuario en la parroquia palmas	Incentivos para la economía local y fortalecimiento del capital humano productivo.	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Lograr que el 80% de la PEA productiva del sector primario y secundario (390 personas) acceda a asistencia técnica con nuevas tecnologías hasta el año 2027.	GAD CANTONAL, MAG, GAD AZUAY; AGROAZUAY



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

		la parroquia Palmas.					
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular	Incrementar el acceso a la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad, eficiencia y competitividad de las actividades económicas	Reactivación de micro emprendimientos para aumentar la productividad de sector agropecuario en la parroquia Palmas	Reactivación del sistema productivo en las parroquia Palmas	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Desarrollar proyectos agropecuarios para fortalecer el a 293 de la PEA Agropecuaria hasta el 2027	GAD CANTONAL, MAG, GAD AZUAY; AGROAZUAY
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular	Implementar estrategias de reactivación y sostenibilidad para fortalecer la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria en la parroquia Palmas	Proyecto feria de la leche	Proyecto de incentivos al sector lechero de Palmas	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Mejorar la eficiencia y la calidad del proceso productivo lechero, incrementando la proporción de leche de alta calidad en un 20% hasta el año 2027	GAD CANTONAL, MAG, GAD AZUAY; AGROAZUAY
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	OBJETIVO 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores	Mejorar la sostenibilidad y productividad de la parroquia Palmas,	Reactivación de micro emprendimientos para aumentar la	Fomento del sistema productivo en la parroquia Palmas	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola,	Fortalecer las capacidades de los emprendimientos locales a través	GAD CANTONAL, MAG, GAD AZUAY; AGROAZUAY



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

	agrícola, acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular	asegurando que las prácticas productivas sean eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	productividad de sector agropecuario en la parroquia palmas		industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	de programas de capacitación hasta el año 2027	
--	---	---	---	--	--	--	--

TURISMO

ACCIONES PROPUESTAS							
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Implementar un modelo de gestión turística sostenible que garantice la conservación y valorización de los atractivos y recursos.	Desarrollar infraestructura turística sostenible que promueva el turismo de naturaleza, de aventura y ecoturismo.	Planificar, diseñar y construir infraestructura turística sostenible que permita el desarrollo de actividades garantizando el uso responsable de los recursos.	Plan Fomento del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia	Potenciación del turismo de aventura, naturaleza, industrial y científico en la Parroquia	Desarrollar y consolidar infraestructura turística sostenible, que fomente la práctica del turismo.	Construir y mejorar al menos 5 instalaciones turísticas	Partida presupuestario GAD. Convenios con la Prefectura del Azuay y el Ministerio de Turismo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Implementar un modelo de gestión turística sostenible que garantice la conservación y valorización de los atractivos y recursos.	Fortalecer la infraestructura y los servicios turísticos mediante una gestión coordinada.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial para mejorar la infraestructura y los servicios turísticos, asegurando una gestión eficiente y articulada.	Plan anual en los temas de promoción turística	Mejoramiento Integral de la Promoción Turística de Palmas	Impulsar el fortalecimiento y modernización de la infraestructura y los servicios turísticos	Consolidar un comité intersectorial de turismo a nivel parroquial y cantonal.	Partida presupuestario GAD. Convenios con la Prefectura del Azuay y el Ministerio de Turismo.
Establecer un marco regulatorio integral que contemple la planificación y gestión sostenible del uso del suelo turístico.	Garantizar la creación de senderos ecológicos, miradores, instalaciones para deportes acuáticos y áreas de avistamiento de aves.	Plan de Posicionamiento a la Parroquia como Destino Turístico Cultural, Religioso Y Comunitario.	Circuito Cultural, Religioso, Comunitario y Festivo de Palmas.	Naturaleza Viva: Infraestructura Turística Sostenible.	Fomentar el desarrollo de infraestructura turística sostenible, orientada al ecoturismo y turismo de aventura.	Implementar en 3 años, al menos 4 proyectos de infraestructura turística sostenible.	Partida presupuestario GAD. Convenios con la Prefectura del Azuay y el Ministerio de Turismo.
Posicionar a la parroquia como un destino turístico competitivo y atractivo a nivel local y provincial mediante el diseño e implementación de estrategias integrales de promoción.	Fomentar el turismo sostenible como motor de desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la descentralización turística y la participación de los actores locales.	Plan Parroquia Palmas Destino Turístico Competitivo y Sostenible	Mejora Integral De Servicios Turísticos en Palmas	Promoción Integral de Atractivos Turísticos y Fortalecimiento de la Identidad Territorial.	Impulsar la promoción turística inclusiva, articulando los recursos naturales, culturales y comunitarios, para potenciar la identidad local y fortalecer el tejido económico y social.	Lograr un incremento del 60% en la afluencia turística anual.	Partida presupuestario GAD. Convenios con la Prefectura del Azuay y el Ministerio de Turismo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACCIONES PROPUESTAS							
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Mantener y mejorar un espacio público al año para fomentar el bienestar y cohesión social en la comunidad	Programa de Mantenimiento de Espacios Públicos	Proyecto de Mantenimiento de Espacios Públicos	Asegurar el acceso a espacios públicos seguros y en buen estado para la recreación y convivencia de la comunidad.	Mantenimiento anual de 1 espacio público prioritario (cancha, plaza central, o cementerio)	GAD Parroquial
"3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos alcanzando una cobertura del 100% y promover la	Programa de Gestión de Residuos Sólidos	Proyecto de Educación Ambiental y Recolección: Realizar campañas de concientización y mejorar la frecuencia de recolección.	Mejorar la gestión de residuos sólidos y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos.	Lograr que el 90% de los residuos sólidos sean recogidos eficientemente en dos años y mejorar la educación ambiental en la parroquia.	GAD Municipal de Sevilla de Oro, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

responsables 14 Vida submarina"		educación ambiental sobre reciclaje.					
"1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos"	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Garantizar acceso integral y equitativo a servicios de salud para personas mayores y con discapacidad, mejorando la infraestructura y el personal médico.	Programa de Salud Comunitaria	Proyecto de Brigadas de Salud: Implementar brigadas médicas en comunidades vulnerables.	Proporcionar servicios de salud accesibles para todos, especialmente para adultos mayores y personas con discapacidad.	Incrementar el acceso a atención médica en un 15% mediante brigadas de salud y campañas de apoyo en los próximos dos años.	GAD Parroquial, GAD Municipal de Sevilla de Oro, Ministerio de Salud Pública
"9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles"	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Reducir la proporción de vías no pavimentadas al mejorar la infraestructura vial y priorizar las zonas más críticas de la parroquia.	Programa de mejora de Infraestructura Vial	Proyecto de Mantenimiento de Vías: Realizar un plan de mantenimiento y mejora de las vías existentes.	Facilitar el acceso a servicios y mejorar la conectividad mediante el mantenimiento y desarrollo de la red vial.	Mejorar 12.5 km de la red vial de lastre en los próximos tres años mediante mantenimiento regular y priorización de vías críticas.	GAD Parroquial, GAD Municipal de Sevilla de Oro, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), GAD Provincial, BDE



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

<p>"3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina"</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Lograr una cobertura del 100% en alcantarillado mediante la inversión en infraestructura de saneamiento y educación comunitaria sobre salud pública.</p>	<p>Programa de Saneamiento y Alcantarillado</p>	<p>Proyecto de Expansión de Alcantarillado: Ejecutar la extensión de la red de alcantarillado en comunidades prioritarias.</p>	<p>Asegurar condiciones de saneamiento dignas y saludables para todos los habitantes mediante la expansión de la red de alcantarillado.</p>	<p>Conectar un 5% adicional de hogares a la red de alcantarillado en los próximos tres años y realizar campañas de sensibilización.</p>	<p>MAATE, GAD Cantonal, GAD Parroquial</p>
--	---	---	---	--	---	---	--



Propuesta de Agenda Regulatoria

Si bien en la parroquia no se generan ordenanzas, es necesario articular acciones con el GAD Cantonal para proponer ordenanzas que permitan el mejor convivir entre los habitantes de la Parroquia Palmas

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	TIPO	TITULO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Biofísico	Ordenanza	Ordenanza para el monitoreo, control y sanción en el uso de quebradas	Uso adecuado de quebradas y evitar movimientos de masas y asentamientos	Se requiere aplicar estas medidas como una forma de contrarrestar situaciones de riesgos y movimientos de masas en Palmas
	Ordenanza	Ordenanza para el control, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas sobre el recurso suelo	Integrar mecanismos de acción integral con el fin de proteger el buen uso de recurso y evitar el cambio de uso de suelo	Se lograría frenar el avance de la frontera agrícola en las áreas de protección, además se incorporaría regulaciones para la ubicación de actividades productivas y extractivas en zonas no permitidas
Social cultural	Ordenanza	Ordenanza para la Protección de bienes patrimoniales materiales e inmateriales	Mantener, proteger los bienes patrimoniales de la parroquia	En articulación con Gad Cantonal se debe buscar proteger los bienes materiales e inmateriales
Económico Productivo - Turismo	Ordenanza	Ordenanza para el fortalecimiento y reactivación de los emprendimientos de la parroquia Palmas	Fomentar actividades productivas y generar valor agregado para las mismas.	Ninguna



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

Económico Productivo - Turismo	Ordenanza	Ordenanza de incentivo productivo, en especial al sector lechero de Palmas	Implementar la tecnificación de los procesos productivos de la parroquia Palma.	Se plantea incentivos a reducción de pago de patentes, predio por ser suelo productivo, insumos de apoyo, acceso a mercados.
Económico Productivo - Turismo	Ordenanza	Ordenanza para el fortalecimiento de la gestión integral del sector turístico, promoviendo la conservación de los recursos naturales y culturales.	Establecer mecanismos de coordinación con actores públicos, privados y, garantizando la coherencia con los planes nacionales.	Incluir normativas que promuevan el turismo responsable, minimizando impactos ambientales y promoviendo la conservación de ecosistemas.
	Ordenanza	Ordenanza para Fomentar el turismo inclusivo, garantizando la participación de diversos grupos sociales, incluyendo comunidades personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.	Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a emprendedores y prestadores de servicios turísticos para sensibilizarlos sobre la importancia del turismo inclusivo y la atención a grupos diversos.	Establecer regulaciones que obliguen a los servicios turísticos a cumplir con estándares de accesibilidad, garantizando que todos los visitantes, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de los atractivos turísticos.
Asentamientos Humanos Educación	Programa	Mantenimiento de Espacios Públicos	Asegurar el acceso a espacios públicos seguros y en buen estado para la recreación y convivencia de la comunidad.	Priorizar zonas de alta concurrencia, realizando mantenimiento anual y campañas de educación sobre el uso responsable.
Asentamientos Humanos Educación	Programa	Gestión de Residuos Sólidos	Mejorar la gestión de residuos sólidos y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos.	Implementar puntos de reciclaje y realizar capacitaciones en educación ambiental en toda la comunidad.
Asentamientos Humanos Infraestructura	Programa	Salud Comunitaria	Proporcionar servicios de salud accesibles para todos, especialmente para adultos	Establecer brigadas médicas periódicas y mejorar la infraestructura de salud en áreas rurales.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PALMAS 2023 - 2027

			mayores y personas con discapacidad.	
Asentamientos Humanos Infraestructura	Programa	Mejora de Infraestructura Vial	Facilitar el acceso a servicios y mejorar la conectividad mediante el mantenimiento y desarrollo de la red vial.	Priorizar vías críticas y colaborar con el GAD Provincial para obtener financiamiento.
Asentamientos Humanos Gestión de Residuos	Programa	Saneamiento y Alcantarillado	Asegurar condiciones de saneamiento dignas y saludables para todos los habitantes mediante la expansión de la red de alcantarillado.	Desarrollar estudios de factibilidad para la extensión de la red y promover campañas de concienciación sobre saneamiento.



Vinculación de las competencias del GAD cantonal con políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad

A nivel de parroquias no se establece políticas, por tanto se deben articular a las acciones desde las parroquias

SOCIAL CULTURAL

Competencia	Enfoque	Acciones
Participación ciudadana	Intergeneracional	Asambleas parroquiales y comunidades
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	Intercultural	Participación activa de líderes y grupos organizados
Protección integral a la niñez y adolescencia.	Intergeneracional	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Desarrollar y promocionar iniciativas que permitan la conservación de los ecosistemas locales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Establecer foros y talleres donde la comunidad local pueda expresar sus opiniones y participar en la planificación de actividades.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Desarrollar y promocionar iniciativas que permitan la conservación de los ecosistemas locales.